



2024

**PROYECTO
PRESUPUESTO MUNICIPAL**

INDICE

DOCUMENTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

1 RESUMEN POR CAPÍTULOS GASTOS E INGRESOS 2024	3
2 ESTADO DE INGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2024 (Y DESGLOSADAS)	5
3 ESTADO DE GASTOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2024	10
4 ESTADO DE GASTOS CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS 2024	83
5 ESTADO DE GASTOS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS 2024	86
6 MEMORIA DE LA ALCALDÍA 2024	152
7 BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024	163
8 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022	211
9 ESTADO DE EJECUCIÓN AVANCE LIQUIDACIÓN A 25/10/23	247
10 ANEXO PLANTILLA DEL PERSONAL 2024	294
11 ANEXO DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2024	325
12 ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES	327
13 ANEXO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS CC.AA. EN MATERIA DE GASTO SOCIAL	339
14 INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO	341
15 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA.	351
16 ANEXO PLAN Y PROGRAMA DE INVERSIONES CUATRIENAL.	384
17 ANEXO ESTADO DE LA DEUDA	386
18 INFORME DE INTERVENCIÓN	388
19 INFORME DE SECRETARIA	398
20 PRESUPUESTO FUNDESCOP 2024	403
21 PRESUPUESTO PATRONATO DE DEPORTES 2024	405
22 PRESUPUESTO EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA 2024	429
23 ANEXO ESTADOS DE CONSOLIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2024	431
24 ENMIENDAS GRUPO MUNICIPAL VOX	425
25 ESTADO DE GASTOS (INCLUIDO ENMIENDAS)	429

RESUMEN POR CAPÍTULOS
GASTOS E INGRESOS

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	22.433.179,12
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	16.515.308,15
3	GASTOS FINANCIEROS.	856.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.901.480,69
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	150.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	3.471.402,48
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	40.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	2.060.100,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	50.432.470,44

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos.	23.858.172,96
2	Impuestos indirectos.	3.501.734,89
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	7.362.853,68
4	Transferencia corrientes.	15.494.752,97
5	Ingresos patrimoniales.	147.831,23
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales.	106,00
7	Transferencias de capital.	27.018,71
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros.	40.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	50.432.470,44

ESTADO DE INGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Por Económica

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

Orgánica	Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
0000	11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	45.766,96
0000	11300	IBI DE NATURALEZA URBANA	11.076.242,05
0000	11400	IBI DE CARACTERISTICAS ESPECIALES	4.946.988,36
0000	11500	IMP. SOBRE VEHICULOS DE TRACC. MECANICA	2.613.094,49
0000	11600	IMP. S/INCREM. VALOR TERR.NATUR.URBANA	170.000,00
0000	13000	I.A.E.	5.006.081,10
0000	29000	IMP. S/CONST, INST. Y OBRAS	3.500.000,00
0000	29100	COTOS DE CAZA Y PESCA	1.734,89
0000	30000	LICENCIA DE CONEXION	3.197,00
0000	30200	TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS	1.300.000,00
0000	31100	TASA AYUDA A DOMICILIO	35.000,00
0000	31200	TASA ENSEÑANZAS ESPEC. UNIV. POPULAR	3.000,00
0000	31900	TASA CEMENTERIO MUNICIPAL	254.000,00
0000	32100	TASA LICENCIAS DE OBRAS	75.000,00
0000	32300	TASA LICENCIAS APERTURA ESTABLECIMIENTO	42.000,00
0000	32301	TASA DERECH.INSPECC.OBRAS PBCAS LOCALES	39.538,09
0000	32500	EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	32.645,81
0000	32600	RETIRADA VEHICULOS (0410.93400.22706)	22.124,00
0000	32900	TASA POR CELEBRACION MATRIMONIOS CIVILES	1.100,00
0000	32901	INGRESOS ESTACION AUTOBUSES	5.250,00
0000	32903	TASAS POR DERECHOS EXAMEN (0215.92008.22603)	3.000,00
0000	33000	TASA TARJETAS DE RESIDENTES	8.600,00
0000	33100	ENTRADA VEHICULOS Y RESERV.APARCAMIENTO	471.575,48
0000	33101	TASA RESERV.VIA PBCA HITOS E ISLETAS (0104.15320.22199)	6,00
0000	33200	TASA UTILIZ. PRIVATIVA EMPR. SERVIC.SUMINISTROS	3.600.000,00
0000	33500	TASA OCUPA.VIA PUBLICA TERRAZAS VERANO	153.555,73
0000	33501	TASA POR INSTAL. QUIOSCOS EN VIA PUBLICA	14.039,00
0000	33502	TASA PU. BARRACAS,C.FERIA	90.000,00
0000	33600	TASA OCUP. VIA PBCA SUSP. TEMP. TRAFICO RODAD.	7.079,00
0000	33800	COMPENSACIÓN DE TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	77.589,00
0000	33901	TASA VALLAS, ANDAMIOS, ESCOMBROS Y MATER	19.638,00
0000	33902	TASA POR MERCADOS	50.000,00
0000	33903	TASA INDUSTRIAS CALLEJERAS Y MERCADILLO	120.000,00
0000	33904	TASA INST.CAJEROS AUT.FACHADAS ACC.VIA PBCA	849,00
0000	33905	TASA UTILIZ. AUDITORIO MCPAL (0303.33401.22609)	6,00
0000	34400	ENTRADAS ESPECTACULOS (0303.33401.22609).	4.000,00
0000	34900	AUTOCARAVANAS	300,00
0000	36000	VENTA IMPRESOS, ORD., ETC (0303.33210.22609)	6,00
0000	36002	VENTA MATERIAL DESECHO	2.500,00
0000	38900	REINTEGROS PAGOS INDEBIDOS EJERC.ANTERIO	2.560,00
0000	38901	REIN.ANUNC.A CARGO PART.(0215.92008.22603)	844,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS Por Económica

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

Orgánica	Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
0000	38902	INGRESOS POR DERRIBOS EJEC. SUBS.(0104.15100.22699)	6,00
0000	39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	2.000,00
0000	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANALOGAS	100,00
0000	39111	MULTAS TERRAZAS	1.000,00
0000	39120	MULTAS INFRAC.ORDEN.CIRCUL. (0410.93400.22706)	302.000,00
0000	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	79.604,00
0000	39200	REC. DECLAR. EXPTEMP.	25.000,00
0000	39210	RECARGO EJECUTIVO (0410.93400.22799)	8.200,00
0000	39211	RECARGO DE APREMIO (0410.93400.22799)	132.500,00
0000	39212	RECARGO APREMIO MULTAS (0410.93400.22706)	25.801,00
0000	39300	INTERESES DE DEMORA	76.257,00
0000	39700	CANON DE PARTICIP. MPAL.	1.000,00
0000	39900	OTROS ING. DIVER. CANONES(0104.16000.20900/0104.16100.20900)	201.733,57
0000	39901	RECURSOS EVENTUALES (INDETERMINADOS)	100,00
0000	39902	ING. CORREOS SANCIONES TRAFICO (0410.93400.22201)	1.500,00
0000	39903	REALIZ. OBRAS CTA TERCERO (0104.15100.21000)	2.000,00
0000	39904	IMPREVISTOS	20.000,00
0000	39905	PRODUCC. ENERGIA ELECT.(HUERTO SOLAR SOLARIA)	5.000,00
0000	39906	ING. GEST.RESID. APAR. ELECTRONICOS Y ELECTRICOS (RAEE).	100,00
0000	39908	ING. UTILIZACION ESPACIOS MUNICIPALES	14.950,00
0000	39909	ING. SERV. INSPECC.TRIBUT.(0410.93200.22706)	25.000,00
0000	42000	PARTICIPAC.EN TRIB.DEL ESTADO	11.360.000,00
0000	42090	SUBV.DEFICIT TRANSPORTE PUBLICO (0113.44110.47900)	82.000,00
0000	42091	SOCORRO A DETENIDOS (0507.13200.22704)	1.000,00
0000	42092	SUBDELEG. GOB.PROC.ELECT.(0215.92001.22705).	6,00
0000	42093	MINISTº. IGUALD.SUBV.PACTO EST.VIOL.GEN.(0202.23100.22699)	25.677,72
0000	42094	MITMA SUBV. BONIF. DESCT.(0113.44110.47900)	6,00
0000	42190	INE, TRABAJO, ESTADÍSTICA (0520.92300.22000)	687,49
0000	45002	JUNTA,SUBV.CONV.SERVICIOS SOCIALES(DESGLASE) (AMP.)	566.535,96
0000	45050	JUNTA, SUBV.TRANSF. CORR. DESARROLLO LOCAL (DESG.)(AMP)	2.857.602,36
0000	45060	JUNTA, OTRAS TRANSF. CORR. CONV.C.A.(DESGLASE AMP.)	6,00
0000	45080	JUNTA, OTRAS SUBV. CORR. ADMON GRAL C.A.(DESG. AMP.)	14.006,00
0000	46106	DIP.SUBV.UNIVER.POPULAR	8.217,00
0000	46107	DIPUT.SUBV. TEATRO ALMAGRO (0303.33000.22609).	6,00
0000	46117	DIP., SUBV. PLAN PROV. EMPLEO (0215.24101.13100-16000)	407.147,80
0000	46118	DIP.,SUBV. PLAN EMPLEO EXTRAO.(0215.24105.13100-16000-22199)	167.724,64
0000	47100	DE EMP., DAÑOS CAUSAS IMPREV. (0215.92008.21900)	6,00
0000	47103	DE EMPRES.PARA CARNAVAL (0317.33800.22609)	6,00
0000	47107	DE EMPRESAS, FESTEJOS (0317.33800.22609)	6,00
0000	47108	DE EMPR., ACTV.PROTCC.CIVIL (0519.13500.22699)	1.700,00
0000	47900	DE PART. GTOS RESOL. JUDIC. (0215.92001.22699)	6,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS Por Económica

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

Orgánica	Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
0000	48000	DONATIVOS	2.200,00
0000	48001	APOR.PART.HERM.POUZAUGES (0303.33000.22699).	200,00
0000	48004	DE PART., ENT. TEATRO ALMAGRO (0303.33000.22609).	6,00
0000	52100	INTERESES DE DEPOSITOS EN BANCOS Y C.A.	5.000,00
0000	54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS	22.631,23
0000	54200	PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS RUSTICAS	300,00
0000	55002	CANON CENTRO VEHICULOS PESADOS	104.000,00
0000	55004	CANON RECOGIDA SELECTIVA DE ROPA	15.800,00
0000	59900	DE EMP.,OTROS ING.PATRIM.(SERV.RED ELECT.)	100,00
0000	60900	ENAJ. PARC. PLGNO LA NAVA (0113.43300.68100).	6,00
0000	60901	ENAJ.VIV/LOC.NEG.	100,00
0000	74100	DIVIDENDOS AGUAS PLLANO (0104.16100.61901)	6,00
0000	77100	DE EMP., ADQ. FONDOS BIBLIOGRAFICOS (0303.33210.63300)	6,00
0000	78002	DE PART.,PLAN EMERGENCIA EXTERIOR (0519.13601.61900).	27.006,71
0000	83000	REINTEGRO ANTICIPOS.PERS(0215.92008.83000)	40.000,00
		Total general	50.432.470,44

PARTIDAS DESGLOSADAS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2024

Eco.	Descripción	Prev. Inic.
45002	JUNTA,SUBV.CONV.SERVICIOS SOCIALES	566.535,96
	AYUDA A DOMICILIO	274.505,20
	PROYECTO INCORPORA-T	1.500,00
	FUNCIONAMIENTO CENTRO MUJER (0202.23100.22699-12000-12001-12004-12006-12100-12101-15000-15100-16000)	130.749,58
	PLAN CORRESPONSABLE	159.781,18
45050	JUNTA, SUBV.TRANSF. CORRIENTES DESARROLLO LOCAL	2.857.602,36
	PLAN CONCERTADO	260.963,26
	PROYECTO ENFOCA	6.841,82
	CSJRIA ECON.,EMPR., Y EMP. (PLANES DE EMPLEO) (0215.24101.13100/0215.24101.16000)	2.269.144,80
	CSJERIA ECON.,EMP. Y EMP. [TALL. FORM. Y EMP.: PAVIM.(ALBAÑIL.) (0215.24102.13100-16000-22199)] / [TALLER EMPLEO SOLDADURA: (0215.24103.13100-16000-22199)] [TALLER HOSTELERÍA:(0215.24107.13100-16000-22199)]	320.640,48
	CSJRIA ECO., EMP.,EMP.PLAN EMPLEO JOVENES CUALIF.(0215.24104.13100-16000)	12,00
45060	JUNTA. OTRAS TRANSF. CORR. CONV. C.A.	6,00
	ARTES ESCENICAS (0303.33401.22609)	6,00
45080	JUNTA, OTRAS SUBV. CORRIENTES ADMON GRAL DE LA C.A.	14.006,00
	JUNTA, PLAN CURSOS FORMACION (0215.92008.16200)	6,00
	JUNTA, PROY. PATRIMONIO ARQUEOLOGICO (0303.33300.22609)	14.000,00

TOTAL... 3.438.150,32

ESTADO DE GASTOS
CLASIFICACIÓN ECONOMICA

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0201	91200	10000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Retribuciones básicas. INDEMNIZACION DEDICACION EXCLUSIVA CORPORACION MUNICIPAL	434.551,18
			Retribuciones básicas.	Total Económica 10000
				434.551,18
0201	91200	11000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Retribuciones básicas. SALARIOS PERSONAL EVENTUAL CORPORACION MUNICIPAL	96.136,46
			Retribuciones básicas.	Total Económica 11000
				96.136,46
0104	15100	12000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS URBANISMO	68.198,88
0105	17200	12000	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS MEDIO AMBIENTE	17.049,72
0201	91200	12000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS GABINETE ALCALDIA	17.049,72
0201	92000	12000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS GABINETE PRENSA	16.363,02
0202	23100	12000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS AREA MUJER (A.45002)	34.099,44
0202	23102	12000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SERVICIOS SOCIALES	17.049,72

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92001	12000	PERSONAL SECRETARIA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SECRETARIA	34.099,44
0215	92002	12000	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BÁSICAS RECURSOS HUMANOS	34.099,44
0303	33000	12000	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	100,00
0309	33700	12000	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS JUVENTUD	17.049,72
0316	34000	12000	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS DEPORTES	17.049,72
0410	93100	12000	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	34.099,44
0410	93200	12000	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS TRIBUTOS	17.049,72
0410	93400	12000	HACIENDA TESORERIA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS TESORERIA	34.099,44
0418	93300	12000	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS PATRIMONIO	34.099,44

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0507	13200	12000	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS POLICIA	17.049,72
0520	92300	12000	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS ESTADISTICA	17.049,72
			Sueldos del Grupo A1.	Total Económica 12000
				425.656,30
0104	15100	12001	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS URBANISMO	89.955,96
0105	17200	12001	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS MEDIO AMBIENTE	100,00
0122	92006	12001	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	14.992,66
0202	23100	12001	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS AREA MUJER(A.45002)	44.977,98
0202	23102	12001	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	230.606,57
0215	92002	12001	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	44.977,98

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92011	12001	PERSONAL INFORMATICA Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS INFORMATICA	44.977,98
0303	32300	12001	CULTURA EDUCACION Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS EDUCACION ADULTOS	149.926,60
0303	33210	12001	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS ARCHIVO-BIBLIOTECA	14.992,66
0303	33300	12001	CULTURA MUSEOS Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS MUSEO	14.992,66
0303	33401	12001	CULTURA AUDITORIO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS AUDITORIO	14.992,66
0317	33800	12001	FESTEJOS FESTEJOS Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS FESTEJOS	8.492,66
0410	93400	12001	HACIENDA TESORERIA Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS TESORERIA	14.992,66
0506	49300	12001	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS CONSUMO	14.992,66
0507	13200	12001	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS POLICIA	89.955,96

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			Sueldos del Grupo A2.	Total Económica 12001
0104	15100	12003	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Sueldos del Grupo C1.	
0105	17100	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS URBANISMO MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Sueldos del Grupo C1.	68.896,44
0114	16400	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PARQUES Y JARDINES SANIDAD CEMENTERIO Sueldos del Grupo C1.	22.965,48
0122	16500	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CEMENTERIO ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Sueldos del Grupo C1.	11.482,74
0122	92005	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ALUMBRADO ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Sueldos del Grupo C1.	11.482,74
0122	92012	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ALMACENES GENERALES ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Sueldos del Grupo C1.	11.482,74
0201	91200	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TALLER PINTURA ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Sueldos del Grupo C1.	11.482,74
0215	92001	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS GABINETE ALCALDIA PERSONAL SECRETARIA Sueldos del Grupo C1.	11.488,74
			SUELDOS GRUPO C1 BASICAS SECRETARIA	45.930,96

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92002	12003	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS RECURSOS HUMANOS	61.264,26
0215	92011	12003	PERSONAL INFORMATICA Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS INFORMATICA	11.482,74
0215	92500	12003	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	61.613,70
0303	32603	12003	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS UNIVERSIDAD POPULAR	16.892,65
0303	33210	12003	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	55.967,38
0309	33700	12003	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS JUVENTUD	11.482,74
0316	34000	12003	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS DEPORTES	11.482,74
0410	93100	12003	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	48.030,96
0410	93200	12003	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TRIBUTOS	34.448,22

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	93400	12003	HACIENDA TESORERIA Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TESORERIA	48.030,96
0418	93300	12003	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PATRIMONIO	45.930,96
0506	49300	12003	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CONSUMO	11.482,74
0507	13200	12003	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS POLICIA	998.998,38
			Sueldos del Grupo C1.	Total Económica 12003
0104	15100	12004	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS URBANISMO	29.199,36
0104	15320	12004	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	9.733,12
0105	17100	12004	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUES Y JARDINES	77.864,96
0113	44200	12004	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	9.733,12

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	16500	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALUMBRADO	38.932,48
0122	92004	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	68.131,84
0122	92005	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALMACENES GENERALES	19.466,24
0122	92006	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	29.199,36
0122	92007	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TALLER CARPINTERIA	9.733,12
0122	92010	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS MANTENIMIENTO	48.665,60
0122	92012	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TALLER PINTURA	9.745,82
0201	91200	12004	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS GABINETE ALCALDIA	29.199,36
0202	23100	12004	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS AREA MUJER(A.45002)	9.733,12

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23102	12004	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	32.855,70
0215	92001	12004	PERSONAL SECRETARIA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SECRETARIA	29.199,36
0215	92002	12004	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	48.665,60
0215	92008	12004	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS VARIOS	87.598,08
0215	92011	12004	PERSONAL INFORMATICA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS INFORMATICA	9.745,82
0215	92500	12004	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	68.131,84
0303	32603	12004	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS UNIVERSIDAD POPULAR	27.701,86
0303	33000	12004	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	29.199,36
0303	33401	12004	CULTURA AUDITORIO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS AUDITORIO	9.733,12

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0309	33700	12004	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS JUVENTUD	9.733,12
0316	34000	12004	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	184.941,98
0410	93100	12004	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	55.982,20
0410	93200	12004	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TRIBUTOS	29.199,36
0410	93400	12004	HACIENDA TESORERIA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TESORERIA	38.932,48
0506	43120	12004	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS MERCADO	9.733,12
0506	49300	12004	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CONSUMO	9.733,12
0519	13500	12004	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PROTECCION CIVIL	9.733,12
0520	92300	12004	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ESTADISTICA	19.466,24

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			Sueldos del Grupo C2.	Total Económica 12004
				1.099.622,98
0104	15320	12005	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Sueldos del Grupo E.	
0105	17100	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Sueldos del Grupo E.	17.839,92
0105	17200	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Sueldos del Grupo E.	178.399,20
0113	44200	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS MEDIO AMBIENTE PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Sueldos del Grupo E.	17.839,92
0114	16400	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE SANIDAD CEMENTERIO Sueldos del Grupo E.	17.845,92
0122	16500	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS CEMENTERIO ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Sueldos del Grupo E.	35.679,84
0122	92004	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS ALUMBRADO ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Sueldos del Grupo E.	8.919,96
0122	92005	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Sueldos del Grupo E.	17.839,92
			SUELDOS GRUPO E BASICAS ALMACENES GENERALES	7.627,08

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92006	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	142.719,36
0122	92010	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS MANTENIMIENTO	115.959,48
0122	92012	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS TALLER PINTURA	8.919,96
0202	23102	12005	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS SERVICIOS SOCIALES	8.919,96
0215	92001	12005	PERSONAL SECRETARIA Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS SECRETARIA	17.839,92
0215	92002	12005	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BÁSICAS RECURSOS HUMANOS	8.919,96
0215	92500	12005	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	8.919,96
0303	33000	12005	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BÁSICAS SERVICIOS CULTURALES	17.845,92
0303	33300	12005	CULTURA MUSEOS Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS MUSEO	8.919,96

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33401	12005	CULTURA AUDITORIO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS AUDITORIO	62.439,72
0316	34000	12005	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	98.119,56
0317	33800	12005	FESTEJOS FESTEJOS Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS FESTEJOS	5.000,00
0418	93300	12005	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS PATRIMONIO	6,00
0506	43120	12005	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS MERCADO	17.839,92
			Sueldos del Grupo E.	Total Económica 12005
				824.361,44
0104	15100	12006	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Trienios. TRIENIOS URBANISMO	54.234,76
0104	15320	12006	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Trienios. TRIENIOS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	4.823,84
0105	17100	12006	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Trienios. TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	40.472,60

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0105	17200	12006	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Trienios.	
			TRIENIOS MEDIO AMBIENTE	7.861,70
0113	44200	12006	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Trienios.	
			TRIENIOS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	6.213,20
0114	16400	12006	SANIDAD CEMENTERIO Trienios.	
			TRIENIOS CEMENTERIO	8.066,94
0122	16500	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Trienios.	
			TRIENIOS ALUMBRADO	13.055,56
0122	92004	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Trienios.	
			TRIENIOS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	18.686,64
0122	92005	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Trienios.	
			TRIENIOS ALMACENES GENERALES	8.236,62
0122	92006	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Trienios.	
			TRIENIOS BRIGADA POLIVALENTE	23.672,46
0122	92007	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Trienios.	
			TRIENIOS TALLER CARPINTERIA	2.189,60
0122	92010	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Trienios.	
			TRIENIOS MANTENIMIENTO	11.831,68

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92012	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Trienios.	
			TRIENIOS TALLER PINTURA	3.924,76
0201	91200	12006	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Trienios.	
			TRIENIOS GABINETE ALCALDIA	12.409,18
0201	92000	12006	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Trienios.	
			TRIENIOS GABINETE DE PRENSA	100,00
0202	23100	12006	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Trienios.	
			TRIENIOS AREA MUJER(A.45002)	23.871,96
0202	23102	12006	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Trienios.	
			TRIENIOS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	77.691,46
0215	92001	12006	PERSONAL SECRETARIA Trienios.	
			TRIENIOS SECRETARIA	31.448,20
0215	92002	12006	PERSONAL PERSONAL Trienios.	
			TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	38.126,48
0215	92008	12006	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Trienios.	
			TRIENIOS SERVICIOS VARIOS	12.545,68
0215	92011	12006	PERSONAL INFORMATICA Trienios.	
			TRIENIOS INFORMATICA	12.797,68

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92500	12006	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Trienios. TRIENIOS OFICINA ATENCION CIUDADANO	27.123,46
0303	32300	12006	CULTURA EDUCACION Trienios. TRIENIOS EDUCACION DE ADULTOS	38.514,56
0303	33000	12006	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Trienios. TRIENIOS SERVICIOS CULTURALES	13.033,44
0303	33210	12006	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Trienios. TRIENIOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	15.533,57
0303	33300	12006	CULTURA MUSEOS Trienios. TRIENIOS MUSEO	6.412,56
0303	33401	12006	CULTURA AUDITORIO Trienios. TRIENIOS DE AUDITORIO	13.718,88
0309	33700	12006	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Trienios. TRIENIOS JUVENTUD	10.622,22
0316	34000	12006	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Trienios. TRIENIOS DEPORTES	61.576,34
0317	33800	12006	FESTEJOS FESTEJOS Trienios. TRIENIOS FESTEJOS	1.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	93100	12006	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Trienios. TRIENIOS ADMINISTRACION FINANCIERA	31.981,00
0410	93200	12006	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Trienios. TRIENIOS DE TRIBUTOS	17.851,26
0410	93400	12006	HACIENDA TESORERIA Trienios. TRIENIOS TESORERIA	27.827,52
0418	93300	12006	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Trienios. TRIENIOS PATRIMONIO	17.618,16
0506	43120	12006	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Trienios. TRIENIOS MERCADO	6.427,12
0506	49300	12006	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Trienios. TRIENIOS CONSUMO	6.953,24
0507	13200	12006	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Trienios. TRIENIOS POLICIA	197.415,82
0519	13500	12006	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Trienios. TRIENIOS PROTECCION CIVIL	1.167,04
0520	92300	12006	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Trienios. TRIENIOS ESTADISTICA	7.193,90

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			Trienios.	
			Total Económica 12006	914.731,09
0104	15100	12100	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Complemento de destino.	
0104	15320	12100	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Complemento de destino.	164.599,96
0105	17100	12100	COMPLEMENTO DESTINO INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Complemento de destino.	15.613,08
0105	17200	12100	COMPLEMENTO DESTINO PARQUES Y JARDINES MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Complemento de destino.	157.590,02
0113	44200	12100	COMPLEMENTO DESTINO MEDIO AMBIENTE PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Complemento de destino.	22.737,53
0114	16400	12100	COMPLEMENTO DESTINO ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE SANIDAD CEMENTERIO Complemento de destino.	15.613,08
0122	16500	12100	COMPLEMENTO DESTINO CEMENTERIO ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Complemento de destino.	36.551,48
0122	92004	12100	COMPLEMENTO DESTINO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Complemento de destino.	34.512,10
			COMPLEMENTO DESTINO PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	58.371,98

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92005	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO ALMACENES GENERALES	23.129,54
0122	92006	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	107.617,43
0122	92007	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO TALLER CARPINTERIA	11.382,56
0122	92010	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO MANTENIMIENTO	101.559,36
0122	92012	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO TALLER PINTURA	12.477,36
0201	91200	12100	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO GABINETE ALCALDIA	33.340,02
0201	92000	12100	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO GABINETE PRENSA	100,00
0202	23100	12100	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO AREA MUJER(A.45002)	41.235,04
0202	23102	12100	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	162.978,91

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92001	12100	PERSONAL SECRETARIA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO SECRETARIA	83.074,46
0215	92002	12100	PERSONAL PERSONAL Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	136.087,48
0215	92008	12100	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS VARIOS	51.221,52
0215	92011	12100	PERSONAL INFORMATICA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO INFORMATICA	43.020,04
0215	92500	12100	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO OFICINA ATENCION CIUDADANO	79.060,89
0303	32300	12100	CULTURA EDUCACION Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO EDUCACION ADULTOS	74.626,02
0303	32603	12100	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO UNIVERSIDAD POPULAR	24.711,75
0303	33000	12100	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS CULTURALES	40.994,82
0303	33210	12100	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	41.252,45

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33300	12100	CULTURA MUSEOS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO MUSEO	15.035,30
0303	33401	12100	CULTURA AUDITORIO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO AUDITORIO	50.491,98
0309	33700	12100	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO JUVENTUD	22.551,76
0316	34000	12100	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	181.940,22
0317	33800	12100	FESTEJOS FESTEJOS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO FESTEJOS	10.074,40
0410	93100	12100	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTRACION FINANCIERA	96.697,78
0410	93200	12100	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO TRIBUTOS	49.699,44
0410	93400	12100	HACIENDA TESORERIA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO TESORERIA	85.260,70
0418	93300	12100	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO PATRIMONIO	43.017,94

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0506	43120	12100	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Complemento de destino.	
			COMPLEMENTO DESTINO MERCADO	16.707,92
0506	49300	12100	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Complemento de destino.	
			COMPLEMENTO DESTINO CONSUMO	23.052,26
0507	13200	12100	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Complemento de destino.	
			COMPLEMENTO DESTINO POLICIA	629.332,34
0519	13500	12100	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Complemento de destino.	
			COMPLEMENTO DESTINO PROTECCION CIVIL	5.691,28
0520	92300	12100	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Complemento de destino.	
			COMPLEMENTO DESTINO ESTADISTICA	22.737,68
			Complemento de destino.	Total Económica 12100
				2.825.749,88
0104	15100	12101	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO URBANISMO	210.254,42
0104	15320	12101	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	23.125,62
0105	17100	12101	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUES Y JARDINES	240.858,66

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0105	17200	12101	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO MEDIO AMBIENTE	27.894,44
0113	44200	12101	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	26.302,78
0114	16400	12101	SANIDAD CEMENTERIO Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO CEMENTERIO	63.730,80
0122	16500	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO ALUMBRADO	65.734,06
0122	92004	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	81.243,68
0122	92005	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO ALMACENES GENERALES	31.470,60
0122	92006	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	211.139,88
0122	92007	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO TALLER CARPINTERIA	19.491,64
0122	92010	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO MANTENIMIENTO	149.897,44

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92012	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO TALLER PINTURA	16.778,58
0201	91200	12101	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO GABINETE ALCALDIA	54.396,02
0201	92000	12101	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO GABINETE PRENSA	100,00
0202	23100	12101	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO AREA MUJER(A.45002)	47.251,82
0202	23102	12101	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO CENTRO SERVICIOS SOCIALES	189.123,62
0215	92001	12101	PERSONAL SECRETARIA Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA	125.476,68
0215	92002	12101	PERSONAL PERSONAL Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	165.329,50
0215	92008	12101	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS VARIOS	67.946,48
0215	92011	12101	PERSONAL INFORMATICA Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO INFORMATICA	51.038,26

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92500	12101	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO OFICINA ATENCION CIUDADANO	102.730,04
0303	32300	12101	CULTURA EDUCACION Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO EDUCACION DE ADULTOS	83.745,90
0303	32603	12101	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO UNIVERSIDA POPULAR	29.231,12
0303	33000	12101	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS CULTURALES	55.141,66
0303	33210	12101	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	53.570,51
0303	33300	12101	CULTURA MUSEOS Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO MUSEO	20.154,68
0303	33401	12101	CULTURA AUDITORIO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO AUDITORIO	88.622,80
0309	33700	12101	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO JUVENTUD	27.664,14
0316	34000	12101	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	299.440,96

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0317	33800	12101	FESTEJOS FESTEJOS Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO FESTEJOS	13.600,72
0410	93100	12101	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRACION FINANCIERA	137.210,50
0410	93200	12101	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO TRIBUTOS	61.920,18
0410	93400	12101	HACIENDA TESORERIA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	127.048,60
0418	93300	12101	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO PATRIMONIO	49.938,84
0506	43120	12101	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO MERCADO	26.757,22
0506	49300	12101	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO CONSUMO	28.470,68
0507	13200	12101	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO POLICIA	962.000,06
0519	13500	12101	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO PROTECCION CIVIL	7.892,78

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0520	92300	12101	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO ESTADISTICA	27.894,44
			Complemento específico.	Total Económica 12101
				4.071.620,81
0104	15320	13000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Retribuciones básicas.	
			PERSONAL LABORAL VIAS PUBLICAS	25.424,70
0202	23105	13000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Retribuciones básicas.	
			SALARIOS P. LABORAL ATENCION DEPENDIENTES.	34.042,26
			Retribuciones básicas.	Total Económica 13000
				59.466,96
0215	24101	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS PERSONAL PLAN EMPLEO (JCLM-DIP.) (A.45050,46117)	2.027.200,00
0215	24102	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS TALLERES FORMACION Y EMPLEO ALBAÑILERIA (A.45050)	83.570,65
0215	24103	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)	83.570,65
0215	24104	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS PLAN EMPLEO JOVENES CUALIFICADOS (A. 45050)	6,00
0215	24105	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS PLAN DE EMPLEO DIPUTACION EXTRAOR.(A.46118)	110.780,46

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	24106	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO. LABORAL TEMPORAL SALARIOS PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	163.580,00
0215	24107	13100	PERSONAL PLANES DE EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS TALLERES FORMACION Y EMPLEO HOSTELERÍA (A. 45050)	83.570,65
0303	32300	13100	CULTURA EDUCACION LABORAL TEMPORAL SALARIOS PERSONAL COLEGIO SEGURO	89.421,52
			LABORAL TEMPORAL	Total Económica 13100
0104	15100	15000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD URBANISMO	51.610,26
0104	15320	15000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD VIAS PUBLICAS	10.547,76
0105	17100	15000	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	55.505,10
0105	17200	15000	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD MEDIO AMBIENTE	8.080,90
0113	44200	15000	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	7.910,82

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0114	16400	15000	SANIDAD CEMENTERIO PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD CEMENTERIO	13.249,38
0122	16500	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD ALUMBRADO	15.886,32
0122	92004	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	26.369,40
0122	92005	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD ALMACENES GENERALES	10.612,44
0122	92006	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD BRIGADA POLIVALENTE	26.501,54
0122	92007	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD TALLER CARPINTERIA	2.636,94
0122	92010	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	50.101,86
0122	92012	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD TALLER PINTURA	5.338,56
0201	91200	15000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD GABINETE ALCALDIA	13.353,40

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0201	92000	15000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD GABINETE DE PRENSA	100,00
0202	23100	15000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD AREA MUJER(A.45002)	10.848,56
0202	23102	15000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	57.003,30
0202	23105	15000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD ATENCION A DEPENDIENTES	2.636,94
0215	92001	15000	PERSONAL SECRETARIA PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD SECRETARIA	30.330,88
0215	92002	15000	PERSONAL PERSONAL PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	50.683,64
0215	92008	15000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VARIOS	21.095,52
0215	92011	15000	PERSONAL INFORMATICA PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD INFORMATICA	13.606,42
0215	92500	15000	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD OFICINA ATENCION CIUDADANO	31.966,68

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	32300	15000	CULTURA EDUCACION PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD EDUCACION ADULTOS	24.567,30
0303	33000	15000	CULTURA SERVICIOS CULTURALES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD SERVICIOS CULTURALES	15.914,40
0303	33210	15000	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD BIBLIOTECA Y ARCHIVO	16.237,80
0303	33300	15000	CULTURA MUSEOS PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD MUSEO	5.406,02
0303	33401	15000	CULTURA AUDITORIO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD AUDITORIO	23.864,60
0309	33700	15000	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD JUVENTUD	8.145,58
0316	34000	15000	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD DEPORTES	84.616,84
0317	33800	15000	FESTEJOS FESTEJOS PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD FESTEJOS	2.400,00
0410	93100	15000	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACION FINANCIERA	32.967,82

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	93200	15000	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD TRIBUTOS	18.822,70
0410	93400	15000	HACIENDA TESORERIA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD TESORERIA	30.329,50
0418	93300	15000	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD PATRIMONIO	10.911,88
0506	43120	15000	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD MERCADO	7.910,82
0506	49300	15000	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD CONSUMO	8.107,64
0507	13200	15000	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD POLICIA	253.385,20
0519	13500	15000	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD PROTECCION CIVIL	2.636,94
0520	92300	15000	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ESTADISTICA	8.080,90
			PRODUCTIVIDAD	Total Económica 15000
				1.070.282,56

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0104	15100	15100	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS URBANISMO	6.500,00
0104	15320	15100	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS VIAS PUBLICAS	1.600,00
0105	17100	15100	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PARQUES Y JARDINES	50.000,00
0105	17200	15100	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MEDIO AMBIENTE	500,00
0113	44200	15100	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE GRATIFICACIONES	
			GRATIFICAC. EXTRAORDINARIAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	300,00
0114	16400	15100	SANIDAD CEMENTERIO GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS CEMENTERIO	9.000,00
0122	16500	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ALUMBRADO	3.000,00
0122	92004	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER MECANICO	3.000,00
0122	92005	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ALMACENES GENERALES	100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92006	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS BRIGADA POLIVALENTE	15.000,00
0122	92007	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER CARPINTERIA	100,00
0122	92010	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MANTENIMIENTO	500,00
0122	92012	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER PINTURA	2.500,00
0201	91200	15100	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS GABINETE ALCALDIA	8.000,00
0202	23100	15100	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS AREA MUJER(A.45002)	100,00
0202	23102	15100	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SERVICIOS SOCIALES	1.500,00
0215	92001	15100	PERSONAL SECRETARIA GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SECRETARIA	6.000,00
0215	92002	15100	PERSONAL PERSONAL GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS RECURSOS HUMANOS	2.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92008	15100	PERSONAL SERVICIOS VARIOS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SERVICIOS VARIOS	1.200,00
0215	92011	15100	PERSONAL INFORMATICA GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS INFORMATICA	2.500,00
0215	92500	15100	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	2.000,00
0303	32300	15100	CULTURA EDUCACION GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS EDUCACION ADULTOS	100,00
0303	33000	15100	CULTURA SERVICIOS CULTURALES GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIOS SERVICIOS CULTURALES	100,00
0303	33210	15100	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	100,00
0303	33300	15100	CULTURA MUSEOS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MUSEO	100,00
0303	33401	15100	CULTURA AUDITORIO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS AUDITORIO	10.000,00
0309	33700	15100	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS JUVENTUD	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0316	34000	15100	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS DEPORTES	25.000,00
0317	33800	15100	FESTEJOS FESTEJOS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS FESTEJOS	7.000,00
0410	93100	15100	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ADMINISTRACION FINANCIERA	2.000,00
0410	93200	15100	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TRIBUTOS	2.000,00
0410	93400	15100	HACIENDA TESORERIA GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TESORERIA	1.000,00
0418	93300	15100	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PATRIMONIO	2.000,00
0506	43120	15100	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MERCADO	2.500,00
0506	49300	15100	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS CONSUMO	4.000,00
0507	13200	15100	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POLICIA	200.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0519	13500	15100	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PROTECCION CIVIL	2.000,00
			GRATIFICACIONES	Total Económica 15100
				374.800,00
0104	15100	16000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	183.120,00
0104	15320	16000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL VIAS PUBLICAS	34.763,04
0105	17100	16000	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	211.467,84
0105	17200	16000	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL MEDIO AMBIENTE	26.803,44
0113	44200	16000	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	17.395,80
0114	16400	16000	SANIDAD CEMENTERIO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO	28.884,12
0122	16500	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO	56.881,80

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92004	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	82.578,48
0122	92005	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL ALMACENES GENERALES	23.590,92
0122	92006	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL BRIGADA POLIVALENTE	168.577,80
0122	92007	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL TALLER CARPINTERIA	19.185,60
0122	92010	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL MANTENIMIENTO	159.057,72
0122	92012	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL TALLER PINTURA	17.458,08
0201	91200	16000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL ORGANOS GOBIERNO Y CORPORACION MUNICIPAL	276.781,32
0201	92000	16000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL GABINETE DE PRENSA	100,00
0202	23100	16000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL AREA MUJER(A.45002)	52.794,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23102	16000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	190.049,88
0202	23105	16000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL ATENCION A DEPENDIENTES	11.606,04
0215	24101	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales	
			S.S. PLAN EMPLEO (JCLM-DIP) (A. 45050, 46117)	765.716,00
0215	24102	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL FORMACION Y EMPLEO ALBAÑILERIA (A.45050)	18.054,31
0215	24103	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)	18.054,31
0215	24104	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales	
			S.S. PLAN EMPLEO JOVENES CUALIFICADOS (A. 45050)	6,00
0215	24105	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL PLAN EMPLEO DIPUTACION EXTRAORD.(A.46118)	42.152,25
0215	24106	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO. Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	58.741,20
0215	24107	16000	PERSONAL PLANES DE EMPLEO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL TALLERES FORMAC.Y EMPLEO HOSTELERÍA (45050)	18.054,31

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92001	16000	PERSONAL SECRETARIA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA	100.447,44
0215	92002	16000	PERSONAL PERSONAL Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	148.355,64
0215	92008	16000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS VARIOS	46.412,04
0215	92011	16000	PERSONAL INFORMATICA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL INFORMATICA	49.889,16
0215	92500	16000	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL OFICINA ATENCION CIUDADANO	104.224,80
0303	32300	16000	CULTURA EDUCACION Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION ADULTOS	94.399,08
0303	32603	16000	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSIDAD POPULAR	35.474,94
0303	33000	16000	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS CULTURALES	49.320,36
0303	33210	16000	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL BIBLIOTECA Y ARCHIVO	53.472,60

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33300	16000	CULTURA MUSEOS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL MUSEO	19.973,40
0303	33401	16000	CULTURA AUDITORIO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL AUDITORIO	78.046,56
0309	33700	16000	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	29.657,76
0316	34000	16000	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	239.069,76
0317	33800	16000	FESTEJOS FESTEJOS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL FESTEJOS	3.000,00
0410	93100	16000	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACION FINANCIERA	109.028,64
0410	93200	16000	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL TRIBUTOS	58.735,56
0410	93400	16000	HACIENDA TESORERIA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA	109.612,92
0418	93300	16000	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL PATRIMONIO	53.279,28

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0506	43120	16000	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL MERCADO	25.688,88
0506	49300	16000	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL CONSUMO	28.416,12
0507	13200	16000	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	1.215.395,64
0519	13500	16000	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL PROTECCION CIVIL	8.560,32
0520	92300	16000	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL ESTADISTICA	30.732,96
			Cuotas sociales	Total Económica 16000
				5.173.068,12
0215	92008	16200	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Formación y perfeccionamiento del personal. ASIST. CURSOS FORM. PERF. PERS. SERV. VARIOS(A 45080)	6,00
			Formación y perfeccionamiento del personal.	Total Económica 16200
				6,00
0201	91200	16205	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Seguros.	
			SEGUROS ORGANOS DE GOBIERNO	10.333,40
0215	92008	16205	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Seguros.	
			SEGUROS COLECTIVO ACCIDENTES DE PERSONAL	4.843,35

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			Seguros.	Total Económica 16205
0215	92008	20400	PERSONAL SERVICIOS VARIOS ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE RENTING VEHICULOS SERVICIOS VARIOS	120.000,00
			ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	Total Económica 20400
0215	92011	20600	PERSONAL INFORMATICA ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION RENTING FOTOCOPIADORAS	20.000,00
			ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Total Económica 20600
0104	16000	20900	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES ALCANTARILLADO CANONES	
0104	16100	20900	CANONES CONTROL VERTIDOS (A.39900) URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA CANONES CANON ABASTECIMIENTO AGUA (A.39900)	48.394,00 153.339,57
			CANONES	Total Económica 20900
0104	15100	21000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES OBRAS POR CUENTA DE TERCEROS (A.39903)	2.000,00
0104	15320	21000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES CONSERVACION INFRAESTRUCTURA VIARIA Y PAVIMENTOS	137.046,61
0105	17100	21000	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	25.000,00
			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	Total Económica 21000
				164.046,61

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0114	16400	21200	SANIDAD CEMENTERIO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
			REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIO CEMENTERIO	40.000,00
0122	92010	21200	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
			REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERV.EDIFICIOS MUNICIPALES	20.000,00
0303	32300	21200	CULTURA EDUCACION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
			REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIOS COLEGIOS	50.000,00
0303	33000	21200	CULTURA SERVICIOS CULTURALES EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
			CONSERVACION EDIFICIO CENTRO CULTURAL	20.000,00
0506	43120	21200	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
			REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIO MERCADO	40.000,00
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Total Económica 21200
				170.000,00
0114	16400	21300	SANIDAD CEMENTERIO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
			REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE CEMENTERIO	10.000,00
0122	92006	21300	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
			REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE BRIGADA POLIVALENTE	2.000,00
0122	92010	21300	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
			REPARACION MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE MANTENIMIENTO EDIFIC	25.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33401	21300	CULTURA AUDITORIO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE REPARACION, MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE AUDITORIO	15.000,00
0507	13200	21300	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE REP. MAQUINARIA CAMARAS SEGURIDAD VIAL	5.000,00
0520	92300	21300	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE NOMENCLATURA Y ROTULACION CALLES	15.000,00
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	Total Económica 21300
0104	15320	21301	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS TALLER MECANICO	10.000,00
0122	92010	21301	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE CONTRATO MANTENIMIENTO CLIMATIZACION	126.155,54
0215	92008	21301	PERSONAL SERVICIOS VARIOS MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE CONTRATOS SERVICIOS VARIOS	260.000,00
0507	13200	21301	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MANTENIMIENTO CAMARAS SEGURIDAD VIAL	131.000,00
0519	13500	21301	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MANTENIMIENTO CONSERVACION EXTINTORES PARA EDIFICIOS	6.800,00
			MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	Total Económica 21301
				533.955,54

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92010	21302	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE	
			CONTRATOS MAQUINARIA EDIFICIOS MUNICIPALES	140.000,00
0507	13200	21302	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE REP. MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE POLICIA	3.500,00
			MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE	Total Económica 21302
				143.500,00
0122	92010	21303	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	
			INSPECCIONES ELECTRICAS DE EDIFICIOS	27.500,00
0507	13200	21303	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	
			CONTRATOS MANTENIMIENTO EMISORAS POLICIA LOCAL	12.828,48
			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	Total Económica 21303
				40.328,48
0122	92010	21304	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	
			REPARACION INSPECCIONES ELECTRICAS	15.000,00
			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	Total Económica 21304
				15.000,00
0122	92010	21306	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	
			REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES	25.000,00
			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	Total Económica 21306
				25.000,00
0122	92010	21307	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	
			CONTRATOS MAQUINARIA PUERTAS AUTOMATICAS	12.092,91
			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	Total Económica 21307
				12.092,91

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92004	21400	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO ELEMENTOS DE TRANSPORTE REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERV.VEHICULOS PARQUE MOVIL	55.000,00
0507	13200	21400	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO ELEMENTOS DE TRANSPORTE REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION VEHICULOS POLICIA	2.000,00
			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	Total Económica 21400
				57.000,00
0215	92008	21900	PERSONAL SERVICIOS VARIOS OTRO INMOVILIZADO MATERIAL DANOS POR CAUSAS IMPREVISTAS (A.47100)	2.006,00
			OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	Total Económica 21900
				2.006,00
0215	92001	22000	PERSONAL SECRETARIA Ordinario no inventariable.	
			GTONS ENCUADERNACION LIBRO ACTAS Y RESOLUCIONES	6.000,00
0215	92008	22000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Ordinario no inventariable.	
			MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS VARIOS	30.000,00
0303	32603	22000	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Ordinario no inventariable.	
			MATERIAL DIDACTICO UNIVERSIDAD POPULAR	1.000,00
0520	92300	22000	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Ordinario no inventariable.	
			MATERIAL DE OFICINA ESTADISTICA (A.42190)	687,49
			Ordinario no inventariable.	Total Económica 22000
				37.687,49

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33210	22001	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICAC. ARCHIVO Y BIBLIOT	2.500,00
			Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	Total Económica 22001
				2.500,00
0104	15100	22002	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Material informático no inventariable.	
			ACTUALIZACION DE SOFTWARE Y ALQUILER DE LICENCIAS	20.000,00
0215	92008	22002	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Material informático no inventariable.	
			ARRENDAMIENTO BASE DE DATOS SERVICIOS VARIOS	13.000,00
0215	92011	22002	PERSONAL INFORMATICA Material informático no inventariable.	
			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE INFORMATICA	165.000,00
0507	13200	22002	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Material informático no inventariable.	
			PROGRAMA INFORMATICO DE GESTION POLICIAL	4.621,80
			Material informático no inventariable.	Total Económica 22002
				202.621,80
0122	92004	22103	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Combustibles y carburantes.	
			COMBUSTIBLE CARBURANTE PARQUE MOVIL	125.000,00
			Combustibles y carburantes.	Total Económica 22103
				125.000,00
0215	92013	22104	PERSONAL PREVENCION Vestuario. VESTUARIO PERSONAL	50.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33401	22104	CULTURA AUDITORIO Vestuario.	
			VESTUARIO PERSONAL AUDITORIO	1.000,00
0507	13200	22104	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Vestuario.	
			VESTUARIO POLICIA LOCAL	50.000,00
0519	13500	22104	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Vestuario.	
			VESTUARIO PROTECCION CIVIL	3.650,00
			Vestuario.	Total Económica 22104
				104.650,00
0519	13500	22106	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Productos farmacéuticos y material sanitario.	
			PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITAR.PROTECCION CIVIL	500,00
			Productos farmacéuticos y material sanitario.	Total Económica 22106
				500,00
0122	92010	22110	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Productos de limpieza y aseo.	
			PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO EDIFICIOS MUNICIPALES	10.000,00
			Productos de limpieza y aseo.	Total Económica 22110
				10.000,00
0122	92004	22111	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.	
			SUMINISTRO REPUESTOS MAQ.Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE PARQUE M.	5.000,00
0519	13500	22111	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.	
			CONTRATO EQUIPAMIENTO VEHICULO PROTECCION CIVIL	6.000,00
			Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.	Total Económica 22111
				11.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0105	17200	22113	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Manutención de animales. MANUTENCION ANIMALES	20.000,00
			Manutención de animales.	Total Económica 22113
0104	15320	22199	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otros suministros.	
0122	16500	22199	SUMINISTROS DE ELEMENTOS SEÑALIZACION VIAL (A.33101) ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Otros suministros.	73.000,00
0122	92006	22199	CONTRATO CLIME ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Otros suministros.	2.507.681,72
0122	92010	22199	SUMINISTROS VARIOS B. POLIVALENTE ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Otros suministros.	2.000,00
0202	23105	22199	SUMINISTROS INFRAESTRUCTURAS E INST. DEPENDIENTES EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Otros suministros.	154.287,94
0215	24101	22199	BONO TRANSPORTE DISCAPACITADOS Y 3ª EDAD PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Otros suministros.	1.000,00
0215	24102	22199	MATERIALES PLAN EMPLEO PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Otros suministros.	120.000,00
			MATERIALES TALLER FORMACION Y EMPLEO ALBAÑILERIA (A. 45050)	8.755,20

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	24103	22199	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Otros suministros.	
			MATERIALES TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)	8.755,20
0215	24105	22199	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Otros suministros.	
			MATERIALES PLAN EMPLEO DIPUTACION EXTRAORD. (A.46118)	21.877,08
0215	24107	22199	PERSONAL PLANES DE EMPLEO Otros suministros.	
			MATERIALES TALLERES FORMACION Y EMPLEO HOSTELERÍA (A.45050)	8.755,20
0215	92013	22199	PERSONAL PREVENCION Otros suministros.	
			MATERIAL DE PREVENCION Y SEGURIDAD	950,00
0303	33300	22199	CULTURA MUSEOS Otros suministros.	
			SUMINISTROS VARIOS MUSEOS	10.000,00
0507	13200	22199	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Otros suministros.	
			SUMINISTROS VARIOS POLICIA LOCAL	1.500,00
0519	13500	22199	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Otros suministros.	
			SUMINISTROS VARIOS PROTECCION CIVIL	3.750,00
			Otros suministros.	Total Económica 22199
				2.922.312,34
0215	92008	22200	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Servicios de Telecomunicaciones.	
			TELECOMUNICACIONES SERVICIOS VARIOS	150.000,00
			Servicios de Telecomunicaciones.	Total Económica 22200
				150.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92008	22201	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Postales.	
			GASTOS POSTALES SERVICIOS VARIOS	60.000,00
0410	93400	22201	HACIENDA TESORERIA Postales.	
			GASTOS CORREOS SANCIONES TRAFICO (A.39902)	60.000,00
			Postales.	Total Económica 22201
				120.000,00
0215	92011	22203	PERSONAL INFORMATICA Informáticas.	
			GASTO DOMINIO INFORMATICA	1.000,00
			Informáticas.	Total Económica 22203
				1.000,00
0122	92004	22400	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO PRIMAS DE SEGUROS	
			SEGUROS VEHICULOS PARQUE MOVIL	23.000,00
0122	92010	22400	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO PRIMAS DE SEGUROS	
			SEGUROS EDIFICIOS MUNICIPALES	60.000,00
0215	92008	22400	PERSONAL SERVICIOS VARIOS PRIMAS DE SEGUROS	
			SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVICIOS VARIOS	60.000,00
0317	33800	22400	FESTEJOS FESTEJOS PRIMAS DE SEGUROS	
			SEGUROS FESTEJOS	5.000,00
0519	13500	22400	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL PRIMAS DE SEGUROS	
			SEGUROS PROTECCION CIVIL	2.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			PRIMAS DE SEGUROS	Total Económica 22400
0309	33700	22500	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Tributos estatales.	
			TRIBUTOS ESTATALES	500,00
			Tributos estatales.	Total Económica 22500
				500,00
0201	91200	22601	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Atenciones protocolarias y representativas.	
			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT.CORPORACION MUNICIPAL	25.000,00
			Atenciones protocolarias y representativas.	Total Económica 22601
				25.000,00
0215	92008	22603	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Publicación en Diarios Oficiales.	
			PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES (A.38901, 32903)	30.000,00
			Publicación en Diarios Oficiales.	Total Económica 22603
				30.000,00
0215	92001	22604	PERSONAL SECRETARIA Jurídicos, contenciosos.	
			DEFENSA JURIDICA	65.000,00
			Jurídicos, contenciosos.	Total Económica 22604
				65.000,00
0215	92003	22606	PERSONAL ADMINISTRACIÓN INTERNA Reuniones, conferencias y cursos.	
			REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	1.500,00
			Reuniones, conferencias y cursos.	Total Económica 22606
				1.500,00
0303	32603	22609	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Actividades culturales y deportivas	
			ACTIVIDADES UNIVERSIDAD POPULAR	5.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33000	22609	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Actividades culturales y deportivas ACTIVIDADES SERVICIOS CULTURALES(A.48004, 46107)	45.000,00
0303	33210	22609	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Actividades culturales y deportivas ACTIVIDADES BIBLIOTECA Y ARCHIVO (A.36000)	8.000,00
0303	33300	22609	CULTURA MUSEOS Actividades culturales y deportivas ACTIVIDADES MUSEOS(A.45080)	30.000,00
0303	33401	22609	CULTURA AUDITORIO Actividades culturales y deportivas PROGRAM. AUDITORIO(A.33905,34400,45060)	140.000,00
0312	92400	22609	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Actividades culturales y deportivas ACTIVIDADES PARTICIPACION CIUDADANA	2.000,00
0317	33800	22609	FESTEJOS FESTEJOS Actividades culturales y deportivas FESTEJOS POPULARES Y EL VILLAR (A.47103 Y 47107)	450.000,00
			Actividades culturales y deportivas	Total Económica 22609
				680.000,00
0104	15100	22699	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Otros gastos diversos EJECUCION SUBSIDIARIA URBANISMO (A. 38902)	6,00
0105	17200	22699	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Otros gastos diversos ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	2.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0113	43200	22699	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Otros gastos diversos PROMOCION TURISMO	80.000,00
0113	43900	22699	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL PROMOCION ECONOMICA Otros gastos diversos DINAMIZACION COMERCIO LOCAL	10.000,00
0201	91200	22699	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Otros gastos diversos GASTOS DIVERSOS CORPORACION MUNICIPAL	4.000,00
0202	23100	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Otros gastos diversos PROGRAMA ACT.AREA MUJER ASISTENCIA VICTIMAS(A.45002 Y 42093)	38.177,72
0202	23102	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Otros gastos diversos PROGRAMA ACTIVIDADES SERVICIOS SOCIALES	4.000,00
0202	23103	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL COOPERACION Otros gastos diversos PROGRAMA ACTIVIDADES COOPERACION	1.500,00
0202	23104	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL Otros gastos diversos PROGRAMA ACTIVIDADES DISCAPACIDAD	8.000,00
0202	23105	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Otros gastos diversos GASTOS DIVERSOS RESIDENCIA MUNICIPAL ANCIANAS	400,00
0202	23106	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL MAYORES Otros gastos diversos PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE MAYORES	3.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23108	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL IGUALDAD Otros gastos diversos	
			PROYECTOS DE IGUALDAD	1.000,00
0215	92001	22699	PERSONAL SECRETARIA Otros gastos diversos	
			GASTOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES(A.47900)	15.000,00
0215	92008	22699	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Otros gastos diversos	
			GASTOS DIVERSOS SERVICIOS VARIOS	10.000,00
0215	92500	22699	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Otros gastos diversos	
			OTROS GASTOS DIVERSOS OFICINA ATENCION CIUDADANO	1.000,00
0303	32300	22699	CULTURA EDUCACION Otros gastos diversos	
			OTROS GASTOS PUERTOLLANO EDUCA	3.000,00
0303	33000	22699	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Otros gastos diversos	
			OTROS GASTOS (ENCAJ. POUZAUGES)(A48001)	7.000,00
0303	33210	22699	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Otros gastos diversos	
			OTROS GASTOS DIVERSOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	1.000,00
0303	33300	22699	CULTURA MUSEOS Otros gastos diversos	
			PREMIOS ARTISTICOS	10.000,00
0303	33401	22699	CULTURA AUDITORIO Otros gastos diversos	
			CONTRATOS SERVICIOS BANDA DE MUSICA	20.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0309	33700	22699	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Otros gastos diversos	
			ACTIVIDADES JUVENTUD	187.972,00
0312	92400	22699	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Otros gastos diversos	
			TRANSPARENCIA Y COMUNICACION	200.000,00
0317	33800	22699	FESTEJOS FESTEJOS Otros gastos diversos	
			FESTIVIDAD SANTO VOTO Y WINTER	100.000,00
0418	93300	22699	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Otros gastos diversos	
			GASTOS REGISTRALES, NOTARIALES Y DE COMUNIDAD PATRIMONIO	40.000,00
0506	43120	22699	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Otros gastos diversos	
			PROMOCION-PUBLICIDAD-DINAMIZACION MERCADO	7.000,00
0506	49300	22699	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Otros gastos diversos	
			ACTIVIDADES SANIDAD-CONSUMO	3.000,00
0507	13200	22699	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Otros gastos diversos	
			ACTIVIDADES POLICIA LOCAL	3.800,00
0519	13500	22699	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Otros gastos diversos	
			ACTIVIDADES PROTECCION CIVIL (A.47108)	5.000,00
			Otros gastos diversos	765.855,72
			Total Económica 22699	

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	16300	22700	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO LIMPIEZA VIARIA Limpieza y aseo. CONTRATO LIMPIEZA VIARIA, BASURAS, ETC.	4.308.021,18
0122	92010	22700	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Limpieza y aseo. CONTRATO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	1.443.000,00
0506	43120	22700	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Limpieza y aseo. CONTRATOS EMPRESAS RESIDUOS Y LIMPIEZA MERCADO	13.500,00
			Limpieza y aseo.	Total Económica 22700
				5.764.521,18
0317	33800	22701	FESTEJOS FESTEJOS Seguridad. VIGILANCIA FESTEJOS	6.000,00
			Seguridad.	Total Económica 22701
				6.000,00
0122	92004	22702	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Valoraciones y peritajes. INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS	2.500,00
			Valoraciones y peritajes.	Total Económica 22702
				2.500,00
0507	13200	22704	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Custodia, depósito y almacenaje. SOCORRO A DETENIDOS (A.42091)	1.000,00
			Custodia, depósito y almacenaje.	Total Económica 22704
				1.000,00
0215	92001	22705	PERSONAL SECRETARIA Procesos electorales. PROCESOS ELECTORALES (A.42092)	6,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0520	92300	22705	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Procesos electorales. PROCESOS ELECTORALES	3.000,00
			Procesos electorales.	Total Económica 22705
				3.006,00
0104	15100	22706	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Estudios y trabajos técnicos. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS URBANISMO	350.000,00
0215	92002	22706	PERSONAL PERSONAL Estudios y trabajos técnicos. MANTENIMIENTO PROGRAMA PERSONAL	21.234,29
0215	92008	22706	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Estudios y trabajos técnicos. SERVICIO FINANCIERO	75.000,00
0312	92400	22706	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Estudios y trabajos técnicos. EMISION DE PLENOS MUNICIPALES	15.000,00
0410	93100	22706	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Estudios y trabajos técnicos. PROGRAMAS INFORMATICOS ADMINISTRACION FINANCIERA	123.450,00
0410	93200	22706	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Estudios y trabajos técnicos. SERVICIO INSPECCION TRIBUTARIA (A.39909)	150.000,00
0410	93400	22706	HACIENDA TESORERIA Estudios y trabajos técnicos. TRABAJOS GESTION MULTAS (A.32600,39120,39212)	350.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0507	13200	22706	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Estudios y trabajos técnicos. PRUEBAS DETECCION DROGAS Estudios y trabajos técnicos.	5.500,00 Total Económica 22706 1.090.184,29
0410	93200	22708	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Servicios de recaudación a favor de la entidad. GASTOS RECAUDACION VOLUNTARIA DIPUTACION Servicios de recaudación a favor de la entidad.	520.000,00 Total Económica 22708 520.000,00
0104	15320	22799	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PINTURA Y SEÑALIZACION VIAL	70.000,00
0113	43900	22799	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL PROMOCION ECONOMICA Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PROMOCION ECONOMICA	200.000,00
0114	16400	22799	SANIDAD CEMENTERIO Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. GESTION RESIDUOS CEMENTERIO	3.000,00
0202	23100	22799	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PLAN CORRESPONSABLES	195.781,18
0202	23102	22799	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PLAN DE INCLUSION Y PROGRAMA ABSENTISMO LOCAL	20.000,00
0202	23105	22799	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. CONTRATO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	525.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92013	22799	PERSONAL PREVENCION Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	
			PREVENCION RIESGOS LABORALES	62.000,00
0309	33700	22799	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	
			CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA	10.000,00
0316	34100	22799	DEPORTES PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	
			CONTRATOS PATRONATO DEPORTES	529.525,04
0410	93100	22799	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	
			GESTION RECIBOS BASURAS	38.500,00
0410	93200	22799	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	
			SERVICIOS TRIBUTARIOS	105.000,00
0410	93400	22799	HACIENDA TESORERIA Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	
			RECARGO APREMIO Y EJECUTIVO EXCMA. DIPUTACION(A.39210,39211)	150.000,00
0506	31102	22799	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	
			CONTROL DE PLAGAS Y COLONIAS FELINAS	65.000,00
0507	13200	22799	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	
			CONCESION GRUA MUNICIPAL	60.000,00
			Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	Total Económica 22799
				2.033.806,22

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0201	91200	23000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO De los miembros de los órganos de gobierno. DIETAS CORPORACION MUNICIPAL De los miembros de los órganos de gobierno.	1.500,00 Total Económica 23000 1.500,00
0215	92008	23020	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Del personal no directivo. DIETAS SERVICIOS VARIOS Del personal no directivo.	1.500,00 Total Económica 23020 1.500,00
0201	91200	23100	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO De los miembros de los órganos de gobierno. LOCOMOCION CORPORACION MUNICIPAL De los miembros de los órganos de gobierno.	2.000,00 Total Económica 23100 2.000,00
0215	92008	23120	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Del personal no directivo. LOCOMOCION SERVICIOS VARIOS Del personal no directivo.	5.000,00 Total Económica 23120 5.000,00
0201	91200	23300	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO OTRAS INDEMNIZACIONES INDEMNIZACIONES ASISTENCIAS A REUNIONES CORPORACION MPAL	50.000,00
0215	92008	23300	PERSONAL SERVICIOS VARIOS OTRAS INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A TRIBUNALES OTRAS INDEMNIZACIONES	20.000,00 Total Económica 23300 70.000,00
0215	92008	23301	PERSONAL SERVICIOS VARIOS OTRAS INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A REUNIONES SERVICIOS VARIOS	2.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			OTRAS INDEMNIZACIONES	Total Económica 23301
0215	92008	24000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Gastos de edición y distribución. GASTOS EN PUBLICACIONES INSTITUCIONALES SERVICIOS V.	10.000,00
			Gastos de edición y distribución.	Total Económica 24000
0410	01101	31000	HACIENDA DEUDA PUBLICA INTERESES INTERESES DE PRESTAMO LARGO PLAZO	780.000,00
			INTERESES	Total Económica 31000
0410	01101	31001	HACIENDA DEUDA PUBLICA INTERESES INTERESES PRESTAMOS CORTO PLAZO OPERACION TESORERIA	35.000,00
			INTERESES	Total Económica 31001
0410	01101	31100	HACIENDA DEUDA PUBLICA GASTOS DE FORMALIZ.MODIF. Y CANCELACION GASTOS FORMALIZACION PRESTAMOS Y FIANZAS	500,00
			GASTOS DE FORMALIZ.MODIF. Y CANCELACION	Total Económica 31100
0410	01101	34000	HACIENDA DEUDA PUBLICA INTERESES DE DEPOSITOS INTERESES POR AVALES	2.500,00
			INTERESES DE DEPOSITOS	Total Económica 34000
0410	01101	35200	HACIENDA DEUDA PUBLICA INTERESES DE DEMORA INTERESES DE DEMORA	3.000,00
			INTERESES DE DEMORA	Total Económica 35200

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	01101	35900	HACIENDA DEUDA PUBLICA Otros gastos financieros. OTROS GASTOS FINANCIEROS Otros gastos financieros.	35.000,00 35.000,00
0316	34000	41000	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL SUBVENCIÓN PATRONATO DEPORTES A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	300.000,00 300.000,00
0303	32300	45000	CULTURA EDUCACION A la Administración General de las Comunidades Autónomas. CONVENIO NOSOTROS PROPONEMOS A la Administración General de las Comunidades Autónomas.	600,00 600,00
0201	91200	46600	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS TRANSFERENCIAS A F.E.M.P. Y A.C.O.M. A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS	23.000,00 23.000,00
0105	16200	46700	MEDIO AMBIENTE RECOGIDA, ELIMINACIÓN, TRATAMIENTO DE RESIDUOS A CONSORCIOS APORTACION CONSORCIO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS	1.400.000,00
0303	32602	46700	CULTURA PROMOCION EDUCATIVA UNIVERSITARIA A CONSORCIOS SUBVENCION CONSORCIO U.N.E.D.	52.600,00
0519	13600	46700	PROTECCION CIVIL EMERGENCIA A CONSORCIOS APORTACION CONSORCIO SERVICIO EMERGENCIA A CONSORCIOS	1.547.137,49 2.999.737,49

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0113	43300	47900	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL DESARROLLO EMPRESARIAL OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS CONVENIO CAMARA DE COMERCIO	30.000,00
0113	44110	47900	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL PROMOCION, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS CONCESION SERVICIO TRANSPORTE URBANO (A.42090, 42094)	950.006,00
			OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	Total Económica 47900
0114	31101	48000	SANIDAD PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO HUELLAS	36.000,00
0201	91200	48000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIAS A GRUPOS MUNICIPALES	58.800,00
0202	23102	48000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO FONDO DE COOPERACIÓN	10.000,00
0202	23103	48000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL COOPERACION A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PROGRAMA VACACIONES EN PAZ	3.000,00
0202	23104	48000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIA FUNDACION FUENTE AGRIA	150.000,00
0211	23107	48000	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO FONDO MUNICIPAL DE GARANTIAS	50.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	24100	48000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PROGRAMA INTEGRAL	50.000,00
0303	33000	48000	CULTURA SERVICIOS CULTURALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PROMOCION FOLKLORE	15.000,00
0309	33700	48000	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO BONOBUS JOVEN	3.000,00
0312	92400	48000	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVOCATORIA COLECTIVOS	21.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48000
0202	23104	48001	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO ASOCIACION ALDABON	2.000,00
0202	23105	48001	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIAS GASTOS COMPAÑIA HERMANAS DE LA CRUZ	2.000,00
0215	24100	48001	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO EMPLEALIA	92.887,20
0303	33000	48001	CULTURA SERVICIOS CULTURALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO COLABORACION SEMANA SANTA	6.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0312	92400	48001	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVOCATORIA ASOCIACIONES DE VECINOS	30.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48001
				133.387,20
0202	23104	48002	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO SUBVENCION Amiab	10.000,00
0211	23107	48002	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA	10.000,00
0303	33000	48002	CULTURA SERVICIOS CULTURALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO COLABORACION COFRADIA CABALLEROS	3.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48002
				23.000,00
0202	23104	48003	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO FUNDACION SECRETARIADO GITANO	12.000,00
0211	23107	48003	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CUESTACION DIA DE LA BANDERITA CRUZ ROJA	100,00
0303	33000	48003	CULTURA SERVICIOS CULTURALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO COLABORACION COFRADIA SEÑORAS	3.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48003
				15.100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23104	48004	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA	1.350,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48004
				1.350,00
0211	23107	48005	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO DONANTES DE SANGRE	4.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48005
				4.000,00
0211	23107	48006	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO CENTRO MAYORES	3.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48006
				3.000,00
0211	23107	48007	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CUESTACION ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	500,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48007
				500,00
0211	23107	48008	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CUESTACION ASOCIACION SANTA AGUEDA	500,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48008
				500,00
0211	23107	48009	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO APORTACION ASOCIACION ESCLEROSIS MULTIPLES	500,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48009
				500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0211	23107	48012	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO CARITAS	10.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48012
				10.000,00
0211	23107	48013	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO FUNDACION PINARDI	10.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48013
				10.000,00
0410	92900	50000	HACIENDA IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	150.000,00
			FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	Total Económica 50000
				150.000,00
0519	13601	61900	PROTECCION CIVIL EMERGENCIA EXTERIOR Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes PLAN EMERGENCIA EXTERIOR (A.78002)	46.779,28
			Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes	Total Económica 61900
				46.779,28
0104	15320	61901	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes REMODELACION CASTILLETE	200.000,00
0104	16100	61901	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes RENOVACION REDES AGUA (A.74100)	375.000,00
0316	34200	61901	DEPORTES INSTALACIONES DEPORTIVAS Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes REMODELACION PABELLON DEPORTIVO	200.000,00
			Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes	Total Económica 61901
				775.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0104	15320	61902	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral VIA DE SERVICIO POLIGONO ESCAPARATE	310.000,00
			Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	Total Económica 61902
				310.000,00
0104	15320	61903	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral VIA ENLACE SSGG SECTOR S-III PAU II AL SECTOR S-I	421.170,75
			Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	Total Económica 61903
				421.170,75
0104	15320	61904	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral VIA SECTOR S-IV CALLE TETUAN	250.000,00
			Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	Total Económica 61904
				250.000,00
0104	15320	61905	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral ADQUISICION MOBILIARIO URBANO	10.000,00
			Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	Total Económica 61905
				10.000,00
0114	16400	62200	SANIDAD CEMENTERIO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES NICHOS Y COLUMBARIOS CEMENTERIO MUNICIPAL Y DEL VILLAR	200.000,00
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Total Económica 62200
				200.000,00
0104	15100	62300	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ADQUISICION APARATOS TOPOGRAFICOS	18.000,00
0215	92013	62300	PERSONAL PREVENCION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MATERIAL DE PREVENCION Y SEGURIDAD RIESGOS	14.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Créditos Iniciales
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	Total Económica 62300	32.000,00
0507	13200	62301	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE ADQUISICION DISPOSITIVO PRUEBAS DETECCION DROGAS		5.500,00
			MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	Total Económica 62301	5.500,00
0122	92004	62400	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO MATERIAL DE TRANSPORTE ADQUISICION VEHICULOS PARQUE MOVIL		500.000,00
0507	13200	62400	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MATERIAL DE TRANSPORTE ADQUISICION MOTOS		11.000,00
			MATERIAL DE TRANSPORTE	Total Económica 62400	511.000,00
0215	92008	62500	PERSONAL SERVICIOS VARIOS MOBILIARIO ADQUISICION MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS VARIOS		30.000,00
0303	33210	62500	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO MOBILIARIO MOBILIARIO BIBLIOTECA		15.000,00
0312	92400	62500	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA MOBILIARIO ADQUISICION MOBILIARIO PARTICIPACION CIUDADANA		2.500,00
			MOBILIARIO	Total Económica 62500	47.500,00
0122	92010	62900	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO PARQUES CANINOS		10.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0507	13200	62900	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO ADQUISICION ARMAMENTO	15.000,00
			OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	Total Económica 62900
				25.000,00
0114	16400	63200	SANIDAD CEMENTERIO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES INVERSION DE REPOSICION EDIFICIO CEMENTERIO	40.000,00
0506	43120	63200	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES REPOSICION INVERSION EDIFICIOS MERCADO	100.000,00
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Total Económica 63200
				140.000,00
0105	17200	63300	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MEDIO AMBIENTE	15.000,00
0122	92006	63300	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MAQUINARIA, INSTAL. TECNICAS Y UTILLAJE BRIGADA POLIVALENTE	1.500,00
0215	92008	63300	PERSONAL SERVICIOS VARIOS MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	1.000,00
0303	32300	63300	ADQUISICION LIBROS ADTVOS, JURIDICOS Y DE CONTRATACION CULTURA EDUCACION MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	10.000,00
0303	33210	63300	ADQ. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE COLEGIOS CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE ADQUISICION FONDOS BIBLIOGRAFICOS (A.77100)	19.833,63

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	Total Económica 63300
0105	17100	63301	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE SISTEMA VIDEOGILANCIA PARQUES Y JARDINES	10.000,00
			MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	Total Económica 63301
0215	92011	63600	PERSONAL INFORMATICA EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION MODERNIZACION ADMINISTRACION LOCAL	157.000,00
			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Total Económica 63600
0105	17100	63900	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Otras inver de reposición asoc al func operat de los serv ADQUISICION DE PLANTAS	50.000,00
			Otras inver de reposición asoc al func operat de los serv	Total Económica 63900
0113	43300	68100	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL DESARROLLO EMPRESARIAL TERRENOS Y BIENES NATURALES REVERSION DE PARCELAS (A.60900)	6,00
			TERRENOS Y BIENES NATURALES	Total Económica 68100
0104	15320	68202	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Edificios y otras construcciones. DEMOLIC. EDIFICIO C/ TORRECILLA 27 Y EDIFICIO HOSPITAL 15D	433.112,82
			Edificios y otras construcciones.	Total Económica 68202
0312	92400	78000	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA A FAMILIAS E INST .SIN .FINES LUCRAT TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ASOC. VECINOS	5.000,00
			A FAMILIAS E INST .SIN .FINES LUCRAT	Total Económica 78000

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92008	83000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS PRESTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES ANTICIPOS REINTEGRABLES PERSONAL (A.83000)	40.000,00
			PRESTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	40.000,00
			Total Económica 83000	
0410	01101	91300	HACIENDA DEUDA PUBLICA PRESTAMOS A LARGO PLAZO FUERA S. PUBLICO AMORTIZACION PRESTAMO MEDIO Y LARGO PLAZO	2.060.000,00
			PRESTAMOS A LARGO PLAZO FUERA S. PUBLICO	2.060.000,00
			Total Económica 91300	
0410	01101	94100	HACIENDA DEUDA PUBLICA DEVOLUCION DE FIANZAS DEVOLUCION DE FIANZAS	100,00
			DEVOLUCION DE FIANZAS	100,00
			Total Económica 94100	
			Total general	50.432.470,44

ESTADO DE GASTOS
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Programa

PUESTO DE GASTOS 2024

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
01101	DEUDA PUBLICA	2.916.100,00
	DEUDA PÚBLICA.	2.916.100,00
13200	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	4.875.783,40
13500	PROTECCION CIVIL	65.381,48
13600	EMERGENCIA	1.547.137,49
13601	EMERGENCIA EXTERIOR	46.779,28
15100	URBANISMO	1.316.576,04
15320	VIAS PUBLICAS	2.057.801,26
16000	ALCANTARILLADO	48.394,00
16100	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA	528.339,57
16200	RECOGIDA, ELIMINACIÓN, TRATAMIENTO DE RESIDUOS	1.400.000,00
16300	LIMPIEZA VIARIA	4.308.021,18
16400	CEMENTERIO	499.645,30
16500	ALUMBRADO PÚBLICO	2.756.086,74
17100	PARQUES Y JARDINES	1.120.123,86
17200	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	165.867,65
	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	20.735.937,25
23100	AREA DE LA MUJER	498.870,82
23102	SERVICIOS SOCIALES	1.001.779,12
23103	COOPERACION	4.500,00
23104	PLAN INTEGRACION SOCIAL	183.350,00
23105	ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES	576.685,24
23106	MAYORES	3.000,00
23107	ACCION SOCIAL	88.600,00
23108	IGUALDAD	1.000,00
24100	FOMENTO DEL EMPLEO	142.887,20
24101	FOMENTO DEL EMPLEO	2.912.916,00
24102	FOMENTO DEL EMPLEO	110.380,16
24103	FOMENTO DEL EMPLEO	110.380,16
24104	FOMENTO DEL EMPLEO	12,00
24105	FOMENTO DEL EMPLEO	174.809,79
24106	FOMENTO DEL EMPLEO.	222.321,20
24107	PLANES DE EMPLEO	110.380,16
	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	6.141.871,85
31101	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	36.000,00
31102	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	65.000,00
32300	EDUCACION	618.900,98
32602	PROMOCION EDUCATIVA UNIVERSITARIA	52.600,00
32603	UNIVERSIDAD POPULAR	140.012,32
33000	SERVICIOS CULTURALES	321.149,96
33210	BIBLIOTECA Y ARCHIVO	297.460,60
33300	MUSEOS	140.994,58
33401	AUDITORIO	527.910,32
33700	JUVENTUD	339.379,04

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Programa

PUESTO DE GASTOS 2024

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
33800	FESTEJOS	612.067,78
34000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	1.503.238,12
34100	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	529.525,04
34200	INSTALACIONES DEPORTIVAS	200.000,00
	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	5.384.238,74
43120	MERCADO	274.065,00
43200	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	80.000,00
43300	DESARROLLO EMPRESARIAL	30.006,00
43900	PROMOCION ECONOMICA	210.000,00
44110	PROMOCION, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE	950.006,00
44200	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	101.314,72
49300	CONSUMO	138.208,46
	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.783.600,18
91200	ORGANOS DE GOBIERNO	1.161.338,80
92000	GABINETE DE PRENSA	16.863,02
92001	SECRETARIA	589.853,34
92002	PERSONAL	760.244,27
92003	ADMINISTRACIÓN INTERNA	1.500,00
92004	PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO	1.066.721,94
92005	ALMACENES GENERALES	135.716,18
92006	BRIGADA POLIVALENTE	744.920,49
92007	TALLER DE CARPINTERIA	64.719,46
92008	SERVICIOS VARIOS	1.212.874,67
92010	MANTENIMIENTO	2.705.609,53
92011	INFORMATICA	582.058,10
92012	TALLER PINTURA	88.625,86
92013	PREVENCION	126.950,00
92300	ESTADISTICA	151.843,33
92400	BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA	275.500,00
92500	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	486.771,37
92900	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.	150.000,00
93100	ADMINISTRACION FINANCIERA	709.948,34
93200	GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO	1.064.726,44
93300	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	296.802,50
93400	TESORERIA	1.077.134,78
	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	13.470.722,42
	Total general	50.432.470,44

ESTADO DE GASTOS
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0104	15100	12000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS URBANISMO	68.198,88
0104	15100	12001	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS URBANISMO	89.955,96
0104	15100	12003	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS URBANISMO	68.896,44
0104	15100	12004	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS URBANISMO	29.199,36
0104	15100	12006	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Trienios. TRIENIOS URBANISMO	54.234,76
0104	15100	12100	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	164.599,96
0104	15100	12101	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO URBANISMO	210.254,42
0104	15100	15000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD URBANISMO	51.610,26
0104	15100	15100	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS URBANISMO	6.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0104	15100	16000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	183.120,00
0104	15100	21000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES OBRAS POR CUENTA DE TERCEROS (A.39903)	2.000,00
0104	15100	22002	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Material informático no inventariable.	
			ACTUALIZACION DE SOFTWARE Y ALQUILER DE LICENCIAS	20.000,00
0104	15100	22699	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Otros gastos diversos	
			EJECUCION SUBSIDIARIA URBANISMO (A. 38902)	6,00
0104	15100	22706	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Estudios y trabajos técnicos.	
			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS URBANISMO	350.000,00
0104	15100	62300	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ADQUISICION APARATOS TOPOGRAFICOS	18.000,00
0104	15320	12004	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Sueldos del Grupo C2.	
			SUELDOS GRUPO C2 BASICAS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	9.733,12
0104	15320	12005	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	17.839,92
0104	15320	12006	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Trienios.	
			TRIENIOS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	4.823,84

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0104	15320	12100	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	15.613,08
0104	15320	12101	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	23.125,62
0104	15320	13000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Retribuciones básicas. PERSONAL LABORAL VIAS PUBLICAS	25.424,70
0104	15320	15000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD VIAS PUBLICAS	10.547,76
0104	15320	15100	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS VIAS PUBLICAS	1.600,00
0104	15320	16000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL VIAS PUBLICAS	34.763,04
0104	15320	21000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES CONSERVACION INFRAESTRUCTURA VIARIA Y PAVIMENTOS	137.046,61
0104	15320	21301	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS TALLER MECANICO	10.000,00
0104	15320	22199	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otros suministros. SUMINISTROS DE ELEMENTOS SEÑALIZACION VIAL (A.33101)	73.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0104	15320	22799	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PINTURA Y SEÑALIZACION VIAL	70.000,00
0104	15320	61901	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes REMODELACION CASTILLETE	200.000,00
0104	15320	61902	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral VIA DE SERVICIO POLIGONO ESCAPARATE	310.000,00
0104	15320	61903	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral VIA ENLACE SSGG SECTOR S-III PAU II AL SECTOR S-I	421.170,75
0104	15320	61904	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral VIA SECTOR S-IV CALLE TETUAN	250.000,00
0104	15320	61905	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral ADQUISICION MOBILIARIO URBANO	10.000,00
0104	15320	68202	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Edificios y otras construcciones. DEMOLIC. EDIFICIO C/ TORRECILLA 27 Y EDIFICIO HOSPITAL 15D	433.112,82
0104	16000	20900	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES ALCANTARILLADO CANONES CANONES CONTROL VERTIDOS (A.39900)	48.394,00
0104	16100	20900	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA CANONES CANON ABASTECIMIENTO AGUA (A.39900)	153.339,57

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0104	16100	61901	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes RENOVACION REDES AGUA (A.74100)	375.000,00
0104			URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES	Total Orgánica 0104
				3.951.110,87
0105	16200	46700	MEDIO AMBIENTE RECOGIDA, ELIMINACIÓN, TRATAMIENTO DE RESIDUOS A CONSORCIOS APORTACION CONSORCIO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS	1.400.000,00
0105	17100	12003	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PARQUES Y JARDINES	22.965,48
0105	17100	12004	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUES Y JARDINES	77.864,96
0105	17100	12005	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	178.399,20
0105	17100	12006	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Trienios. TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	40.472,60
0105	17100	12100	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO PARQUES Y JARDINES	157.590,02
0105	17100	12101	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUES Y JARDINES	240.858,66
0105	17100	15000	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	55.505,10

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0105	17100	15100	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PARQUES Y JARDINES	50.000,00
0105	17100	16000	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	211.467,84
0105	17100	21000	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	25.000,00
0105	17100	63301	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE SISTEMA VIDEOGILANCIA PARQUES Y JARDINES	10.000,00
0105	17100	63900	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Otras inver de reposición asoc al func operat de los serv ADQUISICION DE PLANTAS	50.000,00
0105	17200	12000	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS MEDIO AMBIENTE	17.049,72
0105	17200	12001	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS MEDIO AMBIENTE	100,00
0105	17200	12005	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS MEDIO AMBIENTE	17.839,92
0105	17200	12006	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Trienios. TRIENIOS MEDIO AMBIENTE	7.861,70

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0105	17200	12100	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO MEDIO AMBIENTE	22.737,53
0105	17200	12101	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO MEDIO AMBIENTE	27.894,44
0105	17200	15000	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD MEDIO AMBIENTE	8.080,90
0105	17200	15100	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MEDIO AMBIENTE	500,00
0105	17200	16000	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL MEDIO AMBIENTE	26.803,44
0105	17200	22113	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Manutención de animales. MANUTENCION ANIMALES	20.000,00
0105	17200	22699	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Otros gastos diversos ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	2.000,00
0105	17200	63300	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MEDIO AMBIENTE	15.000,00
0105			MEDIO AMBIENTE	Total Orgánica 0105
0113	43200	22699	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Otros gastos diversos PROMOCION TURISMO	80.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0113	43300	47900	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL DESARROLLO EMPRESARIAL OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS CONVENIO CAMARA DE COMERCIO	30.000,00
0113	43300	68100	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL DESARROLLO EMPRESARIAL TERRENOS Y BIENES NATURALES REVERSION DE PARCELAS (A.60900)	6,00
0113	43900	22699	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL PROMOCION ECONOMICA Otros gastos diversos	10.000,00
0113	43900	22799	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL PROMOCION ECONOMICA Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PROMOCION ECONOMICA	200.000,00
0113	44110	47900	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL PROMOCION, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS CONCESION SERVICIO TRANSPORTE URBANO (A.42090, 42094)	950.006,00
0113	44200	12004	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	9.733,12
0113	44200	12005	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	17.845,92
0113	44200	12006	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Trienios. TRIENIOS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	6.213,20
0113	44200	12100	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	15.613,08

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0113	44200	12101	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	26.302,78
0113	44200	15000	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	7.910,82
0113	44200	15100	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE GRATIFICACIONES GRATIFICAC. EXTRAORDINARIAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	300,00
0113	44200	16000	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	17.395,80
0113			PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL	Total Orgánica 0113
				1.371.326,72
0114	16400	12003	SANIDAD CEMENTERIO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CEMENTERIO	11.482,74
0114	16400	12005	SANIDAD CEMENTERIO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS CEMENTERIO	35.679,84
0114	16400	12006	SANIDAD CEMENTERIO Trienios. TRIENIOS CEMENTERIO	8.066,94
0114	16400	12100	SANIDAD CEMENTERIO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO CEMENTERIO	36.551,48
0114	16400	12101	SANIDAD CEMENTERIO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO CEMENTERIO	63.730,80

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0114	16400	15000	SANIDAD CEMENTERIO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD CEMENTERIO	13.249,38
0114	16400	15100	SANIDAD CEMENTERIO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS CEMENTERIO	9.000,00
0114	16400	16000	SANIDAD CEMENTERIO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO	28.884,12
0114	16400	21200	SANIDAD CEMENTERIO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIO CEMENTERIO	40.000,00
0114	16400	21300	SANIDAD CEMENTERIO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE CEMENTERIO	10.000,00
0114	16400	22799	SANIDAD CEMENTERIO Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. GESTION RESIDUOS CEMENTERIO	3.000,00
0114	16400	62200	SANIDAD CEMENTERIO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES NICHOS Y COLUMBARIOS CEMENTERIO MUNICIPAL Y DEL VILLAR	200.000,00
0114	16400	63200	SANIDAD CEMENTERIO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES INVERSION DE REPOSICION EDIFICIO CEMENTERIO	40.000,00
0114	31101	48000	SANIDAD PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO HUELLAS	36.000,00
0114			SANIDAD	Total Orgánica 0114
				535.645,30

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	16300	22700	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO LIMPIEZA VIARIA Limpieza y aseo. CONTRATO LIMPIEZA VIARIA, BASURAS, ETC.	4.308.021,18
0122	16500	12003	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ALUMBRADO	11.482,74
0122	16500	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALUMBRADO	38.932,48
0122	16500	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS ALUMBRADO	8.919,96
0122	16500	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Trienios. TRIENIOS ALUMBRADO	13.055,56
0122	16500	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO ALUMBRADO	34.512,10
0122	16500	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO ALUMBRADO	65.734,06
0122	16500	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ALUMBRADO	15.886,32
0122	16500	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ALUMBRADO	3.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	16500	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO	56.881,80
0122	16500	22199	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Otros suministros.	
			CONTRATO CLIME	2.507.681,72
0122	92004	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Sueldos del Grupo C2.	
			SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	68.131,84
0122	92004	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	17.839,92
0122	92004	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Trienios.	
			TRIENIOS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	18.686,64
0122	92004	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Complemento de destino.	
			COMPLEMENTO DESTINO PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	58.371,98
0122	92004	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	81.243,68
0122	92004	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	26.369,40
0122	92004	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER MECANICO	3.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92004	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	82.578,48
0122	92004	21400	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
			REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERV.VEHICULOS PARQUE MOVIL	55.000,00
0122	92004	22103	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Combustibles y carburantes.	
			COMBUSTIBLE CARBURANTE PARQUE MOVIL	125.000,00
0122	92004	22111	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.	
			SUMINISTRO REPUESTOS MAQ.Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE PARQUE M.	5.000,00
0122	92004	22400	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO PRIMAS DE SEGUROS	
			SEGUROS VEHICULOS PARQUE MOVIL	23.000,00
0122	92004	22702	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Valoraciones y peritajes.	
			INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS	2.500,00
0122	92004	62400	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO MATERIAL DE TRANSPORTE	
			ADQUISICION VEHICULOS PARQUE MOVIL	500.000,00
0122	92005	12003	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Sueldos del Grupo C1.	
			SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ALMACENES GENERALES	11.482,74
0122	92005	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Sueldos del Grupo C2.	
			SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALMACENES GENERALES	19.466,24

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92005	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS ALMACENES GENERALES	7.627,08
0122	92005	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Trienios. TRIENIOS ALMACENES GENERALES	8.236,62
0122	92005	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO ALMACENES GENERALES	23.129,54
0122	92005	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO ALMACENES GENERALES	31.470,60
0122	92005	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ALMACENES GENERALES	10.612,44
0122	92005	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ALMACENES GENERALES	100,00
0122	92005	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL ALMACENES GENERALES	23.590,92
0122	92006	12001	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	14.992,66
0122	92006	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	29.199,36

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92006	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	142.719,36
0122	92006	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Trienios. TRIENIOS BRIGADA POLIVALENTE	23.672,46
0122	92006	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	107.617,43
0122	92006	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	211.139,88
0122	92006	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD BRIGADA POLIVALENTE	26.501,54
0122	92006	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS BRIGADA POLIVALENTE	15.000,00
0122	92006	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL BRIGADA POLIVALENTE	168.577,80
0122	92006	21300	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE BRIGADA POLIVALENTE	2.000,00
0122	92006	22199	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Otros suministros. SUMINISTROS VARIOS B. POLIVALENTE	2.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92006	63300	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MAQUINARIA, INSTAL.TECNICAS Y UTILLAJE BRIGADA POLIVALENTE	1.500,00
0122	92007	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TALLER CARPINTERIA	9.733,12
0122	92007	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Trienios. TRIENIOS TALLER CARPINTERIA	2.189,60
0122	92007	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO TALLER CARPINTERIA	11.382,56
0122	92007	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO TALLER CARPINTERIA	19.491,64
0122	92007	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD TALLER CARPINTERIA	2.636,94
0122	92007	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER CARPINTERIA	100,00
0122	92007	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL TALLER CARPINTERIA	19.185,60
0122	92010	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS MANTENIMIENTO	48.665,60

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92010	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS MANTENIMIENTO	115.959,48
0122	92010	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Trienios. TRIENIOS MANTENIMIENTO	11.831,68
0122	92010	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO MANTENIMIENTO	101.559,36
0122	92010	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO MANTENIMIENTO	149.897,44
0122	92010	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	50.101,86
0122	92010	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MANTENIMIENTO	500,00
0122	92010	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL MANTENIMIENTO	159.057,72
0122	92010	21200	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERV.EDIFICIOS MUNICIPALES	20.000,00
0122	92010	21300	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE REPARACION MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE MANTENIMIENTO EDIFIC	25.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92010	21301	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE CONTRATO MANTENIMIENTO CLIMATIZACION	126.155,54
0122	92010	21302	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE CONTRATOS MAQUINARIA EDIFICIOS MUNICIPALES	140.000,00
0122	92010	21303	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. INSPECCIONES ELECTRICAS DE EDIFICIOS	27.500,00
0122	92010	21304	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. REPARACION INSPECCIONES ELECTRICAS	15.000,00
0122	92010	21306	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES	25.000,00
0122	92010	21307	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. CONTRATOS MAQUINARIA PUERTAS AUTOMATICAS	12.092,91
0122	92010	22110	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Productos de limpieza y aseo. PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO EDIFICIOS MUNICIPALES	10.000,00
0122	92010	22199	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Otros suministros. SUMINISTROS INFRAESTRUCTURAS E INST. DEPENDIENTES	154.287,94
0122	92010	22400	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO PRIMAS DE SEGUROS SEGUROS EDIFICIOS MUNICIPALES	60.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92010	22700	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Limpieza y aseo. CONTRATO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	1.443.000,00
0122	92010	62900	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO PARQUES CANINOS	10.000,00
0122	92012	12003	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TALLER PINTURA	11.482,74
0122	92012	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TALLER PINTURA	9.745,82
0122	92012	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS TALLER PINTURA	8.919,96
0122	92012	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Trienios. TRIENIOS TALLER PINTURA	3.924,76
0122	92012	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO TALLER PINTURA	12.477,36
0122	92012	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO TALLER PINTURA	16.778,58
0122	92012	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD TALLER PINTURA	5.338,56

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92012	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER PINTURA	2.500,00
0122	92012	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL TALLER PINTURA	17.458,08
0122			ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO	11.870.421,38
			Total Orgánica 0122	
0201	91200	10000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Retribuciones básicas.	
			INDEMNIZACION DEDICACION EXCLUSIVA CORPORACION MUNICIPAL	434.551,18
0201	91200	11000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Retribuciones básicas.	
			SALARIOS PERSONAL EVENTUAL CORPORACION MUNICIPAL	96.136,46
0201	91200	12000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Sueldos del Grupo A1.	
			SUELDOS GRUPO A1 BASICAS GABINETE ALCALDIA	17.049,72
0201	91200	12003	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Sueldos del Grupo C1.	
			SUELDOS GRUPO C1 BASICAS GABINETE ALCALDIA	11.488,74
0201	91200	12004	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Sueldos del Grupo C2.	
			SUELDOS GRUPO C2 BASICAS GABINETE ALCALDIA	29.199,36
0201	91200	12006	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Trienios.	
			TRIENIOS GABINETE ALCALDIA	12.409,18
0201	91200	12100	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Complemento de destino.	
			COMPLEMENTO DESTINO GABINETE ALCALDIA	33.340,02

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0201	91200	12101	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO GABINETE ALCALDIA	54.396,02
0201	91200	15000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD GABINETE ALCALDIA	13.353,40
0201	91200	15100	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS GABINETE ALCALDIA	8.000,00
0201	91200	16000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL ORGANOS GOBIERNO Y CORPORACION MUNICIPAL	276.781,32
0201	91200	16205	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Seguros. SEGUROS ORGANOS DE GOBIERNO	10.333,40
0201	91200	22601	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Atenciones protocolarias y representativas. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT.CORPORACION MUNICIPAL	25.000,00
0201	91200	22699	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Otros gastos diversos GASTOS DIVERSOS CORPORACION MUNICIPAL	4.000,00
0201	91200	23000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO De los miembros de los órganos de gobierno. DIETAS CORPORACION MUNICIPAL	1.500,00
0201	91200	23100	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO De los miembros de los órganos de gobierno. LOCOMOCION CORPORACION MUNICIPAL	2.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0201	91200	23300	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO OTRAS INDEMNIZACIONES INDEMNIZACIONES ASISTENCIAS A REUNIONES CORPORACION MPAL	50.000,00
0201	91200	46600	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS TRANSFERENCIAS A F.E.M.P. Y A.C.O.M.	23.000,00
0201	91200	48000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIAS A GRUPOS MUNICIPALES	58.800,00
0201	92000	12000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS GABINETE PRENSA	16.363,02
0201	92000	12006	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Trienios. TRIENIOS GABINETE DE PRENSA	100,00
0201	92000	12100	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO GABINETE PRENSA	100,00
0201	92000	12101	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO GABINETE PRENSA	100,00
0201	92000	15000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD GABINETE DE PRENSA	100,00
0201	92000	16000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL GABINETE DE PRENSA	100,00
0201			ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA	Total Orgánica 0201
				1.178.201,82

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23100	12000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS AREA MUJER (A.45002)	34.099,44
0202	23100	12001	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS AREA MUJER(A.45002)	44.977,98
0202	23100	12004	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS AREA MUJER(A.45002)	9.733,12
0202	23100	12006	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Trienios. TRIENIOS AREA MUJER(A.45002)	23.871,96
0202	23100	12100	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO AREA MUJER(A.45002)	41.235,04
0202	23100	12101	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO AREA MUJER(A.45002)	47.251,82
0202	23100	15000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD AREA MUJER(A.45002)	10.848,56
0202	23100	15100	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS AREA MUJER(A.45002)	100,00
0202	23100	16000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL AREA MUJER(A.45002)	52.794,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23100	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Otros gastos diversos PROGRAMA ACT.AREA MUJER ASISTENCIA VICTIMAS(A.45002 Y 42093)	38.177,72
0202	23100	22799	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PLAN CORRESPONSABLES	195.781,18
0202	23102	12000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SERVICIOS SOCIALES	17.049,72
0202	23102	12001	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	230.606,57
0202	23102	12004	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	32.855,70
0202	23102	12005	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS SERVICIOS SOCIALES	8.919,96
0202	23102	12006	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Trienios. TRIENIOS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	77.691,46
0202	23102	12100	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	162.978,91
0202	23102	12101	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO CENTRO SERVICIOS SOCIALES	189.123,62

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23102	15000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	57.003,30
0202	23102	15100	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SERVICIOS SOCIALES	1.500,00
0202	23102	16000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	190.049,88
0202	23102	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Otros gastos diversos PROGRAMA ACTIVIDADES SERVICIOS SOCIALES	4.000,00
0202	23102	22799	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PLAN DE INCLUSION Y PROGRAMA ABSENTISMO LOCAL	20.000,00
0202	23102	48000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO FONDO DE COOPERACIÓN	10.000,00
0202	23103	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL COOPERACION Otros gastos diversos PROGRAMA ACTIVIDADES COOPERACION	1.500,00
0202	23103	48000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL COOPERACION A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PROGRAMA VACACIONES EN PAZ	3.000,00
0202	23104	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL Otros gastos diversos PROGRAMA ACTIVIDADES DISCAPACIDAD	8.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23104	48000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIA FUNDACION FUENTE AGRIA	150.000,00
0202	23104	48001	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO ASOCIACION ALDABON	2.000,00
0202	23104	48002	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO SUBVENCION Amiab	10.000,00
0202	23104	48003	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO FUNDACION SECRETARIADO GITANO	12.000,00
0202	23104	48004	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA	1.350,00
0202	23105	13000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Retribuciones básicas. SALARIOS P. LABORAL ATENCION DEPENDIENTES.	34.042,26
0202	23105	15000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ATENCION A DEPENDIENTES	2.636,94
0202	23105	16000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL ATENCION A DEPENDIENTES	11.606,04
0202	23105	22199	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Otros suministros. BONO TRANSPORTE DISCAPACITADOS Y 3ª EDAD	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23105	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Otros gastos diversos GASTOS DIVERSOS RESIDENCIA MUNICIPAL ANCIANAS	400,00
0202	23105	22799	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. CONTRATO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	525.000,00
0202	23105	48001	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIAS GASTOS COMPAÑIA HERMANAS DE LA CRUZ	2.000,00
0202	23106	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL MAYORES Otros gastos diversos PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE MAYORES	3.000,00
0202	23108	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL IGUALDAD Otros gastos diversos PROYECTOS DE IGUALDAD	1.000,00
0202			EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	Total Orgánica 0202
0211	23107	48000	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO FONDO MUNICIPAL DE GARANTIAS	50.000,00
0211	23107	48002	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA	10.000,00
0211	23107	48003	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CUESTACION DIA DE LA BANDERITA CRUZ ROJA	100,00
0211	23107	48005	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO DONANTES DE SANGRE	4.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0211	23107	48006	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO CENTRO MAYORES	3.000,00
0211	23107	48007	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CUESTACION ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	500,00
0211	23107	48008	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CUESTACION ASOCIACION SANTA AGUEDA	500,00
0211	23107	48009	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO APORTACION ASOCIACION ESCLEROSIS MULTIPLES	500,00
0211	23107	48012	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO CARITAS	10.000,00
0211	23107	48013	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO FUNDACION PINARDI	10.000,00
0211			INTEGRACION SOCIAL	88.600,00
			Total Orgánica 0211	88.600,00
0215	24100	48000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PROGRAMA INTEGRA	50.000,00
0215	24100	48001	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO EMPLEALIA	92.887,20
0215	24101	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS PERSONAL PLAN EMPLEO (JCLM-DIP.) (A.45050,46117)	2.027.200,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	24101	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales S.S. PLAN EMPLEO (JCLM-DIP) (A. 45050, 46117)	765.716,00
0215	24101	22199	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Otros suministros. MATERIALES PLAN EMPLEO	120.000,00
0215	24102	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS TALLERES FORMACION Y EMPLEO ALBAÑILERIA (A.45050)	83.570,65
0215	24102	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL FORMACION Y EMPLEO ALBAÑILERIA (A.45050)	18.054,31
0215	24102	22199	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Otros suministros. MATERIALES TALLER FORMACION Y EMPLEO ALBAÑILERIA (A. 45050)	8.755,20
0215	24103	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)	83.570,65
0215	24103	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)	18.054,31
0215	24103	22199	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Otros suministros. MATERIALES TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)	8.755,20
0215	24104	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS PLAN EMPLEO JOVENES CUALIFICADOS (A. 45050)	6,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	24104	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales S.S. PLAN EMPLEO JOVENES CUALIFICADOS (A. 45050)	6,00
0215	24105	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS PLAN DE EMPLEO DIPUTACION EXTRAOR.(A.46118)	110.780,46
0215	24105	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL PLAN EMPLEO DIPUTACION EXTRAORD.(A.46118)	42.152,25
0215	24105	22199	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Otros suministros. MATERIALES PLAN EMPLEO DIPUTACION EXTRAORD. (A.46118)	21.877,08
0215	24106	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO. LABORAL TEMPORAL SALARIOS PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	163.580,00
0215	24106	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO. Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	58.741,20
0215	24107	13100	PERSONAL PLANES DE EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS TALLERES FORMACION Y EMPLEO HOSTELERÍA (A. 45050)	83.570,65
0215	24107	16000	PERSONAL PLANES DE EMPLEO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL TALLERES FORMAC.Y EMPLEO HOSTELERÍA (45050)	18.054,31
0215	24107	22199	PERSONAL PLANES DE EMPLEO Otros suministros. MATERIALES TALLERES FORMACION Y EMPLEO HOSTELERÍA (A.45050)	8.755,20

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92001	12000	PERSONAL SECRETARIA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SECRETARIA	34.099,44
0215	92001	12003	PERSONAL SECRETARIA Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS SECRETARIA	45.930,96
0215	92001	12004	PERSONAL SECRETARIA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SECRETARIA	29.199,36
0215	92001	12005	PERSONAL SECRETARIA Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS SECRETARIA	17.839,92
0215	92001	12006	PERSONAL SECRETARIA Trienios. TRIENIOS SECRETARIA	31.448,20
0215	92001	12100	PERSONAL SECRETARIA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO SECRETARIA	83.074,46
0215	92001	12101	PERSONAL SECRETARIA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA	125.476,68
0215	92001	15000	PERSONAL SECRETARIA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD SECRETARIA	30.330,88
0215	92001	15100	PERSONAL SECRETARIA GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SECRETARIA	6.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92001	16000	PERSONAL SECRETARIA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA	100.447,44
0215	92001	22000	PERSONAL SECRETARIA Ordinario no inventariable. GTOS ENCUADERNACION LIBRO ACTAS Y RESOLUCIONES	6.000,00
0215	92001	22604	PERSONAL SECRETARIA Jurídicos, contenciosos. DEFENSA JURIDICA	65.000,00
0215	92001	22699	PERSONAL SECRETARIA Otros gastos diversos GASTOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES(A.47900)	15.000,00
0215	92001	22705	PERSONAL SECRETARIA Procesos electorales. PROCESOS ELECTORALES (A.42092)	6,00
0215	92002	12000	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BÁSICAS RECURSOS HUMANOS	34.099,44
0215	92002	12001	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	44.977,98
0215	92002	12003	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS RECURSOS HUMANOS	61.264,26
0215	92002	12004	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	48.665,60

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92002	12005	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BÁSICAS RECURSOS HUMANOS	8.919,96
0215	92002	12006	PERSONAL PERSONAL Trienios. TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	38.126,48
0215	92002	12100	PERSONAL PERSONAL Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	136.087,48
0215	92002	12101	PERSONAL PERSONAL Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	165.329,50
0215	92002	15000	PERSONAL PERSONAL PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	50.683,64
0215	92002	15100	PERSONAL PERSONAL GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS RECURSOS HUMANOS	2.500,00
0215	92002	16000	PERSONAL PERSONAL Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	148.355,64
0215	92002	22706	PERSONAL PERSONAL Estudios y trabajos técnicos. MANTENIMIENTO PROGRAMA PERSONAL	21.234,29
0215	92003	22606	PERSONAL ADMINISTRACIÓN INTERNA Reuniones, conferencias y cursos. REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	1.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92008	12004	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS VARIOS	87.598,08
0215	92008	12006	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Trienios. TRIENIOS SERVICIOS VARIOS	12.545,68
0215	92008	12100	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS VARIOS	51.221,52
0215	92008	12101	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS VARIOS	67.946,48
0215	92008	15000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VARIOS	21.095,52
0215	92008	15100	PERSONAL SERVICIOS VARIOS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SERVICIOS VARIOS	1.200,00
0215	92008	16000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS VARIOS	46.412,04
0215	92008	16200	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Formación y perfeccionamiento del personal. ASIST. CURSOS FORM. PERF. PERS. SERV. VARIOS(A 45080)	6,00
0215	92008	16205	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Seguros. SEGUROS COLECTIVO ACCIDENTES DE PERSONAL	4.843,35

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92008	20400	PERSONAL SERVICIOS VARIOS ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE RENTING VEHICULOS SERVICIOS VARIOS	120.000,00
0215	92008	21301	PERSONAL SERVICIOS VARIOS MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE CONTRATOS SERVICIOS VARIOS	260.000,00
0215	92008	21900	PERSONAL SERVICIOS VARIOS OTRO INMOVILIZADO MATERIAL DANOS POR CAUSAS IMPREVISTAS (A.47100)	2.006,00
0215	92008	22000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Ordinario no inventariable. MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS VARIOS	30.000,00
0215	92008	22002	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Material informático no inventariable. ARRENDAMIENTO BASE DE DATOS SERVICIOS VARIOS	13.000,00
0215	92008	22200	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Servicios de Telecomunicaciones. TELECOMUNICACIONES SERVICIOS VARIOS	150.000,00
0215	92008	22201	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Postales. GASTOS POSTALES SERVICIOS VARIOS	60.000,00
0215	92008	22400	PERSONAL SERVICIOS VARIOS PRIMAS DE SEGUROS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVICIOS VARIOS	60.000,00
0215	92008	22603	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Publicación en Diarios Oficiales. PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES (A.38901, 32903)	30.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92008	22699	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Otros gastos diversos GASTOS DIVERSOS SERVICIOS VARIOS	10.000,00
0215	92008	22706	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Estudios y trabajos técnicos. SERVICIO FINANCIERO	75.000,00
0215	92008	23020	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Del personal no directivo. DIETAS SERVICIOS VARIOS	1.500,00
0215	92008	23120	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Del personal no directivo. LOCOMOCION SERVICIOS VARIOS	5.000,00
0215	92008	23300	PERSONAL SERVICIOS VARIOS OTRAS INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A TRIBUNALES	20.000,00
0215	92008	23301	PERSONAL SERVICIOS VARIOS OTRAS INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A REUNIONES SERVICIOS VARIOS	2.500,00
0215	92008	24000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Gastos de edición y distribución. GASTOS EN PUBLICACIONES INSTITUCIONALES SERVICIOS V.	10.000,00
0215	92008	62500	PERSONAL SERVICIOS VARIOS MOBILIARIO ADQUISICION MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS VARIOS	30.000,00
0215	92008	63300	PERSONAL SERVICIOS VARIOS MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE ADQUISICION LIBROS ADTVOS, JURIDICOS Y DE CONTRATACION	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92008	83000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS PRESTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES ANTICIPOS REINTEGRABLES PERSONAL (A.83000)	40.000,00
0215	92011	12001	PERSONAL INFORMATICA Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS INFORMATICA	44.977,98
0215	92011	12003	PERSONAL INFORMATICA Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS INFORMATICA	11.482,74
0215	92011	12004	PERSONAL INFORMATICA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS INFORMATICA	9.745,82
0215	92011	12006	PERSONAL INFORMATICA Trienios. TRIENIOS INFORMATICA	12.797,68
0215	92011	12100	PERSONAL INFORMATICA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO INFORMATICA	43.020,04
0215	92011	12101	PERSONAL INFORMATICA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO INFORMATICA	51.038,26
0215	92011	15000	PERSONAL INFORMATICA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD INFORMATICA	13.606,42
0215	92011	15100	PERSONAL INFORMATICA GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS INFORMATICA	2.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92011	16000	PERSONAL INFORMATICA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL INFORMATICA	49.889,16
0215	92011	20600	PERSONAL INFORMATICA ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION RENTING FOTOCOPIADORAS	20.000,00
0215	92011	22002	PERSONAL INFORMATICA Material informático no inventariable. MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE INFORMATICA	165.000,00
0215	92011	22203	PERSONAL INFORMATICA Informáticas. GASTO DOMINIO INFORMATICA	1.000,00
0215	92011	63600	PERSONAL INFORMATICA EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION MODERNIZACION ADMINISTRACION LOCAL	157.000,00
0215	92013	22104	PERSONAL PREVENCION Vestuario. VESTUARIO PERSONAL	50.000,00
0215	92013	22199	PERSONAL PREVENCION Otros suministros. MATERIAL DE PREVENCION Y SEGURIDAD	950,00
0215	92013	22799	PERSONAL PREVENCION Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PREVENCION RIESGOS LABORALES	62.000,00
0215	92013	62300	PERSONAL PREVENCION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MATERIAL DE PREVENCION Y SEGURIDAD RIESGOS	14.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92500	12003	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	61.613,70
0215	92500	12004	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	68.131,84
0215	92500	12005	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	8.919,96
0215	92500	12006	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Trienios. TRIENIOS OFICINA ATENCION CIUDADANO	27.123,46
0215	92500	12100	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO OFICINA ATENCION CIUDADANO	79.060,89
0215	92500	12101	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO OFICINA ATENCION CIUDADANO	102.730,04
0215	92500	15000	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD OFICINA ATENCION CIUDADANO	31.966,68
0215	92500	15100	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	2.000,00
0215	92500	16000	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL OFICINA ATENCION CIUDADANO	104.224,80

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92500	22699	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Otros gastos diversos OTROS GASTOS DIVERSOS OFICINA ATENCION CIUDADANO	1.000,00
0215			PERSONAL	Total Orgánica 0215
				7.544.338,42
0303	32300	12001	CULTURA EDUCACION Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS EDUCACION ADULTOS	149.926,60
0303	32300	12006	CULTURA EDUCACION Trienios. TRIENIOS EDUCACION DE ADULTOS	38.514,56
0303	32300	12100	CULTURA EDUCACION Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO EDUCACION ADULTOS	74.626,02
0303	32300	12101	CULTURA EDUCACION Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO EDUCACION DE ADULTOS	83.745,90
0303	32300	13100	CULTURA EDUCACION LABORAL TEMPORAL SALARIOS PERSONAL COLEGIO SEGURO	89.421,52
0303	32300	15000	CULTURA EDUCACION PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD EDUCACION ADULTOS	24.567,30
0303	32300	15100	CULTURA EDUCACION GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS EDUCACION ADULTOS	100,00
0303	32300	16000	CULTURA EDUCACION Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION ADULTOS	94.399,08

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	32300	21200	CULTURA EDUCACION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIOS COLEGIOS	50.000,00
0303	32300	22699	CULTURA EDUCACION Otros gastos diversos OTROS GASTOS PUERTOLLANO EDUCA	3.000,00
0303	32300	45000	CULTURA EDUCACION A la Administración General de las Comunidades Autónomas. CONVENIO NOSOTROS PROPONEMOS	600,00
0303	32300	63300	CULTURA EDUCACION MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE ADQ. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE COLEGIOS	10.000,00
0303	32602	46700	CULTURA PROMOCION EDUCATIVA UNIVERSITARIA A CONSORCIOS SUBVENCION CONSORCIO U.N.E.D.	52.600,00
0303	32603	12003	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS UNIVERSIDAD POPULAR	16.892,65
0303	32603	12004	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS UNIVERSIDAD POPULAR	27.701,86
0303	32603	12100	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO UNIVERSIDAD POPULAR	24.711,75
0303	32603	12101	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO UNIVERSIDA POPULAR	29.231,12

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	32603	16000	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSIDAD POPULAR	35.474,94
0303	32603	22000	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Ordinario no inventariable.	
			MATERIAL DIDACTICO UNIVERSIDAD POPULAR	1.000,00
0303	32603	22609	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Actividades culturales y deportivas	
			ACTIVIDADES UNIVERSIDAD POPULAR	5.000,00
0303	33000	12000	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Sueldos del Grupo A1.	
			SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	100,00
0303	33000	12004	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Sueldos del Grupo C2.	
			SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	29.199,36
0303	33000	12005	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BÁSICAS SERVICIOS CULTURALES	17.845,92
0303	33000	12006	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Trienios.	
			TRIENIOS SERVICIOS CULTURALES	13.033,44
0303	33000	12100	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Complemento de destino.	
			COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS CULTURALES	40.994,82
0303	33000	12101	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS CULTURALES	55.141,66

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33000	15000	CULTURA SERVICIOS CULTURALES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD SERVICIOS CULTURALES	15.914,40
0303	33000	15100	CULTURA SERVICIOS CULTURALES GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIOS SERVICIOS CULTURALES	100,00
0303	33000	16000	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS CULTURALES	49.320,36
0303	33000	21200	CULTURA SERVICIOS CULTURALES EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONSERVACION EDIFICIO CENTRO CULTURAL	20.000,00
0303	33000	22609	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Actividades culturales y deportivas ACTIVIDADES SERVICIOS CULTURALES(A.48004, 46107)	45.000,00
0303	33000	22699	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Otros gastos diversos OTROS GASTOS (ENCAJ. POUZAUGES)(A48001)	7.000,00
0303	33000	48000	CULTURA SERVICIOS CULTURALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PROMOCION FOLKLORE	15.000,00
0303	33000	48001	CULTURA SERVICIOS CULTURALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO COLABORACION SEMANA SANTA	6.500,00
0303	33000	48002	CULTURA SERVICIOS CULTURALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO COLABORACION COFRADIA CABALLEROS	3.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33000	48003	CULTURA SERVICIOS CULTURALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO COLABORACION COFRADIA SEÑORAS	3.000,00
0303	33210	12001	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS ARCHIVO-BIBLIOTECA	14.992,66
0303	33210	12003	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	55.967,38
0303	33210	12006	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Trienios. TRIENIOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	15.533,57
0303	33210	12100	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	41.252,45
0303	33210	12101	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	53.570,51
0303	33210	15000	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD BIBLIOTECA Y ARCHIVO	16.237,80
0303	33210	15100	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	100,00
0303	33210	16000	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL BIBLIOTECA Y ARCHIVO	53.472,60

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33210	22001	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICAC. ARCHIVO Y BIBLIOT	2.500,00
0303	33210	22609	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Actividades culturales y deportivas ACTIVIDADES BIBLIOTECA Y ARCHIVO (A.36000)	8.000,00
0303	33210	22699	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Otros gastos diversos OTROS GASTOS DIVERSOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	1.000,00
0303	33210	62500	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO MOBILIARIO MOBILIARIO BIBLIOTECA	15.000,00
0303	33210	63300	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE ADQUISICION FONDOS BIBLIOGRAFICOS (A.77100)	19.833,63
0303	33300	12001	CULTURA MUSEOS Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS MUSEO	14.992,66
0303	33300	12005	CULTURA MUSEOS Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS MUSEO	8.919,96
0303	33300	12006	CULTURA MUSEOS Trienios. TRIENIOS MUSEO	6.412,56
0303	33300	12100	CULTURA MUSEOS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO MUSEO	15.035,30

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33300	12101	CULTURA MUSEOS Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO MUSEO	20.154,68
0303	33300	15000	CULTURA MUSEOS PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD MUSEO	5.406,02
0303	33300	15100	CULTURA MUSEOS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MUSEO	100,00
0303	33300	16000	CULTURA MUSEOS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL MUSEO	19.973,40
0303	33300	22199	CULTURA MUSEOS Otros suministros. SUMINISTROS VARIOS MUSEOS	10.000,00
0303	33300	22609	CULTURA MUSEOS Actividades culturales y deportivas ACTIVIDADES MUSEOS(A.45080)	30.000,00
0303	33300	22699	CULTURA MUSEOS Otros gastos diversos PREMIOS ARTISTICOS	10.000,00
0303	33401	12001	CULTURA AUDITORIO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS AUDITORIO	14.992,66
0303	33401	12004	CULTURA AUDITORIO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS AUDITORIO	9.733,12

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33401	12005	CULTURA AUDITORIO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS AUDITORIO	62.439,72
0303	33401	12006	CULTURA AUDITORIO Trienios. TRIENIOS DE AUDITORIO	13.718,88
0303	33401	12100	CULTURA AUDITORIO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO AUDITORIO	50.491,98
0303	33401	12101	CULTURA AUDITORIO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO AUDITORIO	88.622,80
0303	33401	15000	CULTURA AUDITORIO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD AUDITORIO	23.864,60
0303	33401	15100	CULTURA AUDITORIO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS AUDITORIO	10.000,00
0303	33401	16000	CULTURA AUDITORIO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL AUDITORIO	78.046,56
0303	33401	21300	CULTURA AUDITORIO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE REPARACION, MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE AUDITORIO	15.000,00
0303	33401	22104	CULTURA AUDITORIO Vestuario. VESTUARIO PERSONAL AUDITORIO	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33401	22609	CULTURA AUDITORIO Actividades culturales y deportivas PROGRAM. AUDITORIO(A.33905,34400,45060)	140.000,00
0303	33401	22699	CULTURA AUDITORIO Otros gastos diversos CONTRATOS SERVICIOS BANDA DE MUSICA	20.000,00
0303			CULTURA	Total Orgánica 0303
0309	33700	12000	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS JUVENTUD	17.049,72
0309	33700	12003	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS JUVENTUD	11.482,74
0309	33700	12004	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS JUVENTUD	9.733,12
0309	33700	12006	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Trienios. TRIENIOS JUVENTUD	10.622,22
0309	33700	12100	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO JUVENTUD	22.551,76
0309	33700	12101	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO JUVENTUD	27.664,14
0309	33700	15000	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD JUVENTUD	8.145,58

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0309	33700	15100	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS JUVENTUD	1.000,00
0309	33700	16000	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	29.657,76
0309	33700	22500	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Tributos estatales. TRIBUTOS ESTATALES	500,00
0309	33700	22699	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Otros gastos diversos ACTIVIDADES JUVENTUD	187.972,00
0309	33700	22799	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA	10.000,00
0309	33700	48000	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO BONOBUS JOVEN	3.000,00
0309			JUVENTUD E INFANCIA	Total Orgánica 0309
				339.379,04
0312	92400	22609	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Actividades culturales y deportivas ACTIVIDADES PARTICIPACION CIUDADANA	2.000,00
0312	92400	22699	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Otros gastos diversos TRANSPARENCIA Y COMUNICACION	200.000,00
0312	92400	22706	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Estudios y trabajos técnicos. EMISION DE PLENOS MUNICIPALES	15.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0312	92400	48000	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVOCATORIA COLECTIVOS	21.000,00
0312	92400	48001	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVOCATORIA ASOCIACIONES DE VECINOS	30.000,00
0312	92400	62500	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA MOBILIARIO ADQUISICION MOBILIARIO PARTICIPACION CIUDADANA	2.500,00
0312	92400	78000	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA A FAMILIAS E INST .SIN .FINES LUCRAT TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ASOC. VECINOS	5.000,00
0312			PARTICIPACION CIUDADANA	Total Orgánica 0312
				275.500,00
0316	34000	12000	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS DEPORTES	17.049,72
0316	34000	12003	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS DEPORTES	11.482,74
0316	34000	12004	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	184.941,98
0316	34000	12005	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	98.119,56
0316	34000	12006	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Trienios. TRIENIOS DEPORTES	61.576,34

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0316	34000	12100	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	181.940,22
0316	34000	12101	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	299.440,96
0316	34000	15000	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD DEPORTES	84.616,84
0316	34000	15100	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS DEPORTES	25.000,00
0316	34000	16000	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	239.069,76
0316	34000	41000	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL SUBVENCIÓN PATRONATO DEPORTES	300.000,00
0316	34100	22799	DEPORTES PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. CONTRATOS PATRONATO DEPORTES	529.525,04
0316	34200	61901	DEPORTES INSTALACIONES DEPORTIVAS Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes REMODELACION PABELLON DEPORTIVO	200.000,00
0316			DEPORTES	Total Orgánica 0316
0317	33800	12001	FESTEJOS FESTEJOS Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS FESTEJOS	8.492,66

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0317	33800	12005	FESTEJOS FESTEJOS Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS FESTEJOS	5.000,00
0317	33800	12006	FESTEJOS FESTEJOS Trienios. TRIENIOS FESTEJOS	1.500,00
0317	33800	12100	FESTEJOS FESTEJOS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO FESTEJOS	10.074,40
0317	33800	12101	FESTEJOS FESTEJOS Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO FESTEJOS	13.600,72
0317	33800	15000	FESTEJOS FESTEJOS PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD FESTEJOS	2.400,00
0317	33800	15100	FESTEJOS FESTEJOS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS FESTEJOS	7.000,00
0317	33800	16000	FESTEJOS FESTEJOS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL FESTEJOS	3.000,00
0317	33800	22400	FESTEJOS FESTEJOS PRIMAS DE SEGUROS SEGUROS FESTEJOS	5.000,00
0317	33800	22609	FESTEJOS FESTEJOS Actividades culturales y deportivas FESTEJOS POPULARES Y EL VILLAR (A.47103 Y 47107)	450.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0317	33800	22699	FESTEJOS FESTEJOS Otros gastos diversos FESTIVIDAD SANTO VOTO Y WINTER	100.000,00
0317	33800	22701	FESTEJOS FESTEJOS Seguridad. VIGILANCIA FESTEJOS	6.000,00
0317			FESTEJOS	612.067,78
			Total Orgánica 0317	
0410	01101	31000	HACIENDA DEUDA PUBLICA INTERESES INTERESES DE PRESTAMO LARGO PLAZO	780.000,00
0410	01101	31001	HACIENDA DEUDA PUBLICA INTERESES INTERESES PRESTAMOS CORTO PLAZO OPERACION TESORERIA	35.000,00
0410	01101	31100	HACIENDA DEUDA PUBLICA GASTOS DE FORMALIZ.MODIF. Y CANCELACION GASTOS FORMALIZACION PRESTAMOS Y FIANZAS	500,00
0410	01101	34000	HACIENDA DEUDA PUBLICA INTERESES DE DEPOSITOS INTERESES POR AVALES	2.500,00
0410	01101	35200	HACIENDA DEUDA PUBLICA INTERESES DE DEMORA INTERESES DE DEMORA	3.000,00
0410	01101	35900	HACIENDA DEUDA PUBLICA Otros gastos financieros. OTROS GASTOS FINANCIEROS	35.000,00
0410	01101	91300	HACIENDA DEUDA PUBLICA PRESTAMOS A LARGO PLAZO FUERA S. PUBLICO AMORTIZACION PRESTAMO MEDIO Y LARGO PLAZO	2.060.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	01101	94100	HACIENDA DEUDA PUBLICA DEVOLUCION DE FIANZAS DEVOLUCION DE FIANZAS	100,00
0410	92900	50000	HACIENDA IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	150.000,00
0410	93100	12000	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	34.099,44
0410	93100	12003	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	48.030,96
0410	93100	12004	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	55.982,20
0410	93100	12006	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Trienios. TRIENIOS ADMINISTRACION FINANCIERA	31.981,00
0410	93100	12100	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTRACION FINANCIERA	96.697,78
0410	93100	12101	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRACION FINANCIERA	137.210,50
0410	93100	15000	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACION FINANCIERA	32.967,82

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	93100	15100	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ADMINISTRACION FINANCIERA	2.000,00
0410	93100	16000	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACION FINANCIERA	109.028,64
0410	93100	22706	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Estudios y trabajos técnicos. PROGRAMAS INFORMATICOS ADMINISTRACION FINANCIERA	123.450,00
0410	93100	22799	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. GESTION RECIBOS BASURAS	38.500,00
0410	93200	12000	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS TRIBUTOS	17.049,72
0410	93200	12003	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TRIBUTOS	34.448,22
0410	93200	12004	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TRIBUTOS	29.199,36
0410	93200	12006	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Trienios. TRIENIOS DE TRIBUTOS	17.851,26
0410	93200	12100	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO TRIBUTOS	49.699,44

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	93200	12101	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO TRIBUTOS	61.920,18
0410	93200	15000	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD TRIBUTOS	18.822,70
0410	93200	15100	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TRIBUTOS	2.000,00
0410	93200	16000	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL TRIBUTOS	58.735,56
0410	93200	22706	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Estudios y trabajos técnicos. SERVICIO INSPECCION TRIBUTARIA (A.39909)	150.000,00
0410	93200	22708	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Servicios de recaudación a favor de la entidad. GASTOS RECAUDACION VOLUNTARIA DIPUTACION	520.000,00
0410	93200	22799	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. SERVICIOS TRIBUTARIOS	105.000,00
0410	93400	12000	HACIENDA TESORERIA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS TESORERIA	34.099,44
0410	93400	12001	HACIENDA TESORERIA Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS TESORERIA	14.992,66

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	93400	12003	HACIENDA TESORERIA Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TESORERIA	48.030,96
0410	93400	12004	HACIENDA TESORERIA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TESORERIA	38.932,48
0410	93400	12006	HACIENDA TESORERIA Trienios. TRIENIOS TESORERIA	27.827,52
0410	93400	12100	HACIENDA TESORERIA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO TESORERIA	85.260,70
0410	93400	12101	HACIENDA TESORERIA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	127.048,60
0410	93400	15000	HACIENDA TESORERIA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD TESORERIA	30.329,50
0410	93400	15100	HACIENDA TESORERIA GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TESORERIA	1.000,00
0410	93400	16000	HACIENDA TESORERIA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA	109.612,92
0410	93400	22201	HACIENDA TESORERIA Postales. GASTOS CORREOS SANCIONES TRAFICO (A.39902)	60.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	93400	22706	HACIENDA TESORERIA Estudios y trabajos técnicos. TRABAJOS GESTION MULTAS (A.32600,39120,39212)	350.000,00
0410	93400	22799	HACIENDA TESORERIA Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. RECARGO APREMIO Y EJECUTIVO EXCMA. DIPUTACION(A.39210,39211)	150.000,00
0410			HACIENDA	Total Orgánica 0410
0418	93300	12000	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS PATRIMONIO	34.099,44
0418	93300	12003	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PATRIMONIO	45.930,96
0418	93300	12005	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS PATRIMONIO	6,00
0418	93300	12006	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Trienios. TRIENIOS PATRIMONIO	17.618,16
0418	93300	12100	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO PATRIMONIO	43.017,94
0418	93300	12101	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO PATRIMONIO	49.938,84
0418	93300	15000	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD PATRIMONIO	10.911,88

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0418	93300	15100	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PATRIMONIO	2.000,00
0418	93300	16000	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL PATRIMONIO	53.279,28
0418	93300	22699	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Otros gastos diversos GASTOS REGISTRALES, NOTARIALES Y DE COMUNIDAD PATRIMONIO	40.000,00
0418			PATRIMONIO Y CONTRATACION	Total Orgánica 0418
0506	31102	22799	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. CONTROL DE PLAGAS Y COLONIAS FELINAS	65.000,00
0506	43120	12004	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS MERCADO	9.733,12
0506	43120	12005	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS MERCADO	17.839,92
0506	43120	12006	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Trienios. TRIENIOS MERCADO	6.427,12
0506	43120	12100	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO MERCADO	16.707,92
0506	43120	12101	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO MERCADO	26.757,22

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0506	43120	15000	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD MERCADO	7.910,82
0506	43120	15100	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MERCADO	2.500,00
0506	43120	16000	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL MERCADO	25.688,88
0506	43120	21200	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIO MERCADO	40.000,00
0506	43120	22699	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Otros gastos diversos PROMOCION-PUBLICIDAD-DINAMIZACION MERCADO	7.000,00
0506	43120	22700	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Limpieza y aseo. CONTRATOS EMPRESAS RESIDUOS Y LIMPIEZA MERCADO	13.500,00
0506	43120	63200	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES REPOSICION INVERSION EDIFICIOS MERCADO	100.000,00
0506	49300	12001	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS CONSUMO	14.992,66
0506	49300	12003	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CONSUMO	11.482,74

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0506	49300	12004	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CONSUMO	9.733,12
0506	49300	12006	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Trienios. TRIENIOS CONSUMO	6.953,24
0506	49300	12100	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO CONSUMO	23.052,26
0506	49300	12101	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO CONSUMO	28.470,68
0506	49300	15000	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD CONSUMO	8.107,64
0506	49300	15100	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS CONSUMO	4.000,00
0506	49300	16000	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL CONSUMO	28.416,12
0506	49300	22699	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Otros gastos diversos ACTIVIDADES SANIDAD-CONSUMO	3.000,00
0506			SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO	Total Orgánica 0506
				477.273,46
0507	13200	12000	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS POLICIA	17.049,72

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0507	13200	12001	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS POLICIA	89.955,96
0507	13200	12003	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS POLICIA	998.998,38
0507	13200	12006	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Trienios. TRIENIOS POLICIA	197.415,82
0507	13200	12100	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO POLICIA	629.332,34
0507	13200	12101	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO POLICIA	962.000,06
0507	13200	15000	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD POLICIA	253.385,20
0507	13200	15100	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POLICIA	200.000,00
0507	13200	16000	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	1.215.395,64
0507	13200	21300	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE REP. MAQUINARIA CAMARAS SEGURIDAD VIAL	5.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0507	13200	21301	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MANTENIMIENTO CAMARAS SEGURIDAD VIAL	131.000,00
0507	13200	21302	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE REP. MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE POLICIA	3.500,00
0507	13200	21303	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. CONTRATOS MANTENIMIENTO EMISORAS POLICIA LOCAL	12.828,48
0507	13200	21400	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO ELEMENTOS DE TRANSPORTE REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION VEHICULOS POLICIA	2.000,00
0507	13200	22002	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Material informático no inventariable. PROGRAMA INFORMATICO DE GESTION POLICIAL	4.621,80
0507	13200	22104	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Vestuario. VESTUARIO POLICIA LOCAL	50.000,00
0507	13200	22199	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Otros suministros. SUMINISTROS VARIOS POLICIA LOCAL	1.500,00
0507	13200	22699	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Otros gastos diversos ACTIVIDADES POLICIA LOCAL	3.800,00
0507	13200	22704	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Custodia, depósito y almacenaje. SOCORRO A DETENIDOS (A.42091)	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0507	13200	22706	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Estudios y trabajos técnicos. PRUEBAS DETECCION DROGAS	5.500,00
0507	13200	22799	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. CONCESION GRUA MUNICIPAL	60.000,00
0507	13200	62301	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE ADQUISICION DISPOSITIVO PRUEBAS DETECCION DROGAS	5.500,00
0507	13200	62400	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MATERIAL DE TRANSPORTE ADQUISICION MOTOS	11.000,00
0507	13200	62900	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO ADQUISICION ARMAMENTO	15.000,00
0507			TRAFICO Y SEGURIDAD	Total Orgánica 0507
0519	13500	12004	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PROTECCION CIVIL	9.733,12
0519	13500	12006	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Trienios. TRIENIOS PROTECCION CIVIL	1.167,04
0519	13500	12100	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO PROTECCION CIVIL	5.691,28
0519	13500	12101	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO PROTECCION CIVIL	7.892,78

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0519	13500	15000	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD PROTECCION CIVIL	2.636,94
0519	13500	15100	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PROTECCION CIVIL	2.000,00
0519	13500	16000	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL PROTECCION CIVIL	8.560,32
0519	13500	21301	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MANTENIMIENTO CONSERVACION EXTINTORES PARA EDIFICIOS	6.800,00
0519	13500	22104	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Vestuario. VESTUARIO PROTECCION CIVIL	3.650,00
0519	13500	22106	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Productos farmacéuticos y material sanitario. PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITAR.PROTECCION CIVIL	500,00
0519	13500	22111	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte. CONTRATO EQUIPAMIENTO VEHICULO PROTECCION CIVIL	6.000,00
0519	13500	22199	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Otros suministros. SUMINISTROS VARIOS PROTECCION CIVIL	3.750,00
0519	13500	22400	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL PRIMAS DE SEGUROS SEGUROS PROTECCION CIVIL	2.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0519	13500	22699	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Otros gastos diversos ACTIVIDADES PROTECCION CIVIL (A.47108)	5.000,00
0519	13600	46700	PROTECCION CIVIL EMERGENCIA A CONSORCIOS APORTACION CONSORCIO SERVICIO EMERGENCIA	1.547.137,49
0519	13601	61900	PROTECCION CIVIL EMERGENCIA EXTERIOR Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes PLAN EMERGENCIA EXTERIOR (A.78002)	46.779,28
0519			PROTECCION CIVIL	Total Orgánica 0519
0520	92300	12000	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS ESTADISTICA	17.049,72
0520	92300	12004	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ESTADISTICA	19.466,24
0520	92300	12006	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Trienios. TRIENIOS ESTADISTICA	7.193,90
0520	92300	12100	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO ESTADISTICA	22.737,68
0520	92300	12101	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO ESTADISTICA	27.894,44
0520	92300	15000	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ESTADISTICA	8.080,90

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0520	92300	16000	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL ESTADISTICA	30.732,96
0520	92300	21300	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE NOMENCLATURA Y ROTULACION CALLES	15.000,00
0520	92300	22000	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Ordinario no inventariable.	
0520	92300	22705	MATERIAL DE OFICINA ESTADISTICA (A.42190)	687,49
0520	92300		ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Procesos electorales. PROCESOS ELECTORALES	3.000,00
0520			ADMINISTRACION INTERNA	Total Orgánica 0520 151.843,33
				Total general 50.432.470,44

MEMORIA DE ALCALDÍA

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

La Alcaldía-Presidencia ha confeccionado el Proyecto de Presupuesto General para el próximo ejercicio 2024, teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS**:

- *Las previsiones de derechos a liquidar en el 2024.*
- *La no modificación de las tarifas y tipos impositivos en las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2024.*
- *Los compromisos de aportación de otras Administraciones Públicas, Instituciones y Empresas Privadas.*
- *La valoración de la Plantilla presupuestaria por la Unidad de Personal, de conformidad con lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023, Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.*
- *La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitadas por las diferentes Unidades Gestoras.*
- *Las propuestas de gastos por programas para el ejercicio 2024, elaboradas por las diferentes Concejalías Delegadas de Área.*
- *La valoración y cuantificación de la deuda elaborada por la Intervención Municipal.*

Todo ello, en conjunto ha servido de base para formar el Proyecto de Presupuesto para 2024, cuyo resumen por capítulos, tanto en su estado de ingresos y gastos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Resumen por capítulos

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISION INICIAL
1	IMPUESTOS DIRECTOS	23.858.172,96
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.501.734,89
3	TASAS, PRECIOS PBCOS Y OTROS INGRESOS	7.362.853,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.494.752,97
5	INGRESOS PATRIMONIALES	147.831,23
	OPERACIONES CORRIENTES:	50.365.345,73
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	106,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.018,71
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL:	67.124,71

TOTAL GENERAL: 50.432.470,44



PRESUPUESTO DE GASTOS

Resumen por capítulos

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISION INICIAL
1	GASTOS DE PERSONAL	22.433.179,12
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.515.308,15
3	GASTOS FINANCIEROS	856.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.901.480,69
5	FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	150.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES:	44.855.967,96
6	INVERSIONES REALES	3.471.402,48
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.060.100,00
	OPERACIONES DE CAPITAL:	5.576.502,48

TOTAL GENERAL: 50.432.470,44

Respecto de la **Clasificación por áreas de Gastos**, cuyo objetivo consiste en determinar la **Finalidad y Objetivos a alcanzar con el Gasto que se presupuesta para el 2024**, el **Resumen por Áreas de Gasto** es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS (CLASIFICACION POR AREAS)

CLASIFICACION POR PROGRAMAS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2024
AREA 0	DEUDA PÚBLICA.	2.916.100,00
AREA 1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	20.735.937,25
AREA 2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	6.141.871,85
AREA 3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	5.384.238,74
AREA 4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	1.783.600,18
AREA 9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	13.470.722,42
	TOTAL PRESUPUESTO POR AREA DE GASTO	50.432.470,44

Respecto de la **Clasificación por programas**, cuyo objetivo es el mismo que por Áreas pero con un nivel de desagregación mayor la clasificación por programas es el siguiente:



PRESUPUESTO DE GASTOS

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
01101	DEUDA PUBLICA	2.916.100,00
	DEUDA PÚBLICA.	2.916.100,00
13200	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	4.875.783,40
13500	PROTECCION CIVIL	65.381,48
13600	EMERGENCIA	1.547.137,49
13601	EMERGENCIA EXTERIOR	46.779,28
15100	URBANISMO	1.316.576,04
15320	VIAS PUBLICAS	2.057.801,26
16000	ALCANTARILLADO	48.394,00
16100	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA	528.339,57
16200	RECOGIDA, ELIMINACIÓN, TRATAMIENTO DE RESIDUOS	1.400.000,00
16300	LIMPIEZA VIARIA	4.308.021,18
16400	CEMENTERIO	499.645,30
16500	ALUMBRADO PÚBLICO	2.756.086,74
17100	PARQUES Y JARDINES	1.120.123,86
17200	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	165.867,65
	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	20.735.937,25
23100	AREA DE LA MUJER	498.870,82
23102	SERVICIOS SOCIALES	1.001.779,12
23103	COOPERACION	4.500,00
23104	PLAN INTEGRACION SOCIAL	183.350,00
23105	ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES	576.685,24
23106	MAYORES	3.000,00
23107	ACCION SOCIAL	88.600,00
23108	IGUALDAD	1.000,00
24100	FOMENTO DEL EMPLEO	142.887,20
24101	FOMENTO DEL EMPLEO	2.912.916,00
24102	FOMENTO DEL EMPLEO	110.380,16
24103	FOMENTO DEL EMPLEO	110.380,16
24104	FOMENTO DEL EMPLEO	12,00
24105	FOMENTO DEL EMPLEO	174.809,79
24106	FOMENTO DEL EMPLEO.	222.321,20
24107	PLANES DE EMPLEO	110.380,16
	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	6.141.871,85
31101	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	36.000,00
31102	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	65.000,00
32300	EDUCACION	618.900,98
32602	PROMOCION EDUCATIVA UNIVERSITARIA	52.600,00
32603	UNIVERSIDAD POPULAR	140.012,32
33000	SERVICIOS CULTURALES	321.149,96
33210	BIBLIOTECA Y ARCHIVO	297.460,60
33300	MUSEOS	140.994,58
33401	AUDITORIO	527.910,32
33700	JUVENTUD	339.379,04



Programa	Descripción	Créditos Iniciales
33800	FESTEJOS	612.067,78
34000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	1.503.238,12
34100	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	529.525,04
34200	INSTALACIONES DEPORTIVAS	200.000,00
	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	5.384.238,74
43120	MERCADO	274.065,00
43200	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	80.000,00
43300	DESARROLLO EMPRESARIAL	30.006,00
43900	PROMOCION ECONOMICA	210.000,00
44110	PROMOCION, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE	950.006,00
44200	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	101.314,72
49300	CONSUMO	138.208,46
	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.783.600,18
91200	ORGANOS DE GOBIERNO	1.161.338,80
92000	GABINETE DE PRENSA	16.863,02
92001	SECRETARIA	589.853,34
92002	PERSONAL	760.244,27
92003	ADMINISTRACIÓN INTERNA	1.500,00
92004	PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO	1.066.721,94
92005	ALMACENES GENERALES	135.716,18
92006	BRIGADA POLIVALENTE	744.920,49
92007	TALLER DE CARPINTERIA	64.719,46
92008	SERVICIOS VARIOS	1.212.874,67
92010	MANTENIMIENTO	2.705.609,53
92011	INFORMATICA	582.058,10
92012	TALLER PINTURA	88.625,86
92013	PREVENCION	126.950,00
92300	ESTADISTICA	151.843,33
92400	BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA	275.500,00
92500	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	486.771,37
92900	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.	150.000,00
93100	ADMINISTRACION FINANCIERA	709.948,34
93200	GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO	1.064.726,44
93300	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	296.802,50
93400	TESORERIA	1.077.134,78
	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	13.470.722,42
	Total general	50.432.470,44



Siguiendo estas bases las novedades y magnitudes más significativas que presentan estos Presupuestos se pueden determinar en las siguientes:

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

I.- ANÁLISIS DEL ESTADO DE INGRESOS:

Como puede comprobarse en los Estados que se unen, desarrollados a nivel de concepto de ingresos, las previsiones de ingresos por Operaciones Corrientes, es decir los Capítulos Primero a Quinto, representan un **crecimiento de 1.709.529,48 euros**, sobre las previsiones del ejercicio 2023. Principalmente debido al aumento de la cantidad presupuestada en el concepto de impuestos indirectos y de la cantidad reflejada en transferencias corrientes.

Con posterioridad a la aprobación del presupuesto y conforme se vayan recibiendo las resoluciones de concesión de subvenciones de otras Administraciones se irá realizando las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Este incremento de las cantidades viene sustentado principalmente en los conceptos siguientes:

- a) Impuestos Directos:** Observamos una **disminución** de 291.052,78 € que representa un importe de **1,21 %** sobre el presupuesto de 2023, derivado de la adecuación de las previsiones a los derechos reconocidos realmente durante el actual ejercicio, sin que se observen variaciones significativas en los conceptos presupuestarios en cuanto a lo presupuestado en el ejercicio corriente.
- b) Impuestos Indirectos:** La evolución de los ingresos por I.C.I.O. para el ejercicio 2024, se incrementan adecuándose, de forma prudente esta cantidad a la previsión de ingresos por la realización de obras importantes durante el próximo ejercicio en nuestra ciudad.
- c) Las tasas y otros ingresos corrientes:** Las estimaciones presupuestarias, en este capítulo se han realizado en concordancia con los derechos reconocidos en 2022, 2023 y las previsiones para el 2024, como consecuencia de los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento y en base a un criterio realista y prudente. El importe se eleva a 7.362.853,68 €, lo que supone un 14,76 % más de lo presupuestado para el ejercicio de 2023.
- d) Las transferencias corrientes:** Se presupuesta un importe superior sobre el ejercicio 2023 en adecuación a los ingresos provenientes del Fondo de Participación en los tributos del Estado y las cantidades presupuestadas para los planes de empleo, por lo que hace que se estimen en una cantidad de 15.494.752,97 € que representa un **4,39 %** más que lo señalado para el mismo capítulo para el ejercicio 2023.
- e) Ingresos Patrimoniales:** Disminuye este capítulo un **39,93 %** situándose en un importe de 147.831,23 €, representando un **0,29%** del total del presupuesto. Se han adecuado las cantidades previstas en este capítulo a lo recaudado en el ejercicio corriente.



Respecto de las **previsiones de Ingresos por Operaciones de Capital**, es decir las que se destinan a la finalidad de financiar las obras e inversiones previstas para el ejercicio 2024, cabe resaltar las siguientes:

- a) **Transferencias del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la Junta de Comunidades y de la Excm. Diputación Provincial**, consignándose en este capítulo un total de 27.018,71€.
- b) **Operación de Préstamo a Largo Plazo**: Para el próximo ejercicio no se tiene previsto la concertación de préstamos a largo plazo.

El endeudamiento a largo plazo del Ayuntamiento se elevará a final de 2024 a 15.798.296,4 euros, lo que supondrá **una bajada del endeudamiento** con respecto al que presentaremos a final de 2023, elevándose a la cantidad de 17.858.296,41 €

II.- ANALISIS DEL ESTADO DE GASTOS:

Respecto a las modificaciones más significativas dentro de las Operaciones Corrientes en el Estado de Gastos para el 2024 se pueden sintetizar en las siguientes:

- a) **Gastos de Personal**: Este capítulo de gastos representa una cantidad superior a la presupuestada para el 2023, ascendiendo a la cantidad de 22.433.179,12 €, representando un **4,59 % más** que en el ejercicio corriente y se ha elaborado de acuerdo a lo que se ha establecido como base en la LPGE 2023. En este sentido, resaltar que se empezarán a activar las bolsas de empleo, así como la Oferta de Empleo Público, para ir cubriendo las necesidades de personal en todas las áreas, a fin de que el Ayuntamiento pueda dar respuesta a las carencias actuales y poner los medios necesarios para ofrecer un servicio público de calidad. Todo ello, a la vez que se activará el nuevo Plan de Empleo, a través de los fondos de la JCCLM y la Excm. Diputación.
- b) **Gastos de Bienes Corrientes y Servicios**: Los importes presupuestados se han aumentado como consecuencia de la actualización al gasto real ejecutado a lo largo del presente ejercicio y se sitúa en un importe de 16.515.308,15 €, lo que representa un aumento del **14,74 %** con respecto a lo presupuestado para el ejercicio 2023, que fue de 14.393.073,08 €

Cabe destacar el incremento de un **150%**, respecto al año 2023, pasando de 497.550,00€ a 1.238.036,39 € en 2024, en aspectos verdaderamente preocupantes como la limpieza, señalización vial, asfaltado de calles y mantenimiento de edificios, parques e instalaciones urbanas. Todo ello sin olvidar la atención domiciliaria y la atención a las mujeres víctimas del maltrato, con incrementos respecto al 2023 de un **22 y un 218,5%** respectivamente.

Asimismo, hemos de destacar el incremento de las actividades relacionadas con nuestros jóvenes cuyo presupuesto crece un **899,74%**, pasando de los



18.800 € de 2023 a los 187.952,00 previstos en 2024. Todo ello, sin olvidarnos del incremento en las actividades de festejos, cuya partida se incrementa un **32,35%**, pasando de 340.000,00€ de 2023 a 450.000,00€ previstos en 2024 y del Patronato de Deportes, cuyo presupuesto se incrementa en un **10,57%**, pasado de 478.000,00€ en 2023 a 529.525,04€ previsto para 2024.

- c) **Gastos Financieros:** Aumentan los costes financieros que deberemos asumir durante el 2024, en 551.899,14 euros, lo que representa un aumento del **181,49 %**, respecto del ejercicio anterior.
- d) **Transferencias Corrientes:** Las dotaciones presupuestarias se han ajustado a las necesidades previstas para el año 2024, alcanzando un importe de 4.901.480,69€, lo que supone un **1,79 %** más que lo presupuestado en el ejercicio anterior, que garantiza los convenios de colaboración y ayudas sociales.
- e) **Fondo de Contingencia:** Según lo preceptuado en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, se debe incluir en los Presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. Este capítulo asciende a un importe de 150.000,00 €.
- f) Respecto de **las Operaciones de Capital, contempladas en el Capítulo VI del Estado de Gastos**, cabe resaltar las siguientes novedades:

Se han previsto realizar las inversiones con recursos propios que se detallan **en el Anexo de Inversiones**, por un importe global de 3.471.402,48€, de los cuales de 2.154.283,57€ se destinan a obras de remodelación, adecuación y recuperación de calles, edificios y monumentos, como un primer impulso para recuperar el patrimonio de la ciudad.

Además, se invertirán 157.000,00€ para continuar con la modernización y acercamiento de la Administración a los ciudadanos, dentro del Plan de Digitalización de la ciudad.

Asimismo, se asignan 511.000€ para la remodelación del parque móvil, adecuándolo a la Normativa Europea de Emisiones y otros 375.000€ para la modernización de la red de aguas, así como 274.118,91€ para la reposición de mobiliario urbano, plantas, utillaje y maquinaria de los servicios técnicos del Ayuntamiento.

Por otro lado, en este ejercicio 2023 se finaliza el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, no contemplándose en estos presupuestos de 2024 ninguna actuación en este sentido.



- g) **Transferencias de capital:** Se dota presupuestariamente para atender las inversiones a realizar por las asociaciones.

Respecto a las Operaciones Financieras del Estado de Gastos, cabe resaltar:

- a) **Activos Financieros:** Como en el ejercicio actual se ha incluido una dotación presupuestaria de 40.000,00 euros, para responder a las cantidades que por anticipos de retribuciones sean solicitadas por parte de los trabajadores de esta entidad.
- b) **Pasivos Financieros:** La dotación presupuestaria incluida para cubrir las cuotas por amortización de capital de los préstamos suscritos, supone una disminución de un **7,46 %** con respecto al ejercicio 2023, alcanzando la cantidad de 2.060.100,00 € en adaptación a los cuadros de amortización de los préstamos firmados por este Ayuntamiento.

Como **RESUMEN**, del Presupuesto que se presenta a aprobación del Ayuntamiento, se pueden extraer las siguientes **CONCLUSIONES** con respecto a los objetivos marcados:

- La Alcaldía-Presidencia presenta sus presupuestos para el ejercicio 2024 y están basados en la **prudencia y la sostenibilidad**, a la vez que son realizables y adecuados a las necesidades de la ciudad y a las demandadas por los ciudadanos. Con ello, se pretende que todas las partidas de gasto repercutan directamente en el bienestar de los ciudadanos y en una mayor y mejor prestación de los servicios públicos.
- Unos presupuestos que miran hacia el futuro de la ciudad, comenzando a establecer las bases para poder desarrollar una ciudad moderna, atractiva y segura.
- Una clara apuesta por la digitalización de la ciudad, acercando al ciudadano los servicios y la información necesaria, haciendo del Ayuntamiento de Puertollano una administración más amable y cercana; a la vez que se amplía la oferta de servicios y se mantiene la estructura de colaboración y convenios con los distintos agentes sociales.

Para ello, se pondrá en marcha de forma inminente tanto la tarjeta ciudadana, como las aplicaciones de acceso directo al pago de las tasas e impuestos, así como su autoliquidación, evitando con ello, trámites y retrasos que ahorrarán tiempo a los ciudadanos y mejorará la transparencia en la relación con el Ayuntamiento. Asimismo, se pondrá en marcha y desarrollará el Portal de



Gobierno Abierto, donde los ciudadanos podrán acceder a toda la información económica y administrativa del Ayuntamiento en tiempo real.

- En estos presupuestos, se hace especial énfasis en el aumento de los recursos para incrementar la seguridad de las personas y los bienes, incrementando el capítulo de personal de policía, incorporando 15 agentes más a lo largo del 2024, así como reorganizando los recursos actuales para tener una mayor presencia de la policía en las calles.

Por todo ello, ESTE EQUIPO DE GOBIERNO quiere transmitir, a través de estos Presupuestos, que somos conscientes de la necesidad imperiosa de renovar y recuperar las infraestructuras de nuestra ciudad. Para ello, es necesaria la inversión en nuestros barrios, a través de la adecuación y renovación de la red de tuberías, acerados, plazas, parques; así como modernización de nuestros edificios y Patrimonio en general.

Y como no puede ser de otra manera, se contempla en los presupuestos la partida necesaria para la continuación de las obras del Paseo del Bosque, tan necesarias para nuestra ciudad y que, por desgracia, llevan abandonadas muchos meses.

En definitiva, con estos presupuestos se pretende empezar una nueva senda de crecimiento, teniendo como base fundamental la optimización del gasto, adecuándolo a las verdaderas necesidades de los ciudadanos y ofreciendo una imagen digna de nuestra ciudad, preparándola para que sea verdaderamente atractiva a los inversores y puedan ver en Puertollano una ciudad cuidada y con un futuro prometedor.

Con estos presupuestos comienza **LA RECUPERACIÓN DE UNA CIUDAD QUE HA SIDO ABANDONADA DESDE HACE AÑOS.**

NO OLVIDAMOS A NADIE. NADIE SE QUEDARÁ ATRÁS.

UN PRESUPUESTO DE TODOS Y PARA TODOS.

En Puertollano, en la fecha reseñada en la firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo.: Miguel Angel Ruíz Rodríguez



BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.

ÍNDICE

TÍTULO PRELIMINAR

- Base 1. Ámbito de aplicación de las Bases de Ejecución.
- Base 2. Principios generales.

TÍTULO I. DEL PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES

Capítulo I. CONTENIDO

- Base 3. Contenido y estructura presupuestaria.

Capítulo II. LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO

- Base 4. Carácter Limitativo y vinculante de los créditos presupuestarios.

Capítulo III. DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- Base 5. Tipo de modificaciones.
- Base 6. Normas comunes a las modificaciones presupuestarias.
- Base 7. De los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
- Base 8. Tramitación de los expedientes de modificación por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
- Base 9. De los créditos ampliables.
- Base 10. De las transferencias de crédito.
- Base 11. De la generación de créditos por nuevos ingresos.
- Base 12. De la incorporación de remanentes de crédito.
- Base 13. De las bajas por anulación.

TÍTULO II. DE LOS GASTOS

Capítulo I.

- Base 14. Límite de gasto no financiero.
- Base 15. Prioridad de pago de la deuda pública.
- Base 16. Consignación presupuestaria.
- Base 17. Retención de créditos.
- Base 18. De los créditos no disponibles.

Capítulo II. Ejecución del Gasto

- Base 19. Normas Generales
- Base 20. De las fases de ejecución del gasto.
- Base 21. Autorización del gasto.



- Base 22. Disposición y compromiso del gasto.
- Base 23. Reconocimiento de la obligación.
- Base 24. Competencia para el reconocimiento de obligaciones.
- Base 25. Requisitos para el reconocimiento de obligaciones.
- Base 26. Tramitación previa al reconocimiento de obligaciones.
- Base 27. De la ordenación de pagos.
- Base 28. Del endoso.
- Base 29. Acumulación de las fases de ejecución del gasto.

Capítulo III. NORMAS ESPECIALES

- Base 30. De las Subvenciones.
- Base 31. Procedimiento de Concurrencia Competitiva.
- Base 32. Procedimiento de Concesión Directa.
- Base 33. Otros procedimientos de Concesión.
- Base 34. Pago de las subvenciones.
- Base 35. De los Pagos a justificar.
- Base 36. De los Anticipos de caja fija.
- Base 37. De los Contratos menores.
- Base 38. De los Gastos de carácter plurianual y tramitación anticipada.
- Base 39. Aportación a los Grupos políticos municipales.
- Base 40. Indemnizaciones por razón del servicio.
- Base 41. Indemnización por asistencia a reuniones

TÍTULO III. DE LOS INGRESOS

- Base 42. La Tesorería municipal.
- Base 43. Gestión de los Ingresos.
- Base 44. Reconocimiento de Derechos.
- Base 45. Gestión de Cobros.

TÍTULO IV. CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Capítulo I. CONTROL INTERNO

- Base 46. Modalidades de Fiscalización del Expediente
- Base 47. Discrepancias

Capítulo II. FISCALIZACIÓN LIMITADA PREVIA DEL GASTO

- Base 48. Normas de Fiscalización previa del gasto

Capítulo III. CONTROL FINANCIERO Y DE EFICACIA

- Base 49. Control Financiero y de eficacia

Capítulo IV. FISCALIZACIÓN DE INGRESOS

- Base 50. Toma de razón en Contabilidad
- Base 51. Fiscalización de las devoluciones de Ingresos indebidos
- Base 52. Fiscalización posterior al reconocimiento del derecho

TÍTULO V. DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y MOVIMIENTOS EN LA TESORERÍA

- Base 53. Información sobre la ejecución presupuestaria y la Tesorería.

DISPOSICIÓN FINAL



TÍTULO PRELIMINAR

BASE 1. Ámbito de Aplicación de las Bases de Ejecución

1.- Las Bases de Ejecución del Presupuesto recogen, de conformidad con lo previsto en los artículos 165.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y características de este Ayuntamiento.

2.- En el Presupuesto General se integran los Presupuestos de la propia Entidad, los Presupuestos de FUNDESCOP (en liquidación), PATRONATO DE DEPORTES y Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Puertollano S.L. (en liquidación).

3.- Las presentes Bases se aplicarán con carácter general a la ejecución del Presupuesto de la Entidad Local y de sus Organismos Autónomos.

4.- La gestión de dichos presupuestos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales; Orden HAP 419/2014, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y la guía de control interno del Ayuntamiento de Puertollano.

5.- La Alcaldía-Presidencia de la Corporación y la Concejalía de promoción empresarial y desarrollo urbano sostenible, Economía y Hacienda, cuidará de la ejecución de este Presupuesto y de que se observe y cumpla por las Áreas y Servicios correspondientes, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, a los acuerdos adoptados o que se puedan adoptar, a las disposiciones de las Ordenanzas de los diferentes recursos y a las presentes Bases de Ejecución.

6.- Se faculta a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación para emitir Circulares y, a la Intervención a dar las Instrucciones que sean precisas, todas ellas dirigidas a complementar, interpretar, aclarar y coordinar toda actuación relativa a la gestión presupuestaria, tanto en su vertiente de ingresos como de gastos.

BASE 2. Principios generales

1.- Principio de estabilidad presupuestaria. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de esta Entidad y sus organismos y entidades dependientes, se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.

1. Principio de sostenibilidad financiera. Las actuaciones de esta Entidad y sus organismos y entidades dependientes, estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera definido en el artículo 4 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
2. Principio de plurianualidad. La elaboración de los Presupuestos de esta Entidad y sus organismos, entidades y empresas, se encuadrará en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la



aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea.

3. Principio de transparencia. La contabilidad de esta Entidad y organismos, entidades y empresas, así como sus Presupuestos y liquidaciones, deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia.
4. Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. Las políticas de gasto público de este Ayuntamiento deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La gestión de los recursos públicos estará orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Las disposiciones legales y reglamentarias, en su fase de elaboración y aprobación, los actos administrativos, los contratos y los convenios de colaboración, así como cualquier otra actuación de este Ayuntamiento que afecten a los gastos o ingresos públicos presentes o futuros, deberán valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

TÍTULO I. DEL PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I CONTENIDO

BASE 3. Contenido y Estructura Presupuestaria

1. El Presupuesto General del Ayuntamiento de Puertollano para el ejercicio económico de 2024, es el Presupuesto único de esta Entidad Local y de sus Organismos Autónomos dependientes.

ENTIDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
AYUNTAMIENTO	50.432.470,44	50.432.470,44
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	1.407.571,51	1.407.571,51
FUNDESCOP	0,00	0,00
EMPRESA MUNICIPAL SUELO Y V.	0,00	0,00

Asimismo, forma parte del perímetro del Sector Público Local de Puertollano, la Sociedad Mixta Aguas de Puertollano, S.L.

- 2.- Los créditos incluidos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento se han clasificado con los siguientes criterios:



— Orgánica, distinguiéndose los siguientes órganos

01 PLANIFICACION Y MEDIO AMBIENTE

4 URBANISMO, OBRAS E INSTALACIONES

151.00	Urbanismo
153.20	Vías Públicas
160.00	Alcantarillado
161.00	Abastecimiento domiciliario de agua

5 MEDIO AMBIENTE

162.00	Recogida, eliminación, tratamiento de residuos
171.00	Parques y Jardines
172.00	Protección y Mejora del Medio Ambiente

13 PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL

432.00	Ordenación y promoción turística
433.00	Desarrollo empresarial
439.00	Promoción económica
441.10	Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte
442.00	Infraestructura del Transporte

14 SANIDAD

164.00	Cementerio
311.01	Centro Recogida Animales

22 ALMACENES GENERALES, MANTENIMIENTO Y ALUMBRADO

163.00	Limpieza Viaria
165.00	Alumbrado Público
920.04	Parque Móvil, Taller Mecánico
920.05	Almacenes Generales
920.06	Brigada Polivalente
920.07	Taller Carpintería
920.10	Mantenimiento
920.12	Taller Pintura



02 BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

1 ORGANOS DE GOBIERNO

- 912.00 Órganos de Gobierno
- 920.00 Gabinete Prensa

2 EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

- 231.00 Área de la Mujer
- 231.02 Servicios Sociales
- 231.03 Cooperación
- 231.04 Plan Integración Social
- 231.05 Asistencia Personas Dependientes
- 231.06 Mayores
- 231.08 Igualdad

11 INTEGRACION SOCIAL

- 231.07 Acción Social

15 PERSONAL

- 241.00 Fomento del empleo
- 241.01 Fomento del empleo
- 241.02 Fomento del empleo
- 241.03 Fomento del empleo
- 241.04 Fomento del empleo
- 241.05 Fomento del empleo
- 241.06 Fomento del empleo
- 241.07 Fomento del empleo
- 920.02 Personal
- 920.03 Administración Interna
- 920.08 Servicios Varios
- 920.11 Informática
- 920.13 Prevención
- 925.00 Atención a los Ciudadanos

03 CULTURA, DEPORTES Y PARTICIPACION CIUDADANA

3 CULTURA

- 323.00 Educación



- 326.02 Promoción Educativa Universitaria
- 326.03 Universidad Popular
- 330.00 Servicios Culturales
- 332.10 Biblioteca y Archivo
- 333.00 Museos
- 334.01 Auditorio

9 JUVENTUD

- 337.00 Juventud

12 PARTICIPACION CIUDADANA

- 924.00 Buen Gobierno y Participación Ciudadana

16 DEPORTES

- 340.00 Administración General Deportes
- 341.00 Promoción y Fomento Deporte
- 342.00 Instalaciones Deportivas

17 FESTEJOS, OCIO Y TIEMPO LIBRE

- 338.00 Festejos

04 HACIENDA

10 HACIENDA

- 011.01 Deuda Pública
- 929.00 Imprevistos y funciones no clasificadas
- 931.00 Administración Financiera
- 932.00 Gestión Sistema Tributario
- 934.00 Tesorería

18 PATRIMONIO Y CONTRATACION

- 933.00 Gestión del Patrimonio

05 SERVICIOS GENERALES

6 SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO

- 311.02 Salubridad Pública
- 431.20 Mercado
- 493.00 Consumo



7 TRAFICO Y SEGURIDAD

132.00 Seguridad y Orden Público

19 PROTECCION CIVIL

135.00 Protección Civil

136.00 Emergencia

136.01 Emergencia Exterior

20 ESTADISTICA

923.00 Estadística

- Por Programas, distinguiéndose: Área de Gasto, Política de Gasto y Grupos de Programas, Programas y Subprogramas.
- Económico, distinguiéndose: Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto y Partida.

3.- No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar. La existencia de crédito adecuado y suficiente al que imputar el gasto se comprobará a nivel de vinculación jurídica

4.- Las previsiones del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento se clasificarán separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras, de acuerdo con la clasificación por: Capítulos, Artículos, Conceptos y Subconceptos.

5.- Durante el transcurso del ejercicio podrán crearse los conceptos y subconceptos de ingresos que se consideren necesarios, aun cuando no figuren abiertos en las previsiones iniciales.

CAPÍTULO II: LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO

BASE 4. Carácter Limitativo y Vinculante de los Créditos Presupuestarios

1.- Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que han sido autorizados en el Presupuesto General o en sus modificaciones, teniendo carácter limitativo y vinculante, en el nivel de vinculación jurídica que expresamente se recoge en estas Bases de Ejecución

2.- Los Niveles de Vinculación Jurídica son:

Capítulo I: Gastos de Personal.

Clasificación orgánica, Área de gasto y Capítulo.



Capítulo II: Compra de bienes corrientes y servicios.

Clasificación orgánica, Área de gasto y Capítulo.

Capítulo III: Gastos financieros.

Clasificación orgánica, Área de gasto y capítulo.

Capítulo IV: Transferencias corrientes.

Clasificación orgánica, Área de gasto y Capítulo.

Capítulo V: Fondo de contingencia y otros imprevistos

Clasificación orgánica, Área de gasto y Capítulo.

Capítulo VI: Inversiones Reales.

Clasificación orgánica, Área de gasto y Capítulo.

Capítulo VII: Transferencias de capital.

Clasificación orgánica, Área de gasto y Capítulo.

Capítulo VIII: Activos Financieros.

Clasificación orgánica, Área de gasto y Capítulo.

Capítulo IX: Pasivos Financieros.

Clasificación orgánica, Área de gasto y capítulo.

En cualquier caso los créditos que se declaran ampliables, tendrán carácter vinculante al nivel de desagregación con que figuran en los estados de gastos del presupuesto.

En relación con los proyectos de gastos con financiación afectada para gastos de inversión se establece con carácter general la vinculación cualitativa y cuantitativa en sí mismos de cada uno de ellos, de conformidad con el proyecto de gasto. Los proyectos de gasto vinculan en sí mismos.

3.- De conformidad con la Circular núm. 2 de la IGAE, se entienden que todas las aplicaciones presupuestarias posibles se consideran creadas: las que están recogidas expresamente, con el crédito que tengan asignado, y las que no, se consideran creadas con crédito cero y se incluyen en la bolsa de vinculación que, en su caso, les corresponda. Cuando existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos, subconceptos o partida, dentro de un nivel de vinculación, se pretenda imputar gastos a otros artículos, conceptos, subconceptos o partidas del mismo capítulo/artículo, cuyas cuentas no figuren abiertas en la contabilidad del presupuesto de gastos por no contar con dotación presupuestaria, la Concejalía afectada remitirá a la Intervención solicitud de creación de la correspondiente partida, sin la necesidad de efectuar la correspondiente modificación presupuestaria. La petición será resuelta mediante Resolución de la Alcaldía, haciendo constar tal circunstancia en el primer documento contable que se tramite con cargo a tales partidas presupuestarias mediante diligencia.

4.- Situación de los créditos.

Con arreglo al artículo 30 del RD 500/1990 los créditos consignados en el presupuesto de gastos así como los procedentes de las modificaciones presupuestarias a que se refiere el artículo 34 del mismo texto podrán encontrarse, con carácter general, en cualquiera de las tres situaciones siguientes:

- A) Créditos disponibles.
- B) Créditos retenidos pendientes de utilización.
- C) Créditos no disponibles.



5.- Créditos disponibles.

En principio todos los créditos para gastos se encuentran en la situación de créditos disponibles.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios quedará condicionada, en todo caso, a:

- a) La existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en caso de ayudas, subvenciones, donaciones u otras formas de cesión de recursos por terceros tenidos en cuenta en las previsiones iniciales del presupuesto a efecto de su nivelación y hasta el importe previsto en los estados de ingresos en orden a la afectación de dichos recursos en la forma prevista por la ley o, en su caso a las finalidades específicas de las aportaciones a realizar.
- b) La concesión de las autorizaciones previstas en el artículo 53 del TRLHL, de conformidad con las reglas contenidas en los capítulos VII del Título primero del mencionado texto legal, en el caso de que existan previsiones iniciales dentro del capítulo IX del estado de ingresos.

6.- Retención de crédito.

La retención de créditos es el acto mediante el cual se expide, respecto al de una aplicación presupuestaria, certificación de existencia de saldo suficiente para la autorización de un gasto o de una transferencia de crédito por una cuantía determinada, produciéndose por el mismo importe una reserva para dicho gasto o transferencia. Corresponderá la expedición de certificaciones de existencia de crédito a la Intervención Municipal, se verificará la suficiencia de saldo al nivel que esté establecida la vinculación jurídica del crédito.

7.- Créditos no disponibles

Mediante la declaración de no disponibilidad de crédito se inmoviliza la totalidad o parte del saldo de crédito de una aplicación presupuestaria, declarándolo como no susceptible de utilización.

La declaración de no disponibilidad no supone la anulación del crédito, pero con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gasto ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente.

La declaración de no disponibilidad de crédito, así como su reposición a disponibles, es competencia exclusiva e indelegable del Pleno de la Corporación a propuesta de la Alcaldía.

CAPÍTULO III. DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

BASE 5. Tipos de Modificaciones

1.- Cuando haya de realizarse un gasto que exceda del nivel de vinculación jurídica, sin que exista crédito presupuestario suficiente o adecuado, se tramitará un expediente de modificación de créditos con sujeción a las particularidades reguladas en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en este Capítulo.



2.- Las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los Estados de Gastos del Presupuesto General son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de créditos.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- Generación de créditos.
- Incorporación de remanentes de crédito.
- Bajas por anulación.

BASE 6. Normas Comunes a las Modificaciones Presupuestarias

1. Los expedientes serán incoados por orden de la Alcaldía-Presidencia.
2. Todo expediente de modificación de créditos será informado por la Intervención.
3. Cuando el órgano competente para su aprobación sea el Pleno de la Corporación, una vez aprobado inicialmente el expediente de modificación, se expondrá al público durante quince días hábiles, pudiendo los interesados presentar reclamaciones. Si durante el citado período no se hubieran presentado reclamaciones, la modificación de crédito quedará definitivamente aprobada una vez publicada en el BOP de Ciudad Real la aprobación definitiva y, en otro caso, deberá resolver el Pleno en el plazo de un mes contado desde la finalización de la exposición al público.
4. Cuando la competencia corresponda a la Alcaldía-Presidencia, será ejecutiva desde su aprobación.
5. Las modificaciones presupuestarias se ajustarán a lo dispuesto en estas Bases y en lo no previsto por las mismas será de aplicación lo establecido en los artículos 177 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
6. Las modificaciones presupuestarias se someterán a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
7. Las modificaciones presupuestarias, una vez aprobadas, conllevarán la realización de la correspondiente retención de crédito en las aplicaciones correspondientes para el gasto que contemplen.
8. Las modificaciones presupuestarias de los organismos autónomos, entidades y empresas públicas de capital íntegramente local, se registrarán por las normas de las presentes bases.

BASE 7. De los Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito

1. Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.



2. Los suplementos de créditos son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos en los que concurriendo las mismas circunstancias anteriores en relación con el gasto a realizar, el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación.

BASE 8. Tramitación de los Expedientes de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito

1.- El expediente de modificación presupuestaria comprenderá:

A. Propuesta del Área con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área que considere necesario el incremento de crédito y de la Concejalía que cede crédito.

B. Memoria justificativa de la necesidad de la medida, precisándose la modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta y los recursos que financian la modificación, debiendo en su caso concreto acreditarse:

1. El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

2. Motivo, acuerdo o disposición que hacen necesaria la modificación.

3. Incidencia de la modificación en los objetivos y actividades del programa.

4. Incidencia que la modificación presupuestaria va a tener en el ejercicio corriente así como en ejercicios futuros, especialmente en lo relativo a la financiación del gasto, haciendo especial hincapié acerca de si dicha modificación va a suponer consolidar el gasto o no para ejercicios futuros.

5. Especificación del medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone.

6. La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 31.1 del RD 500/1990, en el caso de que se pretenda utilizar como medio de financiación los recursos procedentes de una operación de crédito en los términos del artículo 177.5 del TRLHL.

C. Orden de incoación del expediente por la Alcaldía-Presidencia, de no existir delegación en la materia.

D. Informe de la Intervención Municipal.

E. Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en el que se informe sobre el cumplimiento o incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes. El incumplimiento del principio de estabilidad conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

F. Dictamen de la Comisión Informativa.

G. La propuesta de modificación será sometida por el Presidente a la aprobación del Pleno de la Corporación.

H. Aprobación inicial por el Pleno Municipal.

I. Exposición al público del expediente por un plazo de 15 días, previo anuncio en el BOP.

J. Aprobación definitiva por el Pleno Municipal del expediente en el supuesto de haberse presentado reclamaciones; en caso contrario, el acuerdo aprobatorio inicial se considera definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

K. Publicación de la modificación, resumida por capítulos, en el BOP.



2.- Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se podrán financiar, en virtud del artículo 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con alguno de estos recursos:

- a) Remanente Líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
- c) Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.
- d) Operaciones de crédito si los créditos extraordinarios o suplementos de créditos fueran destinados para gastos de inversión.

3.- En todo caso, la aprobación de los expedientes por el Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen.

4.- En la tramitación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y de los suplementos de crédito serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos de la Entidad.

5.- Igualmente serán aplicables las normas referentes a los recursos contencioso-administrativos contra los Presupuestos de esta Entidad Local.

6.- Los acuerdos del Ayuntamiento que tengan por objeto la concesión de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, en casos de calamidad pública o de naturaleza análoga, de excepcional interés general serán inmediatamente ejecutivos sin perjuicio de las reclamaciones que contra los mismos se promuevan. Dichas reclamaciones deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo.

BASE 9. De los Créditos Ampliables

1.- La ampliación de crédito se concreta en el aumento de crédito presupuestario en alguna de las aplicaciones ampliables que se detallan a continuación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en esta base y en función de la efectividad de recursos afectados no procedentes de operaciones de crédito.

2.- Se considerarán aplicaciones ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados, y en particular las siguientes:

PRESUPUESTO 2024

AMPLIABLES DE GASTOS			AMPLIABLES DE INGRESOS			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS			DESCRIPCIÓN	APLICAC. PRESUPUEST.		DESCRIPCIÓN
ORG	PROG	ECON		ORG.	ECON	
0104	15100	21000	OBRAS POR CUENTA DE TERCEROS (A.39903)	0000	39903	R. OBRAS CTA TERCERO (A. 0104.15100.21000)
0104	15100	22699	EJECUCION SUBSIDIARIA URBANISMO (A.38902)	0000	38902	INGRESOS POR DERRIBOS EJEC. SUBS.(A.0104.15100.22699)





0104	15320	22199	SUMINISTROS DE ELEMENTOS SEÑALIZACION VIAL (A.33101)	0000	33101	TASA RESERVA VIA PBCA HITOS E ISLETAS (A.0104.15320.22199)
------	-------	-------	--	------	-------	--

0104	16000	20900	CANON CONTROL VERTIDOS (A.39900)	0000	39900	OTROS ING. DIVERSOS CANONES (A.0104.16000-16100.20900)
0104	16100	20900	CANON ABASTECIMIENTO AGUA (A.39900)			

0104	16100	61901	RENOVACION REDES AGUA (A. 74100)	0000	74100	DIVIDENDOS AGUAS PUERTOLLANO (A.0104.16100.61901)
------	-------	-------	-----------------------------------	------	-------	---

0113	43300	68100	REVERSION DE PARCELAS (A. 60900)	0000	60900	ENAJENACION PARC. PLGNO LA NAVA (A.0113.43300.68100)
------	-------	-------	----------------------------------	------	-------	--

0113	44110	47900	CONCESION SERVICIO TRANSPORTE URBANO (A.42090, 42094)	0000	42090	SUBV.DEFICIT TRANSPORTE PUBLICO (A.0113.44110.47900)
				0000	42094	MITMA, SUBVENCION BONIFICACIÓN DESCUENTO (A.0113.44110.47900)

0202	23100	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS AREA MUJER (A.45002)	0000	45002	JUNTA, SUBV. CONV. SERV. SOCIALES (CENTRO MUJER) (A.0202.23100.22699, 12000, 12001, 12004, 12006, 12100, 12101, 15000, 15100 Y 16000)
0202	23100	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS AREA MUJER (A.45002)			
0202	23100	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS AREA MUJER (A.45002)			
0202	23100	12006	TRIENIOS AREA MUJER (A.45002)			
0202	23100	12100	COMPLEMENTO DESTINO AREA MUJER (A.45002)			
0202	23100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO AREA MUJER (A.45002)			
0202	23100	15000	PRODUCTIVIDAD AREA MUJER (A.45002)	0000	42093	MTRIO DE IGUALDAD, SUBV.PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GENERO (A.0202.23100.22699)
0202	23100	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS AREA MUJER (A.45002)			
0202	23100	16000	SEGURIDAD SOCIAL AREA MUJER (A.45002)			
0202	23100	22699	PROGRAMA ACTIVIDADES AREA MUJER ASISTENCIA VICTIMAS(A.45002 y 42093)			





0215	24101	13100	SALARIOS PERSONAL PLAN EMPLEO (JCLM-DIP) (A.45050, 46117)	0000	45050	JUNTA, SUBV.TRANSF.CORR.DE DESAR.LOCAL (PLANES DE EMPLEO) (A.0215.24101.13100,16000)
0215	24101	16000	S.S. PERSONAL PLAN EMPLEO (JCLM-DIP.)(A. 45050, 46117)	0000	46117	DIPUTACION, SUBVENCION PLAN PROV. EMPLEO (A.0215.24101.13100,16000)

0215	24102	13100	SALARIOS TALLERES FORMACION Y EMPLEO ALBAÑILERIA(A.45050)	0000	45050	JUNTA, SUBV.TRANSF.CORR.DE DESAR.LOCAL (TALLERES) (A.0215.24102.13100,16000,22199; 0215.24103.13100,16000,22199;0215.24107.13100,16000,22199)
0215	24102	16000	SEGURIDAD SOCIAL FORMACION Y EMPLEO ALBAÑILERIA (A.45050)			
0215	24102	22199	MATERIALES TALLER FORMACION Y EMPLEO ALBAÑILERIA (A. 45050)			
0215	24103	13100	SALARIOS TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)			
0215	24103	16000	SEGURIDAD SOCIAL TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)			
0215	24103	22199	MATERIALES TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)			
0215	24107	13100	SALARIOS TALLER FORMACION Y EMPLEO HOSTELERIA(A.45050)			
0215	24107	16000	SEGURIDAD SOCIAL TALLERES FORMACION Y EMPLEO HOSTELERIA(A.45050)			
0215	24107	22199	MATERIALES TALLERES FORMACION Y EMPLEO HOSTELERIA (A.45050)			

0215	24104	13100	SALARIOS PLAN EMPLEO JOVENES CUALIFICADOS (A.45050)	0000	45050	JUNTA, SUBV.TRANSF.CORR.DE DESAR.LOCAL (PLANES DE EMPLEO JOVENES CUALIFICADOS) (A.0215.24104.13100,16000)
0215	24104	16000	SEGURIDAD SOCIAL PLAN EMPLEO JOVENES CUALIFICADOS (A.45050)			

0215	24105	13100	SALARIOS PLAN DE EMPLEO DIPUTACION EXTRAORD. (A. 46118)	0000	46118	DIPUTACION, SUBVENCION PLAN EMPLEO EXTRAORDINARIO (A.0215.24105.13100,16000,22199)
0215	24105	16000	SEGURIDAD SOCIAL PLAN EMPLEO DIPUTACION EXTRAORD.(A.46118)			
0215	24105	22199	MATERIALES PLAN EMPLEO DIPUTACION EXTRAORD.(A.46118)			

0215	92001	22699	GASTOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES(A.47900)	0000	47900	DE PART.GTOS.RESOL. JUDICIAL A.(0215.92001.22699)
------	-------	-------	---	------	-------	---

0215	92001	22705	PROCESOS ELECTORALES (A.42092)	0000	42092	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO, PROCESOS ELECTORALES (A. 0215.92001.22705)
------	-------	-------	--------------------------------	------	-------	--





0215	92008	16200	ASIST. CURSOS FORM. PERF. PERS. SERV. VARIOS(A 45080)	0000	45080	JUNTA, OTRAS SUBV. CORR.CON LA ADMON. GRAL DEL ESTADO(PLAN CURSOS FORM.)(A.0215.92008.16200)
0215	92008	21900	DAÑOS POR CAUSAS IMPREVISTAS (A. 47100)	0000	47100	DE EMPRES., DAÑOS CAUSAS IMPREVISTAS (A.0215.92008.21900)
0215	92008	22603	PUBLICACION EN DIARIO OFICIALES (A.32903,38901)	0000	32903	TASAS DERECHOS DE EXAMENES (A.0215.92008.22603)
				0000	38901	REIN.ANUNC.A CARGO PART(A.0215.92008.22603)
0215	92008	83000	ANTICIPOS REINT.PERSONAL (A.83000)	0000	83000	REINTEGRO ANTICIPOS.PERS (A.0215.92008.83000)
0303	33000	22609	ACTIVIDADES CULTURALES (A. 48004, 46107)	0000	48004	DE PART.,ENTRADAS TEATRO ALMAGRO (A. 0303.33000.22609)
				0000	46107	DIPUTACION SUBV. TEATRO DE ALMAGRO (A. 0303.33000.22609)
0303	33000	22699	OTROS GASTOS SERVICIOS CULTURALES(ENCAJERAS Y POUZAUGES) (A.48001)	0000	48001	APORT. PART. HERMAN. POUZAUGES (A.0303.33000.22699)
0303	33210	22609	ACTIVIDADES BIBLIOTECA Y ARCHIVO (A.36000)	0000	36000	VENTA DE IMPRESOS, ORDENANZAS, ETC (A.0303.33210.22609)
0303	33210	63300	ADQUISICION FONDOS BIBLIOGRAFICOS(A77100)	0000	77100	DE EMP., ADQ. FONDOS BIBLIOG. (A.0303.33210.63300)
0303	33300	22609	ACTIVIDADES MUSEOS (A.45080)	0000	45080	JUNTA OTRAS SUBV. CORR.ADMON GRAL C.A.(A.0303.33300.22609)
0303	33401	22609	PROGRAM. AUDITORIO (33905,34400, 45060)	0000	33905	TASA UTILIZACION AUDITORIO MUNICIPAL (A.0303.33401.22609)
				0000	34400	ENTR.ESPECTÁCULOS (A.0303.33401.22609)
				0000	45060	JUNTA. OTRAS TRANSF. CORR. CONV. C.A. (ARTES ESCENICAS)(A.0303.33401.22609)



0317	33800	22609	FESTEJOS POPULARES Y EL VILLAR (A. 47103 Y 47107)	0000	47103	DE EMPRESAS PARA CARNAVAL (A.0317.33800.22609)
				0000	47107	DE EMPRESAS PARA FESTEJOS (A.0317.33800.22609)
0410	93200	22706	SERVICIO INSPECCION TRIBUTARIA (A.39909)	0000	39909	ING. SERV. INSPECC.TRIBUTARIA (A.0410.93200.22706)
0410	93400	22201	GASTOS CORREOS SANCIONES TRAFICO (A.39902)	0000	39902	INGRESOS CORREOS SANCIONES TRAFICO (A.0410.93400.22201)
0410	93400	22706	TRABAJOS GESTION MULTAS (A.32600, 39120 y 39212)	0000	32600	RETIRADA DE VEHICULOS (A.0410.93400.22706)
				0000	39120	MULTAS INFRAC.ORDEN.CIRCUL (A.0410.93400.22706)
				0000	39212	RECARGO APREMIO MULTAS (A.0410.93400.22706)
0410	93400	22799	RECARGO APREMIO Y EJECUTIVO EXCMA. DIPUTACIÓN (A.39210, 39211)	0000	39210	RECARGO EJECUTIVO (A. 0410.93400.22799)
				0000	39211	RECARGO DE APREMIO (A. 0410.93400.22799)
0507	13200	22704	SOCORRO A DETENIDOS (A.42091)	0000	42091	SOCORRO A DETENIDOS (A.0507.13200.22704)
0519	13500	22699	ACTIVIDADES PROTECCION CIVIL(A.47108)	0000	47108	DE EMP., ACTV.PROTECC. CIVIL (A.0519.13500.22699)
0519	13601	61900	PLAN EMERGENCIA EXTERIOR (A.78002)	0000	78002	DE PART., PLAN EMERG. EXT. (A.0519.13601.61900)
0520	92300	22000	GASTOS MATERIAL OFICINA ESTADISTICA (A.42190)	0000	42190	INE, TRABAJOS ESTADISTICA (A. 0520.92300.22000)

3.- Los créditos quedarán automáticamente ampliados sin otro formalismo que el mayor ingreso efectivo que se produzca en los conceptos de los estados de ingresos relacionados tras su fiscalización previa del Departamento de Intervención y por las cuantías a que asciendan los mismos una vez superadas las previsiones iniciales consignadas.

Cumplidos estos requisitos la ampliación de crédito será automática, debiéndose por la Alcaldía formalizar mediante la firma del documento contable de dicha operación, a excepción de las no tengan carácter finalista que deberán ser aprobadas por el Pleno de la Corporación.

No obstante, estos créditos no serán ejecutivos hasta tanto no se recauden efectivamente los ingresos.



BASE 10. De las Transferencias de Créditos

1.- Transferencia de crédito es aquella modificación del Estado de Gastos del Presupuesto mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

2.- Las transferencias de crédito estarán sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del Real Decreto 500/1990 que son las siguientes:

- a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.
- c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

No obstante, estas limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de transferencias motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

3.- La aprobación del expediente de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de distinta Área de Gasto, corresponde al Pleno de la Corporación, salvo cuando afecten a créditos de personal (artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.)

4.- La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o a créditos de personal, corresponde a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, mediante Resolución o Decreto, previo informe de Intervención, y serán ejecutivas.

El expediente de modificación presupuestaria comprenderá:

- Propuesta del Área con el visto bueno del Concejal Delegado del Área.
- Memoria justificativa de la necesidad de la medida, precisándose la modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta debiendo en concreto acreditarse que se respetan las limitaciones de los artículos 180 TRLHL y 41 RD 500/1990.
- Certificado de existencia de crédito suficiente en la partida presupuestaria que debe ceder crédito y en la vinculación correspondiente.
- Orden de incoación del expediente por la Alcaldía-Presidencia.
- Informe de la Intervención Municipal.
- Resolución o Decreto de la Alcaldía-Presidencia.

5.- En el caso de transferencia cuya competencia se atribuya al Pleno serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad a que se refieren los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como al régimen de los recursos contenciosos administrativos del artículo 23 (artículo 42 de dicho Real Decreto)

La tramitación de los expedientes de transferencias de créditos cuando sean de competencia del Pleno Municipal exigirá el cumplimiento de los requisitos indicados en relación con los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, en estas bases.



BASE 11. De la Generación de Créditos por Nuevos Ingresos

1.- Podrán generar crédito en los Estados de Gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con el Ayuntamiento, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, enajenaciones de bienes del Ayuntamiento, prestación de servicios, reembolsos de préstamos y los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa aplicación presupuestaria (artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

2.- Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable, tal y como exige el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

- a) El reconocimiento del derecho o la existencia formal de compromiso firme de aportación en los supuestos de los apartados a) y b) del artículo 43 del Real Decreto 500/1990.
- b) En los supuestos de los apartados c) y d) del artículo 43, de reconocimiento de derecho, si bien, la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de derechos.
- c) En el supuesto de reintegros de presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

3.- El expediente de modificación presupuestaria comprenderá:

- Propuesta del Área con el visto bueno del Concejal Delegado del Área.

- Memoria justificativa de la necesidad de la medida, precisándose la modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los recursos que financian la modificación, debiendo en concreto acreditarse:

Existencia de compromiso firme de aportación (y, en su caso, copia del mandamiento de ingreso en la Tesorería Municipal), la efectividad del cobro del reintegro o el reconocimiento del derecho respecto de los restantes recursos que pueden financiar la generación y correlación entre el ingreso y el crédito generado.

- Orden de incoación del expediente por la Alcaldía si no ha realizado la delegación de esta materia.

- Informe de la Intervención Municipal.

- Aprobación por la Alcaldía-Presidencia.

4.- Cuando los ingresos provengan de la venta de bienes o prestaciones de servicios, las generaciones se efectuarán únicamente en aquellos créditos destinados a cubrir gastos de la misma naturaleza que los que se originaron por la adquisición o producción de los bienes enajenados o por la prestación del servicio.

5.- Cuando la enajenación se refiera al inmovilizado, la generación únicamente podrá realizarse en los créditos correspondientes a operaciones de la misma naturaleza económica.

6.- Los ingresos procedentes de reembolso de préstamos únicamente podrán dar lugar a generaciones en aquellos créditos destinados a la concesión de nuevos préstamos.

BASE 12. De la Incorporación de Remanentes de Créditos

1.- Si bien de conformidad con el artículo 175 TRLHL los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, podrán incorporarse a los



correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 TRLHL.
- c) Los créditos por operaciones de capital.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

2.- No serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes incorporados en el ejercicio precedente y ello en cuanto que los remanentes incorporados podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto del apartado a) anteriormente señalado, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización.

3.- Por el contrario, los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto o se haga imposible su realización, circunstancias éstas que deberán motivarse por la unidad gestora del gasto con la conformidad del Concejal Delegado del Área, si existe delegación de la Alcaldía, o por ésta en caso contrario.

4.- En cualquier caso, la incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello, constituyéndose como tales:

- A) El remanente líquido de tesorería.
- B) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente.

5.- En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- A) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- B) En su defecto, los recursos genéricos señalados en el párrafo anterior, en cuanto a la parte del gasto financiado, en su caso, con recursos no afectados.

6.- El expediente de modificación presupuestaria comprenderá:

- Propuesta del Área con el visto bueno del Concejal Delegado del Área
- Memoria justificativa de la necesidad de la medida, precisándose la modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los recursos que financian la modificación, debiendo en concreto acreditarse que:

- Se trata de uno de los supuestos de incorporación previstos en la normativa.
- Certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior.

Esta existencia de remanente de crédito se certificará para cada aplicación presupuestaria al nivel de vinculación jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de procedencia (Regla 40 Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local).

- El carácter incorporable de los remanentes de crédito.
- La existencia de recursos suficientes que financien la incorporación.
- Orden de incoación del expediente por la Alcaldía si no existe delegación.
- Informe de la Intervención Municipal.
- Aprobación por la Alcaldía-Presidencia



BASE 13. De las Bajas por Anulación

1.- Baja por anulación es la modificación del Estado de Gastos del Presupuesto que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una aplicación presupuestaria (artículo 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

2.- Cuando los créditos de las diferentes partidas del estado de gastos de los presupuestos que integran el general puedan ser reducibles o anulables sin perturbación del respectivo servicio al que vayan destinados, podrán darse de baja los mismos.

3.- El expediente de modificación presupuestaria comprenderá:

- Propuesta del Concejal Delegado del Área afectada, en su defecto del Alcalde Presidente.
- Memoria justificativa de la necesidad de la medida, precisándose la modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta, debiendo acreditarse en particular que la modificación propuesta no causará perturbación al servicio afectado.
 - Orden de incoación del expediente por el Alcalde si no existe delegación.
 - Informe de la Intervención Municipal.
 - Dictamen de la Comisión Informativa.
 - Aprobación por el Pleno Municipal.

4.- Cuando las bajas de créditos se destinen a financiar suplementos o créditos extraordinarios, formarán parte del expediente que se tramite para la aprobación de aquéllos.

5.- Podrán dar lugar a una baja de crédito, conforme al artículo 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

- La financiación de remanentes de tesorería negativos.
- La financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
- La ejecución de otros acuerdos del Pleno de la Entidad Local.

TÍTULO II. DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I.

BASE 14. Límite de gasto no financiero

Lo establecido artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en coherencia con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto queda suspendido para este ejercicio en base al acuerdo de Ministros del 6 de octubre del 2020, el cual suspende las reglas fiscales para el próximo ejercicio.

BASE 15. Prioridad de pago de la deuda pública

En observancia del artículo 14 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y del artículo 135 de la Constitución española, los créditos presupuestarios para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus



Presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación mientras se ajusten a las condiciones de la Ley de emisión.

Asimismo, el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozarán de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto.

BASE 16. Consignación Presupuestaria

Las consignaciones del Estado de Gastos constituyen el límite máximo de las obligaciones que se pueden reconocer para el fin a que están destinadas, sin que la mera existencia de crédito presupuestario presuponga autorización previa para realizar gasto alguno ni obligación del Ayuntamiento a abonarlas, ni derecho de aquellos a que se refieren a exigir la aprobación del gasto y su pago, sin el cumplimiento de los trámites de ejecución presupuestaria.

BASE 17. Retención de Créditos

1. La retención de crédito (o certificado de existencia de crédito) traerá causa de la propuesta (preceptiva) de gasto formulada por el Responsable del Servicio correspondiente y con la conformidad del Concejal Delegado del Área.

2.-Retención de Crédito es el documento que, expedido por la Intervención, certifica la existencia de saldo adecuado y suficiente (consignación presupuestaria) en una aplicación presupuestaria para la autorización de un gasto o de una transferencia de crédito, por una cuantía determinada, produciendo por el mismo importe una reserva para dicho gasto o transferencia.

3.-La suficiencia de crédito se verificará:

En todo caso, al nivel a que esté establecida la vinculación jurídica del crédito. Al nivel de la aplicación presupuestaria contra la que se certifique, cuando se trate de retenciones destinadas a financiar transferencias de crédito.

4.-Toda propuesta de gasto se realizará para un periodo de tiempo que abarcará el ejercicio económico, salvo causa justificada o proyectos-programas concretos, y hará constar como mínimo:

- a) Necesidad y extensión en el tiempo del gasto a realizar e idoneidad del procedimiento seguido.
- b) El importe estimado del gasto (con indicación, en su caso, del IVA que grave la futura operación).
- c) Indicación de que el precio de licitación es adecuado al mercado.

En todo caso, se debe cumplir los requisitos exigidos en la Legislación de contratación aplicable a las Administraciones Públicas.

BASE 18. De los Créditos no Disponibles

1.- Los gastos que hayan de financiarse, total o parcialmente, mediante ingresos afectados como préstamos, enajenaciones, ayudas, subvenciones, donaciones u otras formas de cesión de recursos por terceros, podrán declararse créditos no disponibles, hasta el importe previsto en los Estados de Ingresos, en tanto que:

- En el caso de gastos que se financien mediante préstamo, hasta que se conceda la autorización correspondiente, si es necesaria, o hasta que se formalice la operación, cuando no sea necesaria la autorización.



— En el resto de gastos, hasta que exista documento fehaciente que acredite el compromiso firme de aportación.

2.- La declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, corresponde al Pleno.

3.- Con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al Presupuesto del ejercicio siguiente.

CAPÍTULO II. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

BASE 19. Normas Generales

1.- Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

2.- No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

- Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los presupuestos generales de la entidad local.
- Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los créditos en el supuesto establecido en el artículo 182.3 TRLHL.
- Las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 RD 500/1990.

3.- Con arreglo al artículo 60.2 RD 500/1990, corresponderá al pleno de la entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos.

La tramitación del expediente para el reconocimiento extrajudicial de crédito requerirá:

- Memoria, suscrita por la Concejalía Delegada de Área correspondiente o de Hacienda, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente con indicación de los gastos pendientes de imputar, especificándose en su caso, en relación con los mismos: las causas por las que se ha incumplido el procedimiento jurídico-administrativo correspondiente, la fecha de realización y su importe.

- Orden de incoación del expediente por la Alcaldía-Presidencia.

- Existencia de dotación presupuestaria específica, adecuada y suficiente para la imputación del respectivo gasto. La dotación presupuestaria necesaria para la imputación de los distintos gastos incluidos en el expediente extrajudicial de créditos, de existir en el presupuesto aprobado para el ejercicio, se entenderá que tiene la conformidad de la Concejalía de Área afectada. De no existir dotación presupuestaria en el presupuesto inicial se requerirá su habilitación mediante el oportuno expediente de modificación de créditos, que podrá ser previo o simultáneo al acuerdo sobre el reconocimiento de la obligación.

- Informe de la Intervención Municipal.
- Dictamen de la Comisión Informativa.
- Aprobación por el Pleno Municipal.



BASE 20. De las Fases de Ejecución del Gasto

1. La gestión de los créditos incluidos en los estados de gastos del presupuesto se realizará a través de las siguientes fases:

A) Retención de Crédito (RC), en los términos definidos en estas bases

B) Autorización del gasto (A). Es el acto mediante el cual el órgano competente acuerda la realización de un gasto por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario. Mediante este acto se da comienzo al procedimiento de ejecución del gasto, no implicando relación con terceros ajenos al Ayuntamiento. La competencia para la autorización de gastos se determina en función del régimen de delegaciones aprobado por la Alcaldía-Presidencia.

C) Disposición o compromiso del gasto (D): Es el acto mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites establecidos, la realización de gastos previamente autorizados, por un importe exactamente determinado. Es un acto con relevancia jurídica para terceros, vinculando a la Entidad Local a la realización de un gasto concreto y determinado tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución. La competencia para el compromiso de gastos se determina en función del régimen de delegaciones aprobado por la Alcaldía-Presidencia.

D) Reconocimiento y liquidación de la obligación (O): Es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad derivado de un gasto autorizado y comprometido. La competencia para el reconocimiento de obligaciones se determina en función del régimen de delegaciones aprobado por la Alcaldía-Presidencia.

E) Ordenación de pagos (P): Es el acto mediante el cual el Ordenador de Pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente Orden de Pago contra la Tesorería de la Entidad, con el fin de solventar la deuda contraída. La competencia para la ordenación del pago se determina en función del régimen de delegaciones aprobado por la Alcaldía-Presidencia. Se acomodará al Plan de disposición de Fondos.

BASE 21. Autorización del Gasto

1. Autorización del gasto (A): Es el acto mediante el cual el órgano competente acuerda la realización de un gasto por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario. No implicando relación con terceros ajenos al Ayuntamiento.

Es requisito necesario para la autorización del gasto, la existencia de saldo de crédito adecuado y suficiente por lo que al inicio de todo expediente susceptible de producir obligaciones de contenido económico podrá incorporarse al mismo el documento de retención de créditos expedido por la Intervención del Ayuntamiento.

2. Es competencia de la Alcaldía-Presidencia, salvo delegación expresa mediante resolución en otro órgano municipal, la autorización de gastos cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del primer ejercicio ni a la cuantía señalada.



Asimismo será de su competencia, salvo existencia delegación en otro órgano municipal, la adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto el importe de tres millones de euros (de conformidad con la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Será también de su competencia, salvo la existencia de delegación en otros órganos, la aprobación de prórrogas o modificaciones de aquellos contratos que él haya aprobado previamente.

Esta competencia podrá delegarla en otros órganos, por resolución o decreto de Alcaldía, en los casos permitidos en las normas de régimen local.

3.- En el resto de casos, la competencia corresponde al Pleno del Ayuntamiento.

4.- De conformidad con el artículo 214 TRLHL, la Intervención procederá a la fiscalización de toda propuesta de gasto, y los diversos servicios no someterán a aprobación ninguna propuesta de gasto sin el previo informe de la Intervención Municipal, en los supuestos y alcance recogidos en estas bases.

5.- La autorización del gasto se soportará en la contabilidad mediante documento contable A.

BASE 22. Disposición y Compromiso del Gasto

1.- La disposición o compromiso es el acto administrativo mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado (artículo 56 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

2.- La disposición o compromiso es un acto con relevancia jurídica para con terceros, vinculando a la Entidad Local a la realización de un gasto concreto y determinado tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución.

3.- Dentro del importe de los créditos autorizados corresponde la disposición de los gastos al Alcalde-Presidente o al Pleno de la Entidad, de conformidad con la normativa vigente, y el régimen delegaciones establecido por los mismos.

4.- El compromiso de gastos deberá registrarse en la contabilidad, soportándose en el documento contable D.

BASE 23. Reconocimiento de la Obligación

1.- El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad, derivado de un gasto autorizado y comprometido (artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

2.- Previamente al reconocimiento de las obligaciones habrá de acreditarse documentalmente ante el órgano competente la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.



BASE 24. Competencia Para el Reconocimiento de Obligaciones

1.- Corresponde a la Alcaldía-Presidencia el reconocimiento y liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos, salvo que esta competencia esté delegada en los términos establecidos en la legislación de régimen local.

2.-Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento de las obligaciones en los siguientes casos:

- El reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria.
- Las operaciones especiales de crédito.
- Las concesiones de quita y espera.

3.- Corresponderá a la Junta de Gobierno Local el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que exista dotación presupuestaria, y se trate de reconocimiento de obligaciones ordinarias correspondiente al año anterior.

BASE 25. Requisitos para el Reconocimiento de Obligaciones

1.- Todo acto de reconocimiento de obligación debe llevar unido el documento acreditativo de la realización de la prestación o del derecho del acreedor, debidamente conformado según la naturaleza del gasto. La simple prestación de un servicio o realización de un suministro u obra no es título suficiente para que el Ayuntamiento sea considerado deudor por tal concepto, si aquéllos no han sido requeridos por Autoridad u Órgano competente. Tendrán la consideración de documentos justificativos a los efectos del reconocimiento de la obligación:

* En los Gastos de personal:

- Las retribuciones básicas y complementarias del personal funcionario y laboral y retribuciones de concejales con dedicación exclusiva o parcial, se justificarán mediante las nóminas mensuales, con la firma del responsable del Área, que acredita que el personal relacionado ha prestado servicios en el período anterior y que las retribuciones que figuran en nómina son las que corresponden al puesto, categoría y/o contrato firmados.

- Las gratificaciones y complemento de productividad del personal funcionario y laboral, se aprobarán mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia (salvo delegación en otros órganos), previo Informe del Servicio correspondiente, en el que se acredite que se han prestado los servicios especiales, o que procede abonar cantidad por el concepto de productividad, de acuerdo con la normativa reguladora de la misma. El resto de conceptos recogidos en el Acuerdo Marco o Convenio Colectivo, mediante informe del Servicio en el que se acredite la realización de la prestación o concurrencia de requisitos exigidos en el mismo.

- Las cuotas de Seguridad Social quedan justificadas mediante las liquidaciones correspondientes.

- Las órdenes de servicios para las dietas y gastos de viaje, y justificantes de los mismos (factura, billetes de medios de transportes, billetes o tickets autopistas, kilometraje recorrido, tickets en importe inferiores a 20 euros).

- Acta suscrita por el Secretario de los órganos correspondientes, para las indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados por parte de empleados públicos y concejales.

- Los Gastos de intereses y amortización de préstamos concertados y vigentes que originen un cargo directo en cuenta bancaria se justificarán de conformidad con el recibo del cargo realizado en el banco o entidad correspondiente.



- En las Subvenciones se estará a lo regulado en las presentes Bases sobre concesión y justificación, Ley General de Subvenciones y reglamento de desarrollo.
- En el resto de Gastos, la factura original y copia debidamente emitida o documento equivalente, y, en todo caso, deberá adjuntarse a aquella la certificación de obra, cuando proceda. Las facturas originales expedidas por los contratistas con el contenido exigido por el RD 1619/2012. Las facturas de proveedores se entenderán que tiene la conformidad y se ha recibido la prestación o suministro con la firma del Responsable del Servicio correspondiente o la conformidad del Concejal Delegado del Área. Las facturas se presentarán en el Registro General y, remitidas a la Intervención Municipal previa conformidad del responsable del área o servicio correspondiente o Concejalía delegada, se comprobará por los mismos que la descripción que figura en la factura se corresponde efectivamente con la obra ejecutada, los bienes entregados o el servicio prestado, así como el buen estado de los mismos, comprobando su coincidencia en cuanto a características técnicas, precios, número de unidades, mediciones, etc., con lo establecido en los pliegos de condiciones que rigen la contratación y con la adjudicación efectuada por el órgano de contratación; asimismo, verificarán sus operaciones aritméticas y la aplicación correcta del tipo de IVA, así como la exactitud de sus datos. Las certificaciones de obras y servicios, expedidas por los servicios técnicos correspondientes (certificación que deberá acompañarse de la correspondiente factura emitida por el contratista).
- En los gastos por servicios de recaudación de la Diputación, la carta de pago o notificación de compensación de cuotas, servicios, recargos, etc.
- En gastos por pertenencia a consorcios o mancomunidades, asociaciones de municipios con la carta de pago, factura o comunicación de cuota a abonar.
- En gastos por concertación de seguros, la póliza suscrita o recibo.
- La adquisición de valores mobiliarios o inmobiliarios, podrá justificarse mediante el documento público extendido por el fedatario interviniente o mediante el documento emitido por la entidad financiera o, en su caso, por la empresa de servicios de inversión, comprensivo de todos los datos de la operación o escritura pública.
- Billetes de medios de transportes, a los efectos de justificación de gastos de viajes.
- Cualquier otro medio legalmente establecido.

BASE 26. Tramitación Previa al Reconocimiento de Obligaciones

1.- Los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación, incluso las certificaciones de obras, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro de los treinta días siguientes a su expedición. En el caso de que entre la fecha del documento y la fecha de presentación en el Registro exista una diferencia, se tomará esta última fecha como referencia para su pago, a los efectos de lo establecido por el artículo 198 de la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a partir de su entrada en vigor.

Toda factura y sus copias contendrán los datos o requisitos que se citan a continuación, sin perjuicio de los que puedan resultar obligatorios a otros efectos y de la posibilidad de incluir cualesquiera otras menciones:

- a. Número y, en su caso, serie. La numeración de las facturas dentro de cada serie será correlativa, de conformidad con Real Decreto 1610/2012.
- b. La fecha de su expedición.
- c. Nombre y apellidos, razón o denominación social completa, tanto del obligado a expedir factura como del destinatario de las operaciones.
- d. Número de Identificación Fiscal atribuido por la Administración tributaria española o, en su caso, por la de otro Estado miembro de la Unión Europea, con el que ha realizado la operación el obligado a expedir la factura.
- e. Domicilio, tanto del obligado a expedir factura como del destinatario de las operaciones.



- f. Descripción de las operaciones, consignándose todos los datos necesarios para la determinación de la base imponible del Impuesto, tal y como ésta se define por los artículos 78 y 79 de la Ley del Impuesto, correspondiente a aquéllas y su importe, incluyendo el precio unitario sin Impuesto de dichas operaciones, así como cualquier descuento o rebaja que no esté incluido en dicho precio unitario.
- g. El tipo impositivo o tipos impositivos, en su caso, aplicados a las operaciones.
- h. La cuota tributaria que, en su caso, se repercuta, que deberá consignarse por separado.
- i. La fecha en que se hayan efectuado las operaciones que se documentan o en la que, en su caso, se haya recibido el pago anticipado, siempre que se trate de una fecha distinta a la de expedición de la factura.
- j. La Sección, Área o Departamento que encargó el gasto.

2.- Recibidas las facturas o documentos equivalentes en el Registro General de Ayuntamiento, se trasladarán a la Concejalía Delegada o Área gestora de gasto, al objeto de que puedan ser conformadas con la firma del funcionario o personal responsable, y, en todo caso, por el Concejal delegado correspondiente, implicando dicho acto que la prestación se ha efectuado de acuerdo con las condiciones contractuales.

3.-Una vez conformadas y firmadas las facturas o documentos equivalentes, se trasladarán a la Intervención municipal a efectos de su fiscalización, contabilización y posterior aprobación por el órgano competente, en los casos que proceda, y pasar posteriormente a la Tesorería para su posterior pago.

4.- Excepcionalmente, se autoriza el pago en cuenta bancaria de las facturas o documentos equivalentes correspondientes a:

- a. Tributos
- b. Gastos financieros y amortizaciones de préstamos concertados.
- c. Otros, cuya domiciliación venga impuesta por la normativa vigente.

5.- Aquellas facturas, que por su cuantía su importe sea igual o superior a los 3.000€ deberán de presentarse mediante FACe como punto general de entrada de facturas electrónicas.

BASE 27. De la Ordenación de Pagos

1.- Es competencia de la Alcaldía-Presidencia la función de la ordenación de pagos a propuesta de la Concejalía delegada de Hacienda. Podrá delegar el ejercicio de las funciones de la ordenación de pagos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 62 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

2.- La expedición de órdenes de pago se acomodará al Plan de Disposición de Fondos que se establezca, con la periodicidad y vigencia que el mismo determine, por la Alcaldía-Presidencia, excepto en la compensación de deudas que se realizará en el momento en que pueda realizarse la mencionada compensación. El Plan de Disposición de Fondos considerará aquellos factores que faciliten una eficiente y eficaz gestión de la Tesorería de la Entidad.

3.- No podrán expedirse órdenes de pago sin que previamente se haya acreditado documentalmente ante el órgano competente para reconocer las obligaciones la realización de la prestación o el derecho del acreedor, todo ello de conformidad con las resoluciones aprobatorias de las autorizaciones y compromisos del gasto.



4.-El pago material será efectuado por la Tesorería Municipal de acuerdo con sus previsiones y disponibilidad.

5.-Las competencias delegadas en materia de gestión de gastos podrán ser avocadas singularmente por la Alcaldía-Presidencia sin necesidad de acto administrativo expreso de avocación. A estos efectos, la avocación se entenderá realizada cuando la Alcaldía-Presidencia dicte un acto cuya competencia haya sido delegada previamente; no obstante, si dicha avocación fuera con carácter general, dejando sin efecto la delegación anterior, se sujetará a las normas a tal efecto contenidas en la legislación de procedimiento administrativo.

6.- La ordenación del pago es el acto mediante el cual el ordenador de pagos, sobre la base de una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería Municipal (artículo 61 del real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

7.-El acto administrativo de la ordenación se materializará en relaciones de órdenes de pago que recogerán, como mínimo y para cada una de las obligaciones incluidas, sus importes bruto y líquido, la identificación del acreedor y la aplicación o aplicaciones presupuestarias a que deban imputarse las operaciones.

Asimismo, la ordenación del pago podrá efectuarse individualmente respecto de obligaciones específicas y concretas (artículo 66 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

BASE 28. Del Endoso

1. Toda obligación reconocida a favor de terceros por este Ayuntamiento, podrá ser endosada, de acuerdo con la legislación vigente.
2. El endoso procederá una vez los documentos justificativos de la obligación hayan cumplido los trámites que para el Reconocimiento de Obligaciones se establece en las Bases anteriores.
3. Para la realización del endoso será necesaria la diligencia de la toma de razón debidamente rubricada por la Intervención y Tesorería Municipal, así como su anotación en contabilidad.

BASE 29. Acumulación de las Fases de Ejecución del Gasto

1.- Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 67 RD 500/1990 un mismo acto administrativo podrá abarcar más de una de las fases de ejecución del presupuesto de gastos, pudiéndose dar los siguientes casos:

- A) Autorización-Disposición.
- B) Autorización-Disposición-Reconocimiento de la Obligación.

2.- Atendiendo a la naturaleza de los gastos y a criterios de economía y agilidad se acuerda la acumulación de un solo acto administrativo de las siguientes fases:

- Autorización-Disposición (AD): Podrá utilizarse en los siguientes casos:
 - Gastos de personal (por los importes de las retribuciones fijas y periódicas de los trabajadores municipales y concejales con dedicación exclusiva, con arreglo a los datos de la Relación de Puestos de Trabajo, Anexo de personal y Plantilla Municipal.
 - Contratos menores.
 - Subvenciones nominativas.
 - Subvenciones de concesión directa.



- Cuotas de capital de las operaciones de crédito a amortizar en el ejercicio e intereses.
 - Imputación al presupuesto de los contratos plurianuales adjudicados en años anteriores por el importe correspondiente al ejercicio en curso.
 - Gastos de carácter plurianual o anticipados.
- Autorización-Disposición-Reconocimiento de la Obligación (ADO): Podrán utilizarse en los siguientes casos:
 - Comunicaciones (entendiendo por tales gastos los recogidos en el concepto 222 de la clasificación económica).
 - Indemnizaciones por razón del servicio (conceptos 230, 231 y 233).
 - Gastos diversos (entendiendo por tales gastos los recogidos en el concepto 226 de la clasificación económica).
 - Reconocimientos extrajudiciales de crédito y convalidaciones.
 - Anticipos reintegrables.
 - Intereses de operaciones de crédito.
 - Pagos a justificar.
 - Resoluciones judiciales.
 - Intereses de demora.
 - Dotación económica a los Grupos Políticos Municipales.
 - Gastos tramitados como Anticipos de Caja Fija.
 - Aportaciones a organismos autónomos y sociedades mercantiles municipales.
 - Aportaciones a mancomunidades y consorcios y cuotas a federaciones de municipios.
 - Gastos financieros.
 - Gastos urgentes debidamente justificados.
 - Gastos de personal, seguros sociales, dietas, asistencias a órganos de gobierno.
 - Subvenciones.

El acto administrativo que acumule dos o más fases producirá los mismos efectos que si dichas fases de acordaran en actos administrativos separados.

3.- En estos casos, el órgano que adopte el acuerdo habrá de tener competencia para acordar todas y cada una de las fases que sean objeto de acumulación.

4.- La Corporación podrá decidir en todo momento qué gastos serán susceptibles de tramitación de Documento AD o de Documento ADO.

CAPÍTULO III. NORMAS ESPECIALES

BASE 30. De las Subvenciones

1. Se entiende por subvención, a los efectos del artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, toda disposición dineraria realizada por cualquiera de los sujetos contemplados en el artículo 3 de la citada ley, a favor de personas públicas o privadas, y que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
- b) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una



situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.

c) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

2. Las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Puertollano, se regirán por la normativa siguiente:

- Por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- Por la Ordenanza General en materia de subvenciones del Ayuntamiento en el caso de que estuviera aprobada.
- Por las Ordenanzas específicas en esta materia en el caso de que existieran dichas ordenanzas.
- Por las presentes bases.

3.- El otorgamiento de subvenciones tiene carácter voluntario y son revocables y reducibles.

4.- En virtud del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones los procedimientos para llevar a cabo la concesión de subvenciones son:

- Procedimiento de concurrencia competitiva.
- Procedimiento de concesión directa.
- Otros tipos de procedimientos establecidos potestativamente por el Ayuntamiento.

5.- Justificación de la Subvención:

La justificación de la subvención se efectuará mediante la presentación de la documentación siguiente (cuenta justificativa simplificada prevista en el artículo 75 R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones):

1º Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos suscrita por el presidente de la Entidad.

2º Relación clasificada de gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago, adjuntando originales o fotocopias compulsadas de facturas, recibos, cartas de pago, cargos en banco de transferencia realizadas o cualquier otro documento acreditativo del gasto. Los originales de las facturas permanecerán en la sede de la correspondiente entidad durante un periodo mínimo de cinco años para la posible fiscalización o auditoria de la Intervención Municipal.

3º Certificado de la persona titular de la Secretaría de la Entidad beneficiaria de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

4º En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de anticipo no aplicado así como de los intereses derivados del mismo.

5º Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (tanto con la Agencia Tributaria como con el Ayuntamiento) y con la Seguridad Social. Cuando el importe individual de la subvención no supere los 500 € el certificado se sustituirá por una declaración del responsable de la entidad.



Para que pueda expedirse la orden de pago de la subvención es imprescindible que el servicio gestor acredite que se han cumplido las condiciones exigidas en el acuerdo de concesión. Si tales condiciones, por su propia naturaleza, deben cumplirse con posterioridad a la percepción de los fondos, el servicio gestor detallará cual es el período de tiempo en que aquellas se deberán cumplir. En este último caso, la Intervención registrará estos fondos como pendientes de justificación a fin de efectuar su seguimiento.

Si el destino de la subvención es la realización de obras o instalaciones, será preciso que un técnico de los servicios municipales se persone en el lugar donde hayan sido realizadas y extienda acta en el que conste su descripción y si se han ejecutado conforme a las condiciones de la subvención. Los documentos recogidos en este apartado podrán ser sustituidos por certificación expedida por técnico competente del beneficiario de la subvención en el que se acredite que la inversión ha sido realizada conforme a las condiciones que regulen la misma.

A petición del beneficiario de la subvención podrán devolverse los documentos originales acreditativos de los pagos realizados. Para ello se acompañará fotocopia de los mismos que se unirán al expediente una vez compulsados.

La documentación señalada integrante de la cuenta justificativa y demás requisitos, se presentará en el plazo de 3 meses desde la finalización de la actividad salvo que se hubiese fijado otro plazo distinto en las bases reguladoras de la subvención. Recibida la documentación se emitirá informe por el Servicio, remitiéndose todo ello a la Intervención para el pago de la subvención, en su caso.

El reintegro podrá exigirse por la vía administrativa de apremio devengando intereses de demora desde el momento del pago de la subvención, previa tramitación de expediente por incumplimiento de la normativa sobre subvenciones. La justificación fuera de plazo no dará lugar al reintegro.

6.- A las subvenciones que se otorguen para atenciones de pequeña cuantía en concepto de ayuda social, con cargo a la aplicación destinada a tal fin, no les serán de aplicación las normas contenidas en la presentes Bases en materia de justificación, que se regirán por su ordenanza o reglamento regulador.

7.- Se aprobarán por la Alcaldía-Presidentencia, quien podrá señalar en el correspondiente decreto de concesión las condiciones en que se otorga. Esta competencia será delegable, en los términos establecidos en la normativa de régimen local.

8.- Se otorgarán y figurarán en el presupuesto las siguientes subvenciones nominativas:

Orgánica	Funcional	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0105	16200	46700	APORTACION CONSORCIO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS	1.400.000,00
0113	43300	47900	CONVENIO CAMARA DE COMERCIO	30.000,00
0113	44110	47900	CONCESION SERVICIO TRANSPORTE URBANO (A.42090, 42094)	950.006,00
0114	31101	48000	CONVENIO HUELLAS	36.000,00
0201	91200	46600	TRANSFERENCIAS A F.E.M.P. Y A.C.O.M.	23.000,00



0201	91200	48000	TRANSFERENCIAS A GRUPOS MUNICIPALES	58.800,00
0202	23102	48000	FONDO DE COOPERACIÓN	10.000,00
0202	23103	48000	PROGRAMA VACACIONES EN PAZ	3.000,00
0202	23104	48000	TRANSFERENCIA FUNDACION FUENTE AGRIA	150.000,00
0202	23104	48001	CONVENIO ASOCIACION ALDABON	2.000,00
0202	23104	48002	SUBVENCION Amiab	10.000,00
0202	23104	48003	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	12.000,00
0202	23104	48004	CONVENIO IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA	1.350,00
0202	23105	48001	TRANSFERENCIAS GASTOS COMPAÑIA HERMANAS DE LA CRUZ	2.000,00
0211	23107	48000	FONDO MUNICIPAL DE GARANTIAS	50.000,00
0211	23107	48002	CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA	10.000,00
0211	23107	48003	CUESTACION DIA DE LA BANDERITA CRUZ ROJA	100,00
0211	23107	48005	CONVENIO DONANTES DE SANGRE	4.000,00
0211	23107	48006	CONVENIO CENTRO MAYORES	3.000,00
0211	23107	48007	CUESTACION ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	500,00
0211	23107	48008	CUESTACION ASOCIACION SANTA AGUEDA	500,00
0211	23107	48009	APORTACION ASOCIACION ESCLEROSIS MULTIPLES	500,00
0211	23107	48012	CONVENIO CARITAS	10.000,00
0211	23107	48013	CONVENIO FUNDACION PINARDI	10.000,00
0215	24100	48000	PROGRAMA INTEGRA	50.000,00
0215	24100	48001	CONVENIO EMPLEALIA	92.887,20
0303	32300	45000	CONVENIO NOSOTROS PROPONEMOS	600,00
0303	32602	46700	SUBVENCION CONSORCIO U.N.E.D.	52.600,00
0303	33000	48000	PROMOCION FOLKLORE	15.000,00
0303	33000	48001	COLABORACION SEMANA SANTA	6.500,00
0303	33000	48002	COLABORACION COFRADIA CABALLEROS	3.000,00
0303	33000	48003	COLABORACION COFRADIA SEÑORAS	3.000,00
0309	33700	48000	BONOBUS JOVEN	3.000,00
0312	92400	48000	CONVOCATORIA COLECTIVOS	21.000,00
0312	92400	48001	CONVOCATORIA ASOCIACIONES DE VECINOS	30.000,00
0316	34000	41000	SUBVENCIÓN PATRONATO DEPORTES	300.000,00



0519	13600	46700	APORTACION CONSORCIO SERVICIO EMERGENCIA	1.547.137,49
TOTAL CAPÍTULO IV:				4.901.480,69
0312	92400	78000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ASOC. VECINOS	5.000,00
TOTAL CAPÍTULO VII:				5.000,00

BASE 31. Procedimiento de Concurrencia Competitiva

1. La normativa que rige con carácter básico el procedimiento de concurrencia competitiva de concesión de subvenciones son los artículos 23 a 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los artículos 58 a 64 del Reglamento 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y la Ordenanza de Subvenciones.

2. La resolución que apruebe la convocatoria de subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva deberá fijar los criterios objetivos de su otorgamiento que serán elegidos por el Ayuntamiento.

3. El procedimiento para la concesión de subvenciones se inicia siempre de oficio.

La iniciación de oficio se realizará siempre mediante convocatoria que tendrá, conforme al artículo 23.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, necesariamente el siguiente contenido:

- a) Indicación de la disposición que establezca, en su caso, las bases reguladoras y del diario oficial en que está publicada, salvo que en atención a su especificidad éstas se incluyan en la propia convocatoria.
- b) Créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención y cuantía total máxima de las subvenciones convocadas dentro de los créditos disponibles o, en su defecto, cuantía estimada de las subvenciones.
- c) Objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la subvención.
- d) Expresión de que la concesión se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva.
- e) Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.
- f) Indicación de los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.
- g) Plazo de presentación de solicitudes, a las que serán de aplicación las previsiones contenidas en el apartado 3 de este artículo.
- h) Plazo de resolución y notificación.
- i) Documentos e informaciones que deben acompañarse a la petición.
- j) En su caso, posibilidad de reformulación de solicitudes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de esta ley.
- k) Indicación de si la resolución pone fin a la vía administrativa y, en caso contrario, órgano ante el que ha de interponerse recurso de alzada.
- l) Criterios de valoración de las solicitudes.
- m) Medio de notificación o publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



4. El procedimiento para llevar a cabo el procedimiento de concesión de subvenciones por concurrencia competitiva deberá ser establecido y delimitado por el propio Ayuntamiento.

BASE 32. Procedimiento de Concesión Directa

1. La normativa que rige el procedimiento de concesión directa de subvenciones viene determinada por los artículos 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 65 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y la ordenanza de subvenciones.

2. Los procedimientos de concesión directa son básicamente dos: por un lado la concesión directa de ayudas por motivos sociales regulados en reglamento o mediante convenios y, por otro lado, la concesión de subvenciones consignadas nominativamente en los presupuestos.

3. Conforme al artículo 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones son subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de las Entidades Locales, aquellas cuyo objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto.

4. Será de aplicación a dichas subvenciones, en defecto de normativa municipal específica que regule su concesión, lo previsto en la Ley General de Subvenciones y en el Reglamento de dicha Ley, salvo en lo que en una y otro afecte a la aplicación de los principios de publicidad y concurrencia.

5. El procedimiento para la concesión de estas subvenciones se iniciará de oficio por el centro gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención, o a instancia del interesado, y terminará con la resolución de concesión o el convenio.

El acto de concesión o el convenio tendrá el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones.

La resolución o, en su caso, el convenio deberá incluir los siguientes extremos:

- a. Determinación del objeto de la subvención y de sus beneficiarios, de acuerdo con la asignación presupuestaria.
- b. Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la subvención, individualizada, en su caso, para cada beneficiario si fuesen varios.
- c. Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- d. Plazos y modos de pago de la subvención, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos a cuenta, así como el régimen de garantías que, en su caso, deberán aportar los beneficiarios.
- e. Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.



BASE 33. Otros Procedimientos de Concesión

Con carácter excepcional, podrán otorgarse aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, todo ello de conformidad con art. 22 y 28 de la Ley General de Subvenciones.

En cualquiera de los supuestos previstos en este apartado, el acto de concesión o el convenio tendrán el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones.

La resolución o, en su caso, el convenio deberá incluir los siguientes extremos:

- a. Determinación del objeto de la subvención y de sus beneficiarios, de acuerdo con la asignación presupuestaria.
- b. Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la subvención, individualizada, en su caso, para cada beneficiario si fuesen varios.
- c. Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- d. Plazos y modos de pago de la subvención, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos a cuenta, así como el régimen de garantías que, en su caso, deberán aportar los beneficiarios.
- e. Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.

Esta forma de concesión de subvenciones se utilizará en aquellos casos de cuestaciones anuales de las asociaciones que se vengán realizando en el Municipio durante años.

También se utilizará este procedimiento, en las ayudas a familias y personas, que de acuerdo con los Servicios Sociales se encuentren en situaciones de requerir estas ayudas básicas, de conformidad con las bases aprobadas con esta finalidad. El pago se hará efectivo, de conformidad con las bases aprobadas cumpliendo el plan de disposición de fondos.

BASE 34. Pago de las Subvenciones

Las subvenciones concedidas serán pagadas, salvo en lo dispuesto en estas bases, una vez haya sido justificado el gasto realizado, objeto de la subvención, con los documentos necesarios, y de conformidad con el plan de disposición de fondos aprobado por la Alcaldía-Presidencia.

No obstante, el Alcalde u órgano con delegación, dentro de sus competencias, y mediante decreto o resolución, podrán resolver un Anticipo de la subvención concedida de hasta un 50% del importe total, que se abonará de conformidad con el plan de disposición de fondos.

También se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. Dicha posibilidad y el régimen de garantías deberán preverse expresamente en la normativa reguladora de la subvención.

La concesión de cualquier tipo de subvención requerirá la formación de expediente en el que conste el destino de los fondos y los requisitos necesarios que se han de cumplir para que pueda procederse al pago.



Cumplidas las condiciones estipuladas en el acto administrativo de concesión, o en el momento establecido en las normas de cada subvención, o en las presentes Bases de Ejecución, se procederá a su reconocimiento y posterior pago cumpliendo el plan de disposición de fondos.

Desde el Ayuntamiento de Puertollano, podrá efectuar en cualquier momento, las comprobaciones que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la finalidad de la subvención.

BASE 35. De los Pagos a Justificar

1. Tendrán el carácter de «a justificar» las órdenes de pago cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de su expedición (artículo 69.1 del Real Decreto 500/1990).

Conforme al artículo 190.2 párrafo primero del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las bases de ejecución del presupuesto podrán establecer, previo informe de Intervención, las normas que regulen la expedición de órdenes de pago a justificar con cargo a los presupuestos de gastos determinando los criterios generales, los límites cuantitativos y los conceptos presupuestarios a los que sean aplicables, es decir, la cuantía, la aplicación o aplicaciones a las que se aplican los gastos, así como el responsable que se designa como habilitado de los fondos librados.

Los perceptores de las órdenes de pago a justificar quedarán obligados a justificar la aplicación de cantidades percibidas en el plazo máximo de tres meses y quedarán, también, sujetos al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente.

Las cuentas acreditativas del destino de fondos se deberán rendir por los perceptores ante la Intervención, acompañadas de las facturas o documentos equivalentes acreditativos de los pagos.

En ningún caso podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a perceptores que tuviesen aún en su poder fondos pendientes de justificación, salvo causa justificada.

2. La Alcaldía-Presidencia es el órgano competente para aprobar, mediante Decreto, el libramiento de las órdenes de pago a justificar, y en el mismo se determinará tanto el límite cuantitativo, como la aplicación o aplicaciones presupuestarias contra las que se podrán efectuar los pagos.

La aprobación podrá realizarse bien de forma individualizada, bien mediante la inclusión de la orden de pago en un Decreto ordinario de reconocimiento de obligaciones.

Los libramientos expedidos con el carácter de «a justificar», deberán extenderse a favor de la persona física designada al efecto (funcionario/a, personal laboral o concejalía), quedando, por tanto, la gestión y posterior rendición de cuentas justificativas a cargo de la misma.

3. La Intervención municipal fiscalizará la inversión de los fondos examinando las cuentas y documentos que las justifiquen, pudiendo utilizar procedimientos de auditoría o muestreo.

A continuación, si fueran conformes, se procederá a la aprobación de las mismas por la Presidencia.



En caso de ser disconformes las cuentas justificativas con los documentos presentados, la Intervención emitirá informe en el que pondrá de manifiesto los defectos o anomalías observadas o su disconformidad con la cuenta.

Dicho Informe, junto con la cuenta, será remitido al interesado para que en un plazo de 15 días realice las alegaciones que estime oportunas y, en su caso, subsane las anomalías, dejando constancia de ello en la cuenta. De estas actuaciones se dará cuenta al Alcalde-Presidente.

Si a juicio de la Intervención municipal los defectos o anomalías no hubiesen sido subsanados, la subsanación fuese insuficiente o no se hubiese recibido comunicación alguna en el plazo señalado en el párrafo anterior, lo pondrá en conocimiento del Alcalde-Presidente, con el fin de que se adopten las medidas legales para salvaguardar los derechos de la Hacienda municipal, proponiendo, en su caso, el reintegro de las cantidades correspondientes.

La Intervención, por sí o por medio de funcionarios que al efecto designen, podrá realizar en cualquier momento las comprobaciones que estimen oportunas.

4.- La cuantía máxima a conceder en concepto de pago a justificar será de 2.500 euros, salvo en programas de festejos, cultura, artes escénicas, juventud y acción social, que se limitará al importe del crédito consignado en la correspondiente aplicación presupuestaria al inicio del ejercicio.

5.- Además se aplicara lo dispuesto en la Guía de Control Interno del Ayuntamiento de Puertollano.

BASE 36. De los Anticipos de Caja Fija

1. Con carácter de anticipos de caja fija, se podrán efectuar provisiones de fondos, a favor de los habilitados, para atender las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, tales como dietas, gastos de locomoción, material de oficina no inventariable, conservación y otros de similares características, pudiendo librarse para atender todo tipo de gastos del Capítulo 2 del Estado de Gastos del Presupuesto y los gastos del Capítulo 1 que se correspondan con la formación del personal.

2. Los preceptores de estos fondos quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas a lo largo del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo (artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento es el órgano competente para aprobar, mediante Decreto, previo informe de fiscalización previa limitada de la Intervención, el libramiento de las órdenes de pago en concepto de «anticipos de caja fija», y en el mismo se determinará tanto el límite cuantitativo, la aplicación o aplicaciones presupuestarias, así como la persona habilitada al efecto.

A fin de garantizar su posterior aplicación presupuestaria, la expedición de «anticipos de caja fija» dará lugar a la correspondiente retención de crédito en la aplicación o aplicaciones presupuestarias incluidas en la habilitación.

3. El importe de los mandamientos de pagos no presupuestarios que se expidan se abonará por transferencia a las cuentas corrientes que los habilitados pagadores tendrán abiertas en una entidad bancaria dentro de la agrupación Ayuntamiento de Puertollano anticipos de caja fija, Área correspondiente, o en metálico cuando se trate de importes inferiores a 1.500 euros.



Las disposiciones de fondos de las cuentas a que se refiere el párrafo anterior se efectuarán, mediante cheques nominativos o transferencias bancarias, autorizados con la firma del habilitado pagador.

No obstante, lo preceptuado en el apartado anterior, se autoriza la existencia en poder de los habilitados de cantidades razonables en efectivo, que en ningún caso podrán superar los 1.500 euros, destinadas al pago de atenciones de menor cuantía. De la custodia de estos fondos será directamente responsable el habilitado.

Las obligaciones adquiridas se considerarán satisfechas desde el momento que el perceptor entregue el documento justificativo o desde la fecha en que se hubiera efectuado la transferencia a la Entidad y cuenta indicada por el perceptor.

4. Los habilitados pagadores, (empleados municipales o concejales), llevarán contabilidad auxiliar de todas las operaciones que realicen, relativas a anticipos de caja fija percibidos, cuya finalidad es la de controlar la situación que en cada momento presenten las órdenes de pago libradas por este concepto.

Son funciones de los habilitados pagadores:

- Efectuar los pagos.
- Verificar que los comprobantes facilitados para la justificación de los gastos sean documentos auténticos, originales y cumplen todos los requisitos necesarios.
- Identificar la personalidad de los perceptores mediante la documentación procedente en cada caso.
- Custodiar los fondos que se le hubieren confiado.
- Rendir las cuentas.

Los habilitados que reciban anticipos de caja fija, rendirán cuentas por los gastos atendidos con los mismos, a medida que sus necesidades de Tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados.

Las indicadas cuentas irán acompañadas de las facturas y demás documentos originales que justifiquen la aplicación de los fondos, debidamente relacionados.

Los fondos no invertidos que, en fin de ejercicio, se hallen en poder de los respectivos cajeros, pagadores o habilitados, se utilizarán por estos, en el nuevo ejercicio, para las atenciones para las que el anticipo se concedió.

En cualquier caso, los perceptores de estos fondos quedarán obligados a justificar la aplicación de los percibidos a lo largo del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo, por lo que, al menos, en el mes de diciembre de cada año, habrán de rendir las cuentas a que se refiere el apartado 1 de esta Base.

De acuerdo con las cantidades justificadas en las cuentas a que se refieren los apartados anteriores se expedirán los correspondientes documentos contables de ejecución del Presupuesto de gastos que procedan.

5. La Intervención fiscalizará la inversión de los fondos examinando las cuentas y documentos que las justifiquen, pudiendo utilizar procedimientos de auditoría o muestreo.

A continuación, si fueran conformes, se procederá a la aprobación de las mismas por la alcaldía y en el mismo acto se podrá ordenar la reposición de fondos.

En caso de ser disconformes las cuentas justificativas con los documentos presentados, la Intervención emitirá informe en el que pondrá de manifiesto los defectos o anomalías observadas o su disconformidad con la cuenta.



Dicho informe, junto con la cuenta, será remitido al interesado para que en un plazo de quince días realice las alegaciones que estime oportunas y, en su caso, subsane las anomalías, dejando constancia de ello en la cuenta. De estas actuaciones se dará cuenta al Alcalde-Presidente.

Si a juicio de la Intervención los defectos o anomalías no hubiesen sido subsanados, la subsanación fuese insuficiente o no se hubiese recibido comunicación alguna en el plazo señalado en el párrafo anterior, lo pondrá en conocimiento del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento con el fin de que se adopten las medidas legales para salvaguardar los derechos de la Hacienda Municipal, proponiendo, en su caso, el reintegro de las cantidades correspondientes.

La Intervención, por sí o por medio de funcionarios que al efecto designe, podrán realizar en cualquier momento las comprobaciones que estimen oportunas.

6.- Además se aplicara lo dispuesto en la Guía de Control Interno del Ayuntamiento de Puertollano.

BASE 37. De los Contratos Menores

1.- La ejecución de gastos mediante contrato menor respetará en todo caso los límites máximos, cuantitativos y cualitativos, establecidos en la legislación vigente, y especialmente en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2.- Los contratos menores se definirán por su cuantía de conformidad con el artículo 118.1 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Tendrán la consideración de contratos menores:

CONTRATO MENOR	Cuantía LEY 9/2017
Contrato de obras cuya cuantía no exceda de	40.000,00€ (IVA excluido)
Contratos de servicios y suministros cuya cuantía no exceda de	15.000,00€ (IVA excluido)

En base a lo establecido en el artículo 29.8 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.



3.- En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

4.- En el contrato menor de obras, deberá de añadirse además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

5.- En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

6.- Los contratos menores se publicarán en la forma prevista en el artículo 63.4.

7.- La tramitación del expediente del contrato menor, se ajustará al siguiente procedimiento:

a) Aprobación del gasto

- Informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato justificando que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

- Certificado de Intervención de existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente (Documento contable RC)

- Propuesta de Gasto del responsable técnico del servicio, con al menos 3 ofertas, en la que se hará referencia al objeto del mismo, haciendo constar la oferta que el responsable del servicio considera más favorable, siendo de carácter obligatorio la solitud de la petición de 3 ofertas.

- Autorización y disposición del gasto (Documento AD), realizado por el Departamento de Intervención.

- Realizado el procedimiento de forma correcta la Propuesta de Gasto, se someterá a la aprobación, mediante Decreto del Alcalde-Presidente u órgano en que se haya delegado la misma, notificándose al proveedor adjudicatario del servicio, suministro u obra.

b) Reconocimiento de la obligación

- Se realizará mediante aportación de la factura, que una vez presentada en el Registro General del Ayuntamiento, se entregará al correspondiente servicio municipal para que se proceda a verificarla y conformarla, con la firma del personal responsable, o de la Alcaldía-Presidentencia o Concejal-Delegado.

- Realizado este trámite, la factura será remitida a Intervención General para su Fiscalización, contabilización y posterior aprobación por el Alcalde-Presidente, mediante Decreto o Resolución, salvo delegación en otro órgano.

8.- Queda prohibido todo fraccionamiento del gasto que tenga por objeto eludir los trámites y cuantías regulados en la presente Sección, así como la concatenación de contratos menores.



BASE 38. De los Gastos de Carácter Plurianual y tramitación anticipada.

1. Son gastos de carácter plurianual aquellos que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen y comprometan.
2. La autorización y el compromiso de los gastos de carácter plurianual se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos Presupuestos (artículo 174.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).
3. Podrán adquirirse compromisos de gastos con carácter plurianual siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos recogidos en el artículo 174.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Estos casos son los siguientes:
 - a. Inversiones y transferencias de capital.
 - b. Los demás contratos y los de suministro, de consultoría, de asistencia técnica y científica, de prestación de servicios, de ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos no habituales de las entidades locales, sometidos a las normas del Texto Refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.
 - c. Arrendamientos de bienes inmuebles.
 - d. Cargas financieras de las deudas de la entidad local y de sus organismos autónomos.
 - e. Transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por las corporaciones locales con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los párrafos a), b) y e) del apartado anterior no será superior a cuatro. Asimismo, en los casos incluidos en los párrafos a) y e), el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por 100; en el segundo ejercicio, el 60 por 100, y en el tercero y cuarto, el 50 por 100. En casos excepcionales el Pleno Municipal podrá ampliar el número de anualidades así como elevar los porcentajes referidos.

La aplicación de los límites porcentuales anteriormente señalados se efectuará teniendo en cuenta los niveles de vinculación jurídica de los créditos.

- 1.- El Pleno podrá aprobar gastos plurianuales que hayan de ejecutarse en períodos superiores a cuatro años o cuyas anualidades excedan de las cuantías establecidas en la legislación vigente.
- 2.- Corresponde a la Alcaldía-Presidencia la autorización y disposición de los gastos plurianuales, cuando la cuantía del gasto no sea superior al 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni en cualquier caso a seis millones de euros, y su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.
- 3.- Corresponde al Pleno de la Corporación la autorización y disposición de los gastos plurianuales en los demás casos.



4.- En los contratos de obra de carácter plurianual, con excepción de los realizados bajo la modalidad de abono total del precio, se efectuará una retención adicional de crédito del 10 por 100 del importe de adjudicación, en el momento en que ésta se realice. Esta retención se aplicará al ejercicio en que finalice el plazo fijado en el contrato para la terminación de la obra o al siguiente, según el momento en que se prevea realizar el pago de la certificación final.

Tramitación anticipada.

Con arreglo a lo establecido a la Ley de Contratos del Sector Público, los expedientes de contratación podrán ultimarse, incluso con la adjudicación del contrato y su formalización, aun cuando su ejecución deba iniciarse en el ejercicio siguiente.

Cuando el contrato se formalice en ejercicio anterior al de iniciación de la ejecución, el pliego de cláusulas administrativas particulares deberá someter la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

La tramitación de estos expedientes se ajustará a lo previsto en la normativa general de contratación.

BASE 39. Aportaciones a los Grupos Políticos Municipales

De conformidad con lo previsto en artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a los Grupos Políticos Municipales, legalmente constituidos, y para el funcionamiento de los mismos, se les asigna a cada grupo municipal una subvención fija mensual de 700 euros y otra variable de 100 euros por cada concejal incluido en el mismo, con carácter de “a justificar”.

BASE 40. Dedicación exclusiva e indemnizaciones por Razón del Servicio

1. La retribución del Sr. Alcalde para el año 2024 queda fijada en 54.080,18€; para los señores Concejales con dedicación exclusiva 100% se establece una retribución 49.531,44 € brutos anuales y para los señores Concejales con dedicación parcial se establece lo siguiente:

- 80% el importe de 39.625,18 €, brutos anuales.
- 70% el importe de 34.671,98 €, brutos anuales.
- 50% el importe de 24.765,72 €, brutos anuales.
- 40% el importe de 19.812,52 €, brutos anuales.

En este punto, señalar que se encuentra previsto el incremento para estas dotaciones, que se declararán en principio como “créditos no disponibles” hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado o Disposición Legal que lo autorice.



Los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva y que por motivos del cargo dejen de percibir en sus empresas cantidades de sus salarios, o tengan que ser necesariamente sustituidos, se les abonará la cantidad dejada de percibir o el importe del sustituto, previa presentación del justificante oportuno y resolución de la Alcaldía.

2.-Se fijan en 75 €, para el año 2024, la cantidad por indemnizaciones a los Concejales por asistencia a sesiones, por sesión a la que efectivamente se asista.

3.- Sin perjuicio de las modificaciones que con carácter general puedan ser dictadas, la percepción de indemnizaciones por razón del servicio se ajustará a lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por Razón del Servicio

BASE 41. Indemnización por asistencia a reuniones.

1. Los Secretarios que acudan a las diferentes comisiones de la Corporación tendrán derecho a una indemnización por asistencia de la cantidad de 45,74€, de la misma forma que tendrá dicho derecho el Secretario que acuda a la Mesa General de Negociación.

2. Aquellos técnicos que por razón de los asuntos a tratar, así como el Secretario que acudan a la Junta de Portavoces tendrán derecho a una indemnización por sus asistencia por un importe de 45,74€.

TÍTULO III. DE LOS INGRESOS

BASE 42. La Tesorería Municipal

1. Constituye la Tesorería Municipal el conjunto de recursos financieros, sea dinero, valores o créditos del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

2. La Tesorería Municipal se registrará por el principio de caja única y por lo dispuesto en los artículos 194 a 199 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cuanto le sea de aplicación, por las normas del Título V de la Ley General Presupuestaria.

3. Las funciones de la Tesorería serán las determinadas en la legislación vigente, en la actualidad, en el artículo 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Disposición Adicional 2ª del Estatuto del Empleado Público. Asimismo las recogidas en la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento.

4. La gestión de los fondos garantizará, en todo caso, la obtención de la máxima rentabilidad.

5. Se podrán concertar los servicios financieros con entidades de crédito y ahorro, conforme al artículo 197 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante la apertura de los siguientes tipos de cuentas:

- a) Cuentas operativas de ingresos y gastos.
- b) Cuentas restringidas de recaudación.
- c) Cuentas restringidas de pagos.
- d) Cuentas financieras de colocación de excedentes de Tesorería.



BASE 43. Gestión de los Ingresos

1. La gestión de los presupuestos de ingresos del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal podrá realizarse en las siguientes fases:

- a) Compromiso de ingreso.
- b) Reconocimiento del derecho.
- c) Extinción del derecho por anulación del mismo o por realización del cobro del mismo o por compensación.
- d) Devolución de ingresos.

2. El compromiso de ingreso es el compromiso por el que cualquier persona, entidad, etc. se obligan con el Ayuntamiento a financiar total o parcialmente un gasto determinado.

3. El reconocimiento de derechos se define como el acto por el cual se declaran líquidos y exigibles unos derechos de cobro a favor de la Entidad Local o de sus organismos autónomos o sociedades mercantiles.

4. Se extinguirá el derecho a cobro cuando, en virtud de acuerdos administrativos, proceda cancelar total o parcialmente un derecho ya reconocido como consecuencia de:

- i. Anulación de liquidaciones.
- ii. Insolvencias u otras causas.

5. El derecho de cobro también se extinguirá cuando se realice el ingreso o por compensación con los pagos existentes en el Ayuntamiento a favor del deudor, todo ello a propuesta de la tesorería y en virtud de la normativa vigente.

6. En cuanto a la devolución de ingresos estos tendrán por finalidad el reembolso a los interesados de las cantidades ingresadas indebidamente o por exceso.

BASE 44. Reconocimiento de Derechos

1. Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca la existencia del acto o hecho de naturaleza jurídica o económica generador del derecho a favor del Ayuntamiento, organismo autónomo o sociedad mercantil de capital íntegramente municipal, cualquiera que fuera su origen.

2. Cuando se trate de subvenciones o transferencias a recibir de otras administraciones, entidades o particulares, afectadas a la realización de determinados gastos, se deberá contabilizar:

- a) El compromiso de aportación, que necesariamente deberá registrarse si ha de producir una generación de crédito, una vez que se tenga conocimiento fehaciente del mismo.
- b) El reconocimiento del derecho cuando se produzca el cobro, o cuando se conozca, de forma cierta y por un importe exacto, que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de la correlativa obligación.



3. En los préstamos y empréstitos se registrará el compromiso de ingreso cuando se formalice la operación y, a medida que se reconozcan las obligaciones que se financien con los referidos fondos, se contabilizará el reconocimiento de derechos y se remitirá a la tesorería para su disposición.

4. En los ingresos derivados de la participación en tributos del Estado se reconocerá el derecho correspondiente a cada entrega a cuenta cuando tenga lugar el cobro.

5. La gestión y recaudación de las tasas y precios públicos se regirán por las Ordenanzas aprobadas al efecto.

BASE 45. Gestión de Cobros

1. Los ingresos, en tanto no se conozca su aplicación presupuestaria, se contabilizarán como ingresos pendientes de aplicación, integrándose desde el momento que se producen en la caja única.

El resto de ingresos, se formalizarán mediante mandamiento de ingreso, aplicados al concepto presupuestario correspondiente y expedido en el momento en que se tenga conocimiento de su cobro.

2. El Tesorero llevará los libros contables y de registro, confeccionará la lista de los deudores por los distintos conceptos una vez finalizado el plazo de recaudación en período voluntario, y procederá a su exacción por vía de apremio.

Las deudas de cualquier clase devengarán los intereses de demora que legalmente correspondan.

3. En materia de anulación, suspensión y aplazamiento y fraccionamiento de pagos será de aplicación la normativa contenida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, la Ley General Tributaria, Reglamento General de Recaudación, Ley General Presupuestaria, la Ordenanza correspondiente y las disposiciones que desarrollen a dichas normas.

TITULO IV. CONTROL Y FISCALIZACION

CAPITULO I. CONTROL INTERNO

En todo lo previsto en este capítulo sobre Control Interno se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y la Guía de Control Interno del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

BASE 46. Modalidades de Fiscalización del Expediente

La fiscalización previa de todos los ingresos y gastos a realizar por la Intervención Municipal, se extenderá al Excelentísimo Ayuntamiento de Puertollano; al Patronato Municipal de Deportes; a la Fundación para el Desarrollo de la Comarca de Puertollano (FUNDESCOP) (en liquidación). Respecto a las sociedades mercantiles, Sociedad Mixta Aguas de Puertollano, S.L., Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Puertollano, S.L. (en liquidación) y Fundación Universitaria de Puertollano (en liquidación) se ejercerá por la Intervención el control financiero exigido por la legislación vigente.



1.- Exención de fiscalización plena.

No estarán sometidos a intervención previa los gastos de material no inventariable, contratos menores, así como los de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones, así como otros gastos menores de 5.000 euros.

Si la Intervención considera que el expediente objeto de fiscalización se ajusta a la legalidad, hará constar su conformidad, mediante diligencia firmada del tenor literal «Fiscalizado de Conformidad» sin necesidad de motivarla.

Si en el ejercicio de la función interventora el órgano interventor se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución, siempre que le sea facilitado el expediente o documentos a fiscalizar (artículo 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local).

Cuando la disconformidad se refiera al reconocimiento o liquidación de derechos a favor de las entidades locales o sus organismos autónomos, la oposición se formalizará en nota de reparo que, en ningún caso, suspenderá la tramitación del expediente (artículo 216 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo). Se sustituye la fiscalización previa de derechos por la inherente a la toma de razón en contabilidad y por actuaciones comprobatorias posteriores mediante la utilización de técnicas de muestreo o auditoría (artículos 219.3 y 219.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y lo establecido en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local).

Si el reparo afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente hasta que aquél sea solventado en los siguientes casos:

- a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado.
- b) Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.
- c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.
- d) Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

BASE 47. Discrepancias

Cuando el órgano a que afecte el reparo no esté de acuerdo con este, corresponderá al presidente de la entidad local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva. Esta facultad no será delegable en ningún caso.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, corresponderá al Pleno la resolución de las discrepancias cuando los reparos:

- a) Se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito.
- b) Se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.

El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarias a los reparos efectuados, así como un



resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos (artículos 217 y 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

CAPÍTULO II. FISCALIZACIÓN LIMITADA PREVIA DEL GASTO

BASE 48. Normas de Fiscalización Previa del Gasto

En los términos recogidos en el apartado segundo del artículo 219 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la fiscalización previa se limitará a comprobar los siguientes extremos:

- La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto y obligación que se proponga contraer. En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, que se cumple lo preceptuado en la normativa vigente.
- Que las obligaciones o gastos se generan por órgano competente.
- Para todo tipo de expedientes habrán de efectuarse, además, las comprobaciones adicionales que se determinen en las presentes Bases, pudiendo, el órgano interventor, formular las observaciones complementarias que considere conveniente, sin que las mismas tengan, en ningún caso, efectos suspensivos en la tramitación de los expedientes correspondientes.

Las obligaciones o gastos sometidos a la fiscalización limitada a que se refiere el apartado 2 del artículo 219 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales serán objeto de otra plena con posterioridad, ejercida sobre una muestra representativa de los actos, documentos o expedientes que dieron origen a la referida fiscalización, mediante la aplicación de técnicas de muestreo o auditoría, con el fin de verificar que se ajustan a las disposiciones aplicables en cada caso y determinar el grado del cumplimiento de la legalidad en la gestión de los créditos.

Los órganos de control interno que realicen las fiscalizaciones con posterioridad deberán emitir informe escrito en el que hagan constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan de ellas. Estos informes se remitirán al Pleno con las observaciones que hubieran efectuado los órganos gestores.

Cuando de los informes de fiscalización se dedujera que se han omitido requisitos o trámites que sean esenciales o que la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos a la Tesorería municipal o a un tercero, se procederá al examen exhaustivo del expediente y si, a juicio del Interventor, se dan las mencionadas circunstancias, habrá de actuar conforme a lo preceptuado en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Estarán sujetos a fiscalización previa limitada los anticipos de caja y pagos a justificar.

CAPÍTULO III CONTROL FINANCIERO Y DE EFICACIA

BASE 49. Control financiero.

El control financiero tendrá por objeto comprobar el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de los servicios del ayuntamiento, de sus organismos autónomos y de las sociedades mercantiles dependientes.



Dicho control tendrá por objeto informar acerca de la adecuada presentación de la información financiera, del cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación y del grado de eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos previstos.

El control financiero se realizará por procedimientos de auditoría de acuerdo con las normas de auditoría del sector público.

Como resultado del control efectuado habrá de emitirse informe escrito en el que se haga constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan del examen practicado. Los informes, conjuntamente con las alegaciones efectuadas por el órgano auditado, serán enviados al Pleno para su examen.

El control de eficacia tendrá por objeto la comprobación periódica del grado de cumplimiento de los objetivos, así como el análisis del coste de funcionamiento y del rendimiento de los respectivos servicios o inversiones.

CAPÍTULO IV. FISCALIZACIÓN DE INGRESOS

BASE 50. Toma de Razón en Contabilidad

La fiscalización previa de los derechos queda sustituida por la inherente a la toma de razón en contabilidad, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que se determinan en las Bases siguientes.

BASE 51. Fiscalización de las Devoluciones de Ingresos Indevidos

En las devoluciones de ingresos indebidos se comprobará que el control inherente a la toma de razón en contabilidad verificó que el acuerdo de devolución se dictó por el órgano competente y que la imputación presupuestaria fue adecuada. Resto de extremos será objeto de auditoría.

TÍTULO IV. DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 52. Fiscalización Posterior al Reconocimiento del Derecho

1. El ejercicio del control posterior, mediante técnicas de auditoría, de tales derechos e ingresos comprenderá la verificación del cumplimiento de la legalidad tanto en los procedimientos de gestión que hayan dado lugar al reconocimiento, liquidación, modificación o extinción de derechos, como en la realización de cualquier ingreso público.

2. Se comprobará:

Que el derecho económico es reconocido y liquidado por el órgano competente, de acuerdo con las normas en cada caso aplicables.

Las posibles causas de la modificación de los derechos, así como los aplazamientos y fraccionamientos de las deudas liquidadas.

Las causas que dan lugar a la extinción del derecho.

Examen particular, cuando proceda, de los supuestos de derivación de responsabilidad.

TÍTULO V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y MOVIMIENTO DE LA TESORERÍA



BASE 53. Información Sobre la Ejecución del Presupuesto y la Tesorería

De conformidad con lo establecido en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, el Interventor de este Ayuntamiento remitirá al Pleno Corporativo, por conducto del Presidente, información de la ejecución de los Presupuestos y del movimiento de la Tesorería por operaciones presupuestarias y no presupuestarias y de su situación, con tiempo suficiente para ser conocidos en las sesiones Plenarias ordinarias que este Ayuntamiento celebre en los meses de junio y diciembre de cada año.

DISPOSICIÓN FINAL

A todo lo que no esté previsto en las presentes Bases le será de aplicación lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley y Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, así como las normas que desarrollen a las anteriores.

Cuantas dudas se susciten en la aplicación de las presentes Bases, serán resueltas por el Alcalde- Presidente, previo informe de la Intervención.

Para lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto con carácter general en la legislación de régimen local, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público; y demás normas de la Administración General del Estado, Legislación sobre Régimen Local y legislación sobre subvenciones.

En Puertollano, en la fecha reseñada en la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Miguel Angel Ruiz Rodríguez



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

UNA MANERA DE HACER EUROPA



UNION EUROPEA

Fecha Obtención 19/04/2023

Pág. 1

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2022

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	57.468.678,28	41.238.065,38		16.230.612,90
b) Operaciones de capital	6.506.872,90	4.421.352,34		2.085.520,56
1.Total operaciones no financieras (a+b)	63.975.551,18	45.659.417,72		18.316.133,46
c) Activos financieros	27.466,64	31.200,00		-3.733,36
d) Pasivos financieros		12.044.456,60		-12.044.456,60
2. Total operaciones financieras (c+d)	27.466,64	12.075.656,60		-12.048.189,96
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	64.003.017,82	57.735.074,32		6.267.943,50
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			12.639.058,11	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.034.916,54	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			5.918.928,61	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			9.755.046,04	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				16.022.989,54

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
EJERCICIO 2022

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		
		AÑO	AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		4.712.786,00	11.392.265,61
	2. Derechos pendientes de cobro		35.251.723,84	23.349.813,98
430	+ del Presupuesto corriente	17.812.181,51		10.220.445,53
431	+ de Presupuestos cerrados	17.362.251,36		13.060.711,82
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	77.290,97		68.656,63
	3. Obligaciones pendientes de pago		6.019.340,51	6.374.791,82
400	+ del Presupuesto corriente	2.842.831,13		3.925.642,09
401	+ de Presupuestos cerrados	47.098,43		271.973,00
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	3.129.410,95		2.177.176,73
	4. Partidas pendientes de aplicación		-7.355,26	-4.086,85
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	124.709,06		120.067,79
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	117.353,80		115.980,94
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		33.937.814,07	28.363.200,92
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		8.397.729,10	6.197.808,45
	III. Exceso de financiación afectada		9.864.131,58	6.996.138,82
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		15.675.953,39	15.169.253,65

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2022)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS								
0000	11200	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	46.000,00		46.000,00	45.687,18		11,88	45.675,30	26.368,74	19.306,56	-324,70
0000	11300	IBI DE NATURALEZA URBANA	12.000.000,00		12.000.000,00	11.479.611,36	9.365,54	8.117,34	11.462.128,48	8.340.019,76	3.122.108,72	-537.871,52
0000	11400	IBI DE CARACTERISTICAS ESPECIALES	4.650.000,00		4.650.000,00	4.721.888,22			4.721.888,22	2.500.000,00	2.221.888,22	71.888,22
0000	11500	IMP. SOBRE VEHICULOS DE TRACC. MECANICA	2.750.000,00		2.750.000,00	2.556.069,84	11.592,52		2.544.477,32	1.927.183,70	617.293,62	-205.522,68
0000	11600	IMP. S/INCREM. VALOR TERR.NATUR.URBANA	600.000,00		600.000,00	334,34	38.899,11		-38.564,77	-38.899,11	334,34	-638.564,77
0000	13000	I.A.E.	4.400.000,00		4.400.000,00	4.861.488,04	5.406,94		4.856.081,10	3.911.664,03	944.417,07	456.081,10
0000	29000	IMP. S/CONST, INST. Y OBRAS	2.500.000,00		2.500.000,00	13.857.698,44	6.992.988,90		6.864.709,54	6.096.238,77	768.470,77	4.364.709,54
0000	29100	COTOS DE CAZA Y PESCA	1.750,00		1.750,00	1.734,89			1.734,89	1.607,96	126,93	-15,11
0000	30000	LICENCIA DE CONEXION	2.500,00		2.500,00	3.227,70	30,53		3.197,17	-30,53	3.227,70	697,17
0000	30200	TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS	900.000,00		900.000,00	919.471,52	1.743,86		917.727,66	657.211,26	260.516,40	17.727,66
0000	31100	TASA AYUDA A DOMICILIO	20.000,00		20.000,00	34.767,90			34.767,90	24.703,90	10.064,00	14.767,90
0000	31101	TASA SERV. COMIDAS DOMICILIO(0202.23105.22799)										
0000	31200	TASA ENSEÑANZAS ESPEC. UNIV. POPULAR	10.000,00		10.000,00	16.827,00	65,00		16.762,00	16.762,00		6.762,00
0000	31900	TASA CEMENTERIO MUNICIPAL	235.000,00		235.000,00	288.851,05	5.220,87		283.630,18	263.930,72	19.699,46	48.630,18
0000	32100	TASA LICENCIAS DE OBRAS	75.000,00		75.000,00	352.831,22	174.703,16		178.128,06	158.284,28	19.843,78	103.128,06
0000	32300	TASA LICENCIAS APERTURA ESTABLECIMIENTO	40.000,00		40.000,00	372.810,95			372.810,95	58.669,90	314.141,05	332.810,95
0000	32301	TASA DERECH.INSPECC.OBRAS PBCAS LOCALES	10.000,00		10.000,00	65.217,99	25.679,90		39.538,09	36.036,25	3.501,84	29.538,09
0000	32500	EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	22.000,00		22.000,00	32.645,81			32.645,81	32.621,81	24,00	10.645,81
0000	32600	RETIRADA VEHICULOS (0410.93400.22706)	10.814,22		10.814,22	22.124,39			22.124,39	22.124,39		11.310,17
0000	32900	TASA POR CELEBRACION MATRIMONIOS CIVILES	5.000,00		5.000,00	1.130,24	99,73		1.030,51	1.030,51		-3.969,49
0000	32901	INGRESOS ESTACION AUTOBUSES	8.000,00		8.000,00	6.111,31	897,59		5.213,72	4.182,95	1.030,77	-2.786,28
0000	32903	TASAS POR DERECHOS EXAMEN (0215.92008.22603)	6,00	2.170,26	2.176,26	4.871,18	447,42		4.423,76	4.423,76		2.247,50
0000	33000	TASA TARJETAS DE RESIDENTES	9.000,00		9.000,00	9.576,48	1.073,52		8.502,96	8.502,96		-497,04
		Suma	28.295.070,22	2.170,26	28.297.240,48	39.654.977,05	7.268.214,59	8.129,22	32.378.633,24	24.052.638,01	8.325.995,23	4.081.392,76

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2022)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS								
0000	33100	ENTRADA VEHICULOS Y RESERV.APARCAMIENTO	450.000,00		450.000,00	473.973,45	2.397,97		471.575,48	252.401,95	219.173,53	21.575,48
0000	33101	TASA RESERV.VIA PBCA HITOS E ISLETAS (0104.15320.22199)	6,00		6,00	3.702,60	617,10		3.085,50	2.468,40	617,10	3.079,50
0000	33200	TASA UTILIZ. PRIVATIVA EMPR. SERVIC.SUMINISTROS	1.500.000,00		1.500.000,00	3.195.773,79	4.965,29		3.190.808,50	3.141.304,42	49.504,08	1.690.808,50
0000	33500	TASA OCUPA.VIA PUBLICA TERRAZAS VERANO	100.000,00		100.000,00	114.880,79	5.736,31		109.144,48	95.388,50	13.755,98	9.144,48
0000	33501	TASA POR INSTAL. QUIOSCOS EN VIA PUBLICA	3.200,00		3.200,00	14.196,89	157,53		14.039,36	13.716,56	322,80	10.839,36
0000	33502	TASA PU. BARRACAS,C.FERIA	85.000,00		85.000,00	83.496,64	727,02		82.769,62	80.979,54	1.790,08	-2.230,38
0000	33600	TASA OCUP. VIA PBCA SUSP. TEMP. TRAFICO RODAD.	3.000,00		3.000,00	7.174,97	95,68		7.079,29	6.748,69	330,60	4.079,29
0000	33800	COMPENSACIÓN DE TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	75.000,00		75.000,00	77.589,18			77.589,18	77.589,18		2.589,18
0000	33901	TASA VALLAS, ANDAMIOS, ESCOMBROS Y MATER	12.000,00		12.000,00	19.968,21	330,15		19.638,06	18.670,59	967,47	7.638,06
0000	33902	TASA POR MERCADOS	50.000,00		50.000,00	73.198,92	2.980,19		70.218,73	54.383,15	15.835,58	20.218,73
0000	33903	TASA INDUSTRIAS CALLEJERAS Y MERCADILLO	120.000,00		120.000,00	111.888,17	1.396,72		110.491,45	94.933,19	15.558,26	-9.508,55
0000	33904	TASA INST.CAJEROS AUT.FACHADAS ACC.VIA PBCA	1.000,00		1.000,00	849,00			849,00		849,00	-151,00
0000	33905	TASA UTILIZ. AUDITORIO MCPAL (0303.33401.22609)	6,00		6,00	2.461,64			2.461,64	2.461,64		2.455,64
0000	34400	ENTRADAS ESPECTACULOS (0303.33401.22609).	3.000,00	6.707,00	9.707,00	32.631,32			32.631,32	21.202,76	11.428,56	22.924,32
0000	36000	VENTA IMPRESOS, ORD., ETC (0303.33210.22609)	400,00		400,00							-400,00
0000	36002	VENTA MATERIAL DESECHO	2.000,00		2.000,00	2.409,33			2.409,33	2.409,33		409,33
0000	38900	REINTEGROS PAGOS INDEBIDOS EJERC.ANTERIO	3.000,00		3.000,00	17.169,71			17.169,71	17.169,71		14.169,71
0000	38901	REIN.ANUNC.A CARGO PART.(0215.92008.22603)	836,90		836,90	106,20			106,20	61,95	44,25	-730,70
0000	38902	INGRESOS POR DERRIBOS EJEC. SUBS.(0104.15100.22699)	6,00		6,00							-6,00
0000	39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	1.000,00		1.000,00	8.110,00	450,00		7.660,00	1.650,00	6.010,00	6.660,00
0000	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANALOGAS	6,00		6,00							-6,00
0000	39111	MULTAS TERRAZAS	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
		Suma	30.705.531,12	8.877,26	30.714.408,38	43.894.557,86	7.288.068,55	8.129,22	36.598.360,09	27.936.177,57	8.662.182,52	5.883.951,71

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2022)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS								
0000	39120	MULTAS INFRAC.ORDEN.CIRCUL. (0410.93400.22706)	173.934,05	19.212,42	193.146,47	1.153.207,46	23.625,02		1.129.582,44	478.976,74	650.605,70	936.435,97
0000	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	3.000,00		3.000,00	86.004,04	6.400,02		79.604,02	11.781,83	67.822,19	76.604,02
0000	39200	REC. DECLAR. EXPTEMP.	27.000,00		27.000,00	104.327,78			104.327,78	104.327,78		77.327,78
0000	39210	RECARGO (50%) EJECUTIVO (0410.93400.22799)	8.000,00	2.749,75	10.749,75	21.499,49			21.499,49	7.340,59	14.158,90	10.749,74
0000	39211	RECARGO DE APREMIO (0410.93400.22799)	142.000,00	18.942,60	160.942,60	160.942,60			160.942,60	132.528,93	28.413,67	
0000	39212	RECARGO APREMIO MULTAS (0410.93400.22706)	25.801,72		25.801,72	45.014,80	649,82		44.364,98	44.364,98		18.563,26
0000	39300	INTERESES DE DEMORA	90.000,00		90.000,00	84.845,04	8.587,70		76.257,34	58.201,39	18.055,95	-13.742,66
0000	39700	CANON DE PARTICIP. MPAL.	1.300.000,00		1.300.000,00	1.654.411,75			1.654.411,75	828.155,33	826.256,42	354.411,75
0000	39900	OTROS ING. DIVER. CANONES(0104.16000.20900/0104	201.767,49	6.630,34	208.397,83	208.397,83			208.397,83	208.397,83		
0000	39901	RECURSOS EVENTUALES (INDETERMINADOS)	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
0000	39902	ING. CORREOS SANCIONES TRAFICO (0410.93400.22201)	30.000,00	40.375,92	70.375,92	75.240,09			75.240,09	42.211,49	33.028,60	4.864,17
0000	39903	REALIZ. OBRAS CTA TERCERO (0104.15100.21000)	6,00		6,00							-6,00
0000	39904	IMPREVISTOS	3.000,00		3.000,00	117.785,59	10.976,20		106.809,39	104.881,49	1.927,90	103.809,39
0000	39905	PRODUCC. ENERGIA ELECT.(HUERTO SOLAR	4.000,00		4.000,00	4.605,32			4.605,32	4.605,32		605,32
0000	39906	ING. GEST.RESID. APAR. ELECTRONICOS Y ELECTRICOS	100,00		100,00	2.684,00			2.684,00	2.684,00		2.584,00
0000	39908	ING. UTILIZACION ESPACIOS MUNICIPALES	6,00		6,00	14.943,50			14.943,50	14.943,50		14.937,50
0000	39909	ING. SERV. INSPECC.TRIBUT.(0410.93200.227	6,00		6,00							-6,00
0000	42000	PARTICIPAC.EN TRIB.DEL ESTADO	10.917.010,22		10.917.010,22	11.896.930,02	486.253,79		11.410.676,23	10.699.549,51	711.126,72	493.666,01
0000	42090	SUBV.DEFICIT TRANSPORTE PUBLICO (0113.44110.47900)	82.000,00		82.000,00							-82.000,00
0000	42091	SOCORRO A DETENIDOS (0507.13200.22704)	6,00	354,47	360,47	2.481,32			2.481,32	2.481,32		2.120,85
0000	42093	MINIST. IGUALD.SUBV.PACTO EST.VIOL.GEN.(0202.23100.22699)	11.439,36	7.395,88	18.835,24	18.835,24	6.637,75		12.197,49	12.197,49		-6.637,75
0000	42190	INE, TRABAJO, ESTADÍSTICA (0520.92300.22000)	634,83		634,83	656,89			656,89	656,89		22,06
		Suma	43.726.242,79	104.538,64	43.830.781,43	59.547.370,62	7.831.198,85	8.129,22	51.708.042,55	40.694.463,98	11.013.578,57	7.877.261,12

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2022)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
0000	45002 JUNTA.SUBV.CONV.SERVICIOS SOCIALES(DESGLÓSE)	335.786,84	287.024,24	622.811,08	633.683,73	98.713,09	534.970,64	534.970,64			-87.840,44
0000	45050 JUNTA, SUBV.TRANSF. CORR. DESARROLLO LOCAL	576.825,92	160.544,60	737.370,52	710.998,60	48.009,10	662.989,50	633.659,30	29.330,20		-74.381,02
0000	45060 JUNTA, OTRAS TRANSF. CORR. CONV.C.A.(DESGLÓSE AMP.)	6,00	9.953,12	9.959,12	9.959,12		9.959,12	7.464,27	2.494,85		
0000	45080 JUNTA, OTRAS SUBV. CORR. ADMON GRAL C.A.(DESG. AMP.)	6,00	14.175,80	14.181,80	14.175,80	1.305,00	12.870,80	-1.305,00	14.175,80		-1.311,00
0000	46106 DIP.SUBV.UNIVER.POPULAR	9.000,00		9.000,00							-9.000,00
0000	46113 DIP., ACT. DEPORTIVAS					25,00	-25,00	-25,00			-25,00
0000	46114 DIP., SUBV. WINTER FESTIVAL		20.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	20.000,00			
0000	46116 DIP., SUBV. MONITOR P.I.D.	104.000,00		104.000,00	104.000,00		104.000,00		104.000,00		
0000	46117 DIP., SUBV. PLAN EMPLEO (0215.24101.13100-16000)										
0000	46118 DIP., SUBV. PLAN EMPLEO 2022		174.630,00	174.630,00	174.630,00		174.630,00		174.630,00		
0000	46119 DIP., PLAN LIMPIEZA COLEGIO SEGURO		307.200,00	307.200,00	307.200,00	32.724,32	274.475,68	70.955,68	203.520,00		-32.724,32
0000	46120 DIP., SUBV. PLAN CIUDAD REAL ACTIVA 2020										
0000	46122 DIP., SUBV. PLAN APOYO MUNICIPIOS 2022		107.446,99	107.446,99	102.434,20		102.434,20		102.434,20		-5.012,79
0000	47100 DE EMP., DAÑOS CAUSAS IMPREV. (0215.92008.21900)	6,00		6,00	13.532,38		13.532,38	13.532,38			13.526,38
0000	47103 DE EMPRES.PARA CARNAVAL (0317.33800.22609)	6,00		6,00							-6,00
0000	47107 DE EMPRESAS, FESTEJOS (0317.33800.22609)	6,00		6,00							-6,00
0000	47108 DE EMPR., ACTV.PROTCC.CIVIL (0519.13500.22699)	800,00		800,00							-800,00
0000	47110 REPSOL ACTIVIDADES CULTURALES		18.029,00	18.029,00	18.029,00		18.029,00	18.029,00			
0000	47111 REPSOL, PROMOCION EMPRESARIAL		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00	5.000,00			
0000	47112 REPSOL LA CENTRAL DE LOS SUEÑOS 2022		15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00	15.000,00			
0000	47900 DE PART. GTOS RESOL. JUDIC. (0215.92001.22699)	6,00		6,00	2.687,26		2.687,26	2.600,00	87,26		2.681,26
0000	48000 DONATIVOS	2.000,00		2.000,00	2.041,89		2.041,89	2.041,89			41,89
	Suma	44.754.691,55	1.223.542,39	45.978.233,94	61.680.742,60	8.011.975,36	8.129,22	53.660.638,02	42.016.387,14	11.644.250,88	7.682.404,08

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2022)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS								
0000	48001	APOR.PART.HERM.POUZAUGES (0303.33000.22699).	6,00		6,00						-6,00	
0000	48002	APOR.PART.BONOBUS JOVEN (0309.33700.48000)	550,00		550,00	401,84	401,84	401,84	401,84		-148,16	
0000	48004	DE PART., ENT. TEATRO ALMAGRO (0303.33000.22609).	6,00		6,00						-6,00	
0000	48006	DE PART., FESTEJOS POP. (ENCAJERAS) (0303.33000.22699)	6,00		6,00						-6,00	
0000	52100	INTERESES DE DEPOSITOS EN BANCOS Y C.A.	10,00		10,00	31,76	31,76	31,76	31,76		21,76	
0000	54100	PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS	24.194,77		24.194,77	97.197,63	97.197,63	76.717,43	76.717,43	20.480,20	73.002,86	
0000	54200	PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS RUSTICAS	6,00		6,00	416,24	416,24	416,24	416,24		410,24	
0000	54900	GESTION Y ADMON VIVIENDAS JUNTA (0208.15210.21200).	6,00	3.064,00	3.070,00	2,38	2,38	2,38	2,38		-3.067,62	
0000	55000	CONCES.ADVAS.APARCAMIENTO EL BOSQUE	126.406,72		126.406,72	124.090,59	124.090,59	124.090,59	124.090,59		-2.316,13	
0000	55001	CONCESION ADMINISTRATIVA O.R.A.	112.762,20		112.762,20	75.880,99	75.880,99	75.880,99	75.880,99		-36.881,21	
0000	55002	CANON CENTRO VEHICULOS PESADOS	100.800,00		100.800,00	101.000,00	101.000,00	101.000,00	101.000,00		200,00	
0000	55004	CANON RECOGIDA SELECTIVA DE ROPA	15.800,00		15.800,00	31.600,00	15.800,00	15.800,00	15.800,00	15.800,00		
0000	55005	CANON PARKING RAMON Y CAJAL		3.393.218,83	3.393.218,83	3.393.218,83	3.393.218,83	3.393.218,83	3.393.218,83			
0000	59900	DE EMP.,OTROS ING.PATRIM.(SERV.RED ELECT.)	6,00		6,00						-6,00	
0000	60900	ENAJ. PARC. PLGNO LA NAVA (0113.43300.68100).	6,00		6,00						-6,00	
0000	60901	ENAJ.VIV/LOC.NEG.	450,00		450,00	1.945,28	1.945,28	1.945,28	1.945,28		1.495,28	
0000	72000	Mº HAC. Y FUNC. PBCA, AYUD.FEDER (EDUSI)	4.449.615,20		4.449.615,20	4.449.615,20	4.449.615,20	4.449.615,20	4.449.615,20	4.449.615,20		
0000	72001	MINIST. IGUALD. SUBV. PACTO EST. CONTRA VIOL. GEN.		7.671,40	7.671,40	7.671,40	7.671,40	7.671,40	7.671,40			
0000	74100	DIVIDENDOS AGUAS PLLANO (0104.16100.61901)	6,00	83.701,87	83.707,87	83.707,87	83.707,87	83.707,87	83.707,87			
0000	75050	JUNTA, TRANSF.CAP.CONV.C.A.EMPLEO				1.280,09	1.280,09	1.280,09	1.280,09		1.280,09	
0000	75060	JUNTA, OTRAS TRANSF. CAPITAL CONVENIOS C.A.	6,00		6,00						-6,00	
		Suma	49.585.334,44	4.711.198,49	54.296.532,93	70.048.802,70	8.027.775,36	8.129,22	62.012.898,12	45.882.751,84	16.130.146,28	7.716.365,19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2022)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS								
0000	75080		236.548,16	236.548,16	236.548,16		236.548,16	202.411,12	34.137,04			
0000	76101		123.415,45	123.415,45	123.415,45		123.415,45		123.415,45			
0000	76106		40.771,01	40.771,01	32.950,21		32.950,21		32.950,21	-7.820,80		
0000	76107		350.000,00	350.000,00	350.000,00		350.000,00		350.000,00			
0000	76108		1.131.386,97	1.131.386,97	1.130.786,70		1.130.786,70		1.130.786,70	-600,27		
0000	76115		1.200,00	1.200,00	1.200,00		1.200,00	1.200,00				
0000	76116		10.745,83	10.745,83	10.745,83		10.745,83		10.745,83			
0000	77100	6,00		6,00						-6,00		
0000	77101	50.000,00		50.000,00	50.000,00		50.000,00	50.000,00				
0000	78002	27.006,71		27.006,71	27.006,71		27.006,71	27.006,71				
0000	83000	40.000,00		40.000,00	27.466,64		27.466,64	27.466,64		-12.533,36		
0000	87000		12.639.058,11	12.639.058,11						-12.639.058,11		
0000	87010		6.825.296,27	6.825.296,27						-6.825.296,27		
0000	91300											
		Suma	49.702.347,15	26.069.620,29	75.771.967,44	72.038.922,40	8.027.775,36	8.129,22	64.003.017,82	46.190.836,31	17.812.181,51	-11.768.949,62

(2022)

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0104	15100	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS URBANISMO	48.696,46		48.696,46	52.702,78	52.702,78	52.702,78		-4.006,32
0104	15100	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS URBANISMO	85.642,22		85.642,22	84.804,62	84.804,62	84.804,62		837,60
0104	15100	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS URBANISMO	65.592,84		65.592,84	67.248,45	67.248,45	67.248,45		-1.655,61
0104	15100	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS URBANISMO	18.532,61		18.532,61	18.991,87	18.991,87	18.991,87		-459,26
0104	15100	12006	TRIENIOS URBANISMO	54.329,03	-3.000,00	51.329,03	50.544,66	50.544,66	50.544,66		784,37
0104	15100	12100	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	143.605,84		143.605,84	145.998,93	145.998,93	145.998,93		-2.393,09
0104	15100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO URBANISMO	194.841,14	-20.000,00	174.841,14	174.852,08	174.852,08	174.852,08		-10,94
0104	15100	12103	OTROS COMPLEMENTOS URBANISMO	1.234,05	-1.234,05						
0104	15100	15000	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	46.400,93	684,26	47.085,19	47.631,31	47.631,31	47.631,31		-546,12
0104	15100	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS URBANISMO	8.737,25	7.500,00	16.237,25	12.952,14	12.952,14	12.952,14		3.285,11
0104	15100	16000	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	170.563,33	-5.000,00	165.563,33	163.214,50	163.214,50	163.214,50		2.348,83
0104	15100	21000	OBRAS POR CUENTA DE TERCEROS (A.39903)	2.000,00		2.000,00					2.000,00
0104	15100	22002	ACTUALIZACION DE SOFTWARE Y ALQUILER DE LICENCIAS	10.000,00		10.000,00	6.287,50	6.287,50	6.287,50		3.712,50
0104	15100	22699	EJECUCION SUBSIDIARIA URBANISMO (A. 38902)	6,00		6,00					6,00
0104	15100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS URBANISMO	50.000,00	18.150,00	68.150,00	34.424,50	34.424,50	16.274,50	18.150,00	33.725,50
0104	15100	44900	TRANSF.A EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00	
0104	15320	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	18.532,61	-8.000,00	10.532,61	10.164,92	10.164,92	10.164,92		367,69
0104	15320	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	25.476,60	-6.000,00	19.476,60	17.337,57	17.337,57	17.337,57		2.139,03
0104	15320	12006	TRIENIOS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	5.683,57		5.683,57	4.211,95	4.211,95	4.211,95		1.471,62
0104	15320	12100	COMPLEMENTO DESTINO INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	25.005,74	-7.000,00	18.005,74	15.630,04	15.630,04	15.630,04		2.375,70
0104	15320	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	36.781,96	-12.000,00	24.781,96	22.989,48	22.989,48	22.989,48		1.792,48
0104	15320	13000	PERSONAL LABORAL VIAS PUBLICAS	23.911,27		23.911,27	26.496,32	26.496,32	26.496,32		-2.585,05
0104	15320	15000	PRODUCTIVIDAD VIAS PUBLICAS	15.820,62	-5.287,51	10.533,11	10.533,11	10.533,11	10.533,11		
0104	15320	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS VIAS PUBLICAS	202,00	3.000,00	3.202,00	1.682,23	1.682,23	1.682,23		1.519,77
0104	15320	16000	SEGURIDAD SOCIAL VIAS PUBLICAS	45.857,85	-10.000,00	35.857,85	33.855,03	33.855,03	33.855,03		2.002,82
0104	15320	21000	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA VIARIA Y PAVIMENTOS	50.000,00		50.000,00	22.648,30	22.648,30		22.648,30	27.351,70
			Suma	1.148.453,92	-48.187,30	1.100.266,62	1.026.202,29	1.026.202,29	984.403,99	41.798,30	74.064,33

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0104	15320	21300	PINTURA Y SEÑALIZACION VIAL	2.000,00	8.636,56	10.636,56	8.636,56			8.636,56	2.000,00
0104	15320	22199	SUMINISTROS DE ELEMENTOS SEÑALIZACION VIAL (A.33101)	1.006,00		1.006,00					1.006,00
0104	15320	60901	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINO		249.472,82	249.472,82	126.057,37	126.057,37	126.057,37		123.415,45
0104	15320	60902	DESARROLLO URB. SOSTENIBLE INTEGRADO (A.72000, 77101)	5.562.019,00	3.999.729,46	9.561.748,46	5.427.475,06	1.524.145,08	1.464.851,67	59.293,41	8.037.603,38
0104	15320	60903	PLAN DE ALDEAS 2022		10.745,83	10.745,83					10.745,83
0104	15320	61900	RENOVACION PAVIMENTOS CON EXTENDIDO DE AGLOMERADO (P.O.M. 20		281.700,00	281.700,00	281.700,00				281.700,00
0104	15320	61901	REMODELACION ACERADOS Y PAVIMENTOS P.O.M. 2022		596.610,73	596.610,73	3.206,50				596.610,73
0104	15320	63100	REMODELACION INTEGRAL PASEO EL BOSQUE		115.065,25	115.065,25	43.289,83				115.065,25
0104	16000	20900	CANONES CONTROL VERTIDOS (A.39900)	45.117,77	1.822,95	46.940,72	46.940,72	46.940,72	46.940,72		
0104	16100	20900	CANON ABASTECIMIENTO AGUA (A.39900)	156.649,72	4.807,39	161.457,11	161.457,11	161.457,11	161.457,11		
0104	16100	61900	RENOVACION REDES ABASTECIMIENTOS (P.O.M. 2021)		187.035,00	187.035,00	187.035,00	151.036,45	151.036,45		35.998,55
0104	16100	61901	RENOVACION REDES AGUA (A. 74100)	6,00	350.309,61	350.315,61	266.607,74				350.315,61
0104	16100	61902	RENOV. Y MEJORA ABASTEC. AGUA DEL VILLAR DE PUERTOLLANO		278.000,00	278.000,00	278.000,00				278.000,00
0105	16200	22700	TRATAMIENTO VERTEDERO	15.000,00		15.000,00	4.480,00	4.480,00	4.480,00		10.520,00
0105	16200	22799	GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS	67.369,97		67.369,97	61.755,76	61.755,76	56.141,60	5.614,16	5.614,21
0105	16200	46700	APORTACION CONSORCIO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS	1.100.000,00		1.100.000,00	969.085,73	969.085,73	969.085,73		130.914,27
0105	17100	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PARQUES Y JARDINES	21.864,28		21.864,28	22.453,30	22.453,30	22.453,30		-589,02
0105	17100	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUES Y JARDINES	74.130,44		74.130,44	75.748,68	75.748,68	75.748,68		-1.618,24
0105	17100	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	127.306,99	-22.000,00	105.306,99	103.237,93	103.237,93	102.656,50	581,43	2.069,06
0105	17100	12006	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	39.839,56		39.839,56	38.886,48	38.886,48	38.783,00	103,48	953,08
0105	17100	12100	COMPLEMENTO DESTINO PARQUES Y JARDINES	127.113,51	-10.000,00	117.113,51	116.619,10	116.619,10	116.239,42	379,68	494,41
0105	17100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUES Y JARDINES	185.537,44	-17.000,00	168.537,44	167.401,35	167.401,35	166.977,00	424,35	1.136,09
0105	17100	15000	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	66.050,29	-10.000,00	56.050,29	56.044,23	56.044,23	56.044,23		6,06
0105	17100	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PARQUES Y JARDINES	2.323,00	49.312,73	51.635,73	40.344,63	40.344,63	40.344,63		11.291,10
0105	17100	16000	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	169.488,50	-25.000,00	144.488,50	144.219,87	144.219,87	144.219,87		268,63
			Suma	8.925.276,39	6.001.061,03	14.926.337,42	9.677.911,82	4.865.779,22	4.744.349,92	121.429,30	10.060.558,20

(2022)

Pág.

3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0105	17100	21000	REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	14.000,00		14.000,00	21.026,58	21.026,58	16.428,65	4.597,93	-7.026,58
0105	17100	21200	MANTENIMIENTO PARQUE CANINO	500,00		500,00					500,00
0105	17100	22799	CONTRAT. TRABAJOS PODA ARBOLADO VIARIO (P.A.M. 2022)		18.150,00	18.150,00	15.933,35	15.933,35		15.933,35	2.216,65
0105	17100	62500	ZONAS VERDES		15.000,00	15.000,00	9.500,00	9.500,00		9.500,00	5.500,00
0105	17100	63900	ADQUISICION DE PLANTAS	10.000,00	8.000,00	18.000,00	9.870,40	9.870,40	6.243,15	3.627,25	8.129,60
0105	17200	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS MEDIO AMBIENTE	16.232,16		16.232,16	16.634,00	16.634,00	16.634,00		-401,84
0105	17200	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS MEDIO AMBIENTE	14.273,70	-4.000,00	10.273,70	10.106,95	10.106,95	10.106,95		166,75
0105	17200	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS MEDIO AMBIENTE	16.984,40		16.984,40	17.404,80	17.404,80	17.404,80		-420,40
0105	17200	12006	TRIENIOS MEDIO AMBIENTE	10.379,56	-1.000,00	9.379,56	8.982,21	8.982,21	8.982,21		397,35
0105	17200	12100	COMPLEMENTO DESTINO MEDIO AMBIENTE	28.455,34	-1.000,00	27.455,34	27.078,99	27.078,99	27.078,99		376,35
0105	17200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO MEDIO AMBIENTE	35.392,99	-2.000,00	33.392,99	32.883,38	32.883,38	32.883,38		509,61
0105	17200	12103	OTROS COMPLEMENTOS MEDIO AMBIENTE	1.205,94	-1.205,94						
0105	17200	15000	PRODUCTIVIDAD MEDIO AMBIENTE	10.810,61		10.810,61	10.211,05	10.211,05	10.211,05		599,56
0105	17200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MEDIO AMBIENTE	151,50	3.500,00	3.651,50	1.570,02	1.570,02	1.570,02		2.081,48
0105	17200	16000	SEGURIDAD SOCIAL MEDIO AMBIENTE	37.135,34	-6.000,00	31.135,34	30.612,70	30.612,70	30.612,70		522,64
0105	17200	22113	MANUTENCION ANIMALES	1.500,00	1.000,00	2.500,00	2.488,12	2.488,12		2.488,12	11,88
0105	17200	22699	ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	2.000,00	19.365,00	21.365,00	17.110,38	17.110,38	17.110,38		4.254,62
0105	17200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS MEDIO AMBIENTE		32.046,14	32.046,14	29.133,00	29.133,00		29.133,00	2.913,14
0105	17200	22799	GASTOS SERVICIOS VETERINARIOS		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		3.000,00	
0105	17200	45000	TRANSFERENCIA CCAA FONDO EXTERNALIDADES		47.000,00	47.000,00	46.036,00	46.036,00		46.036,00	964,00
0105	17200	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MEDIO AMBIENTE		30.000,00	30.000,00	22.764,94				30.000,00
0105	17200	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MEDIO AMBIENTE	5.000,00		5.000,00	4.779,90	4.779,90	4.779,90		220,10
0113	43300	47900	CONVENIO CAMARA DE COMERCIO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
0113	43300	68100	REVERSION DE PARCELAS (A.60900)	6,00		6,00					6,00
0113	43900	22699	PROMOCION ECONOMICA Y TURISMO	85.000,00	204.867,12	289.867,12	243.264,20	230.075,40	218.676,56	11.398,84	59.791,72
0113	44110	47900	CONCESION SERVICIO TRANSPORTE URBANO (A.42090)	941.500,00		941.500,00	935.230,50	935.230,50	775.918,48	159.312,02	6.269,50
0113	44200	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	9.266,30		9.266,30	8.826,32	8.826,32	8.826,32		439,98
			Suma	10.198.054,63	6.367.783,35	16.565.837,98	11.228.740,81	6.380.654,47	5.978.796,59	401.857,88	10.185.183,51

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0113	44200	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	16.984,40		16.984,40	17.407,78	17.407,78	17.407,78		-423,38
0113	44200	12006	TRIENIOS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	5.781,88		5.781,88	5.590,18	5.590,18	5.590,18		191,70
0113	44200	12100	COMPLEMENTO DESTINO ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	14.864,39		14.864,39	17.056,31	17.056,31	17.056,31		-2.191,92
0113	44200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	25.041,23		25.041,23	24.586,16	24.586,16	24.586,16		455,07
0113	44200	15000	PRODUCTIVIDAD ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	7.910,82		7.910,82	7.242,94	7.242,94	7.242,94		667,88
0113	44200	15100	GRATIFICAC. EXTRAORDINARIAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	151,50		151,50					151,50
0113	44200	16000	SEGURIDAD SOCIAL ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	23.753,34	-8.085,00	15.668,34	13.977,46	13.977,46	13.977,46		1.690,88
0114	16400	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CEMENTERIO	10.932,14		10.932,14	11.202,78	11.202,78	11.202,78		-270,64
0114	16400	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS CEMENTERIO	33.968,80	678,54	34.647,34	34.647,34	34.647,34	34.647,34		
0114	16400	12006	TRIENIOS CEMENTERIO	7.654,92		7.654,92	7.263,57	7.263,57	7.263,57		391,35
0114	16400	12100	COMPLEMENTO DESTINO CEMENTERIO	25.352,88	895,26	26.248,14	26.248,14	26.248,14	26.248,14		
0114	16400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO CEMENTERIO	40.528,35	3.959,00	44.487,35	44.919,23	44.919,23	44.919,23		-431,88
0114	16400	15000	PRODUCTIVIDAD CEMENTERIO	13.247,84	175,53	13.423,37	13.423,37	13.423,37	13.423,37		
0114	16400	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS CEMENTERIO	1.969,50	4.000,00	5.969,50	3.618,02	3.618,02	3.618,02		2.351,48
0114	16400	16000	SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO	33.923,03	9.185,85	43.108,88	43.581,78	43.581,78	43.581,78		-472,90
0114	16400	21200	REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIO CEMENTERIO	5.000,00		5.000,00	1.477,87	1.477,87	1.477,87		3.522,13
0114	16400	21300	REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE CEMENTERIO	1.000,00	5.000,00	6.000,00	308,45	308,45	308,45		5.691,55
0114	16400	22799	GESTION RESIDUOS CEMENTERIO	1.500,00	5.000,00	6.500,00	319,00	319,00	319,00		6.181,00
0114	16400	62200	NICHOS CEMENTERIO		203.000,00	203.000,00	108.611,13				203.000,00
0114	31101	48000	CONVENIO HUELLAS	36.000,00		36.000,00	36.000,00	36.000,00		36.000,00	
0122	16300	22700	CONTRATO LIMPIEZA VIARIA, BASURAS, ETC.	4.453.195,35		4.453.195,35	3.339.567,34	3.339.567,34	3.036.963,48	302.603,86	1.113.628,01
0122	16500	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ALUMBRADO	10.932,14		10.932,14	11.202,78	11.202,78	11.202,78		-270,64
0122	16500	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALUMBRADO	37.065,22	1.009,98	38.075,20	38.075,20	38.075,20	38.075,20		
0122	16500	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS ALUMBRADO	8.492,20	210,20	8.702,40	8.702,40	8.702,40	8.702,40		
0122	16500	12006	TRIENIOS ALUMBRADO	11.611,09		11.611,09	11.982,77	11.982,77	11.982,77		-371,68
0122	16500	12100	COMPLEMENTO DESTINO ALUMBRADO	32.856,98	924,13	33.781,11	33.781,11	33.781,11	33.781,11		
			Suma	15.040.788,23	6.593.736,84	21.634.525,07	15.072.126,14	10.115.428,67	9.374.966,93	740.461,74	11.519.096,40

(2022)

Pág. 5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0122	16500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ALUMBRADO	62.581,66	1.318,46	63.900,12	63.921,76	63.921,76	63.921,76		-21,64
0122	16500	15000	PRODUCTIVIDAD ALUMBRADO	15.886,31	450,92	16.337,23	16.337,23	16.337,23	16.337,23		
0122	16500	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ALUMBRADO	9.090,00	-1.000,00	8.090,00	5.934,37	5.934,37	5.934,37		2.155,63
0122	16500	16000	SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO	57.403,95		57.403,95	56.141,37	56.141,37	56.141,37		1.262,58
0122	16500	21300	REP. ILUMINACION ZONA CIUDAD JARDIN (P.A.M. 2022)		12.055,23	12.055,23	12.055,23	12.055,23		12.055,23	
0122	16500	22199	CONTRATO CLIME	2.457.681,72	31.693,23	2.489.374,95	2.613.226,82	2.613.226,82	2.182.862,88	430.363,94	-123.851,87
0122	92004	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	10.932,14	-10.000,00	932,14					932,14
0122	92004	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	92.663,05	-18.000,00	74.663,05	72.559,40	72.559,40	72.559,40		2.103,65
0122	92004	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	16.984,40		16.984,40	17.411,38	17.411,38	17.411,38		-426,98
0122	92004	12006	TRIENIOS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	32.391,08	-7.600,00	24.791,08	19.209,14	19.209,14	19.209,14		5.581,94
0122	92004	12100	COMPLEMENTO DESTINO PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	71.827,52	-13.000,00	58.827,52	55.286,59	55.286,59	55.286,59		3.540,93
0122	92004	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	98.535,16	-20.000,00	78.535,16	75.043,80	75.043,80	75.043,80		3.491,36
0122	92004	15000	PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	34.409,56	-9.666,27	24.743,29	25.358,58	25.358,58	25.358,58		-615,29
0122	92004	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER MECANICO	656,50	3.800,00	4.456,50	2.109,67	2.109,67	2.109,67		2.346,83
0122	92004	16000	SEGURIDAD SOCIAL PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	101.127,29	-23.951,18	77.176,11	77.169,01	77.169,01	77.169,01		7,10
0122	92004	21400	REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERV.VEHICULOS PARQUE MOVIL	43.000,00		43.000,00	48.499,74	48.499,74	42.407,33	6.092,41	-5.499,74
0122	92004	22103	COMBUSTIBLE CARBURANTE PARQUE MOVIL	80.000,00		80.000,00	97.842,38	97.842,38	87.695,73	10.146,65	-17.842,38
0122	92004	22111	SUMINISTRO REPUESTOS MAQ.Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE PARQUE M.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
0122	92004	22400	SEGUROS VEHICULOS PARQUE MOVIL	20.231,00		20.231,00	20.759,60	20.759,60	19.834,00	925,60	-528,60
0122	92004	22702	INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS	2.500,00		2.500,00	2.800,10	2.800,10	2.546,82	253,28	-300,10
0122	92004	62400	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL		390.000,00	390.000,00					390.000,00
0122	92005	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ALMACENES GENERALES	10.932,14		10.932,14	11.202,78	11.202,78	11.202,78		-270,64
0122	92005	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALMACENES GENERALES	18.532,61		18.532,61	18.996,48	18.996,48	18.996,48		-463,87
0122	92005	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS ALMACENES GENERALES	8.492,20	-8.492,20						
			Suma	18.291.646,52	6.921.345,03	25.212.991,55	18.383.991,57	13.427.294,10	12.226.995,25	1.200.298,85	11.785.697,45

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0122	92005	12006	TRIENIOS ALMACENES GENERALES	9.606,51		9.606,51	7.853,20	7.853,20	7.853,20		1.753,31
0122	92005	12100	COMPLEMENTO DESTINO ALMACENES GENERALES	22.020,36	-4.095,89	17.924,47	17.924,47	17.924,47	17.924,47		
0122	92005	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ALMACENES GENERALES	29.961,25	-6.687,28	23.273,97	23.273,97	23.273,97	23.273,97		
0122	92005	15000	PRODUCTIVIDAD ALMACENES GENERALES	10.612,43	-2.000,00	8.612,43	7.975,50	7.975,50	7.975,50		636,93
0122	92005	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ALMACENES GENERALES	202,00		202,00					202,00
0122	92005	16000	SEGURIDAD SOCIAL ALMACENES GENERALES	29.440,66	-4.193,93	25.246,73	25.246,73	25.246,73	25.246,73		
0122	92006	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	14.273,70		14.273,70	14.626,99	14.626,99	14.626,99		-353,29
0122	92006	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	27.798,91		27.798,91	29.236,87	29.236,87	29.236,87		-1.437,96
0122	92006	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	76.429,81	-15.000,00	61.429,81	61.703,89	61.703,89	61.703,89		-274,08
0122	92006	12006	TRIENIOS BRIGADA POLIVALENTE	28.847,07	-5.026,00	23.821,07	23.803,11	23.803,11	23.803,11		17,96
0122	92006	12100	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	71.133,67	-4.210,33	66.923,34	66.765,32	66.765,32	66.765,32		158,02
0122	92006	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	126.128,31	-16.607,39	109.520,92	109.026,46	109.026,46	109.026,46		494,46
0122	92006	15000	PRODUCTIVIDAD BRIGADA POLIVALENTE	34.477,02	-10.004,90	24.472,12	24.093,01	24.093,01	24.093,01		379,11
0122	92006	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS BRIGADA POLIVALENTE	9.554,60	11.289,65	20.844,25	19.641,29	19.641,29	19.641,29		1.202,96
0122	92006	16000	SEGURIDAD SOCIAL BRIGADA POLIVALENTE	111.226,70	-49.902,66	61.324,04	61.367,28	61.367,28	61.367,28		-43,24
0122	92006	21300	REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE BRIGADA POLIVALENTE	3.000,00		3.000,00	857,29	857,29	857,29		2.142,71
0122	92006	22199	SUMINISTROS VARIOS B. POLIVALENTE	1.000,00		1.000,00	989,37	989,37	989,37		10,63
0122	92006	63300	MAQUINARIA, INSTAL. TECNICAS Y UTILLAJE BRIGADA POLIVALENTE	3.000,00		3.000,00	2.102,44	2.102,44	2.102,44		897,56
0122	92007	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TALLER CARPINTERIA	27.798,91	-16.900,00	10.898,91	10.984,46	10.984,46	10.984,46		-85,55
0122	92007	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS TALLER DE CARPINTERIA	8.492,20	-6.819,37	1.672,83	1.672,83	1.672,83	1.672,83		
0122	92007	12006	TRIENIOS TALLER CARPINTERIA	9.902,14	-7.000,00	2.902,14	2.597,37	2.597,37	2.597,37		304,77
0122	92007	12100	COMPLEMENTO DESTINO TALLER CARPINTERIA	20.977,96	-12.294,26	8.683,70	8.683,70	8.683,70	8.683,70		
0122	92007	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO TALLER CARPINTERIA	29.793,97	-18.103,68	11.690,29	11.690,29	11.690,29	11.690,29		
0122	92007	15000	PRODUCTIVIDAD TALLER CARPINTERIA	10.547,76	-6.895,23	3.652,53	3.652,53	3.652,53	3.652,53		
0122	92007	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER CARPINTERIA	353,50		353,50	277,40	277,40	277,40		76,10
			Suma	19.008.225,96	6.746.893,76	25.755.119,72	18.920.037,34	13.963.339,87	12.763.041,02	1.200.298,85	11.791.779,85

(2022)

Pág. 7

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0122	92007	16000	SEGURIDAD SOCIAL TALLER CARPINERIA	20.683,69	-11.614,95	9.068,74	9.068,74	9.068,74	9.068,74		
0122	92010	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS MANTENIMIENTO	27.798,91		27.798,91	28.478,17	28.478,17	28.478,17		-679,26
0122	92010	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS MANTENIMIENTO	25.476,60		25.476,60	26.029,00	26.029,00	26.029,00		-552,40
0122	92010	12006	TRIENIOS MANTENIMIENTO	7.993,13		7.993,13	9.038,60	9.038,60	9.038,60		-1.045,47
0122	92010	12100	COMPLEMENTO DESTINO MANTENIMIENTO	32.161,71		32.161,71	33.514,49	33.514,49	33.514,49		-1.352,78
0122	92010	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO MANTENIMIENTO	45.657,21		45.657,21	44.694,33	44.694,33	44.694,33		962,88
0122	92010	15000	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	15.821,64	-2.000,72	13.820,92	12.800,63	12.800,63	12.800,63		1.020,29
0122	92010	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MANTENIMIENTO	202,00	351,76	553,76	553,76	553,76	553,76		
0122	92010	16000	SEGURIDAD SOCIAL MANTENIMIENTO	49.203,32	-27.189,24	22.014,08	22.014,08	22.014,08	22.014,08		
0122	92010	21200	REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERV.EDIFICIOS MUNICIPALES	5.000,00	10.000,00	15.000,00	40.617,45	40.617,45	29.256,40	11.361,05	-25.617,45
0122	92010	21300	REPARACION MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE MANTENIMIENTO EDIFIC	20.000,00		20.000,00	18.177,24	18.177,24	17.213,28	963,96	1.822,76
0122	92010	21301	CONTRATO MANTENIMIENTO CLIMATIZACION	56.545,93		56.545,93	56.545,92	56.545,92	47.121,60	9.424,32	0,01
0122	92010	21302	CONTRATOS MAQUINARIA EDIFICIOS MUNICIPALES	120.000,00	65.000,00	185.000,00	152.641,07	152.641,07	75.063,56	77.577,51	32.358,93
0122	92010	21303	INSPECCIONES ELECTRICAS DE EDIFICIOS	20.000,00		20.000,00	525,14	525,14	525,14		19.474,86
0122	92010	21304	REPARACION INSPECCIONES ELECTRICAS	15.000,00		15.000,00					15.000,00
0122	92010	21305	REP. PUERTAS AUTOM. VARIOS EDIFICIOS MPALES. (P.A.M. 2022)		30.202,94	30.202,94	30.202,94	30.202,94		30.202,94	
0122	92010	22110	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO EDIFICIOS MUNICIPALES	7.500,00		7.500,00	7.499,72	7.499,72	7.499,72		0,28
0122	92010	22199	SUMINISTROS INFRAESTRUCTURAS E INST. DEPENDIENTES	130.250,00		130.250,00	108.536,02	108.536,02	102.865,66	5.670,36	21.713,98
0122	92010	22400	SEGUROS EDIFICIOS MUNICIPALES	28.370,00	42.179,30	70.549,30	77.271,26	77.271,26	77.271,26		-6.721,96
0122	92010	22700	CONTRATO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	1.442.001,95		1.442.001,95	1.442.001,96	1.442.001,96	1.201.668,30	240.333,66	-0,01
0122	92010	62200	REPARACIONES EN EDIFICIOS, AA.VV. Y C.S. P.O.M. 2022		157.577,47	157.577,47	93.143,43				157.577,47
0122	92010	62300	MAQ. E INST. EDIFICIOS MUNICIPALES (P.A.M. 2022)		17.113,68	17.113,68	9.842,68	9.842,68		9.842,68	7.271,00
0122	92010	62500	MOBILIARIO Y ENSERES		18.000,00	18.000,00	17.828,31	17.828,31	17.305,59	522,72	171,69
0122	92012	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TALLER PINTURA	10.932,14		10.932,14	11.199,68	11.199,68	11.199,68		-267,54
0122	92012	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TALLER PINTURA	101,00		101,00					101,00
			Suma	21.088.925,19	7.046.514,00	28.135.439,19	21.172.261,96	16.122.421,06	14.536.223,01	1.586.198,05	12.013.018,13

(2022)

Pág.

8

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0122	92012	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS TALLER PINTURA	8.492,20		8.492,20	8.088,17	8.088,17	8.088,17		404,03
0122	92012	12006	TRIENIOS TALLER PINTURA	3.548,55		3.548,55	4.068,68	4.068,68	4.068,68		-520,13
0122	92012	12100	COMPLEMENTO DESTINO TALLER PINTURA	11.183,75		11.183,75	12.494,40	12.494,40	12.494,40		-1.310,65
0122	92012	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO TALLER PINTURA	15.710,81		15.710,81	16.223,31	16.223,31	16.223,31		-512,50
0122	92012	15000	PRODUCTIVIDAD TALLER PINTURA	5.338,55		5.338,55	4.782,38	4.782,38	4.782,38		556,17
0122	92012	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER PINTURA	303,00	9.300,00	9.603,00	9.406,40	9.406,40	9.406,40		196,60
0122	92012	16000	SEGURIDAD SOCIAL TALLER PINTURA	15.753,90	-5.000,00	10.753,90	13.040,47	13.040,47	13.040,47		-2.286,57
0201	91200	10000	INDEMNIZACION DEDICACION EXCLUSIVA CORPORACION MUNICIPAL	439.759,91	-15.000,00	424.759,91	428.232,48	428.232,48	428.232,48		-3.472,57
0201	91200	11000	SALARIOS PERSONAL EVENTUAL CORPORACION MUNICIPAL	177.729,46	-2.000,00	175.729,46	168.576,14	168.576,14	168.576,14		7.153,32
0201	91200	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS GABINETE ALCALDIA	16.232,16		16.232,16	16.634,00	16.634,00	15.395,32	1.238,68	-401,84
0201	91200	12001	SUELDOS GRUPO A2 GABINETE ALCALDIA	10.932,14		10.932,14					10.932,14
0201	91200	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS GABINETE ALCALDIA	10.932,14		10.932,14	22.405,56	22.405,56	22.405,56		-11.473,42
0201	91200	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS GABINETE ALCALDIA	27.798,91		27.798,91	28.660,65	28.660,65	28.660,65		-861,74
0201	91200	12006	TRIENIOS GABINETE ALCALDIA	14.562,25		14.562,25	15.953,12	15.953,12	15.619,43	333,69	-1.390,87
0201	91200	12100	COMPLEMENTO DESTINO GABINETE ALCALDIA	38.201,76		38.201,76	39.313,42	39.313,42	38.662,36	651,06	-1.111,66
0201	91200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO GABINETE ALCALDIA	64.638,89		64.638,89	66.464,37	66.464,37	65.751,89	712,48	-1.825,48
0201	91200	12103	OTROS COMPLEMENTOS ALCALDIA	1.813,17		1.813,17					1.813,17
0201	91200	15000	PRODUCTIVIDAD GABINETE ALCALDIA	16.603,13		16.603,13	16.597,14	16.597,14	16.597,14		5,99
0201	91200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS GABINETE ALCALDIA	4.191,50	2.000,00	6.191,50	5.368,88	5.368,88	5.368,88		822,62
0201	91200	16000	SEGURIDAD SOCIAL ORGANOS GOBIERNO Y CORPORACION MUNICIPAL	242.449,28	-17.726,50	224.722,78	224.272,05	224.272,05	224.272,05		450,73
0201	91200	16205	SEGUROS ORGANOS DE GOBIERNO	10.333,40		10.333,40	989,30	989,30		989,30	9.344,10
0201	91200	22201	GASTOS POSTALES CORPORACION MUNICIPAL	200,00		200,00					200,00
0201	91200	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT.CORPORACION MUNICIPAL	5.000,00	8.000,00	13.000,00	16.535,72	16.535,72	5.271,27	11.264,45	-3.535,72
0201	91200	22699	GASTOS DIVERSOS CORPORACION MUNICIPAL	4.000,00		4.000,00					4.000,00
0201	91200	23000	DIETAS CORPORACION MUNICIPAL	1.500,00		1.500,00	787,79	787,79	696,34	91,45	712,21
			Suma	22.238.134,05	7.026.087,50	29.264.221,55	22.291.677,48	17.241.836,58	15.640.311,17	1.601.525,41	12.022.384,97

(2022)

Pág. 9

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0201	91200	23100	LOCOMOCION CORPORACION MUNICIPAL	2.000,00		2.000,00	521,09	521,09	474,84	46,25	1.478,91
0201	91200	23300	INDEMNIZACIONES ASISTENCIAS A REUNIONES CORPORACION MPAL	100.000,00		100.000,00	29.280,00	29.280,00	29.280,00		70.720,00
0201	91200	46600	TRANSFERENCIAS A F.E.M.P. Y A.C.O.M.	22.278,00		22.278,00	22.108,99	22.108,99	22.108,99		169,01
0201	91200	48000	TRANSFERENCIAS A GRUPOS MUNICIPALES	61.200,00		61.200,00	61.100,00	61.100,00	15.300,00	45.800,00	100,00
0201	92000	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS GABINETE PRENSA	16.232,16		16.232,16	16.634,00	16.634,00	16.634,00		-401,84
0201	92000	12006	TRIENIOS GABINETE DE PRENSA	5.111,78		5.111,78	5.121,56	5.121,56	5.121,56		-9,78
0201	92000	12100	COMPLEMENTO DESTINO GABINETE PRENSA	9.025,42		9.025,42	9.248,83	9.248,83	9.248,83		-223,41
0201	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO GABINETE PRENSA	9.876,93		9.876,93	10.121,44	10.121,44	10.121,44		-244,51
0201	92000	15000	PRODUCTIVIDAD GABINETE DE PRENSA	2.807,01		2.807,01	5.536,72	5.536,72	5.536,72		-2.729,71
0201	92000	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS GABINETE DE PRENSA	50,50		50,50					50,50
0201	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL GABINETE DE PRENSA	10.749,60		10.749,60	11.449,59	11.449,59	11.449,59		-699,99
0201	92000	63300	MAQUINARIA, INSTAL.TECNICAS Y UTILLAJE GABINETE PRENSA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
0202	23100	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS AREA MUJER (A.45002)	32.464,31	3.083,08	35.547,39	35.167,37	35.167,37	35.167,37		380,02
0202	23100	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS AREA MUJER(A.45002)	19.323,70	8.905,56	28.229,26	27.673,58	27.673,58	27.673,58		555,68
0202	23100	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS AREA MUJER(A.45002)	9.266,30	337,48	9.603,78	9.495,62	9.495,62	9.495,62		108,16
0202	23100	12006	TRIENIOS AREA MUJER(A.45002)	16.953,40	2.612,33	19.565,73	19.341,54	19.341,54	19.341,54		224,19
0202	23100	12100	COMPLEMENTO DESTINO AREA MUJER(A.45002)	36.090,45	8.106,70	44.197,15	43.704,37	43.704,37	43.704,37		492,78
0202	23100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO AREA MUJER(A.45002)	41.348,67	8.428,75	49.777,42	49.220,92	49.220,92	49.220,92		556,50
0202	23100	12103	OTROS COMPLEMENTOS AREA MUJER	1.205,94		1.205,94					1.205,94
0202	23100	15000	PRODUCTIVIDAD AREA MUJER(A.45002)	10.887,93	1.947,78	12.835,71	12.835,71	12.835,71	12.835,71		
0202	23100	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS AREA MUJER(A.45002)	202,00		202,00					202,00
0202	23100	16000	SEGURIDAD SOCIAL AREA MUJER(A.45002)	41.205,81	-15.000,00	26.205,81	22.387,49	22.387,49	22.387,49		3.818,32
0202	23100	22699	PROGRAMA ACT. AREA MUJER ASISTENCIA VICTIMAS(A.45002 Y42093)	20.439,36	27.886,32	48.325,68	46.391,62	31.556,26	26.282,62	5.273,64	16.769,42
0202	23100	22799	PLAN CORRESPONSABLE		445.793,84	445.793,84	216.464,84	213.368,75	213.368,75		232.425,09
0202	23100	62500	MOBILIARIO URBANO BANCOS PERSONALIZADOS		7.671,40	7.671,40	7.671,40	7.671,40	7.671,40		
			Suma	22.722.085,48	7.525.860,74	30.247.946,22	22.969.225,79	17.901.453,44	16.248.854,39	1.652.599,05	12.346.492,78

(2022)

Pág.

10

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0202	23102	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SERVICIOS SOCIALES	16.232,16		16.232,16	16.592,72	16.592,72	16.592,72		-360,56
0202	23102	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	242.652,97	-5.000,00	237.652,97	201.983,17	201.983,17	201.983,17		35.669,80
0202	23102	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	18.532,61		18.532,61	19.022,35	19.022,35	19.022,35		-489,74
0202	23102	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS SERVICIOS SOCIALES	8.492,20		8.492,20	8.704,18	8.704,18	8.704,18		-211,98
0202	23102	12006	TRINIENOS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	75.357,49		75.357,49	67.912,73	67.912,73	67.912,73		7.444,76
0202	23102	12100	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	161.360,73	-5.000,00	156.360,73	141.800,42	141.800,42	141.800,42		14.560,31
0202	23102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO CENTRO SERVICIOS SOCIALES	183.961,41	-5.000,00	178.961,41	163.160,41	163.160,41	163.160,41		15.801,00
0202	23102	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	57.096,21	-2.000,00	55.096,21	45.382,51	45.382,51	45.382,51		9.713,70
0202	23102	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SERVICIOS SOCIALES	1.010,00	4.000,00	5.010,00	4.050,39	4.050,39	4.050,39		959,61
0202	23102	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	190.330,17	-59.309,52	131.020,65	115.879,41	115.879,41	115.879,41		15.141,24
0202	23102	22400	SEGUROS VOLUNTARIOS	1.020,00		1.020,00					1.020,00
0202	23102	22609	PROGRAMA ABSENTISMO LOCAL		18.000,00	18.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00	3.000,00
0202	23102	22699	PROGRAMA ACTIVIDADES SERVICIOS SOCIALES	6.000,00		6.000,00	3.037,10	3.037,10	3.037,10		2.962,90
0202	23102	22799	PLAN DE INCLUSIÓN		10.000,00	10.000,00					10.000,00
0202	23102	48000	FONDO DE COOPERACIÓN		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00	
0202	23103	22699	PROGRAMA ACTIVIDADES COOPERACION	1.500,00		1.500,00	638,85	638,85	99,85	539,00	861,15
0202	23103	48000	PROGRAMA VACACIONES EN PAZ	2.000,00		2.000,00					2.000,00
0202	23104	22699	PROGRAMA ACTIVIDADES DISCAPACIDAD E INCORPORA-T(A.45002)	3.400,00	9.500,00	12.900,00	7.000,00	7.000,00		7.000,00	5.900,00
0202	23104	48000	TRANSFERENCIA FUNDACION FUENTE AGRIA	125.000,00		125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00		
0202	23104	48001	CONVENIO ASOCIACION ALDABON	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00		2.000,00	
0202	23104	48002	SUBVENCION Amiab	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00	
0202	23104	48003	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00	
0202	23104	48004	CONVENIO IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA	1.350,00		1.350,00	1.350,00	1.350,00		1.350,00	
0202	23105	12005	SUELDOS GRUPO E BASICA ATENCION A DEPENDIENTES		15.035,91	15.035,91	15.029,91	15.029,91	15.029,91		6,00
0202	23105	12006	TRINIENOS ATENCION DEPENDIENTE		331,21	331,21	325,21	325,21	325,21		6,00
0202	23105	13000	SALARIOS P. LABORAL ATENCION DEPENDIENTES.	32.167,62		32.167,62	32.516,38	32.516,38	32.516,38		-348,76
			Suma	23.857.316,89	7.518.447,43	31.375.764,32	23.973.041,90	18.905.269,55	17.194.781,50	1.710.488,05	12.470.494,77

(2022)

Pág. 11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0202	23105	13100	SALARIOS P. LABORAL TEMPORAL ATENCION DEPENDIENTES		2.029,09	2.029,09	2.023,09	2.023,09	2.023,09		6,00
0202	23105	15000	PRODUCTIVIDAD ATENCION A DEPENDIENTES	2.729,72	767,40	3.497,12	3.497,10	3.497,10	3.497,10		0,02
0202	23105	16000	SEGURIDAD SOCIAL ATENCION A DEPENDIENTES	12.538,88	6.267,60	18.806,48	17.859,21	17.859,21	17.859,21		947,27
0202	23105	22199	BONO TRANSPORTE DISCAPACITADOS Y 3ª EDAD	1.000,00		1.000,00					1.000,00
0202	23105	22699	GASTOS DIVERSOS RESIDENCIA MUNICIPAL ANCIANAS	400,00		400,00	444,25	444,25		444,25	-44,25
0202	23105	22799	CONTRATO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	361.646,23	80.681,60	442.327,83	442.327,83	353.887,55	295.378,03	58.509,52	88.440,28
0202	23105	48001	TRANSFERENCIAS GASTOS COMPAÑIA HERMANAS DE LA CRUZ	1.800,00		1.800,00					1.800,00
0202	23108	22699	PROYECTOS DE IGUALDAD	500,00		500,00	500,00	500,00		500,00	
0208	15210	21200	REP. MANT. Y CONS. VIVIENDA JUNTA (54900 Y 75060)	12,00	26.305,99	26.317,99					26.317,99
0211	23107	22199	SUMINISTRO MATERIAL DIVERSO COVID-19	13.000,00	-10.000,00	3.000,00	2.649,00	2.649,00	2.649,00		351,00
0211	23107	48000	FONDO MUNICIPAL DE GARANTIAS	50.000,00	20.000,00	70.000,00	54.096,78	54.096,78	43.100,28	10.996,50	15.903,22
0211	23107	48002	CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00	
0211	23107	48003	CUESTACION DIA DE LA BANDERITA CRUZ ROJA	100,00		100,00					100,00
0211	23107	48005	CONVENIO DONANTES DE SANGRE	4.000,00		4.000,00	4.000,00	4.000,00		4.000,00	
0211	23107	48006	CONVENIO CENTRO MAYORES	2.700,00		2.700,00	1.350,00	1.350,00		1.350,00	1.350,00
0211	23107	48007	CUESTACION ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	100,00		100,00	100,00	100,00		100,00	
0211	23107	48008	CUESTACION ASOCIACION SANTA AGUEDA	100,00		100,00	100,00	100,00		100,00	
0211	23107	48009	APORTACION ASOCIACION ESCLEROSIS MULTIPLES	100,00		100,00					100,00
0211	23107	48012	CONVENIO CARITAS	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00	
0211	23107	48013	CONVENIO FUNDACIÓN PINARDI	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00	
0215	24100	16000	SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS(A.45050)	3.793,60		3.793,60	2.932,42	2.932,42	2.932,42		861,18
0215	24100	22199	MATERIALES PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS	1.000,00		1.000,00	951,54	951,54	951,54		48,46
0215	24100	48000	PROGRAMA INTEGRA	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	
0215	24100	48001	CONVENIO EMPLEALIA	92.887,20		92.887,20	92.887,20	92.887,20		92.887,20	
0215	24100	48002	PROGRAMA GARANTIA +52 AÑOS (A.45050)	127.246,40		127.246,40	87.688,53	87.688,53	87.688,53		39.557,87
0215	24101	13100	SALARIOS PERSONAL PLAN EMPLEO (A.45050,46117)		1.831.632,71	1.831.632,71	1.767.194,36	1.767.194,36	1.767.194,36		64.438,35
			Suma	24.612.970,92	9.474.102,73	34.087.073,65	26.531.620,12	21.375.407,49	19.416.031,97	1.959.375,52	12.711.666,16

(2022)

Pág. 12

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0215	24101	13101	SALARIOS P. EMPLEO MANTENIMIIENTO CIUDAD, ZONAS VERDES		1.150.000,00	1.150.000,00	342.616,40	342.616,40	342.616,40		807.383,60
0215	24101	13102	SALARIOS PLAN EMPLEO DIPUTACIÓN		120.867,00	120.867,00	58.144,02	58.144,02	58.144,02		62.722,98
0215	24101	16000	S.S. PLAN EMPLEO (A. 45050, 46117)		1.123.305,81	1.123.305,81	690.057,34	690.057,34	623.676,09	66.381,25	433.248,47
0215	24101	22199	MATERIALES PLAN EMPLEO		304.197,68	304.197,68	267.200,18	156.941,55	136.953,28	19.988,27	147.256,13
0215	24101	62300	INVERSION MAQUINARIA P. EMPLEO MANTENIM CIUDAD, ZONAS VERDES		219.739,20	219.739,20	256.048,92				219.739,20
0215	24101	62400	INVERS. VEHICULOS P. EMPLEO MANTENIM. CIUDAD, ZONAS VERDES		96.568,40	96.568,40					96.568,40
0215	24102	13100	SALARIOS TALLERES FORMACION Y EMPLEO (A.45050)	79.168,66	943,94	80.112,60	78.377,03	78.377,03	78.377,03		1.735,57
0215	24102	16000	SEGURIDAD SOCIAL FORMACION Y EMPLEO (A.45050)	13.317,68	2.049,82	15.367,50	11.276,00	11.276,00	11.276,00		4.091,50
0215	24102	22199	MATERIALES TALLER FORMACION Y EMPLEO (A. 45050)	8.521,85	170,46	8.692,31	8.618,42	8.618,42	8.510,13	108,29	73,89
0215	24103	13100	SALARIOS TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)	79.168,66	2.143,94	81.312,60	79.487,98	79.487,98	79.487,98		1.824,62
0215	24103	16000	SEGURIDAD SOCIAL TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)	13.317,68	3.137,92	16.455,60	13.500,07	13.500,07	13.500,07		2.955,53
0215	24103	22199	MATERIALES TALLER EMPLEO SOLDADURA (A.45050)	8.521,85		8.521,85	8.446,26	5.984,41	4.042,70	1.941,71	2.537,44
0215	24104	13100	SALARIOS PLAN EMPLEO JOVENES CUALIFICADOS (A. 45050)		67.824,77	67.824,77	63.610,11	63.610,11	57.776,76	5.833,35	4.214,66
0215	24104	13101	SALARIOS PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL		119.280,00	119.280,00	54.497,73	54.497,73	54.497,73		64.782,27
0215	24104	16000	S.S. PLAN EMPLEO JOVENES CUALIFICADOS Y 1º EXPERI (A. 45050)		62.426,54	62.426,54	36.302,42	36.302,42	36.302,42		26.124,12
0215	24104	22699	GASTOS DIVERSOS PROGRMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL		2.379,32	2.379,32					2.379,32
0215	92001	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SECRETARIA	32.464,31		32.464,31	42.416,19	42.416,19	42.416,19		-9.951,88
0215	92001	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS SECRETARIA	43.728,56		43.728,56	44.705,68	44.705,68	44.705,68		-977,12
0215	92001	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SECRETARIA	37.065,22		37.065,22	28.486,86	28.486,86	28.486,86		8.578,36
0215	92001	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS SECRETARIA	16.984,40		16.984,40	17.404,21	17.404,21	17.404,21		-419,81
0215	92001	12006	TRIENIOS SECRETARIA	23.417,48		23.417,48	28.054,71	28.054,71	28.054,71		-4.637,23
0215	92001	12100	COMPLEMENTO DESTINO SECRETARIA	84.508,98		84.508,98	88.073,32	88.073,32	88.073,32		-3.564,34
0215	92001	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA	126.770,88		126.770,88	129.896,00	129.896,00	129.896,00		-3.125,12
0215	92001	15000	PRODUCTIVIDAD SECRETARIA	32.966,75		32.966,75	29.743,68	29.743,68	29.743,68		3.223,07
0215	92001	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SECRETARIA	3.434,00	1.000,00	4.434,00	3.516,70	3.516,70	3.516,70		917,30
			Suma	25.216.327,88	12.750.137,53	37.966.465,41	28.912.100,35	23.387.118,32	21.333.489,93	2.053.628,39	14.579.347,09

(2022)

Pág.

13

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0215	92001	16000	SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA	99.931,99		99.931,99	90.025,07	90.025,07	90.025,07		9.906,92
0215	92001	22000	GOTOS ENCUADERNACION LIBRO ACTAS Y RESOLUCIONES	500,00		500,00					500,00
0215	92001	22604	DEFENSA JURIDICA	65.000,00		65.000,00	15.270,30	15.270,30	9.825,30	5.445,00	49.729,70
0215	92001	22699	GASTOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES(A.47900)	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
0215	92002	12000	SUELDOS GRUPO A1 BÁSICAS RECURSOS HUMANOS	32.464,31		32.464,31	33.048,16	33.048,16	33.048,16		-583,85
0215	92002	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	28.547,40		28.547,40	35.496,41	35.496,41	35.496,41		-6.949,01
0215	92002	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS RECURSOS HUMANOS	76.524,98	-8.000,00	68.524,98	64.288,07	64.288,07	64.288,07		4.236,91
0215	92002	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	37.065,22		37.065,22	29.613,79	29.613,79	28.604,27	1.009,52	7.451,43
0215	92002	12005	SUELDOS GRUPO E BÁSICAS RECURSOS HUMANOS	8.492,20		8.492,20	8.670,77	8.670,77	8.670,77		-178,57
0215	92002	12006	TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	43.773,22	-1.000,00	42.773,22	41.083,02	41.083,02	40.903,35	179,67	1.690,20
0215	92002	12100	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	115.817,08	-4.000,00	111.817,08	111.822,01	111.822,01	111.162,79	659,22	-4,93
0215	92002	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	140.281,39	-8.000,00	132.281,39	132.019,41	132.019,41	131.282,63	736,78	261,98
0215	92002	12103	OTROS COMPLEMENTOS RECURSOS HUMANOS	921,24		921,24					921,24
0215	92002	15000	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	43.195,11	-1.800,00	41.395,11	37.076,29	37.076,29	37.076,29		4.318,82
0215	92002	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS RECURSOS HUMANOS	1.212,00	5.400,00	6.612,00	2.634,61	2.634,61	2.634,61		3.977,39
0215	92002	16000	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	134.674,20	-28.800,00	105.874,20	112.301,06	112.301,06	112.301,06		-6.426,86
0215	92002	22706	MANTENIMIENTO PROGRAMA PERSONAL	15.800,00	12.500,00	28.300,00	25.943,04	13.849,09	10.854,34	2.994,75	14.450,91
0215	92003	22606	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
0215	92008	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS VARIOS	83.396,72		83.396,72	85.332,19	85.332,19	85.332,19		-1.935,47
0215	92008	12006	TRIENIOS SERVICIOS VARIOS	11.348,65		11.348,65	11.860,22	11.860,22	11.860,22		-511,57
0215	92008	12100	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS VARIOS	48.764,78		48.764,78	49.962,72	49.962,72	49.962,72		-1.197,94
0215	92008	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS VARIOS	73.966,32		73.966,32	73.846,54	73.846,54	73.846,54		119,78
0215	92008	12103	OTROS COMPLEMENTOS SERVICIOS VARIOS	3.800,00		3.800,00					3.800,00
0215	92008	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VARIOS	23.732,46	487,67	24.220,13	24.220,13	24.220,13	24.220,13		
0215	92008	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SERVICIOS VARIOS	1.919,00	3.000,00	4.919,00	4.286,28	4.286,28	4.286,28		632,72
0215	92008	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS VARIOS	75.548,99		75.548,99	71.452,97	71.452,97	71.452,97		4.096,02
			Suma	26.399.505,14	12.719.925,20	39.119.430,34	29.987.353,41	24.450.277,43	22.385.624,10	2.064.653,33	14.669.152,91

(2022)

Pág. 14

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0215	92008	16200	ASIST. CURSOS FORM. PERF. PERS. SERV. VARIOS(A 45080)	6,00	1.300,00	1.306,00	1.250,00	1.250,00		1.250,00	56,00
0215	92008	16205	SEGUROS DE PERSONAL	4.843,35	156,65	5.000,00	7.703,55	7.546,90	2.703,55	4.843,35	-2.546,90
0215	92008	20300	ARRENDAMIENTO RENTING MAQUINARIA SERVICIOS VARIOS	4.000,00		4.000,00					4.000,00
0215	92008	20400	RENTING VEHICULOS SERVICIOS VARIOS	70.000,00	37.500,00	107.500,00	89.048,60	89.048,60	76.579,55	12.469,05	18.451,40
0215	92008	21301	CONTRATOS SERVICIOS VARIOS	180.000,00	100.000,00	280.000,00	135.555,29	126.480,29	93.043,66	33.436,63	153.519,71
0215	92008	21900	DANOS POR CAUSAS IMPREVISTAS (A.47100)	2.006,00		2.006,00					2.006,00
0215	92008	22000	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS VARIOS	26.000,00		26.000,00	12.348,96	12.348,96	12.319,21	29,75	13.651,04
0215	92008	22002	ARRENDAMIENTO BASE DE DATOS SERVICIOS VARIOS	5.200,00		5.200,00	5.670,81	5.670,81	5.670,81		-470,81
0215	92008	22104	VESTUARIO SERVICIOS VARIOS	37.900,00		37.900,00	37.846,93	37.846,93	37.846,93		53,07
0215	92008	22199	MATERIAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD RIESGOS LABORALES	500,00		500,00	354,00	354,00	354,00		146,00
0215	92008	22200	TELECOMUNICACIONES SERVICIOS VARIOS	120.000,00	51.000,00	171.000,00	174.266,88	174.266,88	164.263,75	10.003,13	-3.266,88
0215	92008	22201	GASTOS POSTALES SERVICIOS VARIOS	50.000,00		50.000,00	43.942,45	43.942,45	37.580,43	6.362,02	6.057,55
0215	92008	22400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVICIOS VARIOS	53.550,00		53.550,00	54.709,60	54.709,60	54.709,60		-1.159,60
0215	92008	22603	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES (A.38901, 32903)	10.000,00	32.170,26	42.170,26	23.560,68	23.560,68	23.560,68		18.609,58
0215	92008	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS VARIOS	10.000,00		10.000,00	2.830,37	2.830,37	880,83	1.949,54	7.169,63
0215	92008	22701	VIGILANCIA SERVICIOS VARIOS	140.000,00	640.042,82	780.042,82	779.912,77	779.912,77	779.912,77		130,05
0215	92008	22706	SERVICIO FINANCIERO	63.038,58		63.038,58	36.490,87	36.490,87	20.902,14	15.588,73	26.547,71
0215	92008	22799	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	58.000,00		58.000,00	38.419,13	38.419,13	32.506,77	5.912,36	19.580,87
0215	92008	23020	DIETAS SERVICIOS VARIOS	1.000,00		1.000,00	155,10	155,10	155,10		844,90
0215	92008	23120	LOCOMOCIÓN SERVICIOS VARIOS	4.000,00	1.690,00	5.690,00	5.552,40	5.552,40	5.384,82	167,58	137,60
0215	92008	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	3.000,00	31.000,00	34.000,00	25.997,76	25.997,76	24.284,53	1.713,23	8.002,24
0215	92008	23301	ASISTENCIA A REUNIONES SERVICIOS VARIOS	5.000,00		5.000,00	3.201,80	3.201,80	3.201,80		1.798,20
0215	92008	24000	GASTOS EN PUBLICACIONES INSTITUCIONALES SERVICIOS V.	3.000,00	20.000,00	23.000,00	4.483,49	4.483,49	4.287,47	196,02	18.516,51
0215	92008	63300	ADQUISICIÓN LIBROS ADTVOS, JURIDICOS Y DE CONTRATACION	500,00		500,00					500,00
0215	92008	83000	ANTICIPOS REINTEGRABLES PERSONAL (A.83000)	40.000,00		40.000,00	31.200,00	31.200,00	28.700,00	2.500,00	8.800,00
0215	92011	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS INFORMATICA	42.821,11		42.821,11	43.406,89	43.406,89	43.406,89		-585,78
0215	92011	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS INFORMATICA	98.770,63	-30.245,31	68.525,32	11.466,64	11.466,64	11.466,64		57.058,68
			Suma	27.432.640,81	13.604.539,62	41.037.180,43	31.556.728,38	26.010.420,75	23.849.346,03	2.161.074,72	15.026.759,68

(2022)

Pág.

15

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0215	92011	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS INFORMATICA	101,00	41.546,04	41.647,04	40.616,42	40.616,42	40.616,42		1.030,62
0215	92011	12006	TRIENIOS INFORMATICA	14.549,66		14.549,66	11.156,73	11.156,73	11.156,73		3.392,93
0215	92011	12100	COMPLEMENTO DESTINO INFORMATICA	41.350,59		41.350,59	39.283,85	39.283,85	39.283,85		2.066,74
0215	92011	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO INFORMATICA	47.374,94		47.374,94	46.460,07	46.460,07	46.460,07		914,87
0215	92011	12103	OTROS COMPLEMENTOS INFORMATICA	2.174,92		2.174,92					2.174,92
0215	92011	15000	PRODUCTIVIDAD INFORMATICA	13.631,72		13.631,72	12.214,70	12.214,70	12.214,70		1.417,02
0215	92011	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS INFORMATICA	202,00	2.221,17	2.423,17	2.225,62	2.225,62	2.225,62		197,55
0215	92011	16000	SEGURIDAD SOCIAL INFORMATICA	67.037,06	-1.236,04	65.801,02	40.638,04	40.638,04	40.638,04		25.162,98
0215	92011	20600	RENTING IMPRESORAS		6.600,00	6.600,00					6.600,00
0215	92011	22000	MANTENIMIENTO Y COPIAS IMPRESORAS RENTING		3.360,00	3.360,00					3.360,00
0215	92011	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE INFORMATICA	22.000,00	40.121,80	62.121,80	34.473,83	34.473,83	23.422,82	11.051,01	27.647,97
0215	92011	22203	GASTO DOMINIO INFORMATICA	600,00		600,00	213,61	213,61	213,61		386,39
0215	92011	62600	EQUIPAMIENTO INFORMATICA PUNTOS DE INCLUSION DIGITAL (P.I.D.)		1.200,00	1.200,00	1.313,00	1.313,00	1.313,00		-113,00
0215	92011	63600	MODERNIZACION ADMINISTRACION LOCAL	150.000,00	65.404,80	215.404,80	130.808,73	91.843,01	54.868,86	36.974,15	123.561,79
0215	92500	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	52.994,86		52.994,86	56.126,47	56.126,47	56.126,47		-3.131,61
0215	92500	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	64.864,13		64.864,13	56.183,64	56.183,64	56.183,64		8.680,49
0215	92500	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	8.492,20		8.492,20	8.780,96	8.780,96	8.780,96		-288,76
0215	92500	12006	TRIENIOS OFICINA ATENCION CIUDADANO	31.274,39		31.274,39	27.942,97	27.942,97	27.942,97		3.331,42
0215	92500	12100	COMPLEMENTO DESTINO OFICINA ATENCION CIUDADANO	80.861,29		80.861,29	81.862,93	81.862,93	81.862,93		-1.001,64
0215	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO OFICINA ATENCION CIUDADANO	108.375,18		108.375,18	105.462,45	105.462,45	105.462,45		2.912,73
0215	92500	15000	PRODUCTIVIDAD OFICINA ATENCION CIUDADANO	34.668,24		34.668,24	30.848,57	30.848,57	30.848,57		3.819,67
0215	92500	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	757,50		757,50	759,72	759,72	759,72		-2,22
0215	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL OFICINA ATENCION CIUDADANO	97.465,59		97.465,59	97.011,26	97.011,26	97.011,26		454,33
0215	92500	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS OFICINA ATENCION CIUDADANO	600,00		600,00					600,00
0303	32300	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS EDUCACION ADULTOS	142.737,04		142.737,04	146.083,83	146.083,83	146.083,83		-3.346,79
0303	32300	12006	TRIENIOS EDUCACION DE ADULTOS	37.701,19		37.701,19	37.546,16	37.546,16	37.546,16		155,03
			Suma	28.452.454,31	13.763.757,39	42.216.211,70	32.564.741,94	26.979.468,59	24.770.368,71	2.209.099,88	15.236.743,11

(2022)

Pág.

16

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0303	32300	12100	COMPLEMENTO DESTINO EDUCACION ADULTOS	78.940,79		78.940,79	82.404,19	82.404,19	82.404,19		-3.463,40
0303	32300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO EDUCACION DE ADULTOS	88.588,51		88.588,51	92.994,74	92.994,74	92.994,74		-4.406,23
0303	32300	13100	SALARIOS PERSONAL LABORAL COLEGIO SEGURO		218.599,52	218.599,52	99.909,97	99.909,97	85.909,97	14.000,00	118.689,55
0303	32300	15000	PRODUCTIVIDAD EDUCACION ADULTOS	27.336,46		27.336,46	26.940,62	26.940,62	26.940,62		395,84
0303	32300	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS EDUCACION ADULTOS	505,00		505,00					505,00
0303	32300	16000	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION ADULTOS	93.739,32	95.128,96	188.868,28	137.965,24	137.965,24	137.965,24		50.903,04
0303	32300	21200	REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIOS COLEGIOS	5.000,00	15.000,00	20.000,00	5.373,22	5.373,22	2.848,93	2.524,29	14.626,78
0303	32300	22110	MATERIAL LIMPIEZA COLEGIO SEGURO		5.000,00	5.000,00					5.000,00
0303	32300	22699	OTROS GASTOS PUERTOLLANO EDUCA	1.000,00	9.000,00	10.000,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00		4.400,00
0303	32602	46700	SUBVENCION CONSORCIO U.N.E.D.	52.600,00		52.600,00	51.475,05	51.475,05	51.475,05		1.124,95
0303	32603	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS UNIVERSIDAD POPULAR	16.397,45		16.397,45	9.063,42	9.063,42	9.063,42		7.334,03
0303	32603	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS UNIVERSIDAD POPULAR	26.889,79	-8.511,70	18.378,09	13.391,45	13.391,45	13.391,45		4.986,64
0303	32603	12100	COMPLEMENTO DESTINO UNIVERSIDAD POPULAR	23.987,33		23.987,33	15.370,22	15.370,22	15.370,22		8.617,11
0303	32603	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO UNIVERSIDA POPULAR	28.374,22	-9.911,43	18.462,79	17.471,52	17.471,52	17.471,52		991,27
0303	32603	16000	SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSIDAD POPULAR	34.435,00	-17.625,55	16.809,45	16.807,79	16.807,79	16.807,79		1,66
0303	32603	22000	MATERIAL DIDACTICO UNIVERSIDAD POPULAR	1.000,00		1.000,00					1.000,00
0303	32603	22609	ACTIVIDADES UNIVERSIDAD POPULAR	4.000,00		4.000,00	1.244,52	1.244,52	1.244,52		2.755,48
0303	33000	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	1.010,00		1.010,00					1.010,00
0303	33000	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	37.065,22		37.065,22	35.916,54	35.916,54	35.916,54		1.148,68
0303	33000	12005	SUELDOS GRUPO E BÁSICAS SERVICIOS CULTURALES	8.492,20		8.492,20	8.702,40	8.702,40	8.702,40		-210,20
0303	33000	12006	TRIENIOS SERVICIOS CULTURALES	8.576,42		8.576,42	8.098,71	8.098,71	8.098,71		477,71
0303	33000	12100	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS CULTURALES	26.497,27		26.497,27	28.260,40	28.260,40	28.260,40		-1.763,13
0303	33000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS CULTURALES	38.411,07		38.411,07	38.354,62	38.354,62	38.354,62		56,45
0303	33000	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS CULTURALES	13.184,19		13.184,19	12.356,38	12.356,38	12.356,38		827,81
0303	33000	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIOS SERVICIOS CULTURALES	252,50	1.743,80	1.996,30	1.947,19	1.947,19	1.947,19		49,11
			Suma	29.068.737,05	14.072.180,99	43.140.918,04	33.274.390,13	27.689.116,78	25.463.492,61	2.225.624,17	15.451.801,26

(2022)

Pág.

17

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0303	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS CULTURALES	33.895,64	-10.145,61	23.750,03	26.028,76	26.028,76	26.028,76		-2.278,73
0303	33000	22609	ACTIVIDADES SERVICIOS CULTURALES(A.48004)	8.006,00	7.130,00	15.136,00	10.309,80	10.309,80	943,80	9.366,00	4.826,20
0303	33000	22699	OTROS GASTOS (ENCAJ. POUZAUGES)(A48001,48006)	6.012,00	1.500,00	7.512,00	5.460,00	5.460,00	5.460,00		2.052,00
0303	33000	48000	PROMOCION FOLKLORE	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00	
0303	33000	48001	COLABORACION SEMANA SANTA	4.500,00		4.500,00	4.500,00	4.500,00		4.500,00	
0303	33000	48002	COLABORACION FESTIVIDAD PATRONAL	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00		5.000,00	
0303	33000	48003	CLUB MANCHEGO DE FOTOGRAFÍA		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00	
0303	33210	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS ARCHIVO-BIBLIOTECA	14.273,70		14.273,70	14.626,99	14.626,99	14.626,99		-353,29
0303	33210	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	43.728,56		43.728,56	43.223,00	43.223,00	43.223,00		505,56
0303	33210	12006	TRIENIOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	14.831,24		14.831,24	14.103,31	14.103,31	14.103,31		727,93
0303	33210	12100	COMPLEMENTO DESTINO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	33.736,91		33.736,91	33.750,61	33.750,61	33.750,61		-13,70
0303	33210	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	42.114,43		42.114,43	43.728,60	43.728,60	43.728,60		-1.614,17
0303	33210	15000	PRODUCTIVIDAD BIBLIOTECA Y ARCHIVO	13.536,15		13.536,15	10.806,48	10.806,48	10.806,48		2.729,67
0303	33210	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	252,50		252,50					252,50
0303	33210	16000	SEGURIDAD SOCIAL BIBLIOTECA Y ARCHIVO	39.140,62		39.140,62	41.531,38	41.531,38	41.531,38		-2.390,76
0303	33210	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICAC. ARCHIVO Y BIBLIOT	2.000,00		2.000,00	1.348,82	1.348,82	1.348,82		651,18
0303	33210	22609	ACTIVIDADES BIBLIOTECA Y ARCHIVO (A.36000)	5.000,00	1.500,00	6.500,00	1.777,00	1.777,00	1.777,00		4.723,00
0303	33210	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	400,00		400,00	389,55	389,55	389,55		10,45
0303	33210	63300	ADQUISICION FONDOS BIBLIOGRAFICOS (A.77100)	1.000,00	18.150,00	19.150,00	18.233,60	18.233,60	9.323,58	8.910,02	916,40
0303	33300	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS MUSEO	14.273,70		14.273,70	14.626,99	14.626,99	14.626,99		-353,29
0303	33300	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS MUSEO	8.492,20		8.492,20	8.702,40	8.702,40	8.702,40		-210,20
0303	33300	12006	TRIENIOS MUSEO	5.701,89		5.701,89	6.002,65	6.002,65	6.002,65		-300,76
0303	33300	12100	COMPLEMENTO DESTINO MUSEO	14.314,35		14.314,35	14.668,65	14.668,65	14.668,65		-354,30
0303	33300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO MUSEO	19.188,12		19.188,12	19.663,01	19.663,01	19.663,01		-474,89
0303	33300	15000	PRODUCTIVIDAD MUSEO	5.406,01		5.406,01	5.406,02	5.406,02	5.406,02		-0,01
0303	33300	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MUSEO	303,00		303,00					303,00
0303	33300	16000	SEGURIDAD SOCIAL MUSEO	18.062,94		18.062,94	19.368,68	19.368,68	19.368,68		-1.305,74
0303	33300	22609	ACTIVIDADES MUSEOS	15.000,00	20.350,11	35.350,11	32.820,59	32.820,59	31.737,29	1.083,30	2.529,52
			Suma	29.448.907,01	14.111.665,49	43.560.572,50	33.683.467,02	28.098.193,67	25.830.710,18	2.267.483,49	15.462.378,83

(2022)

Pág.

18

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0303	33300	22699	PREMIOS ARTISTICOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
0303	33300	62300	INVERSIONES EN MAQ. MUSEO CRISTINA GARCIA RODERO		72.000,00	72.000,00					72.000,00
0303	33401	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS AUDITORIO	14.273,70		14.273,70	14.626,99	14.626,99	14.626,99		-353,29
0303	33401	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS AUDITORIO	9.266,30		9.266,30	9.495,62	9.495,62	9.495,62		-229,32
0303	33401	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS AUDITORIO	42.461,01		42.461,01	43.924,68	43.924,68	43.924,68		-1.463,67
0303	33401	12006	TRIENIOS DE AUDITORIO	14.367,00		14.367,00	13.977,90	13.977,90	13.977,90		389,10
0303	33401	12100	COMPLEMENTO DESTINO AUDITORIO	38.624,82		38.624,82	40.354,34	40.354,34	40.354,34		-1.729,52
0303	33401	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO AUDITORIO	66.582,29		66.582,29	66.878,73	66.878,73	66.878,73		-296,44
0303	33401	15000	PRODUCTIVIDAD AUDITORIO	18.590,71		18.590,71	16.774,17	16.774,17	16.774,17		1.816,54
0303	33401	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS AUDITORIO	3.585,50	18.800,00	22.385,50	15.264,53	15.264,53	15.264,53		7.120,97
0303	33401	16000	SEGURIDAD SOCIAL AUDITORIO	62.785,69	-5.000,00	57.785,69	53.626,78	53.626,78	53.626,78		4.158,91
0303	33401	21300	REPARACION, MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE AUDITORIO	1.500,00	4.500,00	6.000,00	4.777,49	4.777,49	4.777,49		1.222,51
0303	33401	22609	PROGRAM. AUDITORIO(A.33905,34400,45060)	60.000,00	79.795,97	139.795,97	93.482,94	93.482,94	71.842,06	21.640,88	46.313,03
0303	33401	47900	SUBVENCION AMC BANDA DE MUSICA	7.000,00	4.500,00	11.500,00	11.500,00	11.500,00		11.500,00	
0303	33401	47901	SUBVENCION BANDA SINFONICA PUERTOLLANO	7.000,00	4.500,00	11.500,00	11.500,00	11.500,00		11.500,00	
0303	33401	47902	SUBVENCION A.M. "SAN MIGUEL ARCANGEL"	1.500,00	1.000,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00		2.500,00	
0303	33401	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE AUDITORIO		317.126,77	317.126,77	70.258,96	26.671,69	22.614,29	4.057,40	290.455,08
0303	33401	78000	TRANSFERENCIA CAPITAL AMC BANDA DE MÚSICA	4.500,00	-4.500,00						
0303	33401	78001	TRANSF. CAPITAL BANDA SINFÓNICA PUERTOLLANO	4.500,00	-4.500,00						
0303	33401	78002	TRANSFERENCIA CAPITAL A.M. "SAN MIGUEL ARCÁNGEL"	1.000,00	-1.000,00						
0309	33700	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS JUVENTUD	16.232,16		16.232,16	16.661,12	16.661,12	16.661,12		-428,96
0309	33700	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS JUVENTUD	10.932,14		10.932,14	11.204,14	11.204,14	11.204,14		-272,00
0309	33700	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS JUVENTUD	9.266,30		9.266,30	8.941,16	8.941,16	8.941,16		325,14
0309	33700	12006	TRIENIOS JUVENTUD	9.270,94		9.270,94	9.202,36	9.202,36	9.202,36		68,58
0309	33700	12100	COMPLEMENTO DESTINO JUVENTUD	20.904,43		20.904,43	21.454,91	21.454,91	21.454,91		-550,48
0309	33700	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO JUVENTUD	26.243,84		26.243,84	26.164,87	26.164,87	26.164,87		78,97
0309	33700	15000	PRODUCTIVIDAD JUVENTUD	8.145,56	-1.318,45	6.827,11	6.827,11	6.827,11	6.827,11		
			Suma	29.908.893,90	14.604.069,78	44.512.963,68	34.257.882,18	28.629.021,56	26.310.339,79	2.318.681,77	15.883.942,12

(2022)

Pág. 19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0309	33700	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS JUVENTUD	454,50	6.500,00	6.954,50	5.016,36	5.016,36	5.016,36		1.938,14
0309	33700	16000	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	26.613,26	-8.852,29	17.760,97	17.261,12	17.261,12	17.261,12		499,85
0309	33700	22500	TRIBUTOS ESTATALES	500,00		500,00	379,57	379,57	379,57		120,43
0309	33700	22609	ACT.JUVENTUD Y PLLNO CIUDAD AMIGA INF. Y DROGAS	45.000,00	44.091,40	89.091,40	85.970,80	79.249,40	66.086,59	13.162,81	9.842,00
0309	33700	22699	CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD	400,00		400,00					400,00
0309	33700	48000	BONO BUS JOVEN (A.48002)	1.850,00		1.850,00	945,00	945,00		945,00	905,00
0309	33700	48001	TRANSFERENCIAS FAMILIA ESCUELA DE VERANO		30.000,00	30.000,00	679,00	679,00		679,00	29.321,00
0312	92400	22609	ACTIVIDADES PARTICIPACION CIUDADANA	3.000,00		3.000,00	2.091,65	2.091,65	1.651,65	440,00	908,35
0312	92400	22699	TRANSPARENCIA Y COMUNICACION	20.000,00	2.420,00	22.420,00	22.366,19	22.366,19	22.366,19		53,81
0312	92400	22706	EMISION DE PLENOS MUNICIPALES	15.000,00		15.000,00					15.000,00
0312	92400	48000	CONVOCATORIA COLECTIVOS	20.000,00		20.000,00	19.455,00	19.455,00		19.455,00	545,00
0312	92400	48001	CONVOCATORIA ASOCIACIONES DE VECINOS	30.000,00	-5.000,00	25.000,00	20.000,00	20.000,00		20.000,00	5.000,00
0312	92400	48002	ASOCIACIÓN BENÉFICA		1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00		1.200,00	
0312	92400	78000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ASOC. VECINOS		5.000,00	5.000,00	4.000,00	4.000,00		4.000,00	1.000,00
0316	34000	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS DEPORTES	16.232,16		16.232,16	16.634,00	16.634,00	16.634,00		-401,84
0316	34000	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS DEPORTES	10.932,14		10.932,14	10.995,62	10.995,62	10.995,62		-63,48
0316	34000	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	203.858,70	-16.974,55	186.884,15	184.794,66	184.794,66	184.794,66		2.089,49
0316	34000	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	93.414,21		93.414,21	95.022,77	95.022,77	95.022,77		-1.608,56
0316	34000	12006	TRIENIOS DEPORTES	65.799,33	-7.000,00	58.799,33	56.419,71	56.419,71	56.419,71		2.379,62
0316	34000	12100	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	189.469,92	-9.000,00	180.469,92	180.528,76	180.528,76	180.528,76		-58,84
0316	34000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	310.881,68	-16.000,00	294.881,68	296.648,68	296.648,68	296.648,68		-1.767,00
0316	34000	12103	OTROS COMPLEMENTOS DEPORTES	200,00		200,00					200,00
0316	34000	15000	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	92.590,27		92.590,27	84.410,66	84.410,66	84.410,66		8.179,61
0316	34000	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS DEPORTES	11.382,70	34.160,00	45.542,70	39.554,52	39.554,52	39.554,52		5.988,18
0316	34000	16000	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	266.597,06	-5.000,00	261.597,06	270.314,07	270.314,07	270.314,07		-8.717,01
0316	34000	41000	SUBVENCIÓN PATRONATO DEPORTES		300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00		
0316	34000	63200	REHABILITACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES		210.000,00	210.000,00					210.000,00
0316	34100	22799	CONTRATOS PATRONATO DEPORTES	478.884,16	34.936,88	513.821,04	513.778,16	513.778,16	405.404,50	108.373,66	42,88
0316	34100	61900	RENOVACION CAMPOS ANEXOS SANCHEZ MENOR		210.591,03	210.591,03	210.403,68				210.591,03
			Suma	31.811.499,49	15.408.642,25	47.220.141,74	36.691.735,80	30.845.750,10	28.358.812,86	2.486.937,24	16.374.391,64

(2022)

Pág.

20

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0317	33800	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS FESTEJOS	14.273,70		14.273,70	15.102,15	15.102,15	15.102,15		-828,45
0317	33800	12006	TRIENIOS FESTEJOS	6.034,31		6.034,31	4.264,49	4.264,49	4.264,49		1.769,82
0317	33800	12100	COMPLEMENTO DESTINO FESTEJOS	9.025,42		9.025,42	9.927,57	9.927,57	9.927,57		-902,15
0317	33800	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FESTEJOS	10.025,83		10.025,83	11.066,46	11.066,46	11.066,46		-1.040,63
0317	33800	15000	PRODUCTIVIDAD FESTEJOS	2.769,07		2.769,07	869,18	869,18	869,18		1.899,89
0317	33800	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS FESTEJOS	1.742,25	3.880,43	5.622,68	3.435,56	3.435,56	3.435,56		2.187,12
0317	33800	16000	SEGURIDAD SOCIAL FESTEJOS	14.447,90	-5.624,91	8.822,99	8.823,00	8.823,00	8.823,00		-0,01
0317	33800	22400	SEGUROS FESTEJOS	3.500,00		3.500,00	1.330,25	1.330,25	1.330,25		2.169,75
0317	33800	22609	FESTEJOS POPULARES Y EL VILLAR (A.47103 Y 47107)	190.000,00	231.000,00	421.000,00	417.288,63	417.288,63	386.368,02	30.920,61	3.711,37
0317	33800	22699	FESTIVIDAD SANTO VOTO Y WINTER	60.000,00	20.000,00	80.000,00	74.814,94	74.814,94	74.814,94		5.185,06
0317	33800	22701	VIGILANCIA FESTEJOS	3.500,00		3.500,00	5.668,74	5.668,74	2.736,78	2.931,96	-2.168,74
0317	33800	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAD, FESTEJOS		4.830,00	4.830,00	4.830,00	4.830,00	4.830,00		
0410	01101	31000	INTERESES DE PRESTAMO LARGO PLAZO	257.725,28		257.725,28	288.143,72	288.143,72	288.143,72		-30.418,44
0410	01101	31001	INTERESES PRESTAMOS CORTO PLAZO OPERACION TESORERIA	25.000,00		25.000,00					25.000,00
0410	01101	31100	GASTOS FORMALIZACION PRESTAMOS Y FIANZAS	800,00		800,00					800,00
0410	01101	34000	INTERESES POR AVALES	3.000,00		3.000,00	2.419,72	2.419,72	2.419,72		580,28
0410	01101	35200	INTERESES DE DEMORA	3.000,00		3.000,00	5.521,36	5.521,36	5.521,36		-2.521,36
0410	01101	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00	8.079,45	8.079,45	7.756,95	322,50	41.920,55
0410	01101	91300	AMORTIZACION PRESTAMO MEDIO Y LARGO PLAZO	7.212.740,87	4.837.940,16	12.050.681,03	12.044.456,60	12.044.456,60	12.044.456,60		6.224,43
0410	01101	94100	DEVOLUCION DE FIANZAS	100,00		100,00					100,00
0410	92900	50000	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	150.000,00		150.000,00					150.000,00
0410	93100	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	48.696,47	-5.000,00	43.696,47	33.268,00	33.268,00	33.268,00		10.428,47
0410	93100	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	65.592,84	-5.000,00	60.592,84	44.811,12	44.811,12	44.811,12		15.781,72
0410	93100	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	37.065,22	-5.000,00	32.065,22	28.431,23	28.431,23	28.431,23		3.633,99
0410	93100	12006	TRIENIOS ADMINISTRACION FINANCIERA	34.626,42		34.626,42	27.797,83	27.797,83	27.797,83		6.828,59
0410	93100	12100	COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTRACION FINANCIERA	101.174,81	-5.000,00	96.174,81	78.012,43	78.012,43	78.012,43		18.162,38
0410	93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRACION FINANCIERA	145.869,80	-5.000,00	140.869,80	114.618,59	114.618,59	114.618,59		26.251,21
0410	93100	15000	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACION FINANCIERA	35.876,40		35.876,40	27.195,46	27.195,46	25.217,75	1.977,71	8.680,94
			Suma	40.298.086,08	20.475.667,93	60.773.754,01	49.951.912,28	44.105.926,58	41.582.836,56	2.523.090,02	16.667.827,43

(2022)

Pág.

21

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0410	93100	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ADMINISTRACION FINANCIERA	2.121,00	3.000,00	5.121,00	4.262,33	4.262,33	4.262,33		858,67
0410	93100	16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACION FINANCIERA	114.917,09	-10.000,00	104.917,09	86.024,63	86.024,63	86.024,63		18.892,46
0410	93100	22706	PROGRAMAS INFORMATICOS ADMINISTRACION FINANCIERA	123.950,00	8.954,39	132.904,39	19.405,46	19.405,46	19.405,46		113.498,93
0410	93100	22799	GESTION RECIBOS BASURAS	36.300,00		36.300,00	27.022,11	27.022,11	27.022,11		9.277,89
0410	93200	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS TRIBUTOS	16.232,15		16.232,15	23.880,99	23.880,99	23.880,99		-7.648,84
0410	93200	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TRIBUTOS	32.796,42		32.796,42	33.543,21	33.543,21	33.543,21		-746,79
0410	93200	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TRIBUTOS	18.532,61		18.532,61	18.991,24	18.991,24	18.991,24		-458,63
0410	93200	12006	TRIVENIOS DE TRIBUTOS	15.157,72		15.157,72	15.229,47	15.229,47	15.229,47		-71,75
0410	93200	12100	COMPLEMENTO DESTINO TRIBUTOS	41.897,81		41.897,81	49.219,97	49.219,97	49.219,97		-7.322,16
0410	93200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO TRIBUTOS	51.436,23		51.436,23	58.589,95	58.589,95	58.589,95		-7.153,72
0410	93200	15000	PRODUCTIVIDAD TRIBUTOS	16.185,21		16.185,21	15.596,92	15.596,92	15.596,92		588,29
0410	93200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TRIBUTOS	454,50	1.500,00	1.954,50	905,19	905,19	905,19		1.049,31
0410	93200	16000	SEGURIDAD SOCIAL TRIBUTOS	48.931,22		48.931,22	48.227,77	48.227,77	48.227,77		703,45
0410	93200	22706	SERVICIO INSPECCION TRIBUTARIA (A.39909)	60.500,00		60.500,00					60.500,00
0410	93200	22708	GASTOS RECAUDACION VOLUNTARIA DIPUTACION	450.000,00		450.000,00	427.860,23	427.860,23	335.062,63	92.797,60	22.139,77
0410	93200	22799	SERVICIOS TRIBUTARIOS	42.000,00		42.000,00	9.102,83	9.102,83	8.234,05	868,78	32.897,17
0410	93200	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE TESORERIA	500,00		500,00					500,00
0410	93400	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS TESORERIA	16.232,16	15.400,00	31.632,16	32.080,22	32.080,22	32.080,22		-448,06
0410	93400	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS TESORERIA	3.030,00		3.030,00					3.030,00
0410	93400	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TESORERIA	43.728,56	13.384,38	57.112,94	57.038,58	57.038,58	57.038,58		74,36
0410	93400	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TESORERIA	18.532,61		18.532,61	32.636,89	32.636,89	32.636,89		-14.104,28
0410	93400	12006	TRIVENIOS TESORERIA	22.328,23		22.328,23	27.528,82	27.528,82	27.528,82		-5.200,59
0410	93400	12100	COMPLEMENTO DESTINO TESORERIA	52.547,21		52.547,21	82.506,78	82.506,78	82.506,78		-29.959,57
0410	93400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	86.063,11		86.063,11	122.341,62	122.341,62	122.341,62		-36.278,51
0410	93400	15000	PRODUCTIVIDAD TESORERIA	19.633,00	6.174,75	25.807,75	25.807,75	25.807,75	25.807,75		
0410	93400	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TESORERIA	959,50	8.400,00	9.359,50	6.440,34	6.440,34	6.440,34		2.919,16
0410	93400	16000	SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA	63.098,80		63.098,80	63.179,03	63.179,03	63.179,03		-80,23
			Suma	41.696.151,22	20.522.481,45	62.218.632,67	51.239.334,61	45.393.348,91	42.776.592,51	2.616.756,40	16.825.283,76

(2022)

Pág.

22

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0410	93400	22201	GASTOS CORREOS SANCIONES TRAFICO (A.39902)	35.000,00	40.375,92	75.375,92	75.375,92	73.885,31	35.444,68	38.440,63	1.490,61
0410	93400	22706	TRABAJOS GESTION MULTAS (A.32600,39120,39212)	275.000,00	19.212,42	294.212,42	294.212,42	294.212,42	193.310,73	100.901,69	
0410	93400	22799	RECARGO APREMIO Y EJECUTIVO EXCMA. DIPUTACION(A.39210,39211)	150.000,00	21.692,35	171.692,35	171.692,35	171.692,35	136.199,23	35.493,12	
0418	93300	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS PATRIMONIO	16.232,16	146,44	16.378,60	16.616,16	16.616,16	16.616,16		-237,56
0418	93300	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PATRIMONIO	32.698,93	10.194,01	42.892,94	42.306,14	42.306,14	42.306,14		586,80
0418	93300	12006	TRIENIOS PATRIMONIO	17.732,28	1.407,12	19.139,40	18.909,72	18.909,72	18.909,72		229,68
0418	93300	12100	COMPLEMENTO DESTINO PATRIMONIO	29.276,02	11.436,73	40.712,75	40.188,70	40.188,70	40.188,70		524,05
0418	93300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PATRIMONIO	37.915,28	12.093,96	50.009,24	49.365,76	49.365,76	49.365,76		643,48
0418	93300	15000	PRODUCTIVIDAD PATRIMONIO	10.911,85	2.656,62	13.568,47	13.568,47	13.568,47	13.568,47		
0418	93300	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PATRIMONIO	202,00	1.560,00	1.762,00	1.041,32	1.041,32	1.041,32		720,68
0418	93300	16000	SEGURIDAD SOCIAL PATRIMONIO	35.978,54	10.313,50	46.292,04	46.283,20	46.283,20	46.283,20		8,84
0418	93300	22699	GASTOS REGISTRALES, NOTARIALES Y DE COMUNIDAD PATRIMONIO	15.000,00		15.000,00	7.885,60	7.885,60	2.987,94	4.897,66	7.114,40
0418	93300	60000	ADQUISICIÓN TERRENOS		700.000,00	700.000,00					700.000,00
0418	93300	60900	INVERSIÓN INFRAESTRUCTURAS USO GENERAL		300.000,00	300.000,00					300.000,00
0418	93300	68100	EXPROPIACIONES SENTENCIAS FIRMES (7ª ANUALIDAD)	980.517,29		980.517,29	980.517,29	980.517,29	980.517,29		
0418	93300	68101	SENTENCIAS FIRMES (3ª ANUALIDAD)	320.000,00		320.000,00	320.000,00	320.000,00	320.000,00		
0418	93300	68102	EXPROPIACIONES PROCED. ORDINARIO 491/2011	425.169,25		425.169,25	425.169,25	425.169,25	425.169,25		
0418	93300	68103	EXPROPIACIONES PROCED.ORDINARIO 492/2011	185.913,62	426.424,10	612.337,72	612.337,72	612.337,72	612.337,72		
0506	31102	22799	CONTROL DE PLAGAS Y COLONIAS FELINAS	55.500,00		55.500,00	13.381,73	13.381,73	13.381,73		42.118,27
0506	43120	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS MERCADO	10.932,14		10.932,14	669,30	669,30	669,30		10.262,84
0506	43120	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS MERCADO	8.492,20		8.492,20	17.404,80	17.404,80	17.404,80		-8.912,60
0506	43120	12006	TRIENIOS MERCADO	4.552,76		4.552,76	2.522,50	2.522,50	2.522,50		2.030,26
0506	43120	12100	COMPLEMENTO DESTINO MERCADO	11.183,75		11.183,75	10.070,73	10.070,73	10.070,73		1.113,02
0506	43120	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO MERCADO	16.576,60	4.000,00	20.576,60	22.051,39	22.051,39	22.051,39		-1.474,79
0506	43120	15000	PRODUCTIVIDAD MERCADO	5.338,55		5.338,55	5.273,88	5.273,88	5.273,88		64,67
0506	43120	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MERCADO	101,00	1.500,00	1.601,00	776,13	776,13	776,13		824,87
0506	43120	16000	SEGURIDAD SOCIAL MERCADO	14.471,17		14.471,17	18.429,44	18.429,44	18.429,44		-3.958,27
			Suma	44.397.846,61	22.085.494,62	66.483.341,23	54.450.578,73	48.603.102,42	45.801.418,72	2.801.683,70	17.880.238,81

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0506	43120	21200	REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIO MERCADO	7.000,00		7.000,00	5.194,20	5.194,20		5.194,20	1.805,80
0506	43120	22699	PROMOCION-PUBLICIDAD-DINAMIZACION MERCADO	3.000,00		3.000,00	1.280,00	1.280,00		1.280,00	1.720,00
0506	43120	22700	CONTRATOS EMPRESAS RESIDUOS Y LIMPIEZA MERCADO	13.000,00		13.000,00	11.436,80	11.436,80	10.293,12	1.143,68	1.563,20
0506	49300	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS CONSUMO	14.273,70		14.273,70	14.352,79	14.352,79	14.352,79		-79,09
0506	49300	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CONSUMO	10.932,14	278,32	11.210,46	11.210,46	11.210,46	11.210,46		
0506	49300	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CONSUMO	9.266,30	229,32	9.495,62	9.495,62	9.495,62	9.495,62		
0506	49300	12006	TRIVENIOS CONSUMO	11.706,85	586,73	12.293,58	12.179,85	12.179,85	12.179,85		113,73
0506	49300	12100	COMPLEMENTO DESTINO CONSUMO	21.470,32	1.627,36	23.097,68	22.941,67	22.941,67	22.941,67		156,01
0506	49300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO CONSUMO	25.776,80	1.375,15	27.151,95	26.988,63	26.988,63	26.988,63		163,32
0506	49300	15000	PRODUCTIVIDAD CONSUMO	8.107,62		8.107,62	8.012,13	8.012,13	8.012,13		95,49
0506	49300	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS CONSUMO	6.161,00		6.161,00	4.567,96	4.567,96	4.567,96		1.593,04
0506	49300	16000	SEGURIDAD SOCIAL CONSUMO	28.206,54		28.206,54	27.595,42	27.595,42	27.595,42		611,12
0506	49300	22699	ACTIVIDADES SANIDAD-CONSUMO	500,00		500,00	181,09	181,09	181,09		318,91
0507	13200	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS POLICIA	2.020,00	13.151,98	15.171,98	15.415,65	15.415,65	15.415,65		-243,67
0507	13200	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS POLICIA	85.642,22	440,65	86.082,87	87.365,14	87.365,14	87.365,14		-1.282,27
0507	13200	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS POLICIA	751.982,22	36.328,91	788.311,13	787.178,90	787.178,90	787.178,90		1.132,23
0507	13200	12006	TRIVENIOS POLICIA	211.338,92		211.338,92	190.033,02	190.033,02	190.033,02		21.305,90
0507	13200	12100	COMPLEMENTO DESTINO POLICIA	495.876,53	15.000,00	510.876,53	524.043,53	524.043,53	524.043,53		-13.167,00
0507	13200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO POLICIA	737.967,44	43.305,17	781.272,61	781.390,56	781.390,56	781.390,56		-117,95
0507	13200	15000	PRODUCTIVIDAD POLICIA	236.290,85	1.936,35	238.227,20	238.899,37	238.899,37	238.899,37		-672,17
0507	13200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POLICIA	62.529,10	236.694,56	299.223,66	276.317,24	276.317,24	276.317,24		22.906,42
0507	13200	16000	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	780.141,06	120.000,00	900.141,06	907.649,27	907.649,27	907.649,27		-7.508,21
0507	13200	21300	REP. MAQUINARIA CAMARAS SEGURIDAD VIAL	5.000,00		5.000,00					5.000,00
0507	13200	21301	MANTENIMIENTO CAMARAS SEGURIDAD VIAL	70.000,00		70.000,00	57.365,44	57.365,44	50.225,40	7.140,04	12.634,56
0507	13200	21302	REP. MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE POLICIA	3.000,00		3.000,00	4.051,59	4.051,59	3.526,90	524,69	-1.051,59
0507	13200	21303	CONTRATOS MANTENIMIENTO EMISORAS POLICIA LOCAL	12.828,48		12.828,48	12.549,24	12.549,24	11.503,47	1.045,77	279,24
0507	13200	21304	REPARACION CLIMATIZACION EDIFICIO POLICIA (P.A.M. 2022)		29.992,68	29.992,68	29.992,68	29.992,68	29.992,68		
0507	13200	21400	REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION VEHICULOS POLICIA	2.000,00		2.000,00	175,96	175,96	175,96		1.824,04
			Suma	48.006.864,70	22.586.441,80	70.593.306,50	58.513.248,74	52.665.772,43	49.852.954,55	2.812.817,88	17.927.534,07

(2022)

Pág.

24

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0507	13200	22002	PROGRAMA INFORMATICO DE GESTION POLICIAL	4.621,81		4.621,81	4.621,80	4.621,80	4.621,80		0,01
0507	13200	22104	VESTUARIO POLICIA LOCAL	50.000,00		50.000,00	37.125,83	37.125,83	37.125,83		12.874,17
0507	13200	22199	SUMINISTROS VRIOS POLICIA LOCAL	1.000,00	2.500,00	3.500,00	3.956,06	3.956,06	764,72	3.191,34	-456,06
0507	13200	22699	ACTIVIDADES POLICIA LOCAL	2.000,00		2.000,00	2.266,96	2.266,96	2.266,96		-266,96
0507	13200	22704	SOCORRO A DETENIDOS (A.42091)	1.000,00	354,47	1.354,47	954,00	954,00	954,00		400,47
0507	13200	22706	PRUEBAS DETECCION DROGAS	2.000,00		2.000,00	592,90	592,90	592,90		1.407,10
0507	13200	22799	CONCESION GRUA MUNICIPAL	61.156,21		61.156,21	59.584,46	59.584,46	54.834,46	4.750,00	1.571,75
0507	13200	62300	INVERSION CAMARAS CALLES PEATONALES (P.A.M. 2022)		41.807,33	41.807,33	41.194,01	23.107,53	7.090,26	16.017,27	18.699,80
0507	13200	62400	ELEMENTOS TRANSPORTE POLICIA LOCAL		34.500,00	34.500,00	9.500,00	9.500,00	9.500,00		25.000,00
0507	13200	62900	ADQUISICION DE ARMAS	6.000,00		6.000,00	5.991,92	5.991,92	5.991,92		8,08
0507	13300	22604	INDEMNIZACION POR RESOLUCION CONTRATO A.P. 21/12/17		3.393.218,83	3.393.218,83	3.393.218,83	3.393.218,83	3.393.218,83		
0519	13500	12001	SUELDOS GRUPO A2 BÁSICAS PROTECCIÓN CIVIL	101,00		101,00					101,00
0519	13500	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PROTECCION CIVIL	9.266,30		9.266,30	9.497,78	9.497,78	9.497,78		-231,48
0519	13500	12006	TRIENIOS PROTECCION CIVIL	1.514,29		1.514,29	1.135,42	1.135,42	1.135,42		378,87
0519	13500	12100	COMPLEMENTO DESTINO PROTECCION CIVIL	6.460,71		6.460,71	5.552,65	5.552,65	5.552,65		908,06
0519	13500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PROTECCION CIVIL	7.612,55		7.612,55	7.699,35	7.699,35	7.699,35		-86,80
0519	13500	15000	PRODUCTIVIDAD PROTECCION CIVIL	2.701,61		2.701,61	2.636,94	2.636,94	2.636,94		64,67
0519	13500	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PROTECCION CIVIL	1.010,00	907,20	1.917,20	1.822,48	1.822,48	1.822,48		94,72
0519	13500	16000	SEGURIDAD SOCIAL PROTECCION CIVIL	7.524,36	878,33	8.402,69	9.117,27	9.117,27	9.117,27		-714,58
0519	13500	21301	MANTENIMIENTO CONSERVACION EXTINTORES PARA EDIFICIOS	6.794,64		6.794,64	118,92	118,92	118,92		6.675,72
0519	13500	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITAR.PROTECCION CIVIL	500,00		500,00	494,60	494,60		494,60	5,40
0519	13500	22400	SEGUROS PROTECCION CIVIL	1.317,79		1.317,79	2.635,24	2.635,24	2.635,24		-1.317,45
0519	13500	22699	ACTIVIDADES PROTECCION CIVIL (A.47108)	3.000,00		3.000,00	2.993,84	2.993,84	2.993,84		6,16
0519	13600	46700	APORTACION CONSORCIO SERVICIO EMERGENCIA	1.346.330,59		1.346.330,59	1.346.330,59	1.346.330,59	1.346.330,59		
0519	13601	61900	PLAN EMERGENCIA EXTERIOR (A.78002)	46.779,28	34.265,24	81.044,52	71.255,57	39.833,30	34.273,26	5.560,04	41.211,22
0520	92300	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS ESTADISTICA	16.232,16		16.232,16	16.634,00	16.634,00	16.634,00		-401,84
0520	92300	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ESTADISTICA	18.532,61	-5.120,10	13.412,51	13.425,72	13.425,72	13.425,72		-13,21
0520	92300	12006	TRIENIOS ESTADISTICA	7.954,10	-988,07	6.966,03	7.089,42	7.089,42	7.089,42		-123,39
			Suma	49.618.274,71	26.088.765,03	75.707.039,74	63.570.695,30	57.673.710,24	54.830.879,11	2.842.831,13	18.033.329,50

(2022)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
0520	92300	12100	COMPLEMENTO DESTINO ESTADISTICA	21.647,21	-2.351,69	19.295,52	19.766,33	19.766,33	19.766,33		-470,81
0520	92300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ESTADISTICA	26.556,62	-4.000,00	22.556,62	22.696,01	22.696,01	22.696,01		-139,39
0520	92300	15000	PRODUCTIVIDAD ESTADISTICA	8.080,89		8.080,89	6.041,90	6.041,90	6.041,90		2.038,99
0520	92300	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ESTADISTICA	101,00	-101,00						
0520	92300	16000	SEGURIDAD SOCIAL ESTADISTICA	25.551,89	-12.692,05	12.859,84	12.859,84	12.859,84	12.859,84		
0520	92300	21300	NOMENCLATURA Y ROTULACION CALLES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
0520	92300	22000	MATERIAL DE OFICINA ESTADISTICA (A.42190)	634,83		634,83					634,83
0520	92300	22705	PROCESOS ELECTORALES	500,00		500,00					500,00
Suma				49.702.347,15	26.069.620,29	75.771.967,44	63.632.059,38	57.735.074,32	54.892.243,19	2.842.831,13	18.036.893,12

ESTADO EJECUCIÓN, AVANCE LIQUIDACIÓN

A FECHA 25-10-2023

Clasificación Capítulos	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	21.448.746,50	808.381,30	22.257.127,80	16.304.996,36	15.410.700,98		15.410.700,98	894.295,38	5.952.131,44
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	14.393.073,08	1.451.058,18	15.844.131,26	10.725.430,45	9.531.177,53	913,01	9.530.264,52	1.195.165,93	5.118.700,81
3	GASTOS FINANCIEROS.	304.100,86	500.000,00	804.100,86	510.535,62	510.535,62		510.535,62		293.565,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.815.257,41	446.251,15	5.261.508,56	3.861.734,18	3.719.360,93		3.719.360,93	142.373,25	1.399.774,38
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	150.000,00		150.000,00						150.000,00
	Total de operaciones corrientes:	41.111.177,85	3.205.690,63	44.316.868,48	31.402.696,61	29.171.775,06	913,01	29.170.862,05	2.231.834,56	12.914.171,87
6	INVERSIONES REALES.	7.058.064,70	15.679.569,19	22.737.633,89	7.792.495,14	7.700.310,40		7.700.310,40	92.184,74	14.945.138,75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	48.000,00		48.000,00	4.000,00	4.000,00		4.000,00		44.000,00
	Total de operaciones de capital:	7.106.064,70	15.679.569,19	22.785.633,89	7.796.495,14	7.704.310,40		7.704.310,40	92.184,74	14.989.138,75
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	40.000,00		40.000,00	17.600,00	17.000,00		17.000,00	600,00	22.400,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	2.226.083,21		2.226.083,21	1.626.963,48	1.626.963,48		1.626.963,48		599.119,73
	Total de operaciones financieras:	2.266.083,21		2.266.083,21	1.644.563,48	1.643.963,48		1.643.963,48	600,00	621.519,73
	Suma	50.483.325,76	18.885.259,82	69.368.585,58	40.843.755,23	38.520.048,94	913,01	38.519.135,93	2.324.619,30	28.524.830,35

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0104	15100	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS URBANISMO	67.551,86	-9.000,00	58.551,86	45.789,30	41.905,50		41.905,50	3.883,80	12.762,56
0104	15100	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS URBANISMO	89.102,12		89.102,12	71.747,17	65.030,71		65.030,71	6.716,46	17.354,95
0104	15100	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS URBANISMO	68.242,92		68.242,92	54.547,44	49.503,60		49.503,60	5.043,84	13.695,48
0104	15100	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS URBANISMO	28.921,83	-7.000,00	21.921,83	15.307,52	13.908,48		13.908,48	1.399,04	6.614,31
0104	15100	12006	TRIENIOS URBANISMO	55.479,83	-2.000,00	53.479,83	40.407,35	36.569,10		36.569,10	3.838,25	13.072,48
0104	15100	12100	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	164.895,25	-8.000,00	156.895,25	121.298,99	110.296,58		110.296,58	11.002,41	35.596,26
0104	15100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO URBANISMO	196.788,00	-11.000,00	185.788,00	144.365,23	131.293,94		131.293,94	13.071,29	41.422,77
0104	15100	15000	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	57.089,51	-5.000,00	52.089,51	25.358,68	25.358,68		25.358,68		26.730,83
0104	15100	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS URBANISMO	4.254,36	4.000,00	8.254,36	5.750,77	5.211,89		5.211,89	538,88	2.503,59
0104	15100	16000	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	191.564,99	-18.000,00	173.564,99	137.166,55	137.166,55		137.166,55		36.398,44
0104	15100	21000	OBRAS POR CUENTA DE TERCEROS (A.39903)	2.000,00		2.000,00						2.000,00
0104	15100	22002	ACTUALIZACION DE SOFTWARE Y ALQUILER DE LICENCIAS	15.000,00		15.000,00	11.265,10	11.265,10		11.265,10		3.734,90
0104	15100	22699	EJECUCION SUBSIDIARIA URBANISMO (A. 38902)	6,00		6,00						6,00
0104	15100	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS URBANISMO	50.000,00		50.000,00	14.520,00	14.520,00		14.520,00		35.480,00
0104	15100	62300	ADQUISICION APARATOS TOPOGRAFICOS	15.000,00		15.000,00						15.000,00
			Total Programa 15100	1.005.896,67	-56.000,00	949.896,67	687.524,10	642.030,13		642.030,13	45.493,97	262.372,57
0104	15320	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	38.562,45	-31.100,00	7.462,45	7.656,20	6.956,68		6.956,68	699,52	-193,75
0104	15320	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	17.670,53		17.670,53	14.023,30	12.742,80		12.742,80	1.280,50	3.647,23
			Suma	1.066.802,28	-87.100,00	979.702,28	712.889,70	665.069,43		665.069,43	47.820,27	266.812,58

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0104	15320	12006	TRIENIOS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	4.672,63		4.672,63	3.686,10	3.339,82		3.339,82	346,28	986,53
0104	15320	12100	COMPLEMENTO DESTINO INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	32.376,30	-5.000,00	27.376,30	12.298,27	11.177,61		11.177,61	1.120,66	15.078,03
0104	15320	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	46.359,78	-28.000,00	18.359,78	18.151,30	16.491,42		16.491,42	1.659,88	208,48
0104	15320	13000	PERSONAL LABORAL VIAS PUBLICAS	27.086,11		27.086,11	23.018,72	21.022,87		21.022,87	1.995,85	4.067,39
0104	15320	15000	PRODUCTIVIDAD VIAS PUBLICAS	20.351,80		20.351,80	5.558,76	5.558,76		5.558,76		14.793,04
0104	15320	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS VIAS PUBLICAS	202,00	3.500,00	3.702,00	1.177,60	1.177,60		1.177,60		2.524,40
0104	15320	16000	SEGURIDAD SOCIAL VIAS PUBLICAS	55.035,94		55.035,94	27.857,48	27.857,48		27.857,48		27.178,46
0104	15320	21000	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA VIARIA Y PAVIMENTOS	50.000,00	11.495,00	61.495,00						61.495,00
0104	15320	21300	PINTURA Y SEÑALIZACION VIAL	2.000,00		2.000,00						2.000,00
0104	15320	22199	SUMINISTROS DE ELEMENTOS SEÑALIZACION VIAL (A.33101)	1.006,00		1.006,00						1.006,00
0104	15320	60900	ACOND. Y MEJORA DE CAMINOS 2023		77.134,75	77.134,75						77.134,75
0104	15320	60901	INVERSION PARKING DISUASORIO	48.400,00	123.415,45	171.815,45						171.815,45
0104	15320	60902	DESARROLLO URB. SOSTENIBLE INTEGRADO (A.72000, 77101)	2.137.981,00	8.037.603,38	10.175.584,38	1.472.044,34	1.383.014,07		1.383.014,07	89.030,27	8.703.540,04
0104	15320	60903	AGLOMERADO DIVERSAS CALLES DIPUTACION		251.532,40	251.532,40	7.890,00	7.890,00		7.890,00		243.642,40
0104	15320	61900	ADECUACION Y REFORMA VIA SECTOR S-IV CALLE JAEN	240.000,00	281.700,00	521.700,00	281.700,00	281.700,00		281.700,00		240.000,00
0104	15320	61901	REMODELACION CASTILLETE	115.000,00	596.610,73	711.610,73	99.982,65	99.982,65		99.982,65		611.628,08
0104	15320	62300	ADQUISICION CAMARAS VIGILANCIA	25.000,00		25.000,00						25.000,00
			Suma	3.867.601,21	9.377.956,96	13.245.558,17	2.662.568,82	2.520.941,89		2.520.941,89	141.626,93	10.582.989,35

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0104	15320	63100	REMODELACION INTEGRAL PASEO EL BOSQUE		115.065,25	115.065,25						115.065,25
0104	15320	68200	ADQUISICION SOLAR CALLE IGLESIA 11 Y 12	92.000,00		92.000,00						92.000,00
0104	15320	68201	ADQUISICION SOLAR CUADRO 37	74.868,16		74.868,16						74.868,16
			Total Programa 15320	3.028.572,70	9.433.956,96	12.462.529,66	1.975.044,72	1.878.911,76		1.878.911,76	96.132,96	10.487.484,94
0104	16000	20900	CANONES CONTROL VERTIDOS (A.39900)	48.000,00		48.000,00	46.940,72	46.940,72		46.940,72		1.059,28
			Total Programa 16000	48.000,00		48.000,00	46.940,72	46.940,72		46.940,72		1.059,28
0104	16100	20900	CANON ABASTECIMIENTO AGUA (A.39900)	163.000,00		163.000,00	154.573,92	27.804,85		27.804,85	126.769,07	8.426,08
0104	16100	41000	SUBVENCION DEFICIT TEMPORAL AGUAS DE PUERTOLLANO	200.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00		200.000,00		
0104	16100	61900	RENOVACION REDES ABASTECIMIENTOS (P.O.M. 2021)		35.998,55	35.998,55	35.998,55	35.998,55		35.998,55		
0104	16100	61901	RENOVACION REDES AGUA (A. 74100)	6,00	478.471,12	478.477,12	45.788,82	45.788,82		45.788,82		432.688,30
0104	16100	61902	RENOVACION Y MEJORA ABASTEC. AGUA DEL VILLAR DE PUERTOLLANO		278.000,00	278.000,00	134.021,24	134.021,24		134.021,24		143.978,76
0104	16100	75100	TRANSFERENCIA COFINANC. ACTUACION DE ABASTECIMIENTO EN ALTA	43.000,00		43.000,00						43.000,00
			Total Programa 16100	406.006,00	792.469,67	1.198.475,67	570.382,53	443.613,46		443.613,46	126.769,07	628.093,14
			Total Orgánica 0104	4.488.475,37	10.170.426,63	14.658.902,00	3.279.892,07	3.011.496,07		3.011.496,07	268.396,00	11.379.009,93
0105	16200	22700	TRATAMIENTO VERTEDERO	15.000,00		15.000,00	7.500,00	7.500,00		7.500,00		7.500,00
0105	16200	46700	APORTACION CONSORCIO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS	1.100.000,00	350.000,00	1.450.000,00	796.121,52	796.121,52		796.121,52		653.878,48
			Total Programa 16200	1.115.000,00	350.000,00	1.465.000,00	803.621,52	803.621,52		803.621,52		661.378,48
0105	17100	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PARQUES Y JARDINES	22.747,64		22.747,64	18.462,79	16.781,81		16.781,81	1.680,98	4.284,85
			Suma	5.703.347,90	10.520.426,63	16.223.774,53	4.163.233,92	3.887.556,35		3.887.556,35	275.677,57	12.060.540,61

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0105	17100	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUES Y JARDINES	77.124,89		77.124,89	61.257,54	55.656,95		55.656,95	5.600,59	15.867,35
0105	17100	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	132.528,95	-29.000,00	103.528,95	79.468,02	72.401,78		72.401,78	7.066,24	24.060,93
0105	17100	12006	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	43.250,94	-2.000,00	41.250,94	29.899,75	26.985,50		26.985,50	2.914,25	11.351,19
0105	17100	12100	COMPLEMENTO DESTINO PARQUES Y JARDINES	132.248,42	-6.000,00	126.248,42	93.855,21	85.208,79		85.208,79	8.646,42	32.393,21
0105	17100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUES Y JARDINES	193.308,07	-21.000,00	172.308,07	127.999,16	116.383,54		116.383,54	11.615,62	44.308,91
0105	17100	15000	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	72.827,60	-15.000,00	57.827,60	27.829,83	27.829,83		27.829,83		29.997,77
0105	17100	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PARQUES Y JARDINES	11.691,33	35.000,00	46.691,33	39.168,17	39.056,52		39.056,52	111,65	7.523,16
0105	17100	16000	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	177.073,67	-40.000,00	137.073,67	104.805,51	104.805,51		104.805,51		32.268,16
0105	17100	21000	REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	20.000,00		20.000,00	15.715,98	15.726,42	10,44	15.715,98		4.284,02
0105	17100	22799	ESTUDIO SONOMETRICO	15.000,00		15.000,00						15.000,00
0105	17100	61900	OBRAS REMODELACION ALBERGUE CANINO	40.000,00		40.000,00						40.000,00
0105	17100	62500	ZONAS VERDES	10.000,00		10.000,00						10.000,00
0105	17100	63900	ADQUISICION DE PLANTAS	50.000,00	7.890,00	57.890,00	48.077,37	48.077,37		48.077,37		9.812,63
			Total Programa 17100	997.801,51	-70.110,00	927.691,51	646.539,33	608.914,02	10,44	608.903,58	37.635,75	281.152,18
0105	17200	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS MEDIO AMBIENTE	16.887,97		16.887,97	13.684,39	12.389,79		12.389,79	1.294,60	3.203,58
0105	17200	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS MEDIO AMBIENTE	14.850,35	-14.850,00	0,35						0,35
0105	17200	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS MEDIO AMBIENTE	17.670,53		17.670,53	14.048,80	12.768,30		12.768,30	1.280,50	3.621,73
0105	17200	12006	TRIENIOS MEDIO AMBIENTE	8.006,46		8.006,46	5.968,93	5.404,58		5.404,58	564,35	2.037,53
0105	17200	12100	COMPLEMENTO DESTINO MEDIO AMBIENTE	30.734,70	-6.000,00	24.734,70	17.894,39	16.262,35		16.262,35	1.632,04	6.840,31
0105	17200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO MEDIO AMBIENTE	36.846,36	-5.000,00	31.846,36	21.896,76	19.894,59		19.894,59	2.002,17	9.949,60
			Suma	6.738.192,64	10.424.466,63	17.162.659,27	4.807.809,73	4.495.014,76	10,44	4.495.004,32	312.805,41	12.354.849,54

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0105	17200	15000	PRODUCTIVIDAD MEDIO AMBIENTE	11.919,39		11.919,39	4.263,54	4.263,54		4.263,54		7.655,85
0105	17200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MEDIO AMBIENTE	1.948,56		1.948,56						1.948,56
0105	17200	16000	SEGURIDAD SOCIAL MEDIO AMBIENTE	35.995,36	-8.000,00	27.995,36	19.654,04	19.654,04		19.654,04		8.341,32
0105	17200	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MEDIO AMBIENTE				9.000,00	9.000,00		9.000,00		-9.000,00
0105	17200	22113	MANUTENCION ANIMALES	3.000,00		3.000,00	2.988,94	2.988,94		2.988,94		11,06
0105	17200	22199	SUMINISTROS VARIOS MEDIO AMBIENTE									
0105	17200	22699	ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	2.000,00		2.000,00						2.000,00
0105	17200	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		18.150,00	18.150,00						18.150,00
0105	17200	45000	TRANSFERENCIA CCAA FONDO EXTERNALIDADES	47.000,00		47.000,00						47.000,00
0105	17200	61900	OBRA REHABIL. VIVERO MUNICIPAL		48.500,00	48.500,00						48.500,00
0105	17200	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MEDIO AMBIENTE		22.764,94	22.764,94	22.764,94	22.764,94		22.764,94		
0105	17200	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MEDIO AMBIENTE	5.000,00		5.000,00	5.247,18	5.247,18		5.247,18		-247,18
			Total Programa 17200	231.859,68	55.564,94	287.424,62	137.411,91	130.638,25		130.638,25	6.773,66	150.012,71
			Total Orgánica 0105	2.344.661,19	335.454,94	2.680.116,13	1.587.572,76	1.543.173,79	10,44	1.543.163,35	44.409,41	1.092.543,37
0113	43200	22699	PROMOCION TURISMO	10.000,00		10.000,00	9.234,05	8.234,05		8.234,05	1.000,00	765,95
			Total Programa 43200	10.000,00		10.000,00	9.234,05	8.234,05		8.234,05	1.000,00	765,95
0113	43300	47900	CONVENIO CAMARA DE COMERCIO	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00		
0113	43300	68100	REVERSION DE PARCELAS (A.60900)	6,00		6,00						6,00
			Total Programa 43300	30.006,00		30.006,00	30.000,00	30.000,00		30.000,00		6,00
0113	43900	22699	PROMOCION ECONOMICA	200.000,00	13.188,80	213.188,80	13.915,49	14.188,80	273,31	13.915,49		199.273,31
			Total Programa 43900	200.000,00	13.188,80	213.188,80	13.915,49	14.188,80	273,31	13.915,49		199.273,31
			Suma	7.073.142,56	10.519.070,37	17.592.212,93	4.920.614,37	4.607.092,71	283,75	4.606.808,96	313.805,41	12.671.598,56

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0113	44110	47900	CONCESION SERVICIO TRANSPORTE URBANO (A.42090, 42094)	950.006,00	71.151,15	1.021.157,15	781.170,20	703.236,95		703.236,95	77.933,25	239.986,95
			Total Programa 44110	950.006,00	71.151,15	1.021.157,15	781.170,20	703.236,95		703.236,95	77.933,25	239.986,95
0113	44200	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	9.640,61		9.640,61	7.693,96	6.994,44		6.994,44	699,52	1.946,65
0113	44200	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	17.670,53		17.670,53	14.032,07	12.751,57		12.751,57	1.280,50	3.638,46
0113	44200	12006	TRIENIOS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	6.229,43		6.229,43	4.911,79	4.450,01		4.450,01	461,78	1.317,64
0113	44200	12100	COMPLEMENTO DESTINO ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	17.248,87		17.248,87	14.000,74	12.707,97		12.707,97	1.292,77	3.248,13
0113	44200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	26.052,91		26.052,91	20.556,16	18.572,31		18.572,31	1.983,85	5.496,75
0113	44200	15000	PRODUCTIVIDAD ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	8.722,20		8.722,20	3.705,84	3.705,84		3.705,84		5.016,36
0113	44200	15100	GRATIFICAC. EXTRAORDINARIAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	101,00		101,00						101,00
0113	44200	16000	SEGURIDAD SOCIAL ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	24.343,50		24.343,50	15.646,58	15.646,58		15.646,58		8.696,92
			Total Programa 44200	110.009,05		110.009,05	80.547,14	74.828,72		74.828,72	5.718,42	29.461,91
			Total Orgánica 0113	1.300.021,05	84.339,95	1.384.361,00	914.866,88	830.488,52	273,31	830.215,21	84.651,67	469.494,12
0114	16400	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CEMENTERIO	11.373,82		11.373,82	9.091,09	8.250,60		8.250,60	840,49	2.282,73
0114	16400	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS CEMENTERIO	44.176,32	-3.000,00	41.176,32	28.187,63	25.626,63		25.626,63	2.561,00	12.988,69
0114	16400	12006	TRIENIOS CEMENTERIO	9.432,23		9.432,23	6.346,37	5.736,51		5.736,51	609,86	3.085,86
0114	16400	12100	COMPLEMENTO DESTINO CEMENTERIO	31.290,99	-2.000,00	29.290,99	21.237,98	19.326,57		19.326,57	1.911,41	8.053,01
0114	16400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO CEMENTERIO	54.171,60	-6.000,00	48.171,60	35.363,13	32.086,43		32.086,43	3.276,70	12.808,47
			Suma	8.301.118,27	10.579.221,52	18.880.339,79	5.888.708,48	5.482.335,69	283,75	5.482.051,94	406.656,54	12.991.631,31

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0114	16400	15000	PRODUCTIVIDAD CEMENTERIO	17.515,70		17.515,70	6.150,57	6.150,57		6.150,57		11.365,13
0114	16400	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS CEMENTERIO	3.247,59	4.500,00	7.747,59	5.715,88	5.715,88		5.715,88		2.031,71
0114	16400	16000	SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO	52.295,55	-10.000,00	42.295,55	29.392,12	29.392,12		29.392,12		12.903,43
0114	16400	21200	REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIO CEMENTERIO	40.000,00		40.000,00	3.490,61	3.490,61		3.490,61		36.509,39
0114	16400	21300	REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE CEMENTERIO	5.000,00		5.000,00						5.000,00
0114	16400	22799	GESTION RESIDUOS CEMENTERIO	2.000,00		2.000,00						2.000,00
0114	16400	62200	NICHOS CEMENTERIO		108.611,13	108.611,13	108.611,13	108.611,13		108.611,13		
			Total Programa 16400	270.503,80	92.111,13	362.614,93	253.586,51	244.387,05		244.387,05	9.199,46	109.028,42
0114	31101	48000	CONVENIO HUELLAS	36.000,00		36.000,00	18.000,00				18.000,00	18.000,00
			Total Programa 31101	36.000,00		36.000,00	18.000,00				18.000,00	18.000,00
			Total Orgánica 0114	306.503,80	92.111,13	398.614,93	271.586,51	244.387,05		244.387,05	27.199,46	127.028,42
0122	16300	22700	CONTRATO LIMPIEZA VIARIA, BASURAS, ETC.	4.453.195,35	30.000,00	4.483.195,35	3.696.271,62	3.332.519,86		3.332.519,86	363.751,76	786.923,73
			Total Programa 16300	4.453.195,35	30.000,00	4.483.195,35	3.696.271,62	3.332.519,86		3.332.519,86	363.751,76	786.923,73
0122	16500	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ALUMBRADO	11.373,82		11.373,82	9.091,09	8.250,60		8.250,60	840,49	2.282,73
0122	16500	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALUMBRADO	38.562,45		38.562,45	30.732,91	27.934,83		27.934,83	2.798,08	7.829,54
0122	16500	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS ALUMBRADO	8.835,26		8.835,26	7.011,65	6.371,40		6.371,40	640,25	1.823,61
0122	16500	12006	TRIENIOS ALUMBRADO	12.868,55		12.868,55	10.206,24	9.269,10		9.269,10	937,14	2.662,31
0122	16500	12100	COMPLEMENTO DESTINO ALUMBRADO	34.184,20		34.184,20	27.263,42	24.786,25		24.786,25	2.477,17	6.920,78
0122	16500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ALUMBRADO	65.110,00		65.110,00	51.427,65	46.709,46		46.709,46	4.718,19	13.682,35
0122	16500	15000	PRODUCTIVIDAD ALUMBRADO	17.515,70		17.515,70	8.374,07	8.374,07		8.374,07		9.141,63
			Suma	13.085.203,83	10.712.332,65	23.797.536,48	9.896.558,28	9.096.022,41	283,75	9.095.738,66	800.819,62	13.900.978,20

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0122	16500	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ALUMBRADO	3.897,09		3.897,09	2.261,41	2.261,41		2.261,41		1.635,68
0122	16500	16000	SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO	57.873,43		57.873,43	43.345,42	43.345,42		43.345,42		14.528,01
0122	16500	22199	CONTRATO CLIME	2.457.681,72	30.000,00	2.487.681,72	1.773.799,72	1.566.357,13		1.566.357,13	207.442,59	713.882,00
			Total Programa 16500	2.707.902,22	30.000,00	2.737.902,22	1.963.513,58	1.743.659,67		1.743.659,67	219.853,91	774.388,64
0122	92004	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	67.484,28	-10.000,00	57.484,28	51.688,73	46.792,09		46.792,09	4.896,64	5.795,55
0122	92004	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	17.670,53		17.670,53	14.023,30	12.742,80		12.742,80	1.280,50	3.647,23
0122	92004	12006	TRIENIOS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	18.268,69		18.268,69	14.176,16	12.834,90		12.834,90	1.341,26	4.092,53
0122	92004	12100	COMPLEMENTO DESTINO PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	51.095,61	-5.000,00	46.095,61	41.054,07	37.217,10		37.217,10	3.836,97	5.041,54
0122	92004	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	70.261,23	-8.000,00	62.261,23	55.343,55	50.128,81		50.128,81	5.214,74	6.917,68
0122	92004	15000	PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	26.166,60		26.166,60	11.966,78	11.966,78		11.966,78		14.199,82
0122	92004	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER MECANICO	1.948,55	3.000,00	4.948,55	3.844,90	3.844,90		3.844,90		1.103,65
0122	92004	16000	SEGURIDAD SOCIAL PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	70.153,59		70.153,59	55.482,80	55.482,80		55.482,80		14.670,79
0122	92004	21400	REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERV.VEHICULOS PARQUE MOVIL	43.000,00		43.000,00	34.376,11	26.807,80		26.807,80	7.568,31	8.623,89
0122	92004	22103	COMBUSTIBLE CARBURANTE PARQUE MOVIL (A.47106)	80.006,00		80.006,00	72.481,51	64.689,92		64.689,92	7.791,59	7.524,49
0122	92004	22111	SUMINISTRO REPUESTOS MAQ.Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE PARQUE M.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
0122	92004	22400	SEGUROS VEHICULOS PARQUE MOVIL	25.000,00		25.000,00	20.071,50	20.071,50		20.071,50		4.928,50
			Suma	16.076.814,06	10.722.332,65	26.799.146,71	12.088.212,83	11.048.304,36	283,75	11.048.020,61	1.040.192,22	14.710.933,88

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0122	92004	22702	INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS	2.500,00		2.500,00	2.329,45	1.943,01		1.943,01	386,44	170,55
0122	92004	62400	AQUISICION VEHICULOS PARQUE MOVIL		390.000,00	390.000,00	66.126,50	66.126,50		66.126,50		323.873,50
			Total Programa 92004	478.555,08	370.000,00	848.555,08	442.965,36	410.648,91		410.648,91	32.316,45	405.589,72
0122	92005	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ALMACENES GENERALES	11.373,82		11.373,82	9.091,09	8.250,60		8.250,60	840,49	2.282,73
0122	92005	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALMACENES GENERALES	19.281,22		19.281,22	15.327,27	13.928,23		13.928,23	1.399,04	3.953,95
0122	92005	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS ALMACENES GENERALES	8.940,45		8.940,45						8.940,45
0122	92005	12006	TRIENIOS ALMACENES GENERALES	8.756,69		8.756,69	6.504,18	5.892,06		5.892,06	612,12	2.252,51
0122	92005	12100	COMPLEMENTO DESTINO ALMACENES GENERALES	22.968,40		22.968,40	14.808,96	13.504,87		13.504,87	1.304,09	8.159,44
0122	92005	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ALMACENES GENERALES	31.261,67	-8.000,00	23.261,67	18.507,95	16.795,77		16.795,77	1.712,18	4.753,72
0122	92005	15000	PRODUCTIVIDAD ALMACENES GENERALES	11.700,90		11.700,90	2.815,31	2.815,31		2.815,31		8.885,59
0122	92005	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ALMACENES GENERALES	649,51	5.000,00	5.649,51	184,30	184,30		184,30		5.465,21
0122	92005	16000	SEGURIDAD SOCIAL ALMACENES GENERALES	29.546,42	-10.000,00	19.546,42	5.967,60	5.967,60		5.967,60		13.578,82
			Total Programa 92005	144.479,08	-13.000,00	131.479,08	73.206,66	67.338,74		67.338,74	5.867,92	58.272,42
0122	92006	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	14.850,35		14.850,35	11.957,68	10.838,27		10.838,27	1.119,41	2.892,67
0122	92006	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	28.921,83		28.921,83	22.963,41	20.864,85		20.864,85	2.098,56	5.958,42
0122	92006	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	61.846,84		61.846,84	45.305,02	41.463,52		41.463,52	3.841,50	16.541,82
0122	92006	12006	TRIENIOS BRIGADA POLIVALENTE	25.448,88		25.448,88	19.259,68	17.477,87		17.477,87	1.781,81	6.189,20
0122	92006	12100	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	64.179,69		64.179,69	49.811,62	45.379,48		45.379,48	4.432,14	14.368,07
0122	92006	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	113.652,03	-11.800,00	101.852,03	87.397,99	79.657,84		79.657,84	7.740,15	14.454,04
			Suma	16.564.962,44	11.087.532,65	27.652.495,09	12.480.541,14	11.413.364,74	283,75	11.413.080,99	1.067.460,15	15.171.953,95

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0122	92006	15000	PRODUCTIVIDAD BRIGADA POLIVALENTE	32.269,68		32.269,68	13.970,30	13.970,30		13.970,30		18.299,38
0122	92006	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS BRIGADA POLIVALENTE	5.845,63	26.000,00	31.845,63	22.093,99	22.093,99		22.093,99		9.751,64
0122	92006	16000	SEGURIDAD SOCIAL BRIGADA POLIVALENTE	94.565,64	-8.950,00	85.615,64	63.917,23	63.917,23		63.917,23		21.698,41
0122	92006	21300	REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE BRIGADA POLIVALENTE	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00		2.000,00		
0122	92006	22199	SUMINISTROS VARIOS B. POLIVALENTE	2.000,00		2.000,00	1.999,97	2.000,00	0,03	1.999,97		0,03
0122	92006	62400	ADQUISICION VEHICULO BRIGADA POLIVALENTE	115.000,00		115.000,00						115.000,00
0122	92006	63300	MAQUINARIA, INSTAL.TECNICAS Y UTILLAJE BRIGADA POLIVALENTE	1.500,00		1.500,00	1.500,00	1.500,00		1.500,00		
			Total Programa 92006	562.080,57	5.250,00	567.330,57	342.176,89	321.163,35	0,03	321.163,32	21.013,57	225.153,68
0122	92007	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TALLER CARPINTERIA	9.640,61		9.640,61	7.654,47	6.954,95		6.954,95	699,52	1.986,14
0122	92007	12006	TRIENIOS TALLER CARPINTERIA	2.145,22		2.145,22	1.699,00	1.541,84		1.541,84	157,16	446,22
0122	92007	12100	COMPLEMENTO DESTINO TALLER CARPINTERIA	6.721,70		6.721,70	5.475,99	4.975,77		4.975,77	500,22	1.245,71
0122	92007	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO TALLER CARPINTERIA	8.977,60		8.977,60	7.275,92	6.611,32		6.611,32	664,60	1.701,68
0122	92007	15000	PRODUCTIVIDAD TALLER CARPINTERIA	2.978,70		2.978,70	1.389,69	1.389,69		1.389,69		1.589,01
0122	92007	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER CARPINTERIA	101,00	500,00	601,00						601,00
0122	92007	16000	SEGURIDAD SOCIAL TALLER CARPINTERIA	9.331,39		9.331,39	7.143,01	7.143,01		7.143,01		2.188,38
			Total Programa 92007	39.896,22	500,00	40.396,22	30.638,08	28.616,58		28.616,58	2.021,50	9.758,14
0122	92010	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS MANTENIMIENTO	28.921,83		28.921,83	32.652,62	28.822,95		28.822,95	3.829,67	-3.730,79
0122	92010	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS MANTENIMIENTO	53.011,58	-10.000,00	43.011,58	21.032,29	19.111,54		19.111,54	1.920,75	21.979,29
			Suma	16.907.703,34	11.095.082,65	28.002.785,99	12.656.375,32	11.581.427,03	283,78	11.581.143,25	1.075.232,07	15.346.410,67

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0122	92010	12006	TRIENIOS MANTENIMIENTO	10.898,55		10.898,55	7.405,28	6.710,99		6.710,99	694,29	3.493,27
0122	92010	12100	COMPLEMENTO DESTINO MANTENIMIENTO	47.841,44		47.841,44	32.317,49	28.861,92		28.861,92	3.455,57	15.523,95
0122	92010	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO MANTENIMIENTO	69.317,91	-2.000,00	67.317,91	45.478,20	40.719,77		40.719,77	4.758,43	21.839,71
0122	92010	15000	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	26.166,60		26.166,60	9.588,86	9.588,86		9.588,86		16.577,74
0122	92010	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MANTENIMIENTO	1.732,04		1.732,04						1.732,04
0122	92010	16000	SEGURIDAD SOCIAL MANTENIMIENTO	74.621,06	-10.000,00	64.621,06	38.733,18	38.733,18		38.733,18		25.887,88
0122	92010	21200	REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERV.EDIFICIOS MUNICIPALES	10.000,00	10.000,00	20.000,00	411,82	411,82		411,82		19.588,18
0122	92010	21300	REPARACION MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE MANTENIMIENTO EDIFIC	20.000,00	30.000,00	50.000,00	16.267,66	16.267,66		16.267,66		33.732,34
0122	92010	21301	CONTRATO MANTENIMIENTO CLIMATIZACION	90.000,00		90.000,00	53.646,42	48.934,26		48.934,26	4.712,16	36.353,58
0122	92010	21302	CONTRATOS MAQUINARIA EDIFICIOS MUNICIPALES	90.000,00		90.000,00	62.369,59	54.046,46		54.046,46	8.323,13	27.630,41
0122	92010	21303	INSPECCIONES ELECTRICAS DE EDIFICIOS	20.000,00		20.000,00	6.969,60				6.969,60	13.030,40
0122	92010	21304	REPARACION INSPECCIONES ELECTRICAS	15.000,00		15.000,00						15.000,00
0122	92010	22110	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO EDIFICIOS MUNICIPALES	10.000,00		10.000,00	4.978,16				4.978,16	5.021,84
0122	92010	22199	SUMINISTROS INFRAESTRUCTURAS E INST. DEPENDIENTES	130.250,00		130.250,00	75.882,57	70.247,95		70.247,95	5.634,62	54.367,43
0122	92010	22400	SEGUROS EDIFICIOS MUNICIPALES	60.000,00		60.000,00	44.653,46				44.653,46	15.346,54
0122	92010	22700	CONTRATO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	1.443.000,00		1.443.000,00	1.081.501,47	961.334,64		961.334,64	120.166,83	361.498,53
0122	92010	62200	REPARACIONES EN EDIFICIOS, AA.VV. Y C.S. P.O.M. 2022		157.164,55	157.164,55	93.143,42	93.143,42		93.143,42		64.021,13
Suma				19.026.530,94	11.280.247,20	30.306.778,14	14.229.722,50	12.950.427,96	283,78	12.950.144,18	1.279.578,32	16.077.055,64

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0122	92010	62300	ADQ. MAQ. E INST. EDIFICIOS MUNICIPALES	10.000,00		10.000,00						10.000,00
0122	92010	62301	CLIMATIZACION Y ADECUACION CONSULTORIO MEDICO EL VILLAR		9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00		9.000,00		
0122	92010	63200	REMODELACION PLANTA BAJA AYUNTAMIENTO	315.000,00		315.000,00						315.000,00
			Total Programa 92010	2.525.761,01	184.164,55	2.709.925,56	1.636.032,09	1.425.935,42		1.425.935,42	210.096,67	1.073.893,47
0122	92012	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TALLER PINTURA	11.373,82		11.373,82	8.921,48	8.080,91		8.080,91	840,57	2.452,34
0122	92012	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TALLER PINTURA	101,00		101,00	6.215,80	5.516,28		5.516,28	699,52	-6.114,80
0122	92012	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS TALLER PINTURA	8.835,26	-2.500,00	6.335,26	1.316,76	1.316,76		1.316,76		5.018,50
0122	92012	12006	TRIENIOS TALLER PINTURA	3.837,88		3.837,88	2.972,41	2.725,30		2.725,30	247,11	865,47
0122	92012	12100	COMPLEMENTO DESTINO TALLER PINTURA	12.359,17		12.359,17	9.892,32	8.880,43		8.880,43	1.011,89	2.466,85
0122	92012	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO TALLER PINTURA	16.619,35		16.619,35	13.584,56	12.353,04		12.353,04	1.231,52	3.034,79
0122	92012	15000	PRODUCTIVIDAD TALLER PINTURA	5.886,10		5.886,10	2.815,31	2.815,31		2.815,31		3.070,79
0122	92012	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER PINTURA	1.299,04	9.000,00	10.299,04	8.649,85	8.649,85		8.649,85		1.649,19
0122	92012	16000	SEGURIDAD SOCIAL TALLER PINTURA	16.754,08		16.754,08	15.423,64	15.423,64		15.423,64		1.330,44
			Total Programa 92012	77.065,70	6.500,00	83.565,70	69.792,13	65.761,52		65.761,52	4.030,61	13.773,57
			Total Orgánica 0122	10.988.935,23	613.414,55	11.602.349,78	8.254.596,41	7.395.644,05	0,03	7.395.644,02	858.952,39	3.347.753,37
0201	91200	10000	INDEMNIZACION DEDICACION EXCLUSIVA CORPORACION MUNICIPAL	444.157,48	-20.000,00	424.157,48	321.940,01	290.745,56		290.745,56	31.194,45	102.217,47
0201	91200	11000	SALARIOS PERSONAL EVENTUAL CORPORACION MUNICIPAL	180.792,39	-38.000,00	142.792,39	111.054,13	104.153,74		104.153,74	6.900,39	31.738,26
0201	91200	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS GABINETE ALCALDIA	16.887,97		16.887,97	13.684,39	12.389,79		12.389,79	1.294,60	3.203,58
0201	91200	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS GABINETE ALCALDIA	22.747,64		22.747,64	18.182,18	16.501,20		16.501,20	1.680,98	4.565,46
			Suma	20.093.182,12	11.237.747,20	31.330.929,32	14.773.375,34	13.448.979,77	283,78	13.448.695,99	1.324.679,35	16.557.553,98

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0201	91200	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS GABINETE ALCALDIA	28.921,83		28.921,83	23.136,09	21.037,53		21.037,53	2.098,56	5.785,74
0201	91200	12006	TRIENIOS GABINETE ALCALDIA	24.392,68		24.392,68	13.621,91	12.362,14		12.362,14	1.259,77	10.770,77
0201	91200	12100	COMPLEMENTO DESTINO GABINETE ALCALDIA	39.745,05		39.745,05	31.704,17	28.824,04		28.824,04	2.880,13	8.040,88
0201	91200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO GABINETE ALCALDIA	67.877,88		67.877,88	53.502,79	48.584,04		48.584,04	4.918,75	14.375,09
0201	91200	15000	PRODUCTIVIDAD GABINETE ALCALDIA	17.701,68		17.701,68	8.766,23	8.766,23		8.766,23		8.935,45
0201	91200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS GABINETE ALCALDIA	4.343,00	8.000,00	12.343,00	7.558,35	7.558,35		7.558,35		4.784,65
0201	91200	16000	SEGURIDAD SOCIAL ORGANOS GOBIERNO Y CORPORACION MUNICIPAL	241.225,66	-30.000,00	211.225,66	164.593,06	164.593,06		164.593,06		46.632,60
0201	91200	16205	SEGUROS ORGANOS DE GOBIERNO	10.333,40		10.333,40	6.171,04	6.171,04		6.171,04		4.162,36
0201	91200	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT.CORPORACION MUNICIPAL	10.000,00	10.000,00	20.000,00	9.295,32	8.951,16		8.951,16	344,16	10.704,68
0201	91200	22699	GASTOS DIVERSOS CORPORACION MUNICIPAL	4.000,00		4.000,00	431,97	431,97		431,97		3.568,03
0201	91200	23000	DIETAS CORPORACION MUNICIPAL	1.500,00		1.500,00	1.070,35	984,65		984,65	85,70	429,65
0201	91200	23100	LOCOMOCION CORPORACION MUNICIPAL	2.000,00		2.000,00	654,34	485,55		485,55	168,79	1.345,66
0201	91200	23300	INDEMNIZACIONES ASISTENCIAS A REUNIONES CORPORACION MPAL	100.000,00		100.000,00	19.860,00	19.860,00		19.860,00		80.140,00
0201	91200	46600	TRANSFERENCIAS A F.E.M.P. Y A.C.O.M.	22.278,00	100,00	22.378,00	22.374,43	22.374,43		22.374,43		3,57
0201	91200	48000	TRANSFERENCIAS A GRUPOS MUNICIPALES	61.200,00		61.200,00	43.670,01	33.870,01		33.870,01	9.800,00	17.529,99
			Total Programa 91200	1.300.104,66	-69.900,00	1.230.204,66	871.270,77	808.644,49		808.644,49	62.626,28	358.933,89
0201	92000	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS GABINETE PRENSA	16.887,97		16.887,97	13.684,39	12.389,79		12.389,79	1.294,60	3.203,58
			Suma	20.750.788,90	11.225.847,20	31.976.636,10	15.197.683,79	13.850.039,12	283,78	13.849.755,34	1.347.928,45	16.778.952,31

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0201	92000	12006	TRIENIOS GABINETE DE PRENSA	5.199,63		5.199,63	4.214,00	3.815,36		3.815,36	398,64	985,63
0201	92000	12100	COMPLEMENTO DESTINO GABINETE PRENSA	9.390,11		9.390,11	7.451,95	6.771,50		6.771,50	680,45	1.938,16
0201	92000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO GABINETE PRENSA	10.275,96		10.275,96	8.154,95	7.410,30		7.410,30	744,65	2.121,01
0201	92000	15000	PRODUCTIVIDAD GABINETE DE PRENSA	3.125,89		3.125,89	1.484,16	1.484,16		1.484,16		1.641,73
0201	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL GABINETE DE PRENSA	11.540,79		11.540,79	8.869,43	8.869,43		8.869,43		2.671,36
			Total Programa 92000	56.420,35		56.420,35	43.858,88	40.740,54		40.740,54	3.118,34	12.561,47
			Total Orgánica 0201	1.356.525,01	-69.900,00	1.286.625,01	915.129,65	849.385,03		849.385,03	65.744,62	371.495,36
0202	23100	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS AREA MUJER (A.45002)	33.775,93	13.500,00	47.275,93	37.602,85	33.775,93		33.775,93	3.826,92	9.673,08
0202	23100	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS AREA MUJER(A.45002)	29.700,71	460,00	30.160,71	23.915,36	21.676,54		21.676,54	2.238,82	6.245,35
0202	23100	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS AREA MUJER(A.45002)	9.640,61	200,00	9.840,61	7.654,47	6.954,95		6.954,95	699,52	2.186,14
0202	23100	12006	TRIENIOS AREA MUJER(A.45002)	22.852,76		22.852,76	17.053,38	15.504,27		15.504,27	1.549,11	5.799,38
0202	23100	12100	COMPLEMENTO DESTINO AREA MUJER(A.45002)	42.609,34	9.500,00	52.109,34	40.637,88	36.731,85		36.731,85	3.906,03	11.471,46
0202	23100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO AREA MUJER(A.45002)	48.032,72	15.000,00	63.032,72	47.079,41	42.694,13		42.694,13	4.385,28	15.953,31
0202	23100	15000	PRODUCTIVIDAD AREA MUJER(A.45002)	15.014,32	1.225,61	16.239,93	7.625,41	7.625,41		7.625,41		8.614,52
0202	23100	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS AREA MUJER(A.45002)	202,00	1.000,00	1.202,00	836,36	836,36		836,36		365,64
0202	23100	16000	SEGURIDAD SOCIAL AREA MUJER(A.45002)	51.605,02	-8.000,00	43.605,02	31.777,35	31.777,35		31.777,35		11.827,67
0202	23100	22699	PROGRAMA ACT.AREA MUJER ASISTENCIA VICTIMAS(A.45002 Y 42093)	12.000,00	41.862,96	53.862,96	25.936,90	23.366,90		23.366,90	2.570,00	27.926,06
0202	23100	22799	PLAN CORRESPONSABLES	30.000,00	229.329,00	259.329,00	105.255,97	72.762,19		72.762,19	32.493,78	154.073,03
			Total Programa 23100	295.433,41	304.077,57	599.510,98	345.375,34	293.705,88		293.705,88	51.669,46	254.135,64
0202	23102	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SERVICIOS SOCIALES	16.887,97		16.887,97	13.684,39	12.389,79		12.389,79	1.294,60	3.203,58
			Suma	21.097.443,03	11.529.924,77	32.627.367,80	15.582.704,01	14.180.670,18	283,78	14.180.386,40	1.402.317,61	17.044.663,79

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0202	23102	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	237.605,66	-5.000,00	232.605,66	170.974,75	156.348,63		156.348,63	14.626,12	61.630,91
0202	23102	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	19.281,22		19.281,22	15.985,14	13.909,90		13.909,90	2.075,24	3.296,08
0202	23102	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS SERVICIOS SOCIALES	8.835,26		8.835,26	7.026,12	6.374,62		6.374,62	651,50	1.809,14
0202	23102	12006	TRIENIOS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	83.299,61		83.299,61	55.615,37	50.335,09		50.335,09	5.280,28	27.684,24
0202	23102	12100	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	158.753,06		158.753,06	116.822,27	106.615,16		106.615,16	10.207,11	41.930,79
0202	23102	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO CENTRO SERVICIOS SOCIALES	182.268,71		182.268,71	134.957,07	123.195,07		123.195,07	11.762,00	47.311,64
0202	23102	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	59.942,56		59.942,56	23.839,85	23.839,85		23.839,85		36.102,71
0202	23102	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SERVICIOS SOCIALES	1.000,00		1.000,00						1.000,00
0202	23102	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202.372,59	-45.200,00	157.172,59	103.352,05	103.352,05		103.352,05		53.820,54
0202	23102	22400	SEGUROS VOLUNTARIOS	1.020,00		1.020,00						1.020,00
0202	23102	22699	PROGRAMA ACTIVIDADES SERVICIOS SOCIALES	3.000,00		3.000,00	907,50	907,50		907,50		2.092,50
0202	23102	22799	PLAN DE INCLUSIÓN Y PROGRAMA ABSENTISMO LOCAL	50.000,00	-25.677,72	24.322,28						24.322,28
0202	23102	48000	FONDO DE COOPERACIÓN	10.000,00		10.000,00	10.000,00				10.000,00	
			Total Programa 23102	1.034.266,64	-75.877,72	958.388,92	653.164,51	597.267,66		597.267,66	55.896,85	305.224,41
0202	23103	22699	PROGRAMA ACTIVIDADES COOPERACION	1.500,00		1.500,00	80,00	80,00		80,00		1.420,00
0202	23103	48000	PROGRAMA VACACIONES EN PAZ	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00		2.000,00		
			Total Programa 23103	3.500,00		3.500,00	2.080,00	2.080,00		2.080,00		1.420,00
0202	23104	22699	PROGRAMA ACTIVIDADES DISCAPACIDAD	8.000,00		8.000,00						8.000,00
			Suma	22.251.321,70	11.479.047,05	33.730.368,75	16.374.264,13	14.917.628,05	283,78	14.917.344,27	1.456.919,86	17.356.104,62

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0202	23104	48000	TRANSFERENCIA FUNDACION FUENTE AGRIA	125.000,00	25.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00		150.000,00		
0202	23104	48001	CONVENIO ASOCIACION ALDABON	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00		2.000,00		
0202	23104	48002	SUBVENCION Amiab	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00		
0202	23104	48003	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	12.000,00		12.000,00						12.000,00
0202	23104	48004	CONVENIO IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA	1.350,00		1.350,00						1.350,00
			Total Programa 23104	158.350,00	25.000,00	183.350,00	162.000,00	162.000,00		162.000,00		21.350,00
0202	23105	13000	SALARIOS P. LABORAL ATENCION DEPENDIENTES.	33.013,11		33.013,11	26.402,96	23.959,57		23.959,57	2.443,39	6.610,15
0202	23105	15000	PRODUCTIVIDAD ATENCION A DEPENDIENTES	3.009,68		3.009,68	1.441,21	1.441,21		1.441,21		1.568,47
0202	23105	16000	SEGURIDAD SOCIAL ATENCION A DEPENDIENTES	11.302,94		11.302,94	8.659,94	8.659,94		8.659,94		2.643,00
0202	23105	22199	BONO TRANSPORTE DISCAPACITADOS Y 3ª EDAD	1.000,00		1.000,00						1.000,00
0202	23105	22699	GASTOS DIVERSOS RESIDENCIA MUNICIPAL ANCIANAS	400,00		400,00						400,00
0202	23105	22799	CONTRATO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	430.327,83	88.440,28	518.768,11	450.293,28	403.716,72		403.716,72	46.576,56	68.474,83
0202	23105	48001	TRANSFERENCIAS GASTOS COMPAÑIA HERMANAS DE LA CRUZ	1.800,00		1.800,00						1.800,00
			Total Programa 23105	480.853,56	88.440,28	569.293,84	486.797,39	437.777,44		437.777,44	49.019,95	82.496,45
0202	23106	22699	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE MAYORES	3.000,00		3.000,00	2.500,00	2.500,00		2.500,00		500,00
			Total Programa 23106	3.000,00		3.000,00	2.500,00	2.500,00		2.500,00		500,00
0202	23108	22699	PROYECTOS DE IGUALDAD	1.000,00		1.000,00						1.000,00
			Total Programa 23108	1.000,00		1.000,00						1.000,00
			Total Orgánica 0202	1.976.403,61	341.640,13	2.318.043,74	1.651.917,24	1.495.330,98		1.495.330,98	156.586,26	666.126,50
0211	23107	48000	FONDO MUNICIPAL DE GARANTIAS	50.000,00		50.000,00	42.416,92	35.001,92		35.001,92	7.415,00	7.583,08
			Suma	22.821.525,26	11.567.487,33	34.389.012,59	16.917.978,44	15.404.907,41	283,78	15.404.623,63	1.513.354,81	17.471.034,15

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0211	23107	48002	CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA	10.000,00		10.000,00						10.000,00
0211	23107	48003	CUESTACION DIA DE LA BANDERITA CRUZ ROJA	100,00		100,00						100,00
0211	23107	48005	CONVENIO DONANTES DE SANGRE	4.000,00		4.000,00						4.000,00
0211	23107	48006	CONVENIO CENTRO MAYORES	3.000,00		3.000,00						3.000,00
0211	23107	48007	CUESTACION ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	100,00		100,00	100,00	100,00		100,00		
0211	23107	48008	CUESTACION ASOCIACION SANTA AGUEDA	100,00		100,00	100,00	100,00		100,00		
0211	23107	48009	APORTACION ASOCIACION ESCLEROSIS MULTIPLES	100,00		100,00	100,00	100,00		100,00		
0211	23107	48012	CONVENIO CARITAS	10.000,00		10.000,00						10.000,00
0211	23107	48013	CONVENIO FUNDACIÓN PINARDI	10.000,00		10.000,00						10.000,00
			Total Programa 23107	87.400,00		87.400,00	42.716,92	35.301,92		35.301,92	7.415,00	44.683,08
			Total Orgánica 0211	87.400,00		87.400,00	42.716,92	35.301,92		35.301,92	7.415,00	44.683,08
0215	24100	16000	SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS(A.45050)	3.547,60		3.547,60						3.547,60
0215	24100	22199	MATERIALES PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
0215	24100	48000	PROGRAMA INTEGRA	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00		
0215	24100	48001	CONVENIO EMPLEALIA	92.887,20		92.887,20	92.887,20	92.887,20		92.887,20		
0215	24100	48002	PROGRAMA GARANTIA +52 AÑOS (A.45050)	122.452,40		122.452,40						122.452,40
			Total Programa 24100	269.887,20		269.887,20	142.887,20	142.887,20		142.887,20		127.000,00
0215	24101	13100	SALARIOS PERSONAL PLAN EMPLEO (JCLM-DIP.) (A.45050,46117)	2.124.226,43	154.654,20	2.278.880,63	1.813.484,11	1.813.484,11		1.813.484,11		465.396,52
0215	24101	13102	SALARIOS PLAN EMPLEO DIPUTACION		62.722,98	62.722,98	55.827,03	53.120,46		53.120,46	2.706,57	6.895,95
0215	24101	16000	S.S. PLAN EMPLEO (JCLM-DIP) (A. 45050, 46117)	776.490,13	123.132,90	899.623,03	548.180,70	548.180,70		548.180,70		351.442,33
0215	24101	22199	MATERIALES PLAN EMPLEO (JCLM)	100.000,00	141.934,48	241.934,48	153.442,75	152.730,76		152.730,76	711,99	88.491,73
			Suma	26.119.529,02	12.049.931,89	38.169.460,91	19.632.100,23	18.115.610,64	283,78	18.115.326,86	1.516.773,37	18.537.360,68

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0215	24101	62300	INVERSION MAQUINARIA P. EMPLEO MANTENIM. CIUDAD,ZONAS VERDES		256.048,92	256.048,92	198.400,09	198.400,09		198.400,09		57.648,83
0215	24101	62400	INVERSION VEHICULOS P.EMPLEO MANTENIM. CIUDAD, ZONAS VERDES		60.258,00	60.258,00						60.258,00
Total Programa 24101				3.000.716,56	798.751,48	3.799.468,04	2.769.334,68	2.765.916,12		2.765.916,12	3.418,56	1.030.133,36
0215	24102	13100	SALARIOS TALLERES FORMACION Y EMPLEO (A.45050)	78.045,04	6.500,00	84.545,04	69.323,99	69.323,99		69.323,99		15.221,05
0215	24102	16000	SEGURIDAD SOCIAL FORMACION Y EMPLEO (A.45050)	16.229,12	1.204,98	17.434,10	11.058,22	11.058,22		11.058,22		6.375,88
0215	24102	22199	MATERIALES TALLER FORMACION Y EMPLEO (A.45050)	9.601,60		9.601,60	1.457,00				1.457,00	8.144,60
Total Programa 24102				103.875,76	7.704,98	111.580,74	81.839,21	80.382,21		80.382,21	1.457,00	29.741,53
0215	24103	13100	SALARIOS TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)	78.045,04	6.500,00	84.545,04	67.467,31	67.467,31		67.467,31		17.077,73
0215	24103	16000	SEGURIDAD SOCIAL TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)	16.229,12	2.174,13	18.403,25	11.653,21	11.653,21		11.653,21		6.750,04
0215	24103	22199	MATERIALES TALLER EMPLEO SOLDADURA (A.45050)	9.601,60	2.461,85	12.063,45	2.461,84	2.461,84		2.461,84		9.601,61
Total Programa 24103				103.875,76	11.135,98	115.011,74	81.582,36	81.582,36		81.582,36		33.429,38
0215	24104	13100	SALARIOS PLAN EMPLEO JOVENES CUALIFICADOS (A.45050)	74.654,52		74.654,52						74.654,52
0215	24104	13101	SALARIOS PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL		64.782,27	64.782,27	64.543,72	64.543,72		64.543,72		238,55
0215	24104	16000	S.S. PLAN EMPLEO JOVENES CUALIFICADOS (A. 45050)	24.635,99	24.404,74	49.040,73	23.913,99	23.913,99		23.913,99		25.126,74
0215	24104	22699	GASTOS DIVERSOS PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL		2.379,32	2.379,32						2.379,32
Suma				26.426.571,05	12.476.646,10	38.903.217,15	20.082.379,60	18.564.433,01	283,78	18.564.149,23	1.518.230,37	18.820.837,55

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
			Total Programa 24104	99.290,51	91.566,33	190.856,84	88.457,71	88.457,71		88.457,71		102.399,13
0215	24105	13100	SALARIOS PLAN DE EMPLEO DIPUTACION EXTRAOR.(A.46118)	120.867,00		120.867,00						120.867,00
0215	24105	16000	SEGURIDAD SOCIAL PLAN EMPLEO DIPUTACION EXTRAORD.(A.46118)	44.100,00		44.100,00						44.100,00
0215	24105	22199	MATERIALES PLAN EMPLEO DIPUTACION EXTRAORD.(A.46118)	13.863,00		13.863,00						13.863,00
			Total Programa 24105	178.830,00		178.830,00						178.830,00
0215	24106	13100	SALARIOS PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	437.369,21		437.369,21	331.018,79	331.018,79		331.018,79		106.350,42
0215	24106	16000	SEGURIDAD SOCIAL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	242.950,75		242.950,75	166.926,53	166.926,53		166.926,53		76.024,22
			Total Programa 24106	680.319,96		680.319,96	497.945,32	497.945,32		497.945,32		182.374,64
0215	24107	13100	SALARIOS TALLER EMPLEO HOSTELERÍA		85.207,92	85.207,92	41.777,81	41.777,81		41.777,81		43.430,11
0215	24107	16000	SEGURIDAD SOCIAL TALLER EMPLEO HOSTELERÍA.		17.266,24	17.266,24	5.604,71	5.604,71		5.604,71		11.661,53
0215	24107	22199	MATERIALES TALLER EMPLEO HOSTELERÍA		8.601,60	8.601,60	445,95				445,95	8.155,65
			Total Programa 24107		111.075,76	111.075,76	47.828,47	47.382,52		47.382,52	445,95	63.247,29
0215	92001	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SECRETARIA	50.663,90		50.663,90	27.564,72	24.975,52		24.975,52	2.589,20	23.099,18
0215	92001	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS SECRETARIA	45.495,28		45.495,28	36.349,80	32.987,84		32.987,84	3.361,96	9.145,48
0215	92001	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SECRETARIA	28.921,83		28.921,83	23.020,42	20.921,86		20.921,86	2.098,56	5.901,41
0215	92001	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS SECRETARIA	8.835,26		8.835,26	14.022,91	12.742,41		12.742,41	1.280,50	-5.187,65
0215	92001	12006	TRIENIOS SECRETARIA	30.150,23		30.150,23	23.911,23	21.623,26		21.623,26	2.287,97	6.239,00
0215	92001	12100	COMPLEMENTO DESTINO SECRETARIA	86.762,23	1.500,00	88.262,23	66.832,81	60.735,46		60.735,46	6.097,35	21.429,42
0215	92001	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA	127.017,23		127.017,23	102.640,13	93.169,92		93.169,92	9.470,21	24.377,10
			Suma	27.663.566,97	12.589.221,86	40.252.788,83	20.922.495,41	19.376.917,12	283,78	19.376.633,34	1.545.862,07	19.330.293,42

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0215	92001	15000	PRODUCTIVIDAD SECRETARIA	33.556,40		33.556,40	16.022,32	16.022,32		16.022,32		17.534,08
0215	92001	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SECRETARIA	3.535,00	9.700,00	13.235,00	11.088,93	10.825,05		10.825,05	263,88	2.146,07
0215	92001	16000	SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA	105.457,72	-10.000,00	95.457,72	69.181,47	69.181,47		69.181,47		26.276,25
0215	92001	22000	GTOS ENCUADERNACION LIBRO ACTAS Y RESOLUCIONES	6.000,00		6.000,00						6.000,00
0215	92001	22604	DEFENSA JURIDICA	65.000,00	21.854,76	86.854,76	22.955,26	22.955,26		22.955,26		63.899,50
0215	92001	22699	GASTOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES(A.47900)	15.000,00		15.000,00	2.636,90	2.636,90		2.636,90		12.363,10
0215	92001	22705	PROCESOS ELECTORALES (A.42092)	8.000,00	15.190,26	23.190,26	5.567,54	4.858,76	274,74	4.584,02	983,52	17.622,72
			Total Programa 92001	614.395,08	38.245,02	652.640,10	421.794,44	393.636,03	274,74	393.361,29	28.433,15	230.845,66
0215	92002	12000	SUELDOS GRUPO A1 BÁSICAS RECURSOS HUMANOS	16.887,97		16.887,97	13.684,39	12.389,79		12.389,79	1.294,60	3.203,58
0215	92002	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	44.551,06		44.551,06	34.759,06	31.400,83		31.400,83	3.358,23	9.792,00
0215	92002	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS RECURSOS HUMANOS	56.869,10		56.869,10	45.455,45	41.253,00		41.253,00	4.202,45	11.413,65
0215	92002	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	48.203,06		48.203,06	42.701,40	38.504,28		38.504,28	4.197,12	5.501,66
0215	92002	12005	SUELDOS GRUPO E BÁSICAS RECURSOS HUMANOS	8.835,26		8.835,26	7.011,18	6.370,93		6.370,93	640,25	1.824,08
0215	92002	12006	TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	39.231,87		39.231,87	29.307,43	26.490,42		26.490,42	2.817,01	9.924,44
0215	92002	12100	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	104.675,49		104.675,49	93.563,95	84.628,79		84.628,79	8.935,16	11.111,54
0215	92002	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	130.994,36		130.994,36	113.559,22	102.657,62		102.657,62	10.901,60	17.435,14
0215	92002	15000	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	44.461,85		44.461,85	21.712,82	21.712,82		21.712,82		22.749,03
0215	92002	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS RECURSOS HUMANOS	4.040,00		4.040,00	1.554,37	1.554,37		1.554,37		2.485,63
0215	92002	16000	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	132.154,69	-3.000,00	129.154,69	102.023,16	102.023,16		102.023,16		27.131,53
			Suma	28.552.255,09	12.635.060,83	41.187.315,92	21.580.957,39	19.994.838,39	558,52	19.994.279,87	1.586.677,52	19.606.358,53

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0215	92002	22706	MANTENIMIENTO PROGRAMA PERSONAL	21.234,29	12.093,95	33.328,24	25.677,13	22.455,50		22.455,50	3.221,63	7.651,11
			Total Programa 92002	652.139,00	9.093,95	661.232,95	531.009,56	491.441,51		491.441,51	39.568,05	130.223,39
0215	92003	22606	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	1.500,00		1.500,00						1.500,00
			Total Programa 92003	1.500,00		1.500,00						1.500,00
0215	92008	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS VARIOS	86.765,50		86.765,50	66.765,80	60.979,81		60.979,81	5.785,99	19.999,70
0215	92008	12006	TRIENIOS SERVICIOS VARIOS	12.424,72		12.424,72	9.476,30	8.636,91		8.636,91	839,39	2.948,42
0215	92008	12100	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS VARIOS	50.734,36		50.734,36	39.020,44	35.641,58		35.641,58	3.378,86	11.713,92
0215	92008	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS VARIOS	74.858,95		74.858,95	62.258,83	55.841,88		55.841,88	6.416,95	12.600,12
0215	92008	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VARIOS	26.166,60		26.166,60	12.507,21	12.507,21		12.507,21		13.659,39
0215	92008	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SERVICIOS VARIOS	9.093,19		9.093,19	1.818,78	1.818,78		1.818,78		7.274,41
0215	92008	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS VARIOS	75.290,85		75.290,85	56.275,25	56.275,25		56.275,25		19.015,60
0215	92008	16200	ASIST. CURSOS FORM. PERF. PERS. SERV. VARIOS(A 45080)	6,00	8.694,00	8.700,00						8.700,00
0215	92008	16205	SEGUROS DE PERSONAL	4.843,35	156,65	5.000,00	4.843,35	4.843,35		4.843,35		156,65
0215	92008	20300	ARRENDAMIENTO RENTING MAQUINARIA SERVICIOS VARIOS	4.000,00		4.000,00						4.000,00
0215	92008	20400	RENTING VEHICULOS SERVICIOS VARIOS	90.000,00		90.000,00	71.445,66	62.200,05		62.200,05	9.245,61	18.554,34
0215	92008	21301	CONTRATOS SERVICIOS VARIOS	200.000,00	209.075,00	409.075,00	162.576,89	109.902,54		109.902,54	52.674,35	246.498,11
0215	92008	21900	DANOS POR CAUSAS IMPREVISTAS (A.47100)	2.006,00		2.006,00						2.006,00
0215	92008	22000	MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS VARIOS	26.000,00		26.000,00	17.789,19	17.353,48		17.353,48	435,71	8.210,81
0215	92008	22002	ARRENDAMIENTO BASE DE DATOS SERVICIOS VARIOS	6.200,00		6.200,00	6.203,85	6.203,85		6.203,85		-3,85
0215	92008	22200	TELECOMUNICACIONES SERVICIOS VARIOS	140.000,00		140.000,00	104.808,79	87.394,02		87.394,02	17.414,77	35.191,21
			Suma	29.362.144,61	12.852.986,48	42.215.131,09	22.196.747,73	20.514.437,10	558,52	20.513.878,58	1.682.869,15	20.018.383,36

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0215	92008	22201	GASTOS POSTALES SERVICIOS VARIOS	60.000,00		60.000,00	25.210,87	25.210,87		25.210,87		34.789,13
0215	92008	22400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVICIOS VARIOS	60.000,00		60.000,00	54.709,60	54.709,60		54.709,60		5.290,40
0215	92008	22603	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES (A.38901, 32903)	30.000,00		30.000,00	5.034,88	4.990,17		4.990,17	44,71	24.965,12
0215	92008	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS VARIOS	10.000,00		10.000,00	7.397,68	7.400,47	2,79	7.397,68		2.602,32
0215	92008	22706	SERVICIO FINANCIERO	75.000,00		75.000,00	38.224,52	26.986,64		26.986,64	11.237,88	36.775,48
0215	92008	22799	TRABAJOS EXTERNOS EMPRESAS	36.000,00		36.000,00	6.946,43	6.946,43		6.946,43		29.053,57
0215	92008	23020	DIETAS SERVICIOS VARIOS	1.000,00	1.000,00	2.000,00	1.327,93	1.327,93		1.327,93		672,07
0215	92008	23120	LOCOMOCION SERVICIOS VARIOS	4.000,00	1.901,76	5.901,76	5.063,40	4.711,17		4.711,17	352,23	838,36
0215	92008	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	15.000,00	10.000,00	25.000,00	19.603,25	19.603,25		19.603,25		5.396,75
0215	92008	23301	ASISTENCIA A REUNIONES SERVICIOS VARIOS	5.000,00		5.000,00	1.921,08	1.692,38		1.692,38	228,70	3.078,92
0215	92008	24000	GASTOS EN PUBLICACIONES INSTITUCIONALES SERVICIOS V.	10.000,00		10.000,00	830,26	505,99		505,99	324,27	9.169,74
0215	92008	62500	ADQUISICION MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS VARIOS	30.000,00		30.000,00	11.533,26	11.533,26		11.533,26		18.466,74
0215	92008	63300	ADQUISICION LIBROS ADTVOS, JURIDICOS Y DE CONTRATAACION	500,00		500,00						500,00
0215	92008	83000	ANTICIPOS REINTEGRABLES PERSONAL (A.83000)	40.000,00		40.000,00	17.600,00	17.000,00		17.000,00	600,00	22.400,00
			Total Programa 92008	1.184.889,52	230.827,41	1.415.716,93	811.193,50	702.216,87	2,79	702.214,08	108.979,42	604.523,43
0215	92011	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS INFORMATICA	44.551,06		44.551,06	35.805,34	32.447,11		32.447,11	3.358,23	8.745,72
0215	92011	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS INFORMATICA	11.373,82		11.373,82	8.570,70	8.570,70		8.570,70		2.803,12
0215	92011	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS INFORMATICA	57.716,75	39.207,86	96.924,61	53.014,47	46.901,63		46.901,63	6.112,84	43.910,14
0215	92011	12006	TRIENIOS INFORMATICA	11.763,23		11.763,23	9.617,14	8.834,15		8.834,15	782,99	2.146,09
0215	92011	12100	COMPLEMENTO DESTINO INFORMATICA	43.061,45		43.061,45	36.354,35	33.628,62		33.628,62	2.725,73	6.707,10
			Suma	29.958.168,60	12.905.096,10	42.863.264,70	22.576.796,95	20.865.550,91	561,31	20.864.989,60	1.711.807,35	20.286.467,75

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0215	92011	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO INFORMATICA	51.057,68		51.057,68	41.284,06	38.113,44		38.113,44	3.170,62	9.773,62
0215	92011	15000	PRODUCTIVIDAD INFORMATICA	14.958,54		14.958,54	7.184,52	7.184,52		7.184,52		7.774,02
0215	92011	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS INFORMATICA	1.010,00	2.000,00	3.010,00	1.142,73	1.142,73		1.142,73		1.867,27
0215	92011	16000	SEGURIDAD SOCIAL INFORMATICA	68.242,03	1.824,19	70.066,22	32.666,67	32.666,67		32.666,67		37.399,55
0215	92011	20600	RENTING FOTOCOPIADORAS	23.000,00	6.600,00	29.600,00	6.237,37	4.755,29		4.755,29	1.482,08	23.362,63
0215	92011	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE INFORMATICA	50.000,00		50.000,00	27.843,68	20.419,53		20.419,53	7.424,15	22.156,32
0215	92011	22203	GASTO DOMINIO INFORMATICA	1.000,00		1.000,00	779,68	133,54		133,54	646,14	220,32
0215	92011	63600	MODERNIZACION ADMINISTRACION LOCAL	150.000,00	38.965,72	188.965,72	47.050,19	45.114,19		45.114,19	1.936,00	141.915,53
Total Programa 92011				527.734,56	88.597,77	616.332,33	307.550,90	279.912,12		279.912,12	27.638,78	308.781,43
0215	92013	22104	VESTUARIO PERSONAL	37.900,00		37.900,00						37.900,00
0215	92013	22199	MATERIAL DE PREVENCION Y SEGURIDAD RIESGOS	950,00		950,00	56,27				56,27	893,73
0215	92013	22799	PREVENCION RIESGOS LABORALES	62.200,00		62.200,00	18.440,34	18.440,34		18.440,34		43.759,66
Total Programa 92013				101.050,00		101.050,00	18.496,61	18.440,34		18.440,34	56,27	82.553,39
0215	92500	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	56.869,10		56.869,10	46.099,03	41.476,33		41.476,33	4.622,70	10.770,07
0215	92500	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	57.843,67		57.843,67	43.546,60	40.049,00		40.049,00	3.497,60	14.297,07
0215	92500	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	8.835,26		8.835,26	802,67	802,67		802,67		8.032,59
0215	92500	12006	TRIENIOS OFICINA ATENCION CIUDADANO	29.987,70		29.987,70	20.144,93	18.225,72		18.225,72	1.919,21	9.842,77
0215	92500	12100	COMPLEMENTO DESTINO OFICINA ATENCION CIUDADANO	82.113,06		82.113,06	61.606,49	55.899,05		55.899,05	5.707,44	20.506,57
Suma				30.709.706,32	12.954.486,01	43.664.192,33	22.968.744,33	21.223.172,16	561,31	21.222.610,85	1.746.133,48	20.695.448,00

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0215	92500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO OFICINA ATENCION CIUDADANO	106.628,36		106.628,36	78.346,21	71.311,67		71.311,67	7.034,54	28.282,15
0215	92500	15000	PRODUCTIVIDAD OFICINA ATENCION CIUDADANO	35.646,71		35.646,71	14.809,99	14.809,99		14.809,99		20.836,72
0215	92500	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	4.546,60		4.546,60	3.059,18	3.059,18		3.059,18		1.487,42
0215	92500	16000	SEGURIDAD SOCIAL OFICINA ATENCION CIUDADANO	99.497,74	-6.000,00	93.497,74	65.769,71	65.769,71		65.769,71		27.728,03
0215	92500	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS OFICINA ATENCION CIUDADANO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
			Total Programa 92500	482.968,20	-6.000,00	476.968,20	334.184,81	311.403,32		311.403,32	22.781,49	142.783,39
			Total Orgánica 0215	8.001.472,11	1.380.998,68	9.382.470,79	6.134.104,77	5.901.603,63	277,53	5.901.326,10	232.778,67	3.248.366,02
0303	32300	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS EDUCACION ADULTOS	148.503,54		148.503,54	119.110,50	107.916,40		107.916,40	11.194,10	29.393,04
0303	32300	12006	TRIENIOS EDUCACION DE ADULTOS	39.617,72		39.617,72	30.797,56	27.789,79		27.789,79	3.007,77	8.820,16
0303	32300	12100	COMPLEMENTO DESTINO EDUCACION ADULTOS	83.307,68		83.307,68	66.828,12	60.791,32		60.791,32	6.036,80	16.479,56
0303	32300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO EDUCACION DE ADULTOS	94.039,54		94.039,54	75.411,44	68.596,65		68.596,65	6.814,79	18.628,10
0303	32300	13100	SALARIOS PERSONAL COLEGIO SEGURO	89.421,52	118.000,00	207.421,52	94.247,84	93.127,84		93.127,84	1.120,00	113.173,68
0303	32300	15000	PRODUCTIVIDAD EDUCACION ADULTOS	30.140,20		30.140,20	12.970,89	12.970,89		12.970,89		17.169,31
0303	32300	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS EDUCACION ADULTOS	649,52		649,52						649,52
0303	32300	16000	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION ADULTOS	138.378,94	10.056,38	148.435,32	100.784,26	100.784,26		100.784,26		47.651,06
0303	32300	21200	REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIOS COLEGIOS	10.000,00		10.000,00	442,17	442,17		442,17		9.557,83
0303	32300	22110	MATERIAL LIMPIEZA COLEGIO		5.000,00	5.000,00	3.767,57	3.767,57		3.767,57		1.232,43
0303	32300	22699	OTROS GASTOS PUERTOLLANO EDUCA	2.400,00		2.400,00	1.760,00	1.760,00		1.760,00		640,00
			Suma	31.486.856,03	13.081.542,39	44.568.398,42	23.558.503,56	21.784.757,93	561,31	21.784.196,62	1.774.306,94	21.009.894,86

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0303	32300	45000	CONVENIO NOSOTROS PROPONEMOS	600,00		600,00						600,00
0303	32300	63300	ADQ. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE COLEGIOS	10.000,00		10.000,00						10.000,00
			Total Programa 32300	647.058,66	133.056,38	780.115,04	506.120,35	477.946,89		477.946,89	28.173,46	273.994,69
0303	32602	46700	SUBVENCION CONSORCIO U.N.E.D.	52.600,00		52.600,00	51.475,05	51.475,05		51.475,05		1.124,95
			Total Programa 32602	52.600,00		52.600,00	51.475,05	51.475,05		51.475,05		1.124,95
0303	32603	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS UNIVERSIDAD POPULAR	16.892,65		16.892,65	6.908,43	6.908,43		6.908,43		9.984,22
0303	32603	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS UNIVERSIDAD POPULAR	27.701,86		27.701,86	10.428,23	10.428,23		10.428,23		17.273,63
0303	32603	12100	COMPLEMENTO DESTINO UNIVERSIDAD POPULAR	24.711,75		24.711,75	11.869,00	11.869,00		11.869,00		12.842,75
0303	32603	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO UNIVERSIDA POPULAR	29.231,12		29.231,12	13.655,42	13.655,42		13.655,42		15.575,70
0303	32603	16000	SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSIDAD POPULAR	35.474,94		35.474,94	16.291,99	16.291,99		16.291,99		19.182,95
0303	32603	22000	MATERIAL DIDACTICO UNIVERSIDAD POPULAR	1.000,00		1.000,00						1.000,00
0303	32603	22609	ACTIVIDADES UNIVERSIDAD POPULAR	4.000,00		4.000,00	2.764,50	2.764,50		2.764,50		1.235,50
			Total Programa 32603	139.012,32		139.012,32	61.917,57	61.917,57		61.917,57		77.094,75
0303	33000	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	100,00		100,00						100,00
0303	33000	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	38.562,45		38.562,45	30.683,01	27.884,93		27.884,93	2.798,08	7.879,44
0303	33000	12005	SUELDOS GRUPO E BÁSICAS SERVICIOS CULTURALES	8.835,26		8.835,26	13.237,49	11.956,99		11.956,99	1.280,50	-4.402,23
0303	33000	12006	TRIENIOS SERVICIOS CULTURALES	7.232,97		7.232,97	8.424,69	7.623,13		7.623,13	801,56	-1.191,72
0303	33000	12100	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS CULTURALES	27.462,45		27.462,45	29.571,46	26.848,51		26.848,51	2.722,95	-2.109,01
0303	33000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS CULTURALES	39.857,84		39.857,84	39.434,01	35.552,65		35.552,65	3.881,36	423,83
			Suma	31.825.656,32	13.083.550,42	44.909.206,74	23.801.584,98	22.016.354,90	561,31	22.015.793,59	1.785.791,39	21.107.621,76

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0303	33000	15000	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS CULTURALES	14.537,00	2.008,03	16.545,03	8.338,14	8.338,14		8.338,14		8.206,89
0303	33000	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIOS SERVICIOS CULTURALES	649,51		649,51	251,34	251,34		251,34		398,17
0303	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS CULTURALES	36.769,70		36.769,70	37.431,50	37.431,50		37.431,50		-661,80
0303	33000	22609	ACTIVIDADES SERVICIOS CULTURALES(A.48004, 46107)	8.006,00	50.000,00	58.006,00	25.461,30	4.029,30		4.029,30	21.432,00	32.544,70
0303	33000	22699	OTROS GASTOS (ENCAJ. POUZAUGES)(A48001,48006)	6.012,00		6.012,00	5.109,15	2.109,15		2.109,15	3.000,00	902,85
0303	33000	48000	PROMOCION FOLKLORE	12.000,00		12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00		
0303	33000	48001	COLABORACION SEMANA SANTA	4.500,00		4.500,00	4.500,00	4.500,00		4.500,00		
0303	33000	48002	COLABORACION COFRADIA CABALLEROS	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00		3.000,00		
0303	33000	48003	COLABORACION COFRADIA SEÑORAS	3.000,00		3.000,00	3.000,00				3.000,00	
			Total Programa 33000	210.525,18	52.008,03	262.533,21	220.442,09	181.525,64		181.525,64	38.916,45	42.091,12
0303	33210	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS ARCHIVO-BIBLIOTECA	14.850,35		14.850,35	11.957,68	10.838,27		10.838,27	1.119,41	2.892,67
0303	33210	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	43.869,95		43.869,95	41.246,42	37.609,23		37.609,23	3.637,19	2.623,53
0303	33210	12006	TRIENIOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	14.949,52		14.949,52	11.434,88	10.319,96		10.319,96	1.114,92	3.514,64
0303	33210	12100	COMPLEMENTO DESTINO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	34.139,49		34.139,49	31.251,09	28.514,77		28.514,77	2.736,32	2.888,40
0303	33210	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	44.412,42		44.412,42	39.835,83	36.279,68		36.279,68	3.556,15	4.576,59
0303	33210	15000	PRODUCTIVIDAD BIBLIOTECA Y ARCHIVO	15.117,56		15.117,56	6.518,00	6.518,00		6.518,00		8.599,56
0303	33210	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	974,27		974,27						974,27
0303	33210	16000	SEGURIDAD SOCIAL BIBLIOTECA Y ARCHIVO	42.849,17	-6.000,00	36.849,17	18.779,23	18.779,23		18.779,23		18.069,94
0303	33210	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICAC. ARCHIVO Y BIBLIOT	2.000,00		2.000,00	1.505,25	1.505,25		1.505,25		494,75
			Suma	32.112.756,26	13.127.550,42	45.240.306,68	24.054.866,65	22.230.040,58	561,31	22.229.479,27	1.825.387,38	21.185.440,03

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0303	33210	22609	ACTIVIDADES BIBLIOTECA Y ARCHIVO (A.36000)	8.000,00		8.000,00	4.165,00	4.165,00		4.165,00		3.835,00
0303	33210	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
0303	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS EMPRESA DINAMIZADORA	18.150,00		18.150,00						18.150,00
0303	33210	62500	MOBILIARIO BIBLIOTECA	10.000,00		10.000,00						10.000,00
0303	33210	63300	ADQUISICION FONDOS BIBLIOGRAFICOS (A.77100)	40.000,00		40.000,00	344,74	344,74		344,74		39.655,26
			Total Programa 33210	290.312,73	-6.000,00	284.312,73	167.038,12	154.874,13		154.874,13	12.163,99	117.274,61
0303	33300	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS MUSEO	14.850,35		14.850,35	11.957,68	10.838,27		10.838,27	1.119,41	2.892,67
0303	33300	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS MUSEO	8.835,26		8.835,26	7.011,65	6.371,40		6.371,40	640,25	1.823,61
0303	33300	12006	TRIENIOS MUSEO	6.156,54		6.156,54	4.941,99	4.481,76		4.481,76	460,23	1.214,55
0303	33300	12100	COMPLEMENTO DESTINO MUSEO	14.892,69		14.892,69	11.818,69	10.739,50		10.739,50	1.079,19	3.074,00
0303	33300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO MUSEO	19.963,32		19.963,32	15.842,83	14.396,20		14.396,20	1.446,63	4.120,49
0303	33300	15000	PRODUCTIVIDAD MUSEO	5.960,48		5.960,48	2.852,78	2.852,78		2.852,78		3.107,70
0303	33300	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MUSEO	649,51	500,00	1.149,51	214,69	214,69		214,69		934,82
0303	33300	16000	SEGURIDAD SOCIAL MUSEO	19.409,34		19.409,34	14.899,70	14.899,70		14.899,70		4.509,64
0303	33300	22609	ACTIVIDADES MUSEOS	20.000,00	2.200,00	22.200,00	23.965,25	23.965,25		23.965,25		-1.765,25
0303	33300	22699	PREMIOS ARTISTICOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
0303	33300	61900	PINTURA MUSEO CRISTINA GARCÍA RODERO		15.000,00	15.000,00						15.000,00
0303	33300	62300	INVERSION EN MAQUINARIA MUSEO CRISTINA GARCIA RODERO		72.000,00	72.000,00	71.724,01	71.724,01		71.724,01		275,99
			Total Programa 33300	111.717,49	89.700,00	201.417,49	165.229,27	160.483,56		160.483,56	4.745,71	36.188,22
0303	33401	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS AUDITORIO	14.850,35		14.850,35	12.950,00	11.698,69		11.698,69	1.251,31	1.900,35
0303	33401	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS AUDITORIO	9.640,61		9.640,61	7.654,47	6.954,95		6.954,95	699,52	1.986,14
0303	33401	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS AUDITORIO	44.176,32		44.176,32	35.227,10	32.016,55		32.016,55	3.210,55	8.949,22
0303	33401	12006	TRIENIOS DE AUDITORIO	15.022,12		15.022,12	10.753,14	9.809,00		9.809,00	944,14	4.268,98
			Suma	32.385.313,15	13.217.250,42	45.602.563,57	24.291.190,37	22.455.513,07	561,31	22.454.951,76	1.836.238,61	21.311.373,20

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0303	33401	12100	COMPLEMENTO DESTINO AUDITORIO	40.185,24		40.185,24	32.924,54	29.900,81		29.900,81	3.023,73	7.260,70
0303	33401	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO AUDITORIO	69.271,99		69.271,99	53.975,55	49.042,00		49.042,00	4.933,55	15.296,44
0303	33401	15000	PRODUCTIVIDAD AUDITORIO	20.497,48		20.497,48	7.975,77	7.975,77		7.975,77		12.521,71
0303	33401	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS AUDITORIO	9.090,00	11.000,00	20.090,00	16.251,76	16.251,76		16.251,76		3.838,24
0303	33401	16000	SEGURIDAD SOCIAL AUDITORIO	58.816,17	-10.000,00	48.816,17	18.963,13	18.963,13		18.963,13		29.853,04
0303	33401	21300	REPARACION, MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE AUDITORIO	6.000,00		6.000,00	1.887,22	1.887,22		1.887,22		4.112,78
0303	33401	22104	VESTUARIO PERSONAL AUDITORIO	2.000,00		2.000,00	1.995,96	1.995,96		1.995,96		4,04
0303	33401	22609	PROGRAM. AUDITORIO(A.33905,34400,4506 0)	110.000,00	57.122,11	167.122,11	92.667,34	89.137,36		89.137,36	3.529,98	74.454,77
0303	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS EMPRESA ORGANIZADORA EVENTOS	50.000,00		50.000,00						50.000,00
0303	33401	47900	SUBVENCION AMC BANDA DE MUSICA	11.500,00		11.500,00	11.500,00	11.500,00		11.500,00		
0303	33401	47901	SUBVENCION BANDA SINFONICA PUERTOLLANO	11.500,00		11.500,00	11.500,00				11.500,00	
0303	33401	47902	SUBVENCION A.M. "SAN MIGUEL ARCANGEL"	3.000,00		3.000,00	3.000,00				3.000,00	
0303	33401	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE AUDITORIO		289.476,77	289.476,77	43.587,27	43.587,27		43.587,27		245.889,50
			Total Programa 33401	475.550,28	347.598,88	823.149,16	362.813,25	330.720,47		330.720,47	32.092,78	460.335,91
			Total Orgánica 0303	1.926.776,66	616.363,29	2.543.139,95	1.535.035,70	1.418.943,31		1.418.943,31	116.092,39	1.008.104,25
0309	33700	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS JUVENTUD	16.887,97		16.887,97	13.621,93	12.327,33		12.327,33	1.294,60	3.266,04
0309	33700	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS JUVENTUD	11.373,82		11.373,82	9.091,09	8.250,60		8.250,60	840,49	2.282,73
0309	33700	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS JUVENTUD	9.640,61		9.640,61	7.670,21	6.970,69		6.970,69	699,52	1.970,40
0309	33700	12006	TRIENIOS JUVENTUD	10.186,93		10.186,93	8.133,36	7.370,95		7.370,95	762,41	2.053,57
			Suma	32.847.012,37	13.564.849,30	46.411.861,67	24.643.676,34	22.776.796,06	561,31	22.776.234,75	1.867.441,59	21.768.185,33

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0309	33700	12100	COMPLEMENTO DESTINO JUVENTUD	21.749,01		21.749,01	17.740,84	16.122,14		16.122,14	1.618,70	4.008,17
0309	33700	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO JUVENTUD	27.401,59		27.401,59	21.826,95	19.841,29		19.841,29	1.985,66	5.574,64
0309	33700	15000	PRODUCTIVIDAD JUVENTUD	8.981,01		8.981,01	4.299,47	4.299,47		4.299,47		4.681,54
0309	33700	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS JUVENTUD	649,52	1.000,00	1.649,52	1.119,25	1.119,25		1.119,25		530,27
0309	33700	16000	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	28.659,01		28.659,01	17.637,51	17.637,51		17.637,51		11.021,50
0309	33700	22500	TRIBUTOS ESTATALES	500,00		500,00	379,57	379,57		379,57		120,43
0309	33700	22609	ACTIVIDADES JUVENTUD Y PLLNO CIUDAD AMIGA INF. Y DROGAS		4.630,00	4.630,00	3.630,00	3.630,00		3.630,00		1.000,00
0309	33700	22699	CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA	11.232,00		11.232,00	6.624,00	5.760,00		5.760,00	864,00	4.608,00
0309	33700	22799	ACTIVIDADES JUVENTUD	128.300,00	35.913,60	164.213,60	51.329,35	49.779,85		49.779,85	1.549,50	112.884,25
			Total Programa 33700	275.561,47	41.543,60	317.105,07	163.103,53	153.488,65		153.488,65	9.614,88	154.001,54
			Total Orgánica 0309	275.561,47	41.543,60	317.105,07	163.103,53	153.488,65		153.488,65	9.614,88	154.001,54
0312	92400	22609	ACTIVIDADES PARTICIPACION CIUDADANA	3.000,00		3.000,00	2.761,00	2.761,00		2.761,00		239,00
0312	92400	22699	TRANSPARENCIA Y COMUNICACION	30.000,00		30.000,00	33.510,01	31.410,01		31.410,01	2.100,00	-3.510,01
0312	92400	22706	EMISION DE PLENOS MUNICIPALES	15.000,00		15.000,00						15.000,00
0312	92400	48000	CONVOCATORIA COLECTIVOS	20.000,00		20.000,00	19.999,00	18.274,00		18.274,00	1.725,00	1,00
0312	92400	48001	CONVOCATORIA ASOCIACIONES DE VECINOS	30.000,00		30.000,00	24.000,00	24.000,00		24.000,00		6.000,00
0312	92400	62500	ADQUISICION MOBILIARIO PARTICIPACION CIUDADANA	10.000,00		10.000,00						10.000,00
0312	92400	78000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ASOC. VECINOS	5.000,00		5.000,00	4.000,00	4.000,00		4.000,00		1.000,00
			Total Programa 92400	113.000,00		113.000,00	84.270,01	80.445,01		80.445,01	3.825,00	28.729,99
			Total Orgánica 0312	113.000,00		113.000,00	84.270,01	80.445,01		80.445,01	3.825,00	28.729,99
0316	34000	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS DEPORTES	16.887,97	247,00	17.134,97	13.684,39	12.389,79		12.389,79	1.294,60	3.450,58
0316	34000	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS DEPORTES	11.373,82	166,00	11.539,82	9.091,09	8.250,60		8.250,60	840,49	2.448,73
			Suma	33.193.997,29	13.606.805,90	46.800.803,19	24.857.567,93	22.980.328,40	561,31	22.979.767,09	1.877.800,84	21.943.235,26

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0316	34000	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	173.531,01	12.000,00	185.531,01	145.633,11	132.302,88		132.302,88	13.330,23	39.897,90
0316	34000	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	97.187,89	1.000,00	98.187,89	76.727,30	69.684,55		69.684,55	7.042,75	21.460,59
0316	34000	12006	TRIENIOS DEPORTES	56.710,30	3.000,00	59.710,30	47.217,86	42.771,04		42.771,04	4.446,82	12.492,44
0316	34000	12100	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	174.574,73	9.000,00	183.574,73	143.738,95	130.608,94		130.608,94	13.130,01	39.835,78
0316	34000	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	287.867,16	10.000,00	297.867,16	235.827,07	214.415,53		214.415,53	21.411,54	62.040,09
0316	34000	15000	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	90.459,51		90.459,51	43.921,08	43.921,08		43.921,08		46.538,43
0316	34000	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS DEPORTES	20.200,00	40.000,00	60.200,00	41.058,41	38.718,86		38.718,86	2.339,55	19.141,59
0316	34000	16000	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	256.343,39		256.343,39	199.089,00	199.089,00		199.089,00		57.254,39
0316	34000	41000	SUBVENCIÓN PATRONATO DEPORTES	300.000,00		300.000,00	300.000,00	300.000,00		300.000,00		
0316	34000	63200	REHABILITACION EDIFICIOS MUNICIPALES		210.000,00	210.000,00						210.000,00
			Total Programa 34000	1.485.135,78	285.413,00	1.770.548,78	1.255.988,26	1.192.152,27		1.192.152,27	63.835,99	514.560,52
0316	34100	22799	CONTRATOS PATRONATO DEPORTES	478.884,16		478.884,16	333.788,25	321.272,01		321.272,01	12.516,24	145.095,91
0316	34100	61900	RENOVACION CAMPOS ANEXOS SANCHEZ MENOR		283.186,33	283.186,33						283.186,33
			Total Programa 34100	478.884,16	283.186,33	762.070,49	333.788,25	321.272,01		321.272,01	12.516,24	428.282,24
			Total Orgánica 0316	1.964.019,94	568.599,33	2.532.619,27	1.589.776,51	1.513.424,28		1.513.424,28	76.352,23	942.842,76
0317	33800	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS FESTEJOS	14.850,35	-9.629,47	5.220,88	5.194,91	5.194,91		5.194,91		25,97
0317	33800	12006	TRIENIOS FESTEJOS	6.345,87	-2.000,00	4.345,87	1.562,05	1.562,05		1.562,05		2.783,82
0317	33800	12100	COMPLEMENTO DESTINO FESTEJOS	9.390,11	-2.000,00	7.390,11	3.276,66	3.276,66		3.276,66		4.113,45
0317	33800	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FESTEJOS	10.430,86	-3.000,00	7.430,86	3.651,57	3.651,57		3.651,57		3.779,29
0317	33800	15000	PRODUCTIVIDAD FESTEJOS	3.053,08		3.053,08						3.053,08
0317	33800	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS FESTEJOS	1.299,03	24.000,00	25.299,03	15.767,32	15.767,32		15.767,32		9.531,71
			Suma	35.185.894,12	14.179.362,76	49.365.256,88	26.457.785,94	24.506.329,27	561,31	24.505.767,96	1.952.017,98	22.907.470,94

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0317	33800	16000	SEGURIDAD SOCIAL FESTEJOS	10.769,38	-3.000,00	7.769,38	3.764,47	3.764,47		3.764,47		4.004,91
0317	33800	22400	SEGUROS FESTEJOS	5.000,00		5.000,00						5.000,00
0317	33800	22609	FESTEJOS POPULARES Y EL VILLAR (A.47103 Y 47107)	340.000,00	243.700,00	583.700,00	406.876,43	388.490,38	351,70	388.138,68	18.737,75	176.823,57
0317	33800	22699	FESTIVIDAD SANTO VOTO Y WINTER	100.000,00		100.000,00	100.625,55	100.625,55		100.625,55		-625,55
0317	33800	22701	VIGILANCIA FESTEJOS	5.570,53		5.570,53	1.850,09	1.850,09		1.850,09		3.720,44
			Total Programa 33800	506.709,21	248.070,53	754.779,74	542.569,05	524.183,00	351,70	523.831,30	18.737,75	212.210,69
			Total Orgánica 0317	506.709,21	248.070,53	754.779,74	542.569,05	524.183,00	351,70	523.831,30	18.737,75	212.210,69
0410	01101	31000	INTERESES DE PRESTAMO LARGO PLAZO	213.100,86	500.000,00	713.100,86	501.861,07	501.861,07		501.861,07		211.239,79
0410	01101	31001	INTERESES PRESTAMOS CORTO PLAZO OPERACION TESORERIA	35.000,00		35.000,00						35.000,00
0410	01101	31100	GASTOS FORMALIZACION PRESTAMOS Y FIANZAS	500,00		500,00						500,00
0410	01101	34000	INTERESES POR AVALES	2.500,00		2.500,00	2.393,41	2.393,41		2.393,41		106,59
0410	01101	35200	INTERESES DE DEMORA	3.000,00		3.000,00	5.536,05	5.536,05		5.536,05		-2.536,05
0410	01101	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00	745,09	745,09		745,09		49.254,91
0410	01101	91300	AMORTIZACION PRESTAMO MEDIO Y LARGO PLAZO	2.225.983,21		2.225.983,21	1.626.963,48	1.626.963,48		1.626.963,48		599.019,73
0410	01101	94100	DEVOLUCION DE FIANZAS	100,00		100,00						100,00
			Total Programa 01101	2.530.184,07	500.000,00	3.030.184,07	2.137.499,10	2.137.499,10		2.137.499,10		892.684,97
0410	92900	50000	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	150.000,00		150.000,00						150.000,00
			Total Programa 92900	150.000,00		150.000,00						150.000,00
0410	93100	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	33.775,93	6.396,53	40.172,46	29.951,69	26.067,89		26.067,89	3.883,80	10.220,77
0410	93100	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	45.495,28	665,33	46.160,61	36.364,36	33.002,40		33.002,40	3.361,96	9.796,25
0410	93100	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	28.921,83	17.025,32	45.947,15	35.892,29	33.032,53		33.032,53	2.859,76	10.054,86
0410	93100	12006	TRIENIOS ADMINISTRACION FINANCIERA	29.590,13	654,20	30.244,33	23.645,32	21.430,20		21.430,20	2.215,12	6.599,01
0410	93100	12100	COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTRACION FINANCIERA	77.103,38	14.946,37	92.049,75	71.987,85	64.307,69		64.307,69	7.680,16	20.061,90
			Suma	38.531.535,27	14.962.750,51	53.494.285,78	29.302.478,62	27.312.635,10	913,01	27.311.722,09	1.990.756,53	24.191.807,16

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0410	93100	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRACION FINANCIERA	110.954,64	20.809,10	131.763,74	104.052,21	93.085,59		93.085,59	10.966,62	27.711,53
0410	93100	15000	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACION FINANCIERA	27.769,52	3.547,67	31.317,19	15.373,80	15.373,80		15.373,80		15.943,39
0410	93100	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ADMINISTRACION FINANCIERA	2.673,79		2.673,79	1.239,72	1.239,72		1.239,72		1.434,07
0410	93100	16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACION FINANCIERA	84.390,22		84.390,22	64.043,38	64.043,38		64.043,38		20.346,84
0410	93100	22706	PROGRAMAS INFORMATICOS ADMINISTRACION FINANCIERA	123.450,00		123.450,00						123.450,00
0410	93100	22799	GESTION RECIBOS BASURAS	36.300,00		36.300,00	20.404,86	20.404,86		20.404,86		15.895,14
			Total Programa 93100	600.424,72	64.044,52	664.469,24	402.955,48	371.988,06		371.988,06	30.967,42	261.513,76
0410	93200	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS TRIBUTOS	16.887,97		16.887,97	15.767,70	14.473,10		14.473,10	1.294,60	1.120,27
0410	93200	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TRIBUTOS	34.121,46		34.121,46	27.273,27	24.751,80		24.751,80	2.521,47	6.848,19
0410	93200	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TRIBUTOS	28.921,83		28.921,83	24.256,29	22.157,73		22.157,73	2.098,56	4.665,54
0410	93200	12006	TRIENIOS DE TRIBUTOS	18.112,74		18.112,74	13.509,78	12.228,50		12.228,50	1.281,28	4.602,96
0410	93200	12100	COMPLEMENTO DESTINO TRIBUTOS	49.227,61		49.227,61	41.274,70	37.539,91		37.539,91	3.734,79	7.952,91
0410	93200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO TRIBUTOS	61.332,24		61.332,24	49.936,47	45.352,80		45.352,80	4.583,67	11.395,77
0410	93200	15000	PRODUCTIVIDAD TRIBUTOS	20.753,21		20.753,21	9.659,87	9.659,87		9.659,87		11.093,34
0410	93200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TRIBUTOS		2.000,00	2.000,00						2.000,00
0410	93200	16000	SEGURIDAD SOCIAL TRIBUTOS	61.098,16		61.098,16	44.790,08	44.790,08		44.790,08		16.308,08
0410	93200	22706	SERVICIO INSPECCION TRIBUTARIA (A.39909)	90.500,00		90.500,00						90.500,00
0410	93200	22708	GASTOS RECAUDACION VOLUNTARIA DIPUTACION	450.000,00		450.000,00	224.030,38	217.193,01		217.193,01	6.837,37	225.969,62
0410	93200	22799	SERVICIOS TRIBUTARIOS	55.000,00	6.050,00	61.050,00	23.842,02	21.697,36		21.697,36	2.144,66	37.207,98
			Total Programa 93200	885.955,22	8.050,00	894.005,22	474.340,56	449.844,16		449.844,16	24.496,40	419.664,66
0410	93400	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS TESORERIA	33.775,93		33.775,93	25.285,47	22.696,27		22.696,27	2.589,20	8.490,46
			Suma	39.836.905,59	15.007.810,16	54.844.715,75	30.016.874,07	27.987.858,92	913,01	27.986.945,91	2.029.928,16	24.827.841,68

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0410	93400	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS TESORERIA	101,00	12.652,88	12.753,88	9.655,45	8.536,04		8.536,04	1.119,41	3.098,43
0410	93400	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TESORERIA	56.869,10	-4.000,00	52.869,10	36.117,72	33.596,25		33.596,25	2.521,47	16.751,38
0410	93400	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TESORERIA	28.921,83	13.563,45	42.485,28	31.880,66	28.383,06		28.383,06	3.497,60	10.604,62
0410	93400	12006	TRIENIOS TESORERIA	27.953,45	1.215,92	29.169,37	22.647,25	20.708,82		20.708,82	1.938,43	6.522,12
0410	93400	12100	COMPLEMENTO DESTINO TESORERIA	78.814,32	13.092,00	91.906,32	70.791,45	64.302,65		64.302,65	6.488,80	21.114,87
0410	93400	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	118.025,11	17.984,37	136.009,48	105.862,81	95.783,64		95.783,64	10.079,17	30.146,67
0410	93400	15000	PRODUCTIVIDAD TESORERIA	30.605,62	1.618,04	32.223,66	14.796,82	14.796,82		14.796,82		17.426,84
0410	93400	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TESORERIA	4.546,59		4.546,59	641,26	641,26		641,26		3.905,33
0410	93400	16000	SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA	91.844,31	153,91	91.998,22	75.701,26	75.701,26		75.701,26		16.296,96
0410	93400	22201	GASTOS CORREOS SANCIONES TRAFICO (A.39902)	35.000,00	79.886,24	114.886,24	83.081,59	69.314,06		69.314,06	13.767,53	31.804,65
0410	93400	22706	TRABAJOS GESTION MULTAS (A.32600,39120,39212)	275.000,00		275.000,00	263.387,68	263.387,68		263.387,68		11.612,32
0410	93400	22799	RECARGO APREMIO Y EJECUTIVO EXCMA. DIPUTACION(A.39210,39211)	150.000,00	45.744,33	195.744,33	188.774,81	188.774,81		188.774,81		6.969,52
			Total Programa 93400	931.457,26	181.911,14	1.113.368,40	928.624,23	886.622,62		886.622,62	42.001,61	184.744,17
			Total Orgánica 0410	5.098.021,27	754.005,66	5.852.026,93	3.943.419,37	3.845.953,94		3.845.953,94	97.465,43	1.908.607,56
0418	93300	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS PATRIMONIO	16.887,97		16.887,97	13.567,09	12.272,49		12.272,49	1.294,60	3.320,88
0418	93300	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PATRIMONIO	45.495,28	-8.000,00	37.495,28	27.278,02	24.756,55		24.756,55	2.521,47	10.217,26
0418	93300	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS PATRIMONIO	8.835,26	-2.000,00	6.835,26						6.835,26
0418	93300	12006	TRIENIOS PATRIMONIO	22.632,87		22.632,87	13.397,93	12.133,38		12.133,38	1.264,55	9.234,94
0418	93300	12100	COMPLEMENTO DESTINO PATRIMONIO	47.343,50	-5.000,00	42.343,50	27.926,06	25.259,51		25.259,51	2.666,55	14.417,44
0418	93300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PATRIMONIO	59.795,12	-15.000,00	44.795,12	32.933,88	29.809,64		29.809,64	3.124,24	11.861,24
0418	93300	15000	PRODUCTIVIDAD PATRIMONIO	17.917,11		17.917,11	5.761,02	5.761,02		5.761,02		12.156,09
			Suma	40.953.393,03	15.147.068,42	56.100.461,45	31.031.421,38	28.953.241,82	913,01	28.952.328,81	2.079.092,57	25.069.040,07

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0418	93300	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PATRIMONIO	3.442,41		3.442,41	1.256,00	1.256,00		1.256,00		2.186,41
0418	93300	16000	SEGURIDAD SOCIAL PATRIMONIO	67.584,26	-24.000,00	43.584,26	30.731,89	30.731,89		30.731,89		12.852,37
0418	93300	22699	GASTOS REGISTRALES, NOTARIALES Y DE COMUNIDAD PATRIMONIO	20.000,00		20.000,00	2.687,14	2.687,14		2.687,14		17.312,86
0418	93300	60000	ADQUISICION TERRENOS		700.000,00	700.000,00						700.000,00
0418	93300	60900	INVERSION INFRAESTRUCTURAS USO GENERAL		300.000,00	300.000,00						300.000,00
0418	93300	68100	EXPROPIACIONES SENTENCIAS FIRMES (8ª ANUALIDAD)	980.517,29		980.517,29	980.517,28	980.517,28		980.517,28		0,01
0418	93300	68101	SENTENCIAS FIRMES (4ª ANUALIDAD)	1.320.000,00	1.000.000,00	2.320.000,00	2.320.000,00	2.320.000,00		2.320.000,00		
0418	93300	68102	EXPROPIACIONES PROCED. ORDINARIO 491/2011 (2º PAGO)	425.169,25		425.169,25	425.169,25	425.169,25		425.169,25		
0418	93300	68103	EXPROPIACIONES PROCED.ORDINARIO 492/2011 (2º PAGO)	612.337,72		612.337,72	612.337,72	612.337,72		612.337,72		
0418	93300	68104	EXPROPIACION TERRENOS P.O. 60/2020		605.722,14	605.722,14	605.722,14	605.722,14		605.722,14		
			Total Programa 93300	3.647.958,04	2.551.722,14	6.199.680,18	5.099.285,42	5.088.414,01		5.088.414,01	10.871,41	1.100.394,76
			Total Orgánica 0418	3.647.958,04	2.551.722,14	6.199.680,18	5.099.285,42	5.088.414,01		5.088.414,01	10.871,41	1.100.394,76
0506	31102	22799	CONTROL DE PLAGAS Y COLONIAS FELINAS	41.600,00		41.600,00	37.526,96	37.526,96		37.526,96		4.073,04
			Total Programa 31102	41.600,00		41.600,00	37.526,96	37.526,96		37.526,96		4.073,04
0506	43120	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS MERCADO	9.640,61		9.640,61						9.640,61
0506	43120	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS MERCADO	17.670,53		17.670,53	14.023,30	12.742,80		12.742,80	1.280,50	3.647,23
0506	43120	12006	TRIENIOS MERCADO	6.277,61		6.277,61	2.070,72	1.881,60		1.881,60	189,12	4.206,89
0506	43120	12100	COMPLEMENTO DESTINO MERCADO	15.464,85	-3.000,00	12.464,85	7.799,16	7.087,00		7.087,00	712,16	4.665,69
0506	43120	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO MERCADO	26.326,66	-4.000,00	22.326,66	14.688,64	13.347,40		13.347,40	1.341,24	7.638,02
			Suma	44.499.424,22	17.721.790,56	62.221.214,78	36.085.951,58	34.004.249,00	913,01	34.003.335,99	2.082.615,59	26.135.263,20

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0506	43120	15000	PRODUCTIVIDAD MERCADO	8.722,20		8.722,20	2.779,38	2.779,38		2.779,38		5.942,82
0506	43120	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MERCADO	1.623,79	3.100,00	4.723,79	2.629,90	2.629,90		2.629,90		2.093,89
0506	43120	16000	SEGURIDAD SOCIAL MERCADO	24.584,94	-6.000,00	18.584,94	12.681,29	12.681,29		12.681,29		5.903,65
0506	43120	21200	REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIO MERCADO	7.000,00		7.000,00	2.800,99	2.800,99		2.800,99		4.199,01
0506	43120	22699	PROMOCION-PUBLICIDAD-DIN AMIZACION MERCADO	3.000,00		3.000,00	3.140,50	2.959,00		2.959,00	181,50	-140,50
0506	43120	22700	CONTRATOS EMPRESAS RESIDUOS Y LIMPIEZA MERCADO	13.500,00		13.500,00	2.911,16	2.911,16		2.911,16		10.588,84
0506	43120	63200	REPOSICION INVERSION EDIFICIOS MERCADO	100.000,00		100.000,00						100.000,00
Total Programa 43120				233.811,19	-9.900,00	223.911,19	65.525,04	61.820,52		61.820,52	3.704,52	158.386,15
0506	49300	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS CONSUMO	14.850,35	-11.154,67	3.695,68	3.695,68	3.695,68		3.695,68		
0506	49300	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CONSUMO	11.373,82		11.373,82	9.181,14	8.340,65		8.340,65	840,49	2.192,68
0506	49300	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CONSUMO	9.640,61		9.640,61	8.004,23	6.954,95		6.954,95	1.049,28	1.636,38
0506	49300	12006	TRIENIOS CONSUMO	13.159,29	-4.000,00	9.159,29	6.504,21	5.984,17		5.984,17	520,04	2.655,08
0506	49300	12100	COMPLEMENTO DESTINO CONSUMO	23.422,34	-5.000,00	18.422,34	13.614,50	12.436,07		12.436,07	1.178,43	4.807,84
0506	49300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO CONSUMO	27.554,47	-5.000,00	22.554,47	16.633,08	15.110,08		15.110,08	1.523,00	5.921,39
0506	49300	15000	PRODUCTIVIDAD CONSUMO	9.010,48		9.010,48	3.256,51	3.256,51		3.256,51		5.753,97
0506	49300	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS CONSUMO	649,51	7.600,00	8.249,51	4.296,19	4.032,08		4.032,08	264,11	3.953,32
0506	49300	16000	SEGURIDAD SOCIAL CONSUMO	27.492,29	-10.000,00	17.492,29	11.605,10	11.605,10		11.605,10		5.887,19
0506	49300	22699	ACTIVIDADES SANIDAD-CONSUMO	500,00		500,00						500,00
0506	49300	22799	ATENCION AL CONSUMIDOR	3.000,00		3.000,00						3.000,00
Total Programa 49300				140.653,16	-27.554,67	113.098,49	76.790,64	71.415,29		71.415,29	5.375,35	36.307,85
Total Orgánica 0506				416.064,35	-37.454,67	378.609,68	179.842,64	170.762,77		170.762,77	9.079,87	198.767,04
Suma				44.798.508,31	17.691.335,89	62.489.844,20	36.189.685,44	34.102.426,01	913,01	34.101.513,00	2.088.172,44	26.300.158,76

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0507	13200	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS POLICIA	16.887,97		16.887,97	13.684,39	12.389,79		12.389,79	1.294,60	3.203,58
0507	13200	12001	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS POLICIA	89.102,12		89.102,12	71.760,57	65.044,11		65.044,11	6.716,46	17.341,55
0507	13200	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS POLICIA	801.966,74		801.966,74	621.320,04	564.807,95		564.807,95	56.512,09	180.646,70
0507	13200	12006	TRIENIOS POLICIA	201.306,94		201.306,94	151.962,22	137.957,93		137.957,93	14.004,29	49.344,72
0507	13200	12100	COMPLEMENTO DESTINO POLICIA	530.363,13	14.000,00	544.363,13	428.333,36	389.077,64		389.077,64	39.255,72	116.029,77
0507	13200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO POLICIA	824.715,32		824.715,32	641.930,17	584.112,01		584.112,01	57.818,16	182.785,15
0507	13200	15000	PRODUCTIVIDAD POLICIA	285.355,01	-30.000,00	255.355,01	125.018,36	125.018,36		125.018,36		130.336,65
0507	13200	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POLICIA	100.949,49	245.000,00	345.949,49	275.821,67	232.549,75		232.549,75	43.271,92	70.127,82
0507	13200	16000	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	916.690,95	140.000,00	1.056.690,95	897.179,42	897.179,42		897.179,42		159.511,53
0507	13200	21300	REP. MAQUINARIA CAMARAS SEGURIDAD VIAL	20.000,00		20.000,00						20.000,00
0507	13200	21301	MANTENIMIENTO CAMARAS SEGURIDAD VIAL	70.000,00		70.000,00	50.225,40	45.202,86		45.202,86	5.022,54	19.774,60
0507	13200	21302	REP. MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE POLICIA	3.000,00		3.000,00	2.999,20	1.801,18		1.801,18	1.198,02	0,80
0507	13200	21303	CONTRATOS MANTENIMIENTO EMISORAS POLICIA LOCAL	12.828,48		12.828,48	10.457,70	9.411,93		9.411,93	1.045,77	2.370,78
0507	13200	21400	REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION VEHICULOS POLICIA	2.000,00		2.000,00	265,36	265,36		265,36		1.734,64
0507	13200	22002	PROGRAMA INFORMATICO DE GESTION POLICIAL	4.621,80		4.621,80	4.621,80	4.621,80		4.621,80		
0507	13200	22104	VESTUARIO POLICIA LOCAL	50.000,00		50.000,00						50.000,00
0507	13200	22199	SUMINISTROS VARIOS POLICIA LOCAL	1.000,00		1.000,00						1.000,00
0507	13200	22699	ACTIVIDADES POLICIA LOCAL	2.800,00		2.800,00	2.692,44	2.647,04		2.647,04	45,40	107,56
0507	13200	22704	SOCORRO A DETENIDOS (A.42091)	1.000,00		1.000,00	270,00	270,00		270,00		730,00
0507	13200	22706	PRUEBAS DETECCION DROGAS	2.000,00		2.000,00	1.179,75	1.179,75		1.179,75		820,25
0507	13200	22799	CONCESION GRUA MUNICIPAL	71.400,00		71.400,00	33.250,00	33.250,00		33.250,00		38.150,00
0507	13200	60900	CARRILES BICI		750.118,03	750.118,03						750.118,03
			Suma	48.806.496,26	18.810.453,92	67.616.950,18	39.522.657,29	37.209.212,89	913,01	37.208.299,88	2.314.357,41	28.094.292,89

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0507	13200	62300	INVERSION CAMARAS CALLES PEATONALES (P.A.M. 2022)		18.086,48	18.086,48	18.086,48	18.086,48		18.086,48		
0507	13200	62400	ADQUISICION MOTOS	21.000,00	25.000,00	46.000,00						46.000,00
0507	13200	62900	ADQUISICION DE ARMAS	5.000,00		5.000,00						5.000,00
			Total Programa 13200	4.033.987,95	1.162.204,51	5.196.192,46	3.351.058,33	3.124.873,36		3.124.873,36	226.184,97	1.845.134,13
			Total Orgánica 0507	4.033.987,95	1.162.204,51	5.196.192,46	3.351.058,33	3.124.873,36		3.124.873,36	226.184,97	1.845.134,13
0519	13500	12001	SUELDOS GRUPO A2 BÁSICAS PROTECCIÓN CIVIL	14.850,35		14.850,35						14.850,35
0519	13500	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PROTECCION CIVIL	9.640,61		9.640,61	7.597,00	6.897,48		6.897,48	699,52	2.043,61
0519	13500	12006	TRIENIOS PROTECCION CIVIL	1.236,24		1.236,24	930,55	825,85		825,85	104,70	305,69
0519	13500	12100	COMPLEMENTO DESTINO PROTECCION CIVIL	15.027,26	-6.000,00	9.027,26	4.439,82	4.031,32		4.031,32	408,50	4.587,44
0519	13500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PROTECCION CIVIL	18.758,29	-6.000,00	12.758,29	6.157,25	5.590,73		5.590,73	566,52	6.601,04
0519	13500	15000	PRODUCTIVIDAD PROTECCION CIVIL	5.960,48		5.960,48	1.389,69	1.389,69		1.389,69		4.570,79
0519	13500	15100	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PROTECCION CIVIL	1.948,53	2.000,00	3.948,53	2.880,34	2.880,34		2.880,34		1.068,19
0519	13500	16000	SEGURIDAD SOCIAL PROTECCION CIVIL	19.004,96	-3.000,00	16.004,96	7.079,37	7.079,37		7.079,37		8.925,59
0519	13500	21301	MANTENIMIENTO CONSERVACION EXTINTORES PARA EDIFICIOS	6.794,64	-3.000,00	3.794,64	146,36	146,36		146,36		3.648,28
0519	13500	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITAR.PROTECCION CIVIL	500,00		500,00	500,00	500,00		500,00		
0519	13500	22400	SEGUROS PROTECCION CIVIL	1.317,19		1.317,19						1.317,19
0519	13500	22699	ACTIVIDADES PROTECCION CIVIL (A.47108)	3.500,00	3.900,00	7.400,00	4.872,25	4.452,25		4.452,25	420,00	2.527,75
0519	13500	62500	ADQUISICION MOBILIARIO PROTECCIÓN CIVIL	2.000,00		2.000,00	869,08	869,08		869,08		1.130,92
			Total Programa 13500	100.538,55	-12.100,00	88.438,55	36.861,71	34.662,47		34.662,47	2.199,24	51.576,84
0519	13600	46700	APORTACION CONSORCIO SERVICIO EMERGENCIA	1.400.183,81		1.400.183,81	1.166.819,85	1.166.819,85		1.166.819,85		233.363,96
			Total Programa 13600	1.400.183,81		1.400.183,81	1.166.819,85	1.166.819,85		1.166.819,85		233.363,96
			Suma	50.333.218,62	18.841.440,40	69.174.659,02	40.744.425,33	38.428.781,69	913,01	38.427.868,68	2.316.556,65	28.430.233,69

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Org.	Prog.	Econ.										
0519	13601	61900	PLAN EMERGENCIA EXTERIOR (A.78002)	46.779,28	36.244,55	83.023,83	25.257,49	24.039,02		24.039,02	1.218,47	57.766,34
			Total Programa 13601	46.779,28	36.244,55	83.023,83	25.257,49	24.039,02		24.039,02	1.218,47	57.766,34
			Total Orgánica 0519	1.547.501,64	24.144,55	1.571.646,19	1.228.939,05	1.225.521,34		1.225.521,34	3.417,71	342.707,14
0520	92300	12000	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS ESTADISTICA	16.887,97		16.887,97	13.685,45	12.390,85		12.390,85	1.294,60	3.202,52
0520	92300	12004	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ESTADISTICA	9.640,61	6.000,00	15.640,61	12.024,07	10.603,87		10.603,87	1.420,20	3.616,54
0520	92300	12006	TRIENIOS ESTADISTICA	6.692,61		6.692,61	5.054,97	4.580,84		4.580,84	474,13	1.637,64
0520	92300	12100	COMPLEMENTO DESTINO ESTADISTICA	16.884,48		16.884,48	16.479,95	14.782,49		14.782,49	1.697,46	404,53
0520	92300	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ESTADISTICA	19.811,73		19.811,73	18.676,83	16.719,04		16.719,04	1.957,79	1.134,90
0520	92300	15000	PRODUCTIVIDAD ESTADISTICA	6.002,31	1.544,27	7.546,58	3.283,04	3.283,04		3.283,04		4.263,54
0520	92300	16000	SEGURIDAD SOCIAL ESTADISTICA	19.451,26		19.451,26	2.908,02	2.908,02		2.908,02		16.543,24
0520	92300	21300	NOMENCLATURA Y ROTULACION CALLES	2.300,00		2.300,00						2.300,00
0520	92300	22000	MATERIAL DE OFICINA ESTADISTICA (A.42190)	656,89	30,60	687,49						687,49
0520	92300	22705	PROCESOS ELECTORALES	5.000,00		5.000,00	1.960,08	1.960,08		1.960,08		3.039,92
			Total Programa 92300	103.327,86	7.574,87	110.902,73	74.072,41	67.228,23		67.228,23	6.844,18	36.830,32
			Total Orgánica 0520	103.327,86	7.574,87	110.902,73	74.072,41	67.228,23		67.228,23	6.844,18	36.830,32
			Suma	50.483.325,76	18.885.259,82	69.368.585,58	40.843.755,23	38.520.048,94	913,01	38.519.135,93	2.324.619,30	28.524.830,35

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO :	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1	Impuestos directos.	24.149.225,74		24.149.225,74	24.667.259,70	102,15	11.064.618,88	34.699,81	11.029.919,07	44,71	13.637.340,63	518.033,96
2	Impuestos indirectos.	3.001.752,28		3.001.752,28	2.936.251,13	97,82	4.444.722,35	2.131.645,78	2.313.076,57	78,78	623.174,56	-65.501,15
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	6.415.720,01	123.169,05	6.538.889,06	5.698.933,81	87,15	4.306.578,09	61.718,00	4.244.860,09	74,49	1.454.073,72	-839.955,25
4	Transferencia corrientes.	14.843.002,22	369.946,63	15.212.948,85	11.353.767,54	74,63	10.243.600,97	183.631,25	10.059.969,72	88,60	1.293.797,82	-3.859.181,31
5	Ingresos patrimoniales.	246.116,00		246.116,00	283.130,52	115,04	283.130,52		283.130,52	100,00		37.014,52
6	Enajenación de inversiones reales.	106,00		106,00	9.976,72	9.412,00	9.976,72		9.976,72	100,00		9.870,72
7	Transferencias de capital.	1.787.403,51	1.420.867,51	3.208.271,02	3.048.033,10	95,01	1.336.995,47	110.231,92	1.226.763,55	40,25	1.821.269,55	-160.237,92
8	Activos financieros.	40.000,00	16.971.276,63	17.011.276,63	19.850,02	0,12	19.850,02		19.850,02	100,00		-16.991.426,61
9	Pasivos financieros.											
	Suma	50.483.325,76	18.885.259,82	69.368.585,58	48.017.202,54	69,22	31.709.473,02	2.521.926,76	29.187.546,26	60,79	18.829.656,28	-21.351.383,04

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
11200	0000	I.B.I. DE NATURALEZA RUSTICA	46.000,00		46.000,00	52.623,66	114,40	20.855,01		20.855,01	39,63	31.768,65	6.623,66
11300	0000	IBI DE NATURALEZA URBANA	11.786.550,88		11.786.550,88	11.651.013,68	98,85	5.992.952,05	1.537,53	5.991.414,52	51,42	5.659.599,16	-135.537,20
11400	0000	IBI DE CARACTERISTICAS ESPECIALES	4.641.755,01		4.641.755,01	4.946.988,36	106,58				0,00	4.946.988,36	305.233,35
11500	0000	IMP. SOBRE VEHICULOS DE TRACC. MECANICA	2.600.358,22		2.600.358,22	2.531.664,17	97,36	1.925.198,92	4.861,38	1.920.337,54	75,85	611.326,63	-68.694,05
11600	0000	IMP. S/INCREM. VALOR TERR.NATUR.URBANA	100.000,00		100.000,00	545.399,35	545,40	153.483,90	27.208,40	126.275,50	23,15	419.123,85	445.399,35
13000	0000	I.A.E.	4.974.561,63		4.974.561,63	4.939.570,48	99,30	2.972.129,00	1.092,50	2.971.036,50	60,15	1.968.533,98	-34.991,15
29000	0000	IMP. S/CONST. INST. Y OBRAS	3.000.000,00		3.000.000,00	2.934.567,17	97,82	4.443.237,89	2.131.645,78	2.311.592,11	78,77	622.975,06	-65.432,83
29100	0000	COTOS DE CAZA Y PESCA	1.752,28		1.752,28	1.683,96	96,10	1.484,46		1.484,46	88,15	199,50	-68,32
30000	0000	LICENCIA DE CONEXION	3.105,69		3.105,69	-20,30	-0,65		20,30	-20,30	100,00		-3.125,99
30200	0000	TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS	935.209,96		935.209,96	689.521,57	73,73	434.474,12		434.474,12	63,01	255.047,45	-245.688,39
31100	0000	TASA AYUDA A DOMICILIO	35.000,00		35.000,00	31.354,00	89,58	328,00		328,00	1,05	31.026,00	-3.646,00
31101	0000	TASA SERV. COMIDAS A DOMICILIO											
31200	0000	TASA ENSEÑANZAS ESPEC. UNIV. POPULAR	14.238,90		14.238,90	361,00	2,54	285,00		285,00	78,95	76,00	-13.877,90
31900	0000	TASA CEMENTERIO MUNICIPAL	235.000,00		235.000,00	183.919,29	78,26	162.885,74	327,13	162.558,61	88,39	21.360,68	-51.080,71
32100	0000	TASA LICENCIAS DE OBRAS	130.000,00		130.000,00	75.670,95	58,21	114.914,18	53.225,00	61.689,18	81,52	13.981,77	-54.329,05
32300	0000	TASA LICENCIAS APERTURA ESTABLECIMIENTO	10.000,00		10.000,00	8.483,36	84,83	5.916,39		5.916,39	69,74	2.566,97	-1.516,64
32301	0000	TASA DERECH.INSPECC.OBRAS PBCAS LOCALES	50.000,00		50.000,00	38.329,59	76,66	36.966,43		36.966,43	96,44	1.363,16	-11.670,41
32500	0000	EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	22.000,00		22.000,00	30.553,14	138,88	29.863,69	12,00	29.851,69	97,70	701,45	8.553,14
32600	0000	RETIRADA VEHICULOS (0410.93400.22706)	10.814,22		10.814,22	16.570,68	153,23	16.570,68		16.570,68	100,00		5.756,46
32900	0000	TASA POR CELEBRACION MATRIMONIOS CIVILES	5.000,00		5.000,00	365,66	7,31	465,39	99,73	365,66	100,00		-4.634,34
32901	0000	INGRESOS ESTACION AUTOBUSES	8.000,00		8.000,00	5.470,40	68,38	3.844,78		3.844,78	70,28	1.625,62	-2.529,60
32903	0000	TASAS POR DERECHOS EXAMEN (0215.92008.22603)	2.000,00		2.000,00	618,99	30,95	821,90	202,91	618,99	100,00		-1.381,01
33000	0000	TASA TARJETAS DE RESIDENTES	10.211,04		10.211,04	13.989,84	137,01	12.302,88		12.302,88	87,94	1.686,96	3.778,80
		Suma	28.621.557,83		28.621.557,83	28.698.699,00	100,27	16.328.980,41	2.220.232,66	14.108.747,75	49,16	14.589.951,25	77.141,17

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
33100	0000 ENTRADA VEHICULOS Y RESERV.APARCAMIENTO	473.000,00		473.000,00	481.616,83	101,82	6.790,16	227,07	6.563,09	1,36	475.053,74	8.616,83
33101	0000 TASA RESERV.VIA PBCA HITOS E ISLETAS (0104.15320.22199)	6,00		6,00	1.851,30	30.855,00	1.851,30		1.851,30	100,00		1.845,30
33200	0000 TASA UTILIZ. PRIVATIVA EMPR. SERVIC.SUMINISTROS	1.710.997,15		1.710.997,15	2.083.959,71	121,80	2.081.092,82		2.081.092,82	99,86	2.866,89	372.962,56
33500	0000 TASA OCUPA.VIA PUBLICA TERRAZAS VERANO	153.555,73		153.555,73	113.780,61	74,10	98.446,91	1.030,73	97.416,18	85,62	16.364,43	-39.775,12
33501	0000 TASA POR INSTAL. QUIOSCOS EN VIA PUBLICA	15.000,00		15.000,00	2.270,82	15,14	2.028,72		2.028,72	89,34	242,10	-12.729,18
33502	0000 TASA PU. BARRACAS,C.FERIA	90.000,00		90.000,00	87.561,18	97,29	85.719,18		85.719,18	97,90	1.842,00	-2.438,82
33600	0000 TASA OCUP. VIA PBCA SUSP. TEMP. TRAFICO RODAD.	6.650,31		6.650,31	6.971,88	104,84	6.858,76		6.858,76	98,38	113,12	321,57
33800	0000 COMPENSACIÓN DE TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	74.194,77		74.194,77	53.111,78	71,58	53.111,78		53.111,78	100,00		-21.082,99
33901	0000 TASA VALLAS, ANDAMIOS, ESCOMBROS Y MATER	15.000,00		15.000,00	14.748,65	98,32	14.249,69		14.249,69	96,62	498,96	-251,35
33902	0000 TASA POR MERCADOS	60.000,00		60.000,00	54.952,09	91,59	35.446,00	261,15	35.184,85	64,03	19.767,24	-5.047,91
33903	0000 TASA INDUSTRIAS CALLEJERAS Y MERCADILLO	88.691,97		88.691,97	100.536,03	113,35	67.265,97		67.265,97	66,91	33.270,06	11.844,06
33904	0000 TASA INST.CAJEROS AUT.FACHADAS ACC.VIA PBCA	936,67		936,67	927,37	99,01	636,75		636,75	68,66	290,62	-9,30
33905	0000 TASA UTILIZ. AUDITORIO MCPAL (0303.33401.22609)	6,00		6,00	4.376,24	72.937,33	4.376,24		4.376,24	100,00		4.370,24
34400	0000 ENTRADAS ESPECTACULOS (0303.33401.22609).	3.000,00	19.029,09	22.029,09	22.995,09	104,39	22.995,09		22.995,09	100,00		966,00
34900	0000 AUTOCARAVANAS	300,00		300,00								-300,00
36000	0000 VENTA IMPRESOS, ORD., ETC (0303.33210.22609)	400,00		400,00	256,05	64,01	256,05		256,05	100,00		-143,95
36002	0000 VENTA MATERIAL DESECHO	2.000,00		2.000,00	1.115,35	55,77	1.115,35		1.115,35	100,00		-884,65
38900	0000 REINTEGROS PAGOS INDEBIDOS EJERC.ANTERIO	2.800,00		2.800,00	7.427,00	265,25	7.427,00		7.427,00	100,00		4.627,00
38901	0000 REIN.ANUNC.A CARGO PART.(0215.92008.22603)	844,00		844,00								-844,00
38902	0000 INGRESOS POR DERRIBOS EJEC. SUBS.(0104.15100.22699)	6,00		6,00								-6,00
39100	0000 MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	1.000,00		1.000,00	1.508,73	150,87	1.800,00	1.191,27	608,73	40,35	900,00	508,73
39110	0000 MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANALOGAS	6,00		6,00								-6,00
	Suma	31.319.952,43	19.029,09	31.338.981,52	31.738.665,71	101,28	18.820.448,18	2.222.942,88	16.597.505,30	52,29	15.141.160,41	399.684,19

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
39111	0000	MULTAS TERRAZAS	100,00		100,00								-100,00
39120	0000	MULTAS INFRAC.ORDEN.CIRCUL. (0410.93400.22706)	173.934,05		173.934,05	901.631,45	518,38	358.310,76	4.059,08	354.251,68	39,29	547.379,77	727.697,40
39190	0000	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	55.000,00		55.000,00	29.113,08	52,93	4.370,02		4.370,02	15,01	24.743,06	-25.886,92
39200	0000	REC. DECLAR. EXPTEMP.	95.000,00		95.000,00	3.446,88	3,63	3.446,88		3.446,88	100,00		-91.553,12
39210	0000	RECARGO (50%) EJECUTIVO (0410.93400.22799)	8.000,00		8.000,00	2.060,96	25,76	2.060,96		2.060,96	100,00		-5.939,04
39211	0000	RECARGO DE APREMIO (0410.93400.22799)	142.000,00	45.744,33	187.744,33	187.654,33	99,95	187.744,33	90,00	187.654,33	100,00		-90,00
39212	0000	RECARGO APREMIO MULTAS (0410.93400.22706)	25.801,72		25.801,72	47.833,10	185,39	48.449,35	616,25	47.833,10	100,00		22.031,38
39300	0000	INTERESES DE DEMORA	90.900,00		90.900,00	96.992,55	106,70	96.042,26	355,38	95.686,88	98,65	1.305,67	6.092,55
39700	0000	CANON DE PARTICIP. MPAL.	1.300.000,00		1.300.000,00								-1.300.000,00
39900	0000	OTROS ING. DIVER. CANONES(0104.16000.20900/0104. 16100.20900)	208.397,83		208.397,83	201.514,64	96,70	201.514,64		201.514,64	100,00		-6.883,19
39901	0000	RECURSOS EVENTUALES (INDETERMINADOS)	100,00		100,00								-100,00
39902	0000	ING. CORREOS SANCIONES TRAFICO (0410.93400.22201)	30.000,00	58.395,63	88.395,63	88.395,63	100,00	88.395,63		88.395,63	100,00		
39903	0000	REALIZ. OBRAS CTA TERCERO (0104.15100.21000)	6,00		6,00								-6,00
39904	0000	IMPREVISTOS	20.000,00		20.000,00	3.707,19	18,54	3.707,19		3.707,19	100,00		-16.292,81
39905	0000	PRODUCC. ENERGIA ELECT.(HUERTO SOLAR SOLARIA)	5.000,00		5.000,00	1.429,12	28,58	1.429,12		1.429,12	100,00		-3.570,88
39906	0000	ING. GEST.RESID. APAR. ELECTRONICOS Y ELECTRICOS (RAEE).	2.000,00		2.000,00								-2.000,00
39908	0000	ING. UTILIZACION ESPACIOS MUNICIPALES	6,00		6,00								-6,00
39909	0000	ING. SERV. INSPECC.TRIBUT.(0410.93200.2270 6)	90.500,00		90.500,00								-90.500,00
42000	0000	PARTICIPAC.EN TRIB.DEL ESTADO	10.381.407,76		10.381.407,76	7.680.142,30	73,98	7.680.142,30		7.680.142,30	100,00		-2.701.265,46
42090	0000	SUBV.DEFICIT TRANSPORTE PUBLICO (0113.44110.47900)	82.000,00		82.000,00								-82.000,00
42091	0000	SOCORRO A DETENIDOS (0507.13200.22704)	1.000,00		1.000,00	2.410,44	241,04	2.410,44		2.410,44	100,00		1.410,44
		Suma	44.031.105,79	123.169,05	44.154.274,84	40.984.997,38	92,82	27.498.472,06	2.228.063,59	25.270.408,47	61,66	15.714.588,91	-3.169.277,46

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
42092	0000	SUBDELEG. GOB.PROC.ELECT.(0215.92001.22705).	6,00	15.190,26	15.196,26	15.196,26	100,00	15.196,26		15.196,26	100,00		
42093	0000	MINISTº. IGUALD.SUBV.PACTO EST.VIOL.GEN.(0202.23100.22699)	26.506,64		26.506,64	25.677,72	96,87	25.677,72		25.677,72	100,00		-828,92
42094	0000	MITMA SUBV. BONIF. DESC.T.(0113.44110.47900)	6,00	71.151,15	71.157,15	71.157,15	100,00	71.157,15		71.157,15	100,00		
42190	0000	INE, TRABAJO, ESTADÍSTICA (0520.92300.22000)	656,89	30,60	687,49	687,49	100,00	687,49		687,49	100,00		
45002	0000	JUNTA.SUBV.CONV.SERVICIOS SOCIALES(DESGL0SE)	605.204,33	35.913,60	641.117,93	276.493,16	43,13	312.919,51	63.361,55	249.557,96	90,26	26.935,20	-364.624,77
45050	0000	JUNTA. SUBV.TRANSF. CORR. DESARROLLO LOCAL (DESG.)(AMP)	2.685.401,06	487.775,76	3.173.176,82	2.867.930,64	90,38	1.680.283,15	79.194,08	1.601.089,07	55,83	1.266.841,57	-305.246,18
45060	0000	JUNTA. OTRAS TRANSF. CORR. CONV.C.A.(DESGL0SE AMP.)	6,00	2.490,80	2.496,80	2.496,80	100,00	2.496,80		2.496,80	100,00		
45080	0000	JUNTA. OTRAS SUBV. CORR. ADMON GRAL C.A.(DESG. AMP.)	10.006,00	8.694,00	18.700,00	8.700,00	46,52	8.700,00		8.700,00	100,00		-10.000,00
46106	0000	DIP.SUBV.UNIVER.POPULAR	8.606,00		8.606,00	8.217,00	95,48	8.217,00		8.217,00	100,00		-389,00
46107	0000	DIPUT.SUBV. TEATRO ALMAGRO (0303.33000.22609).	6,00		6,00								-6,00
46114	0000	DIP., SUBV. WINTER FESTIVAL	20.000,00		20.000,00	20.000,00	100,00	20.000,00		20.000,00	100,00		
46116	0000	DIP., SUBV. MONITOR P.I.D.	6,00		6,00								-6,00
46117	0000	DIP., SUBV. PLAN EMPLEO (0215.24101.13100-16000)	658.190,54	-252.199,54	405.991,00	405.991,00	100,00	405.991,00		405.991,00	100,00		
46118	0000	DIP.,SUBV. PLAN EMPLEO EXTRA0.(0215.24105.13100-16000-22199)	174.630,00		174.630,00	-19.248,54	-11,02		19.248,54	-19.248,54	100,00		-193.878,54
46119	0000	DIP., PLAN LIMPIEZA COLEGIO SEGURO	184.800,00		184.800,00								-184.800,00
46122	0000	DIP., PLAN APOYO MUNICIPIOS 2022				-21.827,08			21.827,08	-21.827,08			-21.827,08
47100	0000	DE EMP., DAÑOS CAUSAS IMPREV. (0215.92008.21900)	6,00		6,00	6.439,77	107.329,50	6.439,77		6.439,77	100,00		6.433,77
47103	0000	DE EMPRES.PARA CARNAVAL (0317.33800.22609)	1,00		1,00								-1,00
47106	0000	DE EMP., BONIF. COMBUST. (0122.92004.22103)	6,00		6,00								-6,00
47107	0000	DE EMPRESAS, FESTEJOS (0317.33800.22609)	1,00		1,00								-1,00
47108	0000	DE EMPR., ACTV.PROTCC.CIVIL (0519.13500.22699)	800,00	900,00	1.700,00	1.700,00	100,00	1.700,00		1.700,00	100,00		
		Suma	48.405.951,25	493.115,68	48.899.066,93	44.654.608,75	91,32	30.057.937,91	2.411.694,84	27.646.243,07	61,91	17.008.365,68	-4.244.458,18

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
47900	0000 DE PART. GTOS RESOL. JUDIC. (0215.92001.22699)	6,00		6,00								-6,00
48000	0000 DONATIVOS	1.800,00		1.800,00	1.464,50	81,36	1.464,50		1.464,50	100,00		-335,50
48001	0000 APOR.PART.HERM.POUZAUGES (0303.33000.22699).	200,00		200,00								-200,00
48002	0000 APOR.PART.BONOBUS JOVEN	447,00		447,00	138,93	31,08	117,88		117,88	84,85	21,05	-308,07
48004	0000 DE PART., ENT. TEATRO ALMAGRO (0303.33000.22609).	6,00		6,00								-6,00
48006	0000 DE PART., FESTEJOS POP. (ENCAJERAS) (0303.33000.22699)	1.290,00		1.290,00								-1.290,00
52100	0000 INTERESES DE DEPOSITOS EN BANCOS Y C.A.	10,00		10,00	20.532,10	205.321,00	20.532,10		20.532,10	100,00		20.522,10
54100	0000 PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS	80.000,00		80.000,00	42.214,24	52,77	42.214,24		42.214,24	100,00		-37.785,76
54200	0000 PRODUCTO ARRENDAMIENTO FINCAS RUSTICAS	300,00		300,00	1.087,79	362,60	1.087,79		1.087,79	100,00		787,79
55000	0000 CONCES.ADVAS.APARCAMIENTO EL BOSQUE	46.000,00		46.000,00	87.679,09	190,61	87.679,09		87.679,09	100,00		41.679,09
55001	0000 CONCESION ADMINISTRATIVA O.R.A.				53.617,30		53.617,30		53.617,30			53.617,30
55002	0000 CANON CENTRO VEHICULOS PESADOS	104.000,00		104.000,00	78.000,00	75,00	78.000,00		78.000,00	100,00		-26.000,00
55004	0000 CANON RECOGIDA SELECTIVA DE ROPA	15.800,00		15.800,00								-15.800,00
59900	0000 DE EMP.,OTROS	6,00		6,00								-6,00
60900	0000 ING.PATRIM.(SERV.RED ELECT.)											-6,00
60900	0000 ENAJ. PARC. PLGNO LA NAVA (0113.43300.68100).	6,00		6,00								-6,00
60901	0000 ENAJ.VIV/LOC.NEG.	100,00		100,00	9.976,72	9.976,72	9.976,72		9.976,72	100,00		9.876,72
72000	0000 Mº HAC. Y FUNC. PBCA, AYUD.FEDER (EDUSI) (0104.15320.60902).	1.710.384,80		1.710.384,80	1.710.384,80	100,00				0,00	1.710.384,80	
74100	0000 DIVIDENDOS AGUAS PLLANO (0104.16100.61901)	6,00	128.155,51	128.161,51	128.161,51	100,00	128.161,51		128.161,51	100,00		
75060	0000 JUNTA,OTRAS TRASN.F. CAPITAL CONVENIOS C.A.(DESG.)		619.932,26	619.932,26	619.932,26	100,00	619.932,26		619.932,26	100,00		
75080	0000 OTRAS TRANSF. CAPITAL ADM. GRAL. DE LA C.A.		135.000,00	135.000,00	32.588,88	24,14	101.250,00	102.411,12	-1.161,12	-3,56	33.750,00	-102.411,12
76101	0000 DIP., SUBV.ACOND.Y MEJORA CAMINOS 2023.		77.134,75	77.134,75	77.134,75	100,00				0,00	77.134,75	
76102	0000 DIP., SUBV. REN. CAMPOS ANEXOS SANCHEZ MENOR		72.782,65	72.782,65	72.782,65	100,00	72.782,65		72.782,65	100,00		
	Suma	50.366.313,05	1.526.120,85	51.892.433,90	47.590.304,27	91,71	31.274.753,95	2.514.105,96	28.760.647,99	60,43	18.829.656,28	-4.302.129,63

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Econ. Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución	
76106	0000				-7.820,80			7.820,80	-7.820,80			-7.820,80	
76110	0000		9.000,00	9.000,00	9.000,00	100,00	9.000,00		9.000,00	100,00			
76112	0000		130.185,77	130.185,77	130.185,77	100,00	130.185,77		130.185,77	100,00			
76113	0000		99.814,23	99.814,23	99.814,23	100,00	99.814,23		99.814,23	100,00			
76114	0000		140.972,34	140.972,34	140.972,34	100,00	140.972,34		140.972,34	100,00			
76116	0000												
77100	0000	6,00		6,00								-6,00	
77101	0000	50.000,00		50.000,00								-50.000,00	
77102	0000		7.890,00	7.890,00	7.890,00	100,00	7.890,00		7.890,00	100,00			
78002	0000	27.006,71		27.006,71	27.006,71	100,00	27.006,71		27.006,71	100,00			
83000	0000	40.000,00		40.000,00	19.850,02	49,63	19.850,02		19.850,02	100,00		-20.149,98	
87000	0000		7.387.573,16	7.387.573,16								-7.387.573,16	
87010	0000		9.583.703,47	9.583.703,47								-9.583.703,47	
91300	0000												
		Suma	50.483.325,76	18.885.259,82	69.368.585,58	48.017.202,54	69,22	31.709.473,02	2.521.926,76	29.187.546,26	60,79	18.829.656,28	-21.351.383,04

ANEXO PLANTILLAS DEL PERSONAL

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

Puestos de Trabajo	partida	org+prog+econ	IMPORTE
ARQUITECTO	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS URBANISMO	104 15100 12000	17.049,72
JEFE SERVICIO URBANISMO	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS URBANISMO	104 15100 12000	17.049,72
JEFA UNIDAD ADMINISTRATIVA URBANISMO	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS URBANISMO	104 15100 12000	17.049,72
ARQUITECTO URBANISTA	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS URBANISMO	104 15100 12000	0,00
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS URBANISMO	104 15100 12000	17.049,72
	Total 104 15100 12000		68.198,88
JEFE SECCION DE MANTENIMIENTO Y EQUIPACION	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS URBANISMO	104 15100 12001	14.992,66
JEFE SECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS URBANISMO	104 15100 12001	14.992,66
TECNICO ADJUNTO DE INSTALACIONES	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS URBANISMO	104 15100 12001	14.992,66
JEFE SECCION PLANEAMIENTO Y LICENCIAS	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS URBANISMO	104 15100 12001	14.992,66
JEFE SECCION DE INSTALACIONES	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS URBANISMO	104 15100 12001	14.992,66
JEFE SECCION PLANEAMIENTO Y LICENCIAS	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS URBANISMO	104 15100 12001	14.992,66
	Total 104 15100 12001		89.955,96
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS URBANISMO	104 15100 12003	11.482,74
JEFE NEGOCIADO URBANISMO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS URBANISMO	104 15100 12003	11.482,74
JEFE NEGOCIADO DELINEACION Y TOPOGRAFIA	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS URBANISMO	104 15100 12003	11.482,74
DELINEANTE	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS URBANISMO	104 15100 12003	11.482,74
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS URBANISMO	104 15100 12003	11.482,74
DELINEANTE	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS URBANISMO	104 15100 12003	0,00
DELINEANTE	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS URBANISMO	104 15100 12003	11.482,74
	Total 104 15100 12003		68.896,44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS URBANISMO	104 15100 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS URBANISMO	104 15100 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS URBANISMO	104 15100 12004	9.733,12
	Total 104 15100 12004		29.199,36
ADMINISTRATIVO	TRIENIOS URBANISMO	104 15100 12006	3.518,64
JEFE SECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA	TRIENIOS URBANISMO	104 15100 12006	3.396,96
JEFE NEGOCIADO URBANISMO	TRIENIOS URBANISMO	104 15100 12006	4.285,40
JEFE NEGOCIADO DELINEACION Y TOPOGRAFIA	TRIENIOS URBANISMO	104 15100 12006	2.999,78
DELINEANTE	TRIENIOS URBANISMO	104 15100 12006	2.999,78
TECNICO ADJUNTO DE INSTALACIONES	TRIENIOS URBANISMO	104 15100 12006	3.963,12
JEFE SERVICIO URBANISMO	TRIENIOS URBANISMO	104 15100 12006	4.859,82
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS URBANISMO	104 15100 12006	2.334,08
JEFE SECCION DE INSTALACIONES	TRIENIOS URBANISMO	104 15100 12006	5.661,60
ADMINISTRATIVO	TRIENIOS URBANISMO	104 15100 12006	3.738,28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS URBANISMO	104 15100 12006	1.750,56
JEFE SECCION PLANEAMIENTO Y LICENCIAS	TRIENIOS URBANISMO	104 15100 12006	6.227,76
JEFA UNIDAD ADMINISTRATIVA URBANISMO	TRIENIOS URBANISMO	104 15100 12006	2.563,40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS URBANISMO	104 15100 12006	1.750,56
DELINEANTE	TRIENIOS URBANISMO	104 15100 12006	4.185,02
	Total 104 15100 12006		54.234,76
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	6.786,08
JEFE SECCION DE MANTENIMIENTO Y EQUIPACION	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	9.480,10
JEFE SECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	10.074,40
JEFE NEGOCIADO URBANISMO	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	7.698,32
ARQUITECTO	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	11.355,12
JEFE NEGOCIADO DELINEACION Y TOPOGRAFIA	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	7.698,32
DELINEANTE	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	6.786,08
TECNICO ADJUNTO DE INSTALACIONES	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	9.480,10
JEFE SECCION PLANEAMIENTO Y LICENCIAS	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	9.480,10
JEFE SERVICIO URBANISMO	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	14.131,32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	5.691,28
JEFE SECCION DE INSTALACIONES	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	10.074,40
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	6.786,08
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	5.691,28
JEFE SECCION PLANEAMIENTO Y LICENCIAS	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	10.074,40
JEFA UNIDAD ADMINISTRATIVA URBANISMO	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	9.480,10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	5.691,28
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	11.355,12
DELINEANTE	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	104 15100 12100	6.786,08
	Total 104 15100 12100		164.599,96
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	11.709,74
JEFE SECCION DE MANTENIMIENTO Y EQUIPACION	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	11.045,30
JEFE SECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	13.459,04
JEFE NEGOCIADO URBANISMO	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	10.036,92
ARQUITECTO	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	12.108,88
JEFE NEGOCIADO DELINEACION Y TOPOGRAFIA	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	11.709,74
DELINEANTE	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	11.709,74
TECNICO ADJUNTO DE INSTALACIONES	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	11.045,30

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

JEFE SECCION PLANEAMIENTO Y LICENCIAS	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	11.045,30
JEFE SERVICIO URBANISMO	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	18.036,34
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	7.892,78
JEFE SECCION DE INSTALACIONES	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	12.457,06
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	8.636,18
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	7.892,78
JEFE SECCION PLANEAMIENTO Y LICENCIAS	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	12.457,06
JEFA UNIDAD ADMINISTRATIVA URBANISMO	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	10.374,42
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	7.892,78
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	12.108,88
DELINEANTE	COMPLEMENTO ESPEFICIO URBANISMO	104 15100 12101	8.636,18
		Total 104 15100 12101	210.254,42
ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.701,62
JEFE SECCION DE MANTENIMIENTO Y EQUIPACION	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.636,94
JEFE SECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.769,08
JEFE NEGOCIADO URBANISMO	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.701,62
ARQUITECTO	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.636,94
JEFE NEGOCIADO DELINEACION Y TOPOGRAFIA	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.701,62
DELINEANTE	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.701,62
TECNICO ADJUNTO DE INSTALACIONES	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.769,08
JEFE SECCION PLANEAMIENTO Y LICENCIAS	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.769,08
JEFE SERVICIO URBANISMO	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.833,72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.636,94
JEFE SECCION DE INSTALACIONES	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.769,08
ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.701,62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.636,94
JEFE SECCION PLANEAMIENTO Y LICENCIAS	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.769,08
JEFA UNIDAD ADMINISTRATIVA URBANISMO	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.807,02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.636,94
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.729,70
DELINEANTE	PRODUCTIVIDAD URBANISMO	104 15100 15000	2.701,62
		Total 104 15100 15000	51.610,26
ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	104 15100 16000	10.018,92
JEFE SECCION DE MANTENIMIENTO Y EQUIPACION	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	104 15100 16000	12.186,96
JEFE SECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	104 15100 16000	11.519,16
JEFE NEGOCIADO URBANISMO	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	104 15100 16000	8.739,36
ARQUITECTO	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	104 15100 16000	13.849,20
JEFE NEGOCIADO DELINEACION Y TOPOGRAFIA	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	104 15100 16000	8.915,40
DELINEANTE	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	104 15100 16000	8.615,88
TECNICO ADJUNTO DE INSTALACIONES	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	104 15100 16000	11.134,08
JEFE SERVICIO URBANISMO	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	104 15100 16000	14.214,72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	104 15100 16000	7.447,80
JEFE SECCION DE INSTALACIONES	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	104 15100 16000	11.497,20
ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	104 15100 16000	8.761,80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	104 15100 16000	7.295,16
JEFE SECCION PLANEAMIENTO Y LICENCIAS	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	104 15100 16000	11.633,40
JEFA UNIDAD ADMINISTRATIVA URBANISMO	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	104 15100 16000	12.047,04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	104 15100 16000	3.161,16
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS URBANISMO	104 15100 16000	13.641,72
DELINEANTE	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	104 15100 16000	8.441,04
		Total 104 15100 16000	183.120,00
OFICIAL CONDUCTOR	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS INFRAESTRUCTURAS Y VIA	104 15320 12004	9.733,12
OFICIAL CONDUCTOR	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS INFRAESTRUCTURAS Y VIA	104 15320 12004	0,00
OFICIAL CONDUCTOR	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS INFRAESTRUCTURAS Y VIA	104 15320 12004	0,00
		Total 104 15320 12004	9.733,12
AYUDANTE CONDUCTOR DUMPER	SUELDOS GRUPO E BASICAS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS	104 15320 12005	8.919,96
AYUDANTE OBRAS	SUELDOS GRUPO E BASICAS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS	104 15320 12005	8.919,96
		Total 104 15320 12005	17.839,92
OFICIAL CONDUCTOR	TRIENIOS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	104 15320 12006	1.750,56
AYUDANTE CONDUCTOR DUMPER	TRIENIOS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	104 15320 12006	1.536,64
AYUDANTE OBRAS	TRIENIOS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	104 15320 12006	1.536,64
		Total 104 15320 12006	4.823,84
OFICIAL CONDUCTOR	COMPLEMTO DESTINO INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBI	104 15320 12100	5.691,28
AYUDANTE CONDUCTOR DUMPER	COMPLEMTO DESTINO INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBI	104 15320 12100	4.960,90
AYUDANTE OBRAS	COMPLEMTO DESTINO INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBI	104 15320 12100	4.960,90
		Total 104 15320 12100	15.613,08
OFICIAL CONDUCTOR	COMPLEMENTO ESPECIFICO INFRAESTRUCTURAS Y VIA	104 15320 12101	7.892,78
AYUDANTE CONDUCTOR DUMPER	COMPLEMENTO ESPECIFICO INFRAESTRUCTURAS Y VIA	104 15320 12101	7.616,42
AYUDANTE OBRAS	COMPLEMENTO ESPECIFICO INFRAESTRUCTURAS Y VIA	104 15320 12101	7.616,42
		Total 104 15320 12101	23.125,62

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

OFICIAL ALBAÑILERIA	PERSONAL LABORAL VIAS PUBLICAS	104 15320 13000	9.745,82
OFICIAL ALBAÑILERIA	COMPLEMENTO ESPECIFICO INFRAESTRUCTURAS Y VIA	104 15320 13000	7.945,28
OFICIAL ALBAÑILERIA	COMPLEMENTO DESTINO INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLI	104 15320 13000	5.691,28
OFICIAL ALBAÑILERIA	TRIENIOS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	104 15320 13000	2.042,32
	Total 104 15320 13000		25.424,70
OFICIAL CONDUCTOR	PRODUCTIVIDAD VIAS PUBLICAS	104 15320 15000	2.636,94
AYUDANTE CONDUCTOR DUMPER	PRODUCTIVIDAD VIAS PUBLICAS	104 15320 15000	2.636,94
OFICIAL ALBAÑILERIA	PRODUCTIVIDAD VIAS PUBLICAS	104 15320 15000	2.636,94
AYUDANTE OBRAS	PRODUCTIVIDAD VIAS PUBLICAS	104 15320 15000	2.636,94
	Total 104 15320 15000		10.547,76
OFICIAL CONDUCTOR	SEGURIDAD SOCIAL VIAS PUBLICAS	104 15320 16000	7.336,92
AYUDANTE CONDUCTOR DUMPER	SEGURIDAD SOCIAL VIAS PUBLICAS	104 15320 16000	8.105,40
OFICIAL ALBAÑILERIA	SEGURIDAD SOCIAL VIAS PUBLICAS	104 15320 16000	11.215,32
AYUDANTE OBRAS	SEGURIDAD SOCIAL VIAS PUBLICAS	104 15320 16000	8.105,40
	Total 104 15320 16000		34.763,04
ENCARGADO DE JARDINES	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12003	11.482,74
ENCARGADO DE JARDINES	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12003	11.482,74
ENCARGADO GENERAL JARDINES	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12003	0,00
	Total 105 17100 12003		22.965,48
OFICIAL CONDUCTOR JARDINES	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12004	9.733,12
OFICIAL JARDINERO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12004	9.733,12
OFICIAL JARDINERO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12004	9.733,12
OFICIAL JARDINERO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12004	9.733,12
OFICIAL JARDINERO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12004	9.733,12
OFICIAL CONDUCTOR JARDINES	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12004	9.733,12
OFICIAL JARDINERO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12004	9.733,12
OFICIAL JARDINERO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12004	9.733,12
OFICIAL JARDINERO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12004	0,00
OFICIAL JARDINERO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12004	0,00
	Total 105 17100 12004		77.864,96
AYUDANTE OBRA DESTINO JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE OBRAS DESTINO JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE OBRAS DESTINO JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
AYUDANTE JARDINES	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12005	8.919,96
	Total 105 17100 12005		178.399,20
AYUDANTE OBRA DESTINO JARDINES	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	1.317,12
OFICIAL CONDUCTOR JARDINES	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	1.897,84
AYUDANTE OBRAS DESTINO JARDINES	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	1.536,64
OFICIAL JARDINERO	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	2.120,16
AYUDANTE JARDINES	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	1.756,16
AYUDANTE JARDINES	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	219,52
ENCARGADO DE JARDINES	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	3.896,06
AYUDANTE OBRAS DESTINO JARDINES	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	1.536,64
OFICIAL JARDINERO	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	2.192,40
OFICIAL JARDINERO	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	1.681,12
AYUDANTE JARDINES	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	1.317,12
ENCARGADO DE JARDINES	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	3.896,06
AYUDANTE JARDINES	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	1.975,68
AYUDANTE JARDINES	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	1.536,64
AYUDANTE JARDINES	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	1.756,16
OFICIAL JARDINERO	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	1.897,84
AYUDANTE JARDINES	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	2.195,20
OFICIAL CONDUCTOR JARDINES	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	2.189,60
OFICIAL JARDINERO	TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	105 17100 12006	2.117,36

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

OFICIAL JARDINERO	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.636,94
AYUDANTE JARDINES	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.636,94
AYUDANTE JARDINES	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.636,94
ENCARGADO DE JARDINES	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.701,62
AYUDANTE OBRAS DESTINO JARDINES	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.636,94
OFICIAL JARDINERO	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.636,94
OFICIAL JARDINERO	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.636,94
AYUDANTE JARDINES	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.636,94
ENCARGADO DE JARDINES	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.701,62
AYUDANTE JARDINES	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.636,94
AYUDANTE JARDINES	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.636,94
AYUDANTE JARDINES	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.636,94
OFICIAL JARDINERO	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.636,94
AYUDANTE JARDINES	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.636,94
OFICIAL CONDUCTOR JARDINES	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.636,94
OFICIAL JARDINERO	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.636,94
OFICIAL JARDINERO	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.636,94
AYUDANTE JARDINES	PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	105 17100 15000	2.636,94
	Total 105 17100 15000		55.505,10
AYUDANTE OBRA DESTINO JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.744,12
OFICIAL CONDUCTOR JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	8.789,76
AYUDANTE OBRAS DESTINO JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.801,84
OFICIAL JARDINERO	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	7.434,84
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.859,68
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.455,04
ENCARGADO DE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	8.482,44
AYUDANTE OBRAS DESTINO JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.801,84
OFICIAL JARDINERO	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	7.453,68
OFICIAL JARDINERO	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	7.319,40
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.744,12
ENCARGADO DE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	2.778,72
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.917,52
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.801,84
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.859,68
OFICIAL JARDINERO	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	8.054,40
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.706,68
OFICIAL CONDUCTOR JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	8.789,76
OFICIAL JARDINERO	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	7.433,88
OFICIAL JARDINERO	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	7.434,84
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	1.206,96
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.859,68
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.859,68
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.859,68
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.859,68
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.859,68
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.859,68
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.859,68
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.859,68
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.859,68
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.859,68
AYUDANTE JARDINES	SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	105 17100 16000	6.859,68
	Total 105 17100 16000		211.467,84
JEFE DE SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS MEDIO AMBIENTE	105 17200 12000	17.049,72
	Total 105 17200 12000		17.049,72
TECNICO SOSTENIBILIDAD	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS MEDIO AMBIENTE	105 17200 12001	100,00
	Total 105 17200 12001		100,00
AGENTE MEDIO AMBIENTAL (CS)	SUELDOS GRUPO E BASICAS MEDIO AMBIENTE	105 17200 12005	8.919,96
AGENTE MEDIO AMBIENTAL (CS)	SUELDOS GRUPO E BASICAS MEDIO AMBIENTE	105 17200 12005	8.919,96
	Total 105 17200 12005		17.839,92
JEFE DE SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	TRIENIOS MEDIO AMBIENTE	105 17200 12006	3.471,30
AGENTE MEDIO AMBIENTAL (CS)	TRIENIOS MEDIO AMBIENTE	105 17200 12006	2.195,20
AGENTE MEDIO AMBIENTAL (CS)	TRIENIOS MEDIO AMBIENTE	105 17200 12006	2.195,20
	Total 105 17200 12006		7.861,70
JEFE DE SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	COMPLEMENTO DESTINO MEDIO AMBIENTE	105 17200 12100	11.355,12
AGENTE MEDIO AMBIENTAL (CS)	COMPLEMENTO DESTINO MEDIO AMBIENTE	105 17200 12100	5.691,20
AGENTE MEDIO AMBIENTAL (CS)	COMPLEMENTO DESTINO MEDIO AMBIENTE	105 17200 12100	5.691,20
	Total 105 17200 12100		22.737,53
JEFE DE SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	COMPLEMENTO ESPECIFICO MEDIO AMBIENTE	105 17200 12101	12.108,88
AGENTE MEDIO AMBIENTAL (CS)	COMPLEMENTO ESPECIFICO MEDIO AMBIENTE	105 17200 12101	7.892,78
AGENTE MEDIO AMBIENTAL (CS)	COMPLEMENTO ESPECIFICO MEDIO AMBIENTE	105 17200 12101	7.892,78
	Total 105 17200 12101		27.894,44

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

JEFE DE SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	PRODUCTIVIDAD MEDIO AMBIENTE	105 17200 15000	2.807,02
AGENTE MEDIO AMBIENTAL (CS)	PRODUCTIVIDAD MEDIO AMBIENTE	105 17200 15000	2.636,94
AGENTE MEDIO AMBIENTAL (CS)	PRODUCTIVIDAD MEDIO AMBIENTE	105 17200 15000	2.636,94
	Total 105 17200 15000		8.080,90
JEFE DE SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	SEGURIDAD SOCIAL MEDIO AMBIENTE	105 17200 16000	12.322,08
AGENTE MEDIO AMBIENTAL (CS)	SEGURIDAD SOCIAL MEDIO AMBIENTE	105 17200 16000	7.240,68
AGENTE MEDIO AMBIENTAL (CS)	SEGURIDAD SOCIAL MEDIO AMBIENTE	105 17200 16000	7.240,68
	Total 105 17200 16000		26.803,44
OFICIAL OBRAS DESTINO ESTACION AUTOBUSES	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ESTACION AUTOBUSES AU	113 44200 12004	9.733,12
	Total 113 44200 12004		9.733,12
AYUDANTE OBRAS DESTINO ESTACION AUTOBUSES	SUELDOS GRUPO E BASICAS ESTACION AUTOBUSES	113 44200 12005	8.919,96
ENCARGADO ESTACION AUTOBUSES	SUELDOS GRUPO E BASICAS ESTACION AUTOBUSES	113 44200 12005	8.919,96
ENCARGADO E. AUTOBUSES	SUELDOS GRUPO E BASICAS ESTACION AUTOBUSES	113 44200 12005	6,00
	Total 113 44200 12005		17.845,92
AYUDANTE OBRAS DESTINO ESTACION AUTOBUSES	TRIENIOS ESTACION AUTOBUSES	113 44200 12006	1.536,64
OFICIAL OBRAS DESTINO ESTACION AUTOBUSES	TRIENIOS ESTACION AUTOBUSES	113 44200 12006	2.042,32
ENCARGADO ESTACION AUTOBUSES	TRIENIOS ESTACION AUTOBUSES	113 44200 12006	2.634,24
	Total 113 44200 12006		6.213,20
AYUDANTE OBRAS DESTINO ESTACION AUTOBUSES	COMPLEMENTO DESTINO EST. AUTOBUSES	113 44200 12100	4.960,90
OFICIAL OBRAS DESTINO ESTACION AUTOBUSES	COMPLEMENTO DESTINO EST. AUTOBUSES	113 44200 12100	5.691,28
ENCARGADO ESTACION AUTOBUSES	COMPLEMENTO DESTINO EST. AUTOBUSES	113 44200 12100	4.960,90
	Total 113 44200 12100		15.613,08
AYUDANTE OBRAS DESTINO ESTACION AUTOBUSES	COMPLEMENTO ESPECIFICO EST. AUTOBUSES	113 44200 12101	7.616,42
OFICIAL OBRAS DESTINO ESTACION AUTOBUSES	COMPLEMENTO ESPECIFICO EST. AUTOBUSES	113 44200 12101	9.343,18
ENCARGADO ESTACION AUTOBUSES	COMPLEMENTO ESPECIFICO EST. AUTOBUSES	113 44200 12101	9.343,18
	Total 113 44200 12101		26.302,78
AYUDANTE OBRAS DESTINO ESTACION AUTOBUSES	PRODUCTIVIDAD EST. AUTOBUESES Y TRANSPORTE	113 44200 15000	2.636,94
OFICIAL OBRAS DESTINO ESTACION AUTOBUSES	PRODUCTIVIDAD EST. AUTOBUESES Y TRANSPORTE	113 44200 15000	2.636,94
ENCARGADO ESTACION AUTOBUSES	PRODUCTIVIDAD EST. AUTOBUESES Y TRANSPORTE	113 44200 15000	2.636,94
	Total 113 44200 15000		7.910,82
AYUDANTE OBRAS DESTINO ESTACION AUTOBUSES	SEGURIDAD SOCIAL ESTACION AUTOBUSES	113 44200 16000	8.106,00
OFICIAL OBRAS DESTINO ESTACION AUTOBUSES	SEGURIDAD SOCIAL ESTACION AUTOBUSES	113 44200 16000	9.289,80
	Total 113 44200 16000		17.395,80
ENCARGADO CEMENTERIO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CEMENTERIO	114 16400 12003	11.482,74
	Total 114 16400 12003		11.482,74
AYUDANTE CEMENTERIO	SUELDOS GRUPO E BASICAS CEMENTERIO	114 16400 12005	8.919,96
AYUDANTE CEMENTERIO	SUELDOS GRUPO E BASICAS CEMENTERIO	114 16400 12005	8.919,96
AYUDANTE CEMENTERIO	SUELDOS GRUPO E BASICAS CEMENTERIO	114 16400 12005	8.919,96
AYUDANTE CEMENTERIO	SUELDOS GRUPO E BASICAS CEMENTERIO	114 16400 12005	8.919,96
AYUDANTE CEMENTERIO	SUELDOS GRUPO E BASICAS CEMENTERIO	114 16400 12005	8.919,96
AYUDANTE CEMENTERIO	SUELDOS GRUPO E BASICAS CEMENTERIO	114 16400 12005	8.919,96
	Total 114 16400 12005		53.519,76
AYUDANTE CEMENTERIO	TRIENIOS DE BASICAS CEMENTERIO	114 16400 12006	1.317,12
ENCARGADO CEMENTERIO	TRIENIOS DE BASICAS CEMENTERIO	114 16400 12006	3.896,06
AYUDANTE CEMENTERIO	TRIENIOS DE BASICAS CEMENTERIO	114 16400 12006	1.317,12
AYUDANTE CEMENTERIO	TRIENIOS DE BASICAS CEMENTERIO	114 16400 12006	1.536,64
	Total 114 16400 12006		8.066,94
AYUDANTE CEMENTERIO	COMPLEMENTO DESTINO CEMENTERIO	114 16400 12100	4.960,90
ENCARGADO CEMENTERIO	COMPLEMENTO DESTINO CEMENTERIO	114 16400 12100	6.786,08
AYUDANTE CEMENTERIO	COMPLEMENTO DESTINO CEMENTERIO	114 16400 12100	4.960,90
AYUDANTE CEMENTERIO	COMPLEMENTO DESTINO CEMENTERIO	114 16400 12100	4.960,90
AYUDANTE CEMENTERIO	COMPLEMENTO DESTINO CEMENTERIO	114 16400 12100	4.960,90
AYUDANTE CEMENTERIO	COMPLEMENTO DESTINO CEMENTERIO	114 16400 12100	4.960,90
AYUDANTE CEMENTERIO	COMPLEMENTO DESTINO CEMENTERIO	114 16400 12100	4.960,90
	Total 114 16400 12100		36.551,48
AYUDANTE CEMENTERIO	COMPLEMENTO ESPECIFICO CEMENTERIO	114 16400 12101	9.039,80
ENCARGADO CEMENTERIO	COMPLEMENTO ESPECIFICO CEMENTERIO	114 16400 12101	9.492,00
AYUDANTE CEMENTERIO	COMPLEMENTO ESPECIFICO CEMENTERIO	114 16400 12101	9.039,80
AYUDANTE CEMENTERIO	COMPLEMENTO ESPECIFICO CEMENTERIO	114 16400 12101	9.039,80
AYUDANTE CEMENTERIO	COMPLEMENTO ESPECIFICO CEMENTERIO	114 16400 12101	9.039,80
AYUDANTE CEMENTERIO	COMPLEMENTO ESPECIFICO CEMENTERIO	114 16400 12101	9.039,80
AYUDANTE CEMENTERIO	COMPLEMENTO ESPECIFICO CEMENTERIO	114 16400 12101	9.039,80
	Total 114 16400 12101		63.730,80
AYUDANTE CEMENTERIO	PRODUCTIVIDAD CEMENTERIO	114 16400 15000	2.636,94
ENCARGADO CEMENTERIO	PRODUCTIVIDAD CEMENTERIO	114 16400 15000	2.701,62
AYUDANTE CEMENTERIO	PRODUCTIVIDAD CEMENTERIO	114 16400 15000	2.636,94
AYUDANTE CEMENTERIO	PRODUCTIVIDAD CEMENTERIO	114 16400 15000	2.636,94
AYUDANTE CEMENTERIO	PRODUCTIVIDAD CEMENTERIO	114 16400 15000	2.636,94
	Total 114 16400 15000		13.249,38
AYUDANTE CEMENTERIO	SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO	114 16400 16000	1.413,72

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

ENCARGADO CEMENTERIO	SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO	114 16400 16000	8.634,12
AYUDANTE CEMENTERIO	SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO	114 16400 16000	1.413,72
AYUDANTE CEMENTERIO	SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO	114 16400 16000	6.525,12
AYUDANTE CEMENTERIO	SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO	114 16400 16000	8.070,00
AYUDANTE CEMENTERIO	SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO	114 16400 16000	1.413,72
AYUDANTE CEMENTERIO	SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO	114 16400 16000	1.413,72
	Total 114 16400 16000		28.884,12
ENCARGADO DEL TALLER ELECTRICO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ALUMBRADO	122 16500 12003	11.482,74
	Total 122 16500 12003		11.482,74
OFICIAL ELECTRICO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALUMBRADO	122 16500 12004	9.733,12
OFICIAL ELECTRICO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALUMBRADO	122 16500 12004	9.733,12
OFICIAL ELECTRICO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALUMBRADO	122 16500 12004	9.733,12
OFICIAL CONDUCTOR ELECTRICO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALUMBRADO	122 16500 12004	9.733,12
OFICIAL CONDUCTOR ELECTRICO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALUMBRADO	122 16500 12004	0,00
OFICIAL ELECTRICO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALUMBRADO	122 16500 12004	0,00
	Total 122 16500 12004		38.932,48
AYUDANTE ELECTRICO	SUELDOS GRUPO E BASICAS ALUMBRADO	122 16500 12005	8.919,96
	Total 122 16500 12005		8.919,96
OFICIAL ELECTRICO	TRIENIOS ALUMBRADO	122 16500 12006	2.334,08
AYUDANTE ELECTRICO	TRIENIOS ALUMBRADO	122 16500 12006	1.975,68
OFICIAL ELECTRICO	TRIENIOS ALUMBRADO	122 16500 12006	1.828,40
ENCARGADO DEL TALLER ELECTRICO	TRIENIOS ALUMBRADO	122 16500 12006	2.899,40
OFICIAL ELECTRICO	TRIENIOS ALUMBRADO	122 16500 12006	1.828,40
OFICIAL CONDUCTOR ELECTRICO	TRIENIOS ALUMBRADO	122 16500 12006	2.189,60
	Total 122 16500 12006		13.055,56
OFICIAL ELECTRICO	COMPLEMENTO DESTINO ALUMBRADO	122 16500 12100	5.691,28
AYUDANTE ELECTRICO	COMPLEMENTO DESTINO ALUMBRADO	122 16500 12100	4.960,90
OFICIAL ELECTRICO	COMPLEMENTO DESTINO ALUMBRADO	122 16500 12100	5.691,28
ENCARGADO DEL TALLER ELECTRICO	COMPLEMENTO DESTINO ALUMBRADO	122 16500 12100	6.786,08
OFICIAL ELECTRICO	COMPLEMENTO DESTINO ALUMBRADO	122 16500 12100	5.691,28
OFICIAL CONDUCTOR ELECTRICO	COMPLEMENTO DESTINO ALUMBRADO	122 16500 12100	5.691,28
	Total 122 16500 12100		34.512,10
OFICIAL ELECTRICO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ALUMBRADO	122 16500 12101	10.805,62
AYUDANTE ELECTRICO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ALUMBRADO	122 16500 12101	10.713,22
OFICIAL ELECTRICO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ALUMBRADO	122 16500 12101	10.805,62
ENCARGADO DEL TALLER ELECTRICO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ALUMBRADO	122 16500 12101	11.798,36
OFICIAL ELECTRICO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ALUMBRADO	122 16500 12101	10.805,62
OFICIAL CONDUCTOR ELECTRICO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ALUMBRADO	122 16500 12101	10.805,62
	Total 122 16500 12101		65.734,06
OFICIAL ELECTRICO	PRODUCTIVIDAD ALUMBRADO	122 16500 15000	2.636,94
AYUDANTE ELECTRICO	PRODUCTIVIDAD ALUMBRADO	122 16500 15000	2.636,94
OFICIAL ELECTRICO	PRODUCTIVIDAD ALUMBRADO	122 16500 15000	2.636,94
ENCARGADO DEL TALLER ELECTRICO	PRODUCTIVIDAD ALUMBRADO	122 16500 15000	2.701,62
OFICIAL ELECTRICO	PRODUCTIVIDAD ALUMBRADO	122 16500 15000	2.636,94
OFICIAL CONDUCTOR ELECTRICO	PRODUCTIVIDAD ALUMBRADO	122 16500 15000	2.636,94
	Total 122 16500 15000		15.886,32
OFICIAL ELECTRICO	SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO	122 16500 16000	9.840,72
AYUDANTE ELECTRICO	SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO	122 16500 16000	9.215,40
OFICIAL ELECTRICO	SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO	122 16500 16000	9.683,04
ENCARGADO DEL TALLER ELECTRICO	SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO	122 16500 16000	11.240,76
OFICIAL ELECTRICO	SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO	122 16500 16000	9.683,04
OFICIAL CONDUCTOR ELECTRICO	SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO	122 16500 16000	7.218,84
	Total 122 16500 16000		56.881,80
ENCARGADO PARQUE MOVIL	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER I	122 92004 12003	11.482,74
	Total 122 92004 12003		11.482,74
ENCARGADO MECANICO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER I	122 92004 12004	9.733,12
OFICIAL CONDUCTOR	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER I	122 92004 12004	9.733,12
ENCARGADO P.MOVIL Y T.MECANICO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER I	122 92004 12004	9.733,12
OFICIAL CONDUCTOR	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER I	122 92004 12004	9.733,12
OFICIAL CONDUCTOR	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER I	122 92004 12004	9.733,12
OFICIAL MECÁNICO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER I	122 92004 12004	9.733,12
OFICIAL MANTENIMIENTO TALLER MECANICO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER I	122 92004 12004	9.733,12
OFICIAL MANTENIMIENTO TALLER CARPINTERIA	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER I	122 92004 12004	0,00
OFICIAL MANTENIMIENTO TALLER CARPINTERIA	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER I	122 92004 12004	0,00
OFICIAL SOLDADOR	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER I	122 92004 12004	0,00
OFICIAL CONDUCTOR	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER I	122 92004 12004	9.733,12
OFICIAL PALISTA	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER I	122 92004 12004	0,00
	Total 122 92004 12004		77.864,96
AYUDANTE MECANICO-CALDERERO	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER N	122 92004 12005	8.919,96
OFICIAL MECANICO (CS)	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER N	122 92004 12005	8.919,96

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

		Total 122 92004 12005	17.839,92
AYUDANTE MECANICO-CALDERERO	TRIENIOS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 12006	1.536,64
OFICIAL MECANICO (CS)	TRIENIOS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 12006	1.756,16
OFICIAL CONDUCTOR	TRIENIOS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 12006	2.042,32
ENCARGADO P.MOVIL Y T.MECANICO	TRIENIOS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 12006	3.209,36
OFICIAL CONDUCTOR	TRIENIOS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 12006	2.042,32
OFICIAL CONDUCTOR	TRIENIOS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 12006	2.042,32
OFICIAL MECÁNICO	TRIENIOS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 12006	2.117,36
OFICIAL MANTENIMIENTO TALLER MECANICO	TRIENIOS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 12006	1.750,56
OFICIAL CONDUCTOR	TRIENIOS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 12006	2.189,60
	Total 122 92004 12006		18.686,64
AYUDANTE MECANICO-CALDERERO	COMPLEMENTO DESTINO PARQUE MOVIL Y TALLER MEC	122 92004 12100	4.960,90
OFICIAL MECANICO (CS)	COMPLEMENTO DESTINO PARQUE MOVIL Y TALLER MEC	122 92004 12100	5.691,20
OFICIAL CONDUCTOR	COMPLEMENTO DESTINO PARQUE MOVIL Y TALLER MEC	122 92004 12100	5.691,28
ENCARGADO P.MOVIL Y T.MECANICO	COMPLEMENTO DESTINO PARQUE MOVIL Y TALLER MEC	122 92004 12100	6.786,12
OFICIAL CONDUCTOR	COMPLEMENTO DESTINO PARQUE MOVIL Y TALLER MEC	122 92004 12100	5.691,28
OFICIAL CONDUCTOR	COMPLEMENTO DESTINO PARQUE MOVIL Y TALLER MEC	122 92004 12100	5.691,28
OFICIAL MECÁNICO	COMPLEMENTO DESTINO PARQUE MOVIL Y TALLER MEC	122 92004 12100	5.691,28
OFICIAL MANTENIMIENTO TALLER MECANICO	COMPLEMENTO DESTINO PARQUE MOVIL Y TALLER MEC	122 92004 12100	5.691,28
ENCARGADO PARQUE MOVIL	COMPLEMENTO DESTINO PARQUE MOVIL Y TALLER MEC	122 92004 12100	6.786,08
OFICIAL CONDUCTOR	COMPLEMENTO DESTINO PARQUE MOVIL Y TALLER MEC	122 92004 12100	5.691,28
	Total 122 92004 12100		58.371,98
AYUDANTE MECANICO-CALDERERO	COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUE MOVIL Y TALLER M	122 92004 12101	7.616,42
OFICIAL MECANICO (CS)	COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUE MOVIL Y TALLER M	122 92004 12101	7.892,78
OFICIAL CONDUCTOR	COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUE MOVIL Y TALLER M	122 92004 12101	7.892,78
ENCARGADO P.MOVIL Y T.MECANICO	COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUE MOVIL Y TALLER M	122 92004 12101	8.885,80
OFICIAL CONDUCTOR	COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUE MOVIL Y TALLER M	122 92004 12101	7.892,78
OFICIAL CONDUCTOR	COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUE MOVIL Y TALLER M	122 92004 12101	7.892,78
OFICIAL MECÁNICO	COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUE MOVIL Y TALLER M	122 92004 12101	7.892,78
OFICIAL MANTENIMIENTO TALLER MECANICO	COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUE MOVIL Y TALLER M	122 92004 12101	7.892,78
ENCARGADO PARQUE MOVIL	COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUE MOVIL Y TALLER M	122 92004 12101	9.492,00
OFICIAL CONDUCTOR	COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUE MOVIL Y TALLER M	122 92004 12101	7.892,78
	Total 122 92004 12101		81.243,68
AYUDANTE MECANICO-CALDERERO	PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 15000	2.636,94
OFICIAL MECANICO (CS)	PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 15000	2.636,94
OFICIAL CONDUCTOR	PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 15000	2.636,94
ENCARGADO P.MOVIL Y T.MECANICO	PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 15000	2.636,94
OFICIAL CONDUCTOR	PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 15000	2.636,94
OFICIAL CONDUCTOR	PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 15000	2.636,94
OFICIAL MECÁNICO	PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 15000	2.636,94
OFICIAL MANTENIMIENTO TALLER MECANICO	PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 15000	2.636,94
ENCARGADO PARQUE MOVIL	PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 15000	2.636,94
OFICIAL CONDUCTOR	PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	122 92004 15000	2.636,94
	Total 122 92004 15000		26.369,40
AYUDANTE MECANICO-CALDERERO	SEGURIDAD SOCIAL PARQUE MOVIL Y TALLER MECANIC(122 92004 16000	6.801,84
OFICIAL MECANICO (CS)	SEGURIDAD SOCIAL PARQUE MOVIL Y TALLER MECANIC(122 92004 16000	7.125,00
OFICIAL CONDUCTOR	SEGURIDAD SOCIAL PARQUE MOVIL Y TALLER MECANIC(122 92004 16000	7.413,96
ENCARGADO P.MOVIL Y T.MECANICO	SEGURIDAD SOCIAL PARQUE MOVIL Y TALLER MECANIC(122 92004 16000	10.197,12
OFICIAL CONDUCTOR	SEGURIDAD SOCIAL PARQUE MOVIL Y TALLER MECANIC(122 92004 16000	8.110,44
OFICIAL CONDUCTOR	SEGURIDAD SOCIAL PARQUE MOVIL Y TALLER MECANIC(122 92004 16000	7.413,96
OFICIAL MECÁNICO	SEGURIDAD SOCIAL PARQUE MOVIL Y TALLER MECANIC(122 92004 16000	8.858,64
OFICIAL MANTENIMIENTO TALLER MECANICO	SEGURIDAD SOCIAL PARQUE MOVIL Y TALLER MECANIC(122 92004 16000	8.743,08
ENCARGADO PARQUE MOVIL	SEGURIDAD SOCIAL PARQUE MOVIL Y TALLER MECANIC(122 92004 16000	8.634,12
OFICIAL CONDUCTOR	SEGURIDAD SOCIAL PARQUE MOVIL Y TALLER MECANIC(122 92004 16000	9.280,32
	Total 122 92004 16000		82.578,48
ENCARGADO ALMACEN	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ALMACENES GENERALES	122 92005 12003	11.482,74
	Total 122 92005 12003		11.482,74
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALMACENES GENERALES	122 92005 12004	9.733,12
OFICIAL CONDUCTOR	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALMACENES GENERALES	122 92005 12004	9.733,12
	Total 122 92005 12004		19.466,24
AYUDANTE ALMACENES	SUELDOS BASICAS GRUPO E ALMACENES GENERALES	122 92005 12005	7.627,08
	Total 122 92005 12005		7.627,08
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS DE BASICAS ALMACENES GENERALES	122 92005 12006	3.139,92
OFICIAL CONDUCTOR	TRIENIOS DE BASICAS ALMACENES GENERALES	122 92005 12006	1.750,56
ENCARGADO ALMACEN	TRIENIOS DE BASICAS ALMACENES GENERALES	122 92005 12006	3.346,14
	Total 122 92005 12006		8.236,62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO ALMACENES GENERALES	122 92005 12100	5.691,28
OFICIAL CONDUCTOR	COMPLEMENTO DESTINO ALMACENES GENERALES	122 92005 12100	5.691,28
ENCARGADO ALMACEN	COMPLEMENTO DESTINO ALMACENES GENERALES	122 92005 12100	6.786,08
AYUDANTE ALMACEN	COMPLEMENTO DESTINO ALMACENES GENERALES	122 92005 12100	4.960,90

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

		Total 122 92005 12100	23.129,54
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ALMACENES GENERALES	122 92005 12101	7.892,78
OFICIAL CONDUCTOR	COMPLEMENTO ESPECIFICO ALMACENES GENERALES	122 92005 12101	7.892,78
ENCARGADO ALMACEN	COMPLEMENTO ESPECIFICO ALMACENES GENERALES	122 92005 12101	8.068,62
AYUDANTE ALMACEN	COMPLEMENTO ESPECIFICO ALMACENES GENERALES	122 92005 12101	7.616,42
		Total 122 92005 12101	31.470,60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD ALMACENES GENERALES	122 92005 15000	2.636,94
OFICIAL CONDUCTOR	PRODUCTIVIDAD ALMACENES GENERALES	122 92005 15000	2.636,94
ENCARGADO ALMACEN	PRODUCTIVIDAD ALMACENES GENERALES	122 92005 15000	2.701,62
AYUDANTE ALMACEN	PRODUCTIVIDAD ALMACENES GENERALES	122 92005 15000	2.636,94
		Total 122 92005 15000	10.612,44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ALMACEN	122 92005 16000	7.733,28
OFICIAL CONDUCTOR	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ALMACEN	122 92005 16000	7.336,92
ENCARGADO ALMACEN	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ALMACEN	122 92005 16000	8.520,72
		Total 122 92005 16000	23.590,92
JEFE SECCION BRIGADA POLIVALENTE Y LIMPIEZA	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12001	14.992,66
		Total 122 92006 12001	14.992,66
ENCARGADO BRIGADA POLIVALENTE (CS)	BASICA GRUPO C2 BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12004	9.733,12
OFICIAL BRIGADA	BASICA GRUPO C2 BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12004	9.733,12
OFICIAL CONDUCTOR BRIGADA POLIVALENTE	BASICA GRUPO C2 BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12004	9.733,12
		Total 122 92006 12004	29.199,36
AYUDANTE BRIGADA	SUELDOS GRUPO E BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12005	8.919,96
AYUDANTE OBRAS DESTINO BRIGADA APOYO	SUELDOS GRUPO E BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12005	8.919,96
AYUDANTE BRIGADA DESTINO ASEOS PUBLICOS	SUELDOS GRUPO E BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12005	8.919,96
ENCARGADO BRIGADA APOYO SERVICIOS MCPALES	SUELDOS GRUPO E BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12005	8.919,96
AYUDANTE DEHESA BOYAL	SUELDOS GRUPO E BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12005	8.919,96
AYUDANTE DEHESA BOYAL	SUELDOS GRUPO E BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12005	8.919,96
AYUDANTE BRIGADA	SUELDOS GRUPO E BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12005	8.919,96
AYUDANTE BRIGADA	SUELDOS GRUPO E BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12005	8.919,96
AYUDANTE BRIGADA	SUELDOS GRUPO E BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12005	8.919,96
AYUDANTE BRIGADA	SUELDOS GRUPO E BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12005	8.919,96
AYUDANTE BRIGADA	SUELDOS GRUPO E BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12005	8.919,96
AYUDANTE BRIGADA	SUELDOS GRUPO E BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12005	8.919,96
AYUDANTE BRIGADA	SUELDOS GRUPO E BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12005	8.919,96
AYUDANTE BRIGADA	SUELDOS GRUPO E BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12005	8.919,96
AYUDANTE BRIGADA	SUELDOS GRUPO E BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12005	8.919,96
AYUDANTE BRIGADA	SUELDOS GRUPO E BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12005	8.919,96
		Total 122 92006 12005	142.719,36
AYUDANTE BRIGADA	TRIENIOS DE BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12006	1.756,16
AYUDANTE OBRAS DESTINO BRIGADA APOYO	TRIENIOS DE BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12006	1.536,64
AYUDANTE BRIGADA DESTINO ASEOS PUBLICOS	TRIENIOS DE BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12006	1.756,16
JEFE SECCION BRIGADA POLIVALENTE Y LIMPIEZA	TRIENIOS DE BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12006	4.735,50
ENCARGADO BRIGADA APOYO SERVICIOS MCPALES	TRIENIOS DE BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12006	1.536,64
AYUDANTE DEHESA BOYAL	TRIENIOS DE BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12006	2.195,20
ENCARGADO BRIGADA POLIVALENTE (CS)	TRIENIOS DE BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12006	2.995,44
AYUDANTE DEHESA BOYAL	TRIENIOS DE BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12006	1.756,16
OFICIAL BRIGADA	TRIENIOS DE BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12006	2.409,12
OFICIAL CONDUCTOR BRIGADA POLIVALENTE	TRIENIOS DE BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12006	2.995,44
		Total 122 92006 12006	23.672,46
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	4.960,90
AYUDANTE OBRAS DESTINO BRIGADA APOYO	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	4.960,90
AYUDANTE BRIGADA DESTINO ASEOS PUBLICOS	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	4.960,90
JEFE SECCION BRIGADA POLIVALENTE Y LIMPIEZA	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	10.074,40
ENCARGADO BRIGADA APOYO SERVICIOS MCPALES	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	4.960,90
AYUDANTE DEHESA BOYAL	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	4.960,90
ENCARGADO BRIGADA POLIVALENTE (CS)	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	6.786,07
AYUDANTE DEHESA BOYAL	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	4.960,90
OFICIAL BRIGADA	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	5.691,28
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	4.960,90
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	4.960,90
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	4.960,90
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	4.960,90
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	4.960,90
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	4.960,90
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	4.960,90
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	4.960,90
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	4.960,90
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	4.960,90
OFICIAL CONDUCTOR BRIGADA POLIVALENTE	COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12100	5.691,28
		Total 122 92006 12100	107.617,43

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	10.528,84
AYUDANTE OBRAS DESTINO BRIGADA APOYO	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	10.713,08
AYUDANTE BRIGADA DESTINO ASEOS PUBLICOS	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	9.343,18
JEFE SECCION BRIGADA POLIVALENTE Y LIMPIEZA	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	13.459,04
ENCARGADO BRIGADA APOYO SERVICIOS MCPALES	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	10.528,84
AYUDANTE DEHESA BOYAL	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	9.343,18
ENCARGADO BRIGADA POLIVALENTE (CS)	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	10.980,90
AYUDANTE DEHESA BOYAL	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	9.343,18
OFICIAL BRIGADA	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	10.805,62
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	10.528,84
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	10.528,84
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	10.528,84
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	10.528,84
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	10.528,84
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	10.528,84
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	10.528,84
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	10.528,84
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	10.528,84
AYUDANTE BRIGADA	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	10.528,84
OFICIAL CONDUCTOR BRIGADA POLIVALENTE	COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 12101	10.805,62
	Total 122 92006 12101		211.139,88
AYUDANTE BRIGADA	PRODUCTIVIDAD BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 15000	2.636,94
AYUDANTE OBRAS DESTINO BRIGADA APOYO	PRODUCTIVIDAD BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 15000	2.636,94
AYUDANTE BRIGADA DESTINO ASEOS PUBLICOS	PRODUCTIVIDAD BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 15000	2.636,94
JEFE SECCION BRIGADA POLIVALENTE Y LIMPIEZA	PRODUCTIVIDAD BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 15000	2.769,08
ENCARGADO BRIGADA APOYO SERVICIOS MCPALES	PRODUCTIVIDAD BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 15000	2.636,94
AYUDANTE DEHESA BOYAL	PRODUCTIVIDAD BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 15000	2.636,94
ENCARGADO BRIGADA POLIVALENTE (CS)	PRODUCTIVIDAD BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 15000	2.636,94
AYUDANTE DEHESA BOYAL	PRODUCTIVIDAD BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 15000	2.636,94
OFICIAL BRIGADA	PRODUCTIVIDAD BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 15000	2.636,94
OFICIAL CONDUCTOR BRIGADA POLIVALENTE	PRODUCTIVIDAD BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 15000	2.636,94
	Total 122 92006 15000		26.501,54
AYUDANTE BRIGADA	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	7.627,08
AYUDANTE OBRAS DESTINO BRIGADA APOYO	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	9.375,96
AYUDANTE BRIGADA DESTINO ASEOS PUBLICOS	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	7.854,84
JEFE SECCION BRIGADA POLIVALENTE Y LIMPIEZA	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	11.546,28
ENCARGADO BRIGADA APOYO SERVICIOS MCPALES	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	8.385,60
AYUDANTE DEHESA BOYAL	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	8.854,44
ENCARGADO BRIGADA POLIVALENTE (CS)	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	10.016,04
AYUDANTE DEHESA BOYAL	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	7.856,04
OFICIAL BRIGADA	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	9.864,48
AYUDANTE BRIGADA	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	7.627,08
AYUDANTE BRIGADA	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	8.919,96
AYUDANTE BRIGADA	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	7.627,08
AYUDANTE BRIGADA	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	7.627,08
AYUDANTE BRIGADA	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	7.627,08
AYUDANTE BRIGADA	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	7.627,08
AYUDANTE BRIGADA	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	7.627,08
AYUDANTE BRIGADA	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	7.627,08
AYUDANTE BRIGADA	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	7.627,08
AYUDANTE BRIGADA	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	7.627,08
OFICIAL CONDUCTOR BRIGADA POLIVALENTE	SEGURIDAD SOCIAL PERS. BRIGADA POLIVALENTE	122 92006 16000	9.633,36
	Total 122 92006 16000		168.577,80
MAESTRO CARPINTERO	SUELDOS GRUPO C1 CARPINTERIA	122 92007 12003	9.733,12
	Total 122 92007 12003		9.733,12
OFICIAL CARPINTERO	SUELDOS GRUPO C2 CARPINTERIA	122 92007 12004	9.733,12
OFICIAL CARPINTERO	SUELDOS GRUPO C2 CARPINTERIA	122 92007 12004	9.733,12
	Total 122 92007 12004		19.466,24
OFICIAL CARPINTERO	TRIENIOS DE BASICAS T. CARPINTERIA	122 92007 12006	2.189,60
	Total 122 92007 12006		2.189,60
OFICIAL CARPINTERO	COMPLEMENTO DESTINO CARPINTERIA	122 92007 12100	5.691,28
OFICIAL CARPINTERO	COMPLEMENTO DESTINO CARPINTERIA	122 92007 12100	5.691,28
	Total 122 92007 12100		11.382,56
OFICIAL CARPINTERO	COMPLEMENTO ESPECIFICIO CARPINTERIA	122 92007 12101	9.745,82
OFICIAL CARPINTERO	COMPLEMENTO ESPECIFICIO CARPINTERIA	122 92007 12101	9.745,82
	Total 122 92007 12101		19.491,64
OFICIAL CARPINTERO	PRODUCTIVIDAD TALLER CAPINTERIA	122 92007 15000	2.636,94
	Total 122 92007 15000		2.636,94
OFICIAL CARPINTERO	SEGURIDAD SOCIAL TALLER CARPINTERIA	122 92007 16000	9.592,80
OFICIAL CARPINTERO	SEGURIDAD SOCIAL TALLER CARPINTERIA	122 92007 16000	9.592,80

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

AYUDANTE OBRAS	COMPLEMENTO ESPECIFICO MANTENIMIENTO	122 92010 12101	7.616,42
AYUDANTE OBRAS	COMPLEMENTO ESPECIFICO MANTENIMIENTO	122 92010 12101	7.616,42
ENCARGADO OBRAS	COMPLEMENTO ESPECIFICO MANTENIMIENTO	122 92010 12101	9.492,00
ENCARGADO OBRAS	COMPLEMENTO ESPECIFICO MANTENIMIENTO	122 92010 12101	9.492,00
		Total 122 92010 12101	149.897,44
OFICIAL ALBAÑILERÍA	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
AYUDANTE OBRAS	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
OFICIAL ALBAÑILERÍA	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
OFICIAL ALBAÑILERÍA	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
AYUDANTE OBRAS	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
OFICIAL ALBAÑILERÍA	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
AYUDANTE OBRAS	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
CAPATAZ OBRAS	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
AYUDANTE OBRAS	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
AYUDANTE OBRAS	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
AYUDANTE OBRAS	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
AYUDANTE OBRAS	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
AYUDANTE OBRAS	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
AYUDANTE OBRAS	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
AYUDANTE OBRAS	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
AYUDANTE OBRAS	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
AYUDANTE OBRAS	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
ENCARGADO OBRAS	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
ENCARGADO OBRAS	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	122 92010 15000	2.636,94
		Total 122 92010 15000	50.101,86
OFICIAL ALBAÑILERÍA	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.766,96
AYUDANTE OBRAS	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.352,48
OFICIAL ALBAÑILERÍA	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.194,44
OFICIAL ALBAÑILERÍA	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.263,44
AYUDANTE OBRAS	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.036,64
OFICIAL ALBAÑILERÍA	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.743,08
AYUDANTE OBRAS	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.421,36
CAPATAZ OBRAS	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	7.218,84
AYUDANTE OBRAS	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.421,36
AYUDANTE OBRAS	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.421,36
AYUDANTE OBRAS	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.421,36
AYUDANTE OBRAS	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.421,36
AYUDANTE OBRAS	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.421,36
AYUDANTE OBRAS	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.421,36
AYUDANTE OBRAS	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.421,36
AYUDANTE OBRAS	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.421,36
AYUDANTE OBRAS	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.421,36
ENCARGADO OBRAS	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.634,12
ENCARGADO OBRAS	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANTENIMIENTO	122 92010 16000	8.634,12
		Total 122 92010 16000	159.057,72
ENCARGADO PINTURA	SUELDOS C1 TALLER PINTURA	122 92012 12003	11.482,74
		Total 122 92012 12003	11.482,74
OFICIAL PINTURA	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PINTURA	122 92012 12004	9.745,82
		Total 122 92012 12004	9.745,82
AYUDANTE PINTOR	SUELDOS GRUPO E BASICAS PINTURA	122 92012 12005	8.919,96
		Total 122 92012 12005	8.919,96
ENCARGADO PINTURA	TRIENIOS DE BASICAS PINTURA	122 92012 12006	2.607,64
AYUDANTE PINTOR	TRIENIOS DE BASICAS PINTURA	122 92012 12006	1.317,12
		Total 122 92012 12006	3.924,76
ENCARGADO PINTURA	COMPLEMENTO DESTINO PINTURA	122 92012 12100	6.786,08
AYUDANTE PINTOR	COMPLEMENTO DESTINO PINTURA	122 92012 12100	5.691,28
		Total 122 92012 12100	12.477,36
ENCARGADO PINTURA	COMPLEMENTO ESPECIFICO PINTURA	122 92012 12101	8.885,80
AYUDANTE PINTOR	COMPLEMENTO ESPECIFICO PINTURA	122 92012 12101	7.892,78
		Total 122 92012 12101	16.778,58
ENCARGADO PINTURA	PRODUCTIVIDAD TALLER PINTURA	122 92012 15000	2.701,62
AYUDANTE PINTOR	PRODUCTIVIDAD TALLER PINTURA	122 92012 15000	2.636,94
		Total 122 92012 15000	5.338,56
ENCARGADO PINTURA	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TALLER PINTURA	122 92012 16000	10.234,44
AYUDANTE PINTOR	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TALLER PINTURA	122 92012 16000	7.223,64
		Total 122 92012 16000	17.458,08
ENCARGADO BRIGADA POLIVALENTE		122 99006 12003	0,00
		Total 122 99006 12003	0,00
ENCARGADO OBSERVATORIO SOCIOLOGICO	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS ALCALDIA	201 91200 12000	17.049,72
		Total 201 91200 12000	17.049,72

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

ENCARGADO PROTOCOLO E IMAGEN TECNICO MEDIO PROTOCOLO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ALCALDIA SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ALCALDIA	201 91200 12003 201 91200 12003	11.482,74 6,00
		Total 201 91200 12003	11.488,74
AUXILIAR ADMINISTRATIVO OFICIAL CONDUCTOR ALCALDIA OFICIAL CONDUCTOR ALCALDIA	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALCALDIA SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALCALDIA SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALCALDIA	201 91200 12004 201 91200 12004 201 91200 12004	9.733,12 9.733,12 9.733,12
		Total 201 91200 12004	29.199,36
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ENCARGADO PROTOCOLO E IMAGEN OFICIAL CONDUCTOR ALCALDIA ENCARGADO OBSERVATORIO SOCIOLOGICO OFICIAL CONDUCTOR ALCALDIA	TRIENIOS GABINETE ALCALDIA TRIENIOS GABINETE ALCALDIA TRIENIOS GABINETE ALCALDIA TRIENIOS GABINETE ALCALDIA TRIENIOS GABINETE ALCALDIA	201 91200 12006 201 91200 12006 201 91200 12006 201 91200 12006 201 91200 12006	2.042,32 1.714,16 1.750,56 4.859,82 2.042,32
		Total 201 91200 12006	12.409,18
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ENCARGADO PROTOCOLO E IMAGEN OFICIAL CONDUCTOR ALCALDIA ENCARGADO OBSERVATORIO SOCIOLOGICO OFICIAL CONDUCTOR ALCALDIA	COMPLEMENTO DESTINO ALCALDIA COMPLEMENTO DESTINO ALCALDIA COMPLEMENTO DESTINO ALCALDIA COMPLEMENTO DESTINO ALCALDIA COMPLEMENTO DESTINO ALCALDIA	201 91200 12100 201 91200 12100 201 91200 12100 201 91200 12100 201 91200 12100	5.691,28 6.786,08 5.691,28 9.480,10 5.691,28
		Total 201 91200 12100	33.340,02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ENCARGADO PROTOCOLO E IMAGEN OFICIAL CONDUCTOR ALCALDIA ENCARGADO OBSERVATORIO SOCIOLOGICO OFICIAL CONDUCTOR ALCALDIA	COMPLEMENT. ESPECIFICO ALCALDIA COMPLEMENT. ESPECIFICO ALCALDIA COMPLEMENT. ESPECIFICO ALCALDIA COMPLEMENT. ESPECIFICO ALCALDIA COMPLEMENT. ESPECIFICO ALCALDIA	201 91200 12101 201 91200 12101 201 91200 12101 201 91200 12101 201 91200 12101	7.892,78 8.636,18 13.746,32 10.374,42 13.746,32
		Total 201 91200 12101	54.396,02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ENCARGADO PROTOCOLO E IMAGEN OFICIAL CONDUCTOR ALCALDIA ENCARGADO OBSERVATORIO SOCIOLOGICO OFICIAL CONDUCTOR ALCALDIA	PRODUCTIVIDAD ALCALDIA PRODUCTIVIDAD ALCALDIA PRODUCTIVIDAD ALCALDIA PRODUCTIVIDAD ALCALDIA PRODUCTIVIDAD ALCALDIA	201 91200 15000 201 91200 15000 201 91200 15000 201 91200 15000 201 91200 15000	2.636,94 2.701,62 2.636,94 2.740,96 2.636,94
		Total 201 91200 15000	13.353,40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ENCARGADO PROTOCOLO E IMAGEN OFICIAL CONDUCTOR ALCALDIA ENCARGADO OBSERVATORIO SOCIOLOGICO OFICIAL CONDUCTOR ALCALDIA	SEGURIDAD SOCIAL PERS. ORG. GOBIERNO Y GTE. ALCAL SEGURIDAD SOCIAL PERS. ORG. GOBIERNO Y GTE. ALCAL SEGURIDAD SOCIAL PERS. ORG. GOBIERNO Y GTE. ALCAL SEGURIDAD SOCIAL PERS. ORG. GOBIERNO Y GTE. ALCAL SEGURIDAD SOCIAL PERS. ORG. GOBIERNO Y GTE. ALCAL	201 91200 16000 201 91200 16000 201 91200 16000 201 91200 16000 201 91200 16000	7.371,72 10.012,68 8.879,40 11.631,24 8.956,08
		Total 201 91200 16000	46.851,12
TECNICO DE INFORMACIÓN	GRUPO A1 BASICAS GABINETE DE PRENSA	201 92000 12000	15.863,02
		Total 201 92000 12000	15.863,02
TECNICO DE INFORMACIÓN	TRIENIOS GABINETE DE PRENSA	201 92000 12006	100
		Total 202 92000 12006	100
TECNICO DE INFORMACIÓN	COMPLEMENTO GABINETE PRENSA	201 92000 12100	100
		Total 202 92000 12100	100
TECNICO DE INFORMACIÓN	COMPLEMENTO ESPECIFICO GABINETE PRENSA	201 92000 12101	100
		Total 202 92000 12101	100
TECNICO DE INFORMACIÓN	PRODUCTIVIDAD GABINETE DE PRENSA	201 92000 15000	100
		Total 202 92000 15000	100
TECNICO DE INFORMACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL GABINETE DE PRENSA	201 92000 16000	100
		Total 201 92000 16000	100,00
PSICÓLOGA ASESOR JURÍDICO	SUELDOS GRUPO A1 AREA DE LA MUJER SUELDOS GRUPO A1 AREA DE LA MUJER	202 23100 12000 202 23100 12000	17.049,72 17.049,72
		Total 202 23100 12000	34.099,44
TRABAJADORA SOCIAL JEFA SECCION AREA DE LA MUJER JEFA SECCION AREA DE LA MUJER AREA DE LA MUJER	SUELDOS GRUPO A2 AREA DE LA MUJER SUELDOS GRUPO A2 AREA DE LA MUJER SUELDOS GRUPO A2 AREA DE LA MUJER SUELDOS GRUPO A2 AREA DE LA MUJER	202 23100 12001 202 23100 12001 202 23100 12001 202 23100 12001	14.992,66 14.992,66 14.992,66 0,00
		Total 202 23100 12001	44.977,98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 AREA DE LA MUJER	202 23100 12004	9.733,12
		Total 202 23100 12004	9.733,12
TRABAJADORA SOCIAL PSICÓLOGA ASESOR JURÍDICO JEFA SECCION AREA DE LA MUJER AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS AREA MUJER TRIENIOS AREA MUJER TRIENIOS AREA MUJER TRIENIOS AREA MUJER TRIENIOS AREA MUJER	202 23100 12006 202 23100 12006 202 23100 12006 202 23100 12006 202 23100 12006	4.529,28 6.120,24 6.942,60 4.529,28 1.750,56
		Total 202 23100 12006	23.871,96
TRABAJADORA SOCIAL PSICÓLOGA ASESOR JURÍDICO JEFA SECCION AREA DE LA MUJER	COMPLEMENTO DESTINO AREA MUJER COMPLEMENTO DESTINO AREA MUJER COMPLEMENTO DESTINO AREA MUJER COMPLEMENTO DESTINO AREA MUJER	202 23100 12100 202 23100 12100 202 23100 12100 202 23100 12100	8.291,78 9.480,10 9.480,10 8.291,78
		Total 202 23100 12100	35.543,76

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO AREA MUJER	202 23100 12100	5.691,28
		Total 202 23100 12100	41.235,04
TRABAJADORA SOCIAL	COMPLEMENTOESPECIFIICO AREA DE LA MUJER	202 23100 12101	9.305,10
PSICÓLOGA	COMPLEMENTOESPECIFIICO AREA DE LA MUJER	202 23100 12101	10.374,42
ASESOR JURÍDICO	COMPLEMENTOESPECIFIICO AREA DE LA MUJER	202 23100 12101	10.374,42
JEFA SECCION AREA DE LA MUJER	COMPLEMENTOESPECIFIICO AREA DE LA MUJER	202 23100 12101	9.305,10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTOESPECIFIICO AREA DE LA MUJER	202 23100 12101	7.892,78
		Total 202 23100 12101	47.251,82
PSICÓLOGA	PRODUCTIVIDAD AREA DE LA MUJER	202 23100 15000	2.740,96
ASESOR JURÍDICO	PRODUCTIVIDAD AREA DE LA MUJER	202 23100 15000	2.740,96
JEFA SECCION AREA DE LA MUJER	PRODUCTIVIDAD AREA DE LA MUJER	202 23100 15000	2.729,70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD AREA DE LA MUJER	202 23100 15000	2.636,94
		Total 202 23100 15000	10.848,56
TRABAJADORA SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL ÁREA MUJER	202 23100 16000	10.494,00
PSICÓLOGA	SEGURIDAD SOCIAL ÁREA MUJER	202 23100 16000	11.631,24
ASESOR JURÍDICO	SEGURIDAD SOCIAL ÁREA MUJER	202 23100 16000	12.146,88
JEFA SECCION AREA DE LA MUJER	SEGURIDAD SOCIAL ÁREA MUJER	202 23100 16000	11.226,72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL ÁREA MUJER	202 23100 16000	7.295,16
		Total 202 23100 16000	52.794,00
PSICÓLOGA	SUELDOS A1 SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12000	17.049,72
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	SUEDOS GRUPO A1 BASICAS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12000	0,00
TECNICO SERVICIOS SOCIALES	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12000	0,00
		Total 202 23102 12000	17.049,72
EDUCADOR DE FAMILIA (CS)	GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12001	14.992,66
EDUCADOR DE FAMILIA	GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12001	14.992,66
TRABAJADORA SOCIAL	GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12001	14.992,66
TRABAJADORA SOCIAL	GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12001	14.992,66
EDUCADOR DE FAMILIA	GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12001	14.992,66
TRABAJADORA SOCIAL	GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12001	14.992,66
TRABAJADORA SOCIAL	GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12001	14.992,66
EDUCADOR DE FAMILIA	GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12001	14.992,66
EDUCADOR DE FAMILIA	GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12001	14.992,66
EDUCADOR DE FAMILIA	GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12001	14.992,66
TRABAJADORA SOCIAL	GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12001	14.992,66
TRABAJADORA SOCIAL	GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12001	14.992,66
EDUCADOR DE FAMILIA	GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12001	14.992,66
EDUCADOR DE FAMILIA	GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12001	14.992,66
		Total 202 23102 12001	224.889,90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS C2 SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12004	9.733,12
MONITOR DE SERVICIOS SOCIALES	SUELDOS C2 SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12004	9.733,12
		Total 202 23102 12004	19.466,24
AYUDANTE MUSEO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	SUELDOS E SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12005	8.919,96
		Total 202 23102 12005	8.919,96
EDUCADOR DE FAMILIA (CS)	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	5.095,44
EDUCADOR DE FAMILIA	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	6.227,76
TRABAJADORA SOCIAL	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	5.661,60
TRABAJADORA SOCIAL	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	5.661,60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	1.458,80
EDUCADOR DE FAMILIA	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	3.963,12
TRABAJADORA SOCIAL	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	6.227,76
PSICÓLOGA	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	6.248,34
TRABAJADORA SOCIAL	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	4.529,28
EDUCADOR DE FAMILIA	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	2.264,64
EDUCADOR DE FAMILIA	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	3.963,12
AYUDANTE MUSEO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	1.975,68
EDUCADOR DE FAMILIA	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	3.963,12
TRABAJADORA SOCIAL	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	2.830,80
MONITOR DE SERVICIOS SOCIALES	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	2.334,08
TRABAJADORA SOCIAL	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	6.227,76
TRABAJADORA SOCIAL	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	5.661,60
EDUCADOR DE FAMILIA	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12006	3.396,96
		Total 202 23102 12006	77.691,46
EDUCADOR DE FAMILIA (CS)	COMPLEMENTODESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	10.074,43
EDUCADOR DE FAMILIA	COMPLEMENTODESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	8.291,78
TRABAJADORA SOCIAL	COMPLEMENTODESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	8.291,78
TRABAJADORA SOCIAL	COMPLEMENTODESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	8.291,78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTODESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	5.691,28
EDUCADOR DE FAMILIA	COMPLEMENTODESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	8.291,78
TRABAJADORA SOCIAL	COMPLEMENTODESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	8.291,78

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

PSICÓLOGA	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	9.480,10
TRABAJADORA SOCIAL	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	8.291,78
EDUCADOR DE FAMILIA	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	8.291,78
EDUCADOR DE FAMILIA	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	8.291,78
AYUDANTE MUSEO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	4.960,90
EDUCADOR DE FAMILIA	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	8.291,78
TRABAJADORA SOCIAL	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	8.291,78
MONITOR DE SERVICIOS SOCIALES	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	5.691,28
TRABAJADORA SOCIAL	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	8.291,78
TRABAJADORA SOCIAL	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	8.291,78
EDUCADOR DE FAMILIA	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	8.291,78
EDUCADOR DE FAMILIA	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12100	8.291,78
	Total 202 23102 12100		151.982,91
EDUCADOR DE FAMILIA (CS)	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	10.546,20
EDUCADOR DE FAMILIA	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	9.305,10
TRABAJADORA SOCIAL	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	9.305,10
TRABAJADORA SOCIAL	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	9.305,10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	7.892,78
EDUCADOR DE FAMILIA	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	9.305,10
TRABAJADORA SOCIAL	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	9.305,10
PSICÓLOGA	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	10.374,42
TRABAJADORA SOCIAL	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	9.305,10
EDUCADOR DE FAMILIA	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	9.305,10
EDUCADOR DE FAMILIA	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	9.305,10
AYUDANTE MUSEO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	7.616,42
EDUCADOR DE FAMILIA	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	9.305,10
TRABAJADORA SOCIAL	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	9.305,10
MONITOR DE SERVICIOS SOCIALES	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	8.009,40
TRABAJADORA SOCIAL	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	9.305,10
TRABAJADORA SOCIAL	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	9.305,10
EDUCADOR DE FAMILIA	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	9.305,10
EDUCADOR DE FAMILIA	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS SOCIALES	202 23102 12101	9.305,10
	Total 202 23102 12101		174.710,62
EDUCADOR DE FAMILIA (CS)	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.769,08
EDUCADOR DE FAMILIA	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.729,70
TRABAJADORA SOCIAL	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.729,70
TRABAJADORA SOCIAL	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.729,70
TRABAJADORA SOCIAL	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.729,70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.636,94
EDUCADOR DE FAMILIA	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.729,70
TRABAJADORA SOCIAL	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.729,70
PSICÓLOGA	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.740,96
AUXILIAR DE CONTROL	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.636,94
TRABAJADORA SOCIAL	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.729,70
EDUCADOR DE FAMILIA	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.729,70
EDUCADOR DE FAMILIA	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.729,70
AYUDANTE MUSEO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.636,94
EDUCADOR DE FAMILIA	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.729,70
TRABAJADORA SOCIAL	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.729,70
MONITOR DE SERVICIOS SOCIALES	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.636,94
TRABAJADORA SOCIAL	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.729,70
TRABAJADORA SOCIAL	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.729,70
EDUCADOR DE FAMILIA	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.729,70
EDUCADOR DE FAMILIA	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	202 23102 15000	2.729,70
	Total 202 23102 15000		57.003,30
EDUCADOR DE FAMILIA (CS)	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	11.445,84
EDUCADOR DE FAMILIA	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	11.019,36
TRABAJADORA SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	10.781,04
TRABAJADORA SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	10.781,04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	7.218,84
EDUCADOR DE FAMILIA	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	10.350,72
TRABAJADORA SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	10.924,44
PSICÓLOGA	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	11.974,80
TRABAJADORA SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	8.695,20
EDUCADOR DE FAMILIA	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	9.863,88
EDUCADOR DE FAMILIA	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	10.350,72
AYUDANTE MUSEO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	8.243,28
EDUCADOR DE FAMILIA	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	10.350,72
TRABAJADORA SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	10.064,04
MONITOR DE SERVICIOS SOCIALES	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	7.521,24

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

TRABAJADORA SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	10.924,44
TRABAJADORA SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	10.781,04
EDUCADOR DE FAMILIA	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	8.695,20
EDUCADOR DE FAMILIA	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	202 23102 16000	10.064,04
	Total 202 23102 16000		190.049,88
PERSONAL/EMPLEO	PERSONAL LABORAL ATENCION DEPENDIENTES	202 23105 13000	15.595,72
PROFESORA DANZA	TRIENIOS ATENCION DEPENDIENTES	202 23105 13000	2.830,80
PERSONAL/EMPLEO	COM. DESTINO ATENCION DEPENDIENTES	202 23105 13000	7.151,06
PERSONAL/EMPLEO	COM. ESPEDIFICO ATENCION DEPENDIENTE	202 23105 13000	8.464,68
	Total 202 23105 13000		34.042,26
PERSONAL/EMPLEO	PRODUCTIVIDAD ATENCION DEPENDIENTES	202 23105 15000	2.636,94
	Total 202 23105 15000		2.636,94
PERSONAL/EMPLEO	SEGURIDAD SOCIAL ATENCION A DEPENDIENTES	202 23105 16000	11.606,04
	Total 202 23105 16000		11.606,04
SECRETARIO	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SECRETARÍA	215 92001 12000	17.049,72
OFICIAL LETRADO ASESOR JURÍDICO	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SECRETARÍA	215 92001 12000	17.049,72
	Total 215 92001 12000		34.099,44
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS SECRETARIA	215 92001 12003	11.482,74
JEFE NEGOCIADO REGISTRO E INFORMACIÓN	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS SECRETARIA	215 92001 12003	11.482,74
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS SECRETARIA	215 92001 12003	11.482,74
JEFE NEGOCIADO ARCHIVO Y ACTAS	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS SECRETARIA	215 92001 12003	11.482,74
	Total 215 92001 12003		45.930,96
OFICIAL ALBAÑILERIA	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SECRETARIA	215 92001 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SECRETARIA	215 92001 12004	9.733,12
OFIC. CONDUCTOR MECANICO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SECRETARIA	215 92001 12004	9.733,12
	Total 215 92001 12004		29.199,36
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CS)	SUELDOS GRUPO E BASICAS SECRETARIA	215 92001 12005	8.919,96
ORDENANZA	SUELDOS GRUPO E BASICAS SECRETARIA	215 92001 12005	8.919,96
	Total 215 92001 12005		17.839,92
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CS)	TRIENIOS SECRETARIA	215 92001 12006	1.536,64
ADMINISTRATIVO	TRIENIOS SECRETARIA	215 92001 12006	2.434,46
JEFE NEGOCIADO REGISTRO E INFORMACIÓN	TRIENIOS SECRETARIA	215 92001 12006	4.321,80
SECRETARIO	TRIENIOS SECRETARIA	215 92001 12006	1.388,52
OFICIAL ALBAÑILERIA	TRIENIOS SECRETARIA	215 92001 12006	2.042,32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS SECRETARIA	215 92001 12006	2.409,12
ADMINISTRATIVO	TRIENIOS SECRETARIA	215 92001 12006	4.048,24
JEFE NEGOCIADO ARCHIVO Y ACTAS	TRIENIOS SECRETARIA	215 92001 12006	4.905,32
OFIC. CONDUCTOR MECANICO	TRIENIOS SECRETARIA	215 92001 12006	3.792,88
OFICIAL LETRADO ASESOR JURÍDICO	TRIENIOS SECRETARIA	215 92001 12006	3.471,30
ORDENANZA	TRIENIOS SECRETARIA	215 92001 12006	1.097,60
	Total 215 92001 12006		31.448,20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CS)	COMPLEMENTO DESTINO SECRETARIA	215 92001 12100	4.960,90
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO SECRETARIA	215 92001 12100	6.786,08
JEFE NEGOCIADO REGISTRO E INFORMACIÓN	COMPLEMENTO DESTINO SECRETARIA	215 92001 12100	7.698,32
SECRETARIO	COMPLEMENTO DESTINO SECRETARIA	215 92001 12100	15.754,90
OFICIAL ALBAÑILERIA	COMPLEMENTO DESTINO SECRETARIA	215 92001 12100	5.691,28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO SECRETARIA	215 92001 12100	5.691,28
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO SECRETARIA	215 92001 12100	6.786,08
JEFE NEGOCIADO ARCHIVO Y ACTAS	COMPLEMENTO DESTINO SECRETARIA	215 92001 12100	7.698,32
OFIC. CONDUCTOR MECANICO	COMPLEMENTO DESTINO SECRETARIA	215 92001 12100	5.691,28
OFICIAL LETRADO ASESOR JURÍDICO	COMPLEMENTO DESTINO SECRETARIA	215 92001 12100	11.355,12
ORDENANZA	COMPLEMENTO DESTINO SECRETARIA	215 92001 12100	4.960,90
	Total 215 92001 12100		83.074,46
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CS)	COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA	215 92001 12101	7.616,42
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA	215 92001 12101	8.636,18
JEFE NEGOCIADO REGISTRO E INFORMACIÓN	COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA	215 92001 12101	8.860,60
SECRETARIO	COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA	215 92001 12101	38.520,02
OFICIAL ALBAÑILERIA	COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA	215 92001 12101	7.892,78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA	215 92001 12101	7.892,78
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA	215 92001 12101	8.636,18
JEFE NEGOCIADO ARCHIVO Y ACTAS	COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA	215 92001 12101	8.860,60
OFIC. CONDUCTOR MECANICO	COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA	215 92001 12101	7.892,78
OFICIAL LETRADO ASESOR JURÍDICO	COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA	215 92001 12101	13.051,92
ORDENANZA	COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA	215 92001 12101	7.616,42
	Total 215 92001 12101		125.476,68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CS)	PRODUCTIVIDAD SECRETARIA	215 92001 15000	2.636,94
ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD SECRETARIA	215 92001 15000	2.701,62
JEFE NEGOCIADO REGISTRO E INFORMACIÓN	PRODUCTIVIDAD SECRETARIA	215 92001 15000	2.701,62
SECRETARIO	PRODUCTIVIDAD SECRETARIA	215 92001 15000	3.532,68
OFICIAL ALBAÑILERIA	PRODUCTIVIDAD SECRETARIA	215 92001 15000	2.636,94

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD SECRETARIA	215 92001 15000	2.636,94
JEFE NEGOCIADO ARCHIVO Y ACTAS	PRODUCTIVIDAD SECRETARIA	215 92001 15000	2.701,62
OFIC. CONDUCTOR MECANICO	PRODUCTIVIDAD SECRETARIA	215 92001 15000	2.636,94
OFICIAL LETRADO ASESOR JURÍDICO	PRODUCTIVIDAD SECRETARIA	215 92001 15000	2.807,02
ORDENANZA	PRODUCTIVIDAD SECRETARIA	215 92001 15000	2.636,94
	Total 215 92001 15000		30.330,88
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CS) ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA	215 92001 16000	7.067,04
JEFE NEGOCIADO REGISTRO E INFORMACIÓN SECRETARIO	SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA	215 92001 16000	8.422,80
OFICIAL ALBAÑILERIA	SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA	215 92001 16000	9.572,40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA	215 92001 16000	13.191,48
JEFE NEGOCIADO ARCHIVO Y ACTAS	SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA	215 92001 16000	8.834,88
OFIC. CONDUCTOR MECANICO	SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA	215 92001 16000	7.467,72
OFICIAL LETRADO ASESOR JURÍDICO	SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA	215 92001 16000	8.847,12
ORDENANZA	SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA	215 92001 16000	8.901,00
	SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA	215 92001 16000	8.995,80
	SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA	215 92001 16000	12.498,96
	SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA	215 92001 16000	6.648,24
	Total 215 92001 16000		100.447,44
JEFE SECCION PERSONAL	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12000	17.049,72
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12000	17.049,72
	Total 215 92002 12000		34.099,44
EDUCADOR DE FAMILIA	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12001	14.992,66
COORDINADOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12001	14.992,66
TECNICO PROGRAMA EMPLEO A2-22	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12001	14.992,66
	Total 215 92002 12001		44.977,98
ADMINISTRATIVO (CS)	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12003	1.750,56
JEFE NEGOCIADO SELECC Y CONT. (CS)	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12003	11.482,74
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12003	11.482,74
JEFA NEGOCIADO GESTION PERSONAL	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12003	11.482,74
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12003	11.482,74
ADMINISTRATIVO	215 92002 12003	215 92002 12003	2.100,00
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12003	11.482,74
	Total 215 92002 12003		61.264,26
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ADMINISTRACION FINANCA	215 92002 12004	0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12004	9.733,12
	Total 215 92002 12004		48.665,60
ORDENANZA	SUELDOS GRUPO E BASICAS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12005	8.919,96
	Total 215 92002 12005		8.919,96
ADMINISTRATIVO (CS)	TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12006	1.750,56
JEFE NEGOCIADO SELECC Y CONT. (CS)	TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12006	3.738,28
ADMINISTRATIVO	TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12006	2.726,22
JEFA NEGOCIADO GESTION PERSONAL	TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12006	4.613,56
EDUCADOR DE FAMILIA	TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12006	5.661,60
JEFE SECCION PERSONAL	TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12006	4.165,56
COORDINADOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12006	3.963,12
ADMINISTRATIVO	TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12006	1.887,34
ORDENANZA	TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12006	1.317,12
TECNICO PROGRAMA EMPLEO A2-22	TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12006	3.343,20
ADMINISTRATIVO	TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12006	1.750,56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12006	1.458,80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	215 92002 12006	1.750,56
	Total 215 92002 12006		38.126,48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12100	5.691,28
ADMINISTRATIVO (CS)	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12100	6.786,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12100	5.691,28
JEFE NEGOCIADO SELECC Y CONT. (CS)	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12100	7.698,49
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12100	6.786,08
JEFA NEGOCIADO GESTION PERSONAL	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12100	7.698,32
EDUCADOR DE FAMILIA	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12100	8.291,78
JEFE SECCION PERSONAL	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12100	11.355,12
COORDINADOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12100	9.480,10
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12100	6.786,08
ORDENANZA	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12100	4.960,90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12100	5.691,28
TECNICO PROGRAMA EMPLEO A2-22	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12100	8.291,78

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12100	11.355,12
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO O.A.C	215 92002 12100	11.355,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12100	6.786,08
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12100	5.691,28
	COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12100	5.691,28
		Total 215 92002 12100	136.087,48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12101	7.892,78
ADMINISTRATIVO (CS)	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12101	8.636,18
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12101	7.892,78
JEFE NEGOCIADO SELECC Y CONT. (CS) ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12101	8.857,66
JEFA NEGOCIADO GESTION PERSONAL	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12101	8.636,18
EDUCADOR DE FAMILIA	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12101	8.860,60
JEFE SECCION PERSONAL	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12101	9.305,10
COORDINADOR PREVENCION RIESGOS LABORALES ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12101	12.108,88
ORDENANZA	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12101	11.045,30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12101	8.636,18
TECNICO PROGRAMA EMPLEO A2-22	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12101	7.620,48
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12101	9.305,10
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO O.A.C	215 92002 12101	12.108,88
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12101	12.108,88
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12101	8.636,18
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12101	7.892,78
	COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	215 92002 12101	7.892,78
		Total 215 92002 12101	165.329,50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	215 92002 15000	7.588,70
ADMINISTRATIVO (CS)	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	215 92002 15000	2.636,94
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	215 92002 15000	2.636,94
JEFE NEGOCIADO SELECC Y CONT. (CS) ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	215 92002 15000	2.701,62
JEFA NEGOCIADO GESTION PERSONAL	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	215 92002 15000	2.701,62
EDUCADOR DE FAMILIA	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	215 92002 15000	2.701,62
JEFE SECCION PERSONAL	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	215 92002 15000	2.729,70
COORDINADOR PREVENCION RIESGOS LABORALES ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	215 92002 15000	2.807,02
ORDENANZA	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	215 92002 15000	2.769,08
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	215 92002 15000	2.701,62
TECNICO PROGRAMA EMPLEO A2-22	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	215 92002 15000	2.636,94
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	215 92002 15000	2.729,70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	215 92002 15000	2.729,70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	215 92002 15000	2.701,62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	215 92002 15000	2.636,94
	PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	215 92002 15000	2.636,94
		Total 215 92002 15000	50.683,64
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92002 16000	8.272,80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92002 16000	8.312,04
JEFE NEGOCIADO SELECC Y CONT. (CS) ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92002 16000	9.059,04
JEFA NEGOCIADO GESTION PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92002 16000	8.499,12
EDUCADOR DE FAMILIA	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92002 16000	10.781,04
JEFE SECCION PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92002 16000	10.781,04
COORDINADOR PREVENCION RIESGOS LABORALES ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92002 16000	13.641,72
ORDENANZA	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92002 16000	11.134,08
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92002 16000	8.287,68
TECNICO PROGRAMA EMPLEO A2-22	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92002 16000	7.295,16
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92002 16000	8.312,04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92002 16000	12.249,24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92002 16000	12.249,24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92002 16000	13.641,72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92002 16000	8.253,96
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92002 16000	3.128,28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92002 16000	7.295,16
		Total 215 92002 16000	148.355,64
AUXILIAR DE CONTROL	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12004	9.733,12
AUXILIAR DE CONTROL	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12004	9.733,12
AUXILIAR DE CONTROL	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12004	9.733,12
AUXILIAR DE CONTROL	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12004	9.733,12
AUXILIAR DE CONTROL	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12004	9.733,12
AUXILIAR DE CONTROL	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12004	9.733,12
AUXILIAR DE CONTROL	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12004	9.733,12
AUXILIAR DE CONTROL	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12004	9.733,12
AUXILIAR DE CONTROL	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12004	9.733,12
		Total 215 92008 12004	87.598,08

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

AUXILIAR DE CONTROL	TRIENIOS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12006	1.167,04
AUXILIAR DE CONTROL	TRIENIOS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12006	1.458,80
AUXILIAR DE CONTROL	TRIENIOS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12006	1.167,04
AUXILIAR DE CONTROL	TRIENIOS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12006	1.750,56
AUXILIAR DE CONTROL	TRIENIOS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12006	1.750,56
AUXILIAR DE CONTROL	TRIENIOS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12006	1.458,80
AUXILIAR DE CONTROL	TRIENIOS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12006	1.167,04
AUXILIAR DE CONTROL	TRIENIOS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12006	1.167,04
AUXILIAR DE CONTROL	TRIENIOS SERVICIOS VARIOS	215 92008 12006	1.458,80
		Total 215 92008 12006	12.545,68
AUXILIAR DE CONTROL	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS VARIOS	215 92008 12100	5.691,28
AUXILIAR DE CONTROL	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS VARIOS	215 92008 12100	5.691,28
AUXILIAR DE CONTROL	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS VARIOS	215 92008 12100	5.691,28
AUXILIAR DE CONTROL	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS VARIOS	215 92008 12100	5.691,28
AUXILIAR DE CONTROL	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS VARIOS	215 92008 12100	5.691,28
AUXILIAR DE CONTROL	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS VARIOS	215 92008 12100	5.691,28
AUXILIAR DE CONTROL	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS VARIOS	215 92008 12100	5.691,28
AUXILIAR DE CONTROL	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS VARIOS	215 92008 12100	5.691,28
		Total 215 92008 12100	51.221,52
AUXILIAR DE CONTROL	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS VARIOS	215 92008 12101	9.356,62
AUXILIAR DE CONTROL	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS VARIOS	215 92008 12101	9.356,62
AUXILIAR DE CONTROL	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS VARIOS	215 92008 12101	7.630,00
AUXILIAR DE CONTROL	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS VARIOS	215 92008 12101	7.630,00
AUXILIAR DE CONTROL	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS VARIOS	215 92008 12101	9.356,62
AUXILIAR DE CONTROL	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS VARIOS	215 92008 12101	9.356,62
AUXILIAR DE CONTROL	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS VARIOS	215 92008 12101	7.630,00
		Total 215 92008 12101	67.946,48
AUXILIAR DE CONTROL	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VARIOS	215 92008 15000	2.636,94
AUXILIAR DE CONTROL	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VARIOS	215 92008 15000	2.636,94
AUXILIAR DE CONTROL	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VARIOS	215 92008 15000	2.636,94
AUXILIAR DE CONTROL	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VARIOS	215 92008 15000	2.636,94
AUXILIAR DE CONTROL	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VARIOS	215 92008 15000	2.636,94
AUXILIAR DE CONTROL	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VARIOS	215 92008 15000	2.636,94
AUXILIAR DE CONTROL	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VARIOS	215 92008 15000	2.636,94
		Total 215 92008 15000	21.095,52
AUXILIAR DE CONTROL	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS VARIOS	215 92008 16000	1.354,80
AUXILIAR DE CONTROL	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS VARIOS	215 92008 16000	1.287,24
AUXILIAR DE CONTROL	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS VARIOS	215 92008 16000	1.354,80
AUXILIAR DE CONTROL	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS VARIOS	215 92008 16000	7.805,64
AUXILIAR DE CONTROL	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS VARIOS	215 92008 16000	7.805,64
AUXILIAR DE CONTROL	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS VARIOS	215 92008 16000	7.723,32
AUXILIAR DE CONTROL	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS VARIOS	215 92008 16000	1.356,00
AUXILIAR DE CONTROL	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS VARIOS	215 92008 16000	8.091,24
AUXILIAR DE CONTROL	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS VARIOS	215 92008 16000	9.633,36
		Total 215 92008 16000	46.412,04
TEC. ADMINIST. REDES INFOR. NUEV. TECN. TECNICO INFORMATICA JEFE SECCION INFORMATICA	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS INFORMATICA SUELDOS GRUPO A2 BASICAS INFORMATICA SUELDOS GRUPO A2 BASICAS INFORMATICA	215 92011 12001 215 92011 12001 215 92011 12001	14.992,66 14.992,66 14.992,66
		Total 215 92011 12001	44.977,98
ADJUNTO TECNICO INFORMATICA (CS) ADJUNTO INFORMATICA	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS INFORMATICA SUELDOS GRUPO C1 BASICAS INFORMATICA	215 92011 12003 215 92011 12003	11.482,74 0,00
		Total 215 92011 12003	11.482,74
OFICIAL INFORMATICA	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS INFORMATICA	215 92011 12004	9.745,82
		Total 215 92011 12004	9.745,82
TEC. ADMINIST. REDES INFOR. NUEV. TECN. TECNICO INFORMATICA ADJUNTO TECNICO INFORMATICA (CS) JEFE SECCION INFORMATICA	TRIENIOS INFORMATICA TRIENIOS INFORMATICA TRIENIOS INFORMATICA TRIENIOS INFORMATICA	215 92011 12006 215 92011 12006 215 92011 12006 215 92011 12006	2.264,64 5.661,60 1.887,34 2.984,10
		Total 215 92011 12006	12.797,68
TEC. ADMINIST. REDES INFOR. NUEV. TECN. TECNICO INFORMATICA ADJUNTO TECNICO INFORMATICA (CS) OFICIAL INFORMATICA JEFE SECCION INFORMATICA	COMPLEMENTO DESTINO INFORMATICA COMPLEMENTO DESTINO INFORMATICA COMPLEMENTO DESTINO INFORMATICA COMPLEMENTO DESTINO INFORMATICA COMPLEMENTO DESTINO INFORMATICA	215 92011 12100 215 92011 12100 215 92011 12100 215 92011 12100 215 92011 12100	9.480,10 9.480,10 8.294,16 5.691,28 10.074,40
		Total 215 92011 12100	43.020,04
TEC. ADMINIST. REDES INFOR. NUEV. TECN. TECNICO INFORMATICA	COMPLEMENTO ESPECIFICO INFORMATICA COMPLEMENTO ESPECIFICO INFORMATICA	215 92011 12101 215 92011 12101	10.530,94 10.530,94

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

ADJUNTO TECNICO INFORMATICA (CS)	COMPLEMENTO ESPECIFICO INFORMATICA	215 92011 12101	9.626,54
OFICIAL INFORMATICA	COMPLEMENTO ESPECIFICO INFORMATICA	215 92011 12101	7.892,78
JEFE SECCION INFORMATICA	COMPLEMENTO ESPECIFICO INFORMATICA	215 92011 12101	12.457,06
		Total 215 92011 12101	51.038,26
TEC. ADMINIST. REDES INFOR. NUEV. TECN.	PRODUCTIVIDAD INFORMATICA	215 92011 15000	2.729,70
TECNICO INFORMATICA	PRODUCTIVIDAD INFORMATICA	215 92011 15000	2.769,08
ADJUNTO TECNICO INFORMATICA (CS)	PRODUCTIVIDAD INFORMATICA	215 92011 15000	2.701,62
OFICIAL INFORMATICA	PRODUCTIVIDAD INFORMATICA	215 92011 15000	2.636,94
JEFE SECCION INFORMATICA	PRODUCTIVIDAD INFORMATICA	215 92011 15000	2.769,08
		Total 215 92011 15000	13.606,42
TEC. ADMINIST. REDES INFOR. NUEV. TECN.	SEGURIDAD SOCIAL INFORMATICA	215 92011 16000	10.508,04
TECNICO INFORMATICA	SEGURIDAD SOCIAL INFORMATICA	215 92011 16000	11.363,64
ADJUNTO TECNICO INFORMATICA (CS)	SEGURIDAD SOCIAL INFORMATICA	215 92011 16000	8.688,00
OFICIAL INFORMATICA	SEGURIDAD SOCIAL INFORMATICA	215 92011 16000	7.973,52
JEFE SECCION INFORMATICA	SEGURIDAD SOCIAL INFORMATICA	215 92011 16000	11.355,96
		Total 215 92011 16000	49.889,16
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS O.A.C	215 92500 12000	16.949,72
		Total 215 92500 12000	16.949,72
JEFE NEGOCIADO OFICINA ATENCION CIUDADANO (C	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS O.A.C.	215 92500 12003	11.482,74
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS O.A.C.	215 92500 12003	11.482,74
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS O.A.C.	215 92500 12003	2.100,00
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS O.A.C.	215 92500 12003	2.100,00
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS O.A.C.	215 92500 12003	11.482,74
JEFA SECCION OFICINA ATENCIÓN CIUDADADANO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS O.A.C.	215 92500 12003	11.482,74
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS O.A.C.	215 92500 12003	11.482,74
		Total 215 92500 12003	61.613,70
ADMINISTRATIVO (CS)	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS O.A.C.	215 92500 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS O.A.C.	215 92500 12004	9.733,12
ADMINISTRATIVO (CS)	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS O.A.C.	215 92500 12004	9.733,12
OFICIAL OBRAS DESTINO OAC	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS O.A.C.	215 92500 12004	9.733,12
ADMINISTRATIVO (CS)	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS O.A.C.	215 92500 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS O.A.C.	215 92500 12004	9.733,12
ADMINISTRATIVO (CS)	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS O.A.C.	215 92500 12004	9.733,12
OFICIAL ALBAÑILERIA	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS MANTENIMIENTO	215 92500 12004	0,00
OFICIAL ALBAÑILERIA	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS MANTENIMIENTO	215 92500 12004	0,00
OFICIAL ALBAÑILERIA	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS MANTENIMIENTO	215 92500 12004	0,00
		Total 215 92500 12004	68.131,84
AYUDANTE SONIDO E ILUMINACION	SUELDOS GRUPO E BASICAS O.A.C.	215 92500 12005	8.919,96
		Total 215 92500 12005	8.919,96
JEFE NEGOCIADO OFICINA ATENCION CIUDADANO (C	TRIEOS O.A.C	215 92500 12006	3.968,30
ADMINISTRATIVO (CS)	TRIEOS O.A.C	215 92500 12006	1.750,56
ADMINISTRATIVO (CS)	TRIEOS O.A.C	215 92500 12006	2.334,08
ADMINISTRATIVO	TRIEOS O.A.C	215 92500 12006	3.054,38
OFICIAL OBRAS DESTINO OAC	TRIEOS O.A.C	215 92500 12006	2.556,40
AYUDANTE SONIDO E ILUMINACION	TRIEOS O.A.C	215 92500 12006	1.536,64
ADMINISTRATIVO (CS)	TRIEOS O.A.C	215 92500 12006	1.458,80
ADMINISTRATIVO	TRIEOS O.A.C	215 92500 12006	1.756,16
ADMINISTRATIVO (CS)	TRIEOS O.A.C	215 92500 12006	1.750,56
JEFA SECCION OFICINA ATENCIÓN CIUDADADANO	TRIEOS O.A.C	215 92500 12006	4.011,84
ADMINISTRATIVO	TRIEOS O.A.C	215 92500 12006	2.945,74
		Total 215 92500 12006	27.123,46
JEFE NEGOCIADO OFICINA ATENCION CIUDADANO (C	COMPLEMENTO DESTINO O.A.C	215 92500 12100	6.786,08
ADMINISTRATIVO (CS)	COMPLEMENTO DESTINO O.A.C	215 92500 12100	6.786,08
ADMINISTRATIVO (CS)	COMPLEMENTO DESTINO O.A.C	215 92500 12100	6.786,07
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO O.A.C	215 92500 12100	6.786,08
OFICIAL OBRAS DESTINO OAC	COMPLEMENTO DESTINO O.A.C	215 92500 12100	5.691,28
AYUDANTE SONIDO E ILUMINACION	COMPLEMENTO DESTINO O.A.C	215 92500 12100	5.691,28
ADMINISTRATIVO (CS)	COMPLEMENTO DESTINO O.A.C	215 92500 12100	6.786,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO O.A.C	215 92500 12100	5.691,28
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO O.A.C	215 92500 12100	6.786,08
ADMINISTRATIVO (CS)	COMPLEMENTO DESTINO O.A.C	215 92500 12100	6.786,14
JEFA SECCION OFICINA ATENCIÓN CIUDADADANO	COMPLEMENTO DESTINO O.A.C	215 92500 12100	7.698,32
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO O.A.C	215 92500 12100	6.786,08
		Total 215 92500 12100	79.060,89
JEFE NEGOCIADO OFICINA ATENCION CIUDADANO (C	COMPLETO ESPECIFICO O.A.C.	215 92500 12101	8.638,70
ADMINISTRATIVO (CS)	COMPLETO ESPECIFICO O.A.C.	215 92500 12101	8.636,18
ADMINISTRATIVO (CS)	COMPLETO ESPECIFICO O.A.C.	215 92500 12101	8.636,18
ADMINISTRATIVO	COMPLETO ESPECIFICO O.A.C.	215 92500 12101	8.636,18
OFICIAL OBRAS DESTINO OAC	COMPLETO ESPECIFICO O.A.C.	215 92500 12101	7.892,78
AYUDANTE SONIDO E ILUMINACION	COMPLETO ESPECIFICO O.A.C.	215 92500 12101	7.892,78

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

ADMINISTRATIVO (CS)	COMPLEMENTO ESPECIFICO O.A.C.	215 92500 12101	8.636,18
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO O.A.C.	215 92500 12101	7.892,78
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO O.A.C.	215 92500 12101	8.636,18
ADMINISTRATIVO (CS)	COMPLEMENTO ESPECIFICO O.A.C.	215 92500 12101	8.636,18
JEFA SECCION OFICINA ATENCIÓN CIUDADADANO	COMPLEMENTO ESPECIFICO O.A.C.	215 92500 12101	9.959,74
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO O.A.C.	215 92500 12101	8.636,18
	Total 215 92500 12101		102.730,04
JEFE NEGOCIADO OFICINA ATENCION CIUDADANO (C	PRODUCTIVIDAD OAC	215 92500 15000	2.701,62
ADMINISTRATIVO (CS)	PRODUCTIVIDAD OAC	215 92500 15000	2.636,94
ADMINISTRATIVO (CS)	PRODUCTIVIDAD OAC	215 92500 15000	2.636,94
ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD OAC	215 92500 15000	2.701,62
OFICIAL OBRAS DESTINO OAC	PRODUCTIVIDAD OAC	215 92500 15000	2.636,94
AYUDANTE SONIDO E ILUMINACION	PRODUCTIVIDAD OAC	215 92500 15000	2.636,94
ADMINISTRATIVO (CS)	PRODUCTIVIDAD OAC	215 92500 15000	2.636,94
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD OAC	215 92500 15000	2.636,94
ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD OAC	215 92500 15000	2.701,62
ADMINISTRATIVO (CS)	PRODUCTIVIDAD OAC	215 92500 15000	2.636,94
JEFA SECCION OFICINA ATENCIÓN CIUDADADANO	PRODUCTIVIDAD OAC	215 92500 15000	2.701,62
ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD OAC	215 92500 15000	2.701,62
	Total 215 92500 15000		31.966,68
ADMINISTRATIVO (CS)	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92500 16000	7.776,84
JEFE NEGOCIADO OFICINA ATENCION CIUDADANO (C	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92500 16000	8.944,80
ADMINISTRATIVO (CS)	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92500 16000	356,16
ADMINISTRATIVO (CS)	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92500 16000	9.503,28
ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92500 16000	8.593,20
OFICIAL OBRAS DESTINO OAC	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92500 16000	8.996,16
AYUDANTE SONIDO E ILUMINACION	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92500 16000	8.421,36
ADMINISTRATIVO (CS)	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92500 16000	7.700,40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92500 16000	7.700,40
ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92500 16000	8.330,52
ADMINISTRATIVO (CS)	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92500 16000	7.776,84
JEFA SECCION OFICINA ATENCIÓN CIUDADADANO	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92500 16000	10.394,52
ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	215 92500 16000	9.730,32
	Total 215 92500 16000		104.224,80
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SUELDOS A2 BASICAS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12001	14.992,66
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SUELDOS A2 BASICAS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12001	14.992,66
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SUELDOS A2 BASICAS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12001	14.992,66
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SUELDOS A2 BASICAS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12001	14.992,66
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SUELDOS A2 BASICAS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12001	14.992,66
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SUELDOS A2 BASICAS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12001	14.992,66
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SUELDOS A2 BASICAS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12001	14.992,66
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SUELDOS A2 BASICAS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12001	14.992,66
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SUELDOS A2 BASICAS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12001	0,00
COORDINADOR ADMINISTRACION CULTURA	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS MUSEO	303 32300 12001	14.992,66
	Total 303 32300 12001		149.926,60
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	TRIENIOS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12006	3.396,96
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	TRIENIOS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12006	5.661,60
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	TRIENIOS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12006	3.396,96
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	TRIENIOS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12006	5.095,44
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	TRIENIOS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12006	3.963,12
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	TRIENIOS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12006	5.095,44
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	TRIENIOS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12006	3.963,12
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	TRIENIOS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12006	3.396,96
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	TRIENIOS EDUCACION ADULTOS	303 32300 12006	4.544,96
	Total 303 32300 12006		38.514,56
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO DESTINO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12100	8.291,78
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO DESTINO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12100	8.291,78
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO DESTINO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12100	8.291,78
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO DESTINO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12100	8.291,78
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO DESTINO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12100	8.291,78
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO DESTINO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12100	8.291,78
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO DESTINO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12100	8.291,78
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO DESTINO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12100	8.291,78
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO DESTINO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12100	8.291,78
	Total 303 32300 12100		74.626,02
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO ESPECIFICO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12101	9.305,10
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO ESPECIFICO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12101	9.305,10
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO ESPECIFICO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12101	9.305,10
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO ESPECIFICO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12101	9.305,10

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO ESPECIFICO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12101	9.305,10
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO ESPECIFICO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12101	9.305,10
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO ESPECIFICO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12101	9.305,10
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO ESPECIFICO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12101	9.305,10
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	COMPLEMENTO ESPECIFICO EDUCACION ADULTOS	303 32300 12101	9.305,10
	Total 303 32300 12101		83.745,90
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	PRODUCTIVIDAD EDUC. ADULTOS	303 32300 15000	2.729,70
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	PRODUCTIVIDAD EDUC. ADULTOS	303 32300 15000	2.729,70
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	PRODUCTIVIDAD EDUC. ADULTOS	303 32300 15000	2.729,70
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	PRODUCTIVIDAD EDUC. ADULTOS	303 32300 15000	2.729,70
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	PRODUCTIVIDAD EDUC. ADULTOS	303 32300 15000	2.729,70
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	PRODUCTIVIDAD EDUC. ADULTOS	303 32300 15000	2.729,70
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	PRODUCTIVIDAD EDUC. ADULTOS	303 32300 15000	2.729,70
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	PRODUCTIVIDAD EDUC. ADULTOS	303 32300 15000	2.729,70
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	PRODUCTIVIDAD EDUC. ADULTOS	303 32300 15000	2.729,70
	Total 303 32300 15000		24.567,30
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION ADULTOS	303 32300 16000	10.207,32
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION ADULTOS	303 32300 16000	10.781,04
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION ADULTOS	303 32300 16000	10.207,32
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION ADULTOS	303 32300 16000	10.637,64
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION ADULTOS	303 32300 16000	10.350,72
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION ADULTOS	303 32300 16000	10.637,64
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION ADULTOS	303 32300 16000	10.350,72
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION ADULTOS	303 32300 16000	10.207,32
PROFESOR EDUCACION BASICA ADULTOS	SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION ADULTOS	303 32300 16000	11.019,36
	Total 303 32300 16000		94.399,08
TECN. SUPERIOR SERV. CULTURALES	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SERVICIO CULTURALES	303 33000 12000	100,00
	Total 303 33000 12000		100,00
COORDINADOR ADMINISTRACION CULTURA (CS)	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS SERVICIOS CULTURAES	303 33000 12001	14.992,66
	Total 303 33000 12001		14.992,66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS CULTURAES	303 33000 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS CULTURAES	303 33000 12004	9.733,12
OFICIAL JARDINERO DESTINO CENTRO CULTURAL	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS CULTURAES	303 33000 12004	9.733,12
	Total 303 33000 12004		29.199,36
ORDENANZA	SUELDOS GRUPO E BASICAS SERV. CULTURALES	303 33000 12005	8.919,96
ORDENANZA INFORMADOR	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS CULTURAES	303 33000 12005	8.919,96
	Total 303 33000 12005		17.839,92
ORDENANZA	TRIENIOS SERVICIOS CULTURALES	303 33000 12006	1.386,56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS SERVICIOS CULTURALES	303 33000 12006	1.750,56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS SERVICIOS CULTURALES	303 33000 12006	2.334,08
COORDINADOR ADMINISTRACION CULTURA (CS)	TRIENIOS SERVICIOS CULTURALES	303 33000 12006	3.396,96
ORDENANZA INFORMADOR	TRIENIOS SERVICIOS CULTURALES	303 33000 12006	1.756,16
OFICIAL JARDINERO DESTINO CENTRO CULTURAL	TRIENIOS SERVICIOS CULTURALES	303 33000 12006	2.409,12
	Total 303 33000 12006		13.033,44
ORDENANZA	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS CULTURALES	303 33000 12100	9.480,04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS CULTURALES	303 33000 12100	5.691,28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS CULTURALES	303 33000 12100	5.691,28
COORDINADOR ADMINISTRACION CULTURA (CS)	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS CULTURALES	303 33000 12100	9.480,04
ORDENANZA INFORMADOR	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS CULTURALES	303 33000 12100	4.960,90
OFICIAL JARDINERO DESTINO CENTRO CULTURAL	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS CULTURALES	303 33000 12100	5.691,28
	Total 303 33000 12100		40.994,82
ORDENANZA	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERV. CULTURALES	303 33000 12101	10.533,88
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERV. CULTURALES	303 33000 12101	7.892,78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERV. CULTURALES	303 33000 12101	7.892,78
COORDINADOR ADMINISTRACION CULTURA (CS)	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERV. CULTURALES	303 33000 12101	11.198,32
ORDENANZA INFORMADOR	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERV. CULTURALES	303 33000 12101	9.343,18
OFICIAL JARDINERO DESTINO CENTRO CULTURAL	COMPLEMENTO ESPECIFICO SERV. CULTURALES	303 33000 12101	8.280,72
	Total 303 33000 12101		55.141,66
ORDENANZA	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS CULTURALES	303 33000 15000	2.636,94
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS CULTURALES	303 33000 15000	2.636,94
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS CULTURALES	303 33000 15000	2.636,94
COORDINADOR ADMINISTRACION CULTURA (CS)	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS CULTURALES	303 33000 15000	2.729,70
ORDENANZA INFORMADOR	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS CULTURALES	303 33000 15000	2.636,94
OFICIAL JARDINERO DESTINO CENTRO CULTURAL	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS CULTURALES	303 33000 15000	2.636,94
	Total 303 33000 15000		15.914,40
ORDENANZA	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS CULTURALES	303 33000 16000	8.672,16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS CULTURALES	303 33000 16000	7.295,16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS CULTURALES	303 33000 16000	7.447,80
COORDINADOR ADMINISTRACION CULTURA (CS)	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS CULTURALES	303 33000 16000	11.019,36
ORDENANZA INFORMADOR	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS CULTURALES	303 33000 16000	7.273,08

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

OFICIAL JARDINERO DESTINO CENTRO CULTURAL	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS CULTURALES	303 33000 16000	7.612,80
		Total 303 33000 16000	49.320,36
EDITOR	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS ARCHIVO-BIBLIOTECA	303 33210 12001	14.992,66
TECNICO ARCHIVO Y BIBLIOTECA	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS ARCHIVO-BIBLIOTECA	303 33210 12001	0,00
		Total 303 33210 12001	14.992,66
BIBLIOTECARIO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12003	11.482,74
BIBLIOTECARIO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12003	11.482,74
BIBLIOTECARIO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12003	11.482,74
BIBLIOTECARIO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12003	11.482,74
BIBLIOTECARIO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12003	10.036,42
		Total 303 33210 12003	55.967,38
EDITOR	TRIENIOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12006	3.963,12
BIBLIOTECARIO	TRIENIOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12006	2.999,78
BIBLIOTECARIO	TRIENIOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12006	2.999,78
BIBLIOTECARIO	TRIENIOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12006	2.999,78
BIBLIOTECARIO	TRIENIOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12006	2.571,11
		Total 303 33210 12006	15.533,57
EDITOR	COMPLEMENTO DESTINO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12100	8.291,78
BIBLIOTECARIO	COMPLEMENTO DESTINO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12100	6.786,08
BIBLIOTECARIO	COMPLEMENTO DESTINO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12100	6.786,08
BIBLIOTECARIO	COMPLEMENTO DESTINO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12100	6.786,08
BIBLIOTECARIO	COMPLEMENTO DESTINO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12100	6.786,08
BIBLIOTECARIO	COMPLEMENTO DESTINO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12100	5.816,35
		Total 303 33210 12100	41.252,45
EDITOR	COMPLEMENTO ESPECIFICO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12101	11.155,20
BIBLIOTECARIO	COMPLEMENTO ESPECIFICO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12101	8.732,64
BIBLIOTECARIO	COMPLEMENTO ESPECIFICO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12101	8.732,64
BIBLIOTECARIO	COMPLEMENTO ESPECIFICO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12101	8.732,64
BIBLIOTECARIO	COMPLEMENTO ESPECIFICO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12101	8.732,64
BIBLIOTECARIO	COMPLEMENTO ESPECIFICO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 12101	7.484,75
		Total 303 33210 12101	53.570,51
EDITOR	PRODUCTIVIDAD BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 15000	2.729,70
BIBLIOTECARIO	PRODUCTIVIDAD BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 15000	2.701,62
BIBLIOTECARIO	PRODUCTIVIDAD BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 15000	2.701,62
BIBLIOTECARIO	PRODUCTIVIDAD BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 15000	2.701,62
BIBLIOTECARIO	PRODUCTIVIDAD BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 15000	2.701,62
BIBLIOTECARIO	PRODUCTIVIDAD BIBLIOTECA Y ARCHIVO	303 33210 15000	2.701,62
		Total 303 33210 15000	16.237,80
EDITOR	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO Y BIBLIOTECA	303 33210 16000	10.838,16
BIBLIOTECARIO	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO Y BIBLIOTECA	303 33210 16000	8.482,44
BIBLIOTECARIO	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO Y BIBLIOTECA	303 33210 16000	8.641,32
BIBLIOTECARIO	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO Y BIBLIOTECA	303 33210 16000	8.641,32
BIBLIOTECARIO	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO Y BIBLIOTECA	303 33210 16000	9.463,08
BIBLIOTECARIO	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO Y BIBLIOTECA	303 33210 16000	7.406,28
		Total 303 33210 16000	53.472,60
DIRECTOR MUSEO MUNICIPAL	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS MUSEO	303 33300 12001	14.992,66
		Total 303 33300 12001	14.992,66
AYUDANTE MONTAJE DESTINO MUSEO	SUELDOS GRUPO E BASICAS MUSEO	303 33300 12005	8.919,96
		Total 303 33300 12005	8.919,96
DIRECTOR MUSEO MUNICIPAL	TRIENIOS MUSEO	303 33300 12006	5.095,44
AYUDANTE MONTAJE DESTINO MUSEO	TRIENIOS MUSEO	303 33300 12006	1.317,12
		Total 303 33300 12006	6.412,56
DIRECTOR MUSEO MUNICIPAL	COMPLEMENTO DESTINO MUSEO	303 33300 12100	10.074,40
AYUDANTE MONTAJE DESTINO MUSEO	COMPLEMENTO DESTINO MUSEO	303 33300 12100	4.960,90
		Total 303 33300 12100	15.035,30
DIRECTOR MUSEO MUNICIPAL	COMPLEMENTO ESPECIFICO MUSEO	303 33300 12101	11.873,96
AYUDANTE MONTAJE DESTINO MUSEO	COMPLEMENTO ESPECIFICO MUSEO	303 33300 12101	8.280,72
		Total 303 33300 12101	20.154,68
DIRECTOR MUSEO MUNICIPAL	PRODUCTIVIDAD MUSEO	303 33300 15000	2.769,08
AYUDANTE MONTAJE DESTINO MUSEO	PRODUCTIVIDAD MUSEO	303 33300 15000	2.636,94
		Total 303 33300 15000	5.406,02
DIRECTOR MUSEO MUNICIPAL	SEGURIDAD SOCIAL MUSEO	303 33300 16000	11.728,44
AYUDANTE MONTAJE DESTINO MUSEO	SEGURIDAD SOCIAL MUSEO	303 33300 16000	8.244,96
		Total 303 33300 16000	19.973,40
DIRECTOR AUDITORIO MUNICIPAL	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS AUDITORIO	303 33401 12001	14.992,66
		Total 303 33401 12001	14.992,66
OFICIAL SONIDO E ILUMINACIÓN	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS AUDITORIO	303 33401 12004	9.733,12
		Total 303 33401 12004	9.733,12
AYUDANTE MONTAJE	SUELDOS GRUPO E BASICAS AUDITORIO	303 33401 12005	8.919,96
AYUDANTE MONTAJE	SUELDOS GRUPO E BASICAS AUDITORIO	303 33401 12005	8.919,96

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

AYUDANTE MONTAJE	SUELDOS GRUPO E BASICAS AUDITORIO	303 33401 12005	8.919,96
OPERARIO CONSERJE	SUELDOS GRUPO E BASICAS AUDITORIO	303 33401 12005	8.919,96
AYUDANTE MONTAJE	SUELDOS GRUPO E BASICAS AUDITORIO	303 33401 12005	8.919,96
AYUDANTE MONTAJE	SUELDOS GRUPO E BASICAS AUDITORIO	303 33401 12005	8.919,96
AYUDANTE MONTAJE	SUELDOS GRUPO E BASICAS AUDITORIO	303 33401 12005	8.919,96
		Total 303 33401 12005	62.439,72
AYUDANTE MONTAJE	TRIENIOS AUDITORIO	303 33401 12006	1.317,12
DIRECTOR AUDITORIO MUNICIPAL	TRIENIOS AUDITORIO	303 33401 12006	5.677,28
AYUDANTE MONTAJE	TRIENIOS AUDITORIO	303 33401 12006	1.317,12
OFICIAL SONIDO E ILUMINACIÓN	TRIENIOS AUDITORIO	303 33401 12006	2.773,12
AYUDANTE MONTAJE	TRIENIOS AUDITORIO	303 33401 12006	1.317,12
OPERARIO CONSERJE	TRIENIOS AUDITORIO	303 33401 12006	1.317,12
		Total 303 33401 12006	13.718,88
AYUDANTE MONTAJE	COMPLEMENTO DESTINO AUDITORIO	303 33401 12100	4.960,90
DIRECTOR AUDITORIO MUNICIPAL	COMPLEMENTO DESTINO AUDITORIO	303 33401 12100	10.074,40
AYUDANTE MONTAJE	COMPLEMENTO DESTINO AUDITORIO	303 33401 12100	4.960,90
OFICIAL SONIDO E ILUMINACIÓN	COMPLEMENTO DESTINO AUDITORIO	303 33401 12100	5.691,28
AYUDANTE MONTAJE	COMPLEMENTO DESTINO AUDITORIO	303 33401 12100	4.960,90
OPERARIO CONSERJE	COMPLEMENTO DESTINO AUDITORIO	303 33401 12100	4.960,90
AYUDANTE MONTAJE	COMPLEMENTO DESTINO AUDITORIO	303 33401 12100	4.960,90
AYUDANTE MONTAJE	COMPLEMENTO DESTINO AUDITORIO	303 33401 12100	4.960,90
AYUDANTE MONTAJE	COMPLEMENTO DESTINO AUDITORIO	303 33401 12100	4.960,90
		Total 303 33401 12100	50.491,98
AYUDANTE MONTAJE	COMPLEMENTO ESPECIFICO AUDITORIO	303 33401 12101	9.343,18
DIRECTOR AUDITORIO MUNICIPAL	COMPLEMENTO ESPECIFICO AUDITORIO	303 33401 12101	13.600,72
AYUDANTE MONTAJE	COMPLEMENTO ESPECIFICO AUDITORIO	303 33401 12101	9.343,18
OFICIAL SONIDO E ILUMINACIÓN	COMPLEMENTO ESPECIFICO AUDITORIO	303 33401 12101	9.619,82
AYUDANTE MONTAJE	COMPLEMENTO ESPECIFICO AUDITORIO	303 33401 12101	9.343,18
OPERARIO CONSERJE	COMPLEMENTO ESPECIFICO AUDITORIO	303 33401 12101	9.343,18
AYUDANTE MONTAJE	COMPLEMENTO ESPECIFICO AUDITORIO	303 33401 12101	9.343,18
AYUDANTE MONTAJE	COMPLEMENTO ESPECIFICO AUDITORIO	303 33401 12101	9.343,18
AYUDANTE MONTAJE	COMPLEMENTO ESPECIFICO AUDITORIO	303 33401 12101	9.343,18
		Total 303 33401 12101	88.622,80
OFICIAL MAQUINISTA		303 33401 13004	0,00
		Total 303 33401 13004	0,00
AYUDANTE MONTAJE	PRODUCTIVIDAD AUDITORIO	303 33401 15000	2.636,94
DIRECTOR AUDITORIO MUNICIPAL	PRODUCTIVIDAD AUDITORIO	303 33401 15000	2.769,08
AYUDANTE MONTAJE	PRODUCTIVIDAD AUDITORIO	303 33401 15000	2.636,94
OFICIAL SONIDO E ILUMINACIÓN	PRODUCTIVIDAD AUDITORIO	303 33401 15000	2.636,94
AYUDANTE MONTAJE	PRODUCTIVIDAD AUDITORIO	303 33401 15000	2.636,94
OPERARIO CONSERJE	PRODUCTIVIDAD AUDITORIO	303 33401 15000	2.636,94
AYUDANTE MONTAJE	PRODUCTIVIDAD AUDITORIO	303 33401 15000	2.636,94
AYUDANTE MONTAJE	PRODUCTIVIDAD AUDITORIO	303 33401 15000	2.636,94
AYUDANTE MONTAJE	PRODUCTIVIDAD AUDITORIO	303 33401 15000	2.636,94
		Total 303 33401 15000	23.864,60
AYUDANTE MONTAJE	SEGURIDAD SOCIAL AUDITORIO	303 33401 16000	8.578,56
DIRECTOR AUDITORIO MUNICIPAL	SEGURIDAD SOCIAL AUDITORIO	303 33401 16000	11.355,96
AYUDANTE MONTAJE	SEGURIDAD SOCIAL AUDITORIO	303 33401 16000	8.578,56
OFICIAL SONIDO E ILUMINACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL AUDITORIO	303 33401 16000	8.061,36
AYUDANTE MONTAJE	SEGURIDAD SOCIAL AUDITORIO	303 33401 16000	8.578,56
OPERARIO CONSERJE	SEGURIDAD SOCIAL AUDITORIO	303 33401 16000	7.157,88
AYUDANTE MONTAJE	SEGURIDAD SOCIAL AUDITORIO	303 33401 16000	8.578,56
AYUDANTE MONTAJE	SEGURIDAD SOCIAL AUDITORIO	303 33401 16000	8.578,56
AYUDANTE MONTAJE	SEGURIDAD SOCIAL AUDITORIO	303 33401 16000	8.578,56
		Total 303 33401 16000	78.046,56
JEFA SECCIÓN JUVENTUD	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS JUVENTUD	309 33700 12000	17.049,72
		Total 309 33700 12000	17.049,72
MONITOR DE PRENSA	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS JUVENTUD	309 33700 12003	11.482,74
		Total 309 33700 12003	11.482,74
OFICIAL ALBAÑILERÍA destino JUVENTUD	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS JUVENTUD	309 33700 12004	9.733,12
		Total 309 33700 12004	9.733,12
JEFA SECCIÓN JUVENTUD	TRIENIOS JUVENTUD	309 33700 12006	4.859,82
OFICIAL ALBAÑILERÍA destino JUVENTUD	TRIENIOS JUVENTUD	309 33700 12006	2.334,08
MONITOR DE PRENSA	TRIENIOS JUVENTUD	309 33700 12006	3.428,32
		Total 309 33700 12006	10.622,22
JEFA SECCIÓN JUVENTUD	COMPLEMENTO DESTINO JUVENTUD	309 33700 12100	10.074,40
OFICIAL ALBAÑILERÍA destino JUVENTUD	COMPLEMENTO DESTINO JUVENTUD	309 33700 12100	5.691,28
MONITOR DE PRENSA	COMPLEMENTO DESTINO JUVENTUD	309 33700 12100	6.786,08
		Total 309 33700 12100	22.551,76
JEFA SECCIÓN JUVENTUD	COMPLEMENTO ESPECIFICO JUVENTUD	309 33700 12101	11.038,72

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

OFICIAL ALBAÑILERÍA destino JUVENTUD	COMPLEMENTO ESPECIFICO JUVENTUD	309 33700 12101	7.892,78
MONITOR DE PRENSA	COMPLEMENTO ESPECIFICO JUVENTUD	309 33700 12101	8.732,64
		Total 309 33700 12101	27.664,14
JEFA SECCIÓN JUVENTUD	PRODUCTIVIDAD JUVENTUD	309 33700 15000	2.807,02
OFICIAL ALBAÑILERÍA destino JUVENTUD	PRODUCTIVIDAD JUVENTUD	309 33700 15000	2.636,94
MONITOR DE PRENSA	PRODUCTIVIDAD JUVENTUD	309 33700 15000	2.701,62
		Total 309 33700 15000	8.145,58
JEFA SECCIÓN JUVENTUD	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	309 33700 16000	11.979,84
OFICIAL ALBAÑILERÍA destino JUVENTUD	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	309 33700 16000	8.926,08
MONITOR DE PRENSA	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	309 33700 16000	8.751,84
		Total 309 33700 16000	29.657,76
JEFE DE SECCIÓN DE DEPORTES	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS DEPORTES	316 34000 12000	17.049,72
		Total 316 34000 12000	17.049,72
COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS DEPORTES	316 34000 12003	11.482,74
		Total 316 34000 12003	11.482,74
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.745,82
MONITOR NATACIÓN	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
SOCORRISTA	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
MONITOR NATACIÓN	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
COORDINADOR DEPORTES (CS)	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
MONITOR NATACIÓN	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
MONITOR NATACIÓN	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
MONITOR NATACIÓN	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
SOCORRISTA ACUATICO (+)	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SUELDOS GRUPO C2	316 34000 12004	0,00
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SUELDOS GRUPO C2	316 34000 12004	0,00
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SUELDOS GRUPO C2	316 34000 12004	0,00
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SUELDOS GRUPO C2	316 34000 12004	0,00
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
MONITOR NATACIÓN	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	316 34000 12004	9.733,12
		Total 316 34000 12004	184.941,98
AYUDANTE DEPORTES TEMP. (+)	SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	316 34000 12005	8.919,96
AYUDANTE DEPORTES	SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	316 34000 12005	8.919,96
AYUDANTE DEPORTES (MONITOR MUSCULACION)	SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	316 34000 12005	8.919,96
AYUD.MONTAJE DESTINO DEPORTES	SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	316 34000 12005	8.919,96
AYUDANTE DEPORTES	SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	316 34000 12005	8.919,96
AYUDANTE DEPORTES	SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	316 34000 12005	8.919,96
AYUD. OBRAS DESTINO DEPORTES	SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	316 34000 12005	8.919,96
AYUDANTE DEPORTES	SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	316 34000 12005	8.919,96
AYUDANTE DEPORTES	SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	316 34000 12005	8.919,96
AYUDANTE DEPORTES	SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	316 34000 12005	8.919,96
AYUDANTE DEPORTES	SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	316 34000 12005	8.919,96
		Total 316 34000 12005	98.119,56
AYUDANTE DEPORTES TEMP. (+)	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	1.097,60
AYUDANTE DEPORTES	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	1.536,64
AYUDANTE DEPORTES (MONITOR MUSCULACION)	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	1.536,64
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	1.461,60
AYUD.MONTAJE DESTINO DEPORTES	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	1.317,12
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	3.287,20
MONITOR NATACIÓN	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	2.334,08
AYUDANTE DEPORTES	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	1.097,60
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	2.409,12
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	2.117,36
AYUDANTE DEPORTES	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	1.756,16
SOCORRISTA	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	2.334,08
MONITOR NATACIÓN	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	2.042,32
AYUD. OBRAS DESTINO DEPORTES	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	1.317,12
AYUDANTE DEPORTES	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	2.195,20
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	1.461,60
COORDINADOR DEPORTES (CS)	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	2.995,44
MONITOR NATACIÓN	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	1.970,08
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	1.970,08

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

MONITOR NATACIÓN	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	2.042,32
AYUDANTE DEPORTES	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	878,08
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	1.897,84
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	1.900,64
AYUDANTE DEPORTES	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	1.097,60
MONITOR NATACIÓN	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	2.334,08
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	2.042,32
COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	2.736,72
AYUDANTE DEPORTES	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	1.975,68
JEFE DE SECCIÓN DE DEPORTES	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	3.471,30
SOCORRISTA ACUATICO (+)	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	1.458,80
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	1.461,60
MONITOR NATACIÓN	TRIENIOS DEPORTES	316 34000 12006	2.042,32
		Total 316 34000 12006	61.576,34
AYUDANTE DEPORTES TEMP. (+)	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	4.960,90
AYUDANTE DEPORTES	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	4.960,90
AYUDANTE DEPORTES (MONITOR MUSCULACION)	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	4.960,90
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
AYUD.MONTAJE DESTINO DEPORTES	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	4.960,90
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
MONITOR NATACIÓN	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
AYUDANTE DEPORTES	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	4.960,90
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
AYUDANTE DEPORTES	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	4.960,90
SOCORRISTA	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
MONITOR NATACIÓN	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
AYUD. OBRAS DESTINO DEPORTES	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	4.960,90
AYUDANTE DEPORTES	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	4.960,90
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
COORDINADOR DEPORTES (CS)	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	6.786,08
MONITOR NATACIÓN	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
MONITOR NATACIÓN	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
AYUDANTE DEPORTES	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	4.960,90
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
AYUDANTE DEPORTES	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	4.960,90
MONITOR NATACIÓN	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	6.786,08
AYUDANTE DEPORTES	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	4.960,90
JEFE DE SECCIÓN DE DEPORTES	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	11.355,12
SOCORRISTA ACUATICO (+)	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
MONITOR NATACIÓN	COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	316 34000 12100	5.691,28
		Total 316 34000 12100	181.940,22
AYUDANTE DEPORTES TEMP. (+)	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.343,18
AYUDANTE DEPORTES	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.343,18
AYUDANTE DEPORTES (MONITOR MUSCULACION)	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	8.280,72
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.071,86
AYUD.MONTAJE DESTINO DEPORTES	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.343,18
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	8.850,66
MONITOR NATACIÓN	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.035,60
AYUDANTE DEPORTES	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.343,18
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.071,86
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.071,86
AYUDANTE DEPORTES	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.343,18
SOCORRISTA	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.619,82
MONITOR NATACIÓN	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.035,60
AYUD. OBRAS DESTINO DEPORTES	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.343,18
AYUDANTE DEPORTES	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.343,18
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.071,86
COORDINADOR DEPORTES (CS)	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	10.560,76
MONITOR NATACIÓN	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.035,60
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.071,86
MONITOR NATACIÓN	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.035,60
AYUDANTE DEPORTES	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.343,18
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.071,86
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.071,86

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

AYUDANTE DEPORTES	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.343,18
MONITOR NATACIÓN	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.035,60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	7.892,78
COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	10.560,76
AYUDANTE DEPORTES	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.343,18
JEFE DE SECCIÓN DE DEPORTES	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	13.835,36
SOCORRISTA ACUATICO (+)	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.619,82
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.071,86
MONITOR NATACIÓN	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	316 34000 12101	9.035,60
	Total 316 34000 12101		299.440,96
AYUDANTE DEPORTES TEMP. (+)	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AYUDANTE DEPORTES	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AYUDANTE DEPORTES (MONITOR MUSCULACION)	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AYUD.MONTAJE DESTINO DEPORTES	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
MONITOR NATACIÓN	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AYUDANTE DEPORTES	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AYUDANTE DEPORTES	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
SOCORRISTA	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
MONITOR NATACIÓN	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AYUD. OBRAS DESTINO DEPORTES	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AYUDANTE DEPORTES	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
COORDINADOR DEPORTES (CS)	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
MONITOR NATACIÓN	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
MONITOR NATACIÓN	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AYUDANTE DEPORTES	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AYUDANTE DEPORTES	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
MONITOR NATACIÓN	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.701,62
AYUDANTE DEPORTES	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
JEFE DE SECCIÓN DE DEPORTES	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.807,02
SOCORRISTA ACUATICO (+)	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
MONITOR NATACIÓN	PRODUCTIVIDAD DEPORTES	316 34000 15000	2.636,94
	Total 316 34000 15000		84.616,84
AYUDANTE DEPORTES	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	7.256,76
AYUDANTE DEPORTES (MONITOR MUSCULACION)	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	6.976,80
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	9.023,28
AYUD.MONTAJE DESTINO DEPORTES	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	8.578,56
AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	8.192,04
MONITOR NATACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	7.791,84
AYUDANTE DEPORTES	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	1.418,16
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	8.317,56
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	8.317,56
AYUDANTE DEPORTES	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	8.716,68
SOCORRISTA	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	7.945,80
MONITOR NATACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	7.715,04
AYUD. OBRAS DESTINO DEPORTES	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	8.578,56
AYUDANTE DEPORTES	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	7.430,40
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	9.071,28
COORDINADOR DEPORTES (CS)	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	8.870,76
MONITOR NATACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	7.715,04
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	8.275,68
MONITOR NATACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	7.715,04
AYUDANTE DEPORTES	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	7.083,24
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	3.615,72
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	7.687,80
AYUDANTE DEPORTES	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	1.418,16
MONITOR NATACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	7.791,84
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	7.371,72
COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	9.730,32
AYUDANTE DEPORTES	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	7.314,72

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

JEFE DE SECCIÓN DE DEPORTES	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	12.777,36
SOCORRISTA ACUATICO (+)	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	7.715,40
AUXILIAR MANTENIM. INSTAL. DEPORTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	9.023,28
MONITOR NATACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	316 34000 16000	9.633,36
	Total 316 34000 16000		239.069,76
COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	SUELDOS GRUPO C1	316 99006 12003	0,00
	Total 316 99006 12003		0,00
COORDINADOR FESTEJOS	SUELDOS GRUPO A2 FESTEJOS	317 33800 12001	8.492,66
	Total 317 33800 12001		8.492,66
AYUDANTE FESTEJOS	SUELDOS E BASICAS FESTEJOS	317 33800 12005	5.000,00
	Total 317 33800 12005		5.000,00
COORDINADOR FESTEJOS	TRIENIOS FESTEJOS	317 33800 12006	1.500,00
	Total 317 33800 12006		1.500,00
COORDINADOR FESTEJOS	COMPLEMENTO DESTINO FESTEJOS	317 33800 12100	10.074,40
	Total 317 33800 12100		10.074,40
COORDINADOR FESTEJOS	COMPLEMENTO ESPECIFICO FESTEJOS	317 33800 12101	13.600,72
	Total 317 33800 12101		13.600,72
COORDINADOR FESTEJOS	PRODUCTIVIDAD FESTEJOS	317 33800 15000	2.400,00
	Total 317 33800 15000		2.400,00
COORDINADOR FESTEJOS	SEGURIDAD SOCIAL FESTEJOS	317 33800 16000	3.000,00
	Total 317 33800 16000		3.000,00
JEFE SECCIÓN INTERVENCIÓN-CONTABILIDAD INTERVENTOR	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS ADMINISTRACION FINANC	410 93100 12000	17.049,72
	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS ADMINISTRACION FINANC	410 93100 12000	17.049,72
	Total 410 93100 12000		34.099,44
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ADMINISTRACION FINANC	410 93100 12003	11.482,74
JEFE NEGOCIADO INGRESOS	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ADMINISTRACION FINANC	410 93100 12003	11.482,74
ADMINISTRATIVO	410 93100 12003	410 93100 12003	2.100,00
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ADMINISTRACION FINANC	410 93100 12003	11.482,74
JEFA NEGOCIADO GASTOS	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ADMINISTRACION FINANC	410 93100 12003	11.482,74
	Total 410 93100 12003		48.030,96
TECNICO ADM. GENERAL A-24	SUELDOS GRUPO A1 ADMINISTRAC. FINANCIERA	410 93100 12004	17.049,72
JEFE NEGOCIADO INVERSIONES	SUELDOS GRUPO A1 ADMINISTRAC. FINANCIERA	410 93100 12004	9.733,12
ADMINISTRATIVO (CS)	SUELDOS GRUPO A1 ADMINISTRAC. FINANCIERA	410 93100 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO A1 ADMINISTRAC. FINANCIERA	410 93100 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO A1 ADMINISTRAC. FINANCIERA	410 93100 12004	9.733,12
	Total 410 93100 12004		55.982,20
JEFE SECCIÓN INTERVENCIÓN-CONTABILIDAD TECNICO ADM. GENERAL A-24 INTERVENTOR	TRIENIOS ADMINISTRACION FINANCIERA	410 93100 12006	7.636,86
	TRIENIOS ADMINISTRACION FINANCIERA	410 93100 12006	1.400,10
	TRIENIOS ADMINISTRACION FINANCIERA	410 93100 12006	1.388,52
JEFE NEGOCIADO INVERSIONES	TRIENIOS ADMINISTRACION FINANCIERA	410 93100 12006	2.042,32
ADMINISTRATIVO	TRIENIOS ADMINISTRACION FINANCIERA	410 93100 12006	3.601,50
ADMINISTRATIVO (CS)	TRIENIOS ADMINISTRACION FINANCIERA	410 93100 12006	2.042,32
JEFE NEGOCIADO INGRESOS	TRIENIOS ADMINISTRACION FINANCIERA	410 93100 12006	4.040,54
ADMINISTRATIVO	TRIENIOS ADMINISTRACION FINANCIERA	410 93100 12006	3.893,26
JEFA NEGOCIADO GASTOS	TRIENIOS ADMINISTRACION FINANCIERA	410 93100 12006	4.476,78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS ADMINISTRACION FINANCIERA	410 93100 12006	1.458,80
	Total 410 93100 12006		31.981,00
JEFE SECCIÓN INTERVENCIÓN-CONTABILIDAD TECNICO ADM. GENERAL A-24 INTERVENTOR	COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTR. FINANCIERA	410 93100 12100	12.942,72
	COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTR. FINANCIERA	410 93100 12100	9.480,10
	COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTR. FINANCIERA	410 93100 12100	15.754,90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTR. FINANCIERA	410 93100 12100	5.691,28
JEFE NEGOCIADO INVERSIONES	COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTR. FINANCIERA	410 93100 12100	5.691,28
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTR. FINANCIERA	410 93100 12100	6.786,08
ADMINISTRATIVO (CS)	COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTR. FINANCIERA	410 93100 12100	6.786,14
JEFE NEGOCIADO INGRESOS	COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTR. FINANCIERA	410 93100 12100	7.698,32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTR. FINANCIERA	410 93100 12100	5.691,28
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTR. FINANCIERA	410 93100 12100	6.786,08
JEFA NEGOCIADO GASTOS	COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTR. FINANCIERA	410 93100 12100	7.698,32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTR. FINANCIERA	410 93100 12100	5.691,28
	Total 410 93100 12100		96.697,78
JEFE SECCIÓN INTERVENCIÓN-CONTABILIDAD TECNICO ADM. GENERAL A-24 INTERVENTOR	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRAC. FINANCIERA	410 93100 12101	13.115,20
	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRAC. FINANCIERA	410 93100 12101	10.374,40
	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRAC. FINANCIERA	410 93100 12101	38.520,02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRAC. FINANCIERA	410 93100 12101	7.892,78
JEFE NEGOCIADO INVERSIONES	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRAC. FINANCIERA	410 93100 12101	7.892,78
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRAC. FINANCIERA	410 93100 12101	8.636,18
ADMINISTRATIVO (CS)	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRAC. FINANCIERA	410 93100 12101	8.636,18
JEFE NEGOCIADO INGRESOS	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRAC. FINANCIERA	410 93100 12101	8.860,60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRAC. FINANCIERA	410 93100 12101	7.892,78
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRAC. FINANCIERA	410 93100 12101	8.636,18

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

JEFA NEGOCIADO GASTOS	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRAC. FINANCIERA 410 93100 12101	8.860,60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRAC. FINANCIERA 410 93100 12101	7.892,78
	Total 410 93100 12101	137.210,50
JEFE SECCIÓN INTERVENCIÓN-CONTABILIDAD	PRODUCTIVIDAD ADMON. FINANCIERA 410 93100 15000	2.807,02
TECNICO ADM. GENERAL A-24	PRODUCTIVIDAD ADMON. FINANCIERA 410 93100 15000	2.636,94
INTERVENTOR	PRODUCTIVIDAD ADMON. FINANCIERA 410 93100 15000	3.532,68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD ADMON. FINANCIERA 410 93100 15000	2.636,94
JEFE NEGOCIADO INVERSIONES	PRODUCTIVIDAD ADMON. FINANCIERA 410 93100 15000	2.636,94
ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD ADMON. FINANCIERA 410 93100 15000	2.701,62
ADMINISTRATIVO (CS)	PRODUCTIVIDAD ADMON. FINANCIERA 410 93100 15000	2.636,94
JEFE NEGOCIADO INGRESOS	PRODUCTIVIDAD ADMON. FINANCIERA 410 93100 15000	2.701,62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD ADMON. FINANCIERA 410 93100 15000	2.636,94
ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD ADMON. FINANCIERA 410 93100 15000	2.701,62
JEFA NEGOCIADO GASTOS	PRODUCTIVIDAD ADMON. FINANCIERA 410 93100 15000	2.701,62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD ADMON. FINANCIERA 410 93100 15000	2.636,94
	Total 410 93100 15000	32.967,82
JEFE SECCIÓN INTERVENCIÓN-CONTABILIDAD	SEGURIDAD SOCIAL ADMON. FINANCIERA 410 93100 16000	14.133,72
TECNICO ADM. GENERAL A-24	SEGURIDAD SOCIAL ADMON. FINANCIERA 410 93100 16000	3.128,28
INTERVENTOR	SEGURIDAD SOCIAL ADMON. FINANCIERA 410 93100 16000	14.214,72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL ADMON. FINANCIERA 410 93100 16000	8.272,80
JEFE NEGOCIADO INVERSIONES	SEGURIDAD SOCIAL ADMON. FINANCIERA 410 93100 16000	8.151,12
ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL ADMON. FINANCIERA 410 93100 16000	8.727,96
ADMINISTRATIVO (CS)	SEGURIDAD SOCIAL ADMON. FINANCIERA 410 93100 16000	9.864,48
JEFE NEGOCIADO INGRESOS	SEGURIDAD SOCIAL ADMON. FINANCIERA 410 93100 16000	8.688,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL ADMON. FINANCIERA 410 93100 16000	8.312,04
ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL ADMON. FINANCIERA 410 93100 16000	8.804,40
JEFA NEGOCIADO GASTOS	SEGURIDAD SOCIAL ADMON. FINANCIERA 410 93100 16000	8.954,28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL ADMON. FINANCIERA 410 93100 16000	7.776,84
	Total 410 93100 16000	109.028,64
JEFE DE SECCION DE TRIBUTOS	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS TRIBUTOS 410 93200 12000	17.049,72
	Total 410 93200 12000	17.049,72
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TRIBUTOS 410 93200 12003	11.482,74
JEFA NEGOCIADO DE TRIBUTOS	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TRIBUTOS 410 93200 12003	11.482,74
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TRIBUTOS 410 93200 12003	11.482,74
	Total 410 93200 12003	34.448,22
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 TRIBUTOS 410 93200 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 TRIBUTOS 410 93200 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 TRIBUTOS 410 93200 12004	9.733,12
	Total 410 93200 12004	29.199,36
JEFE DE SECCION DE TRIBUTOS	TRIENIOS TRIBUTOS 410 93200 12006	4.457,32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS TRIBUTOS 410 93200 12006	1.750,56
ADMINISTRATIVO	TRIENIOS TRIBUTOS 410 93200 12006	3.017,98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS TRIBUTOS 410 93200 12006	1.167,04
JEFA NEGOCIADO DE TRIBUTOS	TRIENIOS TRIBUTOS 410 93200 12006	5.023,90
ADMINISTRATIVO	TRIENIOS TRIBUTOS 410 93200 12006	2.434,46
	Total 410 93200 12006	17.851,26
JEFE DE SECCION DE TRIBUTOS	COMPLEMENTO DESTINO TRIBUTOS 410 93200 12100	11.355,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO TRIBUTOS 410 93200 12100	5.691,28
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO TRIBUTOS 410 93200 12100	6.786,08
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO TRIBUTOS 410 93200 12100	5.691,28
JEFA NEGOCIADO DE TRIBUTOS	COMPLEMENTO DESTINO TRIBUTOS 410 93200 12100	7.698,32
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO TRIBUTOS 410 93200 12100	6.786,08
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO TRIBUTOS 410 93200 12100	5.691,28
	Total 410 93200 12100	49.699,44
JEFE DE SECCION DE TRIBUTOS	COMPLEMENTO ESPECIFICO TRIBUTOS 410 93200 12101	12.108,88
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO TRIBUTOS 410 93200 12101	7.892,78
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO TRIBUTOS 410 93200 12101	8.636,18
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO TRIBUTOS 410 93200 12101	7.892,78
JEFA NEGOCIADO DE TRIBUTOS	COMPLEMENTO ESPECIFICO TRIBUTOS 410 93200 12101	8.860,60
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO TRIBUTOS 410 93200 12101	8.636,18
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO TRIBUTOS 410 93200 12101	7.892,78
	Total 410 93200 12101	61.920,18
JEFE DE SECCION DE TRIBUTOS	PRODUCTIVIDAD TRIBUTOS 410 93200 15000	2.807,02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD TRIBUTOS 410 93200 15000	2.636,94
ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD TRIBUTOS 410 93200 15000	2.701,62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD TRIBUTOS 410 93200 15000	2.636,94
JEFA NEGOCIADO DE TRIBUTOS	PRODUCTIVIDAD TRIBUTOS 410 93200 15000	2.701,62
ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD TRIBUTOS 410 93200 15000	2.701,62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD TRIBUTOS 410 93200 15000	2.636,94
	Total 410 93200 15000	18.822,70

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

JEFE DE SECCION DE TRIBUTOS	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TRIBUTOS	410 93200 16000	14.214,72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TRIBUTOS	410 93200 16000	7.295,16
ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TRIBUTOS	410 93200 16000	8.575,44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TRIBUTOS	410 93200 16000	3.095,28
JEFA NEGOCIADO DE TRIBUTOS	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TRIBUTOS	410 93200 16000	8.820,12
ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TRIBUTOS	410 93200 16000	8.422,80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TRIBUTOS	410 93200 16000	8.312,04
	Total 410 93200 16000		58.735,56
TECNICO ADM. GENERAL A-24	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS TESORERIA	410 93400 12000	17.049,72
TESORERO	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS TESORERIA	410 93400 12000	17.049,72
	Total 410 93400 12000		34.099,44
TECNICO MEDIO	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS TESORERIA	410 93400 12001	14.992,66
	Total 410 93400 12001		14.992,66
JEFE NEGOCIADO RECAUDACION	SUELDOS GRUPO C1 TESORERIA	410 93400 12003	11.482,74
JEFE NEGOCIADO TESORERIA Y CAJA	SUELDOS GRUPO C1 TESORERIA	410 93400 12003	11.482,74
ADMINISTRATIVO	410 93400 12003	410 93400 12003	2.100,00
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C1 TESORERIA	410 93400 12003	11.482,74
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C1 TESORERIA	410 93400 12003	11.482,74
	Total 410 93400 12003		48.030,96
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2. TESORERIA	410 93400 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2. TESORERIA	410 93400 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2. TESORERIA	410 93400 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2. TESORERIA	410 93400 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	410 93400 12004	0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		410 93400 12004	0,00
	Total 410 93400 12004		38.932,48
TECNICO MEDIO	TRIENIOS TESORERIA	410 93400 12006	3.529,26
TESORERO	TRIENIOS TESORERIA	410 93400 12006	6.042,54
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS TESORERIA	410 93400 12006	1.750,56
JEFE NEGOCIADO RECAUDACION	TRIENIOS TESORERIA	410 93400 12006	3.464,72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS TESORERIA	410 93400 12006	2.117,36
JEFE NEGOCIADO TESORERIA Y CAJA	TRIENIOS TESORERIA	410 93400 12006	4.613,56
ADMINISTRATIVO	TRIENIOS TESORERIA	410 93400 12006	3.017,98
ADMINISTRATIVO	TRIENIOS TESORERIA	410 93400 12006	3.291,54
	Total 410 93400 12006		27.827,52
TECNICO MEDIO	COMPLEMENTO DESTINO TESORERIA	410 93400 12100	8.291,78
TECNICO ADM. GENERAL A-24	COMPLEMENTO DESTINO TESORERIA	410 93400 12100	9.480,10
TESORERO	COMPLEMENTO DESTINO TESORERIA	410 93400 12100	15.754,90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO TESORERIA	410 93400 12100	5.691,28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO TESORERIA	410 93400 12100	5.691,28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO TESORERIA	410 93400 12100	5.691,28
JEFE NEGOCIADO RECAUDACION	COMPLEMENTO DESTINO TESORERIA	410 93400 12100	7.698,32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO TESORERIA	410 93400 12100	5.691,28
JEFE NEGOCIADO TESORERIA Y CAJA	COMPLEMENTO DESTINO TESORERIA	410 93400 12100	7.698,32
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO TESORERIA	410 93400 12100	6.786,08
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO TESORERIA	410 93400 12100	6.786,08
	Total 410 93400 12100		85.260,70
TECNICO MEDIO	COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	410 93400 12101	10.490,34
TECNICO ADM. GENERAL A-24	COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	410 93400 12101	10.374,42
TESORERO	COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	410 93400 12101	38.520,02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	410 93400 12101	7.892,78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	410 93400 12101	7.892,78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	410 93400 12101	7.892,78
JEFE NEGOCIADO RECAUDACION	COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	410 93400 12101	9.959,74
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	410 93400 12101	7.892,78
JEFE NEGOCIADO TESORERIA Y CAJA	COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	410 93400 12101	8.860,60
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	410 93400 12101	8.636,18
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	410 93400 12101	8.636,18
	Total 410 93400 12101		127.048,60
TECNICO MEDIO	PRODUCTIVIDAD TESORERIA	410 93400 15000	2.701,62
TECNICO ADM. GENERAL A-24	PRODUCTIVIDAD TESORERIA	410 93400 15000	2.740,96
TESORERO	PRODUCTIVIDAD TESORERIA	410 93400 15000	3.532,68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD TESORERIA	410 93400 15000	2.636,94
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD TESORERIA	410 93400 15000	2.636,94
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD TESORERIA	410 93400 15000	2.636,94
JEFE NEGOCIADO RECAUDACION	PRODUCTIVIDAD TESORERIA	410 93400 15000	2.701,62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD TESORERIA	410 93400 15000	2.636,94
JEFE NEGOCIADO TESORERIA Y CAJA	PRODUCTIVIDAD TESORERIA	410 93400 15000	2.701,62
ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD TESORERIA	410 93400 15000	2.701,62
ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD TESORERIA	410 93400 15000	2.701,62

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

		Total 410 93400 15000	30.329,50
TECNICO MEDIO	SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA	410 93400 16000	10.517,28
TECNICO ADM. GENERAL A-24	SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA	410 93400 16000	12.616,32
TESORERO	SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA	410 93400 16000	14.133,72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA	410 93400 16000	8.312,04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA	410 93400 16000	7.295,16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA	410 93400 16000	8.272,80
JEFE NEGOCIADO RECAUDACION	SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA	410 93400 16000	9.280,20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA	410 93400 16000	7.918,20
JEFE NEGOCIADO TESORERIA Y CAJA	SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA	410 93400 16000	10.517,28
ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA	410 93400 16000	8.624,64
ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA	410 93400 16000	12.125,28
		Total 410 93400 16000	109.612,92
TECNICO UNIDAD PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS PATRIMONIO	418 93300 12000	17.049,72
TECNICO ADJUNTO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS PATRIMONIO	418 93300 12000	17.049,72
		Total 418 93300 12000	34.099,44
JEFE NEGOCIADO COMPRAS	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PATRIMONIO	418 93300 12003	11.482,74
ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PATRIMONIO	418 93300 12003	11.482,74
TECNICO ADJUNTO	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PATRIMONIO	418 93300 12003	11.482,74
JEFE NEGOCIADO COMPRAS	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PATRIMONIO	418 93300 12003	11.482,74
		Total 418 93300 12003	45.930,96
VACANTE ORDENANZA PATRIMONIO	SUELDOS GRUPO E BASICAS PATRIMONIO	418 93300 12005	6,00
		Total 418 93300 12005	6,00
	TRIENIOS PATRIMONIO	418 93300 12006	4.030,04
JEFE NEGOCIADO COMPRAS	TRIENIOS PATRIMONIO	418 93300 12006	3.601,50
ADMINISTRATIVO	TRIENIOS PATRIMONIO	418 93300 12006	6.248,34
TECNICO UNIDAD PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	TRIENIOS PATRIMONIO	418 93300 12006	3.738,28
		Total 418 93300 12006	17.618,16
	COMPLEMENTO DESTINO PATRIMONIO	418 93300 12100	7.698,32
JEFE NEGOCIADO COMPRAS	COMPLEMENTO DESTINO PATRIMONIO	418 93300 12100	6.786,08
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO DESTINO PATRIMONIO	418 93300 12100	11.355,12
TECNICO UNIDAD PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPLEMENTO DESTINO PATRIMONIO	418 93300 12100	7.698,32
TÉCNICO ADJUNTO	COMPLEMENTO DESTINO PATRIMONIO	418 93300 12100	9.480,10
		Total 418 93300 12100	43.017,94
	COMPLEMENTO ESPECIFICO PATRIMONIO	418 93300 12101	9.054,50
JEFE NEGOCIADO COMPRAS	COMPLEMENTO ESPECIFICO PATRIMONIO	418 93300 12101	8.636,18
ADMINISTRATIVO	COMPLEMENTO ESPECIFICO PATRIMONIO	418 93300 12101	13.013,14
TECNICO UNIDAD PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPLEMENTO ESPECIFICO PATRIMONIO	418 93300 12101	8.860,60
TÉCNICO ADJUNTO	COMPLEMENTO ESPECIFICO PATRIMONIO	418 93300 12101	10.374,42
		Total 418 93300 12101	49.938,84
	PRODUCTIVIDAD PATRIMONIO	418 93300 15000	2.701,62
JEFE NEGOCIADO COMPRAS	PRODUCTIVIDAD PATRIMONIO	418 93300 15000	2.701,62
ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD PATRIMONIO	418 93300 15000	2.807,02
TECNICO UNIDAD PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRODUCTIVIDAD PATRIMONIO	418 93300 15000	2.701,62
		Total 418 93300 15000	10.911,88
	SEGURIDAD SOCIAL PATRIMONIO	418 93300 16000	9.186,72
JEFE NEGOCIADO COMPRAS	SEGURIDAD SOCIAL PATRIMONIO	418 93300 16000	8.295,84
ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL PATRIMONIO	418 93300 16000	13.715,04
TECNICO UNIDAD PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	SEGURIDAD SOCIAL PATRIMONIO	418 93300 16000	9.934,80
TÉCNICO ADJUNTO	SEGURIDAD SOCIAL PATRIMONIO	418 93300 16000	12.146,88
		Total 418 93300 16000	53.279,28
	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS MERCADO	506 43120 12003	6,00
		Total 506 43120 12003	6,00
	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS MERCADO	506 43120 12004	9.733,12
		Total 506 43120 12004	9.733,12
	SUELDOS GRUPO E BASICAS MERCADO	506 43120 12005	8.919,96
AYUDANTE MONTAJE DESTINO MERCADO	SUELDOS GRUPO E BASICAS MERCADO	506 43120 12005	8.919,96
		Total 506 43120 12005	17.839,92
	TRIENIOS MERCADO	506 43120 12006	1.317,12
AYUDANTE MONTAJE DESTINO MERCADO	TRIENIOS MERCADO	506 43120 12006	1.317,12
AYUDANTE MERCADO	TRIENIOS MERCADO	506 43120 12006	3.792,88
		Total 506 43120 12006	6.427,12
	COMPLEMENTO DESTINO MERCADO	506 43120 12100	4.960,90
AYUDANTE MONTAJE DESTINO MERCADO	COMPLEMENTO DESTINO MERCADO	506 43120 12100	4.960,90
AYUDANTE MERCADO	COMPLEMENTO DESTINO MERCADO	506 43120 12100	6.786,12
		Total 506 43120 12100	16.707,92
	COMPLEMENTO ESPECIFICO MERCADO	506 43120 12101	9.343,18
AYUDANTE MONTAJE DESTINO MERCADO	COMPLEMENTO ESPECIFICO MERCADO	506 43120 12101	9.343,18
AYUDANTE MERCADO	COMPLEMENTO ESPECIFICO MERCADO	506 43120 12101	8.070,86
		Total 506 43120 12101	26.757,22

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

	PRODUCTIVIDAD MERCADO	506 43120 15000	2.636,94
AYUDANTE MONTAJE DESTINO MERCADO	PRODUCTIVIDAD MERCADO	506 43120 15000	2.636,94
AYUDANTE MERCADO	PRODUCTIVIDAD MERCADO	506 43120 15000	2.636,94
	Total 506 43120 15000		7.910,82
	SEGURIDAD SOCIAL MERCADO	506 43120 16000	8.578,56
AYUDANTE MONTAJE DESTINO MERCADO	SEGURIDAD SOCIAL MERCADO	506 43120 16000	7.731,60
AYUDANTE MERCADO	SEGURIDAD SOCIAL MERCADO	506 43120 16000	9.378,72
	Total 506 43120 16000		25.688,88
	GRUPO A2 CONSUMO	506 49300 12001	14.992,66
	Total 506 49300 12001		14.992,66
	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CONSUMO	506 49300 12003	11.482,74
	Total 506 49300 12003		11.482,74
	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CONSUMO	506 49300 12004	9.733,12
	Total 506 49300 12004		9.733,12
	TRIENIOS CONSUMO	506 49300 12006	2.923,20
ADMINISTRATIVO (CS)	TRIENIOS CONSUMO	506 49300 12006	4.030,04
	Total 506 49300 12006		6.953,24
	COMPLEMENTO DESTINO CONSUMO	506 49300 12100	6.786,14
ADMINISTRATIVO (CS)	COMPLEMENTO DESTINO CONSUMO	506 49300 12100	6.786,08
INSPECTOR DE SANIDAD Y CONSUMO	COMPLEMENTO DESTINO CONSUMO	506 49300 12100	9.480,04
	Total 506 49300 12100		23.052,26
	COMPLEMENTO ESPECIFICO CONSUMO	506 49300 12101	8.636,18
ADMINISTRATIVO (CS)	COMPLEMENTO ESPECIFICO CONSUMO	506 49300 12101	8.636,18
INSPECTOR DE SANIDAD Y CONSUMO	COMPLEMENTO ESPECIFICO CONSUMO	506 49300 12101	11.198,32
	Total 506 49300 12101		28.470,68
	PRODUCTIVIDAD CONSUMO	506 49300 15000	2.636,94
ADMINISTRATIVO (CS)	PRODUCTIVIDAD CONSUMO	506 49300 15000	2.701,62
INSPECTOR DE SANIDAD Y CONSUMO	PRODUCTIVIDAD CONSUMO	506 49300 15000	2.769,08
	Total 506 49300 15000		8.107,64
	SEGURIDAD SOCIAL CONSUMO	506 49300 16000	8.558,28
ADMINISTRATIVO (CS)	SEGURIDAD SOCIAL CONSUMO	506 49300 16000	8.838,48
INSPECTOR DE SANIDAD Y CONSUMO	SEGURIDAD SOCIAL CONSUMO	506 49300 16000	11.019,36
	Total 506 49300 16000		28.416,12
	BASICAS A1 POLICIA	507 13200 12000	17.049,72
	Total 507 13200 12000		17.049,72
	SUELDOS GRUPO A2 POLICIA	507 13200 12001	14.992,66
SUBINSPECTOR 2ª ACTIVIDAD	SUELDOS GRUPO A2 POLICIA	507 13200 12001	14.992,66
SUBINSPECTOR	SUELDOS GRUPO A2 POLICIA	507 13200 12001	14.992,66
SUBINSPECTOR	SUELDOS GRUPO A2 POLICIA	507 13200 12001	14.992,66
INSPECTOR POLICIA	SUELDOS GRUPO A2 POLICIA	507 13200 12001	14.992,66
INSPECTOR POLICIA	SUELDOS GRUPO A2 POLICIA	507 13200 12001	14.992,66
SUBINSPECTOR	SUELDOS GRUPO A2 POLICIA	507 13200 12001	0,00
INSPECTOR POLICIA	SUELDOS GRUPO A2 POLICIA	507 13200 12001	0,00
SUBINSPECTOR	SUELDOS GRUPO A2 POLICIA	507 13200 12001	0,00
SUBINSPECTOR	SUELDOS GRUPO A2 POLICIA	507 13200 12001	0,00
	Total 507 13200 12001		89.955,96
	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA 2ª ACTIVIDAD	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
OFICIAL POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA 2ª ACTIVIDAD	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA 2ª ACTIVIDAD SIN DESTINO	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

POLICIA 2ª ACTIVIDAD SIN DESTINO	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
POLICIA	BASICAS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	507 13200 12003	11.482,74
		Total 507 13200 12003	998.998,38
	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	3.550,26
SUBINSPECTOR 2ª ACTIVIDAD	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	1.714,16
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.142,70
POLICIA 2ª ACTIVIDAD	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.571,24
OFICIAL POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	1.714,16
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	1.714,16
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.142,70
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.285,40
POLICIA 2ª ACTIVIDAD	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.713,94
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.571,24
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.285,40
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.285,40
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.571,24
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.973,50
SUBINSPECTOR	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.285,40
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	3.978,80
INTENDENTE	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.999,78
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	1.714,16
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.285,40
POLICIA 2ª ACTIVIDAD SIN DESTINO	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	1.714,16
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	3.428,32
POLICIA 2ª ACTIVIDAD	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	3.856,86
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.285,40
OFICIAL POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.142,70
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.285,40
OFICIAL POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.142,70
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.285,40
OFICIAL POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.142,70
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.285,40
OFICIAL POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	3.428,32
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.285,40
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.142,70
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.571,24
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.285,40
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.999,78
SUBINSPECTOR	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.999,78
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.571,24
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	428,54
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.571,24
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.571,24
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	3.856,86
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.713,94
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	3.856,86
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	1.714,16
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.269,72
INSPECTOR POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.285,40
OFICIAL POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.285,40
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	3.856,86
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.713,94
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.713,94
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.142,70
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	3.428,32
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.142,70
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	5.539,66
INSPECTOR POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	3.428,32
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	3.428,32
OFICIAL POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	3.428,32
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.285,40
POLICIA	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	4.544,96
SUBINSPECTOR	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	2.142,70
POLICIA 2ª ACTIVIDAD SIN DESTINO	TRIENIOS POLICA	507 13200 12006	5.142,48
		Total 507 13200 12006	197.415,82
	COMPLEMENTO DESTINO POLICIA Y TRAFICO	507 13200 12100	8.886,50
SUBINSPECTOR 2ª ACTIVIDAD	COMPLEMENTO DESTINO POLICIA Y TRAFICO	507 13200 12100	6.786,08
POLICIA	COMPLEMENTO DESTINO POLICIA Y TRAFICO	507 13200 12100	6.786,08
POLICIA 2ª ACTIVIDAD	COMPLEMENTO DESTINO POLICIA Y TRAFICO	507 13200 12100	6.786,08
POLICIA	COMPLEMENTO DESTINO POLICIA Y TRAFICO	507 13200 12100	7.698,32
OFICIAL POLICIA	COMPLEMENTO DESTINO POLICIA Y TRAFICO	507 13200 12100	6.786,08
POLICIA	COMPLEMENTO DESTINO POLICIA Y TRAFICO	507 13200 12100	6.786,08

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	17.155,92
SUBINSPECTOR	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	13.089,12
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	14.137,44
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	20.035,44
INTENDENTE	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	15.229,80
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	15.829,20
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.341,88
POLICIA 2ª ACTIVIDAD SIN DESTINO	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	14.761,92
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	16.272,72
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	8.482,44
POLICIA 2ª ACTIVIDAD	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	14.474,40
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	15.915,84
OFICIAL POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	13.746,60
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	13.393,32
OFICIAL POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	14.137,44
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	14.917,56
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	13.855,44
OFICIAL POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	15.386,04
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	15.149,40
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	13.850,28
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	16.141,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	14.119,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	15.204,96
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	15.774,84
SUBINSPECTOR	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	16.023,96
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	12.938,64
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	14.293,44
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	13.070,40
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	14.137,44
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	14.006,40
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	16.935,48
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	14.137,44
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	15.541,80
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	15.204,96
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	14.269,80
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	15.541,80
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	13.694,28
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.730,32
POLICIA 2ª ACTIVIDAD	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	8.482,44
POLICIA 2ª ACTIVIDAD	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	15.915,84
INSPECTOR POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	19.791,24
OFICIAL POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	13.089,12
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	13.406,88
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	13.089,12
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	16.330,20
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	17.052,72
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	13.250,88
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	12.782,76
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	16.931,76
INSPECTOR POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	17.520,96
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	15.112,80
OFICIAL POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	8.482,44
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	13.563,12
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	14.137,44
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	18.925,08
SUBINSPECTOR	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	9.887,76

PRESUPUESTO PLANTILLA 2024

POLICIA 2ª ACTIVIDAD SIN DESTINO	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	15.204,96
POLICIA	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	507 13200 16000	13.200,00
		Total 507 13200 16000	1.215.395,64
	SUELDOS GRUPO A2 BASICAS PROTECCION CIVIL	519 13500 12001	0,00
		Total 519 13500 12001	0,00
		519 13500 12003	0,00
		Total 519 13500 12003	0,00
	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PROTECCION CIVIL	519 13500 12004	9.733,12
		Total 519 13500 12004	9.733,12
	TRIENIOS DE BASICAS PROTECCION CIVIL	519 13500 12006	1.167,04
		Total 519 13500 12006	1.167,04
	COMPLEMENTO DESTINO PROTECC. CIVIL	519 13500 12100	5.691,28
		Total 519 13500 12100	5.691,28
	COMPLEMENTO ESPECIFICO PROTECCION CIVIL	519 13500 12101	7.892,78
		Total 519 13500 12101	7.892,78
	PRODUCTIVIDAD PROTECCION CIVIL	519 13500 15000	2.636,94
		Total 519 13500 15000	2.636,94
	SEGURIDAD SOCIAL PERS. PROTECCION CIVIL	519 13500 16000	8.560,32
		Total 519 13500 16000	8.560,32
	SUELDOS GRUPO A1 BASICAS ESTADISTICA	520 92300 12000	17.049,72
		Total 520 92300 12000	17.049,72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ESTADISTICA	520 92300 12004	9.733,12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ESTADISTICA	520 92300 12004	9.733,12
		Total 520 92300 12004	19.466,24
	TRIENIOS ESTADISTICA	520 92300 12006	4.859,82
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRIENIOS ESTADISTICA	520 92300 12006	2.334,08
		Total 520 92300 12006	7.193,90
	COMP. DESTINO ESTADISTICA	520 92300 12100	11.355,12
JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA	COMP. DESTINO ESTADISTICA	520 92300 12100	5.691,28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMP. DESTINO ESTADISTICA	520 92300 12100	5.691,28
		Total 520 92300 12100	22.737,68
	COMP. ESPECIFICO ESTADISTICA	520 92300 12101	12.108,88
JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA	COMP. ESPECIFICO ESTADISTICA	520 92300 12101	7.892,78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMP. ESPECIFICO ESTADISTICA	520 92300 12101	7.892,78
		Total 520 92300 12101	27.894,44
	PRODUCTIVIDAD ESTADISTICA	520 92300 15000	2.807,02
JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA	PRODUCTIVIDAD ESTADISTICA	520 92300 15000	2.636,94
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRODUCTIVIDAD ESTADISTICA	520 92300 15000	2.636,94
		Total 520 92300 15000	8.080,90
	SEGURIDAD SOCIAL ESTADISTICA	520 92300 16000	12.595,68
JEFE DE SECCION DE ESTADISTICA	SEGURIDAD SOCIAL ESTADISTICA	520 92300 16000	8.272,80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD SOCIAL ESTADISTICA	520 92300 16000	9.864,48
		Total 520 92300 16000	30.732,96
		Total general	17.687.201,25

PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL 2024

Retribuciones 2023 actualizadas a octubre con el incremento del 0,5%

	MENSUAL Salario	ANUAL Salario	S.Social
ASESOR PROMOCION EMPRESARIAL Y SERVICIOS ECONÓMICO	2.309,88	32.338,32	10.096,56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	1.530,17	21.422,38	7.013,76
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	1.530,17	21.422,38	7.013,76
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3	1.530,17	21.422,38	7.013,76
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4	0,00	0,00	0,00
JEFE GABINETE ALCALDÍA	0,00	0,00	0,00
ASESOR GOBIERNO ABIERTO Y DACIÓN DE CUENTAS	0,00	0,00	0,00
T O T A L		96.605,46	31.137,84
0201 91200 100.00 (salarios)		96.605,46	
0201 91200 160.00 (Seguridad Social)		31.137,84	

*Retribuciones 2023 actualizado 0,5% de incremento en octubre

ANEXO DE INVERSIONES

PLAN DE INVERSIONES

Org.	Prog.	Eco.	Descripcion	IMPORTE	F. PROPIOS	MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	DIPUTACION PROVINCIAL	EMPRESAS Y PARTICUL.
0104	15100	62300	ADQUISICION APARATOS TOPOGRAFICOS	18.000,00	18.000,00				
0104	15320	61901	REMODELACION CASTILLETE	200.000,00	200.000,00				
0104	15320	61902	VIA DE SERVICIO POLIGONO ESCAPARATE	310.000,00	310.000,00				
0104	15320	61903	VIA ENLACE SSGG SECTOR S-III PAU II AL SECTOR S-I	421.170,75	421.170,75				
0104	15320	61904	VIA SECTOR S-IV CALLE TETUAN	250.000,00	250.000,00				
0104	15320	61905	ADQUISICION MOBILIARIO URBANO	10.000,00	10.000,00				
0104	15320	68202	DEMOLIC. EDIFICIO C/ TORRECILLA 27 Y EDIFICIO HOSPITAL 15D	433.112,82	433.112,82				
0104	16100	61901	RENOVACION REDES AGUA (A.74100)	375.000,00	374.994,00				6,00
0105	17100	63301	SISTEMA VIDEOGILANCIA PARQUES Y JARDINES	10.000,00	10.000,00				
0105	17100	63900	ADQUISICION DE PLANTAS	50.000,00	50.000,00				
0105	17200	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MEDIO AMBIENTE	15.000,00	15.000,00				

Org.	Prog.	Eco.	Descripcion	IMPORTE	F. PROPIOS	MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	DIPUTACION PROVINCIAL	EMPRESAS Y PARTICUL.
0113	43300	68100	REVERSION DE PARCELAS (A.60900)	6,00					6,00
0114	16400	62200	NICHOS Y COLUMBARIOS CEMENTERIO MUNICIPAL Y DEL VILLAR	200.000,00	200.000,00				
0114	16400	63200	INVERSION DE REPOSICION EDIFICIO CEMENTERIO	40.000,00	40.000,00				
0122	92004	62400	ADQUISICION VEHICULOS PARQUE MOVIL	500.000,00	500.000,00				
0122	92006	63300	MAQUINARIA, INSTAL.TECNICAS Y UTILLAJE BRIGADA POLIVALENTE	1.500,00	1.500,00				
0122	92010	62900	PARQUES CANINOS	10.000,00	10.000,00				
0215	92008	62500	ADQUISICION MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS VARIOS	30.000,00	30.000,00				
0215	92008	63300	ADQUISICION LIBROS ADTVOS, JURIDICOS Y DE CONTRATACION	1.000,00	1.000,00				
0215	92011	63600	MODERNIZACION ADMINISTRACION LOCAL	157.000,00	157.000,00				
0215	92013	62300	MATERIAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD RIESGOS	14.000,00	14.000,00				
0303	32300	63300	ADQ. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE COLEGIOS	10.000,00	10.000,00				
0303	33210	62500	MOBILIARIO BIBLIOTECA	15.000,00	15.000,00				
0303	33210	63300	ADQUISICION FONDOS BIBLIOGRAFICOS (A.77100)	19.833,63	19.827,63		6,00		
0312	92400	62500	ADQUISICION MOBILIARIO PARTICIPACION CIUDADANA	2.500,00	2.500,00				

Org.	Prog.	Eco.	Descripcion	IMPORTE	F. PROPIOS	MINISTERIO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	DIPUTACION PROVINCIAL	EMPRESAS Y PARTICUL.
0316	34200	61901	REMODELACION PABELLON DEPORTIVO	200.000,00	200.000,00				
0506	43120	63200	REPOSICION INVERSION EDIFICIOS MERCADO	100.000,00	100.000,00				
0507	13200	62301	ADQUISICION DISPOSITIVO PRUEBAS DETECCION DROGAS	5.500,00	5.500,00				
0507	13200	62400	ADQUISICION MOTOS	11.000,00	11.000,00				
0507	13200	62900	ADQUISICION ARMAMENTO	15.000,00	15.000,00				
0519	13601	61900	PLAN EMERGENCIA EXTERIOR (A.78002)	46.779,28	19.772,57				27.006,71
TOTALES				3.471.402,48	3.444.377,77	0,00	6,00	0,00	27.018,71

RESUMEN TRANSFERENCIAS	
Ministerio	0,00
Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha	6,00
Diputación Provincial	0,00
Empresas y Particulares	27.018,71
TOTAL TRANSFERENCIA	27.024,71

Capítulo 6 de INGRESOS (Vinculado a Plan de Inversiones)	6,00
Capítulo 7 de INGRESOS (Transferencias de Capital)	27.018,71
TOTAL CAP. 6 + 7 INGRESOS	27.024,71

**ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES
EN TRIBUTOS LOCALES**

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA

D. Francisco Pérez Carrillo, Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de la Diputación de Ciudad Real informa, que según los antecedentes obtenidos de la base de datos de este Servicio, los beneficios aplicados correspondientes al municipio de Puertollano en el I.A.E. matrícula 2023, y en el IBI padrón 2023 ascienden a:

A) IAE, matrícula 2023.-

Tipo de Beneficio	Cuota Municipal íntegra	Cuota Municipal líquida
95%	28.140,64	1.407,03
100%	3.603,65	0,00
20%	7.895,11	6.316,09

B) IBI, padrón 2023.-

Tipo de Beneficio	Cuota Municipal íntegra	Cuota Municipal líquida
100%	806.816,21	0,00
40%	49.481,56	29.688,93
70%	1.886,48	565,95
50%	25.214,36	12.607,30
25%	37.797,74	28.348,31

Sra. Interventora
Ayuntamiento de Puertollano

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ANEXO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS C.C.
EN MATERIA DE GASTO SOCIAL**

ANEXO CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN DEL CONVENIO	CREDITOS INICIALES 2024	PREVISIONES INICIALES 2024
GASTOS	INGRESOS			
0202.23102.12000	0000.45050	PLAN CONCERTADO	17.049,72	260.963,26
0202.23102.12001			230.606,57	
0202.23102.12004			32.855,70	
0202.23102.12005			8.919,96	
0202.23102.12006			77.691,46	
0202.23102.12100			162.978,91	
0202.23102.12101			189.123,62	
0202.23102.15000			57.003,30	
0202.23102.15100			1.500,00	
0202.23102.16000			190.049,88	
0202.23102.22699			4.000,00	
0202.23105.22799			0000.45002	
0202.23100.12000	0000.45002	CENTRO MUJER	34.099,44	130.749,58
0202.23100.12001			44.977,98	
0202.23100.12004			9.733,12	
0202.23100.12006			23.871,96	
0202.23100.12100			41.235,04	
0202.23100.12101			47.251,82	
0202.23100.15000			10.848,56	
0202.23100.15100			100,00	
0202.23100.16000			52.794,00	
0202.23100.22699			38.177,72	

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024

1.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2024.

El Proyecto que se somete a informe de la Intervención, lo es respecto al Presupuesto General de la Entidad para 2024, integrado por el de la Corporación y el de los Organismos Autónomos Municipales, FUNDESCOP, Patronato Municipal de Deportes y Empresa Municipal del Suelo, cifrado en sus estados de gastos e ingresos en las siguientes cuantías:

A) PRESUPUESTO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO: PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Capítulos

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISION INICIAL
1	GASTOS DE PERSONAL	22.433.179,12
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.515.308,15
3	GASTOS FINANCIEROS	856.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	4.901.480,69
5		150.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES:	44.855.967,96
6	INVERSIONES REALES	3.471.402,48
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.060.100,00
	OPERACIONES DE CAPITAL:	5.576.502,48
	TOTAL GENERAL:	50.432.470,44



PRESUPUESTO DE INGRESOS

Resumen por Capítulos

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISION INICIAL
1	IMPUESTOS DIRECTOS	23.858.172,96
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.501.734,89
3	TASAS, PRECIOS PBCOS Y OTROS INGRESOS	7.362.853,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.494.752,97
5	INGRESOS PATRIMONIALES	147.831,23
	OPERACIONES CORRIENTES:	50.365.345,73
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	106,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.018,71
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL:	67.124,71
TOTAL GENERAL:		50.432.470,44

El importe total del mismo asciende, por lo tanto, a la cantidad de **50.432.470,44 Euros**, en su estado de gastos e ingresos.

B) PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE PUERTOLLANO (FUNDESCOP):

El resumen económico por capítulos de gastos e ingresos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL.	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES.	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	0,00



ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0,00

El importe total del mismo asciende, por lo tanto, a la cantidad de **0,00 Euros**, en su estado de gastos e ingresos.

C) PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL.	243.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.123.071,51
3	GASTOS FINANCIEROS.	2.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES.	39.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.407.571,51



ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.107.571,51
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	300.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.407.571,51

El importe total del mismo asciende, por lo tanto, a la cantidad de **1.407.571,51 €** en su estado de gastos e ingresos.

D) PRESUPUESTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL.	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES.	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	0,00



ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0,00

El importe total del mismo asciende, por lo tanto, a la cantidad de **0,00 €** en su estado de gastos e ingresos.

2.- BASES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS.

Los **criterios o factores** que se han considerado para estimar los ingresos y cuantificar los créditos presupuestarios son los siguientes:

1.- Estimación de los recursos económicos. Se han realizado tomando como base la propuesta realizada por la Concejalía Delegada de Hacienda, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las previsiones de derechos a liquidar para 2023.
- La modificación de las tarifas y tipos impositivos llevada a cabo en las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2024.
- Los compromisos de aportación de otras Administraciones Públicas, Instituciones y Empresas Privadas.

2.- Cuantificación de los créditos presupuestarios. Se ha realizado en función de las siguientes premisas:

- La valoración de la Plantilla presupuestaria por la Unidad de Personal y esta Intervención, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, y previsiones para 2024.
- Los compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos, incluidos los de carácter plurianual.
- La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitadas por las diferentes Concejalías Delegadas.
- Las propuestas de gastos por programas para el ejercicio 2024, elaboradas por las diferentes unidades gestoras.



- La valoración y cuantificación de la deuda elaborada por la Tesorería Municipal.

A) ESTADO DE INGRESOS

En cuanto a las principales modificaciones en cada uno de los capítulos del Estado de Ingresos hay que subrayar lo siguiente:

COMPARATIVA INGRESOS CAPÍTULO SOBRE TOTAL PRESUPUESTO 2024

Cap.	Descripción	2024	2023	%	% CAP. SOBRE TOTAL 2024
		Previsiones Iniciales	Previsiones Iniciales		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	23.858.172,96	24.149.225,74	-1,21%	47,31%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.501.734,89	3.001.752,28	16,66%	6,94%
3	TASAS, PRECIOS PBCOS Y OTROS ING.	7.362.853,68	6.415.720,01	14,76%	14,60%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.494.752,97	14.843.002,22	4,39%	30,72%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	147.831,23	246.116,00	-39,93%	0,29%
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	106,00	106,00	0,00%	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.018,71	1.787.403,51	-98,49%	0,05%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	40.000,00	0,00%	0,08%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL GENERAL.....		50.432.470,44	50.483.325,76	-0,10%	100,00%

Capítulo I.- Impuestos Directos.

Asciende este Capítulo a un importe de 23.858.172,96 Euros, suponiendo una disminución con respecto a la cantidad presupuestada en el ejercicio corriente (24.149.225,74 Euros) de un 1,21% y representando un 47,31% del total del Proyecto de Presupuesto.

Capítulo II. – Impuestos Indirectos.

En el capítulo II de ingresos se presupuesta un total de 3.501.734,89 euros, en concordancia con las previsiones derechos reconocidos que se van a liquidar durante el próximo ejercicio ante los expedientes que se están tramitando y que van a suponer un fuerte aumento en el Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras, lo que supone un 6,94% del presupuesto de ingresos.



Capítulo III.- Tasas y otros Ingresos.

El Capítulo III ofrece un incremento de un 14,76%, como consecuencia de la adecuación a la realidad de las cantidades efectivamente liquidadas respecto del Presupuesto de 2023 y anteriores, así como de la recaudación prevista.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes.

Se observa un incremento del 4,39% respecto al Presupuesto de 2023, este incremento se debe al aumento moderado que se producirá por un lado en el incremento de la tasa de recogida de residuos ante la adaptación a la nueva normativa europea y el aumento de la recaudación de la tasa "Tasa utiliz. privativa empr. servic.suministros" debido a la inspección tributaria que se está realizando.

Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.

Presenta una disminución del 39,93 % respecto al Presupuesto de 2023 y alcanzando un importe de 147.831,23 euros, obedeciendo fundamentalmente a la recaudación prevista por los mismos conceptos que en el ejercicio anterior.

Capítulo VI.- Enajenación inversiones reales.

Se ha presupuestado en este capítulo la cantidad de 106,00 euros para recoger posibles ingresos de particulares en la venta de parcelas situadas en los polígonos industriales y en su caso los ingresos derivados de la venta de viviendas.

Capítulo VII.- Transferencias de capital.

Recoge expresamente las subvenciones que se prevén del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Capítulo VIII.- Activos financieros.

Se fija la cantidad de 40.000 euros, tanto en gastos como en ingresos para los anticipos de pagas al personal, siendo el mismo importe con respecto a la dotación del ejercicio 2023.

Capítulo IX.- Pasivos financieros.

No se tiene previsto cantidad alguna de financiación mediante préstamos a largo plazo en el ejercicio 2024.



B) ESTADO DE GASTOS

En cuanto a las principales modificaciones en cada uno de los capítulos del Estado de Gastos hay que subrayar lo siguiente:

COMPARATIVA PRESUPUESTOS GASTOS POR CAPITULOS

CAP.	DENOMINACION	PREVISION 2024	CREDITOS INICIALES 2023	%	% sobre el total
1	GASTOS DE PERSONAL	22.433.179,12	21.448.746,50	4,59%	44,48%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.515.308,15	14.393.073,08	14,74%	32,75%
3	GASTOS FINANCIEROS	856.000,00	304.100,86	181,49%	1,70%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.901.480,69	4.815.257,41	1,79%	9,72%
5	FONDO CONTINGENCIA	150.000,00	150.000,00	0,00%	0,30%
6	INVERSIONES REALES	3.471.402,48	7.058.064,70	-50,82%	6,88%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00	48.000,00	-89,58%	0,01%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	40.000,00	0,00%	0,08%
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.060.100,00	2.226.083,21	-7,46%	4,08%
TOTALES:		50.432.470,44	50.483.325,76	-0,10%	100,00%

Capítulo I.- Gastos de Personal.

Presentan un incremento de un 4,59% con respecto al año 2023 y supone un 44,48% del total del proyecto de presupuesto, se ha elaborado de acuerdo a la que se ha establecido como base en la LPGE 2023 en relación a las retribuciones del personal. El capítulo I incluye los Planes de empleo y los Talleres, debido a esto tal incremento.

Capítulo II.- Gastos corrientes en Bienes y Servicios.

Contemplan un aumento del 14,74% y supone un 32,75 % del total del proyecto de presupuesto, como consecuencia del ajuste real del gasto a las necesidades estimadas para el próximo ejercicio y con la firme intención de reducir el plazo medio de pago a proveedores y la inclusión de los materiales de los diferentes planes y talleres.

Capítulo III.- Gastos Financieros.

Arrojan un aumento de los costes financieros que deberemos abonar durante el 2024, representando un incremento del 181,49%, respecto del ejercicio anterior, al encontrarse los tipos de interés muy elevados.



Capítulo IV.- Transferencias corrientes.

Las dotaciones presupuestarias se han ajustado a las necesidades previstas para el año 2024, alcanzando un importe de 4.901.480,69€, lo que supone un incremento de 1,79 % más que lo presupuestado en el ejercicio anterior.

Capítulo V.- Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Según lo preceptuado en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, se debe incluir en los Presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. Este capítulo asciende a un importe de 150.000,00 €.

Capítulo VI.- Inversiones reales.

Recoge una disminución de 50,82%, por un importe global de 3.471.402,48€ respecto del año 2023. Esta disminución se debe a que ha finalizado el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado.

Capítulo VII.- Transferencias de Capital

Se dota presupuestariamente para atender la subvenciones en inversiones de las asociaciones de vecinos.

Capítulo VIII.- Activos financieros.

Al igual que en ingresos, se presupuestan 40.000,00 euros para los anticipos de retribuciones al personal.

Capítulo IX.- Pasivos financieros.

La dotación presupuestaria incluida para cubrir las cuotas por amortización de capital de los préstamos suscritos, supone una disminución de un 7,46% con respecto al ejercicio 2023, alcanzando la cantidad de 2.060.100,00 € en adaptación a los cuadros de amortización de los préstamos firmados por este Ayuntamiento y una vez finalizado el Plan de Ajuste que tenía suscrito.



En consecuencia a todo lo anterior se tiene que informar a favor de la correcta evaluación de los ingresos y en consecuencia de la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y, en principio, a los gastos de funcionamiento de los servicios, y en consecuencia la efectiva nivelación de los presupuestos.

En Puertollano, en la fecha reseñada en la firma electrónica
LA INTERVENTORA,

Fdo.- Nieves Cristina Crespo Marín



**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD
PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA**

INFORME INTERVENCION DE EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DEL LÍMITE DE DEUDA CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

ASUNTO: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA y DEL LÍMITE DE DEUDA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO 2024

D^a. Nieves Cristina Crespo Marín, Interventora Habilitada del Ayuntamiento de Puertollano,

Visto el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2024, integrado por los presupuestos de la Corporación, la Fundación FUNDESCOP (en disolución y liquidación), el PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES y la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Puertollano, S.L. (en disolución y liquidación), así como del resto de la documentación complementaria que forma parte del referido Presupuesto General consolidado.

INFORMO

1. Normativa aplicable

- Constitución Española (Artículo 135).
- Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010) (D.O.U.E. núm. 174, de 26 de junio de 2013).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/88, en materia de presupuestos (RP).



- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.
- Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre de 2012, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/1783/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local y 1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Simplificado de Contabilidad Local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local aprobada por orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales, 3ª edición. IGAE.
- Bases de Ejecución del Presupuesto (BEP).

2. Cumplimiento del objetivo de estabilidad financiera.

El marco presupuestario que ha regido, con la suspensión del cumplimiento de las reglas fiscales, durante los ejercicios económicos precedentes hace que para el ejercicio económico 2024 se vuelva a la senda presupuestaria anterior a la crisis provocada por el coronavirus COVID-19, así como la guerra entre los países europeos de Rusia y Ucrania.

Es preciso recordar que en el año 2020 la Comisión Europea decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, al considerar que concurrían circunstancias excepcionales que lo justificaban.

El Consejo de Ministros acordó la suspensión de las reglas fiscales, siendo ratificada dicha decisión por el Congreso de los Diputados. Asimismo, se acordó su mantenimiento en dos ocasiones más, de modo que durante los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 las Entidades Locales no han estado obligadas a cumplir con los objetivos de estabilidad y deuda, así como con la regla de gasto.

En cualquier caso, la suspensión de las reglas fiscales no implicó la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y



Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ni del resto de la normativa hacendística, todas continuando en vigor.

Igualmente, tampoco supuso la desaparición de la responsabilidad fiscal, puesto que el Gobierno fijó para las Corporaciones Locales una tasa de referencia, que servirá de guía para la actividad municipal.

Así, la suspensión de las reglas fiscales, no conllevó la desaparición de la responsabilidad fiscal de cada una de las Administraciones Públicas a la que se refiere el artículo 8 de la referida Ley Orgánica 2/2012, como tampoco el principio de prudencia a la hora de ejecutar sus presupuestos.

Sin embargo, la situación de suspensión de las reglas fiscales llega a su fin, al haberse anunciado que en 2024 volverán a estar vigentes.

Actualmente las reglas fiscales están siendo objeto de revisión, si bien las previsiones apuntan a que se producirá una reactivación paramétrica y gradual, que no retornará a la rigidez anterior a la suspensión, si bien todavía no se ha concretado la forma en la que se llevará a cabo ni las consecuencias que se derivarían de ello.

En todo caso, conviene poner de manifiesto que la reactivación de las reglas fiscales produce efectos, fundamentalmente, en la liquidación del presupuesto, y no tanto en su aprobación.

En el Plan Presupuestario del Reino de España para el año 2024, se prevé que las entidades locales cierren con un superávit del 0,2% del PIB, pero este no tiene que ser necesariamente el objetivo de estabilidad presupuestaria que se les deba aplicar. Este objetivo tendrá que fijarlo el Gobierno cuando ejerza plenamente sus funciones. Las **entidades locales deben mantener una posición de equilibrio o superávit** presupuestario (artículo 11.4 de la LOEPSF).

En la aprobación del Presupuesto de 2024 no se emite informe sobre la regla de gasto, pero se ha de calcular un techo de gasto de cara a tratar de cumplir con la regla de gasto en la liquidación.

Por lo que se refiere a la regla de gasto, en este momento la única referencia es la tasa de variación máxima del 2,6% que ha incluido la Comisión en las orientaciones y proyecciones comunicadas en el "Paquete de Primavera" (Documento de trabajo de la Comisión Europea de



24 de mayo de 2023. DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN sobre Cuadros estadísticos presupuestarios con datos de referencia para la evaluación de los programas de estabilidad o de convergencia de 2023 para la RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO sobre los programas nacionales de reforma de 2023 y por la que se emiten dictámenes del Consejo sobre los programas de estabilidad o de convergencia o de reformas de 2023 de los 27 Estados Miembros de la UE).

Establece el artículo 11 de la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), el sometimiento al **principio de estabilidad presupuestaria** tanto en la aprobación de los presupuestos como en la ejecución de los mismos por lo que procede evaluar la comprobación del cumplimiento de dicho principio en los presupuestos que se presentan para el presente ejercicio de 2024.

La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financieros. La capacidad inversora municipal vendrá determinada por los recursos de capital no financieros, y los recursos corrientes no empleados en los gastos corrientes (ahorro bruto).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

A los efectos de la determinación del ámbito de aplicación subjetivo de la LOEPSF:

Agentes que constituyen la Administración Local, según establece el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ("Corporaciones Locales" en Contabilidad Nacional):

- Entidad Local, Ayuntamiento de Puertollano
- Organismos Autónomos: Patronato Municipal de Deportes y la Fundación para el Desarrollo de la Comarca de Puertollano (Fundescop) (esta última en liquidación).
- Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Puertollano, S.L. (en liquidación).

La constatación de principio de estabilidad presupuestaria se realiza en base a los cálculos efectuados y ajustes practicados conforme al "Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales", sobre la base de los capítulos 1 a



7 de los estados de ingresos y gastos presupuestarios en términos de Contabilidad Nacional según el SEC 2010:

- a) Diferencias de ejecución en el Presupuesto de gastos. Responden al grado de realización que se estima del gasto (ORN)
- Base de cálculo: Estimación de la Liquidación del Presupuesto del último ejercicio, en este caso el de 2023.
 - Justificación del ajuste: La serie de estadísticas municipales de "ejecución del presupuesto de gastos" por operaciones corrientes, ponen de manifiesto la existencia de "ahorros" (créditos no gastados en el ejercicio)
 - Valoración: Estos créditos no se considerarán gastos en contabilidad nacional (criterios SEC 2010)
- b) Diferencias de ejecución en el Presupuesto de ingresos. Responden al grado de realización que se estima del ingreso (DRN)
- Base de cálculo: Estimación de la Liquidación del Presupuesto del último ejercicio, en este caso el de 2023.
 - Justificación del ajuste: La serie de estadísticas municipales de "ejecución del presupuesto de ingresos" y el análisis de las bases utilizadas para la cuantificación de las previsiones de ingresos por operaciones corrientes, ponen de manifiesto la existencia de "incumplimientos" y su inadecuada justificación.
 - Valoración: Estos excesos de previsión no se considerarán ingresos en contabilidad nacional (criterios del SEC 2010)
- c) Dotación presupuestaria para reconocimientos extrajudicial de crédito. Existen consignaciones presupuestarias para este concepto y un número de Obligaciones pendiente de aplicar al presupuesto, se consigna la diferencia, ya que el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados no se consideran gastos en contabilidad nacional y sí se consideran gastos del ejercicio las Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto. Contabilidad nacional (criterio de devengo).

Partimos por tanto del presupuesto consolidado de los entes dependientes del Ayuntamiento de Puertollano, Grupo de Administraciones Públicas en correspondencia, en este caso, con el estado de ingresos y gastos no financieros:



PRESUPUESTO GENERAL 2024

(INGRESOS Y GASTOS NO FINANCIEROS CAP. 1 A 7)

Capt.	INGRESOS NO FINANCIEROS 2024	AYUNTAMIENTO	PATRONATO M. DEPORTES	FUNDESCOP (En liquidación)
1	Impuestos directos	23.858.172,96		
2	Impuestos indirectos	3.501.734,89		
3	Tasas y otros ingresos	7.362.853,68	1.107.571,51	
4	Transferencias corrientes	15.494.752,97	300.000,00	
5	Ingresos patrimoniales	147.831,23		
6	Enajenación de inversiones reales	106,00		
7	Transferencias de capital	27.018,71		
	TOTAL NO FINANCIERO	50.392.470,44	1.407.571,51	0,00
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADO				51.800.041,95

Capt.	GASTOS NO FINANCIEROS 2024	AYUNTAMIENTO	PATRONATO M. DEPORTES	FUNDESCOP (En liquidación)
1	Gastos de Personal	22.433.179,12	243.000,00	
2	Gastos Corrientes Bienes y Servicios	16.515.308,15	1.123.071,51	
3	Gastos Financieros	856.000,00	2.500,00	
4	Transferencias Corrientes	4.901.480,69	0,00	
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	150.000,00	0,00	
6	Inversiones Reales	3.471.402,48	39.000,00	
7	Transferencias de Capital	5.000,00	0,00	
	TOTAL NO FINANCIERO	48.332.370,44	1.407.571,51	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADO				49.739.941,95

CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN ANTES DE AJUSTES 2.060.100,00

AJUSTES POR RECAUDACIÓN

Los capítulos 1, 2 y 3 de ingresos se han ajustado en términos de **recaudación líquida** tanto de presupuesto corriente como cerrados, a la media de los tres últimos ejercicios (2021 a 2023).



AYUNTAMIENTO			
CAP.	% MEDIO AJUSTE POR RECAUDACIÓN	PREVISIONES AÑO 2024	AJUSTE POR RECAUDACIÓN
I.	-18,84%	23.858.172,96	-4.494.126,19
II.	116,67%	3.501.734,89	4.085.616,60
III.	28,35%	7.362.853,68	2.087.649,90
Total Ajuste			1.679.140,31

PATRONATO M. DEPORTES			
CAP.	% MEDIO AJUSTE POR RECAUDACIÓN	PREVISIONES AÑO 2024	AJUSTE POR RECAUDACIÓN
I.	0,00%	-	0,00
II.	0,00%	-	0,00
III.	-2,72%	1.107.571,51	-30.137,84
Total Ajuste			-30.137,84

FUNDESCOP (en liquidación)			
CAP.	% MEDIO AJUSTE POR RECAUDACIÓN	PREVISIONES AÑO 2024	AJUSTE POR RECAUDACIÓN
I.	0,00%	-	0,00
II.	0,00%	-	0,00
III.	0,00%	-	0,00
Total Ajuste			0,00

AJUSTE CONSOLIDADO POR RECAUDACIÓN	1.649.002,47
---	---------------------

AJUSTES POR REINTEGRO DE LIQUIDACION NEGATIVAS DEL PIE

El reintegro de la liquidación negativa del ejercicio 2020 de la Participación en los Tributos del Estado producidas, son menores ingresos que se van a obtener en el ejercicio por lo que deben ser ajustados al alza para que se recojan íntegramente los ingresos verdaderamente imputables al mismo:

IMPORTE A DEVOLVER 2024	AYUNTAMIENTO	PATRONATO M. DEPORTES	FUNDESCOP (en liquidación)
PIE 2020	946.710,88 €	0,00 €	0,00 €
SUMA	948.168,96 €	0,00 €	0,00 €

AJUSTE CONSOLIDADO POR REINTEGRO LIQUIDACIONES DEL PIE	946.710,88 €
---	---------------------



AJUSTES POR GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

Se calcula en este punto el nivel de ejecución del presupuesto de gastos no financieros correspondientes a la media de los tres últimos ejercicios (2021 a 2023), de modo que a mayor nivel de ejecución suponen una menor capacidad de financiación y, al contrario, a menor nivel de ejecución (menos gastos de los previstos), suponen una mayor capacidad de financiación (ahorro en gastos).

AYUNTAMIENTO			
CAP. DE GASTOS	% PROMEDIO INEJECUCIÓN	CRÉDITOS INICIALES 2024	AJUSTE POR GRADO DE EJECUCIÓN
I	-4,67%	22.433.179,12	-1.047.274,54
II	-14,37%	16.515.308,15	-2.372.777,59
III	-44,14%	856.000,00	-377.805,74
IV	-1,26%	4.901.480,69	-61.644,07
V	0,00%	150.000,00	0,00
VI	-4,36%	3.471.402,48	-151.398,06
VII	0,00%	5.000,00	0,00
Total Ajuste			-4.010.900,00

PATRONATO MUNIC. DEPORTES			
CAP. DE GASTOS	% PROMEDIO INEJECUCIÓN	CRÉDITOS INICIALES 2023	AJUSTE POR GRADO DE EJECUCIÓN
I	1,04%	243.000,00	2.518,30
II	8,61%	1.123.071,51	96.654,60
III	15,88%	2.500,00	397,08
IV	0,00%	0,00	0,00
V	0,00%	0,00	0,00
VI	36,43%	39.000,00	14.207,49
VII	0,00%	0,00	0,00
Total Ajuste			113.777,47

FUNDESCOP (en liquidación)			
CAP. DE GASTOS	% PROMEDIO INEJECUCIÓN	CRÉDITOS INICIALES 2023	AJUSTE POR GRADO DE EJECUCIÓN
I	0,00%	0,00	0,00
II	0,00%	0,00	0,00
III	0,00%	0,00	0,00
IV	0,00%	0,00	0,00
V	0,00%	0,00	0,00
VI	0,00%	0,00	0,00
VII	0,00%	0,00	0,00
Total Ajuste			0,00

AJUSTE POR EJECUCION GASTOS CONSOLIDADO	-3.897.122,53
--	----------------------



Ajuste por Gastos Pendientes de Aplicar a presupuesto (GPA)

Los gastos realizados y no imputados al presupuesto deben imputarse como gastos en términos de contabilidad nacional (minoran la capacidad de financiación). En sentido inverso los gastos imputados al ejercicio que correspondían a presupuestos anteriores deben descontarse de los gastos considerados (aumentan la capacidad de financiación),

AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO (GPA)

AYUNTAMIENTO	Saldo a 1 de enero de 2023	Saldo a 1 de enero de 2024	Estimación del saldo a 31 de diciembre de 2024	Diferencia Saldo GPA 2023	Diferencia Saldo GPA 2024
Cuenta 413 (Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto)	12.450,00	27.919,29	-	-15.469,29	27.919,29
Cuenta 555 (Pagos pendientes de aplicación)	112.303,12	121.967,09	112.303,12	-9.663,97	9.663,97
Otros gastos pendientes de aplicar al presupuesto	-	-	-	-	-
TOTALES	124.753,12	149.886,38	112.303,12	-25.133,26	37.583,26

PATRONATO MUNIC. DEPORTES	Saldo a 1 de enero de 2023	Saldo a 1 de enero de 2024	Estimación del saldo a 31 de diciembre de 2024	Diferencia Saldo GPA 2023	Diferencia Saldo GPA 2024
Cuenta 413 (Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto)	-	-	-	-	-
Cuenta 555 (Pagos pendientes de aplicación)	-	-	-	-	-
Otros gastos pendientes de aplicar al presupuesto	-	-	-	-	-
TOTALES	-	-	-	-	-

FUNDESCOP (en liquidación)	Saldo a 1 de enero de 2023	Saldo a 1 de enero de 2024	Estimación del saldo a 31 de diciembre de 2024	Diferencia Saldo GPA 2023	Diferencia Saldo GPA 2024
Cuenta 413 (Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto)	-	-	-	-	-
Cuenta 555 (Pagos pendientes de aplicación)	-	-	-	-	-
Otros gastos pendientes de aplicar al presupuesto	-	-	-	-	-
TOTALES	-	-	-	-	-

Ajuste por Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	37.583,26
---	------------------

Si aplicamos los ajustes con respecto a la diferencia entre los gastos e ingresos no financieros obtenemos la capacidad (+) o necesidad (-) de financiación.



Ajustes contemplados en Informe de Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria, que se han aplicado para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

		AYUNTAMIENTO	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	FUNDESCOP (en liquidación)
Concepto: Saldo no financiero antes de ajustes		Importe Presupuesto 2024	Importe Presupuesto 2024	Importe Presupuesto 2024
a	Suma de los Capítulos 1 al 7 de Ingresos	50.392.470,44	1.407.571,51	0,00
b	Suma de los Capítulos 1 al 7 de Gastos	48.332.370,44	1.407.571,51	0,00
c= a-b	Saldo no financiero antes de ajustes	2.060.100,00	0,00	0,00
Identif.	Concepto (Previsión de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2024 (+/-)	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2024 (+/-)	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2024 (+/-)
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1	-4.494.126,19	0,00	0,00
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2	4.085.616,60	0,00	0,00
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3	2.087.649,90	-30.137,84	0,00
GR001	Ajuste por liquidación PTE - 2008	0,00	0,00	0,00
GR002	Ajuste por liquidación PTE - 2009	0,00	0,00	0,00
	Ajuste por liquidación PTE - 2020	946.710,88		
GR006	Intereses			
GR006b	Diferencias de cambio			
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	-4.010.899,99	113.777,47	0,00
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta Corporación Local			
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)			
GR003	Dividendos y Participación en beneficios			
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea			
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)			
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales			
GR012	Aportaciones de Capital			
GR013	Asunción y cancelación de deudas			
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	37.583,26	0,00	0,00
GR008	Adquisiciones con pago aplazado			
GR008a	Arrendamiento financiero			
GR008b	Contratos de asociación público privada (APP's)			
GR010	Inversiones realizadas por cuenta de otra Administración Pública			
GR019	Préstamos			
GR099	Otros ⁽¹⁾ Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar al Presupuesto	-28.693,33		



Total de ajustes al Presupuesto de la Entidad (d)	-1.376.158,87	83.639,63	0,00
--	---------------	-----------	------

e = c + d	Saldo no financiero después de ajustes	683.941,13	83.639,63	0,00
e = c + d	Saldo no financiero después de ajustes (CONSOLIDADO)	767.580,76	Capacidad de financiación	

En definitiva, la **Capacidad de Financiación ajustada** derivada del Presupuesto General de 2024 según los criterios establecidos por la LOEPSF, deben calcularse **en términos consolidados**, debiéndose incluir los organismos, sociedades y entidades que se integran dentro del Ayuntamiento de Puertollano, según el artículo 2.1.c de la citada Ley, es la siguiente:

RESULTADO DEL ESTADO DE CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN

	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	FUNDESCOP (en liquidación)
Diferencia Gastos No Financieros	2.060.100,00	0,00	0,00
Ajustes SEC	-1.376.158,87	83.639,63	0,00
TOTAL	683.941,13	83.639,63	0,00

TOTAL (+) CAPACIDAD / (-) NECESIDAD DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADO	767.580,76
--	-------------------

Considerando la información anteriormente indicada los Presupuestos Generales para el ejercicio de 2024 en términos consolidados ha obtenido **CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN**.

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN AJUSTADA CONSOLIDADA	767.580,76
---	-------------------



2. Cumplimiento del Nivel de Deuda.

De acuerdo con el artículo 13 de la LOEPSF, el volumen de deuda pública, definida de acuerdo con el Protocolo sobre Procedimiento de déficit excesivo, del conjunto de Administraciones Públicas no podrá superar el 60 por ciento del Producto Interior Bruto nacional expresado en términos nominales, o el que se establezca por la normativa europea.

Este límite se distribuirá de acuerdo con los siguientes porcentajes, expresados en términos nominales del Producto Interior Bruto nacional: 44 por ciento para la Administración central, 13 por ciento para el conjunto de Comunidades Autónomas y **3 por ciento para el conjunto de Corporaciones Locales.**

La deuda financiera debe medirse en términos de volumen de deuda viva y del límite de endeudamiento a efectos del régimen de autorización de nuevas operaciones de crédito establecido en los artículos 52 y 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2013.

Dicho cálculo de la deuda financiera, tal y como dispone el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debe efectuarse anualmente, con ocasión de la aprobación del presupuesto y su liquidación.

El volumen de deuda viva a 31.12.2023 en términos de porcentaje sobre los derechos reconocidos corrientes consolidados, solo el Ayuntamiento de Puertollano es la única entidad que cuenta con deuda financiera. Para el cálculo del nivel de deuda se ha tenido en cuenta una previsión de los derechos reconocidos netos a 31.12.2023. Dado que el dato que se refleja corresponde a una estimación de los derechos reconocidos netos a 31.12.2023, se hace constar en este informe que este dato podrá sufrir variaciones, que en ningún caso serán significativas, una vez se apruebe la liquidación del presupuesto municipal de 2023.



DEUDA VIVA A 31/12/2023	
Ayuntamiento de Puertollano	17.858.296,41
Patronato Municipal de. Deportes	0,00
FUNDESCOP (en liquidación)	0,00
Total	17.858.296,41
DERECHOS RECONOCIDOS CORRIENTES NETOS (Estimación a 31/12/2023)	
Ayuntamiento de Puertollano	47.148.868,06
Patronato Municipal de. Deportes	1.295.148,99
FUNDESCOP (en liquidación)	0,00
Total	48.444.017,05

PORCENTAJE ENDEUDAMIENTO	
Ayuntamiento de Puertollano	37,88%
Patronato Municipal de. Deportes	0,00%
FUNDESCOP (en liquidación)	0,00%
Total Consolidado	36,86%

Es reseñable poner de manifiesto que el **nivel de deuda** del Ayuntamiento de Puertollano se ha reducido considerablemente en los últimos ejercicios económicos. Así calculado, el nivel de endeudamiento está muy por debajo de los límites indicados en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo inferior al 110% de los ingresos corrientes, e incluso por debajo del 75%, límites legales para poder concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo sin precisar autorización de los órganos citados en el apartado 1 del citado artículo 53 TRLRHL.

5. Conclusiones

Los Presupuestos Generales del Ayuntamiento en términos consolidados de la entidad local, y sus organismos autónomos y entes dependientes, que se incluyen en el Presupuesto General del ejercicio 2024 cumplen el objetivo de estabilidad presupuestaria en términos consolidados, entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010, así como con el objetivo de límite de endeudamiento.



Asimismo, se ha de poner de manifiesto que la gestión económica llevada a cabo durante los últimos ejercicios económicos ha sido altamente satisfactoria, por lo que la existencia de remanente de tesorería ha motivado no tener que recurrir al endeudamiento a corto plazo para atender necesidades transitorias de tesorería. Asimismo, es de reseñar que la amortización total anticipada y la cancelación del préstamo firmado a través del ICO con el Fondo de Financiación de Entidades Locales, que se realizó en el ejercicio económico 2022, aprobándose con un año de antelación la finalización del Plan de Ajuste 2012-2023, fue determinante para la reducción del nivel de endeudamiento, lo que hace que las perspectivas presupuestarias para el ejercicio económico 2024 sean muy positivas para cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

En Puertollano, a 14 de noviembre de 2023.

LA INTERVENTORA,

Fdo. Nieves Cristina Crespo Marín



ANEXO

- **Cálculo Estabilidad Presupuestaria**
- **Cálculo Techo del Gasto No Financiero**



PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO 2024

Clasificación económica (euros)

PRESUPUESTO 2024		Previsiones iniciales 2024
Capt.	INGRESOS	
1	Impuestos directos	23.858.172,96
2	Impuestos indirectos	3.501.734,89
3	Tasas y otros ingresos	7.362.853,68
4	Transferencias corrientes	15.494.752,97
5	Ingresos patrimoniales	147.831,23
6	Enajenación de inversiones reales	106,00
7	Transferencias de capital	27.018,71
8	Activos financieros	40.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos		50.432.470,44

PRESUPUESTO 2024		Créditos iniciales 2024
Capt.	GASTOS	
1	Gastos de personal	22.433.179,12
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.515.308,15
3	Gastos financieros	856.000,00
4	Transferencias corrientes	4.901.480,69
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	150.000,00
6	Inversiones reales	3.471.402,48
7	Transferencias de capital	5.000,00
8	Activos financieros	40.000,00
9	Pasivos financieros	2.060.100,00
Total Gastos		50.432.470,44



AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO (GPA) (€)					
	Saldo a 1 de enero de 2023	Saldo a 1 de enero de 2024	Estimación del saldo a 31 de diciembre de 2024	Diferencia Saldo GPA 2023	Diferencia Saldo GPA 2024
Cuenta 413 (Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto)	12.450,00	27.919,29	-	-15.469,29	27.919,29
Cuenta 555 (Pagos pendientes de aplicación)	112.303,12	121.967,09	112.303,12	-9.663,97	9.663,97
Otros gastos pendientes de aplicar al presupuesto	-	-	-	-	-
TOTALES	124.753,12	149.886,38	112.303,12	-25.133,26	37.583,26

AJUSTE POR LA DEVOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN NEGATIVA DE LA P.I.E. 2020. (€)

LIQUIDACION NEGATIVA	IMPORTE A DEVOLVER EN 2024
PIE 2020	946.710,88 €
SUMA	948.168,96 €

CÁLCULO DEL AJUSTE POR RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS CAPÍTULO 1, 2 Y 3

CÁLCULO DEL AJUSTE POR RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS CAPÍTULO 1, 2 Y 3			
CAP.	% MEDIO AJUSTE POR RECAUDACIÓN	PREVISIONES AÑO 2024	AJUSTE POR RECAUDACIÓN
I.	-18,84%	23.858.172,96	-4.494.126,19
II.	116,67%	3.501.734,89	4.085.616,60
III.	28,35%	7.362.853,68	2.087.649,90
AJUSTE TOTAL			1.679.140,31



CÁLCULO DEL AJUSTE POR GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS (€)

PORCENTAJE DE INEJECUCIÓN DEL AÑO 2024

CAP.	% PROMEDIO INEJECUCIÓN	CRÉDITOS INICIALES 2024	AJUSTE POR GRADO DE EJECUCIÓN
I	-4,67%	22.433.179,12	-1.047.274,54
II	-14,37%	16.515.308,15	-2.372.777,59
III	-44,14%	856.000,00	-377.805,74
IV	-1,26%	4.901.480,69	-61.644,07
V	0,00%	150.000,00	0,00
VI	-4,36%	3.471.402,48	-151.398,06
VII	0,00%	5.000,00	0,00
AJUSTE TOTAL POR GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO EN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA			-4.010.899,99
AJUSTE TOTAL POR GRADO DE EJECUCIÓN en la REGLA DE GASTO (sin contar el capítulo 3 de intereses)			-3.633.094,25

Ayuntamiento 2024	CRÉDITOS PARA GASTOS PRESUPUESTADOS EN 2024 FINANCIADOS POR SUBVENCIONES FINALISTAS (€)					TOTALES
	Unión Europea	Estado	J.C.C.M.	Diputación	Otras AA.PP.	
Capítulo 1		-	2.402.611,66	649.519,73	-	3.052.131,39
Capítulo 2		20.755,24	395.697,05	20.347,44	-	436.799,74
Capítulo 4		71.157,15		-	-	71.157,15
Capítulo 6		1.240.274,78	-	679.985,55	-	1.920.260,32
TOTAL	-	1.332.187,17	2.798.308,71	1.349.852,72	-	5.480.348,60

Capt.	ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2023 GASTOS NO FINANCIEROS (Capt. 1 a 7) - Ayuntamiento	Estimación ORN 2023
1	Gastos de personal	22.257.127,80
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.883.941,91
3	Gastos financieros	804.100,86
4	Transferencias corrientes	4.876.228,02
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	7.995.119,91
7	Transferencias de capital	4.000,00
Total Estimación Liquidación ORN Presupuesto de 2023		51.820.518,50



Ajustes contemplados en Informe de Evaluación, que se han aplicado para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

AYUNTAMIENTO

	Concepto: Saldo no financiero antes de ajustes	Importe Presupuesto 2024
a	Suma de los Capítulos 1 al 7 de Ingresos	50.392.470,44
b	Suma de los Capítulos 1 al 7 de Gastos	48.332.370,44
c= a-b	Saldo no financiero antes de ajustes	2.060.100,00
Identif.	Concepto (Prevision de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2024 (+/-)
GR000	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 1	-4.494.126,19
GR000b	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 2	4.085.616,60
GR000c	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 3	2.087.649,90
GR001	Ajuste por liquidacion PTE - 2008	0,00
GR002	Ajuste por liquidacion PTE - 2009	0,00
	Ajuste por liquidacion PTE - 2020	946.710,88
GR006	Intereses	
GR006b	Diferencias de cambio	
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	-4.010.899,99
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta Corporacion Local	
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	
GR003	Dividendos y Participacion en beneficios	
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea	
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	
GR018	Operaciones de reintegro y ejecucion de avales	
GR012	Aportaciones de Capital	
GR013	Asuncion y cancelacion de deudas	
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	37.583,26
GR008	Adquisiciones con pago aplazado	
GR008a	Arrendamiento financiero	
GR008b	Contratos de asociacion publico privada (APP's)	
GR010	Inversiones realizadas por cuenta de otra Administracion Publica	
GR019	Prestamos	
GR099	Otros ⁽¹⁾ Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar al Presupuesto	-28.693,33
Total de ajustes al Presupuesto de la Entidad (d)		-1.376.158,87
e = c + d	Saldo no financiero después de ajustes	683.941,13



PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE 2024

Clasificación económica (euros)

PRESUPUESTO 2024

Capt.	INGRESOS	Previsiones iniciales 2024
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	1.107.571,51
4	Transferencias corrientes	300.000,00
5	Ingresos patrimoniales	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
Total Ingresos		1.407.571,51

PRESUPUESTO 2024

Capt.	GASTOS	Créditos iniciales 2024
1	Gastos de personal	243.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.123.071,51
3	Gastos financieros	2.500,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	39.000,00
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
Total Gastos		1.407.571,51



AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO (GPA)					
	Saldo a 1 de enero de 2023	Saldo a 1 de enero de 2024	Estimación del saldo a 31 de diciem- bre de 2024	Diferencia Saldo GPA 2023	Diferencia Saldo GPA 2024
Cuenta 413 (Acreedores por opera- ciones pendientes de aplicar al presupuesto)	-	-	-	-	-
Cuenta 555 (Pagos pendientes de aplicación)	-	-	-	-	-
Otros gastos pendien- tes de aplicar al presu- puesto	-	-	-	-	-
TOTALES	-	-	-	-	-

**AJUSTE POR LA DEVOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN NEGATIVA
DE LA P.I.E. 2020 (€)**

LIQUIDACION NEGATIVA	IMPORTE A DEVOLVER EN 2024
PIE 2020	0,00 €
SUMA	0,00 €

CÁLCULO DEL AJUSTE POR RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS CAPÍTULO 1, 2 Y 3

CÁLCULO DEL AJUSTE POR RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 1,2 Y 3			
CAP.	% MEDIO AJUSTE POR RECAUDACIÓN	PREVISIONES AÑO 2024	AJUSTE POR RECAUDACIÓN
I.	0,00%	-	0,00
II.	0,00%	-	0,00
III.	-2,72%	1.107.571,51	-30.137,84
AJUSTE TOTAL POR RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE LOS CAPÍTULO 1, 2 Y 3			-30.137,84



CÁLCULO DEL AJUSTE POR GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

CAP.	% PROMEDIO INEJECUCIÓN	CRÉDITOS INICIALES 2024	AJUSTE POR GRADO DE EJECUCIÓN
I	1,04%	243.000,00	2.518,30
II	8,61%	1.123.071,51	96.654,60
III	15,88%	2.500,00	397,08
IV	0,00%	0,00	0,00
V	0,00%	0,00	0,00
VI	36,43%	39.000,00	14.207,49
VII	0,00%	0,00	0,00
AJUSTE TOTAL POR GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO EN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.			113.777,47
AJUSTE TOTAL POR GRADO DE EJECUCIÓN en la REGLA DE GASTO (sin contar el capítulo 3 de intereses)			113.380,39

Patronato 2024	CRÉDITOS PARA GASTOS PRESUPUESTADOS EN 2024 FINANCIADOS POR SUBVENCIONES FINALISTAS					
	Unión Europea	Estado	J.C.C.M.	Diputación	Otras AA.PP.	TOTALES
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
TOTAL	-	-	-	-	-	-

Capt.	ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2023 GASTOS NO FINANCIEROS (Capt. 1 a 7) – Patronato Munic. Deportes	Estimación ORN 2023
1	Gastos de personal	237.898,45
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	852.519,35
3	Gastos financieros	1.810,24
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	32.256,30
7	Transferencias de capital	0,00
Total Estimación Liquidación ORN Presupuesto de 2023		1.124.484,34



Ajustes contemplados en Informe de Evaluación, que se han aplicado para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

		Importe Presupuesto 2024	-
	Concepto: Saldo no financiero antes de ajustes		
a	Suma de los Capítulos 1 al 7 de Ingresos	1.407.571,51	
b	Suma de los Capítulos 1 al 7 de Gastos	1.407.571,51	
c= a-b	Saldo no financiero antes de ajustes	0,00	
Identif.	Concepto (Prevision de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2024 (+/-)	Observaciones
GR000	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 1	0,00	
GR000b	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 2	0,00	
GR000c	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 3	-30.137,84	
GR001	Ajuste por liquidacion PTE - 2008	0,00	
GR002	Ajuste por liquidacion PTE - 2009	0,00	
	Ajuste por liquidacion PTE - 2020	0,00	
GR006	Intereses		
GR006b	Diferencias de cambio		
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	113.777,47	
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta Corporacion Local		
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)		
GR003	Dividendos y Participacion en beneficios		
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea		
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)		
GR018	Operaciones de reintegro y ejecucion de avales		
GR012	Aportaciones de Capital		
GR013	Asuncion y cancelacion de deudas		
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	
GR008	Adquisiciones con pago aplazado		
GR008a	Arrendamiento financiero		
GR008b	Contratos de asociacion publico privada (APP's)		
GR010	Inversiones realizadas por cuenta de otra Administracion Publica		
GR019	Prestamos		
GR099	Otros ⁽¹⁾		
Total de ajustes al Presupuesto de la Entidad (d)		83.639,63	
e = c + d	Saldo no financiero después de ajustes	83.639,63	Capacidad de financiación



PRESUPUESTO FUNDESCOP DE 2024 (en liquidación)

Clasificación económica (euros)

PRESUPUESTO 2024		Previsiones iniciales 2023
Capt.	INGRESOS	24
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	
4	Transferencias corrientes	
5	Ingresos patrimoniales	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
Total Ingresos		0,00

PRESUPUESTO 2024		Créditos iniciales 2024
Capt.	GASTOS	
1	Gastos de personal	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	
6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
Total Gastos		0,00



AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO (GPA)					
	Saldo a 1 de enero de 2023	Saldo a 1 de enero de 2024	Estimación del saldo a 31 de diciem- bre de 2024	Diferencia Saldo GPA 2023	Diferencia Saldo GPA 2024
Cuenta 413 (Acreedores por opera- ciones pendientes de aplicar al presupuesto)	-	-	-	-	-
Cuenta 555 (Pagos pendientes de aplicación)	-	-	-	-	-
Otros gastos pendien- tes de aplicar al presu- puesto	-	-	-	-	-
TOTALES	-	-	-	-	-

**AJUSTE POR LA DEVOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN NEGATIVA
DE LA P.I.E. 2020 (€)**

LIQUIDACION NEGATIVA	IMPORTE A DEVOLVER EN 2024
PIE 2020	0,00 €
SUMA	0,00 €

CÁLCULO DEL AJUSTE POR RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 1, 2 Y 3

CÁLCULO DEL AJUSTE POR RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS CAPÍTULOS 1,2 Y 3			
CAP.	% MEDIO AJUSTE POR RECAUDACIÓN	PREVISIONES AÑO 2024	AJUSTE POR RECAUDACIÓN
I.	0,00%	-	0,00
II.	0,00%	-	0,00
III.	0,00%	-	0,00
AJUSTE TOTAL POR RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE LOS CAPÍTULO 1, 2 Y 3			0,00



CÁLCULO DEL AJUSTE POR GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

CAP.	% PROMEDIO INEJECUCIÓN	CRÉDITOS INICIALES 2024	AJUSTE POR GRADO DE EJECUCIÓN
I	0,00%	0,00	0,00
II	0,00%	0,00	0,00
III	0,00%	0,00	0,00
IV	0,00%	0,00	0,00
V	0,00%	0,00	0,00
VI	0,00%	0,00	0,00
VII	0,00%	0,00	0,00
AJUSTE TOTAL POR GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO EN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.			0,00
AJUSTE TOTAL POR GRADO DE EJECUCIÓN en la REGLA DE GASTO (sin contar el capítulo 3 de intereses)			0,00

Fundescop 2024	CRÉDITOS PARA GASTOS PRESUPUESTADOS EN 2024 FINANCIADOS POR SUBVENCIONES FINALISTAS					
	Unión Europea	Estado	J.C.C.M.	Diputación	Otras AA.PP.	TOTALES
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
TOTAL	-	-	-	-	-	-

Capt.	ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2023 GASTOS NO FINANCIEROS (Capt. 1 a 7) - Fundescop	Estimación ORN 2023
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
Total Estimación Liquidación ORN Presupuesto de 2023		0,00



Ajustes contemplados en Informe de Evaluación, que se han aplicado para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

FUNDESCOP (en liquidación)			
	Concepto: Saldo no financiero antes de ajustes	Presupuesto de 2024	Observaciones
a	Suma de los Capítulos 1 al 7 de Ingresos	0,00	
b	Suma de los Capítulos 1 al 7 de Gastos	0,00	
c= a-b	Saldo no financiero antes de ajustes	0,00	
Identif.	Concepto (Previsión de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2024 (+/-)	
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	0,00	
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	0,00	
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	0,00	
GR001	Ajuste por liquidación PTE - 2008	0,00	
GR002	Ajuste por liquidación PTE - 2009	0,00	
	Ajuste por liquidación PTE - 2020	0,00	
GR006	Intereses		
GR006b	Diferencias de cambio		
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta Corporación Local		
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)		
GR003	Dividendos y Participación en beneficios		
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea		
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)		
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales		
GR012	Aportaciones de Capital		
GR013	Asunción y cancelación de deudas		
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto		
GR008	Adquisiciones con pago aplazado		
GR008a	Arrendamiento financiero		
GR008b	Contratos de asociación público privada (APP's)		
GR010	Inversiones realizadas por cuenta de otra Administración Pública		
GR019	Prestamos		
GR099	Otros ⁽¹⁾		
Total de ajustes al Presupuesto de la Entidad (d)		0,00	

e = c + d	Saldo no financiero después de ajustes	0,00	Capacidad de Financiación
-----------	---	-------------	----------------------------------



Informe de Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria – Estado Consolidado Grupo Admtc. Públicas

Entidad	Estabilidad Presupuestaria				(+) Capacidad / (-) Necesidad de Financ.
	Ingreso No financiero ¹	Gasto No financiero ¹	Ajuste S. Europeo Cuentas ²		
			Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento de Puertollano	50.392.470,44	48.332.370,44	-1.376.158,87		683.941,13
Patronato Municipal de Deportes	1.407.571,51	1.407.571,51	83.639,63		83.639,63
Fundescop (en liquidación)	0,00	0,00	0,00		0,00
	51.800.041,95	49.739.941,95	-1.292.519,24		767.580,76

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros del presupuesto (Cap. 1 a 7). Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC)

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

(+) Capacidad/ (-) Necesidad Financiación de la Corporación Local (ajustado SEC) 767.580,76

CUMPLE EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Cód. Validación: 309L5KILLSSDTX1MZWNM9PP
 Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona



CÁLCULO DEL TECHO DEL GASTO NO FINANCIERO PARA 2024

REGLA DEL GASTO - CONSOLIDADO CON GRUPO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO		PATRONATO DE DEPORTES		Fundación FUNDESCOP (en liquidación)	
	Liquidación Ejercicio 2023 Estimación de Obligaciones Reconocidas	Presupuesto 2024 CRÉDITOS PARA GASTOS	Liquidación Ejercicio 2023 Estimación de Obligaciones Reconocidas	Presupuesto 2024 CRÉDITOS PARA GASTOS	Liquidación Ejercicio 2023 Estimación de Obligaciones Reconocidas	Presupuesto 2024 CRÉDITOS PARA GASTOS
Concepto						
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (2)	51.016.417,64	47.476.370,44	1.122.674,10	1.405.071,51		0,00
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	- 1.152.781,24	- 3.057.569,51	-	-113.380,39	-	-
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales.		-106,00		0,00		0,00
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de una Corporación Local (6)						
(+/-) Ejecución de Avaluos.						
(+) Aportaciones de capital.						
(+/-) Asunción y cancelación de deudas.						
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	25.133,26	- 37.583,26	0,00	0,00	-	-
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas.						
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado.						
(+/-) Arrendamiento financiero.						
(+) Préstamos.						
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública (7)						
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	No procede	- 3.633.094,25		-113.380,39	No procede	-
Otros (Especificar) ⁽⁸⁾ Devolución de Ingresos ptes. De aplicar a presupuesto	288.305,24			0,00		
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	51.070.244,33	51.071.775,43	1.122.674,10	1.291.691,12		-

Cód. Validación: 309L5KJLLSSDTXMXZMMQ6NM9PP
 Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 33



(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	-300.000,00	-300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	- 5.480.348,60	- 4.817.854,81	-	-	-	-
Unión Europea	-	-	-	-	-	-
Estado	- 1.332.187,17	-	-	-	-	-
Comunidad Autónoma	- 2.798.308,71	- 4.533.623,50	-	-	-	-
Diputaciones	- 1.349.852,72	- 284.231,31	-	-	-	-
Otras Administraciones Publicas	-	-	-	-	-	-
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (4)	-	-	-	-	-	-
(a) Total de Gasto computable del ejercicio	45.289.895,64	45.953.920,62	1.122.674,10	1.291.691,12		-
(+/-) Incrementos / Disminuciones de Recaudación por cambios normativos	-	0,00		0,00		0,00
(b) Tasa de Referencia PIB para el ejercicio 2024	-	2,60%		2,60%		2,60%
(c) Gasto computable incrementado por la tasa de referencia	-	46.467.432,92		1.151.863,63		0,00
(d) LÍMITE REGLA DEL GASTO ((c +/- cambios normativos))		46.467.432,92		1.151.863,63		
(h) LÍMITE REGLA DEL GASTO DEL GASTO NO FINANCIERO (TECHO DE GASTO) (d+i+ii)		52.141.287,73		1.154.363,63		
(i) Intereses de deuda (año 2023)		856.000,00		2.500,00		-
(ii) Gastos financieros finalistas procedentes de AA.PP.		4.817.854,81		-		-

(1) En caso de no disponerse de los datos de liquidación 2016 misma se realizará una estimación de la misma

Cód. Validación: 3095KJLLSSDTXMPWMO6NMMPP
 Verificación: https://portal.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 37



- (2) Del Capitulo 3 de gastos financieros únicamente se agregaran los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos (301-311-321-331-357)
- (3) Ajuste a efectos de consolidación, hay que descontarlo en la entidad pagadora.
- (4) solo aplicable a transferencias del sistema de financiación que realizan Diputaciones Forales del País Vasco a la Comunidad
- (5) Si se incluye este ajuste en "Observaciones" se hará una descripción del ajuste.
- (6) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda, por una entidad no integrada en la corporación local, para La corporación local
- (7) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda por la corporación local, cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la entidad local



Cód. Validación: 309L5KILLSSDTXMZMMQ6NM9PP
Verificación: <https://portalano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 33

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO 2024

A) Gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria

Partimos de las previsiones de ingresos y gastos no financieros para el presupuesto de 2024, que deben ser coherentes con el Plan Presupuestario

	AYUNTAMIENTO	CONSOLIDADO
Capítulos 1 a 7 de Ingresos	50.392.470,44	51.800.041,95
Capítulos 1 a 7 de Gastos	48.332.370,44	49.739.941,95
Saldo no financiero antes de ajustes	2.060.100,00	2.060.100,00
Ajustes SEC	-1.376.158,87	-1.292.519,24
Superávit/déficit	683.941,13	767.580,76

Para el cálculo del límite de gasto no financiero, que se expresa en términos presupuestarios, añadimos el superávit/déficit así calculado a los gastos considerados:

Techo de gasto no financiero en equilibrio:	49.016.311,57	50.507.522,71
---	---------------	---------------

B) Gasto no financiero coherente con el objetivo de Regla de Gasto

Se parte de la estimación de liquidación del ejercicio 2023

6. Total Gasto computable del ejercicio 2023	45.289.895,64	46.412.569,74
Tasa de variación del gasto computable (6 x2,6%)	1.177.537,29	1.206.726,81
Incrementos de recaudación (2024) (+)	0,00	
Disminuciones de recaudación (2024) (-)	0,00	0,00
Límite de la Regla de Gasto 2024	46.467.432,92	47.619.296,55
Gasto del capítulo 3º no agregado en 2023	856.000,00	858.500,00
Gasto financiado con fondos finalistas en 2024	4.817.854,81	4.817.854,81
Límite Regla del Gasto 2024 (sin ajustes)	52.141.287,73	53.295.651,36
Ajustes SEC gastos (+ o -)	3.595.409,99	3.482.024,61
Límite de gasto no financiero coherente con Regla de Gasto	55.736.692,73	56.777.675,97

C) Límite de gasto no financiero

Se considera el límite menor de los dos calculados anteriormente:

Coherente con el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria	49.016.311,57	50.507.522,71
Coherente con el Objetivo de Regla de Gasto	55.736.692,73	56.777.675,97
LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO:	49.016.311,57	50.507.522,71





**ANEXO PLAN Y PROGRAMA
DE INVERSIONES CUATRIENAL**

PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES

PARTIDA			DESCRIPCIÓN	Ejercicios					FINANCIACIÓN
				GASTO ANTICIPADO	2024	2025	2026	2027	
0104	15100	62300	ADQUISICION APARATOS TOPOGRAFICOS		18.000,00	-	-	-	FONDOS PROPIOS
0104	15320	61901	REMODELACION CASTILLETE		200.000,00	-	-	-	FONDOS PROPIOS
0104	15320	61902	VIA DE SERVICIO POLIGONO ESCAPARATE		310.000,00	-	-	-	FONDOS PROPIOS
0104	15320	61903	VIA ENLACE SSGG SECTOR S-III PAU II AL SECTOR S-I		421.170,75	-	-	-	FONDOS PROPIOS
0104	15320	61904	VIA SECTOR S-IV CALLE TETUAN		250.000,00	-	-	-	FONDOS PROPIOS
0104	15320	61905	ADQUISICION MOBILIARIO URBANO		10.000,00	-	-	-	FONDOS PROPIOS
0104	15320	68202	DEMOLIC. EDIFICIO C/ TORRECILLA 27 Y EDIFICIO HOSPITAL 15D		433.112,82	-	-	-	FONDOS PROPIOS
0104	16100	61901	RENOVACION REDES AGUA (A.74100)		375.000,00	-	-	-	EMPRESAS
0105	17100	63301	SISTEMA VIDEOGILANCIA PARQUES Y JARDINES		10.000,00	-	-	-	FONDOS PROPIOS
0105	17100	63900	ADQUISICION DE PLANTAS		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	FONDOS PROPIOS
0105	17200	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MEDIO AMBIENTE		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	FONDOS PROPIOS
0113	43300	68100	REVERSION DE PARCELAS (A.60900)		6,00	6,00	6,00	6,00	EMPRESAS

PARTIDA			DESCRIPCIÓN	Ejercicios					FINANCIACIÓN
				GASTO ANTICIPADO	2024	2025	2026	2027	
0114	16400	62200	NICHOS Y COLUMBARIOS CEMENTERIO MUNICIPAL Y DEL VILLAR		200.000,00	-	-	-	FONDOS PROPIOS
0114	16400	63200	INVERSION DE REPOSICION EDIFICIO CEMENTERIO		40.000,00	-	-	-	FONDOS PROPIOS
0122	92004	62400	ADQUISICION VEHICULOS PARQUE MOVIL		500.000,00	-	-	-	FONDOS PROPIOS
0122	92006	63300	MAQUINARIA, INSTAL.TECNICAS Y UTILLAJE BRIGADA POLIVALENTE		1.500,00	1.500,00	2.000,00	2.000,00	FONDOS PROPIOS
0122	92010	62900	PARQUES CANINOS		10.000,00	-	-	-	FONDOS PROPIOS
0215	92008	62500	ADQUISICION MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS VARIOS		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	FONDOS PROPIOS
0215	92008	63300	ADQUISICION LIBROS ADTVOS, JURIDICOS Y DE CONTRATACION		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	FONDOS PROPIOS
0215	92011	63600	MODERNIZACION ADMINISTRACION LOCAL		157.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	FONDOS PROPIOS
0215	92013	62300	MATERIAL DE PREVENCION Y SEGURIDAD RIESGOS		14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	FONDOS PROPIOS
0303	32300	63300	ADQ. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE COLEGIOS		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	FONDOS PROPIOS
0303	33210	62500	MOBILIARIO BIBLIOTECA		15.000,00	-	-	-	FONDOS PROPIOS
0303	33210	63300	ADQUISICION FONDOS BIBLIOGRAFICOS (A.77100)		19.833,63	15.000,00	15.000,00	15.000,00	JUNTA COMUNIDADES C.LA MANCHA
0312	92400	62500	ADQUISICION MOBILIARIO PARTICIPACION CIUDADANA		2.500,00	-	-	-	FONDOS PROPIOS
0316	34200	61901	REMODELACION PABELLON DEPORTIVO		200.000,00	-	-	-	FONDOS PROPIOS

PARTIDA			DESCRIPCIÓN	Ejercicios					FINANCIACIÓN
				GASTO ANTICIPADO	2024	2025	2026	2027	
0418	93300	68101	SENTENCIA FIRMES 5ª ANUALIDAD	2.800.000,00	-	2.800.000,00	3.177.285,48	resto intereses	FONDOS PROPIOS
0506	43120	63200	REPOSICION INVERSION EDIFICIOS MERCADO		100.000,00	-	-	-	FONDOS PROPIOS
0507	13200	62301	ADQUISICION DISPOSITIVO PRUEBAS DETECCION DROGAS		5.500,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	FONDOS PROPIOS
0507	13200	62400	ADQUISICION MOTOS		11.000,00	-	-	-	FONDOS PROPIOS
0507	13200	62900	ADQUISICION ARMAMENTO		15.000,00	-	-	-	FONDOS PROPIOS
0519	13601	61900	PLAN EMERGENCIA EXTERIOR (A.78002)		46.779,28	47.000,00	47.000,00	47.000,00	F.P. /EMPRESAS
				2.800.000,00	3.471.402,48	3.139.506,00	3.517.291,48	340.006,00	

ANEXO ESTADO DE LA DEUDA

1.- PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO

Código de Préstamo SICALWIN	Entidad Bancaria	Fecha de la Firma	Capital Inicial	Capital Vivo a 31-12-2023	2024	
					Intereses	Capital
2005/1/4REFIN	UNICAJA (Antes LIBERBANK)	01/07/2005	23.180.086,39 €	7.601.861,72 €	307.947,20 €	1.000.415,95 €
2005/1/3BCL	Banco Bilbao Vizcaya (Antes BCL)	23/08/2005	4.000.000,00 €	1.272.727,30 €	53.049,93 €	181.818,18 €
2006/1/5CMADR	CAIXABANK (Antes BANKIA)	20/07/2006	3.410.849,52 €	1.239.864,79 €	44.855,21 €	141.377,45 €
2007/1/3BCL	Banco Bilbao Vizcaya (Antes BCL)	31/07/2007	2.000.000,00 €	795.454,63 €	29.283,85 €	90.909,08 €
2007/1/5CMADR	CAIXABANK (Antes BANKIA)	28/02/2008	1.000.000,00 €	431.519,83 €	16.120,84 €	39.875,87 €
2008/1/4CCM	UNICAJA (Antes LIBERBANK)	22/02/2008	3.000.000,00 €	1.363.636,32 €	59.112,77 €	136.363,64 €
2008/1/1CCM	UNICAJA (Antes LIBERBANK)	31/10/2008	1.000.000,00 €	555.555,52 €	30.908,81 €	37.037,04 €
2008/1/3BCL	Banco Bilbao Vizcaya (Antes BCL)	03/11/2008	4.000.000,00 €	1.818.181,80 €	89.163,32 €	181.818,16 €
2008/1/2BSANT	Banco Santander	03/11/2008	4.000.000,00 €	1.848.663,21 €	102.558,93 €	81.698,56 €
2009/1/1CMADR	CAIXABANK (Antes BANKIA)	27/03/2009	1.000.000,00 €	333.609,16 €	15.162,36 €	57.574,95 €
2009/1/1BCL	Banco Bilbao Vizcaya (Antes BCL)	30/03/2009	1.000.000,00 €	291.666,62 €	15.469,42 €	55.555,56 €
2009/1/2BBVA	Banco Bilbao Vizcaya	16/06/2009	1.000.000,00 €	305.555,51 €	16.367,36 €	55.555,56 €
			48.590.935,91 €	17.858.296,41 €	780.000,00 €	2.060.000,00 €

TOTAL Deuda a Largo Plazo

17.858.296,41 € 780.000,00 € 2.060.000,00 €

INFORME DE INTERVENCIÓN

INFORME DE INTERVENCIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO, PARA EL EJERCICIO 2024

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

A) Legislación específica de Régimen Local:

- *Constitución Española (Artículo 135)*
- *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. (LBRL).*
- *Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo. (TRLRHL).*
- *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*
- *Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.*
- *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/88, en materia de presupuestos.*
- *Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.*
- *Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.*

B) Legislación supletoria del Estado:

- *Ley 47/2003, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Ley General Presupuestaria. (LGP).*
- *Leyes Anuales de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes.*

II.- EL PRESUPUESTO GENERAL

1.- El **Presupuesto General de la Entidad** constituye la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio; así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local.

2.- Las Entidades Locales elaborarán y aprobarán anualmente un Presupuesto General, en el que se integrarán:

- a) El Presupuesto de la propia Entidad.
- b) Los de los Organismos Autónomos dependientes de la misma.
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local.

El Presupuesto que se presenta está integrado, por lo tanto, por los siguientes:



- Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.
- Presupuesto de FUNDESCOP.
- Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.
- Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda.

3.- El Presupuesto General contendrá para cada uno de los Presupuestos que en él se integren:

- a) Los estados de gastos, en los que se incluirán con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- c) Asimismo, incluirán las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4.- Al Presupuesto General se unirán como anexos:

- a) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las Sociedades Mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la Entidad Local.
- b) El estado de consolidación del Presupuesto de la propia Entidad con el de todos los Presupuestos y estados de previsión de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles.
- c) Los planes de inversión y sus programas de financiación que, en su caso y para un plazo de cuatro años, pueden formular los Municipios y demás Entidades Locales de ámbito supramunicipal.

5.- El Plan de Inversiones que deberá coordinarse, en su caso, con el Programa de Actuación y Planes de Etapas de Planeamiento Urbanístico, se completará con el Programa Financiero, que contendrá:

- a) La inversión prevista a realizar en cada uno de los cuatro ejercicios.
- b) Los ingresos por subvenciones, contribuciones especiales, cargas de urbanización, recursos patrimoniales y otros ingresos de capital que se prevén obtener en dichos ejercicios, así como una proyección del resto de los ingresos previstos en el citado período.
- c) Las operaciones de crédito que resultan necesarias para completar la financiación, con indicación de los costes que vayan a generar.

6.- De los Planes y Programas de inversión y financiación se dará cuenta, en su caso, al Pleno de la Corporación coincidiendo con la aprobación del Presupuesto, debiendo ser objeto de revisión anual, añadiendo un nuevo ejercicio a sus previsiones.

7.- Los Presupuestos se ajustarán a la estructura establecida por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

8.- Cada uno de los Presupuestos que se integran en el Presupuesto General deberá aprobarse sin déficit inicial. Asimismo, ninguno de los Presupuestos podrá presentar déficit a lo largo del ejercicio; en consecuencia todo incremento en los créditos presupuestarios o decremento en las previsiones de ingresos deberá ser compensado en el mismo acto en que se acuerde.

9.- La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, de acuerdo con los principios derivados del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, incluidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera



Se entiende por **estabilidad presupuestaria** la situación de equilibrio o de superávit estructural computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, y en las condiciones establecidas para cada una de las Administraciones Públicas.

Se entiende por **sostenibilidad financiera** la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública conforme a lo establecido en la LOEPSF y en la normativa europea.

La consecución de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera se regirá por los siguientes principios:

- a) **Principio de Plurianualidad.** La elaboración de los presupuestos se enmarcará en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos.
- b) **Principio de Transparencia.** La contabilidad de las Administraciones Públicas, así como sus Presupuestos y Liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia.
- c) **Principio de Eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos.** Las políticas de gastos públicas deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica, los objetivos de la política económica y el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y se ejecutarán mediante una gestión de los recursos públicos orientada por la eficacia, eficiencia y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.
- d) **Principio de Responsabilidad:** El incumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como las que se provoquen o contribuyan a producir el incumplimiento de los compromisos asumidos por España de acuerdo con la normativa europea, motivará que se asuman, en la parte que les sea imputable, las responsabilidades que tal incumplimiento hubiese motivado.
- e) **Principio de Lealtad Institucional:** Las Administraciones Públicas se adecuarán, en sus actuaciones, al principio de lealtad institucional.

III.- TRAMITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

1.- El Presupuesto de cada uno de los Organismos Autónomos, integrante del General, propuesto inicialmente por el órgano competente de los mismos, será remitido a la Entidad Local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación señalada en el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las **sociedades mercantiles**, incluso de aquéllas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la entidad local, remitirán a ésta, antes del día 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.

2.- El Anteproyecto, confeccionado por la Intervención, servirá de base para la formación del Proyecto.



3.- El Proyecto de Presupuesto General lo formará el Presidente de la Entidad, sobre la base de los Presupuestos y Estados de previsión a que se refiere el punto 2 del apartado II.

Al mismo habrá de unirse la documentación señalada en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- *Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.*
- *Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida al menos a seis meses del mismo.*
- *Anexo de Personal de la Entidad Local.*
- *Anexo de las Inversiones a realizar en el ejercicio.*
- *Anexo de Beneficios Fiscales en Tributos Locales*
- *Anexo de Convenios suscritos con las CC.AA. en materia del gasto social*
- *Informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.*

4.- Tramitación del expediente: Fases

a) **Elevación al Pleno.** El Proyecto de Presupuesto General, informado por el Interventor y con los anexos y documentación complementaria, será remitido por el Presidente al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución. (art. 168.4 TRLRHL y art. 18.4 R.D. 500/90)

b) **Aprobación inicial del Presupuesto por el Pleno de la Corporación** (art. 22.2.e) LBRL), por **mayoría simple** de los miembros presentes (art. 47.1 LBRL).

El acuerdo de aprobación que será único, habrá de detallar los Presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente. (art. 168.5 TRLRHL). Asimismo, deberá hacerse constar en acta, la aprobación expresa de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

c) **Información pública por espacio de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia**, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. (art. 169.1 TRLRHL y art. 20.1 R.D. 500/90).

d) **Resolución de todas las reclamaciones presentadas.** El Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de un mes. (art. 169.1 TRLRHL y art. 20.1 R.D. 500/90).

e) **Aprobación definitiva.** El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente. (art. 169.1 TRLRHL y art. 20.1 R.D. 500/90).



La aprobación definitiva del Presupuesto General por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que debe aplicarse.

Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el Presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 del TRLRHL y hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto. (art. 169.6 TRLRHL y art. 21.1 R.D. 500/90).

f) **Publicación.** El Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el Boletín Oficial de la Corporación, si lo tuviere y, resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integren, en el de la Provincia. (art. 169.3 TRLRHL y art. 20.3 R.D. 500/90).

g) **Remisión del expediente y entrada en vigor.** Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia. (art. 169.4 TRLRHL y art. 20.4 R.D. 500/90). El Presupuesto General entrará en vigor en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el art. 169.3 del TRLRHL y en el art. 20.3 del R.D. 500/90. (art. 169.5 TRLRHL).

IV.- ANÁLISIS ECONOMICO-FINANCIERO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 500/90, en relación con el artículo 168 del TRLRHL, se emite el presente informe para su incorporación al expediente de Presupuesto General de la Entidad para 2024:

A.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO PARA 2024

El Proyecto que se presenta a informe de esta Intervención cuyo contenido y resumen a nivel de capítulos aparece detallado en **APARTADO V.1**, presenta el siguiente resumen:

Presupuesto de INGRESOS	50.432.470,44 €
Presupuesto de GASTOS	50.432.470,44 €
DIFERENCIA.....	Nivelado

B.- NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

Cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General deberá presentarse sin déficit inicial, nivelados en sus estados de ingresos y gastos.

El Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento se presenta **NIVELADO** en sus estados de gastos e ingresos.

C.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El análisis de la Estabilidad Presupuestaria se realiza en un Informe Independiente dado la complejidad de esta materia remitiéndose este informe a lo que allí se diga.



V.- INFORME

Examinada la documentación que integra el expediente:

- *Estados de ingresos y gastos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2024.*
- *Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del Ejercicio de 2022.*
- *Avance de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 2023.*
- *Anexo de personal.*
- *Estado de la Deuda.*
- *Anexo de Inversiones.*
- *Anexo de Beneficios Fiscales en Tributos Locales*
- *Anexo de Convenios suscritos con las CC.AA. en materia del gasto social*
- *Otra documentación complementaria.*

Esta Intervención tiene a bien **INFORMAR**:

1º.-_Que el Proyecto de Presupuesto del **AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO**, para el Ejercicio de 2024 se presenta **NIVELADO** en sus estados de gastos e ingresos por un importe total de **50.432.470,44 Euros**, cuyo resumen por capítulos es el que se recoge a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Resumen por Capítulos

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISION INICIAL
1	IMPUESTOS DIRECTOS	23.858.172,96
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.501.734,89
3	TASAS, PRECIOS PBCOS Y OTROS INGRESOS	7.362.853,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.494.752,97
5	INGRESOS PATRIMONIALES	147.831,23
	OPERACIONES CORRIENTES:	50.365.345,73
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	106,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.018,71
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL:	67.124,71

TOTAL GENERAL: 50.432.470,44



PRESUPUESTO DE GASTOS

Resumen por Capítulos

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISION INICIAL
1	GASTOS DE PERSONAL	22.433.179,12
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.515.308,15
3	GASTOS FINANCIEROS	856.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.901.480,69
5	FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	150.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES:	44.855.967,96
6	INVERSIONES REALES	3.471.402,48
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.060.100,00
	OPERACIONES DE CAPITAL:	5.576.502,48

TOTAL GENERAL: 50.432.470,44

2º.- Que el Presupuesto de los OO.AA. está nivelado en los siguientes:

- **FUNDESCOP**

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL.	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES.	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	0,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0,00



- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL.	243.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.123.071,51
3	GASTOS FINANCIEROS.	2.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES.	39.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.407.571,51

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.107.571,51
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	300.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.407.571,51



- EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL.	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES.	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	0,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0,00

3º.- Que el órgano competente para su aprobación inicial es el Pleno de la Corporación, con el quórum de "mayoría simple", a propuesta de la Alcaldía, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

4º.- Que el procedimiento a seguir para su aprobación es el descrito en el **apartado III** de este informe.

5º.- Que con la aprobación del Presupuesto se entiende aprobada la **Plantilla Presupuestaria y las Bases de Ejecución del Presupuesto**.

En consecuencia, SE INFORMA FAVORABLEMENTE el Proyecto de Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO para 2024, y por tanto, se encuentra en condiciones adecuadas para su elevación al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución.



En Puertollano, en la fecha reseñada en la firma electrónica
LA INTERVENTORA,

Fdo.- Nieves Cristina Crespo Marín.



INFORME DE SECRETARIA

D. JUAN ALFREDO GUZMÁN MANSILLA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real).

El artículo 3.3.g) del Real Decreto 128/2018 por el que se aprueba el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, estipula expresamente que la función de asesoramiento legal preceptivo comprende:

“g) Asistir al Presidente de la Corporación, junto con el Interventor, para la formación del presupuesto, a efectos procedimentales y formales, no materiales.”

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERO. De conformidad con el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, el presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente y a él habrá de unirse la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- c) Anexo de personal de la Entidad Local.
- d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- g) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Secretaría

Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 - Puertollano



SEGUNDO.- La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 162 al 171 y 193.bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos del 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).
- Las Reglas 55 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- El Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.
- El Real decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- El Real decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

TERCERO.- El modelo normal de contabilidad lo deben aplicar los municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 euros, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes.

Secretaría

Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 - Puertollano



Las demás entidades locales siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 euros. Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.

CUARTO.- El Procedimiento a seguir será el siguiente:

A) En el ejercicio de las funciones recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emitirá el correspondiente informe de Intervención.

B) Posteriormente, el órgano interventor deberá elaborar un informe de evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto, de conformidad con el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

C) Emitido Informe por la Intervención, se emitirá dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que lo elevará el Pleno de la Corporación antes del 15 de octubre (con los anexos y documentación complementaria exigida por la legislación) para su aprobación.

Los municipios adheridos al Fondo de ordenación en el ámbito subjetivo previsto en el artículo 39.1 a) del Real decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, deberán someter el Presupuesto o la prórroga del los del ejercicio anterior, a informe previo y vinculante al Ministerio de Hacienda y Función Pública, para ello, remitirán los mismos antes de su aprobación plenaria, al Ministerio para que informe el mismo, o en todo caso valore y pondere las medidas previstas para ese ejercicio presupuestario en lo que respeta a los Planes de Ajuste, artículo 45.4 y 5 del Real Decreto - Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

Igualmente sucederá con los municipios que se acogieron a alguna de las medidas extraordinarias de liquidez del Real decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

D) Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico de 2024, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Secretaría

Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 - Puertollano



E) El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

F) El Presupuesto General deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, entrando en vigor en el ejercicio 2024, una vez haya sido publicado en la forma prevista anteriormente.

G) Deberá remitirse una copia del Presupuesto General a la Administración del Estado y, en su caso, al que ejerza la tutela financiera en la Comunidad Autónoma, y dicha remisión se deberá realizar simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia del anuncio descrito anteriormente.

Una copia del Presupuesto deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

H) Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha Jurisdicción, en virtud del artículo 113 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de Régimen Local.

El Tribunal de Cuentas deberá informar previamente a la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación presupuestaria.

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

Es lo que se tiene a bien informar por el funcionario que suscribe.

**El Secretario General,
Juan Alfredo Guzmán Mansilla**

Secretaría

Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 - Puertollano



PRESUPUESTO DE FUNDESCOP



PRESUPUESTO AGENCIA DE DESARROLLO - FUNDESCOP 2024

A. GASTOS FIJOS (DATOS ACTUALES)

Proveedor	Concepto	Importe factura	Periodicidad	Importe total anual
Gastos financieros			anual	- €
TOTAL				0,00 €

B. GASTOS VARIABLES (DATOS ACTUALES)

Concepto	Observaciones	Importe total anual
Indemnizaciones asist.		- €
Gastos diversos		- €
TOTAL		0,00 €

TOTAL A+B (GASTOS FIJOS + GASTOS VARIABLES PRESUPUESTADOS) 0,00 €

INGRESOS FUNDESCOP. (Aportación Ayto. Puertollano) Transferencias Fundescop 0,00 €

**PRESUPUESTO DE PATRONATO MUNICIPAL DE
DEPORTES**



patronato
municipal
de deportes



AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2024

PARTIDAS DE GASTOS

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	GASTOS PREVISTOS
CAPITULO 1				
0316	92000	13100	SUELDO PERSONAL TEMPORAL DEPORTES	170.000,00 €
0316	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	72.000,00 €
0316	92000	16205	SEGUROS DE PERSONAL DEPORTES	1.000,00 €
TOTAL				243.000,00 €
CAPITULO 2				
0316	92000	21600	REP. MANT. EQUIP. INFORMÁTICOS DEPORTES	2.000,00 €
0316	92000	22000	MATERIAL OFICINA DEPORTES	1.500,00 €
0316	92000	22002	MATERIAL INFORM. NO INVENTARIABLE DEPORTES	1.500,00 €
0316	92000	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS DEPORTES	5.000,00 €
0316	92000	21400	REP. MANT. DE VEHÍCULOS DEPORTES	5.000,00 €
0316	92000	22104	VESTUARIO, OTRAS PRENDAS PERSONAL DEPORTES	3.000,00 €
0316	92000	22400	SEGUROS DEPORTES	4.000,00 €
0316	92000	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	120.000,00 €
0316	92000	22799	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTES	722.371,51 €
0316	92000	20400	RENTING VEHÍCULOS DEPORTES	7.200,00 €
0316	92000	20800	RENTING MAQUINARIA DE GIMNASIO	50.000,00 €
0316	92000	21200	REP. MANT. Y CONS. INSTAL. DEPORTIVAS	90.000,00 €
0316	92000	21300	REP. MAQ. INST. Y UTIL. INSTALACIONES DEPORTIVAS	35.000,00 €
0316	92000	22103	COMBUSTIBLE INSTALACIONES DEPORTIVAS	18.000,00 €
0316	92000	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MAT. SANITARIO DEPORTES	4.000,00 €
0316	92000	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	12.500,00 €
0316	92000	22200	TELEFONO INSTALAC. DEPORTIVAS	18.000,00 €
0316	92000	22700	LIMPIEZA INSTALACIONES DEPORTIVAS	18.000,00 €
0316	92000	22706	CONTRATOS AUDITORIA PMD	6.000,00 €



			TOTAL	1.123.071,51 €
			CAPÍTULO 3	
0316	92000	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEPORTES	2.500,00 €
			TOTAL	2.500,00 €
			CAPÍTULO 6	
0316	92000	62500	ADQUISICIÓN MOBILIARIO OFICINA DEPORTES	2.000,00 €
0316	92000	62600	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMATICOS	3.000,00 €
0316	92000	62300	MAQ. INST. Y UTILL. INST. DEPORTIVAS	12.000,00 €
0316	92000	63200	INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIF. INSTALACIONES DEPORTIVAS	12.000,00 €
0316	92000	63300	INVERSIÓN REPOSICIÓN MAQUINARIA INSTAL. DEPORTIVAS	10.000,00 €
			TOTAL	39.000,00 €
			PARTIDAS DE INGRESOS	
	0000	31201	TASAS POR ESCUELAS DEPORTIVAS Y CURSOS DE ADULTOS	516.443,95 €
	0000	31300	TASAS DE ENTRADAS DE PISCINA ABONOS	559.773,55 €
	0000	31301	TASAS ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	31.354,01 €
	0000	46200	SUB. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	300.000,00 €
			TOTAL GASTOS	1.407.571,51 €
			PREVISIÓN INGRESOS PREVISTOS POR EL PATRONATO 2020	1.407.571,51 €
			TOTAL INGRESOS:	1.407.571,51 €
			BALANCE TOTAL	- €

Francisco Manuel Tamaral López

Gerente del Patronato Municipal de Deportes

Javier Trujillo González

Concejal Delegado de Deportes





**PRESUPUESTO EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y
VIVIENDA**

EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL.	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES.	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	0,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0,00

**ANEXO ESTADOS DE CONSOLIDACION
DE LOS PRESUPUESTOS**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2024						
GASTOS PRESUPUESTARIOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO DE DEPORTES	FUNDESCOP	EMPRESA MUNICIPAL SUELO Y VIVIENDA	Operaciones Eliminadas	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1. Gastos de personal	22.433.179,12	243.000,00	0,00	0,00	0,00	22.676.179,12
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	16.515.308,15	1.123.071,51	0,00	0,00	0,00	17.638.379,66
3. Gastos financieros	856.000,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	858.500,00
4. Transfer. Corrientes	4.901.480,69	0,00	0,00	0,00	300.000,00	4.601.480,69
5. Fondo de Contingencia	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
TOTAL GASTO CORRIENTE	44.855.967,96	1.368.571,51	0,00	0,00	300.000,00	45.924.539,47
6. Inversiones reales	3.471.402,48	39.000,00	0,00	0,00	0,00	3.510.402,48
7. Transfer. de capital	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
TOTAL GASTO CAPITAL	3.476.402,48	39.000,00	0,00	0,00	0,00	3.515.402,48
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS (1 a 7)	48.332.370,44	1.407.571,51	0,00	0,00	300.000,00	49.439.941,95
8. Activos financieros	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
9. Pasivos financieros	2.060.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.060.100,00
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	2.100.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100.100,00
TOTAL GASTOS	50.432.470,44	1.407.571,51	0,00	0,00	300.000,00	51.540.041,95
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO DE DEPORTES	FUNDESCOP	EMPRESA MUNICIPAL SUELO Y VIVIENDA	Operaciones Eliminadas	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1. Impuestos directos	23.858.172,96	0,00	0,00	0,00	0,00	23.858.172,96
2. Impuestos indirectos	3.501.734,89	0,00	0,00	0,00	0,00	3.501.734,89
3. Tasas otros ingresos	7.362.853,68	1.107.571,51	0,00	0,00	0,00	8.470.425,19
4. Transf. corrientes	15.494.752,97	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	15.494.752,97
5. Ingresos patrimoniales	147.831,23	0,00	0,00	0,00	0,00	147.831,23
TOTAL INGRESOS CORRIENTE	50.365.345,73	1.407.571,51	0,00	0,00	300.000,00	51.472.917,24
6. Enajen.inversiones reales	106,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106,00
7. Transf. de capital	27.018,71	0,00	0,00	0,00	0,00	27.018,71
TOTAL INGRESO CAPITAL	27.124,71	0,00	0,00	0,00	0,00	27.124,71
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS (1 a 7)	50.392.470,44	1.407.571,51	0,00	0,00	300.000,00	51.500.041,95
8. Activos financieros	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
TOTAL INGRESOS	50.432.470,44	1.407.571,51	0,00	0,00	300.000,00	51.540.041,95

**ENMIENDAS GRUPO
MUNICIPAL VOX**

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Crédito inicial	Crédito propuesto	Implemento enmienda
O317	33800	22619	Festividad Santo Voto y Winter	100.000	110.000	10000
O114	31101	48000	Convenio huellas	36.000	38.000	2.000
O312	92400	48000	Convocatoria colectivos	21.000	25.000	4.000
O202	23105	48001	Transf. gastos compañía hermanas de la cruz	2.000	3.000	1.000
O303	33000	48001	Colaboración semana santa	6.500	8.000	1.500
O303	33000	48002	Colaboración cofradía caballeros	3.000	4.000	1.000
O303	33000	48003	Colaboración cofradía señoras	3.000	4.000	1.000
O211	23107	48005	Convenio donantes de sangre	4.000	6.000	2.000
O211	23107	48007	Cuestación AECC	500	1.000	500
O211	23107	48008	Cuestación Santa Agueda	500	1.000	500
O211	23207	48009	Asociación esclerosis múltiple	500	1.000	500
O211	23107	48012	Caritas	10.000	12.000	2.000
						26000

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Crédito inicial	Crédito propuesto	Retracción enmienda
0317	33800	22609	Festejos populares y El Villar	450.000	448.000	2.000
0113	43200	22699	Promoción turismo	80.000	76.500	3.500
0312	92400	22699	Transparencia y comunicación	200.000	179.500	20.500
						26.000

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Credito inicial	Credito propuesto	Retracción emmienda
O317	33800	22609	Festejos populares y El Villar	450.000	448.000	2.000
O113	43200	22699	Promoción turismo	80.000	76.500	3.500
O312	92400	22699	Transparencia y comunicación	200.000	179.500	20.500
O211	23107	48005	Convenio donantes de sangre	4.000	6.000	2.000
O303	33000	48001	Colaboración Semana Santa	6.500	8.000	1.500
O303	33.000	48002	Colaboración cofradía caballeros	3.000	4.000	1.000
O303	33000	48003	Colaboración cofradía señoras	3.000	4.000	1.000
O317	33800	22619	Festividad Santo Voto y Winter	100.000	110.000	10.000
O114	31101	48000	Convenio Huellas	36.000	38.000	2.000
O312	92400	48000	Convocatoria colectivos	21.000	25.000	4.000
O202	23105	48001	Transferencia gastos compañía Hermanas de la Cruz	2.000	3.000	1.000
O211	23107	48007	Cuestación AECC	500	1.000	500
O211	23107	48008	Cuestación Santa Agueda	500	1.000	500
O211	23207	48009	Asiación esclerosis múltiple	500	1.000	500
O211	23107	48012	Caritas	10.000	12.000	2.000
						20.500
						26.000

ESTADO DE GASTOS (INCLUIDO ENMIENDAS):

-RESUMEN POR CAPÍTULO GASTOS E INGRESOS 2024

-CLASIFICACIÓN ECONOMICA 2024

-CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS 2024

-CLASIFICACIÓN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS 2024

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	22.433.179,12
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	16.499.308,15
3	GASTOS FINANCIEROS.	856.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.917.480,69
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	150.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	3.471.402,48
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	40.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	2.060.100,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	50.432.470,44

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos.	23.858.172,96
2	Impuestos indirectos.	3.501.734,89
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	7.362.853,68
4	Transferencia corrientes.	15.494.752,97
5	Ingresos patrimoniales.	147.831,23
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales.	106,00
7	Transferencias de capital.	27.018,71
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros.	40.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	50.432.470,44

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0201	91200	10000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Retribuciones básicas. INDEMNIZACION DEDICACION EXCLUSIVA CORPORACION MUNICIPAL	434.551,18
			Retribuciones básicas.	Total Económica 10000
				434.551,18
0201	91200	11000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Retribuciones básicas. SALARIOS PERSONAL EVENTUAL CORPORACION MUNICIPAL	96.136,46
			Retribuciones básicas.	Total Económica 11000
				96.136,46
0104	15100	12000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Sueldos del Grupo A1.	
			SUELDOS GRUPO A1 BASICAS URBANISMO	68.198,88
0105	17200	12000	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Sueldos del Grupo A1.	
			SUELDOS GRUPO A1 BASICAS MEDIO AMBIENTE	17.049,72
0201	91200	12000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Sueldos del Grupo A1.	
			SUELDOS GRUPO A1 BASICAS GABINETE ALCALDIA	17.049,72
0201	92000	12000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Sueldos del Grupo A1.	
			SUELDOS GRUPO A1 BASICAS GABINETE PRENSA	16.363,02
0202	23100	12000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Sueldos del Grupo A1.	
			SUELDOS GRUPO A1 BASICAS AREA MUJER (A.45002)	34.099,44
0202	23102	12000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo A1.	
			SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SERVICIOS SOCIALES	17.049,72

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92001	12000	PERSONAL SECRETARIA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SECRETARIA	34.099,44
0215	92002	12000	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BÁSICAS RECURSOS HUMANOS	34.099,44
0303	33000	12000	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	100,00
0309	33700	12000	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS JUVENTUD	17.049,72
0316	34000	12000	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS DEPORTES	17.049,72
0410	93100	12000	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	34.099,44
0410	93200	12000	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS TRIBUTOS	17.049,72
0410	93400	12000	HACIENDA TESORERIA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS TESORERIA	34.099,44
0418	93300	12000	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS PATRIMONIO	34.099,44

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0507	13200	12000	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS POLICIA	17.049,72
0520	92300	12000	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS ESTADISTICA	17.049,72
			Sueldos del Grupo A1.	Total Económica 12000
				425.656,30
0104	15100	12001	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS URBANISMO	89.955,96
0105	17200	12001	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS MEDIO AMBIENTE	100,00
0122	92006	12001	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	14.992,66
0202	23100	12001	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS AREA MUJER(A.45002)	44.977,98
0202	23102	12001	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	230.606,57
0215	92002	12001	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	44.977,98

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92011	12001	PERSONAL INFORMATICA Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS INFORMATICA	44.977,98
0303	32300	12001	CULTURA EDUCACION Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS EDUCACION ADULTOS	149.926,60
0303	33210	12001	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS ARCHIVO-BIBLIOTECA	14.992,66
0303	33300	12001	CULTURA MUSEOS Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS MUSEO	14.992,66
0303	33401	12001	CULTURA AUDITORIO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS AUDITORIO	14.992,66
0317	33800	12001	FESTEJOS FESTEJOS Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS FESTEJOS	8.492,66
0410	93400	12001	HACIENDA TESORERIA Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS TESORERIA	14.992,66
0506	49300	12001	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS CONSUMO	14.992,66
0507	13200	12001	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS POLICIA	89.955,96

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			Sueldos del Grupo A2.	Total Económica 12001
0104	15100	12003	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Sueldos del Grupo C1.	
0105	17100	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS URBANISMO MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Sueldos del Grupo C1.	68.896,44
0114	16400	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PARQUES Y JARDINES SANIDAD CEMENTERIO Sueldos del Grupo C1.	22.965,48
0122	16500	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CEMENTERIO ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Sueldos del Grupo C1.	11.482,74
0122	92005	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ALUMBRADO ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Sueldos del Grupo C1.	11.482,74
0122	92012	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ALMACENES GENERALES ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Sueldos del Grupo C1.	11.482,74
0201	91200	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TALLER PINTURA ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Sueldos del Grupo C1.	11.482,74
0215	92001	12003	SUELDOS GRUPO C1 BASICAS GABINETE ALCALDIA PERSONAL SECRETARIA Sueldos del Grupo C1.	11.488,74
			SUELDOS GRUPO C1 BASICAS SECRETARIA	45.930,96

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92002	12003	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS RECURSOS HUMANOS	61.264,26
0215	92011	12003	PERSONAL INFORMATICA Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS INFORMATICA	11.482,74
0215	92500	12003	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	61.613,70
0303	32603	12003	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS UNIVERSIDAD POPULAR	16.892,65
0303	33210	12003	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	55.967,38
0309	33700	12003	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS JUVENTUD	11.482,74
0316	34000	12003	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS DEPORTES	11.482,74
0410	93100	12003	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	48.030,96
0410	93200	12003	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TRIBUTOS	34.448,22

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	93400	12003	HACIENDA TESORERIA Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TESORERIA	48.030,96
0418	93300	12003	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PATRIMONIO	45.930,96
0506	49300	12003	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CONSUMO	11.482,74
0507	13200	12003	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS POLICIA	998.998,38
			Sueldos del Grupo C1.	Total Económica 12003
0104	15100	12004	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS URBANISMO	29.199,36
0104	15320	12004	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	9.733,12
0105	17100	12004	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUES Y JARDINES	77.864,96
0113	44200	12004	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	9.733,12

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	16500	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALUMBRADO	38.932,48
0122	92004	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	68.131,84
0122	92005	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALMACENES GENERALES	19.466,24
0122	92006	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	29.199,36
0122	92007	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TALLER CARPINTERIA	9.733,12
0122	92010	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS MANTENIMIENTO	48.665,60
0122	92012	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TALLER PINTURA	9.745,82
0201	91200	12004	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS GABINETE ALCALDIA	29.199,36
0202	23100	12004	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS AREA MUJER(A.45002)	9.733,12

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23102	12004	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	32.855,70
0215	92001	12004	PERSONAL SECRETARIA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SECRETARIA	29.199,36
0215	92002	12004	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	48.665,60
0215	92008	12004	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS VARIOS	87.598,08
0215	92011	12004	PERSONAL INFORMATICA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS INFORMATICA	9.745,82
0215	92500	12004	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	68.131,84
0303	32603	12004	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS UNIVERSIDAD POPULAR	27.701,86
0303	33000	12004	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	29.199,36
0303	33401	12004	CULTURA AUDITORIO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS AUDITORIO	9.733,12

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0309	33700	12004	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS JUVENTUD	9.733,12
0316	34000	12004	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	184.941,98
0410	93100	12004	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	55.982,20
0410	93200	12004	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TRIBUTOS	29.199,36
0410	93400	12004	HACIENDA TESORERIA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TESORERIA	38.932,48
0506	43120	12004	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS MERCADO	9.733,12
0506	49300	12004	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CONSUMO	9.733,12
0519	13500	12004	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PROTECCION CIVIL	9.733,12
0520	92300	12004	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ESTADISTICA	19.466,24

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			Sueldos del Grupo C2.	Total Económica 12004
				1.099.622,98
0104	15320	12005	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Sueldos del Grupo E.	
0105	17100	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Sueldos del Grupo E.	17.839,92
0105	17200	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Sueldos del Grupo E.	178.399,20
0113	44200	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS MEDIO AMBIENTE PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Sueldos del Grupo E.	17.839,92
0114	16400	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE SANIDAD CEMENTERIO Sueldos del Grupo E.	17.845,92
0122	16500	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS CEMENTERIO ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Sueldos del Grupo E.	35.679,84
0122	92004	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS ALUMBRADO ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Sueldos del Grupo E.	8.919,96
0122	92005	12005	SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Sueldos del Grupo E.	17.839,92
			SUELDOS GRUPO E BASICAS ALMACENES GENERALES	7.627,08

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92006	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	142.719,36
0122	92010	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS MANTENIMIENTO	115.959,48
0122	92012	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS TALLER PINTURA	8.919,96
0202	23102	12005	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS SERVICIOS SOCIALES	8.919,96
0215	92001	12005	PERSONAL SECRETARIA Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS SECRETARIA	17.839,92
0215	92002	12005	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BÁSICAS RECURSOS HUMANOS	8.919,96
0215	92500	12005	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	8.919,96
0303	33000	12005	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BÁSICAS SERVICIOS CULTURALES	17.845,92
0303	33300	12005	CULTURA MUSEOS Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS MUSEO	8.919,96

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33401	12005	CULTURA AUDITORIO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS AUDITORIO	62.439,72
0316	34000	12005	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	98.119,56
0317	33800	12005	FESTEJOS FESTEJOS Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS FESTEJOS	5.000,00
0418	93300	12005	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS PATRIMONIO	6,00
0506	43120	12005	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS MERCADO	17.839,92
			Sueldos del Grupo E.	Total Económica 12005
				824.361,44
0104	15100	12006	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Trienios. TRIENIOS URBANISMO	54.234,76
0104	15320	12006	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Trienios. TRIENIOS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	4.823,84
0105	17100	12006	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Trienios. TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	40.472,60

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0105	17200	12006	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Trienios.	
			TRIENIOS MEDIO AMBIENTE	7.861,70
0113	44200	12006	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Trienios.	
			TRIENIOS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	6.213,20
0114	16400	12006	SANIDAD CEMENTERIO Trienios.	
			TRIENIOS CEMENTERIO	8.066,94
0122	16500	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Trienios.	
			TRIENIOS ALUMBRADO	13.055,56
0122	92004	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Trienios.	
			TRIENIOS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	18.686,64
0122	92005	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Trienios.	
			TRIENIOS ALMACENES GENERALES	8.236,62
0122	92006	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Trienios.	
			TRIENIOS BRIGADA POLIVALENTE	23.672,46
0122	92007	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Trienios.	
			TRIENIOS TALLER CARPINTERIA	2.189,60
0122	92010	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Trienios.	
			TRIENIOS MANTENIMIENTO	11.831,68

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92012	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Trienios.	
			TRINIOS TALLER PINTURA	3.924,76
0201	91200	12006	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Trienios.	
			TRINIOS GABINETE ALCALDIA	12.409,18
0201	92000	12006	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Trienios.	
			TRINIOS GABINETE DE PRENSA	100,00
0202	23100	12006	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Trienios.	
			TRINIOS AREA MUJER(A.45002)	23.871,96
0202	23102	12006	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Trienios.	
			TRINIOS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	77.691,46
0215	92001	12006	PERSONAL SECRETARIA Trienios.	
			TRINIOS SECRETARIA	31.448,20
0215	92002	12006	PERSONAL PERSONAL Trienios.	
			TRINIOS RECURSOS HUMANOS	38.126,48
0215	92008	12006	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Trienios.	
			TRINIOS SERVICIOS VARIOS	12.545,68
0215	92011	12006	PERSONAL INFORMATICA Trienios.	
			TRINIOS INFORMATICA	12.797,68

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92500	12006	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Trienios. TRIENIOS OFICINA ATENCION CIUDADANO	27.123,46
0303	32300	12006	CULTURA EDUCACION Trienios. TRIENIOS EDUCACION DE ADULTOS	38.514,56
0303	33000	12006	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Trienios. TRIENIOS SERVICIOS CULTURALES	13.033,44
0303	33210	12006	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Trienios. TRIENIOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	15.533,57
0303	33300	12006	CULTURA MUSEOS Trienios. TRIENIOS MUSEO	6.412,56
0303	33401	12006	CULTURA AUDITORIO Trienios. TRIENIOS DE AUDITORIO	13.718,88
0309	33700	12006	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Trienios. TRIENIOS JUVENTUD	10.622,22
0316	34000	12006	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Trienios. TRIENIOS DEPORTES	61.576,34
0317	33800	12006	FESTEJOS FESTEJOS Trienios. TRIENIOS FESTEJOS	1.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	93100	12006	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Trienios. TRIENIOS ADMINISTRACION FINANCIERA	31.981,00
0410	93200	12006	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Trienios. TRIENIOS DE TRIBUTOS	17.851,26
0410	93400	12006	HACIENDA TESORERIA Trienios. TRIENIOS TESORERIA	27.827,52
0418	93300	12006	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Trienios. TRIENIOS PATRIMONIO	17.618,16
0506	43120	12006	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Trienios. TRIENIOS MERCADO	6.427,12
0506	49300	12006	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Trienios. TRIENIOS CONSUMO	6.953,24
0507	13200	12006	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Trienios. TRIENIOS POLICIA	197.415,82
0519	13500	12006	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Trienios. TRIENIOS PROTECCION CIVIL	1.167,04
0520	92300	12006	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Trienios. TRIENIOS ESTADISTICA	7.193,90

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			Trienios.	
			Total Económica 12006	914.731,09
0104	15100	12100	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Complemento de destino.	
0104	15320	12100	COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Complemento de destino.	164.599,96
0105	17100	12100	COMPLEMENTO DESTINO INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Complemento de destino.	15.613,08
0105	17200	12100	COMPLEMENTO DESTINO PARQUES Y JARDINES MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Complemento de destino.	157.590,02
0113	44200	12100	COMPLEMENTO DESTINO MEDIO AMBIENTE PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Complemento de destino.	22.737,53
0114	16400	12100	COMPLEMENTO DESTINO ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE SANIDAD CEMENTERIO Complemento de destino.	15.613,08
0122	16500	12100	COMPLEMENTO DESTINO CEMENTERIO ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Complemento de destino.	36.551,48
0122	92004	12100	COMPLEMENTO DESTINO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Complemento de destino.	34.512,10
			COMPLEMENTO DESTINO PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	58.371,98

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92005	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO ALMACENES GENERALES	23.129,54
0122	92006	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	107.617,43
0122	92007	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO TALLER CARPINTERIA	11.382,56
0122	92010	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO MANTENIMIENTO	101.559,36
0122	92012	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO TALLER PINTURA	12.477,36
0201	91200	12100	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO GABINETE ALCALDIA	33.340,02
0201	92000	12100	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO GABINETE PRENSA	100,00
0202	23100	12100	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO AREA MUJER(A.45002)	41.235,04
0202	23102	12100	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	162.978,91

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92001	12100	PERSONAL SECRETARIA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO SECRETARIA	83.074,46
0215	92002	12100	PERSONAL PERSONAL Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	136.087,48
0215	92008	12100	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS VARIOS	51.221,52
0215	92011	12100	PERSONAL INFORMATICA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO INFORMATICA	43.020,04
0215	92500	12100	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO OFICINA ATENCION CIUDADANO	79.060,89
0303	32300	12100	CULTURA EDUCACION Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO EDUCACION ADULTOS	74.626,02
0303	32603	12100	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO UNIVERSIDAD POPULAR	24.711,75
0303	33000	12100	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS CULTURALES	40.994,82
0303	33210	12100	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	41.252,45

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33300	12100	CULTURA MUSEOS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO MUSEO	15.035,30
0303	33401	12100	CULTURA AUDITORIO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO AUDITORIO	50.491,98
0309	33700	12100	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO JUVENTUD	22.551,76
0316	34000	12100	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	181.940,22
0317	33800	12100	FESTEJOS FESTEJOS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO FESTEJOS	10.074,40
0410	93100	12100	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTRACION FINANCIERA	96.697,78
0410	93200	12100	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO TRIBUTOS	49.699,44
0410	93400	12100	HACIENDA TESORERIA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO TESORERIA	85.260,70
0418	93300	12100	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO PATRIMONIO	43.017,94

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0506	43120	12100	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Complemento de destino.	
			COMPLEMENTO DESTINO MERCADO	16.707,92
0506	49300	12100	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Complemento de destino.	
			COMPLEMENTO DESTINO CONSUMO	23.052,26
0507	13200	12100	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Complemento de destino.	
			COMPLEMENTO DESTINO POLICIA	629.332,34
0519	13500	12100	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Complemento de destino.	
			COMPLEMENTO DESTINO PROTECCION CIVIL	5.691,28
0520	92300	12100	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Complemento de destino.	
			COMPLEMENTO DESTINO ESTADISTICA	22.737,68
			Complemento de destino.	Total Económica 12100
				2.825.749,88
0104	15100	12101	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO URBANISMO	210.254,42
0104	15320	12101	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	23.125,62
0105	17100	12101	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUES Y JARDINES	240.858,66

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0105	17200	12101	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO MEDIO AMBIENTE	27.894,44
0113	44200	12101	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	26.302,78
0114	16400	12101	SANIDAD CEMENTERIO Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO CEMENTERIO	63.730,80
0122	16500	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO ALUMBRADO	65.734,06
0122	92004	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	81.243,68
0122	92005	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO ALMACENES GENERALES	31.470,60
0122	92006	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	211.139,88
0122	92007	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO TALLER CARPINTERIA	19.491,64
0122	92010	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO MANTENIMIENTO	149.897,44

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92012	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO TALLER PINTURA	16.778,58
0201	91200	12101	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO GABINETE ALCALDIA	54.396,02
0201	92000	12101	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO GABINETE PRENSA	100,00
0202	23100	12101	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO AREA MUJER(A.45002)	47.251,82
0202	23102	12101	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO CENTRO SERVICIOS SOCIALES	189.123,62
0215	92001	12101	PERSONAL SECRETARIA Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA	125.476,68
0215	92002	12101	PERSONAL PERSONAL Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	165.329,50
0215	92008	12101	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS VARIOS	67.946,48
0215	92011	12101	PERSONAL INFORMATICA Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO INFORMATICA	51.038,26

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92500	12101	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO OFICINA ATENCION CIUDADANO	102.730,04
0303	32300	12101	CULTURA EDUCACION Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO EDUCACION DE ADULTOS	83.745,90
0303	32603	12101	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO UNIVERSIDA POPULAR	29.231,12
0303	33000	12101	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS CULTURALES	55.141,66
0303	33210	12101	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	53.570,51
0303	33300	12101	CULTURA MUSEOS Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO MUSEO	20.154,68
0303	33401	12101	CULTURA AUDITORIO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO AUDITORIO	88.622,80
0309	33700	12101	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO JUVENTUD	27.664,14
0316	34000	12101	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	299.440,96

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0317	33800	12101	FESTEJOS FESTEJOS Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO FESTEJOS	13.600,72
0410	93100	12101	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRACION FINANCIERA	137.210,50
0410	93200	12101	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO TRIBUTOS	61.920,18
0410	93400	12101	HACIENDA TESORERIA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	127.048,60
0418	93300	12101	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO PATRIMONIO	49.938,84
0506	43120	12101	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO MERCADO	26.757,22
0506	49300	12101	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO CONSUMO	28.470,68
0507	13200	12101	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO POLICIA	962.000,06
0519	13500	12101	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO PROTECCION CIVIL	7.892,78

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0520	92300	12101	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO ESTADISTICA	27.894,44
			Complemento específico.	Total Económica 12101
				4.071.620,81
0104	15320	13000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Retribuciones básicas.	
			PERSONAL LABORAL VIAS PUBLICAS	25.424,70
0202	23105	13000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Retribuciones básicas.	
			SALARIOS P. LABORAL ATENCION DEPENDIENTES.	34.042,26
			Retribuciones básicas.	Total Económica 13000
				59.466,96
0215	24101	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS PERSONAL PLAN EMPLEO (JCLM-DIP.) (A.45050,46117)	2.027.200,00
0215	24102	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS TALLERES FORMACION Y EMPLEO ALBAÑILERIA (A.45050)	83.570,65
0215	24103	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)	83.570,65
0215	24104	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS PLAN EMPLEO JOVENES CUALIFICADOS (A. 45050)	6,00
0215	24105	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS PLAN DE EMPLEO DIPUTACION EXTRAOR.(A.46118)	110.780,46

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	24106	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO. LABORAL TEMPORAL SALARIOS PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	163.580,00
0215	24107	13100	PERSONAL PLANES DE EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS TALLERES FORMACION Y EMPLEO HOSTELERÍA (A. 45050)	83.570,65
0303	32300	13100	CULTURA EDUCACION LABORAL TEMPORAL SALARIOS PERSONAL COLEGIO SEGURO	89.421,52
			LABORAL TEMPORAL	Total Económica 13100
0104	15100	15000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD URBANISMO	51.610,26
0104	15320	15000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD VIAS PUBLICAS	10.547,76
0105	17100	15000	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	55.505,10
0105	17200	15000	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD MEDIO AMBIENTE	8.080,90
0113	44200	15000	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	7.910,82

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0114	16400	15000	SANIDAD CEMENTERIO PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD CEMENTERIO	13.249,38
0122	16500	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD ALUMBRADO	15.886,32
0122	92004	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	26.369,40
0122	92005	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD ALMACENES GENERALES	10.612,44
0122	92006	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD BRIGADA POLIVALENTE	26.501,54
0122	92007	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD TALLER CARPINTERIA	2.636,94
0122	92010	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	50.101,86
0122	92012	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD TALLER PINTURA	5.338,56
0201	91200	15000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD GABINETE ALCALDIA	13.353,40

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0201	92000	15000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD GABINETE DE PRENSA	100,00
0202	23100	15000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD AREA MUJER(A.45002)	10.848,56
0202	23102	15000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	57.003,30
0202	23105	15000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD ATENCION A DEPENDIENTES	2.636,94
0215	92001	15000	PERSONAL SECRETARIA PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD SECRETARIA	30.330,88
0215	92002	15000	PERSONAL PERSONAL PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	50.683,64
0215	92008	15000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VARIOS	21.095,52
0215	92011	15000	PERSONAL INFORMATICA PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD INFORMATICA	13.606,42
0215	92500	15000	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD OFICINA ATENCION CIUDADANO	31.966,68

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	32300	15000	CULTURA EDUCACION PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD EDUCACION ADULTOS	24.567,30
0303	33000	15000	CULTURA SERVICIOS CULTURALES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD SERVICIOS CULTURALES	15.914,40
0303	33210	15000	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD BIBLIOTECA Y ARCHIVO	16.237,80
0303	33300	15000	CULTURA MUSEOS PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD MUSEO	5.406,02
0303	33401	15000	CULTURA AUDITORIO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD AUDITORIO	23.864,60
0309	33700	15000	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD JUVENTUD	8.145,58
0316	34000	15000	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD DEPORTES	84.616,84
0317	33800	15000	FESTEJOS FESTEJOS PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD FESTEJOS	2.400,00
0410	93100	15000	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACION FINANCIERA	32.967,82

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	93200	15000	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD TRIBUTOS	18.822,70
0410	93400	15000	HACIENDA TESORERIA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD TESORERIA	30.329,50
0418	93300	15000	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD PATRIMONIO	10.911,88
0506	43120	15000	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD MERCADO	7.910,82
0506	49300	15000	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD CONSUMO	8.107,64
0507	13200	15000	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD POLICIA	253.385,20
0519	13500	15000	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD PROTECCION CIVIL	2.636,94
0520	92300	15000	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ESTADISTICA	8.080,90
			PRODUCTIVIDAD	Total Económica 15000
				1.070.282,56

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0104	15100	15100	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS URBANISMO	6.500,00
0104	15320	15100	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS VIAS PUBLICAS	1.600,00
0105	17100	15100	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PARQUES Y JARDINES	50.000,00
0105	17200	15100	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MEDIO AMBIENTE	500,00
0113	44200	15100	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE GRATIFICACIONES	
			GRATIFICAC. EXTRAORDINARIAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	300,00
0114	16400	15100	SANIDAD CEMENTERIO GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS CEMENTERIO	9.000,00
0122	16500	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ALUMBRADO	3.000,00
0122	92004	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER MECANICO	3.000,00
0122	92005	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ALMACENES GENERALES	100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92006	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS BRIGADA POLIVALENTE	15.000,00
0122	92007	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER CARPINTERIA	100,00
0122	92010	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MANTENIMIENTO	500,00
0122	92012	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER PINTURA	2.500,00
0201	91200	15100	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS GABINETE ALCALDIA	8.000,00
0202	23100	15100	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS AREA MUJER(A.45002)	100,00
0202	23102	15100	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SERVICIOS SOCIALES	1.500,00
0215	92001	15100	PERSONAL SECRETARIA GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SECRETARIA	6.000,00
0215	92002	15100	PERSONAL PERSONAL GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS RECURSOS HUMANOS	2.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92008	15100	PERSONAL SERVICIOS VARIOS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SERVICIOS VARIOS	1.200,00
0215	92011	15100	PERSONAL INFORMATICA GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS INFORMATICA	2.500,00
0215	92500	15100	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	2.000,00
0303	32300	15100	CULTURA EDUCACION GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS EDUCACION ADULTOS	100,00
0303	33000	15100	CULTURA SERVICIOS CULTURALES GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIOS SERVICIOS CULTURALES	100,00
0303	33210	15100	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	100,00
0303	33300	15100	CULTURA MUSEOS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MUSEO	100,00
0303	33401	15100	CULTURA AUDITORIO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS AUDITORIO	10.000,00
0309	33700	15100	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS JUVENTUD	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0316	34000	15100	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS DEPORTES	25.000,00
0317	33800	15100	FESTEJOS FESTEJOS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS FESTEJOS	7.000,00
0410	93100	15100	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ADMINISTRACION FINANCIERA	2.000,00
0410	93200	15100	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TRIBUTOS	2.000,00
0410	93400	15100	HACIENDA TESORERIA GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TESORERIA	1.000,00
0418	93300	15100	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PATRIMONIO	2.000,00
0506	43120	15100	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MERCADO	2.500,00
0506	49300	15100	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS CONSUMO	4.000,00
0507	13200	15100	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POLICIA	200.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0519	13500	15100	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PROTECCION CIVIL GRATIFICACIONES	2.000,00 374.800,00
			Total Económica 15100	
0104	15100	16000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	183.120,00
0104	15320	16000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL VIAS PUBLICAS	34.763,04
0105	17100	16000	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	211.467,84
0105	17200	16000	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL MEDIO AMBIENTE	26.803,44
0113	44200	16000	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	17.395,80
0114	16400	16000	SANIDAD CEMENTERIO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO	28.884,12
0122	16500	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO	56.881,80

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92004	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	82.578,48
0122	92005	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL ALMACENES GENERALES	23.590,92
0122	92006	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL BRIGADA POLIVALENTE	168.577,80
0122	92007	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL TALLER CARPINTERIA	19.185,60
0122	92010	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL MANTENIMIENTO	159.057,72
0122	92012	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL TALLER PINTURA	17.458,08
0201	91200	16000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL ORGANOS GOBIERNO Y CORPORACION MUNICIPAL	276.781,32
0201	92000	16000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL GABINETE DE PRENSA	100,00
0202	23100	16000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL AREA MUJER(A.45002)	52.794,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23102	16000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	190.049,88
0202	23105	16000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL ATENCION A DEPENDIENTES	11.606,04
0215	24101	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales	
			S.S. PLAN EMPLEO (JCLM-DIP) (A. 45050, 46117)	765.716,00
0215	24102	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL FORMACION Y EMPLEO ALBAÑILERIA (A.45050)	18.054,31
0215	24103	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)	18.054,31
0215	24104	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales	
			S.S. PLAN EMPLEO JOVENES CUALIFICADOS (A. 45050)	6,00
0215	24105	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL PLAN EMPLEO DIPUTACION EXTRAORD.(A.46118)	42.152,25
0215	24106	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO. Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	58.741,20
0215	24107	16000	PERSONAL PLANES DE EMPLEO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL TALLERES FORMAC.Y EMPLEO HOSTELERÍA (45050)	18.054,31

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92001	16000	PERSONAL SECRETARIA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA	100.447,44
0215	92002	16000	PERSONAL PERSONAL Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	148.355,64
0215	92008	16000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS VARIOS	46.412,04
0215	92011	16000	PERSONAL INFORMATICA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL INFORMATICA	49.889,16
0215	92500	16000	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL OFICINA ATENCION CIUDADANO	104.224,80
0303	32300	16000	CULTURA EDUCACION Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION ADULTOS	94.399,08
0303	32603	16000	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSIDAD POPULAR	35.474,94
0303	33000	16000	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS CULTURALES	49.320,36
0303	33210	16000	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL BIBLIOTECA Y ARCHIVO	53.472,60

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33300	16000	CULTURA MUSEOS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL MUSEO	19.973,40
0303	33401	16000	CULTURA AUDITORIO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL AUDITORIO	78.046,56
0309	33700	16000	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	29.657,76
0316	34000	16000	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	239.069,76
0317	33800	16000	FESTEJOS FESTEJOS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL FESTEJOS	3.000,00
0410	93100	16000	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACION FINANCIERA	109.028,64
0410	93200	16000	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL TRIBUTOS	58.735,56
0410	93400	16000	HACIENDA TESORERIA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA	109.612,92
0418	93300	16000	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL PATRIMONIO	53.279,28

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0506	43120	16000	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL MERCADO	25.688,88
0506	49300	16000	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL CONSUMO	28.416,12
0507	13200	16000	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	1.215.395,64
0519	13500	16000	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL PROTECCION CIVIL	8.560,32
0520	92300	16000	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL ESTADISTICA	30.732,96
			Cuotas sociales	Total Económica 16000
				5.173.068,12
0215	92008	16200	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Formación y perfeccionamiento del personal. ASIST. CURSOS FORM. PERF. PERS. SERV. VARIOS(A 45080)	6,00
			Formación y perfeccionamiento del personal.	Total Económica 16200
				6,00
0201	91200	16205	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Seguros.	
			SEGUROS ORGANOS DE GOBIERNO	10.333,40
0215	92008	16205	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Seguros.	
			SEGUROS COLECTIVO ACCIDENTES DE PERSONAL	4.843,35

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			Seguros.	Total Económica 16205
0215	92008	20400	PERSONAL SERVICIOS VARIOS ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE RENTING VEHICULOS SERVICIOS VARIOS	120.000,00
			ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	Total Económica 20400
0215	92011	20600	PERSONAL INFORMATICA ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION RENTING FOTOCOPIADORAS	20.000,00
			ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Total Económica 20600
0104	16000	20900	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES ALCANTARILLADO CANONES	
0104	16100	20900	CANONES CONTROL VERTIDOS (A.39900) URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA CANONES CANON ABASTECIMIENTO AGUA (A.39900)	48.394,00 153.339,57
			CANONES	Total Económica 20900
0104	15100	21000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES OBRAS POR CUENTA DE TERCEROS (A.39903)	2.000,00
0104	15320	21000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES CONSERVACION INFRAESTRUCTURA VIARIA Y PAVIMENTOS	137.046,61
0105	17100	21000	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	25.000,00
			INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	Total Económica 21000
				164.046,61

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0114	16400	21200	SANIDAD CEMENTERIO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
			REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIO CEMENTERIO	40.000,00
0122	92010	21200	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
			REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERV.EDIFICIOS MUNICIPALES	20.000,00
0303	32300	21200	CULTURA EDUCACION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
			REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIOS COLEGIOS	50.000,00
0303	33000	21200	CULTURA SERVICIOS CULTURALES EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
			CONSERVACION EDIFICIO CENTRO CULTURAL	20.000,00
0506	43120	21200	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
			REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIO MERCADO	40.000,00
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Total Económica 21200
				170.000,00
0114	16400	21300	SANIDAD CEMENTERIO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
			REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE CEMENTERIO	10.000,00
0122	92006	21300	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
			REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE BRIGADA POLIVALENTE	2.000,00
0122	92010	21300	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
			REPARACION MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE MANTENIMIENTO EDIFIC	25.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33401	21300	CULTURA AUDITORIO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE REPARACION, MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE AUDITORIO	15.000,00
0507	13200	21300	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE REP. MAQUINARIA CAMARAS SEGURIDAD VIAL	5.000,00
0520	92300	21300	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE NOMENCLATURA Y ROTULACION CALLES	15.000,00
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	Total Económica 21300
0104	15320	21301	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS TALLER MECANICO	10.000,00
0122	92010	21301	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE CONTRATO MANTENIMIENTO CLIMATIZACION	126.155,54
0215	92008	21301	PERSONAL SERVICIOS VARIOS MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE CONTRATOS SERVICIOS VARIOS	260.000,00
0507	13200	21301	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MANTENIMIENTO CAMARAS SEGURIDAD VIAL	131.000,00
0519	13500	21301	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MANTENIMIENTO CONSERVACION EXTINTORES PARA EDIFICIOS	6.800,00
			MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	Total Económica 21301
				533.955,54

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92010	21302	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE	
0507	13200	21302	CONTRATOS MAQUINARIA EDIFICIOS MUNICIPALES	140.000,00
			TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE REP. MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE POLICIA	3.500,00
			MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE	Total Económica 21302
				143.500,00
0122	92010	21303	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	
0507	13200	21303	INSPECCIONES ELECTRICAS DE EDIFICIOS	27.500,00
			TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	
			CONTRATOS MANTENIMIENTO EMISORAS POLICIA LOCAL	12.828,48
			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	Total Económica 21303
				40.328,48
0122	92010	21304	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	
			REPARACION INSPECCIONES ELECTRICAS	15.000,00
			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	Total Económica 21304
				15.000,00
0122	92010	21306	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	
			REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES	25.000,00
			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	Total Económica 21306
				25.000,00
0122	92010	21307	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	
			CONTRATOS MAQUINARIA PUERTAS AUTOMATICAS	12.092,91
			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	Total Económica 21307
				12.092,91

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92004	21400	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO ELEMENTOS DE TRANSPORTE REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERV.VEHICULOS PARQUE MOVIL	55.000,00
0507	13200	21400	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO ELEMENTOS DE TRANSPORTE REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION VEHICULOS POLICIA	2.000,00
			ELEMENTOS DE TRANSPORTE	Total Económica 21400
				57.000,00
0215	92008	21900	PERSONAL SERVICIOS VARIOS OTRO INMOVILIZADO MATERIAL DANOS POR CAUSAS IMPREVISTAS (A.47100)	2.006,00
			OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	Total Económica 21900
				2.006,00
0215	92001	22000	PERSONAL SECRETARIA Ordinario no inventariable.	
			GTOS ENCUADERNACION LIBRO ACTAS Y RESOLUCIONES	6.000,00
0215	92008	22000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Ordinario no inventariable.	
			MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS VARIOS	30.000,00
0303	32603	22000	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Ordinario no inventariable.	
			MATERIAL DIDACTICO UNIVERSIDAD POPULAR	1.000,00
0520	92300	22000	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Ordinario no inventariable.	
			MATERIAL DE OFICINA ESTADISTICA (A.42190)	687,49
			Ordinario no inventariable.	Total Económica 22000
				37.687,49

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33210	22001	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICAC. ARCHIVO Y BIBLIOT	2.500,00
			Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	Total Económica 22001
				2.500,00
0104	15100	22002	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Material informático no inventariable.	
			ACTUALIZACION DE SOFTWARE Y ALQUILER DE LICENCIAS	20.000,00
0215	92008	22002	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Material informático no inventariable.	
			ARRENDAMIENTO BASE DE DATOS SERVICIOS VARIOS	13.000,00
0215	92011	22002	PERSONAL INFORMATICA Material informático no inventariable.	
			MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE INFORMATICA	165.000,00
0507	13200	22002	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Material informático no inventariable.	
			PROGRAMA INFORMATICO DE GESTION POLICIAL	4.621,80
			Material informático no inventariable.	Total Económica 22002
				202.621,80
0122	92004	22103	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Combustibles y carburantes.	
			COMBUSTIBLE CARBURANTE PARQUE MOVIL	125.000,00
			Combustibles y carburantes.	Total Económica 22103
				125.000,00
0215	92013	22104	PERSONAL PREVENCION Vestuario. VESTUARIO PERSONAL	50.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33401	22104	CULTURA AUDITORIO Vestuario.	
			VESTUARIO PERSONAL AUDITORIO	1.000,00
0507	13200	22104	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Vestuario.	
			VESTUARIO POLICIA LOCAL	50.000,00
0519	13500	22104	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Vestuario.	
			VESTUARIO PROTECCION CIVIL	3.650,00
			Vestuario.	Total Económica 22104
				104.650,00
0519	13500	22106	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Productos farmacéuticos y material sanitario.	
			PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITAR.PROTECCION CIVIL	500,00
			Productos farmacéuticos y material sanitario.	Total Económica 22106
				500,00
0122	92010	22110	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Productos de limpieza y aseo.	
			PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO EDIFICIOS MUNICIPALES	10.000,00
			Productos de limpieza y aseo.	Total Económica 22110
				10.000,00
0122	92004	22111	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.	
			SUMINISTRO REPUESTOS MAQ.Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE PARQUE M.	5.000,00
0519	13500	22111	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.	
			CONTRATO EQUIPAMIENTO VEHICULO PROTECCION CIVIL	6.000,00
			Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.	Total Económica 22111
				11.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0105	17200	22113	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Manutención de animales. MANUTENCION ANIMALES	20.000,00
			Manutención de animales.	Total Económica 22113
0104	15320	22199	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otros suministros.	
0122	16500	22199	SUMINISTROS DE ELEMENTOS SEÑALIZACION VIAL (A.33101) ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Otros suministros.	73.000,00
0122	92006	22199	CONTRATO CLIME ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Otros suministros.	2.507.681,72
0122	92010	22199	SUMINISTROS VARIOS B. POLIVALENTE ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Otros suministros.	2.000,00
0202	23105	22199	SUMINISTROS INFRAESTRUCTURAS E INST. DEPENDIENTES EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Otros suministros.	154.287,94
0215	24101	22199	BONO TRANSPORTE DISCAPACITADOS Y 3ª EDAD PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Otros suministros.	1.000,00
0215	24102	22199	MATERIALES PLAN EMPLEO PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Otros suministros.	120.000,00
			MATERIALES TALLER FORMACION Y EMPLEO ALBAÑILERIA (A. 45050)	8.755,20

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	24103	22199	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Otros suministros.	
			MATERIALES TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)	8.755,20
0215	24105	22199	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Otros suministros.	
			MATERIALES PLAN EMPLEO DIPUTACION EXTRAORD. (A.46118)	21.877,08
0215	24107	22199	PERSONAL PLANES DE EMPLEO Otros suministros.	
			MATERIALES TALLERES FORMACION Y EMPLEO HOSTELERÍA (A.45050)	8.755,20
0215	92013	22199	PERSONAL PREVENCION Otros suministros.	
			MATERIAL DE PREVENCION Y SEGURIDAD	950,00
0303	33300	22199	CULTURA MUSEOS Otros suministros.	
			SUMINISTROS VARIOS MUSEOS	10.000,00
0507	13200	22199	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Otros suministros.	
			SUMINISTROS VARIOS POLICIA LOCAL	1.500,00
0519	13500	22199	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Otros suministros.	
			SUMINISTROS VARIOS PROTECCION CIVIL	3.750,00
			Otros suministros.	Total Económica 22199
				2.922.312,34
0215	92008	22200	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Servicios de Telecomunicaciones.	
			TELECOMUNICACIONES SERVICIOS VARIOS	150.000,00
			Servicios de Telecomunicaciones.	Total Económica 22200
				150.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92008	22201	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Postales.	
			GASTOS POSTALES SERVICIOS VARIOS	60.000,00
0410	93400	22201	HACIENDA TESORERIA Postales.	
			GASTOS CORREOS SANCIONES TRAFICO (A.39902)	60.000,00
			Postales.	Total Económica 22201
				120.000,00
0215	92011	22203	PERSONAL INFORMATICA Informáticas.	
			GASTO DOMINIO INFORMATICA	1.000,00
			Informáticas.	Total Económica 22203
				1.000,00
0122	92004	22400	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO PRIMAS DE SEGUROS	
			SEGUROS VEHICULOS PARQUE MOVIL	23.000,00
0122	92010	22400	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO PRIMAS DE SEGUROS	
			SEGUROS EDIFICIOS MUNICIPALES	60.000,00
0215	92008	22400	PERSONAL SERVICIOS VARIOS PRIMAS DE SEGUROS	
			SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVICIOS VARIOS	60.000,00
0317	33800	22400	FESTEJOS FESTEJOS PRIMAS DE SEGUROS	
			SEGUROS FESTEJOS	5.000,00
0519	13500	22400	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL PRIMAS DE SEGUROS	
			SEGUROS PROTECCION CIVIL	2.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			PRIMAS DE SEGUROS	Total Económica 22400
0309	33700	22500	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Tributos estatales.	
			TRIBUTOS ESTATALES	500,00
			Tributos estatales.	Total Económica 22500
				500,00
0201	91200	22601	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Atenciones protocolarias y representativas.	
			ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT.CORPORACION MUNICIPAL	25.000,00
			Atenciones protocolarias y representativas.	Total Económica 22601
				25.000,00
0215	92008	22603	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Publicación en Diarios Oficiales.	
			PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES (A.38901, 32903)	30.000,00
			Publicación en Diarios Oficiales.	Total Económica 22603
				30.000,00
0215	92001	22604	PERSONAL SECRETARIA Jurídicos, contenciosos.	
			DEFENSA JURIDICA	65.000,00
			Jurídicos, contenciosos.	Total Económica 22604
				65.000,00
0215	92003	22606	PERSONAL ADMINISTRACIÓN INTERNA Reuniones, conferencias y cursos.	
			REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	1.500,00
			Reuniones, conferencias y cursos.	Total Económica 22606
				1.500,00
0303	32603	22609	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Actividades culturales y deportivas	
			ACTIVIDADES UNIVERSIDAD POPULAR	5.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33000	22609	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Actividades culturales y deportivas ACTIVIDADES SERVICIOS CULTURALES(A.48004, 46107)	45.000,00
0303	33210	22609	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Actividades culturales y deportivas ACTIVIDADES BIBLIOTECA Y ARCHIVO (A.36000)	8.000,00
0303	33300	22609	CULTURA MUSEOS Actividades culturales y deportivas ACTIVIDADES MUSEOS(A.45080)	30.000,00
0303	33401	22609	CULTURA AUDITORIO Actividades culturales y deportivas PROGRAM. AUDITORIO(A.33905,34400,45060)	140.000,00
0312	92400	22609	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Actividades culturales y deportivas ACTIVIDADES PARTICIPACION CIUDADANA	2.000,00
0317	33800	22609	FESTEJOS FESTEJOS Actividades culturales y deportivas FESTEJOS POPULARES Y EL VILLAR (A.47103 Y 47107)	448.000,00
			Actividades culturales y deportivas	Total Económica 22609
0104	15100	22699	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Otros gastos diversos EJECUCION SUBSIDIARIA URBANISMO (A. 38902)	6,00
0105	17200	22699	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Otros gastos diversos ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	2.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0113	43200	22699	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Otros gastos diversos PROMOCION TURISMO	76.500,00
0113	43900	22699	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL PROMOCION ECONOMICA Otros gastos diversos DINAMIZACION COMERCIO LOCAL	10.000,00
0201	91200	22699	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Otros gastos diversos GASTOS DIVERSOS CORPORACION MUNICIPAL	4.000,00
0202	23100	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Otros gastos diversos PROGRAMA ACT.AREA MUJER ASISTENCIA VICTIMAS(A.45002 Y 42093)	38.177,72
0202	23102	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Otros gastos diversos PROGRAMA ACTIVIDADES SERVICIOS SOCIALES	4.000,00
0202	23103	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL COOPERACION Otros gastos diversos PROGRAMA ACTIVIDADES COOPERACION	1.500,00
0202	23104	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL Otros gastos diversos PROGRAMA ACTIVIDADES DISCAPACIDAD	8.000,00
0202	23105	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Otros gastos diversos GASTOS DIVERSOS RESIDENCIA MUNICIPAL ANCIANAS	400,00
0202	23106	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL MAYORES Otros gastos diversos PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE MAYORES	3.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23108	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL IGUALDAD Otros gastos diversos	
			PROYECTOS DE IGUALDAD	1.000,00
0215	92001	22699	PERSONAL SECRETARIA Otros gastos diversos	
			GASTOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES(A.47900)	15.000,00
0215	92008	22699	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Otros gastos diversos	
			GASTOS DIVERSOS SERVICIOS VARIOS	10.000,00
0215	92500	22699	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Otros gastos diversos	
			OTROS GASTOS DIVERSOS OFICINA ATENCION CIUDADANO	1.000,00
0303	32300	22699	CULTURA EDUCACION Otros gastos diversos	
			OTROS GASTOS PUERTOLLANO EDUCA	3.000,00
0303	33000	22699	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Otros gastos diversos	
			OTROS GASTOS (ENCAJ. POUZAUGES)(A48001)	7.000,00
0303	33210	22699	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Otros gastos diversos	
			OTROS GASTOS DIVERSOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	1.000,00
0303	33300	22699	CULTURA MUSEOS Otros gastos diversos	
			PREMIOS ARTISTICOS	10.000,00
0303	33401	22699	CULTURA AUDITORIO Otros gastos diversos	
			CONTRATOS SERVICIOS BANDA DE MUSICA	20.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0309	33700	22699	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Otros gastos diversos	
			ACTIVIDADES JUVENTUD	187.972,00
0312	92400	22699	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Otros gastos diversos	
			TRANSPARENCIA Y COMUNICACION	179.500,00
0317	33800	22699	FESTEJOS FESTEJOS Otros gastos diversos	
			FESTIVIDAD SANTO VOTO Y WINTER	110.000,00
0418	93300	22699	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Otros gastos diversos	
			GASTOS REGISTRALES, NOTARIALES Y DE COMUNIDAD PATRIMONIO	40.000,00
0506	43120	22699	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Otros gastos diversos	
			PROMOCION-PUBLICIDAD-DINAMIZACION MERCADO	7.000,00
0506	49300	22699	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Otros gastos diversos	
			ACTIVIDADES SANIDAD-CONSUMO	3.000,00
0507	13200	22699	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Otros gastos diversos	
			ACTIVIDADES POLICIA LOCAL	3.800,00
0519	13500	22699	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Otros gastos diversos	
			ACTIVIDADES PROTECCION CIVIL (A.47108)	5.000,00
			Otros gastos diversos	751.855,72
			Total Económica 22699	

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	16300	22700	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO LIMPIEZA VIARIA Limpieza y aseo. CONTRATO LIMPIEZA VIARIA, BASURAS, ETC.	4.308.021,18
0122	92010	22700	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Limpieza y aseo. CONTRATO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	1.443.000,00
0506	43120	22700	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Limpieza y aseo. CONTRATOS EMPRESAS RESIDUOS Y LIMPIEZA MERCADO	13.500,00
			Limpieza y aseo.	Total Económica 22700
				5.764.521,18
0317	33800	22701	FESTEJOS FESTEJOS Seguridad. VIGILANCIA FESTEJOS	6.000,00
			Seguridad.	Total Económica 22701
				6.000,00
0122	92004	22702	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Valoraciones y peritajes. INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS	2.500,00
			Valoraciones y peritajes.	Total Económica 22702
				2.500,00
0507	13200	22704	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Custodia, depósito y almacenaje. SOCORRO A DETENIDOS (A.42091)	1.000,00
			Custodia, depósito y almacenaje.	Total Económica 22704
				1.000,00
0215	92001	22705	PERSONAL SECRETARIA Procesos electorales. PROCESOS ELECTORALES (A.42092)	6,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0520	92300	22705	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Procesos electorales. PROCESOS ELECTORALES	3.000,00
			Procesos electorales.	Total Económica 22705
				3.006,00
0104	15100	22706	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Estudios y trabajos técnicos. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS URBANISMO	350.000,00
0215	92002	22706	PERSONAL PERSONAL Estudios y trabajos técnicos. MANTENIMIENTO PROGRAMA PERSONAL	21.234,29
0215	92008	22706	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Estudios y trabajos técnicos. SERVICIO FINANCIERO	75.000,00
0312	92400	22706	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Estudios y trabajos técnicos. EMISION DE PLENOS MUNICIPALES	15.000,00
0410	93100	22706	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Estudios y trabajos técnicos. PROGRAMAS INFORMATICOS ADMINISTRACION FINANCIERA	123.450,00
0410	93200	22706	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Estudios y trabajos técnicos. SERVICIO INSPECCION TRIBUTARIA (A.39909)	150.000,00
0410	93400	22706	HACIENDA TESORERIA Estudios y trabajos técnicos. TRABAJOS GESTION MULTAS (A.32600,39120,39212)	350.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0507	13200	22706	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Estudios y trabajos técnicos. PRUEBAS DETECCION DROGAS Estudios y trabajos técnicos.	5.500,00 Total Económica 22706 1.090.184,29
0410	93200	22708	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Servicios de recaudación a favor de la entidad. GASTOS RECAUDACION VOLUNTARIA DIPUTACION Servicios de recaudación a favor de la entidad.	520.000,00 Total Económica 22708 520.000,00
0104	15320	22799	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PINTURA Y SEÑALIZACION VIAL	70.000,00
0113	43900	22799	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL PROMOCION ECONOMICA Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PROMOCION ECONOMICA	200.000,00
0114	16400	22799	SANIDAD CEMENTERIO Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. GESTION RESIDUOS CEMENTERIO	3.000,00
0202	23100	22799	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PLAN CORRESPONSABLES	195.781,18
0202	23102	22799	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PLAN DE INCLUSION Y PROGRAMA ABSENTISMO LOCAL	20.000,00
0202	23105	22799	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. CONTRATO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	525.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92013	22799	PERSONAL PREVENCION Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	
			PREVENCION RIESGOS LABORALES	62.000,00
0309	33700	22799	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	
			CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA	10.000,00
0316	34100	22799	DEPORTES PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	
			CONTRATOS PATRONATO DEPORTES	529.525,04
0410	93100	22799	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	
			GESTION RECIBOS BASURAS	38.500,00
0410	93200	22799	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	
			SERVICIOS TRIBUTARIOS	105.000,00
0410	93400	22799	HACIENDA TESORERIA Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	
			RECARGO APREMIO Y EJECUTIVO EXCMA. DIPUTACION(A.39210,39211)	150.000,00
0506	31102	22799	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	
			CONTROL DE PLAGAS Y COLONIAS FELINAS	65.000,00
0507	13200	22799	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	
			CONCESION GRUA MUNICIPAL	60.000,00
			Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	Total Económica 22799
				2.033.806,22

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0201	91200	23000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO De los miembros de los órganos de gobierno. DIETAS CORPORACION MUNICIPAL De los miembros de los órganos de gobierno.	1.500,00 Total Económica 23000 1.500,00
0215	92008	23020	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Del personal no directivo. DIETAS SERVICIOS VARIOS Del personal no directivo.	1.500,00 Total Económica 23020 1.500,00
0201	91200	23100	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO De los miembros de los órganos de gobierno. LOCOMOCION CORPORACION MUNICIPAL De los miembros de los órganos de gobierno.	2.000,00 Total Económica 23100 2.000,00
0215	92008	23120	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Del personal no directivo. LOCOMOCION SERVICIOS VARIOS Del personal no directivo.	5.000,00 Total Económica 23120 5.000,00
0201	91200	23300	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO OTRAS INDEMNIZACIONES INDEMNIZACIONES ASISTENCIAS A REUNIONES CORPORACION MPAL	50.000,00
0215	92008	23300	PERSONAL SERVICIOS VARIOS OTRAS INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A TRIBUNALES OTRAS INDEMNIZACIONES	20.000,00 Total Económica 23300 70.000,00
0215	92008	23301	PERSONAL SERVICIOS VARIOS OTRAS INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A REUNIONES SERVICIOS VARIOS	2.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			OTRAS INDEMNIZACIONES	Total Económica 23301
0215	92008	24000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Gastos de edición y distribución. GASTOS EN PUBLICACIONES INSTITUCIONALES SERVICIOS V.	10.000,00
			Gastos de edición y distribución.	Total Económica 24000
0410	01101	31000	HACIENDA DEUDA PUBLICA INTERESES INTERESES DE PRESTAMO LARGO PLAZO	780.000,00
			INTERESES	Total Económica 31000
0410	01101	31001	HACIENDA DEUDA PUBLICA INTERESES INTERESES PRESTAMOS CORTO PLAZO OPERACION TESORERIA	35.000,00
			INTERESES	Total Económica 31001
0410	01101	31100	HACIENDA DEUDA PUBLICA GASTOS DE FORMALIZ.MODIF. Y CANCELACION GASTOS FORMALIZACION PRESTAMOS Y FIANZAS	500,00
			GASTOS DE FORMALIZ.MODIF. Y CANCELACION	Total Económica 31100
0410	01101	34000	HACIENDA DEUDA PUBLICA INTERESES DE DEPOSITOS INTERESES POR AVALES	2.500,00
			INTERESES DE DEPOSITOS	Total Económica 34000
0410	01101	35200	HACIENDA DEUDA PUBLICA INTERESES DE DEMORA INTERESES DE DEMORA	3.000,00
			INTERESES DE DEMORA	Total Económica 35200

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	01101	35900	HACIENDA DEUDA PUBLICA Otros gastos financieros. OTROS GASTOS FINANCIEROS	35.000,00
			Otros gastos financieros.	Total Económica 35900
				35.000,00
0316	34000	41000	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL SUBVENCIÓN PATRONATO DEPORTES	300.000,00
			A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	Total Económica 41000
				300.000,00
0303	32300	45000	CULTURA EDUCACION A la Administración General de las Comunidades Autónomas. CONVENIO NOSOTROS PROPONEMOS	600,00
			A la Administración General de las Comunidades Autónomas.	Total Económica 45000
				600,00
0201	91200	46600	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS TRANSFERENCIAS A F.E.M.P. Y A.C.O.M.	23.000,00
			A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS	Total Económica 46600
				23.000,00
0105	16200	46700	MEDIO AMBIENTE RECOGIDA, ELIMINACIÓN, TRATAMIENTO DE RESIDUOS A CONSORCIOS APORTACION CONSORCIO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS	1.400.000,00
0303	32602	46700	CULTURA PROMOCION EDUCATIVA UNIVERSITARIA A CONSORCIOS SUBVENCION CONSORCIO U.N.E.D.	52.600,00
0519	13600	46700	PROTECCION CIVIL EMERGENCIA A CONSORCIOS APORTACION CONSORCIO SERVICIO EMERGENCIA	1.547.137,49
			A CONSORCIOS	Total Económica 46700
				2.999.737,49

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0113	43300	47900	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL DESARROLLO EMPRESARIAL OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS CONVENIO CAMARA DE COMERCIO	30.000,00
0113	44110	47900	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL PROMOCION, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS CONCESION SERVICIO TRANSPORTE URBANO (A.42090, 42094)	950.006,00
			OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	Total Económica 47900
0114	31101	48000	SANIDAD PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO HUELLAS	38.000,00
0201	91200	48000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIAS A GRUPOS MUNICIPALES	58.800,00
0202	23102	48000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO FONDO DE COOPERACIÓN	10.000,00
0202	23103	48000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL COOPERACION A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PROGRAMA VACACIONES EN PAZ	3.000,00
0202	23104	48000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIA FUNDACION FUENTE AGRIA	150.000,00
0211	23107	48000	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO FONDO MUNICIPAL DE GARANTIAS	50.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	24100	48000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PROGRAMA INTEGRAL	50.000,00
0303	33000	48000	CULTURA SERVICIOS CULTURALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PROMOCION FOLKLORE	15.000,00
0309	33700	48000	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO BONOBUS JOVEN	3.000,00
0312	92400	48000	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVOCATORIA COLECTIVOS	25.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48000
0202	23104	48001	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO ASOCIACION ALDABON	2.000,00
0202	23105	48001	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIAS GASTOS COMPAÑIA HERMANAS DE LA CRUZ	3.000,00
0215	24100	48001	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO EMPLEALIA	92.887,20
0303	33000	48001	CULTURA SERVICIOS CULTURALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO COLABORACION SEMANA SANTA	8.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0312	92400	48001	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVOCATORIA ASOCIACIONES DE VECINOS	30.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48001
				135.887,20
0202	23104	48002	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO SUBVENCION Amiab	10.000,00
0211	23107	48002	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA	10.000,00
0303	33000	48002	CULTURA SERVICIOS CULTURALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO COLABORACION COFRADIA CABALLEROS	4.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48002
				24.000,00
0202	23104	48003	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO FUNDACION SECRETARIADO GITANO	12.000,00
0211	23107	48003	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CUESTACION DIA DE LA BANDERITA CRUZ ROJA	100,00
0303	33000	48003	CULTURA SERVICIOS CULTURALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO COLABORACION COFRADIA SEÑORAS	4.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48003
				16.100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23104	48004	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA	1.350,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48004
				1.350,00
0211	23107	48005	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO DONANTES DE SANGRE	6.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48005
				6.000,00
0211	23107	48006	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO CENTRO MAYORES	3.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48006
				3.000,00
0211	23107	48007	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CUESTACION ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	1.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48007
				1.000,00
0211	23107	48008	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CUESTACION ASOCIACION SANTA AGUEDA	1.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48008
				1.000,00
0211	23107	48009	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO APORTACION ASOCIACION ESCLEROSIS MULTIPLES	1.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48009
				1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0211	23107	48012	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO CARITAS	12.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48012
				12.000,00
0211	23107	48013	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO FUNDACION PINARDI	10.000,00
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Total Económica 48013
				10.000,00
0410	92900	50000	HACIENDA IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	150.000,00
			FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	Total Económica 50000
				150.000,00
0519	13601	61900	PROTECCION CIVIL EMERGENCIA EXTERIOR Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes PLAN EMERGENCIA EXTERIOR (A.78002)	46.779,28
			Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes	Total Económica 61900
				46.779,28
0104	15320	61901	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes REMODELACION CASTILLETE	200.000,00
0104	16100	61901	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes RENOVACION REDES AGUA (A.74100)	375.000,00
0316	34200	61901	DEPORTES INSTALACIONES DEPORTIVAS Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes REMODELACION PABELLON DEPORTIVO	200.000,00
			Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes	Total Económica 61901
				775.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0104	15320	61902	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral VIA DE SERVICIO POLIGONO ESCAPARATE	310.000,00
			Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	Total Económica 61902
				310.000,00
0104	15320	61903	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral VIA ENLACE SSGG SECTOR S-III PAU II AL SECTOR S-I	421.170,75
			Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	Total Económica 61903
				421.170,75
0104	15320	61904	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral VIA SECTOR S-IV CALLE TETUAN	250.000,00
			Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	Total Económica 61904
				250.000,00
0104	15320	61905	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral ADQUISICION MOBILIARIO URBANO	10.000,00
			Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	Total Económica 61905
				10.000,00
0114	16400	62200	SANIDAD CEMENTERIO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES NICHOS Y COLUMBARIOS CEMENTERIO MUNICIPAL Y DEL VILLAR	200.000,00
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Total Económica 62200
				200.000,00
0104	15100	62300	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ADQUISICION APARATOS TOPOGRAFICOS	18.000,00
0215	92013	62300	PERSONAL PREVENCION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MATERIAL DE PREVENCION Y SEGURIDAD RIESGOS	14.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	Total Económica 62300
0507	13200	62301	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE ADQUISICION DISPOSITIVO PRUEBAS DETECCION DROGAS	5.500,00
			MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	Total Económica 62301
0122	92004	62400	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO MATERIAL DE TRANSPORTE ADQUISICION VEHICULOS PARQUE MOVIL	500.000,00
0507	13200	62400	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MATERIAL DE TRANSPORTE ADQUISICION MOTOS	11.000,00
			MATERIAL DE TRANSPORTE	Total Económica 62400
0215	92008	62500	PERSONAL SERVICIOS VARIOS MOBILIARIO ADQUISICION MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS VARIOS	30.000,00
0303	33210	62500	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO MOBILIARIO MOBILIARIO BIBLIOTECA	15.000,00
0312	92400	62500	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA MOBILIARIO ADQUISICION MOBILIARIO PARTICIPACION CIUDADANA	2.500,00
			MOBILIARIO	Total Económica 62500
0122	92010	62900	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO PARQUES CANINOS	10.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0507	13200	62900	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO ADQUISICION ARMAMENTO	15.000,00
			OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	Total Económica 62900
				25.000,00
0114	16400	63200	SANIDAD CEMENTERIO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES INVERSION DE REPOSICION EDIFICIO CEMENTERIO	40.000,00
0506	43120	63200	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES REPOSICION INVERSION EDIFICIOS MERCADO	100.000,00
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Total Económica 63200
				140.000,00
0105	17200	63300	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MEDIO AMBIENTE	15.000,00
0122	92006	63300	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MAQUINARIA, INSTAL. TECNICAS Y UTILLAJE BRIGADA POLIVALENTE	1.500,00
0215	92008	63300	PERSONAL SERVICIOS VARIOS MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	1.000,00
0303	32300	63300	ADQUISICION LIBROS ADTVOS, JURIDICOS Y DE CONTRATACION CULTURA EDUCACION MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	10.000,00
0303	33210	63300	ADQ. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE COLEGIOS CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE ADQUISICION FONDOS BIBLIOGRAFICOS (A.77100)	19.833,63

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	Total Económica 63300
0105	17100	63301	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE SISTEMA VIDEOGILANCIA PARQUES Y JARDINES	10.000,00
			MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	Total Económica 63301
0215	92011	63600	PERSONAL INFORMATICA EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION MODERNIZACION ADMINISTRACION LOCAL	157.000,00
			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Total Económica 63600
0105	17100	63900	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Otras inver de reposición asoc al func operat de los serv ADQUISICION DE PLANTAS	50.000,00
			Otras inver de reposición asoc al func operat de los serv	Total Económica 63900
0113	43300	68100	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL DESARROLLO EMPRESARIAL TERRENOS Y BIENES NATURALES REVERSION DE PARCELAS (A.60900)	6,00
			TERRENOS Y BIENES NATURALES	Total Económica 68100
0104	15320	68202	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Edificios y otras construcciones. DEMOLIC. EDIFICIO C/ TORRECILLA 27 Y EDIFICIO HOSPITAL 15D	433.112,82
			Edificios y otras construcciones.	Total Económica 68202
0312	92400	78000	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA A FAMILIAS E INST .SIN .FINES LUCRAT TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ASOC. VECINOS	5.000,00
			A FAMILIAS E INST .SIN .FINES LUCRAT	Total Económica 78000

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92008	83000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS PRESTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES ANTICIPOS REINTEGRABLES PERSONAL (A.83000)	40.000,00
			PRESTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	40.000,00
			Total Económica 83000	
0410	01101	91300	HACIENDA DEUDA PUBLICA PRESTAMOS A LARGO PLAZO FUERA S. PUBLICO AMORTIZACION PRESTAMO MEDIO Y LARGO PLAZO	2.060.000,00
			PRESTAMOS A LARGO PLAZO FUERA S. PUBLICO	2.060.000,00
			Total Económica 91300	
0410	01101	94100	HACIENDA DEUDA PUBLICA DEVOLUCION DE FIANZAS DEVOLUCION DE FIANZAS	100,00
			DEVOLUCION DE FIANZAS	100,00
			Total Económica 94100	
			Total general	50.432.470,44

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Programa

PUESTO DE GASTOS 2024

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
01101	DEUDA PUBLICA	2.916.100,00
	DEUDA PÚBLICA.	2.916.100,00
13200	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	4.875.783,40
13500	PROTECCION CIVIL	65.381,48
13600	EMERGENCIA	1.547.137,49
13601	EMERGENCIA EXTERIOR	46.779,28
15100	URBANISMO	1.316.576,04
15320	VIAS PUBLICAS	2.057.801,26
16000	ALCANTARILLADO	48.394,00
16100	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA	528.339,57
16200	RECOGIDA, ELIMINACIÓN, TRATAMIENTO DE RESIDUOS	1.400.000,00
16300	LIMPIEZA VIARIA	4.308.021,18
16400	CEMENTERIO	499.645,30
16500	ALUMBRADO PÚBLICO	2.756.086,74
17100	PARQUES Y JARDINES	1.120.123,86
17200	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	165.867,65
	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	20.735.937,25
23100	AREA DE LA MUJER	498.870,82
23102	SERVICIOS SOCIALES	1.001.779,12
23103	COOPERACION	4.500,00
23104	PLAN INTEGRACION SOCIAL	183.350,00
23105	ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES	577.685,24
23106	MAYORES	3.000,00
23107	ACCION SOCIAL	94.100,00
23108	IGUALDAD	1.000,00
24100	FOMENTO DEL EMPLEO	142.887,20
24101	FOMENTO DEL EMPLEO	2.912.916,00
24102	FOMENTO DEL EMPLEO	110.380,16
24103	FOMENTO DEL EMPLEO	110.380,16
24104	FOMENTO DEL EMPLEO	12,00
24105	FOMENTO DEL EMPLEO	174.809,79
24106	FOMENTO DEL EMPLEO.	222.321,20
24107	PLANES DE EMPLEO	110.380,16
	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	6.148.371,85
31101	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	38.000,00
31102	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	65.000,00
32300	EDUCACION	618.900,98
32602	PROMOCION EDUCATIVA UNIVERSITARIA	52.600,00
32603	UNIVERSIDAD POPULAR	140.012,32
33000	SERVICIOS CULTURALES	324.649,96
33210	BIBLIOTECA Y ARCHIVO	297.460,60
33300	MUSEOS	140.994,58
33401	AUDITORIO	527.910,32
33700	JUVENTUD	339.379,04

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Programa

PUESTO DE GASTOS 2024

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
33800	FESTEJOS	620.067,78
34000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	1.503.238,12
34100	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	529.525,04
34200	INSTALACIONES DEPORTIVAS	200.000,00
	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	5.397.738,74
43120	MERCADO	274.065,00
43200	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	76.500,00
43300	DESARROLLO EMPRESARIAL	30.006,00
43900	PROMOCION ECONOMICA	210.000,00
44110	PROMOCION, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE	950.006,00
44200	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	101.314,72
49300	CONSUMO	138.208,46
	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.780.100,18
91200	ORGANOS DE GOBIERNO	1.161.338,80
92000	GABINETE DE PRENSA	16.863,02
92001	SECRETARIA	589.853,34
92002	PERSONAL	760.244,27
92003	ADMINISTRACIÓN INTERNA	1.500,00
92004	PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO	1.066.721,94
92005	ALMACENES GENERALES	135.716,18
92006	BRIGADA POLIVALENTE	744.920,49
92007	TALLER DE CARPINTERIA	64.719,46
92008	SERVICIOS VARIOS	1.212.874,67
92010	MANTENIMIENTO	2.705.609,53
92011	INFORMATICA	582.058,10
92012	TALLER PINTURA	88.625,86
92013	PREVENCION	126.950,00
92300	ESTADISTICA	151.843,33
92400	BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA	259.000,00
92500	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	486.771,37
92900	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.	150.000,00
93100	ADMINISTRACION FINANCIERA	709.948,34
93200	GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO	1.064.726,44
93300	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	296.802,50
93400	TESORERIA	1.077.134,78
	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	13.454.222,42
	Total general	50.432.470,44

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0104	15100	12000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS URBANISMO	68.198,88
0104	15100	12001	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS URBANISMO	89.955,96
0104	15100	12003	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS URBANISMO	68.896,44
0104	15100	12004	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS URBANISMO	29.199,36
0104	15100	12006	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Trienios. TRIENIOS URBANISMO	54.234,76
0104	15100	12100	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO URBANISMO	164.599,96
0104	15100	12101	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO URBANISMO	210.254,42
0104	15100	15000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD URBANISMO	51.610,26
0104	15100	15100	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS URBANISMO	6.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0104	15100	16000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO	183.120,00
0104	15100	21000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES OBRAS POR CUENTA DE TERCEROS (A.39903)	2.000,00
0104	15100	22002	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Material informático no inventariable. ACTUALIZACION DE SOFTWARE Y ALQUILER DE LICENCIAS	20.000,00
0104	15100	22699	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Otros gastos diversos EJECUCION SUBSIDIARIA URBANISMO (A. 38902)	6,00
0104	15100	22706	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO Estudios y trabajos técnicos. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS URBANISMO	350.000,00
0104	15100	62300	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES URBANISMO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ADQUISICION APARATOS TOPOGRAFICOS	18.000,00
0104	15320	12004	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	9.733,12
0104	15320	12005	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	17.839,92
0104	15320	12006	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Trienios. TRIENIOS INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	4.823,84

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0104	15320	12100	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	15.613,08
0104	15320	12101	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO INFRAESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS	23.125,62
0104	15320	13000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Retribuciones básicas. PERSONAL LABORAL VIAS PUBLICAS	25.424,70
0104	15320	15000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD VIAS PUBLICAS	10.547,76
0104	15320	15100	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS VIAS PUBLICAS	1.600,00
0104	15320	16000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL VIAS PUBLICAS	34.763,04
0104	15320	21000	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES CONSERVACION INFRAESTRUCTURA VIARIA Y PAVIMENTOS	137.046,61
0104	15320	21301	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS TALLER MECANICO	10.000,00
0104	15320	22199	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otros suministros. SUMINISTROS DE ELEMENTOS SEÑALIZACION VIAL (A.33101)	73.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0104	15320	22799	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PINTURA Y SEÑALIZACION VIAL	70.000,00
0104	15320	61901	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes REMODELACION CASTILLETE	200.000,00
0104	15320	61902	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral VIA DE SERVICIO POLIGONO ESCAPARATE	310.000,00
0104	15320	61903	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral VIA ENLACE SSGG SECTOR S-III PAU II AL SECTOR S-I	421.170,75
0104	15320	61904	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral VIA SECTOR S-IV CALLE TETUAN	250.000,00
0104	15320	61905	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral ADQUISICION MOBILIARIO URBANO	10.000,00
0104	15320	68202	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES VIAS PUBLICAS Edificios y otras construcciones. DEMOLIC. EDIFICIO C/ TORRECILLA 27 Y EDIFICIO HOSPITAL 15D	433.112,82
0104	16000	20900	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES ALCANTARILLADO CANONES CANONES CONTROL VERTIDOS (A.39900)	48.394,00
0104	16100	20900	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA CANONES CANON ABASTECIMIENTO AGUA (A.39900)	153.339,57

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0104	16100	61901	URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes RENOVACION REDES AGUA (A.74100)	375.000,00
0104			URBANISMO Y OBRAS E INSTALACIONES	Total Orgánica 0104 3.951.110,87
0105	16200	46700	MEDIO AMBIENTE RECOGIDA, ELIMINACIÓN, TRATAMIENTO DE RESIDUOS A CONSORCIOS APORTACION CONSORCIO TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS	1.400.000,00
0105	17100	12003	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PARQUES Y JARDINES	22.965,48
0105	17100	12004	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUES Y JARDINES	77.864,96
0105	17100	12005	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUES Y JARDINES	178.399,20
0105	17100	12006	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Trienios. TRIENIOS PARQUES Y JARDINES	40.472,60
0105	17100	12100	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO PARQUES Y JARDINES	157.590,02
0105	17100	12101	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUES Y JARDINES	240.858,66
0105	17100	15000	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD PARQUES Y JARDINES	55.505,10

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0105	17100	15100	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PARQUES Y JARDINES	50.000,00
0105	17100	16000	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL PARQUES Y JARDINES	211.467,84
0105	17100	21000	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	25.000,00
0105	17100	63301	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE SISTEMA VIDEOGILANCIA PARQUES Y JARDINES	10.000,00
0105	17100	63900	MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES Otras inver de reposición asoc al func operat de los serv ADQUISICION DE PLANTAS	50.000,00
0105	17200	12000	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS MEDIO AMBIENTE	17.049,72
0105	17200	12001	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS MEDIO AMBIENTE	100,00
0105	17200	12005	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS MEDIO AMBIENTE	17.839,92
0105	17200	12006	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Trienios. TRIENIOS MEDIO AMBIENTE	7.861,70

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0105	17200	12100	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO MEDIO AMBIENTE	22.737,53
0105	17200	12101	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO MEDIO AMBIENTE	27.894,44
0105	17200	15000	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD MEDIO AMBIENTE	8.080,90
0105	17200	15100	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MEDIO AMBIENTE	500,00
0105	17200	16000	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL MEDIO AMBIENTE	26.803,44
0105	17200	22113	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Manutención de animales. MANUTENCION ANIMALES	20.000,00
0105	17200	22699	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Otros gastos diversos ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE	2.000,00
0105	17200	63300	MEDIO AMBIENTE PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MEDIO AMBIENTE	15.000,00
0105			MEDIO AMBIENTE	Total Orgánica 0105
				2.685.991,51
0113	43200	22699	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Otros gastos diversos PROMOCION TURISMO	76.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0113	43300	47900	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL DESARROLLO EMPRESARIAL OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS CONVENIO CAMARA DE COMERCIO	30.000,00
0113	43300	68100	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL DESARROLLO EMPRESARIAL TERRENOS Y BIENES NATURALES REVERSION DE PARCELAS (A.60900)	6,00
0113	43900	22699	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL PROMOCION ECONOMICA Otros gastos diversos	10.000,00
0113	43900	22799	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL PROMOCION ECONOMICA Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PROMOCION ECONOMICA	200.000,00
0113	44110	47900	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL PROMOCION, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS CONCESION SERVICIO TRANSPORTE URBANO (A.42090, 42094)	950.006,00
0113	44200	12004	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	9.733,12
0113	44200	12005	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	17.845,92
0113	44200	12006	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Trienios. TRIENIOS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	6.213,20
0113	44200	12100	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	15.613,08

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0113	44200	12101	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	26.302,78
0113	44200	15000	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	7.910,82
0113	44200	15100	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE GRATIFICACIONES GRATIFICAC. EXTRAORDINARIAS ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	300,00
0113	44200	16000	PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL ESTACION AUTOBUSES Y TRANSPORTE	17.395,80
0113			PLANIFICACION Y DESARROLLO LOCAL	Total Orgánica 0113 1.367.826,72
0114	16400	12003	SANIDAD CEMENTERIO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CEMENTERIO	11.482,74
0114	16400	12005	SANIDAD CEMENTERIO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS CEMENTERIO	35.679,84
0114	16400	12006	SANIDAD CEMENTERIO Trienios. TRIENIOS CEMENTERIO	8.066,94
0114	16400	12100	SANIDAD CEMENTERIO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO CEMENTERIO	36.551,48
0114	16400	12101	SANIDAD CEMENTERIO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO CEMENTERIO	63.730,80

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0114	16400	15000	SANIDAD CEMENTERIO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD CEMENTERIO	13.249,38
0114	16400	15100	SANIDAD CEMENTERIO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS CEMENTERIO	9.000,00
0114	16400	16000	SANIDAD CEMENTERIO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL CEMENTERIO	28.884,12
0114	16400	21200	SANIDAD CEMENTERIO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIO CEMENTERIO	40.000,00
0114	16400	21300	SANIDAD CEMENTERIO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE REPARACION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE CEMENTERIO	10.000,00
0114	16400	22799	SANIDAD CEMENTERIO Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. GESTION RESIDUOS CEMENTERIO	3.000,00
0114	16400	62200	SANIDAD CEMENTERIO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES NICHOS Y COLUMBARIOS CEMENTERIO MUNICIPAL Y DEL VILLAR	200.000,00
0114	16400	63200	SANIDAD CEMENTERIO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES INVERSION DE REPOSICION EDIFICIO CEMENTERIO	40.000,00
0114	31101	48000	SANIDAD PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO HUELLAS	38.000,00
0114			SANIDAD	Total Orgánica 0114
				537.645,30

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	16300	22700	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO LIMPIEZA VIARIA Limpieza y aseo. CONTRATO LIMPIEZA VIARIA, BASURAS, ETC.	4.308.021,18
0122	16500	12003	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ALUMBRADO	11.482,74
0122	16500	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALUMBRADO	38.932,48
0122	16500	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS ALUMBRADO	8.919,96
0122	16500	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Trienios. TRIENIOS ALUMBRADO	13.055,56
0122	16500	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO ALUMBRADO	34.512,10
0122	16500	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO ALUMBRADO	65.734,06
0122	16500	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ALUMBRADO	15.886,32
0122	16500	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ALUMBRADO	3.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	16500	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL ALUMBRADO	56.881,80
0122	16500	22199	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALUMBRADO PÚBLICO Otros suministros.	
			CONTRATO CLIME	2.507.681,72
0122	92004	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Sueldos del Grupo C2.	
			SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	68.131,84
0122	92004	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	17.839,92
0122	92004	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Trienios.	
			TRIENIOS PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	18.686,64
0122	92004	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Complemento de destino.	
			COMPLEMENTO DESTINO PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	58.371,98
0122	92004	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	81.243,68
0122	92004	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	26.369,40
0122	92004	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER MECANICO	3.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92004	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL PARQUE MOVIL Y TALLER MECANICO	82.578,48
0122	92004	21400	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
			REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERV.VEHICULOS PARQUE MOVIL	55.000,00
0122	92004	22103	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Combustibles y carburantes.	
			COMBUSTIBLE CARBURANTE PARQUE MOVIL	125.000,00
0122	92004	22111	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.	
			SUMINISTRO REPUESTOS MAQ.Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE PARQUE M.	5.000,00
0122	92004	22400	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO PRIMAS DE SEGUROS	
			SEGUROS VEHICULOS PARQUE MOVIL	23.000,00
0122	92004	22702	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO Valoraciones y peritajes.	
			INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS	2.500,00
0122	92004	62400	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PARQUE MOVIL, TALLER MECANICO MATERIAL DE TRANSPORTE	
			ADQUISICION VEHICULOS PARQUE MOVIL	500.000,00
0122	92005	12003	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Sueldos del Grupo C1.	
			SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ALMACENES GENERALES	11.482,74
0122	92005	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Sueldos del Grupo C2.	
			SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ALMACENES GENERALES	19.466,24

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92005	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS ALMACENES GENERALES	7.627,08
0122	92005	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Trienios. TRIENIOS ALMACENES GENERALES	8.236,62
0122	92005	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO ALMACENES GENERALES	23.129,54
0122	92005	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO ALMACENES GENERALES	31.470,60
0122	92005	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ALMACENES GENERALES	10.612,44
0122	92005	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ALMACENES GENERALES	100,00
0122	92005	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO ALMACENES GENERALES Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL ALMACENES GENERALES	23.590,92
0122	92006	12001	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	14.992,66
0122	92006	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	29.199,36

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92006	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS BRIGADA POLIVALENTE	142.719,36
0122	92006	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Trienios.	
			TRIENIOS BRIGADA POLIVALENTE	23.672,46
0122	92006	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Complemento de destino.	
			COMPLEMENTO DESTINO BRIGADA POLIVALENTE	107.617,43
0122	92006	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO BRIGADA POLIVALENTE	211.139,88
0122	92006	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE PRODUCTIVIDAD	
			PRODUCTIVIDAD BRIGADA POLIVALENTE	26.501,54
0122	92006	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS BRIGADA POLIVALENTE	15.000,00
0122	92006	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL BRIGADA POLIVALENTE	168.577,80
0122	92006	21300	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
			REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE BRIGADA POLIVALENTE	2.000,00
0122	92006	22199	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE Otros suministros.	
			SUMINISTROS VARIOS B. POLIVALENTE	2.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92006	63300	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO BRIGADA POLIVALENTE MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MAQUINARIA, INSTAL.TECNICAS Y UTILLAJE BRIGADA POLIVALENTE	1.500,00
0122	92007	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TALLER CARPINTERIA	9.733,12
0122	92007	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Trienios. TRIENIOS TALLER CARPINTERIA	2.189,60
0122	92007	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO TALLER CARPINTERIA	11.382,56
0122	92007	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO TALLER CARPINTERIA	19.491,64
0122	92007	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD TALLER CARPINTERIA	2.636,94
0122	92007	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER CARPINTERIA	100,00
0122	92007	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER DE CARPINTERIA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL TALLER CARPINTERIA	19.185,60
0122	92010	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS MANTENIMIENTO	48.665,60

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92010	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS MANTENIMIENTO	115.959,48
0122	92010	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Trienios. TRIENIOS MANTENIMIENTO	11.831,68
0122	92010	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO MANTENIMIENTO	101.559,36
0122	92010	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO MANTENIMIENTO	149.897,44
0122	92010	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	50.101,86
0122	92010	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MANTENIMIENTO	500,00
0122	92010	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL MANTENIMIENTO	159.057,72
0122	92010	21200	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERV.EDIFICIOS MUNICIPALES	20.000,00
0122	92010	21300	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE REPARACION MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE MANTENIMIENTO EDIFIC	25.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92010	21301	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE CONTRATO MANTENIMIENTO CLIMATIZACION	126.155,54
0122	92010	21302	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE CONTRATOS MAQUINARIA EDIFICIOS MUNICIPALES	140.000,00
0122	92010	21303	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. INSPECCIONES ELECTRICAS DE EDIFICIOS	27.500,00
0122	92010	21304	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. REPARACION INSPECCIONES ELECTRICAS	15.000,00
0122	92010	21306	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES	25.000,00
0122	92010	21307	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. CONTRATOS MAQUINARIA PUERTAS AUTOMATICAS	12.092,91
0122	92010	22110	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Productos de limpieza y aseo. PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO EDIFICIOS MUNICIPALES	10.000,00
0122	92010	22199	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Otros suministros. SUMINISTROS INFRAESTRUCTURAS E INST. DEPENDIENTES	154.287,94
0122	92010	22400	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO PRIMAS DE SEGUROS SEGUROS EDIFICIOS MUNICIPALES	60.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92010	22700	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO Limpieza y aseo. CONTRATO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	1.443.000,00
0122	92010	62900	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO MANTENIMIENTO OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO PARQUES CANINOS	10.000,00
0122	92012	12003	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TALLER PINTURA	11.482,74
0122	92012	12004	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TALLER PINTURA	9.745,82
0122	92012	12005	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS TALLER PINTURA	8.919,96
0122	92012	12006	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Trienios. TRIENIOS TALLER PINTURA	3.924,76
0122	92012	12100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO TALLER PINTURA	12.477,36
0122	92012	12101	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO TALLER PINTURA	16.778,58
0122	92012	15000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD TALLER PINTURA	5.338,56

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0122	92012	15100	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA GRATIFICACIONES	
			GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TALLER PINTURA	2.500,00
0122	92012	16000	ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO TALLER PINTURA Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL TALLER PINTURA	17.458,08
0122			ALMACENES GENERALES. MANTENIMIENTO ALUMBRADO	11.870.421,38
			Total Orgánica 0122	
0201	91200	10000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Retribuciones básicas.	
			INDEMNIZACION DEDICACION EXCLUSIVA CORPORACION MUNICIPAL	434.551,18
0201	91200	11000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Retribuciones básicas.	
			SALARIOS PERSONAL EVENTUAL CORPORACION MUNICIPAL	96.136,46
0201	91200	12000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Sueldos del Grupo A1.	
			SUELDOS GRUPO A1 BASICAS GABINETE ALCALDIA	17.049,72
0201	91200	12003	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Sueldos del Grupo C1.	
			SUELDOS GRUPO C1 BASICAS GABINETE ALCALDIA	11.488,74
0201	91200	12004	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Sueldos del Grupo C2.	
			SUELDOS GRUPO C2 BASICAS GABINETE ALCALDIA	29.199,36
0201	91200	12006	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Trienios.	
			TRIENIOS GABINETE ALCALDIA	12.409,18
0201	91200	12100	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Complemento de destino.	
			COMPLEMENTO DESTINO GABINETE ALCALDIA	33.340,02

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0201	91200	12101	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO GABINETE ALCALDIA	54.396,02
0201	91200	15000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD GABINETE ALCALDIA	13.353,40
0201	91200	15100	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS GABINETE ALCALDIA	8.000,00
0201	91200	16000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL ORGANOS GOBIERNO Y CORPORACION MUNICIPAL	276.781,32
0201	91200	16205	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Seguros. SEGUROS ORGANOS DE GOBIERNO	10.333,40
0201	91200	22601	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Atenciones protocolarias y representativas. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT.CORPORACION MUNICIPAL	25.000,00
0201	91200	22699	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO Otros gastos diversos GASTOS DIVERSOS CORPORACION MUNICIPAL	4.000,00
0201	91200	23000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO De los miembros de los órganos de gobierno. DIETAS CORPORACION MUNICIPAL	1.500,00
0201	91200	23100	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO De los miembros de los órganos de gobierno. LOCOMOCION CORPORACION MUNICIPAL	2.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0201	91200	23300	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO OTRAS INDEMNIZACIONES INDEMNIZACIONES ASISTENCIAS A REUNIONES CORPORACION MPAL	50.000,00
0201	91200	46600	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS TRANSFERENCIAS A F.E.M.P. Y A.C.O.M.	23.000,00
0201	91200	48000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA ORGANOS DE GOBIERNO A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIAS A GRUPOS MUNICIPALES	58.800,00
0201	92000	12000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS GABINETE PRENSA	16.363,02
0201	92000	12006	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Trienios. TRIENIOS GABINETE DE PRENSA	100,00
0201	92000	12100	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO GABINETE PRENSA	100,00
0201	92000	12101	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO GABINETE PRENSA	100,00
0201	92000	15000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD GABINETE DE PRENSA	100,00
0201	92000	16000	ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA GABINETE DE PRENSA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL GABINETE DE PRENSA	100,00
0201			ORGANOS DE GOBIERNO Y GABINETE PRENSA	Total Orgánica 0201
				1.178.201,82

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23100	12000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS AREA MUJER (A.45002)	34.099,44
0202	23100	12001	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS AREA MUJER(A.45002)	44.977,98
0202	23100	12004	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS AREA MUJER(A.45002)	9.733,12
0202	23100	12006	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Trienios. TRIENIOS AREA MUJER(A.45002)	23.871,96
0202	23100	12100	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO AREA MUJER(A.45002)	41.235,04
0202	23100	12101	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO AREA MUJER(A.45002)	47.251,82
0202	23100	15000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD AREA MUJER(A.45002)	10.848,56
0202	23100	15100	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS AREA MUJER(A.45002)	100,00
0202	23100	16000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL AREA MUJER(A.45002)	52.794,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23100	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Otros gastos diversos PROGRAMA ACT.AREA MUJER ASISTENCIA VICTIMAS(A.45002 Y 42093)	38.177,72
0202	23100	22799	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AREA DE LA MUJER Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PLAN CORRESPONSABLES	195.781,18
0202	23102	12000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SERVICIOS SOCIALES	17.049,72
0202	23102	12001	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	230.606,57
0202	23102	12004	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	32.855,70
0202	23102	12005	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS SERVICIOS SOCIALES	8.919,96
0202	23102	12006	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Trienios. TRIENIOS CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	77.691,46
0202	23102	12100	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	162.978,91
0202	23102	12101	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO CENTRO SERVICIOS SOCIALES	189.123,62

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23102	15000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	57.003,30
0202	23102	15100	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SERVICIOS SOCIALES	1.500,00
0202	23102	16000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	190.049,88
0202	23102	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Otros gastos diversos PROGRAMA ACTIVIDADES SERVICIOS SOCIALES	4.000,00
0202	23102	22799	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PLAN DE INCLUSION Y PROGRAMA ABSENTISMO LOCAL	20.000,00
0202	23102	48000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO FONDO DE COOPERACIÓN	10.000,00
0202	23103	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL COOPERACION Otros gastos diversos PROGRAMA ACTIVIDADES COOPERACION	1.500,00
0202	23103	48000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL COOPERACION A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PROGRAMA VACACIONES EN PAZ	3.000,00
0202	23104	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL Otros gastos diversos PROGRAMA ACTIVIDADES DISCAPACIDAD	8.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23104	48000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIA FUNDACION FUENTE AGRIA	150.000,00
0202	23104	48001	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO ASOCIACION ALDABON	2.000,00
0202	23104	48002	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO SUBVENCION Amiab	10.000,00
0202	23104	48003	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO FUNDACION SECRETARIADO GITANO	12.000,00
0202	23104	48004	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL PLAN INTEGRACION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA	1.350,00
0202	23105	13000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Retribuciones básicas. SALARIOS P. LABORAL ATENCION DEPENDIENTES.	34.042,26
0202	23105	15000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ATENCION A DEPENDIENTES	2.636,94
0202	23105	16000	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL ATENCION A DEPENDIENTES	11.606,04
0202	23105	22199	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Otros suministros. BONO TRANSPORTE DISCAPACITADOS Y 3ª EDAD	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0202	23105	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Otros gastos diversos GASTOS DIVERSOS RESIDENCIA MUNICIPAL ANCIANAS	400,00
0202	23105	22799	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. CONTRATO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	525.000,00
0202	23105	48001	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIAS GASTOS COMPAÑIA HERMANAS DE LA CRUZ	3.000,00
0202	23106	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL MAYORES Otros gastos diversos PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE MAYORES	3.000,00
0202	23108	22699	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL IGUALDAD Otros gastos diversos PROYECTOS DE IGUALDAD	1.000,00
0202			EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	Total Orgánica 0202
0211	23107	48000	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO FONDO MUNICIPAL DE GARANTIAS	50.000,00
0211	23107	48002	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA	10.000,00
0211	23107	48003	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CUESTACION DIA DE LA BANDERITA CRUZ ROJA	100,00
0211	23107	48005	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO DONANTES DE SANGRE	6.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0211	23107	48006	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO CENTRO MAYORES	3.000,00
0211	23107	48007	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CUESTACION ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	1.000,00
0211	23107	48008	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CUESTACION ASOCIACION SANTA AGUEDA	1.000,00
0211	23107	48009	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO APORTACION ASOCIACION ESCLEROSIS MULTIPLES	1.000,00
0211	23107	48012	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO CARITAS	12.000,00
0211	23107	48013	INTEGRACION SOCIAL ACCION SOCIAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO FUNDACION PINARDI	10.000,00
0211			INTEGRACION SOCIAL	Total Orgánica 0211
				94.100,00
0215	24100	48000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PROGRAMA INTEGRA	50.000,00
0215	24100	48001	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVENIO EMPLEALIA	92.887,20
0215	24101	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS PERSONAL PLAN EMPLEO (JCLM-DIP.) (A.45050,46117)	2.027.200,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	24101	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales S.S. PLAN EMPLEO (JCLM-DIP) (A. 45050, 46117)	765.716,00
0215	24101	22199	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Otros suministros. MATERIALES PLAN EMPLEO	120.000,00
0215	24102	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS TALLERES FORMACION Y EMPLEO ALBAÑILERIA (A.45050)	83.570,65
0215	24102	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL FORMACION Y EMPLEO ALBAÑILERIA (A.45050)	18.054,31
0215	24102	22199	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Otros suministros. MATERIALES TALLER FORMACION Y EMPLEO ALBAÑILERIA (A. 45050)	8.755,20
0215	24103	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)	83.570,65
0215	24103	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)	18.054,31
0215	24103	22199	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Otros suministros. MATERIALES TALLER EMPLEO SOLDADURA PUERTOLLANO(A.45050)	8.755,20
0215	24104	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS PLAN EMPLEO JOVENES CUALIFICADOS (A. 45050)	6,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	24104	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales S.S. PLAN EMPLEO JOVENES CUALIFICADOS (A. 45050)	6,00
0215	24105	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS PLAN DE EMPLEO DIPUTACION EXTRAOR.(A.46118)	110.780,46
0215	24105	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL PLAN EMPLEO DIPUTACION EXTRAORD.(A.46118)	42.152,25
0215	24105	22199	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO Otros suministros. MATERIALES PLAN EMPLEO DIPUTACION EXTRAORD. (A.46118)	21.877,08
0215	24106	13100	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO. LABORAL TEMPORAL SALARIOS PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	163.580,00
0215	24106	16000	PERSONAL FOMENTO DEL EMPLEO. Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL	58.741,20
0215	24107	13100	PERSONAL PLANES DE EMPLEO LABORAL TEMPORAL SALARIOS TALLERES FORMACION Y EMPLEO HOSTELERÍA (A. 45050)	83.570,65
0215	24107	16000	PERSONAL PLANES DE EMPLEO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL TALLERES FORMAC.Y EMPLEO HOSTELERÍA (45050)	18.054,31
0215	24107	22199	PERSONAL PLANES DE EMPLEO Otros suministros. MATERIALES TALLERES FORMACION Y EMPLEO HOSTELERÍA (A.45050)	8.755,20

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92001	12000	PERSONAL SECRETARIA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SECRETARIA	34.099,44
0215	92001	12003	PERSONAL SECRETARIA Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS SECRETARIA	45.930,96
0215	92001	12004	PERSONAL SECRETARIA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SECRETARIA	29.199,36
0215	92001	12005	PERSONAL SECRETARIA Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS SECRETARIA	17.839,92
0215	92001	12006	PERSONAL SECRETARIA Trienios. TRIENIOS SECRETARIA	31.448,20
0215	92001	12100	PERSONAL SECRETARIA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO SECRETARIA	83.074,46
0215	92001	12101	PERSONAL SECRETARIA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO SECRETARIA	125.476,68
0215	92001	15000	PERSONAL SECRETARIA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD SECRETARIA	30.330,88
0215	92001	15100	PERSONAL SECRETARIA GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SECRETARIA	6.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92001	16000	PERSONAL SECRETARIA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA	100.447,44
0215	92001	22000	PERSONAL SECRETARIA Ordinario no inventariable. GTOS ENCUADERNACION LIBRO ACTAS Y RESOLUCIONES	6.000,00
0215	92001	22604	PERSONAL SECRETARIA Jurídicos, contenciosos. DEFENSA JURIDICA	65.000,00
0215	92001	22699	PERSONAL SECRETARIA Otros gastos diversos GASTOS POR RESOLUCIONES JUDICIALES(A.47900)	15.000,00
0215	92001	22705	PERSONAL SECRETARIA Procesos electorales. PROCESOS ELECTORALES (A.42092)	6,00
0215	92002	12000	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BÁSICAS RECURSOS HUMANOS	34.099,44
0215	92002	12001	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	44.977,98
0215	92002	12003	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS RECURSOS HUMANOS	61.264,26
0215	92002	12004	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS RECURSOS HUMANOS	48.665,60

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92002	12005	PERSONAL PERSONAL Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BÁSICAS RECURSOS HUMANOS	8.919,96
0215	92002	12006	PERSONAL PERSONAL Trienios. TRIENIOS RECURSOS HUMANOS	38.126,48
0215	92002	12100	PERSONAL PERSONAL Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO RECURSOS HUMANOS	136.087,48
0215	92002	12101	PERSONAL PERSONAL Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO RECURSOS HUMANOS	165.329,50
0215	92002	15000	PERSONAL PERSONAL PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD RECURSOS HUMANOS	50.683,64
0215	92002	15100	PERSONAL PERSONAL GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS RECURSOS HUMANOS	2.500,00
0215	92002	16000	PERSONAL PERSONAL Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS	148.355,64
0215	92002	22706	PERSONAL PERSONAL Estudios y trabajos técnicos. MANTENIMIENTO PROGRAMA PERSONAL	21.234,29
0215	92003	22606	PERSONAL ADMINISTRACIÓN INTERNA Reuniones, conferencias y cursos. REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	1.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92008	12004	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS VARIOS	87.598,08
0215	92008	12006	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Trienios. TRIVENIOS SERVICIOS VARIOS	12.545,68
0215	92008	12100	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS VARIOS	51.221,52
0215	92008	12101	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS VARIOS	67.946,48
0215	92008	15000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD SERVICIOS VARIOS	21.095,52
0215	92008	15100	PERSONAL SERVICIOS VARIOS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS SERVICIOS VARIOS	1.200,00
0215	92008	16000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS VARIOS	46.412,04
0215	92008	16200	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Formación y perfeccionamiento del personal. ASIST. CURSOS FORM. PERF. PERS. SERV. VARIOS(A 45080)	6,00
0215	92008	16205	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Seguros. SEGUROS COLECTIVO ACCIDENTES DE PERSONAL	4.843,35

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92008	20400	PERSONAL SERVICIOS VARIOS ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE RENTING VEHICULOS SERVICIOS VARIOS	120.000,00
0215	92008	21301	PERSONAL SERVICIOS VARIOS MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE CONTRATOS SERVICIOS VARIOS	260.000,00
0215	92008	21900	PERSONAL SERVICIOS VARIOS OTRO INMOVILIZADO MATERIAL DANOS POR CAUSAS IMPREVISTAS (A.47100)	2.006,00
0215	92008	22000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Ordinario no inventariable. MATERIAL DE OFICINA SERVICIOS VARIOS	30.000,00
0215	92008	22002	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Material informático no inventariable. ARRENDAMIENTO BASE DE DATOS SERVICIOS VARIOS	13.000,00
0215	92008	22200	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Servicios de Telecomunicaciones. TELECOMUNICACIONES SERVICIOS VARIOS	150.000,00
0215	92008	22201	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Postales. GASTOS POSTALES SERVICIOS VARIOS	60.000,00
0215	92008	22400	PERSONAL SERVICIOS VARIOS PRIMAS DE SEGUROS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVICIOS VARIOS	60.000,00
0215	92008	22603	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Publicación en Diarios Oficiales. PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES (A.38901, 32903)	30.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92008	22699	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Otros gastos diversos GASTOS DIVERSOS SERVICIOS VARIOS	10.000,00
0215	92008	22706	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Estudios y trabajos técnicos. SERVICIO FINANCIERO	75.000,00
0215	92008	23020	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Del personal no directivo. DIETAS SERVICIOS VARIOS	1.500,00
0215	92008	23120	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Del personal no directivo. LOCOMOCION SERVICIOS VARIOS	5.000,00
0215	92008	23300	PERSONAL SERVICIOS VARIOS OTRAS INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A TRIBUNALES	20.000,00
0215	92008	23301	PERSONAL SERVICIOS VARIOS OTRAS INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A REUNIONES SERVICIOS VARIOS	2.500,00
0215	92008	24000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS Gastos de edición y distribución. GASTOS EN PUBLICACIONES INSTITUCIONALES SERVICIOS V.	10.000,00
0215	92008	62500	PERSONAL SERVICIOS VARIOS MOBILIARIO ADQUISICION MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS VARIOS	30.000,00
0215	92008	63300	PERSONAL SERVICIOS VARIOS MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE ADQUISICION LIBROS ADTVOS, JURIDICOS Y DE CONTRATACION	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92008	83000	PERSONAL SERVICIOS VARIOS PRESTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES ANTICIPOS REINTEGRABLES PERSONAL (A.83000)	40.000,00
0215	92011	12001	PERSONAL INFORMATICA Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS INFORMATICA	44.977,98
0215	92011	12003	PERSONAL INFORMATICA Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS INFORMATICA	11.482,74
0215	92011	12004	PERSONAL INFORMATICA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS INFORMATICA	9.745,82
0215	92011	12006	PERSONAL INFORMATICA Trienios. TRIENIOS INFORMATICA	12.797,68
0215	92011	12100	PERSONAL INFORMATICA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO INFORMATICA	43.020,04
0215	92011	12101	PERSONAL INFORMATICA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO INFORMATICA	51.038,26
0215	92011	15000	PERSONAL INFORMATICA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD INFORMATICA	13.606,42
0215	92011	15100	PERSONAL INFORMATICA GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS INFORMATICA	2.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92011	16000	PERSONAL INFORMATICA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL INFORMATICA	49.889,16
0215	92011	20600	PERSONAL INFORMATICA ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION RENTING FOTOCOPIADORAS	20.000,00
0215	92011	22002	PERSONAL INFORMATICA Material informático no inventariable. MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE INFORMATICA	165.000,00
0215	92011	22203	PERSONAL INFORMATICA Informáticas. GASTO DOMINIO INFORMATICA	1.000,00
0215	92011	63600	PERSONAL INFORMATICA EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION MODERNIZACION ADMINISTRACION LOCAL	157.000,00
0215	92013	22104	PERSONAL PREVENCION Vestuario. VESTUARIO PERSONAL	50.000,00
0215	92013	22199	PERSONAL PREVENCION Otros suministros. MATERIAL DE PREVENCION Y SEGURIDAD	950,00
0215	92013	22799	PERSONAL PREVENCION Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. PREVENCION RIESGOS LABORALES	62.000,00
0215	92013	62300	PERSONAL PREVENCION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE MATERIAL DE PREVENCION Y SEGURIDAD RIESGOS	14.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92500	12003	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	61.613,70
0215	92500	12004	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	68.131,84
0215	92500	12005	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	8.919,96
0215	92500	12006	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Trienios. TRIENIOS OFICINA ATENCION CIUDADANO	27.123,46
0215	92500	12100	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO OFICINA ATENCION CIUDADANO	79.060,89
0215	92500	12101	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO OFICINA ATENCION CIUDADANO	102.730,04
0215	92500	15000	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD OFICINA ATENCION CIUDADANO	31.966,68
0215	92500	15100	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS OFICINA ATENCION CIUDADANO	2.000,00
0215	92500	16000	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL OFICINA ATENCION CIUDADANO	104.224,80

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0215	92500	22699	PERSONAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS Otros gastos diversos OTROS GASTOS DIVERSOS OFICINA ATENCION CIUDADANO	1.000,00
0215			PERSONAL	Total Orgánica 0215
				7.544.338,42
0303	32300	12001	CULTURA EDUCACION Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS EDUCACION ADULTOS	149.926,60
0303	32300	12006	CULTURA EDUCACION Trienios. TRIENIOS EDUCACION DE ADULTOS	38.514,56
0303	32300	12100	CULTURA EDUCACION Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO EDUCACION ADULTOS	74.626,02
0303	32300	12101	CULTURA EDUCACION Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO EDUCACION DE ADULTOS	83.745,90
0303	32300	13100	CULTURA EDUCACION LABORAL TEMPORAL SALARIOS PERSONAL COLEGIO SEGURO	89.421,52
0303	32300	15000	CULTURA EDUCACION PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD EDUCACION ADULTOS	24.567,30
0303	32300	15100	CULTURA EDUCACION GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS EDUCACION ADULTOS	100,00
0303	32300	16000	CULTURA EDUCACION Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL EDUCACION ADULTOS	94.399,08

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	32300	21200	CULTURA EDUCACION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIOS COLEGIOS	50.000,00
0303	32300	22699	CULTURA EDUCACION Otros gastos diversos OTROS GASTOS PUERTOLLANO EDUCA	3.000,00
0303	32300	45000	CULTURA EDUCACION A la Administración General de las Comunidades Autónomas. CONVENIO NOSOTROS PROPONEMOS	600,00
0303	32300	63300	CULTURA EDUCACION MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE ADQ. MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE COLEGIOS	10.000,00
0303	32602	46700	CULTURA PROMOCION EDUCATIVA UNIVERSITARIA A CONSORCIOS SUBVENCION CONSORCIO U.N.E.D.	52.600,00
0303	32603	12003	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS UNIVERSIDAD POPULAR	16.892,65
0303	32603	12004	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS UNIVERSIDAD POPULAR	27.701,86
0303	32603	12100	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO UNIVERSIDAD POPULAR	24.711,75
0303	32603	12101	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO UNIVERSIDA POPULAR	29.231,12

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	32603	16000	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Cuotas sociales	
			SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSIDAD POPULAR	35.474,94
0303	32603	22000	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Ordinario no inventariable.	
			MATERIAL DIDACTICO UNIVERSIDAD POPULAR	1.000,00
0303	32603	22609	CULTURA UNIVERSIDAD POPULAR Actividades culturales y deportivas	
			ACTIVIDADES UNIVERSIDAD POPULAR	5.000,00
0303	33000	12000	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Sueldos del Grupo A1.	
			SUELDOS GRUPO A1 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	100,00
0303	33000	12004	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Sueldos del Grupo C2.	
			SUELDOS GRUPO C2 BASICAS SERVICIOS CULTURALES	29.199,36
0303	33000	12005	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BÁSICAS SERVICIOS CULTURALES	17.845,92
0303	33000	12006	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Trienios.	
			TRIENIOS SERVICIOS CULTURALES	13.033,44
0303	33000	12100	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Complemento de destino.	
			COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS CULTURALES	40.994,82
0303	33000	12101	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Complemento específico.	
			COMPLEMENTO ESPECIFICO SERVICIOS CULTURALES	55.141,66

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33000	15000	CULTURA SERVICIOS CULTURALES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD SERVICIOS CULTURALES	15.914,40
0303	33000	15100	CULTURA SERVICIOS CULTURALES GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIOS SERVICIOS CULTURALES	100,00
0303	33000	16000	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS CULTURALES	49.320,36
0303	33000	21200	CULTURA SERVICIOS CULTURALES EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONSERVACION EDIFICIO CENTRO CULTURAL	20.000,00
0303	33000	22609	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Actividades culturales y deportivas ACTIVIDADES SERVICIOS CULTURALES(A.48004, 46107)	45.000,00
0303	33000	22699	CULTURA SERVICIOS CULTURALES Otros gastos diversos OTROS GASTOS (ENCAJ. POUZAUGES)(A48001)	7.000,00
0303	33000	48000	CULTURA SERVICIOS CULTURALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PROMOCION FOLKLORE	15.000,00
0303	33000	48001	CULTURA SERVICIOS CULTURALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO COLABORACION SEMANA SANTA	8.000,00
0303	33000	48002	CULTURA SERVICIOS CULTURALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO COLABORACION COFRADIA CABALLEROS	4.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33000	48003	CULTURA SERVICIOS CULTURALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO COLABORACION COFRADIA SEÑORAS	4.000,00
0303	33210	12001	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS ARCHIVO-BIBLIOTECA	14.992,66
0303	33210	12003	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	55.967,38
0303	33210	12006	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Trienios. TRIENIOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	15.533,57
0303	33210	12100	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	41.252,45
0303	33210	12101	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	53.570,51
0303	33210	15000	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD BIBLIOTECA Y ARCHIVO	16.237,80
0303	33210	15100	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	100,00
0303	33210	16000	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL BIBLIOTECA Y ARCHIVO	53.472,60

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33210	22001	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICAC. ARCHIVO Y BIBLIOT	2.500,00
0303	33210	22609	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Actividades culturales y deportivas ACTIVIDADES BIBLIOTECA Y ARCHIVO (A.36000)	8.000,00
0303	33210	22699	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO Otros gastos diversos OTROS GASTOS DIVERSOS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	1.000,00
0303	33210	62500	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO MOBILIARIO MOBILIARIO BIBLIOTECA	15.000,00
0303	33210	63300	CULTURA BIBLIOTECA Y ARCHIVO MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE ADQUISICION FONDOS BIBLIOGRAFICOS (A.77100)	19.833,63
0303	33300	12001	CULTURA MUSEOS Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS MUSEO	14.992,66
0303	33300	12005	CULTURA MUSEOS Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS MUSEO	8.919,96
0303	33300	12006	CULTURA MUSEOS Trienios. TRIENIOS MUSEO	6.412,56
0303	33300	12100	CULTURA MUSEOS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO MUSEO	15.035,30

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33300	12101	CULTURA MUSEOS Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO MUSEO	20.154,68
0303	33300	15000	CULTURA MUSEOS PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD MUSEO	5.406,02
0303	33300	15100	CULTURA MUSEOS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MUSEO	100,00
0303	33300	16000	CULTURA MUSEOS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL MUSEO	19.973,40
0303	33300	22199	CULTURA MUSEOS Otros suministros. SUMINISTROS VARIOS MUSEOS	10.000,00
0303	33300	22609	CULTURA MUSEOS Actividades culturales y deportivas ACTIVIDADES MUSEOS(A.45080)	30.000,00
0303	33300	22699	CULTURA MUSEOS Otros gastos diversos PREMIOS ARTISTICOS	10.000,00
0303	33401	12001	CULTURA AUDITORIO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS AUDITORIO	14.992,66
0303	33401	12004	CULTURA AUDITORIO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS AUDITORIO	9.733,12

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33401	12005	CULTURA AUDITORIO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS AUDITORIO	62.439,72
0303	33401	12006	CULTURA AUDITORIO Trienios. TRIENIOS DE AUDITORIO	13.718,88
0303	33401	12100	CULTURA AUDITORIO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO AUDITORIO	50.491,98
0303	33401	12101	CULTURA AUDITORIO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO AUDITORIO	88.622,80
0303	33401	15000	CULTURA AUDITORIO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD AUDITORIO	23.864,60
0303	33401	15100	CULTURA AUDITORIO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS AUDITORIO	10.000,00
0303	33401	16000	CULTURA AUDITORIO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL AUDITORIO	78.046,56
0303	33401	21300	CULTURA AUDITORIO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE REPARACION, MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE AUDITORIO	15.000,00
0303	33401	22104	CULTURA AUDITORIO Vestuario. VESTUARIO PERSONAL AUDITORIO	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0303	33401	22609	CULTURA AUDITORIO Actividades culturales y deportivas PROGRAM. AUDITORIO(A.33905,34400,45060)	140.000,00
0303	33401	22699	CULTURA AUDITORIO Otros gastos diversos CONTRATOS SERVICIOS BANDA DE MUSICA	20.000,00
0303			CULTURA	Total Orgánica 0303 2.102.528,76
0309	33700	12000	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS JUVENTUD	17.049,72
0309	33700	12003	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS JUVENTUD	11.482,74
0309	33700	12004	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS JUVENTUD	9.733,12
0309	33700	12006	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Trienios. TRIENIOS JUVENTUD	10.622,22
0309	33700	12100	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO JUVENTUD	22.551,76
0309	33700	12101	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO JUVENTUD	27.664,14
0309	33700	15000	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD JUVENTUD	8.145,58

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0309	33700	15100	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS JUVENTUD	1.000,00
0309	33700	16000	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	29.657,76
0309	33700	22500	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Tributos estatales. TRIBUTOS ESTATALES	500,00
0309	33700	22699	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Otros gastos diversos ACTIVIDADES JUVENTUD	187.972,00
0309	33700	22799	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA	10.000,00
0309	33700	48000	JUVENTUD E INFANCIA JUVENTUD A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO BONOBUS JOVEN	3.000,00
0309			JUVENTUD E INFANCIA	Total Orgánica 0309
				339.379,04
0312	92400	22609	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Actividades culturales y deportivas ACTIVIDADES PARTICIPACION CIUDADANA	2.000,00
0312	92400	22699	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Otros gastos diversos TRANSPARENCIA Y COMUNICACION	179.500,00
0312	92400	22706	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA Estudios y trabajos técnicos. EMISION DE PLENOS MUNICIPALES	15.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0312	92400	48000	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVOCATORIA COLECTIVOS	25.000,00
0312	92400	48001	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO CONVOCATORIA ASOCIACIONES DE VECINOS	30.000,00
0312	92400	62500	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA MOBILIARIO	
			ADQUISICION MOBILIARIO PARTICIPACION CIUDADANA	2.500,00
0312	92400	78000	PARTICIPACION CIUDADANA BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA A FAMILIAS E INST .SIN .FINES LUCRAT	
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ASOC. VECINOS	5.000,00
0312			PARTICIPACION CIUDADANA	Total Orgánica 0312
				259.000,00
0316	34000	12000	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Sueldos del Grupo A1.	
			SUELDOS GRUPO A1 BASICAS DEPORTES	17.049,72
0316	34000	12003	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Sueldos del Grupo C1.	
			SUELDOS GRUPO C1 BASICAS DEPORTES	11.482,74
0316	34000	12004	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Sueldos del Grupo C2.	
			SUELDOS GRUPO C2 BASICAS DEPORTES	184.941,98
0316	34000	12005	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Sueldos del Grupo E.	
			SUELDOS GRUPO E BASICAS DEPORTES	98.119,56
0316	34000	12006	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Trienios.	
			TRIENIOS DEPORTES	61.576,34

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0316	34000	12100	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO DEPORTES	181.940,22
0316	34000	12101	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPORTES	299.440,96
0316	34000	15000	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD DEPORTES	84.616,84
0316	34000	15100	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS DEPORTES	25.000,00
0316	34000	16000	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL DEPORTES	239.069,76
0316	34000	41000	DEPORTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL SUBVENCIÓN PATRONATO DEPORTES	300.000,00
0316	34100	22799	DEPORTES PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. CONTRATOS PATRONATO DEPORTES	529.525,04
0316	34200	61901	DEPORTES INSTALACIONES DEPORTIVAS Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes REMODELACION PABELLON DEPORTIVO	200.000,00
0316			DEPORTES	Total Orgánica 0316
0317	33800	12001	FESTEJOS FESTEJOS Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS FESTEJOS	8.492,66

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0317	33800	12005	FESTEJOS FESTEJOS Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS FESTEJOS	5.000,00
0317	33800	12006	FESTEJOS FESTEJOS Trienios. TRIENIOS FESTEJOS	1.500,00
0317	33800	12100	FESTEJOS FESTEJOS Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO FESTEJOS	10.074,40
0317	33800	12101	FESTEJOS FESTEJOS Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO FESTEJOS	13.600,72
0317	33800	15000	FESTEJOS FESTEJOS PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD FESTEJOS	2.400,00
0317	33800	15100	FESTEJOS FESTEJOS GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS FESTEJOS	7.000,00
0317	33800	16000	FESTEJOS FESTEJOS Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL FESTEJOS	3.000,00
0317	33800	22400	FESTEJOS FESTEJOS PRIMAS DE SEGUROS SEGUROS FESTEJOS	5.000,00
0317	33800	22609	FESTEJOS FESTEJOS Actividades culturales y deportivas FESTEJOS POPULARES Y EL VILLAR (A.47103 Y 47107)	448.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0317	33800	22699	FESTEJOS FESTEJOS Otros gastos diversos FESTIVIDAD SANTO VOTO Y WINTER	110.000,00
0317	33800	22701	FESTEJOS FESTEJOS Seguridad. VIGILANCIA FESTEJOS	6.000,00
0317			FESTEJOS	Total Orgánica 0317
				620.067,78
0410	01101	31000	HACIENDA DEUDA PUBLICA INTERESES INTERESES DE PRESTAMO LARGO PLAZO	780.000,00
0410	01101	31001	HACIENDA DEUDA PUBLICA INTERESES INTERESES PRESTAMOS CORTO PLAZO OPERACION TESORERIA	35.000,00
0410	01101	31100	HACIENDA DEUDA PUBLICA GASTOS DE FORMALIZ.MODIF. Y CANCELACION GASTOS FORMALIZACION PRESTAMOS Y FIANZAS	500,00
0410	01101	34000	HACIENDA DEUDA PUBLICA INTERESES DE DEPOSITOS INTERESES POR AVALES	2.500,00
0410	01101	35200	HACIENDA DEUDA PUBLICA INTERESES DE DEMORA INTERESES DE DEMORA	3.000,00
0410	01101	35900	HACIENDA DEUDA PUBLICA Otros gastos financieros. OTROS GASTOS FINANCIEROS	35.000,00
0410	01101	91300	HACIENDA DEUDA PUBLICA PRESTAMOS A LARGO PLAZO FUERA S. PUBLICO AMORTIZACION PRESTAMO MEDIO Y LARGO PLAZO	2.060.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	01101	94100	HACIENDA DEUDA PUBLICA DEVOLUCION DE FIANZAS DEVOLUCION DE FIANZAS	100,00
0410	92900	50000	HACIENDA IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	150.000,00
0410	93100	12000	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	34.099,44
0410	93100	12003	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	48.030,96
0410	93100	12004	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ADMINISTRACION FINANCIERA	55.982,20
0410	93100	12006	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Trienios. TRIENIOS ADMINISTRACION FINANCIERA	31.981,00
0410	93100	12100	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO ADMINISTRACION FINANCIERA	96.697,78
0410	93100	12101	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMINISTRACION FINANCIERA	137.210,50
0410	93100	15000	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACION FINANCIERA	32.967,82

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	93100	15100	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS ADMINISTRACION FINANCIERA	2.000,00
0410	93100	16000	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACION FINANCIERA	109.028,64
0410	93100	22706	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Estudios y trabajos técnicos. PROGRAMAS INFORMATICOS ADMINISTRACION FINANCIERA	123.450,00
0410	93100	22799	HACIENDA ADMINISTRACION FINANCIERA Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. GESTION RECIBOS BASURAS	38.500,00
0410	93200	12000	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS TRIBUTOS	17.049,72
0410	93200	12003	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TRIBUTOS	34.448,22
0410	93200	12004	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TRIBUTOS	29.199,36
0410	93200	12006	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Trienios. TRIENIOS DE TRIBUTOS	17.851,26
0410	93200	12100	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO TRIBUTOS	49.699,44

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	93200	12101	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO TRIBUTOS	61.920,18
0410	93200	15000	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD TRIBUTOS	18.822,70
0410	93200	15100	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TRIBUTOS	2.000,00
0410	93200	16000	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL TRIBUTOS	58.735,56
0410	93200	22706	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Estudios y trabajos técnicos. SERVICIO INSPECCION TRIBUTARIA (A.39909)	150.000,00
0410	93200	22708	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Servicios de recaudación a favor de la entidad. GASTOS RECAUDACION VOLUNTARIA DIPUTACION	520.000,00
0410	93200	22799	HACIENDA GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. SERVICIOS TRIBUTARIOS	105.000,00
0410	93400	12000	HACIENDA TESORERIA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS TESORERIA	34.099,44
0410	93400	12001	HACIENDA TESORERIA Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS TESORERIA	14.992,66

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	93400	12003	HACIENDA TESORERIA Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS TESORERIA	48.030,96
0410	93400	12004	HACIENDA TESORERIA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS TESORERIA	38.932,48
0410	93400	12006	HACIENDA TESORERIA Trienios. TRIENIOS TESORERIA	27.827,52
0410	93400	12100	HACIENDA TESORERIA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO TESORERIA	85.260,70
0410	93400	12101	HACIENDA TESORERIA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO TESORERIA	127.048,60
0410	93400	15000	HACIENDA TESORERIA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD TESORERIA	30.329,50
0410	93400	15100	HACIENDA TESORERIA GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TESORERIA	1.000,00
0410	93400	16000	HACIENDA TESORERIA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA	109.612,92
0410	93400	22201	HACIENDA TESORERIA Postales. GASTOS CORREOS SANCIONES TRAFICO (A.39902)	60.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0410	93400	22706	HACIENDA TESORERIA Estudios y trabajos técnicos. TRABAJOS GESTION MULTAS (A.32600,39120,39212)	350.000,00
0410	93400	22799	HACIENDA TESORERIA Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. RECARGO APREMIO Y EJECUTIVO EXCMA. DIPUTACION(A.39210,39211)	150.000,00
0410			HACIENDA	Total Orgánica 0410
0418	93300	12000	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS PATRIMONIO	34.099,44
0418	93300	12003	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS PATRIMONIO	45.930,96
0418	93300	12005	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS PATRIMONIO	6,00
0418	93300	12006	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Trienios. TRIENIOS PATRIMONIO	17.618,16
0418	93300	12100	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO PATRIMONIO	43.017,94
0418	93300	12101	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO PATRIMONIO	49.938,84
0418	93300	15000	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD PATRIMONIO	10.911,88

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0418	93300	15100	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PATRIMONIO	2.000,00
0418	93300	16000	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL PATRIMONIO	53.279,28
0418	93300	22699	PATRIMONIO Y CONTRATACION GESTIÓN DEL PATRIMONIO Otros gastos diversos GASTOS REGISTRALES, NOTARIALES Y DE COMUNIDAD PATRIMONIO	40.000,00
0418			PATRIMONIO Y CONTRATACION	Total Orgánica 0418
0506	31102	22799	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. CONTROL DE PLAGAS Y COLONIAS FELINAS	65.000,00
0506	43120	12004	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS MERCADO	9.733,12
0506	43120	12005	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Sueldos del Grupo E. SUELDOS GRUPO E BASICAS MERCADO	17.839,92
0506	43120	12006	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Trienios. TRIENIOS MERCADO	6.427,12
0506	43120	12100	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO MERCADO	16.707,92
0506	43120	12101	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO MERCADO	26.757,22

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0506	43120	15000	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD MERCADO	7.910,82
0506	43120	15100	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MERCADO	2.500,00
0506	43120	16000	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL MERCADO	25.688,88
0506	43120	21200	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EDIFICIO MERCADO	40.000,00
0506	43120	22699	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Otros gastos diversos PROMOCION-PUBLICIDAD-DINAMIZACION MERCADO	7.000,00
0506	43120	22700	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO Limpieza y aseo. CONTRATOS EMPRESAS RESIDUOS Y LIMPIEZA MERCADO	13.500,00
0506	43120	63200	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO MERCADO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES REPOSICION INVERSION EDIFICIOS MERCADO	100.000,00
0506	49300	12001	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS CONSUMO	14.992,66
0506	49300	12003	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS CONSUMO	11.482,74

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0506	49300	12004	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS CONSUMO	9.733,12
0506	49300	12006	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Trienios. TRIENIOS CONSUMO	6.953,24
0506	49300	12100	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO CONSUMO	23.052,26
0506	49300	12101	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO CONSUMO	28.470,68
0506	49300	15000	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD CONSUMO	8.107,64
0506	49300	15100	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS CONSUMO	4.000,00
0506	49300	16000	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL CONSUMO	28.416,12
0506	49300	22699	SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO CONSUMO Otros gastos diversos ACTIVIDADES SANIDAD-CONSUMO	3.000,00
0506			SERVICIOS MUNICIPALES Y CONSUMO	Total Orgánica 0506
				477.273,46
0507	13200	12000	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS POLICIA	17.049,72

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0507	13200	12001	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Sueldos del Grupo A2. SUELDOS GRUPO A2 BASICAS POLICIA	89.955,96
0507	13200	12003	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Sueldos del Grupo C1. SUELDOS GRUPO C1 BASICAS POLICIA	998.998,38
0507	13200	12006	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Trienios. TRIENIOS POLICIA	197.415,82
0507	13200	12100	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO POLICIA	629.332,34
0507	13200	12101	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO POLICIA	962.000,06
0507	13200	15000	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD POLICIA	253.385,20
0507	13200	15100	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POLICIA	200.000,00
0507	13200	16000	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL POLICIA	1.215.395,64
0507	13200	21300	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE REP. MAQUINARIA CAMARAS SEGURIDAD VIAL	5.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0507	13200	21301	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MANTENIMIENTO CAMARAS SEGURIDAD VIAL	131.000,00
0507	13200	21302	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE REP. MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE POLICIA	3.500,00
0507	13200	21303	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. CONTRATOS MANTENIMIENTO EMISORAS POLICIA LOCAL	12.828,48
0507	13200	21400	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO ELEMENTOS DE TRANSPORTE REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION VEHICULOS POLICIA	2.000,00
0507	13200	22002	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Material informático no inventariable. PROGRAMA INFORMATICO DE GESTION POLICIAL	4.621,80
0507	13200	22104	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Vestuario. VESTUARIO POLICIA LOCAL	50.000,00
0507	13200	22199	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Otros suministros. SUMINISTROS VARIOS POLICIA LOCAL	1.500,00
0507	13200	22699	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Otros gastos diversos ACTIVIDADES POLICIA LOCAL	3.800,00
0507	13200	22704	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Custodia, depósito y almacenaje. SOCORRO A DETENIDOS (A.42091)	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0507	13200	22706	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Estudios y trabajos técnicos. PRUEBAS DETECCION DROGAS	5.500,00
0507	13200	22799	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. CONCESION GRUA MUNICIPAL	60.000,00
0507	13200	62301	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE ADQUISICION DISPOSITIVO PRUEBAS DETECCION DROGAS	5.500,00
0507	13200	62400	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO MATERIAL DE TRANSPORTE ADQUISICION MOTOS	11.000,00
0507	13200	62900	TRAFICO Y SEGURIDAD SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO ADQUISICION ARMAMENTO	15.000,00
0507			TRAFICO Y SEGURIDAD	Total Orgánica 0507
0519	13500	12004	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS PROTECCION CIVIL	9.733,12
0519	13500	12006	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Trienios. TRIENIOS PROTECCION CIVIL	1.167,04
0519	13500	12100	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO PROTECCION CIVIL	5.691,28
0519	13500	12101	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO PROTECCION CIVIL	7.892,78

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0519	13500	15000	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD PROTECCION CIVIL	2.636,94
0519	13500	15100	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL GRATIFICACIONES GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PROTECCION CIVIL	2.000,00
0519	13500	16000	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL PROTECCION CIVIL	8.560,32
0519	13500	21301	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE MANTENIMIENTO CONSERVACION EXTINTORES PARA EDIFICIOS	6.800,00
0519	13500	22104	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Vestuario. VESTUARIO PROTECCION CIVIL	3.650,00
0519	13500	22106	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Productos farmacéuticos y material sanitario. PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITAR.PROTECCION CIVIL	500,00
0519	13500	22111	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte. CONTRATO EQUIPAMIENTO VEHICULO PROTECCION CIVIL	6.000,00
0519	13500	22199	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Otros suministros. SUMINISTROS VARIOS PROTECCION CIVIL	3.750,00
0519	13500	22400	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL PRIMAS DE SEGUROS SEGUROS PROTECCION CIVIL	2.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS

2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0519	13500	22699	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL Otros gastos diversos ACTIVIDADES PROTECCION CIVIL (A.47108)	5.000,00
0519	13600	46700	PROTECCION CIVIL EMERGENCIA A CONSORCIOS APORTACION CONSORCIO SERVICIO EMERGENCIA	1.547.137,49
0519	13601	61900	PROTECCION CIVIL EMERGENCIA EXTERIOR Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes PLAN EMERGENCIA EXTERIOR (A.78002)	46.779,28
0519			PROTECCION CIVIL	Total Orgánica 0519
0520	92300	12000	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Sueldos del Grupo A1. SUELDOS GRUPO A1 BASICAS ESTADISTICA	17.049,72
0520	92300	12004	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Sueldos del Grupo C2. SUELDOS GRUPO C2 BASICAS ESTADISTICA	19.466,24
0520	92300	12006	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Trienios. TRIENIOS ESTADISTICA	7.193,90
0520	92300	12100	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Complemento de destino. COMPLEMENTO DESTINO ESTADISTICA	22.737,68
0520	92300	12101	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Complemento específico. COMPLEMENTO ESPECIFICO ESTADISTICA	27.894,44
0520	92300	15000	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA PRODUCTIVIDAD PRODUCTIVIDAD ESTADISTICA	8.080,90

PRESUPUESTO DE GASTOS por Orgánica Desglosado

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
0520	92300	16000	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Cuotas sociales SEGURIDAD SOCIAL ESTADISTICA	30.732,96
0520	92300	21300	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE NOMENCLATURA Y ROTULACION CALLES	15.000,00
0520	92300	22000	ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Ordinario no inventariable.	687,49
0520	92300	22705	MATERIAL DE OFICINA ESTADISTICA (A.42190) ADMINISTRACION INTERNA ESTADISTICA Procesos electorales. PROCESOS ELECTORALES	3.000,00
0520			ADMINISTRACION INTERNA	Total Orgánica 0520 151.843,33
				Total general 50.432.470,44